



**El conflicto armado colombiano y la migración forzada
afrocolombiana en España: trayectorias en la re-
significación del ser negro**

TESIS DOCTORAL

PRESENTADA POR:

CLAUDIA PATRICIA RINCÓN BECERRA

DIRECTOR DE TESIS:

Juan Carlos Gimeno Martín

Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de
África y Asia / Departamento de Antropología Social y Pensamientos
Filosófico Español

Madrid, octubre de 2022

A mi adorada madre, Beatriz y a mi amado hijo, Sayaf

“(…) Gracias a nuestros
ancestros y ancestras (...),
quiero agradecer a mi pueblo,
la comunidad afrodescendiente,
raizal y palenquera,
hermanos y hermanas,
hemos avanzado,
es un paso muy importante,
después de 214 años,
logramos un gobierno del pueblo,
un gobierno popular.
El gobierno de la gente
de las manos callosas, (...).
Soy la primera mujer afrodescendiente de Colombia,
soy su Vicepresidenta”.

(Transcripción de una
parte del discurso realizado por
Francia Márquez Mina,
al conocer el resultado
de las elecciones presidenciales.
20/06/2022)

Agradecimientos

Sin duda alguna, quien ha pasado por un ejercicio investigador de esta naturaleza, entiende lo difícil que es llegar hasta el final, especialmente, por los esfuerzos personales, familiares y sociales que rodean un trabajo de estas dimensiones.

En primera instancia, debo iniciar mis agradecimientos al director de esta tesis doctoral y amigo Juan Carlos Gimeno, que durante veinte años de amistad, hemos compartido espacios en la academia y en la investigación. Porque gracias a su generosidad y ejercicio docente con su práctica comprometida como un “antropólogo implicado”, me invitó y me vinculó en el tema de la afrodescendencia. Su paciencia, sus palabras de aliento y sus orientaciones disciplinares y académicas me han permitido llegar a este feliz final.

Otras personas que han sido importantes para iniciar este camino de doctorado en Antropología Social en la UAM, destacan el profesor Ubaldo Martínez Veiga, quien con su implicación, tanto en lo académico, como en lo personal, en el campo de migración, me facilitó poder ingresar en esta alma mater. Por otra parte, también deseo destacar al profesor Carlos Giménez que en el aula de clase y con sus orientaciones en el estudio del fenómeno migratorio, me inspiraron y orientaron en este campo.

También deseo agradecer a las personas testimoniantes por abrirme su corazón y su memoria con sus testimonios, a pesar de contener relatos desgarradores. Ella y ellos han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo. Personas que han sabido acomodarse frente a la adversidad que les ha tocado vivir, mediante luchas de resistencia y re-existencia, reitero mi profundo agradecimiento por su disposición y tiempo en las largas conversaciones y su disposición para responder a mis dudas. Ellos son Rosalio, Ulpiano, María del Socorro, Alfamir, J. E. C., M. A. y Doris, que escapando de la muerte en Colombia, le fue arrebatada su vida en España.

También deseo expresar mis agradecimientos a quienes conforman la mesa étnica RECIPAZ, “*hermanos y hermanas*” a quienes admiro por su dedicación y entereza por el trabajo y el liderazgo desde su migración forzada, por querer conseguir desde los lugares donde se encuentran, la consecución de la paz en Colombia. A mi querido amigo Rosalio “Roso”, un humano sabio, Marta, Carlos Andrés, Lucindo, Diana, Verónica, José y Enrique, que de cada una y uno he aprendido algo nuevo.

De manera especial, deseo agradecer el apoyo tanto afectivo, como académico a mi pareja Hugo, porque con su rigurosidad en la escritura, he aprendido a fortalecer este ejercicio y con sus valiosas aportaciones han reforzado en gran medida esta tesis.

Por supuesto, a Sayaf y a mi madre por su apoyo, comprensión y solidaridad, especialmente, en la etapa de escritura, que para mi caso en particular, ha significado los tres últimos años de mi vida. Todo esto ha implicado el sacrificar extensas tardes para compartir momentos maravillosos con mi amado hijo, pero también privarme de conversaciones con mi adorada madre. Gracias por su amor y a quienes dedico esta tesis.

Deseo continuar con mi pequeña-gran familia que desde la distancia, han estado ahí siempre presentes apoyándome y enviándome soplos de aliento y cariño. Me refiero a mi adorado hermano Jairo, a mi cuñada Adriana “Adry”, a mis adorados sobrinos Camilo, Nicolás y a mi adorada sobrina Juliana.

Existen otras personas que han estado presentes a lo largo de este ejercicio académico e investigador, a ellos y ellas también deseo expresar mi profundo agradecimiento como a mi amiga Claudia Clavijo, por su paciencia, por estar siempre dispuesta en responder a mis dudas sobre el asilo colombiano y la migración forzada afrocolombiana en España.

A mis amigas que me han acompañado con sus palabras de afecto y ánimo, Sandrita, Mari Tere, Lynda, Johanna y Gladis (desde la distancia). A Ana que con sus orientaciones metodológicas me permitieron encaminar mejor mi tiempo de escritura, especialmente en la última fase.

Finalmente, a mis compañeras y compañeros de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM, por estar pendientes y preguntar sobre la evolución de este proceso, resaltando especialmente, el cariño brindado por su directora Silvia Arias.

A todas y todos muchas gracias.

RESUMEN

La tesis elabora una visibilización de las situaciones de los migrantes forzados afrocolombianos en España, como sujetos racializados, analizando la re-construcción de su(s) identidad(es) y subjetividad(es). A partir de su historia-trayectoria personal y las vivencias en España a través de su condición, sus re-existencias como sujetos políticos que habitan en España, haciendo uso de la narrativa testimonial.

Esta investigación desde una práctica antropológica refleja la presencia del negro en Colombia desde el siglo XVI, de todas aquellas personas que fueron introducidas como migrantes forzadas, provenientes del continente africano para convertirse en mano de obra en condición de esclavización y que sobre ellas y ellos recayó el sustento de la economía colonial colombiana. Esa diáspora africana casi cinco siglos después vuelve a ser expulsada producto del capital global, por medio de la violencia generada por el conflicto armado colombiano, convirtiéndose de nuevo en migrantes forzados con necesidad de protección internacional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. Planteamientos generales de la temática, mi lugar de enunciación.....	16
2. Aproximaciones epistemológicas. Clarificando conceptos	35
3. Preguntas de la investigación y objetivos de la investigación.....	39
4. Metodología.....	41
5. Estructura e itinerario	45

PARTE 1. LA HISTORIA DEL NEGRO EN COLOMBIA EN LA INCORPORACIÓN DE LA CATEGORÍA RAZA

Capítulo 1. Construcción histórica de la diversidad étnica y cultural en Colombia	53
---	----

1.1. Los primeros pobladores amerindios.....	53
1.2. El orden colonial blanco en los territorios de Ultramar, el encuentro de dos mundos	56
1.3. Las Leyes de Indias	59
1.4. Breve esbozo en la conformación del capitalismo con la mano de obra esclavizada africana en las Antillas	64
1.5. El comercio de personas esclavizadas africanas hacia el Nuevo Mundo, la llegada a Cartagena de Indias	66
1.6. Cartografía de la esclavización en la Nueva Granada	74
1.7. Los palenques: lugares de resistencia.....	79
1.8. La miscegenación en la Colombia colonial.....	86

Capítulo 2. El convulso siglo XIX, la República de Colombia: la racialización del negro, camino hacia la desesclavización	91
---	----

2.1. Origen en la construcción de raza y la racialización del negro en la Nueva Granada	91
2.2. La limpieza de sangre y la búsqueda de la blancura en la Nueva Granada.....	96
2.3. La gesta de independencia y libertadora colombiana: los esclavizados en la campaña libertadora, otra estrategia de libertad	103

2.4. La andadura hacia la libertad legal de las personas esclavizadas..... 112

2.5. La República de Colombia invisibilizando la diferencia..... 126

Capítulo 3. La violencia política como forma de ordenamiento sociopolítico y cultural

..... 134

3.1. La guerra de los Supremos y el lugar ocupado por las personas esclavizadas en los partidos recién creados Liberal y Conservador 134

3.2. La situación del negro en la era de postlibertad 132

3.3. El negro y la nación mestiza..... 146

3.4. El negro y el imaginario civilizador del blanco..... 148

3.5. La eugenesia social en el siglo XX y el negro como raza degenerada..... 153

3.6. Cambio de siglo, otra lucha ahora el campesinado negro 157

3.7. Asesinato de “el negro Gaitán” y el surgimiento de la “Violencia”..... 161

3.8. Continuidad de la época de la Violencia y la dictadura de Rojas Pinilla 165

PARTE 2. EL PUEBLO NEGRO AFROCOLOMBIANO INCORPORADO A LAS LÓGICAS DEL CONFLICTO ARMADO

Capítulo 4. Las lógicas de la violencia en el siglo XX, estatales y paraestatales.170

4.1. El Frente Nacional (1957-1974): un pacto sacro entre las élites liberales y conservadores: Monopolio del poder bipartidista 170

4.2. Ahondamiento de la violencia: surgimiento de las insurgencias..... 177

4.3. La violencia y la incorporación de nuevos factores y actores: el narcotráfico.. 181

4.4. Otro elemento alimentador de la violencia: el paramilitarismo 186

Capítulo 5. Origen y consolidación del movimiento social negro, la Asamblea

Nacional Constituyente y la Constitución de 1991 193

5.1. Luchas reivindicativas y liderazgo negro: desde la esclavización hasta los años Setenta 193

5.2. El obispo rojo, monseñor Gerardo Valencia Cano 206

5.3. La etnización del campesinado negro..... 214

5.4. La formación del movimiento organizativo negro en la década de los ochenta.215

5.5. Desafiando a la nación mestiza: andares desde un Estado homogéneo hacia un Estado multicultural..... 223

5.6. Preludio de la Asamblea Nacional Constituyente 229

5.7. La Asamblea Nacional Constituyente y las desigualdades con la gente negra .235

5.8. La Constitución de 1991: más retos para el pueblo negro.....	238
Capítulo 6. La Ley 70 de 1993 como espacio de derechos para ser y sentirse negro de modo vital y existencial	242
6.1. Las comunidades negras reivindicando el territorio como un derecho colectivo..	242
6.2. La Comisión Especial para las Comunidades Negras	246
6.3. La Ley 70 de 1993	250
6.4. Los consejos comunitarios.....	254
6.5. El Proceso de Comunidades Negras	256
6.6. Giro en la visión: De un Pacífico aislado y salvaje a un Pacífico biogeográfico..	261
6.7. Después de la Ley 70, el territorio de las comunidades afrocolombianas en el Pacífico bajo el interés estratégico	265
Capítulo 7. Cartografía del horror y de la re-existencias negras.....	270
7.1. El chocó biogeográfico es integrado a la dinámica del conflicto nacional	270
7.2. La invisibilización étnica en los registros oficiales del desplazamiento forzado interno	275
7.3. Las dinámicas del conflicto armado en el Chocó biogeográfico y el desplazamiento forzado interno.....	278
7.4. Rutas de la violencia armada en el Pacífico biogeográfico	283
7.5. El estado de cosas inconstitucional con las comunidades negras desplazadas forzadas: los Autos 004 y 005.....	289
7.6. Las comunidades afrocolombianas y el territorio como víctimas del conflicto armado	293
7.7. La re-existencia en el espacio ciudadano	299

PARTE 3. LA MIGRACIÓN FORZADA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO

Capítulo 8. La migración forzada internacional de personas colombianas y el pueblo negro afrocolombiano buscando refugio	313
8.1. El asilo y el refugio en el marco de la migración forzada	313
8.2. El refugio en España en un contexto jurídico europeo	317
8.3. La invisibilidad y silenciamiento de la migración internacional colombiana ...	323
8.4. Reconocimiento gubernamental a las víctimas del conflicto armado	328
8.5. El foro internacional de víctimas.....	331

8.6. Las dinámicas del movimiento forzado internacional de colombianos: Una pequeña cartografía de la migración forzada	335
8.7. La Comisión de la Verdad	343
8.8. Las personas migrantes forzadas colombianas, rumbo a España	346
8.9. Contexto del pueblo negro afrocolombiano y sus rutas de la migración forzada	350
Capítulo 9. Los migrantes forzados negros y negras afrocolombianos en su nuevo proyecto de vida	359
9.1. La migración forzada afrocolombiana con destino España.....	359
9.2. Las trayectorias de vida que conducen a la salida forzada	365
9.3. El umbral de la entrada y la salvación: el aeropuerto de Madrid-Barajas como el no lugar	376
9.4. El re-nacer de las personas afrocolombianas migrantes forzadas en España	383
9.5. Mujer negra afrocolombiana migrante forzada en España	389
Capítulo 10. Reafirmando la identidad étnica como personas negras y refugiadas: Un trabajo participativo, creación de RECIPAZ	394
10.1. El preámbulo para conformar RECIPAZ	394
10.2. Fase primigenia, el interés por el tema negro afrocolombiano.....	397
10.3. Fase dos, interés por el refugio afrocolombiano y la creación de RECIPAZ..	403
10.4. Fase tres, logros alcanzados por RECIPAZ hasta el momento	407
10.5. Fase cuatro, trabajo de incidencia política y desafíos	412
CONCLUSIONES	
1. Respondiendo a las preguntas de la investigación.....	416
2. Líneas de proyección a futuro	437
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	439
ANEXO 1. CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA CEV A RECIPAZ.....	467

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Composición de la población por provincias en el Virreinato de la Nueva Granada 1780	94
Tabla 2. Constitución de 1886, significativas reformas	152
Tabla 3. Paralelo sobre aspectos más relevantes entre las constituciones colombianas de 1886 y 1991	230
Tabla 4. Listado de candidatas/os para representar a los negros ante la ANC	234
Tabla 5. Conformación de la CECN.....	247
Tabla 6. Síntesis de las órdenes de la Corte Constitucional al Estado colombiano, mediante el auto 005	291
Tabla 7. Principales devoluciones de colombianos por país de procedencia entre enero 2020 a mayo de 2022	326
Tabla 8. Histórico de personas refugiadas colombianas con estatuto de refugio entre 1986-1998	347
Tabla 9. Evolución en el tiempo de peticiones de asilo en España de personas colombianas.	349
Tabla 10. Número total de víctimas NARP según RUV abril 2022	357
Tabla 11. Número total de víctimas NARP en España por Comunidad Autónoma a mayo de 2022	365

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Palenques y reductos de cimarrones, siglo XVII, actual Colombia	84
Mapa 2. División política de Colombia en 1824	127
Mapa 3. Regiones actuales que conformaban la provincia del Cauca.....	136
Mapa 4. La guerra de los Supremos	138
Mapa 5. Municipios de la región Pacífica	158
Mapa 6. Municipios del departamento del Cauca	158
Mapa 7. Departamento del Chocó, regiones del Alto, Medio y Bajo Atrato	217
Mapa 8. Ubicación del Pacífico biogeográfico colombiano.....	263
Mapa 9. Distribución poblacional con autorreconocimiento CENSAL 2005 y 2018 de NARP.....	280
Mapa 10. Ruta seguida por los violentos en el Norte del departamento de Chocó..	285
Mapa 11. Presencia narcoparamilitarismo en 2021	288
Mapa 12. Acciones post FARC-EP 2017-2020.....	288
Mapa 13. Consolidado del desplazamiento forzado interno masivo y múltiple (2010-2018).	297
Mapa 14. Principales provincias de países de destino de los migrantes forzados transfronterizos colombianos en 2016.....	341
Mapa 15. Regiones en el mundo donde hace presencia la CEV mediante los nodos.....	344

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1. Placa que ubica la plaza del esclavo, lugar importante de encuentro para la compraventa de personas esclavizados de Cartagena de Indias	70
Foto 2. Placa que visibiliza la esclavización en la ciudad de Cartagena de Indias	71
Foto 3. Placa que visibiliza los diferentes puntos en la ciudad de Cartagena donde se concentraba la venta de esclavizados y esclavizadas	71
Foto 4. Placa conmemorativa de la Expedición Botánico donde aparece el nombre de Salvador Rizo, Congreso de la República, Bogotá.....	100
Foto 5. Placa conmemorativa de la abolición de la esclavización, Capitolio Nacional, Bogotá	124
Foto 6. Placa de la ley de libertad de los esclavizados, ley del 21 de mayo de 1851, Capitolio Nacional, Bogotá	124
Foto 7. La séptima papeleta	231
Foto 8. Tarjeta roja como solicitante de asilo	323
Foto 9. Rosalio viajando rumbo a su finca	388
Foto 10. Participación de Libia Grueso en el Curso de la Casa Encendida	399
Foto 11. Encuentro proyecto CEAL en la sede de URACCAN (Bluefields).....	400
Foto 12. Encuentro proyecto CEAL en la UAM (Madrid).....	400
Foto 13. Participación de Rosalio Riascos en el curso en la UAM	402
Foto 14. Cartel con la difusión del evento: con mirada firme	409
Foto 15. Cartel las víctimas en el exterior, miradas desde un enfoque étnico.....	410
Foto 16. Participación de RECIPAZ en el V aniversario de la firma del acuerdo de paz en Colombia, Ginebra	410
Foto 17. Miembros de RECIPAZ, participando en el IV encuentro de los nodos Europa de apoyo a la CEV, Barcelona.....	411
Foto 18. RECIPAZ presente en la entrega del informe final de la CEV, Bilbao	411

ABREVIATURAS

ACCU: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACDEGAM: Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio
ACIA: Asociación Campesina Integral del Atrato
AD M-19: Alianza Democrática M-19
AESCO: América, España, Solidaridad y Cooperación
AFRODES: Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados
AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia
AD M-19: Alianza Democrática M-19
ANAPO: Alianza Nacional Popular
ANC: Asamblea Nacional Constituyente
ANC: Asamblea Nacional Constituyente
ANDAS: Asociación Nacional de Ayudas Solidarias
ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ANUC-UR: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción
APUNURI: Asociación por la Defensa de negros del río Yurumanguí
ASEVICOM: Asociación Europea de Víctimas del Conflicto Armado
AT 55: Artículo transitorio cincuenta y cinco
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM: Bandas Criminales
CEAL: Centro de Estudio de América Latina
CEAR: Comisión Española de Ayuda al Refugiado
CEAS: Centro de Estudios Africanos
CECN: Comisión Especial para las Comunidades Negras
CELAM: Consejo Episcopal Latinoamericano
CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CIDCUN: Centro para la Investigación y Desarrollo de la Cultura Negra
CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos

CIES: Centros de Internamiento de Extranjeros
CNAIPD: Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la
Violencia
CNCN: Coordinadora Nacional de Comunidades Negras
CND: Coordinadora Nacional de Desplazados
CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica
COCOMACIA: Consejo Comunitario Mayor de la ACIA
CODECHOCÓ: Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó
CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
CONPAZ: Comunidades Construyendo Paz en los Territorios
CONVIVIR: Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada
CRS: Corriente de Renovación Socialista
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad
DEA: Diploma de Estudios Avanzados
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DIAR: proyecto de Desarrollo Integrado, Agrícola y Rural
ELN: Ejército Nacional de Liberación
EPA: Encuentros de Pastoral Afroamericano
EPL: Ejército Popular de Liberación
Ethnia: Centro Antropológico Colombiano de Misiones
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FERINE: Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España
FIV: Foro Internacional de Víctimas
GEA: Grupo de Estudios Afrocolombianos
HIAS: Hebrew Immigrant Aid Society
ICIP: el Instituto Catalán Internacional para la Paz
INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria
IPM: Índice de Pobreza Multinivel
JAL: Juntas Administradoras Locales
JEP: Justicia Especial para la Paz
M-19: Movimiento Diecinueve de Abril
MAQL: Movimiento Armado Quintín Lame

MAS: Muerte a Secuestradores
MOEC: Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino
MRL: Movimiento Revolucionario Liberal
NARP: Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
OAR: Oficina de Asilo y Refugio
OCABA: Organización Campesina del Bajo Atrato
OIM: Organización Internacional de las Migraciones
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONIC: Organización Indígena de Colombia
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OREWA: Organización Regional Embera Waunana
PBG: Pacífico Biogeográfico
PC: Partido Comunista
PCR: Proceso de Comunidades Negras
PLADEICOP: Plan Integral de Desarrollo de la Costa Pacífica
PRT: Partido Revolucionario de los Trabajadores
RECIPAZ: Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación de la Paz en Colombia
RUV: Registro Único de Víctimas
SECA: Sistema Europeo Común de Asilo
SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada
SISDES: Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos
SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia
SOWETO: Círculo de Estudios de la Población Negra
SUR: Sistema Único de Registro
UAEARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas
UNP: Unidad Nacional de Protección

INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y ESTRUCTURA

1. Planteamientos generales de la temática, mi lugar de enunciación

La adquisición de africanos por parte de los españoles, ingleses y franceses para ser convertidos en mano de obra esclavizada en las plantaciones azucareras de las islas caribeñas conllevó a un vaciamiento poblacional de África, produciendo una de las grandes migraciones forzadas que comenzó aproximadamente hace cinco siglos atrás. Paulatinamente, parte del continente africano, fue vaciado de su población joven generando repoblamientos en vastas regiones de América.

En la isla caribeña de Barbados para 1640, el cultivo de la caña de azúcar para la producción azucarera, alteró por completo el panorama económico de esta pequeña isla caribeña en manos de los ingleses “(...) el azúcar transformó el panorama económico y político de las islas. Los cultivadores en pequeño del tabaco se volvieron "blancos pobres" y rápidamente fueron desplazados por las grandes plantaciones trabajadas por esclavos africanos (...)” (Wolf, 2005, pág. 188).

Para el caso continental, Brasil por ejemplo, entre los siglos XVII y XVIII se desarrolló el mayor ingenio denominado Sergipe de Conde (Bahía). En estas plantaciones de azúcar, conformada por 200 trabajadores africanos esclavizados. (Barrett & Schwartz, citado por Wolf, 2005). En esta misma dirección, como afirma Mintz citando a Bernardino, la introducción de africanos para esclavizar y sustituir la mano de obra de la población originaria ocasionada por su diezma, cambió por completo el panorama poblacional americano.

“No sé si el café y el azúcar son esenciales para la felicidad de Europa; lo que sí sé es que estos dos productos han sido responsables de la infelicidad de dos grandes regiones del mundo: se despobló América para disponer de tierras en qué plantarlos; se despobló África para tener gente con qué cultivarlos”. (Mintz, 1996, pág. Contraportada)

De hecho, los africanos terminaron siendo los pilares de la economía de inmensas regiones en América (de Friedemann, 1992). Desde el Caribe insular los negros fueron introducidos a Colombia. Su presencia se hace palpable, prácticamente desde los inicios de la conquista misma (Jaramillo, 1989). Posiblemente, una de las primeras solicitudes para

introducir africanos en condición de esclavización fue la capitulación firmada en 1535 con la Corona por Pedro Fernández de Lugo¹, quien fue autorizado para “(...) introducir negros esclavos en la Provincia de Santa Marta” (Jaramillo, 1989, pág. 3).

De esta manera, el territorio que hoy se llama Colombia empezó a teñirse de piel más oscura, que la que portaban nuestros pueblos originarios. Con el paso de los años y la consolidación del período colonial, el sistema de la esclavización se consolidaba y echaba raíces en esta zona del hemisferio. Las personas esclavizadas resistieron, a pesar de las torturas y del trato inhumano que recibieron porque hasta les fue arrebatada su condición de humanidad.

El encuentro entre los pobladores de dos continentes Europa y América, llevó al encuentro de culturas distintas, la ibérica y las aborígenes y más adelante la introducción de las personas africanas. Estas dos últimas, fueron dominadas, invisibilizadas y silenciados sus saberes. Su existencia fue controlada al acomodo del hombre blanco europeo quedando relegados al fondo de la pirámide social.

Todo esto conllevó a que se instituyera un “capitalismo colonial moderno y eurocentrado” (Quijano, 2014, pág. 777), ocasionando una nefasta relación de desigualdad, separación étnica y control social de humanos subalternos². El negro africano esclavizado y el indígena en régimen de servidumbre padecieron un triple efecto negativo impuesto por el colonizador:

“(...) la perspectiva ofrecida desde la mirada de las potencias colonizadoras, con gran interés no sólo en conocer al otro sino también para organizarlo y controlarlo (colonialidad del poder), inventándolo o denominándolo de determinadas maneras (colonialidad del saber) propiciando la emergencia de nuevas subjetividades, o sea construyendo a los sujetos (colonialidad del ser) y sus relaciones de género e interétnicas”. (Gimeno, 2008, pág. 261)

De esta manera, el hombre blanco y europeo, asumió la potestad de construir la clasificación social de los seres humanos, a través de la idea de raza (Quijano, 2014). La superioridad del blanco sobre las otras identidades, el indígena y el negro y sus combinaciones. Así se construyó una sociedad vertical y jerarquizada en la colonia, en

¹“(...) [...] que le daremos autorización como por la presente le damos, para que de nuestros reinos y del reino de Portugal e Islas de Cabo Verde, él o quien su poder tuviere pueda pasar y pase a dichas provincias de Santa Marta asiento de esclavos negros en que a lo menos el tercio de hembras, libres de todos derechos a nos pertenecientes [...]” (Herrera citado por Jaramillo, 1989, pág. 3).

² El concepto de subalterno que asumo en esta tesis es tomado de Guha (2013), es decir una persona o un grupo específico, se le coloca en “un rango inferior”. Así fueron ubicados los pueblos indígenas y los negros esclavizados desde la época colonial, situación que persiste hasta hoy. Se les otorgó la posición de subordinación y se materializó “(...) en términos de clase, casta, edad, género, ocupación, o en cualquier otra forma” (Guha, 2013, pág. 69).

donde el blanco ibérico intentaba controlar el más mínimo detalle de la población subalternizada.

Las personas negras esclavizadas, a pesar de su condición, fueron insumisas en un ejercicio de resistencia, rebeldía, lucha, resiliencia y re-existencia. Escaparon, convirtiéndose en cimarrones, construyeron palenques, hicieron uso de la legislación colonial para reivindicar derechos e incluso aquellas que pudieron, compraron su libertad. Tras una búsqueda “(...) de sentirse vivos y como personas; en un esfuerzo por rebasar radicalmente la cosificación producida por la matriz colonial eurooccidental” (Arboleda, 2011, pág. 2).

A pesar de la rígida y jerarquizada sociedad colonial, existió un dinámico mestizaje racial en la Nueva Granada, actual Colombia. Especialmente, en los siglos XVII y XVIII. De igual forma, continuaban en la base de la clasificación social todos aquellos que hacían parte de esa miscegenación, las castas.

Producto de ese dinamismo en las mezclas raciales surge un nuevo elemento racial inclasificable para el europeo del momento, pero colocado también de forma marginal en la clasificación social, los denominados libres de todos los colores. La administración colonial entre 1777 y 1778, en el censo poblacional realizado en esta época se acuñó este término a las mezclas raciales constituidas por esclavizados libres, zambos, blancos pobres, indígenas y llovidos³.

El imaginario de blancura institucionalizado por el colonizador blanco europeo fue una herramienta utilizada para sostener una estricta “segmentación étnica” (Castro-Gómez, 2005, pág. 116). En la Nueva Granada, para la segunda mitad del siglo XVIII, con el poderío económico que iban tomando los criollos, frente a esta segmentación social-étnica, la única forma para acceder a privilegios del ibérico consistió en demostrar limpieza de sangre. Acentuando la marcada distinción por el color de la piel y el origen, dando continuidad a la clasificación racial y social.

“(...) sobre la base de la jerarquía que el color de la piel de forma piramidal estructuró. Quizá podríamos hablar de una *cromática del poder* que ha perdurado en el tiempo, transformándose, sofisticándose y sutizando el sistema de exclusión que generó (...)”. (Albán, 2013, pág. 444)

La élite criolla neogranadina, se auto representaba a sí misma como heredera de ese imaginario de blancura, como forma de mantener sus privilegios sociales y económicos. Heredó y ejerció una colonialidad del poder sobre las identidades “(...) imaginario

³ Se denominaban de esta manera a todos aquellos llegados desde Sevilla a América como polizones en los barcos.

aristocrático de la blanca, anclado en el *habitus* de los criollos, constituye la base ideológica sobre la que este grupo legitima su dominio sobre las castas” (Castro-Gómez, 2005 pág. 141).

Con arrogancia, esta misma élite fue la que ideó, lideró y encabezó la guerra de independencia prometiendo la libertad a aquellos esclavizados que apoyaran la gesta independentista. Aquella élite criolla fue la que se convirtió en la ideóloga de la futura República de Colombia.

La abolición de la esclavización fue lenta y con bastantes obstáculos en su consecución. Después de casi cuarenta años de la proclamación de la abolición de la esclavización, hasta que, por fin, fue reconocida jurídicamente en 1851, por José Hilario López. Logro obtenido, gracias a las demandas de los negros Norte caucanos, miembros de las sociedades democráticas del recién nacido partido Liberal, quienes exigieron que se proclamara la abolición definitiva de la esclavización.

Después de los años veinte del siglo XIX fue perfilándose la construcción de la República de Colombia. En la era de la libertad definitiva en 1851, el periodo de la post esclavización, para los libres, la situación continuó igual que en su condición anterior, recuperaron su condición humana, ya no eran esclavos, pero no se crearon medidas para intentar balancear los desequilibrios sociales y económicos de este grupo poblacional.

En zonas del Cauca y Valle del Cauca, muchos fueron arrinconados por los esclavistas para caer en la condición del concertaje y con el único objetivo de obstaculizar el proceso de libertad de los esclavizados cuando cumplieran 18 años. Bajo la figura del concertaje, cuestión abordada en el capítulo dos. Los negros concertados quedaban sujetos a sus amos, sometidos a una ley de aprendizaje, mediante la cual los dueños debían enseñar a trabajar a sus esclavizados y estos últimos debían continuar trabajando gratis cumpliendo la edad estipulada para convertirse en libres.

La nación y la República fueron ideadas por hombres, sin las mujeres. Los letrados de la élite nacional reconstruyeron “(...) la ciudad letrada mediante dos equipos de intelectuales -conservadores y liberales- que se turnaron en el poder y concluyeron en una amalgama liberal conservadora que ya reconocía hacia 1862 en Colombia, José María Samper” (Rama, 1998, pág. 162).

Los negros e indígenas quedaron marginados en la era de la República, se constituyó la nación mestiza, donde la diferencia fue completamente invisibilizada, marginada y silenciada. Dándose la continuidad de la colonialidad del poder, del ser y del saber

republicano-mestizo-andinocéntrico. Fomentando la eugenesia social, de las identidades de la colonialidad considerados bárbaros, brutos, salvajes e indolentes. Por tanto, un obstáculo para el progreso de la nación, perpetuándose la colonialidad del ser del poder y del saber.

En esta continua marginalidad, el siglo XX se constituyó entonces, para el campesinado negro. En una extensión de su lucha como colectivo, ya no por su libertad, sino por defender las tierras que había ocupado previamente, careciendo de títulos de propiedad, trabajadas para subsistir, crear comunidad y en contra del terraje.

Los negros debían pagar una renta (terraje) a los dueños de las haciendas, elemento abordado en los capítulos dos y tres. Por su parte, los terratenientes y hacendados Norte caucanos y del Sur vallecaucano sedientos por ampliar sus posesiones por el auge de la inversión extranjera para su beneficio, se dieron a la labor de expulsar a este campesinado negro.

Así se convertían en presa fácil de mano de obra explotable, este campesinado negro luchó y resistió, como afirma Taussig. A principios del siglo XX, venía de dos tradiciones: de personas esclavizadas y de cimarronas palenqueras “Violentamente excluidos de la sociedad (...) se vieron forzados (...) al atacar las haciendas, atacaban lo que consideraban la causa de sus sufrimientos (...)” (Taussig, 1996, pág. 97).

Las luchas por mantener sus tierras, previamente ocupadas y en entornos de las que fueron haciendas esclavistas, llevó al campesinado negro a resistir como sus antepasados cimarrones, a los continuos ataques de los hacendados y terratenientes durante el siglo XX. Otros grupos poblacionales del campesinado negro, en otras zonas de la geografía nacional. Asentados en medio de la selva húmeda y en entornos con abundantes espacios acuáticos en la región pacífica. Estos grupos de la región Pacífica, se mantuvieron alejadas de esta problemática al acecho por parte de los terratenientes e incluso alejados de la feroz violencia que inició a finales de los cuarenta en el país, denominada la época de la Violencia y que continua, hoy azotando el país.

Estas poblaciones del Pacífico, en la zona Norte, en el departamento del Chocó, a mediados de los ochenta del siglo XX. Empezaron a observar el avance de empresas madereras explotando de forma descontrolada la selva húmeda y con licencias otorgadas por el gobierno nacional en zonas baldías (sin propietarios). Este campesinado negro no contaba con los títulos de propiedad de sus zonas de asentamiento.

Frente a esta situación grupos de misioneros en la región y orientados en línea con la teología de la liberación empiezan a concienciar a este campesinado sobre esta problemática porque las madereras continuaban avanzando en las explotaciones.

Así para finales de los ochenta del siglo XX, gracias al apoyo de estos grupos misioneros, de organizaciones como la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) y de líderes de la comunidad. Las comunidades atrateñas del Chocó, se organizaron para la conformación de las dos primeras organizaciones negras étnico-territoriales del país, primero la Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA y luego la Organización Campesina del Bajo Atrato, OCABA.

De esta manera, este campesinado negro entendió que sus asentamientos no eran ni debían ser concebidos de forma individual, sino de forma colectiva, llevaban allí asentados durante varios siglos, con formas tradicionales de producción y de explotación del entorno, reproduciendo patrones culturales propios de sus ancestros esclavizados.

Así que estas comunidades entendieron que sus luchas deberían ser abanderadas desde el campo de lo étnico, reivindicando su negridad, mediante un ejercicio de etnización (Restrepo, 2013). De esta manera, pasaron a denominarse las comunidades negras y a interpelar al Estado para el reconocimiento legal de los territorios donde se encontraban asentadas, así “(...) Se apela de manera central a la tradición y a la diferencia cultural como criterio de un manejo ambiental colectivo y sostenible que se diferencia de la racionalidad extractiva de las empresas madereras (...)” (Restrepo, 2013, pág. 76).

A principios de los noventa del siglo XX, la violencia social se encontraba desahogada en el país, la violencia generada tanto por las fuerzas de seguridad del Estado, como por parte del narcotráfico. La institucionalidad estatal se encontraba en un profundo descrédito. Así surge la iniciativa por parte del alumnado universitario y de otras fuerzas sociales para presionar al gobierno del presidente Virgilio Barco en 1990 a un referéndum constitucional, que llevaría a la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para la elaboración de una nueva constitución para el país.

Durante el proceso de conformación de candidaturas para delegatarios de las comunidades negras, ante la ANC, no lograron tener un delegatario por diferencia de ideas y por falta de recursos económicos. Así que tuvieron que ser representados por medio de un delegatario indígena. De esta forma las comunidades afrodescendientes consiguieron ser incluidos en la nueva Constitución de 1991 de forma residual y por medio de un artículo transitorio.

La nueva Carta Constitucional reconoció que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, rompiendo cien años de haberse cimentado una Nación mestiza. Lo que permitió otorgar a las comunidades negras del Pacífico colombiano especificidades propias como grupo étnico. De esta forma, fueron incorporados en el artículo transitorio número 55 (AT 55).

En este contexto, la Constitución de 1991 visibilizó y otorgó derechos constitucionales a las comunidades afrodescendientes. El artículo transitorio número 55 que debería ser reglamentado en el lapso de dos años. Cuestión que se conseguiría mediante el trabajo y las luchas de las organización y movimientos sociales negros y que se materializaría por medio de la Ley 70 de 1993, comúnmente conocida como la ley de negritudes.

Las comunidades negras amparadas en la ley de negritudes, empezaron a solicitar al Estado colombiano, la titulación colectiva de extensas zonas, del Pacífico colombiano, donde han vivido ancestralmente, reproduciendo su cultura y viviendo de forma tradicional.

Por esta razón se convirtieron en objetivo militar de los actores armados en el marco del conflicto armado, para obstaculizar que se hicieran efectivas las titulaciones colectivas de sus territorios y mantener un control territorial. De esta forma, la región pacífica pasó de ser considerada un “remanso de paz” (Agudelo, 2001, pág. 7) a convertirse en un campo de batalla para los actores armados y los territorios de las comunidades afrodescendientes en disputa.

Esta disputa proviene de una lógica de incorporación de las políticas neoliberales al país, coincidiendo con la coyuntura del cambio constitucional e incorporando al Pacífico colombiano dentro de la economía global “considerando al Pacífico como el mar del siglo XXI, reclama integrar esta región en un proyecto liberal, resultado de la globalización, donde los grandes megaproyectos abran un escenario propicio a las inversiones transnacionales” (Grueso, 2001, pág.55).

Las actuaciones violentas estaban orientadas para que los territorios de las comunidades negras pudieran tener libre acceso, sin trabas legales para su explotación por parte de las economías legales como ilegales. Para la explotación de recursos como la minería, monocultivo de palma aceitera, planificación e implementación de proyectos de desarrollo y para el cultivo y tráfico de estupefacientes.

Esto ha traído como consecuencia una grave problemática humanitaria haciendo que las comunidades afrodescendientes padezcan persecución y violación de sus derechos

humanos. De esta manera, las principales problemáticas padecidas por este grupo étnico en materia de violación de sus derechos, se encuentran el despojo de sus territorios ancestrales y agresiones ambientales en contra de estos, desterritorialización y desplazamiento forzado interno. Situación enraizada desde mediados de los noventa del siglo XX hasta hoy.

El principal acto violento sufrido por las comunidades afrocolombianas ha sido el desplazamiento forzado interno. Estas poblaciones “(...) se han visto sujetas a procesos de des-territorialización al ser desplazadas violentamente de sus tierras por los diferentes actores armados que han venido a desencadenar la guerra. (...) en el Pacífico colombiano (...)” (Oslender, 2004, pág. 36).

La guerra y las acciones violentas dentro del marco del conflicto armado, han impactado de forma diferencial en los grupos étnicos. El pueblo negro del Pacífico biogeográfico⁴ ha padecido el horror de la guerra de forma desproporcionada sobre la que se perpetúa claramente la matriz colonial del poder y del ser.

Como lo afirma la excomisionada indígena para la Comisión de la Verdad, Patricia Tobón Yagarí, en entrevista con Ospina y que hace referencia a los hallazgos en los testimonios de las víctimas en el trabajo llevado a cabo por la Comisión: “los grupos armados replicaron en el conflicto las relaciones basadas en el trato colonial y el racismo estructural” (Ospina, 2022, pág. s.p.).

Los actores violentos perpetuando la colonialidad del poder y del ser han realizado actos de tortura, como si aún se estuviera en la época colonial. Yagarí recordó: “(...) la marcación con hierro de los cuerpos de las mujeres afrocolombianas por grupos paramilitares, como se hacía en la época de la esclavitud”. (Ospina, 2022, pág. s.p.) También Yagarí, ha afirmado que la extinta FARC-EP reconoció que cometieron actos racistas en contra del pueblo negro afrodescendiente (Ospina, 2022).

Esta región colombiana del Pacífico, su población padece exclusión y precariedad, con los mayores índices de pobreza y desigualdad, ya que según el DANE⁵, en comparación entre el 2020 y 2021, el Índice de Pobreza Multinivel (IPM), es decir aquella que mide los índices de vulnerabilidad de los hogares, por condición de vida y necesidades básicas insatisfechas, se había incrementado en 4,6 puntos porcentuales. (Portafolio, 2021). Así como también coincide esta extensa franja del país con las cifras en la preponderancia

⁴ De esta manera fue como se empezó a denominar la región pacífica a principios de los noventa a la gran extensión física y geográfica colombiana que inicia desde el Norte en la frontera con Panamá y termina en la frontera Sur, con límites con el Ecuador y bordeada por el océano Pacífico.

⁵ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

poblacional negra, donde sobresalen los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño y con mayor grado de desplazamiento forzado interno. Para el 2021, 37664 personas fueron desplazadas forzadas en esta gran región.

Frente a todo este horror de la violencia las personas afrocolombianas tienen que salir de forma no voluntaria, obligatoria “*compulsory*” (Turton, 2003, pág. 13) del país, para convertirse en migrantes forzados. De acuerdo con sus posibilidades personales, económicas o familiares realizan una migración horizontal Sur-Sur. Caso Ecuador, Panamá y Chile o de forma vertical Sur-Norte, en esta en concreto, han sido destinos importantes países como Estados Unidos o Canadá.

Estos dos destinos fueron accesibles para los afrocolombianos, hasta hace más de tres lustros, cuando fueron restringiendo su política de refugio. Dentro de su movilidad forzada transcontinental y en el último lustro España, se ha convertido en destino interesante para aquellos que tienen la capacidad económica, redes de apoyo familiares o de amistad para poder viajar y solicitar la protección internacional. Esta migración transcontinental en concreto, es el interés de esta tesis.

En cuanto a las cifras de la migración forzada de personas afrocolombianas a 30 de junio de 2022, 6542 han tenido que abandonar el país de forma forzada. Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), herramienta gubernamental que registra a las víctimas del conflicto armado, tanto las que se encuentran dentro como fuera del país. Cuestión ampliada en el capítulo siete.

Esta información concentrada en el RUV es la única herramienta con la que se cuenta en la actualidad para tener una mínima idea de la cantidad de afrocolombianos víctimas fuera del país, producto del conflicto armado. EL RUV, no necesariamente revela las dimensiones del movimiento forzado afrocolombiano, ya que, por múltiples circunstancias, posiblemente estas personas no hacen presencia ante un Consulado colombiano para declarar su situación y necesariamente quedan por fuera de esta órbita de cifras.

Las personas afrocolombianas que se dirigen a España en la búsqueda de protección internacional e intentan obtener el preciado y cada vez más escaso estatus de refugiado, con trabas administrativas y con la sospecha por parte de las autoridades de que la versión ofrecida por el refugiado sea falsa. Donde se ha entrado en una lógica de la economía moral del asilo (Fassin, 2015).

Para estudiar desde una visión amplia, la situación de las personas migrantes forzadas afrocolombianas en España, en especial, de aquellas en las que se centra esta

investigación. Es necesario estudiar el fenómeno desde su país de origen. Es decir desde su trayectoria y condición de liderazgo en Colombia y posterior llegada a España como país de destino, donde estas personas han hecho uso de mecanismos de resistencia, resiliencia y de re-existencia.

Las vidas y proyectos de vida de estas personas migrantes forzadas afrocolombianas, actualmente en España, poseen una vida de lucha y de trabajo en su comunidad de origen, que es con lo que cargan a costas con su partida forzada. Al llegar a su destino, España, obligatoriamente deben iniciar un nuevo proyecto de vida. De esta manera, la existencia de estos migrantes forzados afrocolombianos se presenta de forma pendular, el allá se proyecta aquí y el aquí se proyecta allá. Esta mirada se hace necesaria para no otorgar “(...) una visión a la vez parcial y etnocéntrica del fenómeno migratorio (...)” (Sayad, 2010, pág. 56).

La condición de emigración e inmigración no voluntaria de estas personas. Los convierte en España en refugiados negros. El emigrado que al mismo tiempo es inmigrado, pero que también aquí posee la especificidad de forzado y de refugiado. El emigrado e inmigrado, constituyen dos caras de la misma moneda.

Porque son conscientes que son de allí, colombianos negros, con toda la carga emocional que conlleva recordar en el país de nacimiento, crianza, experiencia de vida y lucha, el emigrado. Pero también se deben asumir en un nuevo contexto social, donde construir una nueva vida, con experiencias que se les presenta de índole social, cultural y político en el país de destino, el inmigrado. Todo este contexto puede ser expresado bajo la doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado (Sayad, 2010).

Inmigrar es emigrar con su historia (siendo la inmigración misma parte de esta historia), con sus tradiciones, sus maneras de vivir, de sentir, de actuar y de pensar, con su lengua, su religión, así como todas las demás estructuras sociales, políticas y mentales de su sociedad (...) en suma con su cultura (...). (Sayad, 2010, pág. 22)

España se ha convertido, para los migrantes forzados afrocolombianos en un lugar donde re-nacer, sobrevivir para intentar reiniciar su vida y sus proyectos. Es así como las personas migrantes forzados en las que se centra esta tesis. Refuerzan las autoidentificaciones como personas negras y víctimas del conflicto armado en el exterior “(...) desde *la esencialidad del ser negro* (...) que apunta a la producción de nuevos sujetos políticos donde el vínculo étnico no se pierde sino que se entremezcla con otros y nuevos flujos” (García, 2010, pág. 114).

En su experiencia exiliar las pérdidas se convierten en oportunidad y su nuevo lugar de residencia, España les brinda espacios y formas de re-existencia. Aquí entiendo este proceso de re-existencia a los mecanismos que estos afrodescendientes construyen y desarrollan “(...) para inventarse cotidianamente la vida y poder de esta manera confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico que desde la colonia hasta nuestros días ha interiorizado, silenciado y visibilizado negativamente la existencia (...)” (Albán, 2007, pág. 23).

Es así como les ha sucedido a estos migrantes forzados afrocolombianos: Doris, Rosalio, María del Socorro, Ulpiano, Alfamir, J.E.C. y M.A. Líderes sociales, que han compartido conmigo sus experiencias de vida, mediante sus testimonios y brindarme la posibilidad de reconstruir sus trayectorias en Colombia y su refugio en España, que constituye el eje central de esta tesis. Seguramente, igual que a muchos otros que se han quedado por fuera de la órbita de esta investigación.

Dentro de este contexto, esta tesis presenta un estado de la cuestión sobre la invisibilidad del negro afrocolombiano desde la época de la colonia hasta hoy en el país. Así como también, fuera, cuando se convierten en migrantes forzados. Motivo por el cual la exclusión histórica, la invisibilidad y silenciamiento, se constituyen en elementos que sirven como un eje vertebrador en el tiempo, ejerciendo sobre ellas y ellos una colonialidad del poder, del ser, y del saber.

Los afrocolombianos colocados en la línea abismal⁶ (Santos, 2010), hoy continúan relegados en estos lugares de extrema exclusión, de la no existencia, convertidos en seres prescindibles y desechables. De esta manera, la invisibilidad histórica padecida por los negros, también se ha visto reflejada en su migración forzada de la no existencia. Porque paralelamente se experimenta un incremento del conflicto armado y de la violencia. La migración forzada afrodescendiente ha ido también en aumento.

Así como sucedió hace casi cinco siglos, la salida forzada desde África hacia América, esta diáspora en Colombia debe salir de nuevo expulsada del país. El refugio colombiano a consecuencia del conflicto armado se tintó de oscuro, con la huida de colombianas y colombianos negros hacia diferentes destinos, ahora España. De aquí mi interés que este trabajo diera cuenta sobre la situación de las personas refugiadas

⁶ Según Santos “Las distinciones invisibles son establecidas a través de líneas radicales que dividen la realidad social en dos universos, el universo de “este lado de la línea” y el universo del “otro lado de la línea”. La división es tal que “el otro lado de la línea” desaparece como realidad, se convierte en no existente, y de hecho es producido como no existente” (Santos, 2010, págs. 11-12).

afrocolombianas como un grupo que a pesar de que haya hecho parte constitutiva y constituyente de la nación colombiana, han sido invisibilizados y relegados hasta en su migración forzada.

Para las personas afrocolombianas, hace unas cuantas décadas atrás, la disciplina antropológica del país los mantuvo invisibilizados para abordar su estudio, porque se consideraba que estudiar negros no era un ejercicio antropológico. Como denunció en la década de los ochenta Nina de Friedemann. Fueron reducidos e invisibilizados para la Antropología y “(...) considerados nimios o, simplemente, caen por fuera del orden de la disciplina (...)” (Restrepo, 1998, pág.193).

Incluso el primer presidente negro que tuvo Colombia, Juan José Nieto Gil, caribeño de origen, que gobernó el país del 25 de enero al 18 de julio de 1861. En una muestra del ejercicio de la colonialidad del ser y del poder, fue eliminado del listado presidencial. Incluso el cuadro con su imagen fue eliminado de la galería de presidentes del país y enviado a París para que fuera blanqueada su imagen⁷.

De modo que la Antropología me ha permitido analizar y entender las invisibilidades, las resistencias, las resiliencias y las re-existencias del pueblo negro afrocolombiano desde la época de la esclavización hasta hoy con el fenómeno de la migración forzada, entender el porqué de tal dimensión en su invisibilidad y violencia ejercida en contra de ellos y ellas.

A pesar de ello existen luchas, desde un pensamiento cimarrón y subversivo de resistencias, resiliencias y re-existencias de líderes sociales afrocolombianos que a pesar de su exilio y migración forzada continúan construyendo e inventándose la vida (Albán, 2013). De igual manera, como migrantes forzados negros afrocolombianos en España, buscan ser oídos y visibilizados por parte de la institucionalidad colombiana, actuando e incidiendo políticamente desde su condición de migrantes forzados en España y expulsados de Colombia, a lo que yo he denominado un transnacionalismo político étnico.

Es decir, desde las múltiples realidades de estos migrantes que intentan actuar con prácticas transnacionales desde abajo (Guarnizo, 2006), orientadas y dirigidas hacia Colombia. Intentando conseguir un modelo de sociedad otra, inclusiva, incidiendo en la política pública para conseguir la reparación de personas refugiadas y víctimas del conflicto

⁷ El periodista [Gonzalo Guillén](#), ha realizado una investigación de este único presidente negro que ha tenido Colombia. El primero que quiso rescatar la historia de Nieto, fue Orlando Fals Borda, pero quien continuo con este legado fue Guillén. Con el objetivo de colocarlo en el lugar que se merece en la historia colombiana y así también que tenga un lugar en la galería de cuadros presidenciales del Palacio presidencial colombiano, obteniendo una justicia histórica y subvirtiendo la colonialidad del ser.

armado con un enfoque diferencial étnico y también con el acompañamiento a organizaciones sociales en los territorios ancestrales para poder conseguir una paz estable y duradera en Colombia. Esto se está intentando conseguir mediante la conformación de la Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación de la Paz en Colombia, RECIPAZ, cuestión que abordaré en el capítulo diez.

El interés central por este tema y su visión antropológica viene marcado desde los inicios de la primera década del siglo XXI. De hecho, fueron dos elementos fundamentales que orientaron y me motivaron a la elección de esta temática. Por un lado, la experiencia personal y por otra la investigadora.

En primera instancia, cuando arribo a España a principios de 2001, en calidad de estudiante colombiana a cursar estudios de doctorado Social en esta alma mater. Mi pareja y yo decidimos salir del país a estudiar el doctorado de Antropología en España. La decisión fue tomada ocasionada por la situación de persecución política, tanto a él como a su familia, por parte de los paramilitares.

Mi experiencia en España pasó de ser el de una persona con una situación económica social y profesional definida en Colombia y con cierto grado de prestancia a encontrarme en un país en donde tenía muy pocas opciones profesionales y laborales de acuerdo con mi nivel de formación, por tanto, con dificultades económicas para poder costear mis estudios doctorales.

Frente a esta situación, tuve que trabajar como niñera o como teleoperadora, porque la universidad como estudiante extranjera y extracomunitaria no brindaba apoyo. Hasta resultaba complicado por no decir imposible, conseguir un sitio en las ofertas de becarios que se brindaban para el alumnado de la universidad, estas ofertas se encontraban orientadas para el estudiantado autóctono.

De tal manera que, dadas las circunstancias en las que llegué a España, me encontré con unas políticas muy restrictivas en temas de extranjería para poder trabajar con autorización de estancia como estudiante. Dichas restricciones, generaba que los empleos que se conseguían eran en condiciones precarias, acompañados con explotación laboral por mi simple condición de migrante. Esta situación me llevó a tener conciencia sobre el hecho y asumirme como sujeto migrante producto de las políticas migratorias españolas.

Unido a lo anterior, personas colombianas amigas y personas muy cercanas a mi entorno, las cuales algunas de ellas se encontraban en situación de proceso de asilo, les

resultaba muy complicado sobrevivir, convirtiéndose en un verdadero drama, ya que, la resolución del proceso de asilo por parte del Ministerio del Interior tardaba entre cuatro y cinco años para resolverse.

Bajo esta condición, a estos exiliados colombianos se los sometía a una situación de profunda inestabilidad jurídica, dado que cada seis meses tenían que renovar la tarjeta como solicitantes de asilo, la conocida comúnmente como la tarjeta amarilla, que además esta tarjeta proporcionada, no poseía un permiso para trabajar⁸.

Frente a esta situación jurídica, por parte de los demandantes de asilo colombianos, surgió en 2002, la idea de constituir una organización que denominamos Asociación Macondo. Con el objetivo de incidir en la defensa de los derechos humanos de la población migrante y refugiada en España.

La creación de esta asociación me permitió ampliar mi espectro de observación acerca de la difícil situación jurídica de las personas demandantes de asilo. Gracias a las reivindicaciones de personas exiliadas, junto con el acompañamiento de organizaciones como Macondo, se logró que la tarjeta amarilla tuviera incorporado el permiso para trabajar. Así que la tarjeta amarilla, años después se convirtió en roja, viniendo incorporada la autorización para trabajar, sin necesidad de tener que conseguir una oferta de trabajo.

Esta militancia en el movimiento asociativo con personas demandantes de asilo y refugiadas me permitió ir tomando conciencia del fenómeno y del sufrimiento social al que se veían expuestas, no solo por su drama personal de persecución y asesinato de familiares en Colombia. Sino también por el drama administrativo al que se veían sometidas las personas demandantes de asilo en España.

Más adelante, la situación migratoria continuaba complicada cuando fue constituida la Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España, FERINE, en el año 2007. Creada como una red que congregaba a asociaciones de migrantes y refugiados, tanto colombianos y chilenos. El objetivo en la creación de esta organización buscaba incidir sobre las problemáticas que continuaban teniendo, tanto las personas demandantes de asilo, como los migrantes en España.

⁸ La tarjeta amarilla no tenía incluido de manera explícita el derecho a trabajar. Para poder trabajar, se debía realizar un procedimiento administrativo paralelo ante el Ministerio de Trabajo, para lo cual era necesario buscar una oferta de trabajo y tramitarla ante este ministerio. Teniendo el visto bueno de este, otorgaban una autorización para trabajar. Lo que ocurría era que el trámite podía tardar alrededor de seis meses y cuando se recibía la autorización para trabajar, la tarjeta amarilla se vencía y tocaba renovarla y así era necesario empezar el proceso de nuevo. Convirtiéndose en un problema y un verdadero drama para las personas solicitantes de asilo, que tenían la tarjeta amarilla y con necesidad de trabajar para sobrevivir.

FERINE se asumía dentro de su funcionamiento como una organización para apoyar a migrantes, demandantes de asilo y refugiados. Su visión era planteada como: “*por el derecho a tener derecho*”. Además, también buscaba hacer incidencia sobre las denominadas devoluciones exprés y también en contra de los CIES⁹.

También, FERINE se posicionaba y se plantaba en contra de la forma de contratación explotadora de las mujeres trabajadoras del hogar, mayoritariamente mujeres inmigrantes. En general, se buscaban condiciones dignas para las y los trabajadores migrantes, con mejores condiciones salariales. Igualmente, se reivindicaba para que el gobierno español otorgara documentos a personas migrantes en condición irregular, mediante regularización masiva. En última instancia, FERINE sus reivindicaciones estaban orientadas, no solo en contra de las políticas migratorias restrictivas del Estado español, sino también en contra de la política migratoria y de asilo de la Unión Europea.

Esta participación en FERINE, me posicionó de forma más centrada sobre la situación de la migración laboral y de las políticas restrictivas migratorias europeas y españolas, tanto en materia de extranjería, como del refugio. Todo esto generando en mí una mayor sensibilidad sobre las problemáticas de las personas demandantes de asilo y mi interés académico por estas temáticas.

Por otro lado, desde una perspectiva investigadora, como ya poseía un interés muy bien orientado hacia el tema migratorio, por mi experiencia personal. Esto me motivó a realizar mi tesina para obtener mi Diploma de Estudios Avanzados (DEA)¹⁰, para adquirir la suficiencia investigadora en Antropología.

El trabajo etnográfico, lo realicé con cuadrillas de recolectores de cítricos, así como también en las cooperativas citrícolas ubicadas en Castellón de la Plana (Comunidad Valenciana). En los cuales iba predominando en el sector, mayoría ocupado por trabajadores inmigrantes.

Este trabajo etnográfico, me brindó la posibilidad de conocer el trabajo agrario migrante y los dramas de algunos trabajadores, por no tener un permiso para trabajar, tanto por poseer la tarjeta peticionaria de asilo o porque se encontraban indocumentados y se veían obligados a trabajar de forma irregular, para poder subsistir. Con el miedo constante de ser

⁹ Centros de Internamiento de Extranjeros, son espacios de índole gubernamental, no carcelario, donde se retiene a personas extranjeras en condición administrativa irregular en España, para facilitar su expulsión.

¹⁰ Según investigación del DEA, la producción citrícola en la provincia valenciana de Castellón, ha sido muy importante en la agroexportación, para el primer quinquenio de 2000, se empezó a observar el auge de trabajadores inmigrantes, especialmente de origen colombiano, boliviano y ecuatoriano, tanto en la recolección de cítricos como en las cooperativas naranjeras (Rincón C. , 2009).

descubiertos por las pesquisas de las autoridades en los huertos citrícolas en la búsqueda de trabajadores sin documentación en regla para poder trabajar. Desde aquí, mi orientación investigativa antropológica, se centró definitivamente en las cuestiones migratorias.

Paralelamente a lo anterior, vi la necesidad de conocer y poseer más herramientas conceptuales sobre la materia migratoria y del refugio. En el 2008, entré a cursar el título propio: Máster en inmigración, refugio y relaciones intercomunitarias de la UAM. Aquí tuve la posibilidad de conocer como compañero del máster a Ulpiano Rodríguez, colombiano y líder social negro, con estatus de refugiado, conocer su historia de persecución y exilio. Este máster me posibilitó conocer la política pública del Estado español y de la Unión Europea, en materia migratoria, tanto de la migración en general, como del refugio en particular.

En el mismo año, 2008, el profesor Juan Carlos Gimeno Martín, como director del departamento de Antropología Social en la UAM, me invitó a formar parte de un grupo de investigación conformado por estudiantes de Antropología Social de esta misma universidad. El grupo tenía un objetivo importante y era el abordar conocimientos diferentes, es decir producciones de conocimiento generadas por organizaciones o grupos desde lógicas distintas para transformar la realidad.

De allí salió en el 2010, la publicación de un libro compilatorio por Gimeno y por la autora de esta tesis. Esta experiencia me indicó desde la Antropología, la importancia de reconocer y poner en valor las epistemologías otras, como es el caso particular de esta investigación, las luchas ejercidas desde las particularidades de los afrodescendientes.

El camino investigativo que me encaminó hacia el tema negro afrocolombiano echó su andadura cuando el profesor Gimeno, me invitó a apoyar la coordinación del curso denominado: Horizontes para la reformulación de la cooperación española en América Latina, que se celebraba en el espacio cultural y social en la ciudad de Madrid, denominado la Casa Encendida.

Este curso contó con varias ediciones, desde el 2008 hasta el 2019. Aunque el tema central era la cooperación al desarrollo española para los países latinoamericanos. Para cada edición, se trataba un tema central. Así fue como en una de sus ediciones, en el año 2010, llevó como título: Transformaciones sociales y desarrollo en América Latina. Desafíos para la cooperación a doscientos años de las independencias americanas.

Efectivamente, en el año 2010 se cumplían doscientos años de las independencias definitivas de los países latinoamericanos del imperio colonial español. Para este año, se nos ocurrió abordar el tema afrodescendiente en América, ya que, dentro de las históricas

invisibilidades padecidas por los afrodescendientes en América, sería interesante ser abordado.

El tema en estos espacios era escasamente tratado, a diferencia de los pueblos originarios, ampliamente conocido. Además, por la época los organizadores del curso estábamos acercándonos con personas del grupo colonialidad/decolonialidad que se estaba conformando en algunos países europeos.

De esta manera, tuvimos un acercamiento con Ramón Grosfoguel, quien nos hizo el puente para contactar e invitar al curso a Libia Grueso Castelblanco, líderesa social afrocolombiana, cofundadora del Proceso de Comunidades Negras, PCN y concedora e investigadora sobre los derechos colectivos del pueblo afrocolombiano.

Grueso aceptó nuestra invitación y viajó a Madrid para impartir una charla que tituló: el bicentenario visto por las comunidades afrodescendientes. Aquí Grueso, realizó un esbozo sobre la situación del pueblo afrodescendiente en Latinoamérica. Específicamente, sus postulaciones fueron centradas sobre las cuestiones afrocolombianas.

Grueso mostraba que a pesar de que el pueblo negro afrocolombiano poseía derechos colectivos reconocidos por la Constitución colombiana. Por esta misma razón, especialmente, las comunidades negras del Pacífico colombiano se han visto impactadas por la violencia, por el interés del control a los recursos de sus territorios colectivos, en el marco del conflicto armado. Esto como antropóloga, despertó mi interés sobre la cuestión afrocolombiana.

Paralelamente, el profesor Gimeno, también me invitó a ser parte de la asociación Antropología en Acción (AenA), organización creada por personas de la disciplina, entre ellos profesores del departamento de Antropología Social de la UAM. Antropología en Acción desde su quehacer antropológico deseaba incorporar una Antropología de orientación pública, desde ámbitos como el desarrollo, la cooperación y las migraciones.

Desde esta organización se presentaron algunos proyectos y se organizaron algunos cursos enfocados sobre el tema afrodescendiente. Así desde Antropología en Acción, en 2011, el profesor Gimeno, presentó una propuesta para la financiación en el marco de la convocatoria del Centro de Estudios de América Latina (CEAL) de cooperación interuniversitaria CEAL UAM-Banco Santander.

La propuesta le fue financiada, por lo tanto, el proyecto presentado se enfocó sobre el fortalecimiento interuniversitario con instituciones académicas latinoamericanas que trabajan el tema afrodescendiente que desde su praxis intentaban producir conocimientos

para las transformaciones sociales de sus comunidades. La propuesta final del proyecto era el diseño de una maestría que se titularía: Maestría intercontinental en estudios afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

En este proyecto fui invitada a participar por el profesor Gimeno, en el apoyo en su ejecución como personal investigador. En el desarrollo del proyecto, se hicieron partícipes como organizaciones contraparte cuatro instituciones latinoamericanas: el Centro de Estudios Africanos (CEAS) de la universidad de Córdoba, Argentina; por Colombia participó el Grupo de Estudios Afrocolombianos (GEA), de la Universidad Nacional con sede en Bogotá; la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), el instituto intercultural Chi-Pixab de Guatemala y Daniel Mato, como miembro del Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe, Mato haciendo énfasis sobre sus investigaciones acerca de las universidades interculturales.

En el marco de este proyecto, se hicieron dos encuentros, en el 2012, uno en Nicaragua en la sede de URACCAN (Bluefields) y otro en Madrid en la UAM. Siendo partícipe como investigadora de este proyecto, como antropóloga me brindó ver los importantes logros realizados por estas organizaciones para intentar visibilizar desde sus lugares las cuestiones afrodescendientes en América Latina.

Aprovechando la coyuntura del proyecto, aproveché un viaje a Bogotá, en el 2011 a realizar una corta estancia investigadora con el Grupo de Estudios Afrocolombianos (GEA) de la universidad Nacional, sede Bogotá y orientada por el profesor Maguemati Wabgou, quien recientemente había realizado una investigación en un populoso barrio de la ciudad de Bogotá, sobre el desplazamiento forzado interno afrocolombiano.

Esta estancia en el GEA y gracias al profesor Wabgou, me acercó a la realidad del desplazamiento forzado interno de las personas afrodescendientes en Colombia. Al mismo tiempo me proporcionó el puente para contactar con la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, AFRODES en su sede en la capital colombiana.

Allí tuve la oportunidad de conversar con un representante de esta importante organización social negra, para lo cual aproveché, para entrevistar y ampliar mi conocimiento sobre el desplazamiento forzado interno afrocolombiano y las amenazas y hostigamientos realizadas por los actores armados, que para el momento algunos de sus líderes y líderesas sociales, se encontraban refugiados en Canadá y Estados Unidos.

Igualmente, aproveché la estancia en Bogotá, para conversar con Libia Grueso, que me hizo el puente con el PCN en su sede de Bogotá. Allí también pude conversar con dos representantes de esta organización social, que también coincidían con AFRODES sobre los hostigamientos a sus líderes sociales, que tenían que salir forzosamente del país en calidad de refugiados hacia el Norte del continente americano. Ambas organizaciones expresaban que no sabían cuántas personas habían tenido que abandonar el país, incluidos sus líderes sociales.

Esta estancia en Bogotá alimentó aún más mi interés sobre el tema afrocolombiano, especialmente el impacto de la violencia por el conflicto armado y por tanto, la salida del país de sus líderes y líderes sociales de forma forzada. Con mi retorno a Madrid, asistí a una jornada sobre un documental de la minería ilegal en zonas de comunidades negras del Pacífico biogeográfico. Allí conocí a Rosalio Riascos, líder social afrocolombiano que se encontraba recién llegado a España exiliado y con protección, a través de un programa de Amnistía Internacional.

Me llamaba profundamente la atención que jornadas sobre Colombia, donde yo asistía en Madrid sobre el conflicto armado colombiano, mostraba su impacto a los pueblos indígenas, pero no se nombraba el impacto al pueblo negro afrocolombiano.

En septiembre de 2012 se iniciaban los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP. Aprovechamos que en este mismo año, en 2012, en el marco de la semana de la solidaridad que organizaba todos los años, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM.

Como miembros de Antropología en Acción, por iniciativa del profesor Gimeno, del antropólogo Hugo Paternina y la autora de esta tesis, propusimos la organización de un curso que titulamos “El conflicto armado en Colombia y las actuales conversaciones de paz: la perspectiva de los desplazados y las víctimas”.

En el desarrollo de este curso, aprovechamos para visibilizar el impacto del conflicto armado colombiano sobre el pueblo negro afrocolombiano. Además, como un eje central del curso, se abordó el tema del exilio y el refugio colombiano, del cual invitamos a tres personas exiliadas colombianas en España a participar como ponentes, para que hablaran en primera persona sobre su experiencia exiliar y sus dobles ausencias como migrantes forzados, entre ellas a Rosalio Riascos como afrocolombiano y también contó con la presencia de Marcía Santacruz, afrocolombiana y que coordinaba la parte de derechos

humanos, Colombia (Club UNESCO Protección Patrimonio Intangible de las Civilizaciones Antiguas).

El interés sobre el tema afrocolombiano y el refugio, en mi calidad de antropóloga me impulsó a trabajar y visibilizar esta problemática, observando que lentamente iban llegando personas afrocolombianas a España con necesidad de protección internacional, por lo que finalmente decidí iniciar en el 2015, el proceso de inscripción de esta investigación antropológica desde la migración forzada afrocolombiana en España.

Que coincidió con la proclamación del Decenio de los Afrodescendientes por la Naciones Unidas. Cuestión que aprovechamos los codirectores del curso de la Casa Encendida para organizar la VIII edición de este. Esta vez, la temática central del curso giró en torno al tema afrodescendiente en Latinoamérica.

Todo este periplo personal e investigativo, primero como sujeto migrante, cercana al exilio colombiano y afrocolombiano. Como militante en asociaciones directamente relacionados con el fenómeno del exilio colombiano y las causas que lo producen. Segundo como investigadora de la migración y del tema afrodescendiente, me han brindado las herramientas teóricas y conceptuales para poder asumir el reto de elaborar este trabajo que dé cuenta y visibilice la presencia y la situación de la migración forzada afrocolombiana en España.

2. Aproximaciones epistemológicas. Clarificando conceptos

Para los afrocolombianos su resistencia y luchas se encuentran marcadas por siglos de marginalidad histórica que han tenido que ir transformando para poder conseguir mejores condiciones de vida. Desde aquí Braudel hace referencia a una estructura que refleja una realidad que el tiempo le cuesta “desgastar y transformar (...). Ciertas estructuras están dotadas de tan larga vida que se convierten en elementos estables (...)” (Braudel, 2006, pág. 8), que persisten en el tiempo.

Las comunidades afrocolombianas relegadas en zonas marginales porque se ubicaron o fueron ubicadas en zonas de difícil acceso geográfico, pero ricas en recursos naturales. De esta forma esta tesis intenta abordar todas aquellas realidades experimentadas por las comunidades afrocolombianas que desde la implantación del “capitalismo temprano” (Williams, 2011, pág. 22), con la trata negrera que inició aproximadamente hace cinco siglos en América. En su largo recorrido, hoy el capitalismo global busca recursos para ser

extraídos o explotados de forma violenta en territorios asentados por esa diáspora africana en Colombia.

El tráfico de personas ubicó a africanos y africanas y a sus descendientes en lugares que hoy son considerados privilegiados, con abundantes recursos naturales, biodiversos, geográficamente privilegiados por su cercanía al océano Pacífico. Es decir, aquel gran corredor de Norte a Sur, con límites entre Panamá y Ecuador, que fue denominado por el neoliberalismo instaurado en el país a principios de los noventa como el Chocó o Pacífico biogeográfico.

La estructura de poder que se ha ejercido sobre estas poblaciones afrocolombianas, no se ha podido disolver, se expresa y reproduce actualmente por la élite colombiana, producto de la colonialidad del poder que se inició en América, como fundamento de la estructuración social basado en la clasificación étnica racial de la población (Quijano, 2014).

Actualmente, sobre estas comunidades afrodescendientes en Colombia, persiste el poder colonial racista, clasista, desigual y excluyente. Ubicadas por debajo de la línea abismal (Santos, 2010), en la zona de la inexistencia. Por lo tanto, se convierten en seres a los que les puede asesinar, seres prescindibles y sus vidas son constitutivas de la nuda vida (Agamben, 1998).

En cada etapa de su existencia, el pueblo negro afrocolombiano ha tenido que aprender a re-inventarse desde la colonia hasta hoy para re-sistir y re-existir en clave comunitaria y solidaria (Albán, 2007), con amplia capacidad de resiliencia histórica. Las y los líderes afrocolombianos constitutivos de la nuda vida se ven forzados a salir de Colombia con rumbo a España. De esta manera, la re-existencia de esa “diáspora negra” (Hall, 2013, pág. 359). Viviendo en España, el fenómeno debe ser abordado por lo que Sayad (2010) ha denominado las dobles ausencias, como emigrado/inmigrado.

De esta manera, líderes y líderes sociales afrocolombianos en España, se encuentran posicionando temas de carácter étnico desde la diáspora, mediante las prácticas de procesos transnacionales desde abajo (Guarnizo, 2006), construyendo comunidad y articulando trabajo con otros migrantes forzados ubicados en otros países, todo esto con implicaciones étnica diáspóricas para este colectivo.

La perspectiva relacional de la Antropología proporciona herramientas para comprender a grupos de afrocolombianos refugiados y que actualmente, bajo la era de las nuevas tecnologías, como las videoconferencias, las redes sociales, pueden ser eficaces para organizarse colectivamente como una comunidad diaspórica y ejercer transformaciones para

su diáspora negra en la migración forzada desde un enfoque diferencial étnico interpelando al Estado colombiano.

“(…) la antropología relacional se muestra como alternativa eficaz para comprenderla y explicarla [las problemáticas de las comunidades afrodescendientes en Colombia y sus migrantes forzados]. Gracias a los avances tecnológicos, los cambios y transformaciones sociales ocurren actualmente de manera más rápida, sin registrarse de inmediato en nuestro espacio físico. (…), hacer efectivos derechos ciudadanos, generar protesta social, posicionar temas de carácter público a nivel global, [incidir en políticas públicas en Colombia] (…).” (Galán, 2018, pág. 23)

Por otro parte, abordar desde una Antropología de orientación pública que se encuentre ligada a las transformaciones sociales, que permita, o más bien (me) permita relacionarme, entender y apoyar en transformar, una realidad que inició aproximadamente hace cinco siglos, cuyas consecuencias sociales, políticas y culturales persisten hasta hoy. Una Antropología de orientación pública subversiva en su actuar por querer transformar e intentar poner en valor a unas personas posicionadas y con conocimiento del trabajo colectivo desde el origen en sus comunidades y ahora en el mundo de la migración forzada. Una Antropología:

“(…) que busca mostrar y desarrollar su capacidad para enfrentarse de manera eficaz a la comprensión de los problemas sociales del mundo contemporáneo, lo que llamamos “nuestro tiempo”, iluminando tales problemáticas y contribuyendo a su discusión pública con la explícita intención de participar activamente en la propuesta y puesta en marcha, incluyendo la evaluación y análisis de sus consecuencias, de las transformaciones sociales que se están produciendo”. (Gimeno, 2008, pág. 247)

En última instancia, me considero una antropóloga inmiscuida en la realidad que me ha tocado vivir: como migrante en los procesos sociales del refugio y la inmigración, cercana al padecimiento de la realidad afrocolombiana como migrantes forzados y en la co-creación de RECIPAZ “(…) para explicar mejor cómo las prácticas *decoloniales* son un proceso que se va construyendo, despacio, colectivamente desde la práctica, desde abajo, desde lo personal, lo político, lo espiritual, lo subjetivo e intersubjetivo” (Leyva, 2010, pág. 356).

Durante este itinerario investigador haré uso de conceptos anclados en momentos específicos, todos ellos constitutivos de las identidades políticas de la colonialidad. Para referirme a las personas negras en Colombia y para evitar anacronismos. De esta forma, de manera intencional utilizaré en los inicios de la tesis categorías coloniales racializadas. Significados como pardos, libres, negros, libres de todos los colores, mulatos y zambos. Ya que, fueron inventadas por el colonizador europeo blanco durante el periodo colonial y que

producto del mestizaje racial del momento llevó a que se hiciera una invención de términos para clasificar, racializar e inferiorizar a los no blancos con ascendencia africana.

Posteriormente, haré uso de conceptos que vienen siendo reconocidos, tanto por los movimientos y organizaciones sociales negras, como los sectores académicos y la institucionalidad colombiana. De esta forma, los conceptos de afrodescendiente o afrocolombiano, hago uso de ellos de forma sinónima, como categorías que fueron asumidas desde la primera década de 2000 por el liderazgo negro colombiano, después de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en Durban. Conceptos como forma de reconocimiento desde las organizaciones negras a la diáspora africana en Colombia, revirtiendo su significado negativo y otorgándoles un significado positivo.

Respecto a comunidades negras, utilizaré esta categoría, según lo estipulado en el desarrollo de la Constitución de 1991, que a su vez le confiere como sujeto de derechos, en la categoría de grupo étnico. Además, le son otorgados derechos como sujetos colectivos, según como lo estipula la Ley 21 de 1991. En su capítulo I, artículo 2, numeral 5, esta ley define la comunidad negra como:

“el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia comparte una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”. (Grueso, 2017, pág. 548)

También cabe destacar que las comunidades negras, de acuerdo con la Ley 70 de 1993, especifica geográficamente a estos grupos ubicados en zonas de los departamentos de Chocó, Cauca, Risaralda, Antioquia, Nariño y Valle de Cauca, y otros territorios con características y prácticas de producción tradicionales y similares a lo que contempla la ley. Específicamente, me referiré a las comunidades negras e indistintamente haré uso de comunidades afrodescendientes, las cuales habitan o son originarias de los departamentos que conforman el Chocó biogeográfico que continúan allí o han sido expulsadas de estas zonas.

Respecto al uso de población negra afrocolombiana, haré referencia a lo que Grueso (2007), especifica sobre como grupos humanos que tienen presencia en todo el territorio nacional, tanto en zonas rurales, como urbanas, “(...) de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica” (Grueso citada por la Unidad para las víctimas, 2019, pág. s.p.).

También emplearé el término de pueblo negro afrocolombiano que contempla a los negros colombianos, como un concepto político asumido por esta población y sus organizaciones, después que Colombia ratificara el Convenio 169 de la OIT, mediante la Ley 21 de 1991. Esto permitió, a su vez, que fueran introducidos estos lineamientos en la Carta Magna de 1991.

Por lo tanto, pueblo negro como una definición de tribal que destaca a aquellos grupos poblacionales que conviven en una sociedad mayoritaria, pero se rigen por sus propias costumbres y tradiciones ancestrales. Así como también, porque se considera a aquellos que conservan desde la conquista y la colonia sus costumbres ancestrales.

Cuando me refiero a raizal, me remito a que el gobierno colombiano, desde la Constitución de 1991, asume esta categoría. Según el artículo 310 de la Constitución Política de 1991. Hace referencia a raizal, como grupo que posee unas singularidades propias culturales y geográficas y provenientes de las islas de San Andrés y Providencia.

Así mismo, sobre el término palenquero/a, en concreto, su uso destaca a partir de la primera década de 2000. Me referiré a población afrodescendiente que desciende de esclavizados y que fundaron palenques gracias al cimarronaje. En la actualidad, existen cuatro palenques reconocidos y ubicados en la Costa Caribe colombiana estos son: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre) (Unidad para las víctimas, 2019).

Finalmente, intento a lo largo de la tesis usar el término de esclavizado o esclavizada porque es el término usado por el liderazgo afrocolombiano, ya que encierra las luchas de resistencia de las personas en condición de esclavización.

3. Preguntas de la investigación y objetivos de la investigación

¿Cuáles han sido los procesos de re-existencia que los negros del Pacífico biogeográfico han elaborado a lo largo de su presencia en Colombia desde la esclavización, incluida su migración forzada en España? De esta pregunta principal, se desprenden otras preguntas subsidiarias de la investigación. ¿Cómo se fue construyendo la diversidad étnica y cultural de Colombia mediante la clasificación social por la pigmentación de la piel en la época colonial? ¿Dónde quedaron ubicados en Colombia los ciudadanos negros después de la abolición de la esclavización en la construcción de la nación y República de Colombia? ¿Por qué el uso de la violencia extrema de los actores armados en el marco del conflicto

Volver índice

armado colombiano sobre las comunidades afrodescendientes del Pacífico biogeográfico? ¿Cuáles han sido las luchas de las comunidades negras para ser reconocidos como sujetos colectivos con derechos étnicos? ¿Por qué la importancia en la reglamentación de la Ley 70 de 1993 para las comunidades afrodescendientes? ¿Cuáles han sido los mecanismos de re-existencia de los desplazados de las comunidades afrodescendientes en su situación de desplazamiento forzado interno en las ciudades? ¿Cuáles han sido las rutas de la migración forzada afrocolombiana? ¿Por qué España se ha convertido en el principal destino transcontinental para la migración forzada afrocolombiana? ¿Cuáles son los mecanismos de re-existencia asumidos por el liderazgo social afrocolombiano en la migración forzada? ¿Por qué la importancia de los testimonios de las líderes y líderes sociales afrocolombianos en esta tesis? ¿Por qué la migración forzada y el exilio colombiano se tuvo que visibilizar a sí mismo?

Un objetivo de la tesis ha sido visibilizar las situaciones de los migrantes forzados afrocolombianos en España, como sujetos racializados, analizando la re-construcción de su(s) identidad(es) y subjetividad(es), a partir de su historia-trayectoria personal en Colombia y las vivencias en España a través de su condición, sus re-existencias como sujetos políticos que habitan en España.

Para ello, me he planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar la manera como se fue construyendo en Colombia la diversidad étnica y cultural, mediante la clasificación socio-racial de mujeres y hombres esclavizados negros como forma clasificatoria mediante la pigmentación de la piel y el origen.
2. Determinar la posición que ocupó el negro en la construcción de la República de Colombia y en la nación mestiza.
3. Determinar el lugar ocupado por el ciudadano negro en la nación y República colombiana.
4. Mostrar cómo la violencia ha sido la herramienta con la que ha contado el capital con la anuencia del Estado colombiano para despojar y desterrar a las comunidades negras de sus territorios ancestrales del Pacífico biogeográfico.
5. Determinar cómo las comunidades afrodescendientes a través de sus luchas y resistencias han logrado conseguir reivindicaciones desde lo étnico al Estado colombiano.
6. Mostrar la invisibilidad de la migración forzada colombiana y afrocolombiana en Colombia y los mecanismos utilizados para conseguir su visibilidad.
7. Elaborar una cartografía de las rutas de la migración forzada afrocolombiana

8. Identificar las razones de la elección del destino de España de la migración forzada afrocolombiana

9. Determinar las re-existencias de las comunidades afrocolombianas en su condición de desplazados internos y de migrantes forzados en España como sujetos políticos.

4. Metodología

Esta tesis doctoral, pone de manifiesto los indicios de la entrada de personas africanas esclavizadas en la actual Colombia. Según Jaramillo (1989), lo ubica con el periodo de la conquista ibérica en 1535. Siendo ingresados por la provincia de Santa Marta. Desde allí inicia el periplo de la invisibilización del pueblo negro afrocolombiano. A pesar de ello, las luchas, reivindicaciones, el pensamiento cimarrón subversivo y colectivo del negro en Colombia, ha posibilitado que a pesar de la violencia infringida en contra de ellos y ellas y en sus territorios ancestrales.

El pueblo afrocolombiano se ha hecho escuchar y conseguir que sus derechos colectivos hayan sido reconocidos como grupo étnico y considerados como sujeto colectivo de derechos. Actualmente, se encuentran en la labor de ser visibilizados y reconocidos por el gobierno nacional como migrantes forzados étnicos, víctimas del conflicto armado.

De esta manera, esta investigación ha sido posible de elaborar, en primera instancia, accediendo a un amplio espectro de libros, artículos y tesis doctorales, desde la Antropología y de otras disciplinas como la historia. De este modo, para poder colocar en contexto la ubicación y esclavización de los africanos y sus descendientes en la Nueva Granada, actual Colombia, en la época colonial que “(...) pudiera definirse como constituida por una economía y una sociedad esclavista (...)” (Múnera, 2017, pág. 90).

Puedo destacar autorías de la talla de Friedemann y Cross (1979), de Friedemann (1990), Navarrete (1995, 2003, 2005, 2007, 2008, 2017), Mcfarlane (1995), Palacios y Safford (2011), Gutiérrez de Pineda (1999), Vila (2016), Gutiérrez (1987, 1994), Jaramillo (1965, 1968, 1989), Agudelo (2005), Castro-Gómez (2005). Desde un contexto del papel ocupado en la sociedad colonial los esclavizados y sus descendientes y la gesta independentista cabe destacar autorías como, Chaves (2004), Múnera (1998, 2005, 2017), Reyes (2012), Thibaud (2003) y Pita Pico (2012, 2015, 2021).

Para poner en contexto el lugar que ocuparon los afrodescendientes en la sociedad y en la construcción de nación y de la República de Colombia, han sido bastante útiles los aportes de autorías como Wade (1995, 2000, 2003), Restrepo (2007, 2012), Almario (2001, Volver índice

2009, 2010), Taussig¹¹ (1975, 1996), Mosquera y León (2009), Arias (2007) y Sanders (2007, 2009). De otro lado, para entender y focalizar la violencia en Colombia y el origen del conflicto armado colombiano, sus actores armados, cabe destacar autores como Archila (1997), Villamizar (2017), Pécaut (2003, 2007, 2012) González (2014) y Melo (1991, 1996).

Por otra parte, es importante destacar para orientar la importancia de los movimientos y organizaciones sociales negras, y su reivindicación como sujetos colectivos de derechos frente al gobierno y al Estado colombiano, cabe señalar a autorías como Agudelo (2000, 2005), Wabgou, Arocha, Salgado y Carabalí (2012), Escobar (2010, 2012), Restrepo y Gutiérrez (2017) y Pisano (2012).

Con relación a la violencia del conflicto armado y el impacto sobre las comunidades afrodescendientes, destacan autores como Oslender (2004, 2005, 2008, 2010), Restrepo (2011, 2013) Restrepo y Rojas (2004), Almario (2004), Agudelo (2001), Arocha (1998), Cunin (2003), Grueso, Escobar y Rosero (1997), Escobar (2004, 2010, 2012). Apoyándome también en los estudios realizados por instituciones como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES (2012, 2013, 2017), ACNUR¹² (2009, 2012, 2016, 2017, 2018, 2022) o el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2011, 2015, 2017, 2021).

Desde la perspectiva del estudio del fenómeno de la migración forzada y el refugio, destacan autorías de relevancia como Fassin (2013, 2015), Castles (2003), Castles y Miller (2004), Coraza (2020) y Turton (2003). Con relación a la migración forzada colombiana y con sus investigaciones de movimientos forzados hacia Ecuador y Canadá, destacan Riaño-Alcalá (2008), Riaño-Alcalá y Villa (2008) y Jaramillo (2008). Entre los trabajos más recientes destaca el realizado por el CNMH (2018).

Concretamente, sobre la migración forzada de personas colombianas en España, sobre las cifras del asilo destaca CEAR (2009, 2010, 2020). Con relación a las investigaciones pioneras desde la Antropología y como experiencia exiliar, en primera persona, destacan las autorías de Restrepo (2006), que pone de manifiesto la feminización de la migración colombiana para finales de los noventa y entre ellas el refugio de las mujeres.

¹¹ El antropólogo australiano en su trabajo que desarrolló en Colombia sobre las personas afrocolombianas en el Sur del Valle caucano y Norte del Cauca en los años setenta, producto de este trabajo de campo, publicó un texto denominado Esclavitud y libertad en el Valle del río Cauca, lo hizo bajo la autoría del nombre ficticio de Mateo Mina.

¹² La Oficina de ACNUR en Colombia inició trabajo en el país en 1997, otorgando apoyo humanitario a las personas desplazadas forzadas internas. Actualmente, este organismo ha ampliado su radio de acción con las personas venezolanas que arriban a Colombia buscando protección internacional. Su trabajo también se encuentra orientado en apoyar a las personas colombianas retornadas desde Venezuela y de igual manera se encuentra brindando apoyo en el seguimiento de la implementación del acuerdo de paz firmado en 2016. En el punto quinto, tema víctimas del conflicto armado colombiano.

Más adelante, desde una experiencia militante. El trabajo de la Colectiva de mujeres, refugiadas, exiliadas y migradas (2018).

Por último, para enmarcar las razones del racismo estructural histórico y la violencia exacerbada sobre sus cuerpos y territorios padecido por las personas afrocolombianas, cabría destacar autorías como Quijano (1992, 2014), Santos (2010, 2014, 2019) y Escobar (2014).

De la misma manera, con relación a la producción académica de trabajos de tesis sobre la temática del refugio colombiano en España desde la Antropología, destaca como pionera la tesis de Restrepo, 1997 y la tesis de grado en Antropología de Asprilla (2000), quienes desde sus investigaciones antropológicas expresaban en primera persona, el desarraigo y el dolor del exilio colombiano.

Sobre el tema específico de la migración forzada de personas afrocolombianas, es mucho más reducido el espectro investigador. Existen dos investigaciones sobre su presencia en Chile de Echeverry (2016). Igualmente otra publicación de Liberona y López (2018), esta última se centra sobre la migración forzada femenina en este país, que explora el racismo padecido por las afrocolombianas.

Respecto a tesis doctorales sobre la migración forzada afrocolombiana, entre las pesquisas realizadas, no existen investigaciones doctorales sobre la materia, esta tesis es pionera en este sentido. Para el caso concreto, de la migración transfronteriza y refugiada afrocolombiana en el Ecuador en la parte Norte de Esmeraldas, se encuentra la tesis de máster de Méndez (2013), la cual plantea la problemática regional. Así como también realiza entrevistas en terreno de personas afrocolombianas refugiadas, que viven en un contexto restrictivo de la política pública del refugio en Ecuador.

Para mi trabajo de investigación doctoral, he hecho uso de dos tesis doctorales que de alguna forma, son cercanas a mi temática desde la diversidad étnica, para obtener un marco de referencia conceptual acerca del reconocimiento de la pluriétnicidad de la nación y Estado colombiano. La tesis de Castillo (2005), que explica cómo fue el proceso de construcción de Colombia, pasando de una nación mestiza a un Estado-nación pluriétnico y multicultural indígena y afrocolombiano. También aquí destaca la tesis de Paternina (2013), desde el enfoque acción participación con y desde el pueblo Rrom (gitanos de Colombia).

En esta misma dirección, la tesis de máster de Grueso (2000) ha sido fundamental para entender la organización y el proceso de las comunidades afrocolombianas para conseguir el reconocimiento como un sujeto colectivo de derechos, de igual manera, su

lucha por la reglamentación del artículo transitorio número 55 de la Constitución Política y el importante proceso en la elaboración y aprobación de la Ley 70 de 1993.

Además, de los libros, artículos y tesis consultadas, ha sido fundamental mi acercamiento a las organizaciones negras como AFRODES y el PCN, durante dos estancias de investigación realizadas en Bogotá en 2011 y 2017, para conseguir una contextualización de la problemática de líderes y líderes pertenecientes a estas organizaciones. Además de la experiencia adquirida y concienciación en mi militancia con organizaciones de refugiados en España.

Dado que los estudios sobre la migración forzada de los afrocolombianos y las afrocolombianas en España son inexistentes. La principal fuente de investigación ha sido el testimonio de las experiencias vividas por Rosaliano, Ulpiano, María del Socorro, Doris, Alfamir, J.E.C, y de M.A. Como parte de sus trayectorias en Colombia y en España en organizaciones o en su día a día, sus vivencias convertidas en una rica fuente de conocimiento. Son testimonios, a lo que Yúdice (2002) denomina un conocimiento popular.

En esta tesis se le otorga un puesto privilegiado a la narrativa testimonial, como un ejercicio de memoria individual. Con los testimonios de las personas testimoniadas que hacen parte de esta investigación, busco construir conocimiento que visibiliza la migración forzada del pueblo negro afrocolombiano en España.

Este ejercicio de escritura testimonial me ha permitido tener acceso a información privilegiada mediante:

“(…) un diálogo (…) abierto (…) de voces que reproducen pero también reordenan de manera creativa eventos históricos en una forma que los imprime como representativos y verdaderos y que proyecta una visión de la vida, la sociedad y la necesidad de una transformación”. (Zimmerman, 2006, pág. 13)

Por lo tanto, el uso del testimonio como un instrumento verídico, que intenta dar prioridad a sus protagonistas y poner en valor las trayectorias de lucha y resistencia en las condiciones de adversidad que les ha tocado vivir a los dueños del testimonio, tanto como *re-desplazados*, hasta su condición de desterrados-refugiados-negros y habitantes en España.

En última instancia, la escritura testimonial, me ha permitido brindar la importancia que amerita el testimonio y al testimoniante, para poner “en valor sus conocimientos y la veracidad de los hechos descritos” (Martínez, 2012, pág. 42). Esta metodología no solo ha sido una fuente de información, sino también de visibilización de las luchas de las comunidades afrocolombianas y de su migración forzada en España.

El testimonio se ha convertido en un elemento que me ha ayudado a visibilizar situaciones y experiencias de lucha, resistencia y re-existencia de esta migración forzada, como un punto relevante para poder acceder a información privilegiada y de primera mano, a lo que Colás citado por Nance, denominaría el “acceso al discurso de lo universal y su asunción explícita de un punto privilegiado de acceso a 'la verdad'” al que sólo pueden llegar un número limitado de sujetos (...)” (Nance, 2001, pág. 585)¹³.

La reconstrucción de las experiencias testimoniales de Rosaliano, María del Socorro, Ulpiano, Doris, Alfamir, J.E.C y M.A., se encuentran plasmados con bastantes elementos y detalles, para poderlos representar en esta investigación. Desde sus experiencias como negros y líderes sociales, nacidos en zonas del Pacífico biogeográfico, en lugares excluidos y marginados por la institucionalidad colombiana. Profundamente impactadas por el conflicto armado, con alta presencia de actores armados que conlleva a tener una vida llena de dificultades y obstáculos, que por ello mismo, también se debe desarrollar resiliencia y re-existencia para sobrevivir. Unido a lo anterior, también he extraído ideas de conversaciones sostenidas con otros afrocolombianos demandantes de protección internacional o con el estatus de refugio en España.

Además, también haré uso de entrevistas y pesquisas realizadas a otras líderes y líderes sociales negros, migrantes forzados en otras latitudes, como Lucindo Martínez, Martha Hinestroza y Carlos Andrés Pérez, como miembros de RECIPAZ. Así como también, con personas refugiadas y exiliadas colombianas en España que han sido protagonistas de procesos de visibilización de la migración forzada colombiana en este país, como es el caso de Hugo Paternina y Claudia Clavijo.

5. Estructura e itinerario

El documento se encuentra dividido en tres partes. En primer lugar, con la llegada del hombre blanco e ibérico a América se inició la clasificación de los seres humanos, mediante su condición racial Quijano (2014). De esta forma, los más oscuros de piel, los negros, quedaron ubicados en la base de la pirámide social (parte uno), por esta condición otorgada perdieron su condición humana y debieron reinventarse en los nuevos espacios que ocuparon y en su condición de esclavizados. Esta situación no les impidió luchar por mejorar

¹³ “(...) the discourse of the universal and its implicit assumption of a privileged point of access to 'the truth' which can be reached only by a limited number of subjects”. (Nance, 2001, pág. 585)

su condición, recuperar la libertad negada e incluso construir comunidad y hacer parte del mestizaje social y cultural que hoy conocemos como Colombia.

En el siguiente apartado, (parte dos), la violencia que se generó en el país, en la llamada época de la Violencia, fue el medio que posibilitó la conformación del conflicto armado interno, tal como se padece actualmente en el país. También sirviendo como catalizador en la creación de los actores armados y la consolidación de la fuerza pública, todos como actores violentos que genera violación de los derechos humanos.

El descrédito del Estado por la violencia ejercida en contra de la sociedad civil, a principios de los noventa, especialmente el sector estudiantil universitario, se movilizó para decir basta ya, e intentar refundar el Estado colombiano, demandando un cambio constitucional después de cien años, lo que condujo a que con el cambio constitucional Colombia se viera y reconociera a sí misma como étnica y culturalmente diversa.

Esta gran oportunidad, fue fundamental para que el pueblo negro pasara hacer parte de la nación como grupo diferencial. Desde aquí iniciaron muchos retos como grupo étnico, en la organización y consolidación del movimiento social negro. También llevó a las reivindicaciones ante la institucionalidad para las titulaciones colectivas de los territorios ancestrales, lo cual ha conllevado a consecuencias nefastas para el pueblo negro y a sus territorios, especialmente en el Pacífico biogeográfico, porque los actores violentos han buscado dominar y controlar estos territorios, generando desterritorialización por medio del desplazamiento forzado interno.

En la última parte, (apartado tres), producto de la violencia generalizada en todo el país, ha ocasionado que defensores de derechos humanos, líderes sociales se vean forzados a salir del país en calidad de migrantes forzados. Durante muchos años ha sido una huida silenciosa e invisible para la sociedad y la institucionalidad colombiana. Hasta que en 2014 en el marco de los diálogos de paz en La Habana. Las personas exiliadas y refugiadas colombianas ubicadas en diferentes latitudes se organizaron, mediante el Foro Internacional de Víctimas (FIV), con el objetivo de visibilizar su presencia y demandar ser tenidas en cuenta en la agenda de los diálogos de paz. Esta gran masa poblacional que ha huido también posee una pigmentación oscura y son las comunidades afrodescendientes. Especialmente del Pacífico biogeográfico, que han tenido que huir para solicitar protección internacional en dirección migración Sur-Sur, como fenómeno más reciente migración Sur-Norte con rumbo España.

De esta manera, en la *parte uno, la historia del negro en Colombia en la incorporación de la categoría raza*, se encuentra conformada por los tres primeros capítulos que enmarcan la historia del negro en Colombia. De esta manera, el capítulo uno, explica el poblamiento de Colombia en la época precolombina, y la forma como fueron incorporados nuevos pobladores como migrantes forzados a la Colombia colonial: los esclavizados africanos. Se fueron incorporando como sustento principal de la economía colonial y como parte de esa sociedad de forma marginal. Cartagena de Indias, se convirtió en el principal puerto de llegada de estas personas de origen africano. Los esclavizados, por su parte y como resistencia a su condición de extrema explotación y sadismo. Algunas y algunos, huyeron convirtiéndose en cimarrones y construyeron palenques. Todo esto en un contexto de una sociedad dinámica en lo que a la miscegenación se refería.

El capítulo dos, las identidades de la colonialidad quedaron relegados a la base de la pirámide social, clasificados por el color de la piel. Los criollos perpetraron esa clasificación social y la fortalecieron mediante el blanqueamiento social y la búsqueda del ideal de blancura.

Con las campañas de independencia, los esclavizados vieron la posibilidad de conseguir la libertad participando en los ejércitos, haciendo parte del bando que le brindara las posibilidades claras de libertad, tanto con los realistas o con los criollos. La búsqueda fue incansable mediante diferentes mecanismos por parte de los esclavizados para conseguir la libertad.

En el capítulo tres, Colombia de camino en construcción de la República, el negro fue dejado de lado y excluido de todas las posibilidades de su posicionamiento social y por tanto, quedó relegado social política y económicamente, cuestión que tiene sus consecuencias hasta hoy.

La guerra civil denominada la guerra de los Supremos, tuvo lugar en diferentes puntos de la geografía colombiana. Para la zona Norte caucana, con alta concentración de población negra (libre y esclavizada). Esta confrontación armada en esta zona antes señalada tomó tintes raciales.

Los negros tuvieron la posibilidad de participar de forma activa militarmente hablando y desde la esfera política con la participación en el incipiente nacimiento del partido Liberal. Gracias a ello y a su agencialidad como sujetos políticos, los negros presionaron al partido Liberal que se legislara la ley de la abolición de la esclavización, cuestión que fue posible en 1851.

A pesar de ello, los negros quedaron relegados en la construcción de la nación y no les fueron brindadas las condiciones para que los libres se incorporaran a la sociedad en condiciones adecuadas o medianamente igualitarias, por el contrario, continuaron siendo marginados y explotados. La lucha iniciada por este campesinado negro, en el siglo XX y gran parte de este, buscó evitar la expropiación de sus asentamientos, por parte de los terratenientes. Durante los años cuarenta y cincuenta se desata una violencia rural de niveles impensables, ocasionado por el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán.

El *Negro Gaitán*, denominado así despectivamente por algunos sectores de la élite blanca andinocéntrica. Fue militante del partido Liberal representando la facción popular y se convirtió en su jefe único en 1947. Gaitán se iba a convertir en candidato presidencial en 1950, cuando se cometió su magnicidio en 1948. Que es el detonante de la conocida como la época de la Violencia. Edificador del conflicto armado, social y político como se encuentra actualmente.

En el siguiente apartado, el dos, *El pueblo negro afrocolombiano incorporado a las lógicas del conflicto armado*, enmarca esta investigación en las lógicas de la guerra y los actores violentos del conflicto armado interno colombiano que llevan a concentrar su accionar de violación a los derechos humanos a las comunidades negras en el Pacífico biogeográfico. Este se encuentra conformado por los capítulos cuatro, cinco seis y siete.

El cuarto capítulo muestra la conformación del Frente Nacional como propuesta política en una alternancia del poder que permitió que el bipartidismo Liberal y Conservador se apropiaron del poder del Estado y de las instituciones gubernamentales por dieciséis años.

Esta acción monopolizadora del poder, conllevó la exclusión de otras posibilidades políticas. Además, haciendo uso de la violencia para sofocar las tensiones sociales, especialmente en las áreas rurales. Esta situación fue el detonante para el surgimiento de las insurgencias en el país. Otro actor más que sirvió como carburante para aumentar el nivel de intensidad del conflicto armado colombiano fue el narcotráfico que fue clave en la creación de los grupos paramilitares.

Para el siguiente capítulo, el cinco, el liderazgo del campesinado negro en el Chocó, llevó a la conformación de las dos primeras organizaciones que se autoreconocerían étnicamente como negras, y se asumirían como las comunidades negras. Con características particulares culturales específicas, diferenciadas de la sociedad mayoritaria. En la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente para redactar el cambio

constitucional, las comunidades negras fueron representadas, a través de un delegatario indígena. Sus demandas fueron incorporadas en la naciente Constitución de 1991, y que Colombia se reconoció como un país multiétnico y pluricultural y las comunidades negras quedaron reflejadas en el artículo transitorio número 55, lo cual las llevó a obtener reconocimiento constitucional como grupo étnico.

En el capítulo seis, para los movimientos y organizaciones sociales negras inició un gran desafío, que consistía en presionar al gobierno central y su institucionalidad para obtener la reglamentación del artículo transitorio número 55. Gracias al apoyo de asesores de diverso origen. Iniciaron el trabajo para su reglamentación. Después de un trabajo colaborativo de difusión y de sensibilización entre las comunidades negras rurales y de otros lugares del país, y de un amplio trabajo de liderazgo étnico negro, fue elaborada y sancionada la Ley 70 de 1993 en agosto de 1993.

Sentando un precedente a nivel continental, por el logro de una ley de estas dimensiones para los afrodescendientes. En el marco de este proceso, se inicia una eclosión de nuevas organizaciones negras para poder demandar derechos frente al Estado. Especialmente, el desafío principal fue el de la titulación colectiva de sus territorios ancestrales. Cuando se inició el proceso de reconocimiento para la titulación de los territorios por parte del Estado. Paralelamente, empieza a profundizar la violencia en contra de estas comunidades, con la entrada de un nuevo actor armado en los territorios por el Norte de la región pacífica, los paramilitares. De esta manera, se da inicio a una nueva etapa de violencia completamente exacerbada.

En el capítulo siete, la titulación colectiva por parte del Estado colombiano de los territorios ancestrales a las comunidades negras, amparado bajo la Ley 70 de 1993. La incursión en el Chocó biogeográfico de las Autodefensas Unidas de Colombia, como nuevo actor armado, con su actuar desmedido, inició un accionar bélico de forma planificada y sistematizada en contra de las comunidades negras, coincidiendo con las titulaciones.

El entremezclamiento de violencia de los actores armados de grupos insurgentes, las autodefensas aupadas por la fuerza pública realizaron actos atroces en contra de las comunidades negras e indígenas. Destacando el despojo y el desplazamiento forzado interno. En su nueva condición desplazamiento forzado en las ciudades, las comunidades afrocolombianas construyeron mecanismos de re-existencia en las ciudades para reivindicar derechos al Estado desde su condición de desplazados forzados étnicos.

Finalmente, la parte tres, *la migración forzada del pueblo afrocolombiano* encuadra las expulsiones de la gente negra convirtiéndose en migrantes forzados. Este apartado se encuentra conformado por los capítulos ocho, nueve y diez. En esta estructura, el capítulo ocho, se enmarca con la emigración colombiana que ha sido un goteo constante, especialmente desde la década de los cincuenta. Pero la profundización del conflicto armado, para la década de los noventa, abrió un flujo de salida que hasta hoy no ha parado de crecer como migrantes forzados, en busca de protección internacional.

La violación de los derechos humanos a las comunidades negras y la agresión a sus territorios ha profundizado el drama humanitario, llevando a que este grupo étnico, se convierta en migrantes forzados, transfronterizos, intracontinentales y transcontinentales. Todo este conjunto poblacional de migrantes forzados han salido de forma silenciosa, sin haber sido tomada en cuenta por los diferentes gobiernos colombianos de turno. Hasta que con la coyuntura de los diálogos de paz en La Habana, entre el gobierno de Santos y las FARC-EP. Los migrantes forzados que habían permanecido invisibilizados, se organizaron para hacerse oír para autovisibilarse como víctimas del conflicto armado en el exterior frente a la institucionalidad y la sociedad colombiana.

Respecto al capítulo noveno, la necesidad de salvaguardar la vida, generado por las acciones violentas de actores armados, conlleva a que líderes y líderes sociales afrocolombianos y población afrodescendiente, en situación de riesgo, se vean obligados a abandonar el país con rumbo España, para solicitar protección internacional.

En España, estos migrantes forzados negros atraviesan por situaciones complicadas y complejas, tanto por sus experiencias traumáticas, unido al desarraigo que genera, una nueva condición sobrevenida: refugiados. Mediante una narrativa testimonial a partir de la historia de siete personas y sus trayectorias personales de esta diáspora afrocolombiana expresa el drama y la lucha de la migración forzada afrocolombiana y sus re-existencias en España.

Con relación al cierre de este itinerario investigativo, en el capítulo diez, el nuevo lugar de residencia para estos afrocolombianos se convierte en una oportunidad para re-educar proyectos de vida, tanto individuales, como familiares y políticos. España, constituye un lugar para re-hacer la vida y elaborar nuevos proyectos. Estas posibilidades van construyendo una condición asumida y resignificada como refugiados negros. Para algunos de ellos, significa retomar su liderazgo, reafirmando su identidad negra desde fuera para apoyar en la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Es así como

surge la mesa étnica RECIPAZ como respuesta decolonial al olvido, invisibilización y silenciamiento de las personas afrocolombianas migrantes forzadas, ante las instituciones gubernamentales y de la sociedad colombiana.

Finalmente, como colofón en el apartado de las Conclusiones, se concentran una serie de reflexiones que responden a las preguntas de la investigación y emanadas de los diez capítulos que hacen parte de esta tesis doctoral.

PARTE 1.
LA HISTORIA DEL NEGRO EN COLOMBIA EN LA
INCORPORACIÓN DE LA CATEGORÍA RAZA

CAPÍTULO 1

CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL EN COLOMBIA

1.1. Los primeros pobladores amerindios

Los desplazamientos humanos hacen parte de la historia de este prácticamente desde sus inicios como ser humano. Para el caso del poblamiento del continente americano, los estudios centran la entrada humana por primera vez, por medio del Norte del continente, por el estrecho de Bering, según McNeill, afirma que:

“(…) unos 5000 a 15000 años de cazadores lograron cruzar el estrecho de Bering desde Asia y entraron en las Américas. En un plazo de unos mil años, las poblaciones humanas se expandieron a lo largo de todo el espectro climático de América del Norte y del Sur, llegando a Tierra del Fuego hacia el año 8000 a.C” (MacNeill, 1984, pág. 27).

Para el caso colombiano, los cambios característicos naturales de nuestro planeta ocurrieron entre el límite del Pleistoceno y el Holoceno, en estos periodos geológicos hicieron presencia los primeros pobladores colombianos. Según los expertos afirman que fueron migraciones grupales para poder adaptarse a “condiciones climáticas extremas” (Ardila, 2006, pág. 268).

El poblamiento humano de la actual Colombia se remonta a alrededor de unos 13 mil o 14 mil años atrás. Según estudios sobre la materia, enfatizan que su ingreso fue por el istmo de Panamá y el tapón del Darién y en un primer momento se asentaron en el litoral Caribe (Melo, 1996).

En cuanto al perfil en el patrón del poblamiento colombiano dependió de la disponibilidad de especies para la subsistencia, lo que determinó también el movimiento migratorio y la organización de los grupos humanos al interior de la actual Colombia. Respecto a la expansión geográfica, fue lenta y tardó algunos milenios (Dulcey, 2014).

Los pueblos originarios de la sociedad prehispánica colombiana, en tanto que poseían un patrón común de asentamiento ocasionado por su dispersión geográfica y la escasa concentración política, es decir:

“(…) no se habla salvo en contadas excepciones, de centros políticos, y se asume que el poder y la autoridad eran muy débiles como para llevar a su desarrollo. Esta imagen del poblamiento indígena se refuerza por la existencia de múltiples documentos españoles que

insisten una y otra vez en la necesidad de “poblar” y “reducir” la vida en aldeas nucleadas donde se les pudiera controlar y catequizar más eficazmente”. (Henrik, 2002, pág. 48)

Sin embargo, estos grupos humanos a medida que transitaban se iban acomodando en zonas que les fueran útiles, relacionados a aspectos de espacios de acuerdo con las necesidades de subsistencia. Así que aquellos territorios humanizados de los primeros pobladores, se recalca que entraron por el istmo de Panamá, distribuyéndose a lo largo de la costa Caribe (Guhl, 1976).

También, los vestigios arqueológicos demuestran que existieron expansiones poblacionales independientes del mar Caribe, a través de la zona Pacífica de pequeños exploradores y navegantes. (Melo, 1996). De esta manera, paulatinamente, se fueron configurando los asentamientos humanos, que con posterioridad fueron encontrados por los conquistadores europeos.

Por medio de estrategias adaptativas, lentamente la aclimatación al medio y la consecuente domesticación de este, la migración y la adaptación fueron estrategias fundamentales para estas zonas de asentamientos humanos en el proceso de la “diversidad cultural” (Dulcey, 2014, pág. 23), en cuanto hoy se constituye geográficamente como Colombia.

En esta medida, paulatinamente se fueron configurando los perfiles sociales y demográficos de los asentamientos humanos con grandes obras de domesticación del entorno, con sistemas de ingeniería hidráulica, a través de canales, camellones y terrazas. Como son los casos concretos del norte colombiano con los ríos del Bajo Sinú, San Jorge y Magdalena y en el centro con el río Bogotá (Ardila, citado por Dulcey, 2014).

Acerca de los pobladores prehispánicos en el continente americano, no se conoce realmente las dimensiones en su población, existen solo estimativos, como cálculos de 13.5 millones o de 57.3 millones (Mörner & Donovan citados por Dulcey, 2014, pág. 24). Así mismo para el caso concreto colombiano, según vestigios arqueológicos, se estima una población aproximada de 4 millones de personas distribuida entre la costa Caribe, a lo largo de cordillera de los Andes y el valle del río Magdalena (Dulcey G., 2014, pág. 24).

Así mismo, diversos pueblos originarios ubicados en lo que hoy es Colombia, representaron asentamientos con culturas bastante organizadas, como la de San Agustín¹⁴, actualmente con los vestigios arqueológicos más significativos del país. Se ubicaron en las

¹⁴ Grandes vestigios arqueológicos prehispánicos de la cultura de San Agustín ubicados en el alto Magdalena demuestran el grado de organización, los cuales desvelan, además, la organización social dispersa, a través de grupos familiares pequeños relacionados entre sí por vínculos religiosos.

proximidades del nacimiento del río Magdalena, la cual se desarrolló alrededor del 300 AC (Palacios & Safford, 2011, pág. 30).

Para la época prehispánica, existían tres grandes grupos lingüísticos: los Chibcha, los Caribe y los Arahuaac. Se encontraban dispersos territorialmente hablando, aunque esta clasificación es discutida por autores como Zambrano, porque considera que esta clasificación “deja por fuera a pueblos ágrafos” (Zambrano citado por Dulcey, 2014, pág. 26). En el caso particular de la familia Chibcha, vinculada cultural y lingüísticamente con pueblos de Centroamérica, habitaron los altiplanos de la cordillera Oriental y de la cordillera Central de los Andes (Dulcey, 2014).

De igual manera, el grupo lingüístico Caribe, localizado en zonas bajas, como la costa que lleva el mismo nombre, valles del Magdalena y Bajo Cauca, por último, el grupo Arahuaac, se ubicaron en las zonas de los Llanos Orientales, Amazonía y Península de la Guajira (Palacios & Safford, 2011).

Otros pueblos originarios que poseían una cierta evolución social destacan los Taironas, Muisca y Zenúes¹⁵ o Sinúes. En definitiva, con la llegada de los conquistadores europeos, encontraron zonas de concentración poblacional especialmente en zonas del Caribe y de los Andes colombianos.

Mientras los primeros pobladores que entraron a poblar la actual Colombia lo realizaron por el continente, a través del istmo de Panamá. La entrada de los conquistadores ibéricos fue por mar y a través de la península de Guajira en 1499. A la cabeza del explorador Alonso de Ojeda, junto al cosmógrafo Juan de la Cosa y acompañado por el geógrafo Américo Vesputio, quienes recibieron permiso por parte del obispo de Sevilla de descubrir y colonizar tierra firme encontrada (Melo, 1996).

Respecto a los pueblos africanos que ingresaron a Colombia fue mediante el tráfico de seres humanos raptados desde África en condición de esclavizados. Los cuales llegaron mediante la ruta trazada por la trata triangular Atlántica negrera (África, península Ibérica, América), lo hicieron por el Caribe colombiano, con barcos que zarpaban desde Sevilla.

Sobre el trayecto de su ingreso, siguió “el mismo patrón que las mercancías” (Navarrete, 2007, pág. 160), con el paso de los siglos y por tanto con la consolidación del período colonial. El trabajo de estas personas en condición de esclavización fue fundamental para el sostenimiento del colonizador blanco.

¹⁵ El pueblo Zenú o Sinú, desarrolló una alta tecnología hidráulica, generando unos organizados sistemas hidráulicos que durante 1300 años controlaron las inundaciones de los ríos Sinú y San Jorge. La extensión de esta ingeniería se desarrolló y extendió principalmente en los valles del río San Jorge, bajo Cauca y bajo Sinú (Banco de la República Colombia, sf).

Para el siglo XVIII, no había actividad económica que no estuviera basada en este trabajo explotado (Múnera, 2017). Así que para 1544, según West, ya existían personas esclavizadas trabajando en las minas, cerca de Popayán y para 1550 había cuadrillas soportadas por esta mano en Buriticá, actual departamento de Antioquia¹⁶(West citado por Múnera, 2017).

De esta forma, pueblos originarios amerindios y personas africanas esclavizadas fueron categorizadas, dominadas, discriminadas y explotadas con la conquista de América ejercida por los conquistadores europeos (Quijano A. , 1992), mediante una “dominación directa política, social y cultural” (Quijano A., 1992, pág. 11).

1.2. El orden colonial blanco en los territorios de Ultramar, el encuentro de dos mundos

El viaje y expedición de Colón se debe mirar como una expresión en la búsqueda de la ampliación de “frontera europea” (Cruz J. , 2017, pág. 20), de ese mundo medieval que quería recrear y seguir las huellas de Marco Polo. La llegada al mundo amerindio con la consecuente empresa conquistadora, en sus inicios estuvo marcada por la rapacidad y la codicia (Palacios & Safford, 2011), que giró en torno a una estructura empresarial, movida por las ansias de nuevas expediciones.

El imperio español se perfilaba en el siglo XVI como el mayor de los imperios europeos, superando al romano, tanto en extensión como en población. Factor crucial en la mentalidad del conquistador de los siglos XVI y XVII que se pensaba como “heredero del legado romano” (Elliot, 2007, pág. 10).

Además, la conquista y la colonia de América, significó el exterminio de pueblos amerindios quienes fueron usados como mano de obra prescindible y que estuvo acompañado de represión cultural (Quijano A., 1992), lo cual generó para los pueblos originarios “no solamente una gran catástrofe demográfica, sino la destrucción de la sociedad y de la cultura” (Quijano A.,1992, pág.13).

La entrada de los conquistadores españoles a zonas de lo que hoy es Colombia, se inició por la costa caribeña. Por medio de la península de La Guajira, las bahías de Cartagena

¹⁶ Según Múnera, afirma que calcular con exactitud el número de personas esclavizadas para lo que constituía la actual Colombia es complicado de poseer cifras certeras, pero según compilación de datos realizados por Silvestre, en 1789, existían alrededor de 51.999 esclavizados de una población total de 738.523 personas, lo que quiere decir que para la época representaba el 7% de la población (Silvestre citado por Múnera, 2017, pág. 89-90).

y Santa Marta y el Golfo de Urabá. Con el acceso al Norte de Cartagena y Santa Marta, producto de estas exploraciones, fue hallada la desembocadura del río Magdalena.

La empresa conquistadora con otras exploraciones se dirigió hacia el Golfo de Urabá. Paulatinamente, se fueron adentrando hacia el corazón del país hasta alcanzar las sábanas de Bacatá¹⁷ (Bogotá). Otras exploraciones que accedieron, esta vez por el Sur, provenientes de Perú y otras desde el océano Pacífico.

De esta manera, en América se fue desarrollando la denominada época de la conquista, que podría ubicarse entre finales del siglo XV y parte del XVI. Por tanto, el consecuente avance y paulatino del poblamiento colombiano, por parte de la campaña conquistadora. En un principio, tuvo que ver con las concentraciones poblacionales de habitantes originarios encontradas, las cuales dotaban a los conquistadores de alimento y oro.

A medida que los asentamientos de los conquistadores se hacían más frecuentes, se buscaba la provisión de fuerza de trabajo, ingresos económicos, a manera de tributos o en especie. Con el paso del tiempo, se fue perfilando hacia los intereses económicos y sociales (Fajardo, 1993), por parte de la Corona española y del control territorial de las tierras en el Nuevo Mundo¹⁸.

El período de la conquista, para el caso concreto de Colombia, se vio caracterizado por etapas sucesivas de “consolidación de asentamientos” (Palacios & Safford, 2011, pág. 53). Así como también, de ir avanzando geográficamente, abriendo frontera. A medida que avanzaba el siglo XVI, se iba institucionalizando el Nuevo Reino de Granada¹⁹ y la creación de la encomienda²⁰. Este último elemento, como factor mediante el cual los españoles iban

¹⁷ Fue la región que conformaba el cacicazgo Muisca, el cual dio origen al nombre de la ciudad de Bogotá, por otra parte, la comunidad Muisca, perteneciente al grupo lingüístico Chibcha, habitaron los actuales departamentos de Cundinamarca y Boyacá, alcanzaron una población aproximada entre 4 y 8 millones de personas (Universidad de los Andes, 2019).

¹⁸ Me referiré a lo largo de la tesis al Nuevo Mundo a aquella denominación histórico que otorgaron los europeos al continente americano. A finales del siglo XV con las exploraciones trasatlánticas que llevaron al descubrimiento de una masa de tierra entre Asia y Europa, así en el imaginario europeo emerge una idea de una nueva porción de tierra. Para 1507, aparece por primera vez una clara representación geográfica del Nuevo Mundo que representaba América que así se denominó y fue incorporada al “globo terráqueo” (Olarte, 2004, págs. 15-16).

¹⁹ El Nuevo Reino de Granada, Reino de la Nueva Granada, Virreinato de Santafé o Virreinato de la Nueva Granada, así fue como se denominó a esta entidad territorial creada en 1717, por Felipe V, con el objetivo de organizar política y territorialmente los vastos territorios en el Nuevo Mundo. La Nueva Granada se conformó por lo que actualmente es Venezuela, Colombia, Panamá y Ecuador. Esta amplia unidad territorial, fue disuelta en 1810 cuando se generan las guerras independentistas. Para esta tesis me refiero a la Nueva Granada a la porción geográfica, política e histórica que hace referencia a Colombia.

²⁰ La figura de la encomienda fue el control que el ibérico tuvo sobre grupos de aborígenes, derecho que se le otorgaba a “(...) un notable; no involucraba la posesión temporal o propiedad de la tierra ni otorgaba control jurisdiccional a los encomenderos, como los que desplegaron los señores feudales en la baja Edad Media”. (Kalmanovitz, 2008, pág. 36). Además, los indígenas en la encomienda debían obedecer al encomendero, realizar largas jornadas de trabajo y pagar un tributo.

consolidando su poder, sobre la base de tributos a los pueblos originarios, allí donde se establecieron.

Considerando que el principal objetivo por parte de los conquistadores era el de obtener el control territorial. Para lograrlo fundaron ciudades, y así fortalecer su poder fuera de los entornos indígenas a los cuales denominaron *pueblo de indios*.

Otro factor influyente en la formación de ciudades fue la explotación aurífera, en las cuales por razones de la diezma de la población originaria, generada por las duras condiciones de la labor minera, por enfermedades o por insurrección. Se fue introduciendo, por la necesidad de la mano de obra que ocupó este déficit. Así, se fue introduciendo la mano de obra esclavizada africana. Respecto a esta población, el número se calcula que en zonas como lo que actualmente es el departamento de Antioquia, existía un número alto de esta fuerza humana.

“(…) Zaragoza²¹ empezó a producir oro en 1580; quince años después, cuando estaba lejos de ser el centro principal de producción aurífera, tenía tres mil esclavos africanos y cuatro mil en 1617. En los siglos XVII y XVIII, con la disminución de la población indígena y la creciente importación de esclavos, se acentuó el contraste entre un occidente minero y africano y unas altiplanicies orientales indígenas”. (Palacios & Safford, 2011, pág. 64)

Aunque el proceso expansivo y colonizador de la Corona española, con grandes motivaciones económicas, pero sin dejar de lado sus motivaciones religiosas por la evangelización y expansión de la fe cristiana En un encuentro de dos mundos tan diferentes “(…) dio forma a un escenario de transformación que cambió el rumbo de la historia, tanto para los españoles como para los americanos” (Cruz, 2017, pág. 28).

Paralelamente, a la expansión territorial y consolidación económica, las minas y las haciendas de la Costa Atlántica y en el Bajo Magdalena. En un principio trabajadas por los pueblos originarios, aquí la mano de obra africana esclavizada era complementaria en un principio, pero paulatinamente se fue convirtiendo en el principal recurso para trabajar y explotar.

Además, con la introducción de la figura de las capitulaciones, permitió al conquistador explorar y conquistar legalmente y concediéndole algunos derechos sobre los nuevos territorios encontrados y el dominio económico de sus habitantes. También el de incorporar mano de obra esclavizada africana en la aventura conquistadora. Posteriormente,

²¹ Este municipio actualmente pertenece política y administrativamente al departamento de Antioquia, caracterizado por su riqueza aurífera desde la época colonial. Actualmente, esta región con significativos proyectos mineros del departamento, lo que conlleva a ser una zona de alto conflicto armado por la disputa del control de sus recursos naturales por parte de los actores armados ilegales, generando violencia y por lo tanto desplazamiento forzado interno.

sería reglamentada el uso de la mano de obra de originaria. Todo este accionar giraba en torno al dominio de los habitantes y sus territorios en el nombre de Dios.

El descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo, fue orientado ideológicamente por el derecho medieval que dictaminaba “(...) que los ‘infeles’ carecían de personalidad jurídica y, por consiguiente, no eran sujetos de derechos, pudiendo incluso ser sometidos a esclavitud” (Maestre, 2004, pág. 94). De esta forma, mediante varias bulas papales, fue legitimada la expansión colonial ibérica, tanto la portuguesa, como la española. En el siglo XV, mediante la figura de las bulas le otorgaban el derecho a Portugal para explorar la costa occidental del continente africano (Maestre, 2004).

Así que entre los siglos XVII y XVIII, se fue germinando una nueva forma de sociedad, dentro de un crisol que superaba la brecha cultural y social imperante, entre pueblos originarios, africanos esclavizados y españoles, para cimentar una nueva sociedad de “mestizos hispanizados” (Palacios & Safford, 2011, pág. 74). De esta manera, la sociedad en el Nuevo Reino de Granada se fue tiñendo dentro de una mixtura de rasgos fenotípicos y diversidades culturales, que constituyeron la representatividad de las mezclas que contendrían lo originario, lo europeo y lo africano.

Paralelamente, se construyeron nuevos “patrones de poder” (Quijano, 2014, pág. 778), sobre la diada opuesta entre conquistador-conquistado, basada en la idea de raza y en la supuesta superioridad biológica de los unos, blancos, sobre la inferioridad de los otros, indígenas y africanos esclavizados (Quijano, 2014). Sobre esta premisa de superioridad inferioridad fue un reto para la Corona española el poder construir un entramado legislativo para lograr administrar de forma eficiente aquellos dominios y a sus moradores.

1.3. Las Leyes de Indias

A medida que los conquistadores ampliaban frontera y se asentaban en los territorios de las denominadas Indias Occidentales, en el siglo XVI, también se iba consolidando su poder. La Corona española veía resquebrajada su autoridad frente a los conquistadores en el Nuevo Mundo ampliando su fuerza y dominio. Igualmente, constituía un completo desafío para la monarquía de los Habsburgo administrar tan vastas posesiones y a sus habitantes.

En este encuentro de diferentes pueblos, culturas y creencias, para la administración colonial se convirtió en una encrucijada elegir el tratamiento que se le debería dar a los pueblos originarios, eran hombres o subhombres (Elliot, 2007), con capacidades para actuar por sí mismos o debían ser tutelados.

Frente al poder instaurado, el uso desproporcionado de la mano de obra indígena, las condiciones insalubres en las cuales desarrollaban su trabajo, motivos de enfermedades y los malos tratos, llevó a la creación de un código de leyes. Todo esto generó profundas desavenencias de orden doctrinal, entre teólogos y letrados, tanto en la península, como en las indias (Kleidermacher & Mueses, 2012).

Fueron elaboradas varias legislaciones para intentar abordar y paliar esta situación. Este cuerpo de leyes fue denominado Las Leyes de Burgos de 1512, que es considerado como el primer código laboral para el continente americano. También sobresalen otras como las Ordenanzas de Granada de 1526, las Leyes Nuevas de Indias de 1542. Otros instrumentos como las Ordenanzas de Poblaciones de 1573, las Ordenanzas de Alfaro de 1612 y la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias de 1680.

A medida que avanzaba el tiempo, estas leyes constituían una adecuación normativa de acuerdo con las circunstancias recurrentes de la época. Cuestiones como la superioridad racial del conquistador, la conversión doctrinal de los indígenas y la enseñanza del castellano.

En última instancia, toda esta normativa condujo a la construcción y la consolidación de la categoría legal de indio. Sin embargo, a las personas esclavizadas se las mantuvo al margen de todas las dinámicas políticas y jurídicas de la Corona. Pero no significaba que no hubieran estado al tanto de estas dinámicas legislativas, sino por el contrario, las y los esclavizados intentaron hacer uso de ellas a su favor, como sujetos activos, pese a su situación completamente excluyente y de esclavización.

“(…) aunque por muchos años la historiografía ubicó a los esclavos por fuera de la vida política y jurídica colonial, ellos también estuvieron profundamente implicados en las dinámicas locales e imperiales. Los africanos esclavizados fueron agentes muy activos. Enterados de las discusiones legales que les competían, se apropiaron de conceptos centrales relativos al gobierno terrenal y de las almas transformando con su práctica las posibilidades de control con que el sistema buscaba apresarlos”. (Echeverri, 2009, pág. 46)

Para la Corona, los Reyes Católicos se abrogaron la potestad gracias a la Bula Inter caetera de 1493, otorgada por Alejandro VI, que los legitimaba para predicar el evangelio y poseer soberanía sobre los territorios conseguidos en el Nuevo Mundo (Manero, 2009).

En 1522, gracias a la Bula Omnimoda, esta vez a los frailes se les concede la misión evangelizadora en los territorios conquistados. De igual manera, los conquistadores veían en su labor exploratoria y de dominación, la dignificación de su trabajo militar de “conquista y sometimiento” (Manero, 2009, pág. 87). Simultáneamente, llegaban a la Corona las noticias de los malos tratos infringidos hacia los pueblos originarios, por parte de los

colonizadores, lo cual generó diferentes posturas de diversos orígenes acerca del maltrato hacia estos pueblos.

De esta situación se desprende las críticas del fraile dominico Antonio de Montesinos, quien conformó el primer grupo de frailes de esta congregación autorizados para pasar a las Indias, en la isla de La Española, en 1511. El fraile de Montesinos sobresalió por su sermón, mediante el cual denunciaba la crueldad con la que se estaba tratando a los indígenas.

“(…) ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas; (…) Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades (…)”. (Maestre, 2004, pág. 95)

El sermón del fraile de Montesinos llevó a que en 1512, en Burgos, se realizara un encuentro entre juristas y teólogos. El debate sobre la explotación hacia los pueblos originarios pasó del ámbito jurídico al campo de lo moral. Así, en julio de 1512, Fernando el Católico, mandó redactar las Ordenanzas Reales, con el objetivo de conseguir un buen tratamiento a los indios, es conocida también como las Leyes de Burgos, tras un intento de frenar los abusos hacia estas comunidades y otorgarles ciertos derechos.

Sin embargo, a pesar de que la monarquía consultó a juristas y teólogos, la conquista americana seguía su curso y era considerada legítima (Manero, 2009). Frente a estas disertaciones, surgieron dos posturas opuestas, una relacionada con considerar a los indios como hombres libres y con derecho a ser evangelizados, a través del ejercicio de la conquista y la otra consideraba que Dios había otorgado estas tierras a España y por lo tanto, los conquistadores podían reclamarlas justificadamente mediante cualquier medio (Manero, 2009).

Paralelamente a ello, el dominico Francisco de Vitoria defendió los derechos de los aborígenes, argumentando que debían poseer los mismos derechos como cualquier súbdito de la Corona. Con estas originales ideas, para la época, de Vitoria junto con Fray Bartolomé de las Casas, fueron consultados por las Cortes.

Producto de las ideas de estos dos frailes, se promulgaron las Leyes de Indias, las cuales indicaban que los indios tendrían la protección directa de la Corona y serían considerados seres humanos libres.

En 1516, Bartolomé de las Casas consiguió ser nombrado en la isla de La Española como procurador y “protector universal de los indios en el Nuevo Mundo” (León & Aparicio, 2018, pág. 143). Desafortunadamente, existía un débil control para la aplicabilidad

de las Leyes de Indias y por tanto para la protección de los pueblos originarios en las Américas. Entre 1542 y 1543, se establecen las Leyes Nuevas y ordenanzas de indios. Estas nuevas ordenanzas implicaban que se suprimían las encomiendas y se proclamaba la libertad de los indígenas y se les debía tratar como súbditos de la Corona (León & Aparicio, 2018), es decir se abolía su esclavitud.

La aplicación de las Leyes Nuevas en América fue bastante compleja y difícil de llevar a cabo, por las fuertes discrepancias e intereses por parte de encomenderos y administradores coloniales, que se alimentaban del trabajo esclavizado indígena.

Estas discusiones llevaron a los bandos encontrados entre los representantes de la iglesia, por un lado, los que apoyaban el respeto por el trato a los indígenas, los dominicos Bartolomé de las Casas y Francisco de Vitoria, por el otro y como contraparte opositora a Juan Ginés de Sepúlveda, defensor de la conquista del Nuevo Mundo y de sus derechos, junto con su ideología renacentista pensaba:

“(…) una humanidad estructurada bajo el principio de que unos hombres son más racionales que otros, y que los más sabios y prudentes deben gobernar y dominar a los más ignorantes y rudos, empleando con moderación la fuerza sobre estos para librarlos de su salvajismo y civilizarlos”. (Maestre, 2004, pág.108)

Frente a estas ideas encontradas, en 1550, el emperador Carlos V, convocó una junta en Valladolid, con el objetivo de escuchar ambas posturas (León & Aparicio, 2018). Se organiza una junta de doctos, entre teólogos, juristas y el Consejo Real de Indias, con el objetivo de definir “cuál sería el reglamento más conveniente para que las conquistas, descubrimientos y colonizaciones se hiciesen en concordancia con la justicia y la razón” (Maestre, 2004, pág. 113). Para poder así también determinar la justicia o injusticia de hacer la guerra a los indígenas del Nuevo Mundo.

Dentro de las disertaciones sobre la justificación de la guerra a los indígenas, de Sepúlveda argumenta cuatro cuestiones destacables: la naturalización de la servidumbre del indio, eliminar las prácticas por parte de los indios como los sacrificios humanos y la antropofagia, la obligación del ibérico de liberar a los inocentes de tales prácticas y por último posibilitar la prédica del cristianismo (Maestre, 2004).

Además, la consideración del ibérico acerca de la barbarie natural de los pueblos originarios que debían obedecer al imperio o se justificaría su sometimiento, por medio de las armas. En contra de este argumento Bartolomé de las Casas, afirmaba que no se debería definir el concepto de barbarie, basándose en las disertaciones de Aristóteles, así se debía

de extraer los tipos y en cual tipología cabrían los indios, si es que “fuera oportuno” (Maestre, 2004, pág. 118).

De todas formas, ya de las Casas, había abordado previamente el tema del “buen salvaje”, realizando un paralelo entre el indio y el conquistador, considerando a los primeros como gentes sin maldad y sin odio, pacíficos, mientras que los segundos eran considerados como “seres humanos crueles y hambrientos de lucha y de muerte, en busca de oro, su única ansia y afán” (Manero, 2009, pág. 89).

Además, continuaba su disertación, afirmando sobre lo que opinaba de Sepúlveda, respecto a donde los ubicaba, según la clasificación del filósofo griego a los indios en la categoría de bárbaro considerado como: “los siervos por naturaleza e incapaces de gobernarse ser obligados por la fuerza a adoptar una recta norma de vida; en el caso de los indios, a abrazar el cristianismo y a someterse a los príncipes cristianos” (Maestre, 2004, pág.119-120). En este sentido, de las Casas contrargumentaba, afirmando que los indios no debían ser obligados, sino atraídos con caridad, para adoptar mejores costumbres a pesar de que se les considerara bárbaros.

“(…) no por ello éstos dejan de ser creados a imagen de Dios y no están tan totalmente abandonados de la providencia divina que no sean capaces de entrar en el reino de Cristo, al ser nuestros hermanos y haber sido redimidos con la preciosísima sangre de Cristo” (Maestre, 2004, pág. 120).

Además, de las Casas afirmaba que por ello los bárbaros no deberían ser cazados como fieras, ni maltratados, ni sometidos a trabajos crueles. Además, Fray Bartolomé de las Casas pegado a su ideario sobre el buen salvaje, consideraba al indígena con cualidades naturales y superiores al ibérico (Maestre, 2004).

También, de las Casas opinaba frente a la barbarie de los indios:

“(…) no deben ser obligados, sino que deben ser mansamente atraídos y ganados con caridad a adoptar las mejores costumbres [...] Por otra parte, si queremos ser seguidores de Cristo y de la verdad evangélica, conviene que consideremos que, aunque se trate de bárbaros en el más alto grado, no por ello éstos dejan de ser creados a imagen de Dios y no están tan totalmente abandonados de la providencia divina que no sean capaces de entrar en el reino de Cristo, al ser nuestros hermanos y haber sido redimidos con la preciosísima sangre de Cristo (...)”. (Maestre, 2004. pág. 120)

En última instancia, frente a las diferentes posturas expuestas en la Junta de Valladolid, el punto en común en que los doctos estuvieron de acuerdo fue que ya iniciado el proceso de evangelización del Nuevo Mundo y conseguida su cristianización, no sería cuestionable la “soberanía imperial española” (Maestre, 2004 pág. 126).

Además, de continuar con la conquista, serviría para difundir la fe cristiana en nombre del rey (Maestre, 2004). Frente a todas estas cuestiones, es evidente que el africano raptado y esclavizado en el Nuevo Mundo, no fue tenido en cuenta en ninguna de las discusiones durante el siglo XVI, el otro gran borramiento sobre su existencia y sobre su condición humana.

Es evidente que existieron quiebres en la soberanía imperial, lo cual posibilitó la permeabilidad de nuevos mecanismos en la implementación institucional de las leyes en las Indias. Así como la creación de formas paralelas de gobierno en los niveles locales en el Nuevo Mundo. En última instancia, el Nuevo Mundo se convirtió en el depósito de riqueza y del desarrollo del capitalismo para las potencias europeas a base de la explotación de mano de obra de seres humanos, primero de los pueblos originarios y luego de las personas secuestradas de África y de sus descendientes.

1.4. Breve esbozo en la conformación del capitalismo con la mano de obra esclavizada africana en las Antillas

Las enfermedades y el trabajo esclavizado a la que fueron expuestos y sometidos los pueblos originarios americanos, por parte del colonizador europeo, conllevaron a que se sustituyera por mano de obra negra. Fue rápida la voracidad de los conquistadores europeos que conllevó a la disminución de la población aborigen americano. Tanto por las enfermedades, como el trabajo forzado. Según, Williams afirma que, para 1518, un funcionario real ibérico, solicitaba para la isla de La Española el “ingreso de negros robustos” (Williams, 2011, pág. 48). Para reemplazar los nativos que según el funcionario real, eran débiles para ciertas tareas.

Estos negros vigorosos, eran necesarios para el trabajo en el cultivo de la caña y en el procesamiento del azúcar. Quienes abrieron paso en este universo azucarero en el Nuevo Mundo fueron los españoles, con la incorporación del trabajo esclavizado africano (Mintz, 1996) en el Caribe antillano. Según este mismo autor, afirma que estas plantaciones se convirtieron “en el hijo predilecto del capitalismo” (Ortiz citado por Mintz, 1996, pág. 64).

Los imperios inglés y francés fueron quienes salieron más favorecidos, quienes vieron crecer su riqueza producto de las explotaciones azucareras antillanas y laboreadas por mano de obra esclavizada africana. Las dos pequeñas islas caribeñas de Barbados y

Jamaica se convirtieron para el imperio inglés, en inmensas máquinas productoras de riqueza.

“La pequeña Barbados, con sus 166 millas cuadradas, era más valiosa para el capitalismo británico que Nueva Inglaterra, Nueva York y Pennsylvania juntas. En 1773 las importaciones británicas de Jamaica fueron más de cinco veces superiores a las importaciones de todas las colonias del pan; las exportaciones británicas a Jamaica fueron cerca de un tercio superiores a las de Nueva Inglaterra y solamente algo inferiores a las de Nueva York y Pennsylvania juntas”. (Williams, 2011, pág. 107)

Para la segunda mitad del siglo XVI, la importancia en la producción azucarera en las islas caribeñas comenzó a perder fuelle para el imperio ibérico español. Probablemente, perdió relevancia para los conquistadores ibéricos, porque su interés se centraría en las exploraciones del continente americano, tanto en México, como en las exploraciones hacia Sur, es decir en el Caribe colombiano y hacia el interior suramericano.

El interés ibérico se centró en la búsqueda de metales preciosos. “(...) los españoles (...) concentraban sus esfuerzos colonizadores en el Nuevo Mundo en las extracciones de metales preciosos (...)” (Mintz, 1996, pág. 67). De esta manera, el espacio dejado por los ibéricos en la producción azucarera fue ocupado por los imperios inglés y francés. “(...) en 1761 había relativamente pocos comerciantes importantes en Gran Bretaña que, de una manera u otra, no comerciaran con las Antillas, y una cantidad considerable de familias acomodadas poseían intereses en las islas azucareras (...)”. (Namier citado por Williams, 2011, págs. 153-154)

Para las potencias europeas en el desarrollo del capitalismo, fue necesaria y requerida la mano de obra de la población negra africana, raptada de África, expuesta a una migración forzada, conducida a América para convertirse en personas esclavizadas. Con enormes beneficios para las potencias europeas en el tráfico triangular. Para Williams (2011), el negocio de la trata negrera y su trabajo en las plantaciones azucareras, contribuyeron al desarrollo industrial británico.

Desde aquí inicia el periplo de los africanos hacia el interior del continente americano, gracias a las exploraciones de la costa Caribe colombiana, por parte de los exploradores ibéricos. Se inicia una nueva era en la esclavización de los africanos en Colombia. Como eje central de su ingreso, Cartagena de Indias se convierte en el puerto principal para su desembarco. De esta manera, continua al crecimiento del capitalismo por parte de los imperios europeos.

1.5. El comercio de personas esclavizadas africanas hacia el Nuevo Mundo, la llegada a Cartagena de Indias

Los mercaderes lusos manejaban el comercio de personas esclavizadas originarias de África, en un principio, capturaban su mercancía humana de forma violenta en las costas occidentales del continente, pero les resultaba poco efectivo. Entonces, comprendieron las dinámicas esclavistas como práctica común en algunas zonas de África occidental, donde se usaba de forma punitiva por robo, adulterio, o prisioneros de guerra, entre otros.

Así mismo, los mercaderes lusos, cambiaron su forma de obtener personas esclavizadas, ya que negociaban con los jefes de los grupos locales, haciendo intercambio de mercancías por personas. De esta manera, se continuó con este patrón a medida que avanzaban los años, siendo utilizado por otros mercaderes y por traficantes como los holandeses.

Una singularidad en el proceso de dominación del hombre por el hombre, como fue la esclavización, la trata de seres humanos instituida en el Nuevo Mundo, por parte de los blancos europeos sobre los africanos, fue trazada y marcada por medio del color de la piel. La esclavitud ya era vieja conocida y practicada por el europeo, previo a la llegada al continente americano, se compraban africanos para esclavizarlos, los cuales arribaban al viejo continente, por la punta del extremo Sur de la península Ibérica.

Portugal con sus exploraciones dirigidas hacia la costa noroccidental de África a la cabeza de Enrique el Navegante, los lusos manejaban el tráfico de esclavos hacia las islas Madeiras y las Azores. En 1479, con el tratado de Alcazobas, España reconocía la supremacía a Portugal y le otorgaba la potestad de suplir a España de esta mano de obra (Navarrete, 2005). Para finales del siglo XVI, Lisboa y Sevilla eran los dos centros más importantes en la distribución de personas esclavizadas, con miras al abastecimiento para el continente europeo (Navarrete, 2005).

Es decir, que cuando se inicia el tráfico de Europa hacia el Nuevo Mundo, ya el viejo continente poseía amplia experiencia en el tráfico de seres humanos y emprende el tráfico trasatlántico de africanos esclavizados hacia América. Así que, los peninsulares hicieron uso de su experiencia para repetir el mismo patrón en el Nuevo Mundo, en la utilización de la mano de obra africana esclavizada.

Desde aquí surgió un nuevo patrón de dominación y de poder mundial, como eje fundamental de ese modelo, fue la gradación de los seres humanos entre superiores e

inferiores (Quijano, 2014). De esta forma los africanos esclavizados y los pueblos originarios, fueron clasificados por el color de la piel “(...) la codificación de las diferencias entre conquistadores y conquistados en la idea de raza, es decir, una supuesta diferente estructura biológica que ubicaba a los unos en situación natural de inferioridad respecto de los otros” (Quijano, 2014, pág. 777).

Para principios del siglo XVI, existía un dinámico negocio de tráfico de seres humanos africanos hacia Europa para su esclavización. Este activo y lucrativo mercado, fue controlado, primeramente, por los portugueses porque se encontraban familiarizados con las fuentes de suministro y del sistema de trueque africano (Vidal & Elías, 2012, pág.15). Fueron tres ciudades de la época donde la presencia de africanos esclavizados fue ostensiblemente significativa: Lisboa, Sevilla y Cádiz. Incluso en una ciudad como Granada, en el siglo XVI, se encontraron 2500 documentos de compraventa de africanos esclavizados (Rosales, 2016).

La trata negrera no hubiera sido posible en tales dimensiones y longitud temporal, sino hubiera sido apoyada por grupos y líderes locales africanos, quienes hacían uso de la esclavitud por razones punitivas o domésticas. Así que, según Wolf en el continente africano existía previamente a la llegada del europeo tres formas para que una persona fuera proclive a la esclavización “(...) la institución de la pignoración, la separación judicial de una persona de la protección de su linaje y la guerra para coger cautivos” (Wolf, 2005, pág. 254).

Para el comprador europeo su mercancía humana, el apelativo usado hacia el esclavizado fue simplificado a *guineo*. Mientras que el término “djanawen” en los dialectos Tuarga y de los Bereberes del Sahara, significaba *esclavos negros* (Meillassoux, 1990). EL reduccionismo del blanco europeo redujo a estos humanos a seres toscos, prescindibles, biológicamente inferiores, ignorantes y salvajes (Meillassoux, 1990). Solo eran seres apreciados por la ganancia que se podía obtener por el producto de su venta.

Es decir, el esclavizado era considerado un ser despreciado en su humanidad, fue reducido a un individuo sin historia. Por lo tanto, ese rapto y venta se convirtió en un borramiento de su pasado social y familiar. Aquí surge su primera gran invisibilización como ser humano, cosificado y reducido a esclavo.

Esta condición otorgada fue extendida a sus descendientes en América. Para el blanco era fundamental mantener la distancia social, como condición para sostener la esclavitud (Meillassoux, 1990), es decir se instituyó la diada esclavizado/dueño, esclavizado/amo.

Realmente, lo que marcó un antes y un después frente a la esclavización de personas africanas fue la conversión de la compra venta de estas personas en un lucrativo negocio, con el descubrimiento del Nuevo Mundo por parte del Europeo y la expansión del hombre blanco hacia América a finales del siglo XV (Wolf, 2005).

El continente africano se convertiría en el principal abastecedor de personas esclavizadas para las nuevas posesiones de ultramar, ocasionando a su vez graves alteraciones y cambios en las relaciones sociales y políticas en las zonas donde se concentró el mayor abastecimiento de personas para su esclavización.

“(…) donde el tráfico de esclavos creó, una ilimitada demanda de esclavos, y donde poblaciones sin ninguna relación satisfacían esa demanda arrancando a la gente de sus grupos afines, mediante la guerra, el secuestro, la compra, o procedimientos judiciales, todo ello con el fin de tener esclavos que vender a los europeos”. (Wolf, 2005, pág. 32)

El lucrativo negocio de la esclavización y la demanda comercial de personas por parte de los europeos transformó lo que era una esclavitud doméstica y punitiva para las etnias que lo practicaban en el continente africano. Así la esclavitud de vieja data fue transformada en un nuevo sistema de explotación (Piqueras, 2011), produciendo un comercio sistemático de personas, es decir, la trata.

Los mercaderes blancos clasificaban a su mercancía humana por su complejión, carácter y disposición, lo cual colocó al esclavizado en condición de inferioridad, a través de una valoración racial y racista y en una ubicación de inferioridad desde un punto de vista moral e intelectual (Piqueras, 2011) frente al otro, el blanco.

Las exploraciones y expansión de los conquistadores en las Indias y frente a la acuciante necesidad de nueva mano de obra, generada por la diezma en la población aborígen, dio inicio a la trata trasatlántica. A medida que avanzaba el siglo XVI, crecía la demanda de personas africanas esclavizadas. Los mercaderes portugueses desempeñaban un papel cada vez más destacado, obteniendo importantes beneficios con el control en el tráfico con destino a Brasil.

El trasiego transatlántico entre el Viejo y el Nuevo Continente, para el siglo XVI, se convierte en la primera mundialización, porque esa dinámica, adquiere un carácter sistémico comunicado e interrelacionado, lo que se ha denominado “la primera economía mundo” (Wallerstein citado por Piqueras, 2011, pág. 75).

Sin llegar a ser global, existió una dominación de unos centros poderosos que impusieron su poder con la fuerza y las armas sobre otros “mediante una temprana división de funciones que son asignadas por los estados más avanzados por su fuerza militar, su Volver índice

burocracia y sus ingresos, en combinación con una temprana especialización sea técnica (navegación), o mercantil” (Piqueras, 2011, pág. 75).

En esta trata humana, Cartagena de Indias²², se convirtió en el centro nodal de la entrada de africanos en condición de esclavitud hacia el Sur del continente americano. Prácticamente desde los inicios de la conquista, algunos conquistadores solicitaron licencia a la Corona española para introducir personas esclavizadas para ser usados en el servicio doméstico como clérigos, instituciones religiosas y emisarios de la Corona.

Con la llegada de los conquistadores españoles a las Antillas del Caribe, el siguiente paso fue explorar hacia el continente y continuar con su objetivo exploratorio. Arribaron al Caribe de la actual Colombia, a través de La Guajira (Cabo de la Vela). Entonces, el océano Atlántico se convirtió en una conexión de rutas navieras que conectaba el Viejo Continente con el Nuevo Mundo. Pedro de Heredia en sus exploraciones consiguió llegar a la actual Cartagena de Indias y la fundó en 1533.

Frente a la cada vez más demandada mano de obra africana por la acuciante necesidad de suplir la mano de obra aborígen, se necesitaban puertos para la recepción de las flotas con cargamento de esclavizados. De esta forma sobresalieron puertos como Veracruz, Portobelo y aparece en el escenario Cartagena de Indias (Vila, 2016). Así Cartagena se convirtió en el punto principal de llegada de los barcos esclavistas y su consolidación de la trata en esta parte del continente americano.

El puerto de Cartagena se convirtió en un centro importante de rutas marítimas entre las Antillas y el continente europeo, en ese inmenso trasiego del movimiento pendular con el arribo al puerto de Cartagena de barcos cargados desde el viejo continente con mercancías manufacturadas y en sus bodegas también se encontraban personas africanas. Los navieros, zarpaban en su viaje de retorno cargados con materias primas y metales preciosos.

²² Cartagena de Indias, fue fundada en 1533 por Pedro de Heredia, siendo el comercio de esclavizados africanos el aspecto más representativo de su puerto, entre el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Su fundador solicitó a Carlos V licencia para ingresar esclavos para que trabajaran en el saqueo del oro de las tumbas de los indígenas Senúes, del cual se encontraba obnubilado de ver tanta riqueza (de Friedemann & Cross, 1979).

Foto 1. Placa que ubica la plaza del esclavo, lugar importante de encuentro para la compraventa de personas esclavizadas de Cartagena de Indias



Fuente: Autora

El puerto cartagenero se convirtió en la perla preciada del Atlántico de la trata por ser la puerta de oro de entrada del continente suramericano.

“Las razones de tal elección son fáciles de entender: Cartagena se había constituido bien pronto en una ciudad estable con buenas comunicaciones hacía el interior del continente y otros puntos del Caribe, hasta tal punto que Pierre Chaunu la denomina “verdadera cabeza de la navegación del Atlántico con América del Sur, su hermosa bahía capacitada para recibir y acoger barcos de cualquier tonelaje era a la vez lugar de refugio y descanso de los galeones cuyo punto final era Portobelo (...)”. (Vila, 2016, pág. 117)

Así que, gracias a esa dinámica comercial a inicios del siglo XVII, Cartagena de Indias junto con Veracruz en Nueva España, se consolidaron como los únicos puertos autorizados para la introducción de africanos esclavizados hacia el continente (Vidal & Elias, 2012), este comercio en el continente fue controlado y manejado por los españoles.

El triángulo de oro, con ese tráfico naviero geométrico de forma triangular entre la Costa Occidental de África, Europa y América, mediante el sistema de flotas navieras de Nueva España, zarpaban desde Sevilla con mercancías manufacturadas y pasajeros una vez al año y retornaban con riquezas procedentes de las posesiones americanas. En un movimiento pendular de comercio entre Sevilla, Veracruz y Cartagena de Indias. Esto también generó un prolífico contrabando de mercancías entre ellas la humana, favorecido por autoridades de la Corona afincadas en las colonias, a través de los sobornos.

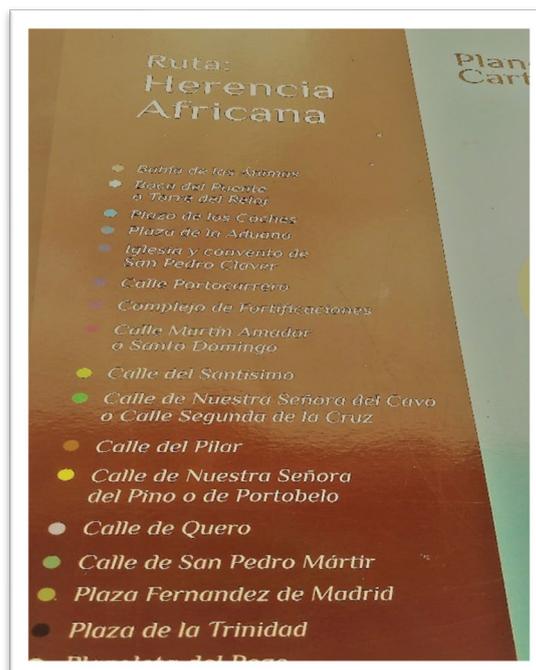
Foto 2. Placa que visibiliza la esclavización en la ciudad de Cartagena de Indias



Fuente: Autora

En definitiva, Cartagena, a partir del último cuarto del siglo XVI, se consolidó como un prolífico depósito de seres humanos africanos para su venta. Un siglo después, la institución de la esclavitud en la América colonial “se encontraba completamente extendida desde Perú hasta Puerto Rico” (Vidal & Elías, 2012 pág. 12). Durante dos siglos, el mercado y comercio de africanos fue la principal actividad, que influyó y marcó “la vida política y económica de Cartagena” (Gutiérrez I. , 1987, pág. 187).

Foto 3. Placa que visibiliza los diferentes puntos en la ciudad de Cartagena donde se concentraba la venta de personas esclavizadas



Fuente: Autora

Después de la segunda mitad del siglo XVI, el monopolio del puerto sevillano en la trata se abrió a la feroz competencia de otras potencias al mercado, que entraron en el negocio, primero fueron los holandeses, con posterioridad franceses e ingleses y como principal eje de su accionar fueron las Antillas caribeñas.

La consolidación del tráfico de seres humanos promovió una economía negrera cuyas aportaciones económicas para las potencias del momento que controlaban la trata humana africana fue muy importante. También se convirtió para españoles, holandeses, ingleses y portugueses, en una constante rivalidad por su control del comercio, la regulación y el contrabando²³.

“En el breve período de cuarenta años -de 1620 a 1660- los holandeses se apoderan de Curazao, los franceses de Haití y los ingleses de Jamaica. Las transformaciones que provoca este simple cambio de manos alteran, en profundidad, el escenario del Caribe y de la América española. Estas islas de intenso verdor se convierten súbitamente en centros de la más alta tecnología y productividad capitalista; pero también de la más terrible y masiva de las migraciones humanas: la de los esclavos negros. [...] la vastedad del tráfico ilegal que caracteriza la economía colonial de las provincias de Santa Marta y Cartagena tiene su origen en la inevitabilidad de las relaciones con Jamaica y Curazao”. (Navarrete, 2007, pág. 171)

La trata en Cartagena de Indias, vivió varias fases las cuales sirvieron de ejemplo para repetir el patrón, en otras partes del continente americano, donde sobresalió el lucrativo negocio del trabajo esclavizado de africanos.

Haciendo la ruta a través de la trayectoria triangular, con el otorgamiento de las licencias reales por parte de la Corona española, la tendencia fue que entre 1513 y 1595 hubo un trasiego con parada obligatoria en el puerto de Sevilla. Aunque en algunos momentos no se cumpliera, luego se implementaron los asientos reales de 1595 a 1791, para luego ser liberalizado el comercio humano africano de 1791 a 1812, aquí ya se podía pasar directamente a América sin pasar por la península Ibérica.

La Corona española, desde muy temprano entendió que el comercio de africanos esclavizados era un negocio lucrativo y necesario para los propietarios de minas, cañaverales y de los bogas en los ríos, o para cualquier otra actividad que se extendiera por la América colonial española (Vidal & Elías, 2012).

²³ El contrabando de seres humanos en el Atlántico fue bastante común, junto con las mercancías, durante siglos, por las aguas del Atlántico circulaban piratas, corsarios y bucaneros, los cuales trabajaban por cuenta propio o financiados por reinos enemigos a la Corona española. Además, atacaban las flotas españolas y a los puertos, así también existían otras actuaciones ilegales la cual ejercía el contrabando de esclavizados, introduciéndolos por los puertos con la anuencia de funcionarios de la Corona a “cambio de sobornos” (Navarrete, 2007, pág. 161).

Sin embargo, la Corona vio la necesidad de regular el comercio negrero, esta regularización se llevó a cabo mediante el otorgamiento de licencias. Así que, Cartagena de Indias, se constituyó como el principal centro de almacenamiento de personas esclavizadas, lo cual proporcionaría la cantidad suficiente de mujeres y hombres necesarios para la demanda de sus colonias, en especial, las ubicadas en la parte del continente suramericano.

Las licencias que otorgó la Corona española consistían en autorizaciones que se proporcionaban a una persona por parte del monarca para introducir un número determinado de esclavizados, con obligatoriedad del correspondiente registro. Los conquistadores necesitaban acompañantes en sus expediciones, a los cuales se les entregaba un determinado número de africanos esclavizados, mediante la figura de las capitulaciones. Pero también el uso de esta mano de obra cumplió otras tempranas funciones como el trabajo en las haciendas, en los quehaceres domésticos, sirvientes para los administradores reales y para las comunidades religiosas, hasta en la construcción de fortificaciones y edificios.

Por otra parte, en la Nueva Granada, frente al importante aumento en la explotación del oro, también aumentó la demanda de mano de obra en los asientos de negros. Los asientos o denominados directamente *asiento de negro* sobre la base de esta figura comercial, se concentraban un gran número de seres humanos producto de la trata, así Cartagena se convertía en la feria de negros.

Es decir en un gran depósito de personas a la espera para su comercialización, a través de la factoría de mano de obra esclavizada (Gutiérrez I., 1987), esperando para su compra y consiguiente traslado hacia el interior de Colombia, o destino Quito, Panamá y Venezuela.

Para el siglo XVIII, Cartagena se convirtió en la ciudad mejor amurallada de América del Sur (Vila, 2016). Era una ciudad económicamente muy activa, fue foco importante de ataques de piratas. Por eso tuvo que ser protegida, pero tampoco la libró de un floreciente contrabando de mercancías y personas africanas esclavizadas.

Para 1570, la documentación primaria, refleja la existencia de ochocientos esclavos en Cartagena, para los años 1595 a 1640, fueron registrados la llegada de 50756 piezas de esclavos (Vidal & Elías, 2012, pág. 18). Cabe resaltar que para la Nueva Granada, el foco prioritario en donde se concentró el negocio de las personas esclavizadas fue la explotación aurífera y más hacia el Sur del continente, el de la plata.

La institución de la esclavitud funcionó perfectamente porque proveyó de mano de obra y de riqueza a los pobladores europeos en el Nuevo Continente. Además, tuvo que

dotarse de un entramado jurídico, marcado por el pensamiento de la superioridad europea blanca, al mismo que se animalizó al ser humano, para legitimar su posesión en calidad de mercancía, se le arrancó su condición de humanidad.

Con relación a las esclavizadas, el blanco desde su posición dominante, se otorgó el derecho en calidad de amo-dueño en controlar su sexualidad y maternidad. El amo poseía la propiedad de los recién nacidos y así disponer a su acomodo y beneficio de esta infancia esclavizada. Todo el entramado de la esclavización marcó un importante camino económico, cultural, social y político en la Nueva Granada que nos lleva a elaborar su cartografía.

1.6. Cartografía de la esclavización en la Nueva Granada

Cada vez la dependencia de la mano de obra esclavizada era superior en el Nuevo Mundo. Esta dinámica estimuló la consolidación de la trata. En el mercado humano todo el mundo ganaba, a la Corona le proporcionaba ingresos sustanciales por los impuestos que le debían pagar. Por su parte, los propietarios de personas esclavizadas obtenían diferentes recursos por la producción conseguida por medio del trabajo de sus esclavizados, también por la venta que ejercían sobre su propiedad y se acrecentaba la ganancia por la salud con que gozaban y por las capacidades que poseían.

Esta forzada diáspora trasatlántica que vinculó a África occidental con “Afroamérica” (Martínez, 2012), resulta difícil determinar el origen de las personas esclavizadas que arribaron al Nuevo Mundo. El continente africano con su inmensa diversidad de grupos étnicos y culturales, cuando arribaban a América, ya no era posible determinar el origen de las regiones de las personas que arribaban al nuevo continente.

Porque desde el rapto, en su mayoría luego eran concentrados en San Tomé y Cabo Verde, a la espera que llegaran los barcos negreros a cargar la mercancía humana con rumbo al Nuevo Mundo, al ser mezclados y llegar a su destino, resultaba complejo establecer el origen étnico, porque en un principio, era irrelevante para el comerciante, más bien lo que importaba era su salud y su complexión física.

África occidental fue la zona principal en el abastecimiento de la trata, aunque por el aumento en la demanda. Se adentró en el continente la demanda y el origen del recurso humano se diversificó aún más. Por ejemplo, hacia 1807 por la abolición del tráfico de esclavos en Inglaterra, llevó a que los negreros de Cuba y Brasil tuvieran que obtener su mercancía humana hacia el oriente del continente africano (Wolf, 2005).

En las Américas, la esclavización se consolidó como una institución caracterizada por el sometimiento, la violencia y la explotación. Por su parte en la Nueva Granada, la necesidad de mano de obra esclavizada se volvió infalible en las explotaciones mineras, en las haciendas, en las plantaciones azucareras en el servicio doméstico, en la artesanía, en las bogas de los ríos Magdalena y Cauca.

En este contexto, la ruta de la esclavización de los ascendientes africanos de los colombianos se concentró mayoritariamente en el puerto negrero de Cartagena de Indias, como punto de llegada a una nueva y desconocida vida. Por allí entraban la mayoría de los hombres y mujeres provenientes del continente africano, desde allí fueron siendo ubicados a lo ancho de la costa Caribe, desde la Guajira, pasando por la provincia de Santa Marta y Tolú, entre otros.

Las personas esclavizadas fueron asentadas, de acuerdo con los asentamientos de sus dueños peninsulares, en el año 1533 la Corona española, autorizaba licencias para la entrada de esclavos, como en el uso del trabajo en el servicio doméstico en la provincia de Santa Marta. Dos años después se autorizaba la entrada de cien esclavos más, en 1543 se concedía licencia para la introducción de cien esclavos para los menesteres de las pesquerías de perlas del Cabo de la Vela (Navarrete, 2005).

Para la primera década del siglo XVII, la trata de africanos se encontraba en pleno dinamismo, tal era la dimensión del negocio, que llevó a la Corona española intentar restringirlo y controlarlo para su beneficio. Pero, el contrabando suplía ampliamente esta necesidad. A mediados de este siglo, solo Popayán poseía 5000 esclavos, las laderas de la parte baja del río Magdalena, junto con Zaragoza (provincia de Antioquia), poseían en su conjunto 12000 esclavos, Mariquita 4000, entre las zonas de Tocaima, Bagre, Muzo y Xalma 2000 y en Cartagena 12000 (Navarrete, 2005).

En 1634, para la gobernación de Popayán y de la zona de Zaragoza, ambas por sus zonas auríferas, se solicitaba a la Corona española permiso para que se enviaran 2000 esclavos desde Guinea y Cabo Verde, para así suplir la mano de obra indígena diezmada. Entonces, entraron por el puerto de Cartagena, africanos Jolofos, Berbesíes, Mandingas y Fulos. “A finales del siglo XVI e inicio del XVII, llegaron a las provincias neogranadinas, caso de Popayán Boñón, Folupo, Cazanga, Bran, Biohó, Balanta, Biáfara, Nalum, Cocoli, Soso, Zape, Congo, Angico, Luango, Kacongo y Mondongo, entre otros” (Navarrete, 2005, pág. 101).

Para los propietarios de minas de la actual Colombia, eran apetecidas las personas esclavizadas Mandingas, Fulos y Bambaras por su destreza y cualificación que contaban desde su origen porque destacaban en los trabajos de la minería (Burgos, 2011).

Desde Cartagena de Indias, la ruta migratoria de la esclavización hacia el interior colombiano se movilizaba a través del río Magdalena, en la dirección Norte-Sur con dirección Lima, pasando por Mompox, Tenerife, Barranca, Zaragoza. Con destino a Santafé, se seguía la ruta hacia Popayán, con escala en Ibagué y Cartago. Luego para continuar hacia Barbacoas, Pasto, rumbo a Quito y final del trayecto, Perú.

Otra ruta incorporada en la trata trasatlántica iniciaba en Venezuela, por vía de Mérida con dirección Pamplona, Girón y Socorro, Vélez y Tunja hasta llegar a Santafé. En las exploraciones incipientes de los exploradores ibéricos en la costa colombiana, fueron encontrando yacimientos de oro, que influyó en el aumento en la demanda de africanos para la extracción del mineral.

La explotación minera y de las haciendas en el Cauca, unido a la disminución de la mano de obra indígena en esa zona de Colombia, junto con la legislación proteccionista hacia estos últimos, en 1592 Francisco Anuncibay enviaba una comunicación al Consejo del rey, solicitando permiso para la introducción de 2000 esclavos para trabajar en las minas del Cauca.

“Pero la introducción de esclavos en escala considerable solo era muy rica en oro si hubiese brazos que la manejasen. Pero los indios se acaban cada vez más, de manera que en dacece manera que en dace cien lenguas no hay doce catorce mil indios y estos están en Popayán, Cali y Pasto, y tiene Pasto los ocho mil por gozar de tierra fría, de manera que Cartago, Arma, Anserma, Caramanta, Buga, Agreda y Madrigal, son muy faltos de indios y se va la tierra a acabar a más andar porque ya se trata de despoblar a Madrigal y no tiene seis moradores y muy breve hará mismo a Agreda y Buga, porque ya en Timana y La Plata se han despoblado otras dos colonias (...)”. (Jaramillo, 1989, pág. 5)

Para la zona oriental de Colombia, donde el peso demográfico de la esclavización no fue de amplias dimensiones, como sí lo fue en las zonas mineras o en las haciendas del Sur occidente colombiano. Fue requerida en los trapiches, dedicados a la producción de miel y del azúcar, con concentraciones importantes en Pamplona, San Gil, o Socorro. Para 1779 en Pamplona destacaba que el 5.7% de la población era de origen africano, San Gil el 3% y Socorro el 5.2% (Salazar, 2017, pág. 51).

Colombia tuvo un peso poblacional desbalanceado, en cuanto a la presencia de las personas esclavizadas. Porque fueron ubicados de acuerdo con las necesidades de sus dueños blancos, por la demanda en la necesidad del trabajo. Así en ciertas regiones del país

las concentraciones poblacionales fueron superiores. Por esta razón, la Corona española sentía el peligro de los amotinamientos. Por ejemplo, era evidente la concentración poblacional esclavizada de Cartagena.

El desequilibrio era latente y se expresaba por ejemplo, en el caso de dos mujeres solas que contaban a su servicio con 17 esclavizados, o dos familias con 14 esclavos cada una (Jaramillo, 1989, pág 8). Otra zona de concentración poblacional de mano de obra esclavizada era Cali, aquí también la administración colonial percibía el ambiente de amotinamiento.

“El Fiscal del Crimen de la ciudad de Cali, en juicio seguido a unos esclavos por el delito de rebelión y lesa majestad, manifestaba que el acto era muy grave teniendo en cuenta (...) que los esclavos en esta ciudad en uno y otro sexo están en mayor número que los blancos (...) y que, según su opinión: esto hará el peligro inevitable y la defensa difícil a costa de mucha sangre y vidas”. (Jaramillo, 1989, pág. 8)

Para el siglo XVIII, en 1779, Popayán poseía 12.444 esclavizados, Cartagena 7.920, Antioquia 8.791, Chocó 5.916, Riohacha 469. En general, en la Nueva Granada con una población que rondaba en 800 mil personas, existía una cantidad aproximada de 53.788 esclavizados, localizados especialmente en Cauca, Norte de Antioquia, Chocó y Bolívar (Jaramillo, 1989, pág. 7).

En el siglo XIX, en 1810 entre Colombia y Panamá se concentraba una población aproximada de 210.000 entre negros, mulatos, esclavizados y libres (libertos)²⁴ para un censo total de población de 1.400.000 personas (Jaramillo, 1989, pág. 9).

Para 1759 en el censo de esclavos en la provincia del Chocó, se reflejaba un total de 3918, frente a su origen se remarcaba su procedencia criolla, descendientes de origen congos, mandingas y carabalíes (Jaramillo, 1989, pág. 13).

Según el Virrey Góngora, en 1788 en las provincias de Chocó, Antioquia y Popayán con ocupación primordial en la minería del oro. Existían un total de 18496 esclavos, de estos cerca de 12 mil se dedicaban a esta explotación (Jaramillo, 1989, pág. 18). Para el siglo XIX, las haciendas de ganado vacuno y de cañaverales, que podrían coincidir como propietarios de minas, estas explotaciones podían contar con alrededor de 300 esclavos e incluso rondando al millar.

“El coronel J. Hamilton, que visitó el país en los años de 1823 a 1825, describe varias haciendas del Cauca y el Valle del Cauca, desde Popayán hasta Cartago, todas ellas con numerosos esclavos. Al llegar a Japio, la hacienda de Julio Arboleda, este refirió a Hamilton,

²⁴ La consecuencia directa de la manumisión de personas africanas y sus descendientes esclavizadas en la época colonial se las denominó libertos, los cuales tuvieron menos prerrogativas que los libres de nacimiento (Romero, 2016, pág. 27).

que entonces tenía en sus propiedades del Valle del Cauca y del Chocó 800 esclavos, cuya mayor parte se ocupaba en la extracción del oro”. (Jaramillo, 1989, pág. 19)

La zona de Barbacoas (ubicada en el Pacífico Sur, actualmente hace parte del departamento de Nariño), dada su importante riqueza minera aurífera y por tanto la demanda de africanos para el trabajo, generó que en 1640 se fundara la ciudad de Santa María del Puerto de Barbacoas (Burgos, 2011).

La riqueza de estas zonas de Colombia, tanto para la minería como para las haciendas llevó a que haciendas ubicadas en Pasto, Popayán y Cali, se instaurara los Reales de Minas²⁵ del Pacífico. Causado por la demanda de la mano de obra esclavizada, que se diseminó por los afluentes del río Patía. Entre sus afluentes de Iscuandé, Naya, Timbiquí y Guapi (Burgos, 2011). Zonas que hace unos cuantos siglos atrás, hoy coinciden por la disputa de los actores armados por el control de sus riquezas.

Las personas esclavizadas africanas y sus descendientes fueron fundamentales para el sustento de la economía colonial. Esto también jugó un papel determinante que se perfiló en su ubicación poblacional con el paso de los años. La minería de la plata y del oro fueron motor de movilización de un gran volumen de fuerza esclavizada. Que se fueron estableciendo en zonas de Antioquia, los valles interandinos de Cauca, Magdalena y Patía, así como también a lo largo de la franja litoral pacífica.

En el siglo XVII, por ejemplo, el Chocó como enclave minero, sobresalió la zona de Nóvita, caracterizado por ser un importante asentamiento de extracción minera. Pero también las haciendas en zonas como la gobernación de Popayán, el trabajo esclavizado de la hacienda nutría de alimentos a los esclavizados que trabajaban en la mina, en un proceso de interdependencia.

Es decir, era un negocio circular porque el dueño de la hacienda generalmente era dueño de minas, así obtenía ganancias por las dos partes. De esta manera, se consiguió construir una producción estable, que generó un abastecimiento importante, tanto a la mina, como a la hacienda.

²⁵ Los reales de minas fueron denominados por los exploradores españoles a aquellos espacios donde su producción económica principal era la minería, pero en un principio, especialmente los metales preciosos. Así que estos sitios constituyeron una estructura económica muy importante dentro de la sociedad colonial, la cual buscaba garantizar la producción del oro y generar riqueza tanto para la Corona, como los propietarios de las minas. Para el caso particular colombiano, “los yacimientos de oro se situaban en las cuencas del río Magdalena y sus afluentes, especialmente del Cauca y su subafluente el Nechí” (Pérez, 1985, pág. 57), unido a ello se iban fundando asentamientos de blancos en torno a las explotaciones mineras.

Para la zona insular colombiana de San Andrés y Providencia, donde actualmente habitan los raizales, no existen evidencias arqueológicas sobre pobladores originarios. Aunque su poblamiento se remonta hacia 1629 con puritanos de origen inglés. En esta zona insular, los ingleses deseaban instaurar plantaciones como en otras islas del Caribe, caso de Haití.

“(…) en 1638 la compañía sugiere la adquisición de 100 negros adicionales para ser que sirvan de apoyo en los trabajos que se ejecutaban en la isla (…) la presencia negra en este costado del Caribe, estimuló de una manera extraordinaria de grupos humanos (…) la estructura étnica y cultural del pueblo creole del archipiélago”. (Burgos, 2011, pág. 296)

Con el paso de los siglos se fue construyendo la arquitectura socio racial de las zonas urbanas y rurales de la sociedad colombiana. La mezcla entre europeos, pueblos originarios y la diáspora africana. El conjunto de grupos étnicos y culturales extraídos a través de una emigración forzada provenientes de África occidental e incorporados de forma violenta como mano de obra. Conllevó a la conformación de lo afro-colombiano, generado por el comercio triangular: África-Europa-América, durante tres siglos que conllevó a la formación de “la tercera raíz”²⁶ (Martínez L. , 2006, pág. 13). La extrema explotación y las condiciones deplorables de las personas esclavizadas influyó en las diferentes formas que buscaron para alcanzar la libertad. Esto llevó a la construcción de espacios libres del explotador, los palenques.

1.7. Los palenques: lugares de resistencia

En el Nuevo Mundo, existió permanentemente un ambiente enrarecido y cargado de miedo a causa de los posibles levantamientos de insurrectos esclavizados. Más aún, se incrementaba este ambiente en aquellos lugares donde el número de los esclavizados superaba al de los amos. De todas formas, la resistencia existió desde el origen mismo de la esclavización africana. Pasando por las insurrecciones en los barcos negreros, hasta llegar a los suicidios, antes de llegar a su destino y ser convertidos en mercancía humana.

Cuando zarpaban los barcos con el cargamento humano desde África, además de transportar mujeres, hombres y niños, también llevaban consigo creencias, dioses y formas de interpretar el mundo. En destino estas mujeres y hombres, intentaron a través de diversos medios reproducir su cultura (Bastide, 1967).

²⁶ Expresión acuñada por Luz Martínez Montiel como clave etnocultural de las acciones del mestizaje entre lo europeo, lo indígena y un tercer componente incorporado, lo africano, es decir la tercera raíz.

Durante el proceso de la venta, los mercaderes separaban lazos familiares y orígenes culturales, para frustrar solidaridades, pero esta práctica desbordaría en su objetivo, ya que, los compradores solicitaban ciertas características de sus futuros trabajadores esclavizados, adecuadas a las necesidades del trabajo. Es decir, se buscaba un “predominio étnico” (de Friedemann, 1990, pág. 84). De esta manera, en Cartagena, por ejemplo “En periodos del siglo XVIII el predominio numérico de ararás, minas y carabalíes se manifiesta en los cabildos que con esas denominaciones existían en la ciudad de Cartagena” (de Friedemann, 1990, pág. 86).

Indistintamente de la coincidencia de su origen étnico, se generaron tácticas de cooperación y de organización para la huida, para lograr construir una comunidad al margen de la sociedad colonial. Estos fueron los palenques, espacios de solidaridad, lucha y resistencia. Posiblemente, consiguiéndose en estos espacios libres una “reintegración étnica” (de Friedemann, 1990, pág. 87).

Hubo violentas insurrecciones, como fue el caso de las acciones ocurridas y registradas en Riohacha, en el año 1603 (Burgos, 2011). Allí los esclavizados, eran forzados a buscar perlas, por medio de la inmersión, lo que hoy se conoce como el deporte de apnea. Por las condiciones de extrema explotación y peligro, armados con cuchillos y flechas, arrasaron el caserío de sus amos. Fue de tal magnitud el levantamiento que las autoridades coloniales tuvieron que pactar una paz. Finalmente los responsables fueron capturados y sentenciados a muerte (Burgos, 2011).

Igualmente, no solo la insurrección de las personas esclavizadas estuvo encaminada a la fuga y a la conformación de palenques y por tanto, la búsqueda de la libertad. Porque para otros esclavizados, su lucha estuvo orientada a conseguir derechos dentro de su condición.

“(…) conservar cierto tipo de libertad dentro de la esclavitud, que se les permitiera trabajar sin ser maltratados, estar adecuadamente vestidos y alimentados, tener alguna libertad de movimiento y poder participar en la economía de mercado”. (Mcfarlane, 1991, pág. 75)

Otra ejemplificación, en la que las personas esclavizadas deseaban obtener derechos frente a la brutalidad del sistema al que denunciaban. Para ello hicieron uso para su beneficio de la legislación existente.

“(…) los fugitivos adoptaron un curso de acción diferente. Viajaron hasta la capital virreinal, Bogotá, en una larga y penosa jornada para presentar una petición de protección. Afirmaron que habían sido llevados hasta el punto de inanición por parte de su amo, alegaron que la influencia de este en Popayán no les daba ocasión de ser escuchados imparcialmente en ese

lugar, y apelaron a las autoridades de Bogotá para que ordenaran su transferencia a un nuevo propietario”. (Mcfarlane, 1991, pág. 58)

Fueron diversas las expresiones de los levantamientos por parte de personas esclavizadas en la sociedad colonial, frente a la violencia ejercida por sus propietarios. Mientras algunos hacían uso de la legislación y burocracia colonial para reivindicar derechos, otros preferían huir del violento sistema esclavista establecido.

A la opción de la fuga, fue denominada el cimarronaje y a las personas fugadas se las denominó cimarrones. El término cimarrón proviene del español y significa animal que se ha domesticado, que se escapa y se vuelve montuno (Bastide, 1967). Las fugas fueron individuales o grupales. Allí donde se concentraron los fugados y donde construyeron una cotidianidad y sociedades al margen de la autoridad colonial, fueron denominados palenques o “sociedades cimarronas” (de Friedemann & Cross, 1979, pág.13).

Estos espacios creados por los cimarrones eran construidos tácticamente como espacios alejados, en zonas geográficamente poco accesibles, con el objetivo de generar la protección natural del entorno y estaban rodeados de palos; de ahí toma su nombre de palenques.

Entonces, los palenques se convertirían en espacios libres, al margen de la sociedad esclavista. Las personas esclavizadas huían de la brutalidad de un sistema que los torturaba y explotaba, del trabajo forzado, de la desnutrición y del maltrato.

Los palenques se convertirían en sitios aparte de la violencia del blanco, construidos como nuevos espacios en la conformación de una comunidad, ciertamente distinta por lo menos alejada de la explotación del amo.

Desafortunadamente, se cuenta con insuficiente información por lo menos en la Nueva Granada, sobre la cotidianidad en el interior de los palenques y para algunos descendientes de esclavizados, poseen un vago recuerdo de lo contado por sus mayores²⁷. Los documentos primarios, señalan que las autoridades coloniales realizaron labores importantes para la persecución de los cimarrones y las leyes aplicadas para obtener su destrucción. Además, detallaban los castigos infringidos a los fugitivos cimarrones encontrados en los palenques.

²⁷ Ana María Matamba, fue una esclavizada nacida en la hacienda Periquitos, perteneciente a la Villa de Honda desde pequeña escuchaba contar leyendas sobre historias de esclavos que huían solos o en grupo, a los cuales se les denominaba cimarrones, arrochelados o apalencados, que formaban sitios a los cuales se les denominaba palenques o rochelas, “acerca de estos refugios, revoleteaban en su recuerdo, de manera desordenada y sin poder fijar su lugar en el tiempo, nombres de aquellos parajes como La Ramada, La Matuna, El Castigo, Norosí, Cartago, San Basilio, Matudere, Zaragoza y tantos otros” (Burgos, 2011, pág. 23).

Se cree que quienes se convertían en cimarrones o liderando algún proceso de fuga, se encontraban en condición de esclavización de tiempo atrás y con suficiente conocimiento de su entorno, por lo tanto, las conjeturas desvelan que no debía ser un recién llegado o lo que se conoce como bozal.

En Cartagena durante los siglos XVI y XVII, las personas cimarronas eran originarias de África, es decir “bozales” (Navarrete, 2003, pág. 69), como es la figura de Benkos Biohó. Más adelante, en el siglo XVIII, ya en el liderazgo cimarrón, se reconocían como criollos. Así fue el caso de Domingo Criollo, capitán de la Sierra de la María y Magdalena (Navarrete, 2003).

Durante la colonia, en pleno funcionamiento el sistema esclavista, en diversas zonas de Colombia, fueron construidos palenques, que se ubicaban en zonas alejadas, boscosas y de difícil acceso. La naturaleza les servía como protección militar. En la Costa Caribe, a finales del siglo XVI, hubo un número importante de palenques en el entorno de los Montes de María, como fue el caso del palenque cercano a la ciénaga de la Matuna (Tolú Viejo), constituido por unas treinta personas, entre hombres y mujeres, liderado por el esclavo Domingo Biohó (Benkos Biohó)²⁸.

En una búsqueda infructuosa de las autoridades coloniales, por el exterminio de este palenque cercano a la ciénaga de la Matuna. Las autoridades tuvieron que llegar a un acuerdo de paz con los cimarrones, aun así continuaban las presiones, hasta que en 1621 se capturó a Biohó, fue ahorcado y destruido el palenque (Burgos, 2011).

Otro palenque de la región fue el denominado el palenque de San Miguel Arcángel. Su existencia fue casi un siglo, pese a los continuos ataques por parte de las fuerzas de la autoridad provincial. Hasta que en 1714, se realizó un acuerdo de paz entre los cimarrones y las autoridades. El gobierno provincial de Cartagena lo incorporaría al sistema colonial, reconociendo su legalidad. El palenque, tomó el nombre de San Basilio de Palenque²⁹.

En otra parte de la geografía colombiana, en el siglo XVIII, específicamente en la provincia de Popayán³⁰, fue construido el palenque denominado el Castigo, en 1785.

²⁸ Biohó, según de Friedemann, el nombre de la región de procedencia del líder cimarrón o donde posiblemente fue capturado, su nombre Domingo guardaría relación posible con el homónimo quien fungiría como su mercader, Biohó se convertiría en un símbolo de rebeldía que rechazaba con “fiereza la esclavitud” (de Friedemann & Cross, 1979, pág. 32).

²⁹ San Basilio de Palenque, se encuentra ubicado en el municipio de Mahates, a 50 km de Cartagena de Indias, en San Basilio se encuentran rasgos distintivos de una reintegración étnica desde tiempos de la colonia, posee una lengua criolla, el ritual funeral, junto con su música y danza, constituyen huellas de africanía de más de cuatro siglos de existencia (de Friedemann, 1990).

³⁰ La provincia de Popayán o gobernación de Popayán fue creada por el imperio español en 1537, política y administrativamente perteneciente al virreinato del Perú, zona con preeminencia minera y soportada por trabajo esclavizado. Por su ubicación geográfica posee una parte que conforma la zona Pacífica. En 1717 por mandato real pasó a

Ubicado en los alrededores montañosos de Quindío, constituido por cimarrones que se dedicaban a la minería y la agricultura. Este palenque se encontraba conformado por catorce personas, entre mujeres, hombres, niñas y niños. (Mcfarlane, 1991, pág. 66). Generalmente, en las zonas mineras, la motivación de los palenques era trabajar la técnica de aluvión y de otras formas de búsqueda de oro, con el objetivo de poder ahorrar y así poder comprar su libertad.

En esta misma provincia de Popayán, en 1785 existe registrado en los documentos de la época, una captura de cimarrones que habían conformado un palenque, donde expresaban, que además de la motivación de escapar por los malos tratos, otra motivación se encontraba orientada a conformar vida en pareja. Porque la rígida sociedad colonial les impedía la unión entre personas esclavizadas y libres.

“El propósito de su fuga no era inventar una nueva cotidianidad. Sus actividades eran las mismas, sólo que ahora libres de las restricciones de la esclavitud. Para ello se habían preparado desde tiempo atrás, cuando habían escondido las semillas de maíz. En las pocas semanas que alcanzaron a mantenerse en su palenque su vida tenía la rutina propia de las gentes del campo. Según una disposición de género, los hombres se ocupaban de cultivar maíz y frijol, cazar venados y pescar en el río. Las mujeres asaban carnes, plátanos y mazorcas de maíz en una parrilla que habían instalado sobre unas piedras”. (Rodríguez P. , sf, pág. 78)

“El objetivo de estas parejas, ellas mismas lo definieron como "poder vivir libremente". Es decir, su romance, su afecto. El juez, inquieto sobre este particular, preguntó repetidamente cómo dormían. Marcos, el hijo de Prudencia, respondió que "cada uno llevaba su mujer, con quienes se acostaban a dormir; el Andrés con la mulata Paula de Don Simón de Soto; Simón con Juana Romero libre; Juan Manuel con María Avellaneda también libre; y Vicente libre con su mamá Manuela (...) ". (Rodríguez P., sf, pág. 81)

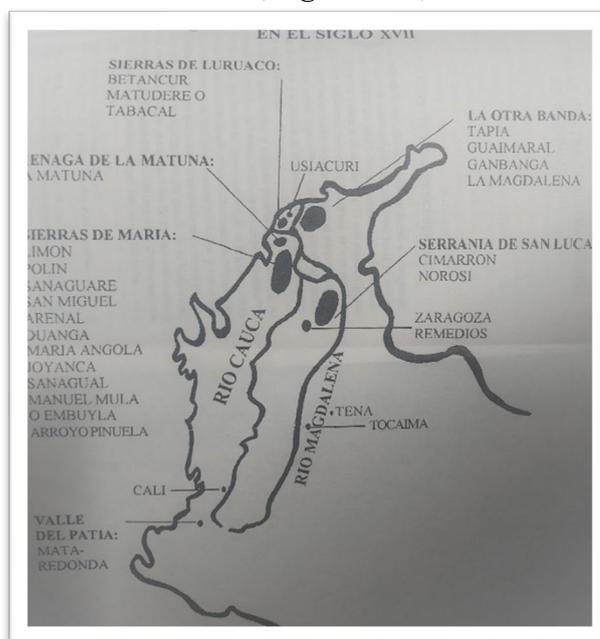
Por otra parte, la alusión a mujeres cimarronas³¹, es escasa, en los documentos de la época, por los menos en Colombia, pero se conoce de un caso en la provincia de Cartagena

ser parte de la Nueva Granada, conformándose así en importante frontera minera colombiana (Almario, 2018). En un primer momento esta gobernación se extendía desde el valle medio del Magdalena hasta el río Marañón, y desde el océano Pacífico hasta la confluencia de los ríos Negro y Amazonas, incluyendo, por tanto, regiones del actual Ecuador. Además, para la administración colonial se correspondía a una de las cuatro grandes provincias en la que estaba dividida Colombia. Era una vasta zona, que para el siglo XVI ya existían relevantes distritos mineros como: Anserma, Cartago y Arma, para el siglo XVII al norte hacían parte el curso de los ríos mineros de Atrato-San Juan, para centro-sur las minas de “Dagua, Raposo, Iscuandé y Barbacoas” (Díaz, 1994, págs. 336-337). En la actualidad, son zonas de disputa territorial por los actores armados, que entran en juego la economía ilegal, legal, generando grave violaciones de los derechos humanos y produciendo desplazamiento forzado al pueblo afrocolombiano.

³¹ Las mujeres esclavizadas aplicaron diversos tipos de resistencia y lucha a través de un cimarronaje activo o pasivo (García J. , 2016), el activo como todas aquellas formas de lucha frontal y violenta en contra de la explotación mientras que el pasivo fueron aquellas acciones utilizadas por las mujeres esclavizadas para mejorar sus condiciones de vida o conseguir su libertad (García J., 2016). Además, del uso de sus cuerpos, como simples animales de reproducción, soportando en algunos casos la violencia sexual, por parte de sus amos o mayordomos. Con esta “reproducción coercitiva” (García J., 2016, pág. 50), se presentó la figura de los criollos, como fue el caso de Cuba en la producción del azúcar “(...) donde se depositaban los criollos niños-esclavos para su cuidado y mantenimiento ya que las madres trabajaban diez y seis y más horas y estaban imposibilitadas de atender a sus hijos. Estos espacios fueron denominados “criaderos de criollos” (García J., 2016, pág. 50).

de tres cimarronas: “Magdalena había huido en compañía de dos compañeras ambas llamadas Luisas y de casta Malemba” (Navarrete, 1995, pág. 96).

Mapa 1. Palenques y reductos de cimarrones, siglo XVII, actual Colombia



Fuente: Tomado de (Navarrete, 2003, pág. 82)

Los palenques no deben ser vistos como simples espacios, aislados e incommunicados, más bien por el contrario, eran comunidades libres, que intentaban tener interacción con la comunidad exterior. Generado por la necesidad de subsistencia y de abastecimiento, cuestión que se conseguía por medio de alianzas con otros esclavizados, o también a través del robo y del pillaje.

Estos espacios fueron temidos por las autoridades coloniales, por tal razón su insistencia en destruirlos, así como sus líderes eran acosados, perseguidos y brutalmente asesinados, tal vez como escarmiento social.

“Lo que más temía el gobernador don Jerónimo de Suazo y Casasola y los cabildos civil y eclesiástico era que: estos negros intentaban recoger otros muchos y pasar a Mompo y de allí seguir a Zaragoza, tomarla y con los negros alzados de las minas venir a Cartagena a causar los daños que pudiesen. Luego pasar a Panamá a unirse con otros cimarrones que en una isla se encontraban recogidos [...] Sería muy peligroso que llegaran hasta Zaragoza porque con este ejemplo todos los esclavos se levantarían y juntarían con los de Panamá haciendo más difícil su reducción como sucedió con Bayano”. (Navarrete, 2017, pág. 24)

Tal era la preocupación de las autoridades para acabar con los palenques que impartían instrucciones a los propietarios de esclavizados que era obligación denunciar la fuga de sus esclavizados.

[Volver índice](#)

“(…) en la última década del siglo XVI las autoridades de Cartagena pregonaran que las personas que tuvieran negros esclavos huidos de su servicio lo hicieran constar oficialmente ante el escribano del Cabildo. Posteriormente se agregó que la denuncia formal debería hacerse seis días después de la fuga del esclavo o esclava”. (Escalante, 2005, pág. 385)

Otro tipo de organización social que existió en la sociedad colonial diferentes a los palenques fueron las rochelas, como lugares que se desarrollaron al margen de la administración y sociedad colonial. Eran consideradas zonas fuera de las normas y del orden social dominante. Esta figura a diferencia de los palenques constituía formas organizativas integradas por grupos de diferente procedencia cultural y étnica (Paternina, 2013).

Quienes constituían estas comunidades eran los arrochelados. Los arrochelados huían de las presiones tributarias o del trabajo forzado. En estos espacios convergían indígenas, esclavizados fugados, gitanos y blancos españoles que no encajaban en la “rígida sociedad de la época” (Paternina, 2013, pág. 142).

Por lo tanto, las rochelas se constituyeron en lugares criminalizados, los arrochelados eran perseguidos, por no encajar dentro del régimen social y espacial impuesto. “Se los estigmatizó, representándolos como individuos cuya forma de vida no se ajustaba a las normas de Dios y del rey y, por tanto, carecían de orden”. (Herrera, 2002, pág. 14). Así también las rochelas se constituyeron como espacios asediados por parte de las autoridades coloniales.

A los arrochelados se les empezó a denominar a todos aquellos que no pagaban tributos, encontrándose al margen de la sociedad existente. Las rochelas se encontraban habitadas por aquellos que fueron para la sociedad y la administración colonial denominados como libres de todos los colores³². Esta denominación surgió entre los años 1777 y 1778, cuando un censo poblacional hizo uso de esta categoría de grupos mezclados de descendientes de esclavizados libres, zambos, blancos pobres, indígenas y llovidos³³.

Las personas arrocheladas se ubicaban en lugares específicos, escapaban del pago de tributos. Estas gentes de todos los colores “(…) se arrochelan y se alejaban de la vecindad, perdían la calidad de vasallos y, al no tener cura, estaban cercanos a la idolatría y presos de sus instintos mundanos (Sánchez H. , 2015, pág. 469). Así que, “(…) las «rochelas» son más

³² Los libres de todos los colores representaba todos los cruces genéticos existentes en la época, ya que, el abundante mestizaje del momento imposibilitó a las autoridades coloniales distinguir fenotípicamente los rasgos físicos para ser clasificados. Así que este apelativo servía para abarcar todo aquello que no se podía clasificar y dejaba muy bien marcada la distancia racial con el blanco (Gutiérrez & Pineda).

³³ Los llovidos fueron aquellas personas que en la época colonial llegaban a los principales puertos de la península Ibérica como Sevilla, con el objetivo de partir de forma ilegal en los barcos con rumbo al Nuevo Mundo, es decir de polizones, burlando los controles de la Casa de Contratación de Indias (Paternina, 2013).

cercanas a la supuesta anarquía de un estado de naturaleza que encontraba asidero en el territorio, sin las pautas urbanísticas del modelo castellano de la cuadrícula y la plaza estilo damero y sin iglesia” (Sánchez H., 2015, pág. 469).

A los arrochelados se los criminalizó ante un esfuerzo de control y ordenamiento territorial por parte de las autoridades locales. Realmente lo que se pretendía era su incorporación a los requerimientos del sistema económico, para poder lograr el control de esa mano de obra, ya que, al ser considerados libres no se encontraban bajo el dominio de ningún amo, ni terrateniente (Herrera, 2002).

Por consiguiente, no fue en vano que por una cuestión política se decidiera dominar y controlar a estos grupos por intereses económicos, actuando bajo la gestión del reordenamiento de la población (Herrera, 2002).

Los palenques y las rochelas representarían un proceso de valentía y resistencia, frente a la violencia y brutalidad del sistema esclavista y a una sociedad excluyente. Los cimarrones como los arrochelados buscaban vivir al margen de la sociedad colonial fuera de la explotación y de la rigidez social.

El cimarronaje por su parte, permitió a las personas esclavizadas construir un pensamiento ideológico de libertad que los impulsó a construir los palenques. Tal como lo expresa la palenquera y actual Representante a la Cámara, Cha Dorina Hernández “(...)El cimarronaje fue el pensamiento ideológico de la dignidad, fue esa rebeldía, (...) para que se pudiera tener los palenques (...)” (Hernández, D., 2022, 1m08s)³⁴.

A pesar de la rigidez social fue inevitable el mestizaje entre los diferentes grupos poblacionales asentados en América. De esta manera, producto de la mezcla racial se fue perfilando la composición racial en la Nueva Granada.

1.8. La miscegenación en la Colombia colonial

La miscegenación inició su andadura con el desembarco de los conquistadores europeos en el continente americano y sus consiguientes exploraciones hacia el interior del continente, propiciando un apareamiento interétnico (Gutiérrez & Pineda, 1999).

La mixtura en la Nueva Granada se convirtió en un proceso que se desarrolló con relativa rapidez, generada por la poca densidad demográfica e incrementada por el descenso

³⁴ Extracto tomado de (@chadorinah. [Tweet]. (13 de octubre de 2022). Twitter. 1m08s. <https://tinyurl.com/2qgy9d>
Volver índice

poblacional de los pueblos originarios, a causa de la explotación laboral y de las enfermedades. Esta mixtura se desarrolló de forma heterogénea y desequilibrada.

“En efecto, varios visitadores reales, entre ellos Verdugo y Oquendo, Moreno y Escandon y muchos otros que visitaron las provincias del Virreinato en las décadas comprendidas entre 1750 y 1770 con el propósito de resolver problemas de tierras y desplazamientos de población creados por el rápido aumento de la población blanca y mestiza y el descenso de la población indígena, pudieron constatar el activo proceso del mestizaje que se había efectuado para entonces en el Nuevo Reino”. (Jaramillo J. , 1965, pág. 26)

En este sentido, los contactos forzados o buscados, primero entre mujeres indígenas y españoles, más adelante con las esclavizadas africanas, se convirtió en la génesis de la mixtura de la sociedad colombiana colonial. Así que, la miscegenación en la sociedad colonial no fue homogénea en todas partes, ni estuvo estrictamente separada en el estándar blanco-a, indio-a, negro-a. A medida que discurría el tiempo, las y los descendientes de africanos, superarían en número a la población originaria.

“(…) pese a las luchas de la corona por mantener las etnias separadas, la familia plural, el concubinato o la poliginia, la relación esporádica, la unión libre, el madresolterismo produjeron la miscegenación y paulatinamente se quebraron las normas que cerraban el paso al avance del mezclado negro”. (Gutiérrez & Pineda, 1999, pág.15)

Por medio del proceso de la miscegenación americana fueron construidas las nuevas identidades históricas, cimentadas sobre la base de raza, con la supuesta superioridad biológica blanca ubicada por encima de las denominadas “identidades de la colonialidad” (Castillo, 2005, pág. 136), indios, negros y mestizos. Paralelo a ello se definieron otras identidades como español, portugués o europeo (Quijano, 2014).

Respecto a la estructura esclavista y patriarcal, la posición de la mujer esclavizada. Su cuerpo fue usado como objeto de saciedad sexual y de reproducción para los intereses económicos del amo, es decir, la miscegenación del blanco con la esclavizada, el resultado fueron las y los mulatos. Estos recién nacidos eran posesión del dueño que al mismo tiempo resultaba siendo su padre, por lo tanto era legal su enajenación.

Estos vástagos padecían doble condición de discriminación, nacían mulatos sobre la base de relaciones ilícitas, no permitidas por la sociedad conservadora y cristiana, cimentada sobre una normatividad social rígida, y además nacían esclavizados.

Por otra parte, frente al intento por mantener el orden social, rígido y jerarquizado y por preservar el europeo blanco su superioridad, para alimentar la dominación en la jerarquía social, la administración colonial elaboró censos poblacionales, incorporando el concepto

de casta³⁵, como un elemento de clasificación social basado en el color de la piel. Por lo tanto, el sistema de castas que se instauró representó la miscegenación poblacional entre el blanco, negro e indígena, marcando la diferencia social mediante el color de la piel. Es decir, entre más claro era el color, superior sería su pureza de sangre, ocasionando la segregación social.

Esta segregación social otorgaba la naturalización de inferioridad de negros esclavizados, indígenas y sus mezclas. Lo que conllevó a inferiorizar sus creencias y su cultura. El poder del colonizador europeo generó la clasificación, a través de raza por el color de la piel y se convirtió a la vez en el primer criterio de “distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad” (Quijano, 2014, pág.780).

Esto conduciría a la homogeneización, invisibilización, subalternización de pueblos con culturas y procedencias diversas y no blancos. Más aún, el sistema clasificatorio de castas ubicaba a las personas según el grado de mezcla racial que se suponía poseía en su sangre. De esta forma las y los negros, sus hijas e hijos se convirtieron en los más impuros dentro de la clasificación social colonial.

Esta rígida clasificación llevaría a que el producto de la miscegenación con personas negras los ubicaría en la parte más baja del orden social, causando un profundo desequilibrio social, porque se las marginaba a posiciones sociales menos favorables. Frente a esta imposición colonial, el blanco se posicionó por encima del mestizo, del indígena y del negro en la pirámide social.

De esta forma fueron estructuradas las relaciones sociales y de dominación en la Colombia colonial, que aún persisten ciertos elementos en la sociedad actual. De igual forma, para finales del siglo XVIII, en la Nueva Granada, se asientan y naturalizan estas identidades de la colonialidad.

En la Nueva Granada, con la consolidación de las identidades de la colonialidad, con el color de la piel como elemento clasificatorio, definió el indicador racial, con su consecuente clasificación racial, y lentamente se fueron delineando los patrones de comportamiento y organización social (Castillo, 2005). Todo aquello que no se correspondía con la tez blanca y no europeo, se ubicaba en la base de la pirámide social y en su extremo se posicionaría el europeo blanco como superior.

³⁵ La casta como clasificación social en la sociedad colonial representaba a los grupos sociales producto de la miscegenación, el mestizaje, el cual en su amplia expresión comprendía mulato o pardo y el negro. En este concepto socioracial no se usaba de forma general ni para el indígena, ni para el blanco (Múnera, 2005).

Es decir se construía una diada muy marcada: dominante versus dominado, superior versus inferior. La mancha del color de la piel oscura otorgada por la superioridad europea, blanca y cristiana en el Nuevo Mundo. La rígida estructura social que se construyó pretendía mantener el orden jerarquizado de la sociedad colonial. De esta forma los blancos españoles, elaboraron la clasificación fenotípica como base social, producto de las mezclas de los considerados inferiores: los indígenas, libres de todos los colores y esclavizados: negros, mulatos (Gutiérrez & Pineda, 1999).

En la sociedad colonial todo aquello considerado inferior era animalizado por parte del blanco europeo, así el término mulato, se lo relacionaba con la mula. El mulato y el zambo se convertían en motivo de ofensa para los de tez blanca, es decir, tanto para los peninsulares ibéricos, como para los descendientes de españoles nacidos en ultramar, es decir el criollo.

A tal punto llegó la clasificación social por el color de la piel, que demostrar el honor de su blancura y pureza de sangre, se incorporarían en la jurisprudencia colonial y se configuraría como delito por difamación, dudar de la blancura de una persona (Castillo, 2005). No resulta extraño que aún en Colombia, se use la expresión de *indio* o haga énfasis en la *negrura* para insultar a alguien.

La estructura esclavista ocasionó una honda brecha entre blancos y negros, frente a una sociedad fuertemente jerarquizada, que frenaba por completo el ascenso social, poniendo en los extremos opuestos el blanco y del otro al esclavizado. Esta polaridad de blancura y pureza de sangre llevó a la gente a la búsqueda del blanqueamiento racial, pero el mulataje, consiguió de alguna manera, fracturar la segregación social y racial imperante.

El indígena y el negro, junto con las castas constitutivas de las mezclas de la jerarquizada sociedad colonial, intentaron aclarar su piel, a través del blanqueamiento sociorracial. La búsqueda incesante de ascender en la movilidad social colonial, conllevó a la limpieza de sangre en un proceso de acomodamiento a los dictámenes imperantes institucionales, socioculturales y raciales del régimen social colonial.

La persistente discriminación en la sociedad Colombia actual, herramienta utilizada como un poder político y económico utilizada por las clases dominantes, que generan distinciones jerárquicas de raza y por tanto de “clase y región” (Wade P. , 2003, pág. 280). Herramienta usada, actualmente para desterritorializar, asesinar, desplazar forzosamente y despojar de los territorios al pueblo negro afrodescendiente colombiano. Bien lo expresaba

Humboldt “(...) en América la piel, más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre [y la mujer] en la sociedad” (Humboldt citado por Castillo, 2005, pág.146).

CAPÍTULO 2

EL CONVULSO SIGLO XIX, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: LA RACIALIZACIÓN DEL NEGRO, CAMINO HACIA LA DESESCLAVIZACIÓN

2.1. Origen en la construcción de raza y la racialización del negro en la Nueva Granada

Los conquistadores peninsulares en posesión de sus nuevas adquisiciones de ultramar, con la introducción de mano de obra esclavizada, poseedores de la creencia de ser, los supuestos portadores de una superioridad racial, hicieron uso del racismo y de prácticas racistas en contra de mujeres, hombres e infancia mediante la clasificación social basado por el color de la piel.

La pigmentación cutánea marcó a los pueblos amerindios³⁶, africanos y sus descendientes como inferiores frente al grupo poblacional ibérico. Estos grupos poblacionales, tanto indígenas como esclavizados se los condenó a experimentar tratos discriminatorios, segregación social y cultural, acarreado a su vez, relaciones de poder y de dominación colonial “los invisibilizó como seres humanos y los hizo objeto de prácticas racistas” (Montoya & Jiménez, 2010, pág. 338), a los esclavizados les fue quitada permanentemente su condición humana.

A medida que se consolidaba el poder colonial, en la Nueva Granada se iba construyendo un imaginario de blancura (Castro-Gómez, 2005), donde aquellos que no la poseían quedaban fuera de los privilegios y posibilidades económicas y sociales. La condición de blancura se adquiría con la posesión de sangre con ascendencia blanca, herencia y pertenencia a un linaje. Todos estos aspectos permitían al blanco europeo mantener controlados a los otros grupos: indígenas y negros. Frente a cualquier posibilidad

³⁶ Kant distingue la raza humana en cuatro tipos según su ubicación geográfica y el color de piel, la blanca de Europa, la Amarilla de Asia, la negra de África y la roja de América. Todas se encuentran influenciadas por características extrínsecas como son el clima y la geografía, unido a características internas, la cuales permite a las razas superar el determinismo geográfico. Sin embargo, solo existe una raza que por sus capacidades externas e internas posee la capacidad moral inherente para educar la naturaleza, esta es la raza blanca europea (Castro-Gomez, 2005). Por lo tanto, la roja, la amarilla y la negra quedan fuera de esa capacidad y relegadas a la inferioridad frente a la blanca.

de acceso a algún tipo de privilegio, es decir el orden social dependía de la verticalidad étnica.

Además, el color de la piel se constituyó en la justificación para la explotación y servilismo. En este sentido, Castellana en 1611, afirmaba: “negro como no de los extremos de los colores, opuesto al blanco. Negro el etíope de color negro. Es color infausto y triste, y como tal usamos desta palabra, diciendo: Negra ventura, negra vida” (Montoya & Jiménez, 2010, pág. 338).

Esta racialización llevó al sufrimiento de un sinnúmero de mujeres y hombres negros, por causa de la brutalidad infringida por los amos, a través del sistema esclavista, sujetos a una condición de inhumanidad a los cuales se les podía explotar y matar. Previo al encuentro con los pueblos originarios, para los exploradores peninsulares la idea europea, no existía ni social, ni política, ni culturalmente.

El continente europeo se construyó a partir de la alteridad americana, pero lo hizo a través de una superioridad jerarquizada y que instauró un poder colonial económico, cultural y político, el cual giró en torno a “(...) la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza” (Quijano A. , 2014, pág. 777).

Fueron construidas dualidades completamente opuestas como colonizador/colonizado, blanco/negro, amo/esclavo. Basadas en una supuesta superioridad, explicada por medio de la diferencia biológica, que acarreó una superioridad racial y de raza, construida a través de la estructura biológica y el fenotipo. Así los conquistadores se abrogaron el poder de construir nuevas identidades sociales, es decir: indio, negro y mestizo (Quijano 2014).

De igual manera, estas nuevas identidades raciales se instauraron como negativas (Quijano, 2014), en comparación con su otredad blanca. Desde esta lógica, también los colonizadores peninsulares autodenominados blancos, se abrogaron el derecho a poseer una supuesta pureza de sangre, generando la racialización y el racismo de los otros no blancos.

Esta mirada de Europa y del europeo, construida por sí misma a partir del otro no europeo, como expresión del etnocentrismo, otorgaba su papel dominante que se veía enriquecida gracias a los preceptos de la Ilustración, que sustentaba la idea biologicista de raza como criterio de clasificación social de la población mundial (Quijano, 2014).

Tempranamente, desde el siglo XVI, por causa del racismo, de la racialización, y de la pureza de sangre, se vislumbraba la construcción del capital simbólico de la blancura,

mediante el cual el europeo se otorgaría un sello de distinción y por tanto de superioridad (Castro-Gómez, 2005), frente a la otredad negra e indígena.

En este mismo siglo XVI, la incesante miscegenación que se estaba presentando en la Nueva Granada, produjo que los colonizadores ibéricos idearan taxonomías clasificatorias (Castro-Gómez, 2005). Es decir una sociedad de castas, mediante las cuales se clasificó la gente por el grado de su mezcla racial (Castillo, 2005).

En la sociedad colonial el negro y el indígena ocuparon diferente posición en términos de identidad racial y social. Aquí, el negro se llevó la peor parte, en la cadena de discriminación racial. Por ejemplo, “En 1514, el matrimonio entre españoles e indígenas se encontraba aceptado (...) mientras, que la posibilidad del matrimonio entre negros y blancos se encontraba completamente desaprobado”³⁷ (Wade, 1995, pág. 427).

Por su parte, las autoridades peninsulares reconocieron la humanidad del indígena, esto permitió que se generaran algunas políticas en contra de su esclavitud y formas para su preservación. Mientras para el negro este tipo de legislación fue inexistente, solo fue posible medianamente hasta entrado el siglo XIX. Las autoridades coloniales con los negros se comportaban de forma opresora y policiaca (Castillo, 2005).

Las desigualdades en América no solo tendrían que ver con la cuantía de pertenencias materiales. Primordialmente, tendría relación directa con la cuestión étnica, más que con la religiosa o económica, ya que éstas dos últimas prevalecían en la península. Por lo tanto, en las colonias americanas la limpieza de sangre se convertiría “en una cuestión de orden étnico” (Castro-Gómez, 2005, pág.71), lo cual conllevó a que se consolidaran los cimientos de la superioridad racial por parte de las élites criollas, a través del color de la piel y el origen, sobre las castas y los esclavizados. Por cuanto, estos autoproclamados nuevos blancos nacidos en América, se atribuyeron su plena capacidad y agencialidad para dirigir y conducir el continente americano.

Para finales del siglo XVIII, en la Nueva Granada, la miscegenación se encontraba bastante consolidada, las élites criollas tras la construcción de su imaginario cultural habían incorporado su blancura, buscando bajo todos los mecanismos ocultar la relación con su origen y no cargar a costas la “mancha de la tierra” (Castro-Gómez, 2005, pág. 73).

³⁷ “In 1514, the marriage of Spaniards and Indians was permitted (...), while black-white intermarriage was frowned upon more heavily”. (Wade, 1995, pág. 427)

Tabla 1. Composición poblacional por provincias en el Virreinato de la Nueva Granada en 1780

AÑO	PROVINCIAS	BLANCOS	INDIOS	MEZCLADOS	ESCLAVOS	POBLACIÓN	%
1779	Cartagena	10.4	17.3	64.6	6.8	118763	15.3
1778	Riohacha	88	16.0	63.4	11.8	3966	0.5
1793	Santa Marta	11.1	18.4	61.8	8.7	46985	6.0
1778	Mariquita	26.0	9.4	55.9	8.7	47502	6.0
1777	Antioquia	13.7	6.0	50.9	29.4	45083	5.8
1779	Santa Fe	26.3	34.2	38.2	1.3	92052	11.8
1779	Popayán	23.3	23.6	36.0	17.1	98489	12.9
1779	Chocó	2.1	37.5	22.0	38.3	14662	2.0

Fuente: Tomado de (Gutiérrez y Pineda, 1999, tomo I, pág. 107)

Las identidades latinoamericanas criollas, fueron construidas a través de su alteridad europea y blanca, lo cual generó su posición dominante al margen de las otras identidades construidas en América y, por tanto, subalternizadas como un resultado de la colonialidad. Para finales del siglo XVIII e inicios del siguiente, el elemento criollo³⁸ surgió mediante una diferencia colonial, basado en el origen de nacimiento (Mignolo citado por Arias, 2007).

Las otras identidades raciales, el indígena y el negro, con el paulatino empoderamiento del criollo. Continuaron siendo consideradas como inferiores, antes por el colonizador, ahora por los criollos. Además, eran considerados como despreciables, infames o plebeyos, dentro de este crisol de pigmentos faciales, el negro continuaba en desventaja frente al indígena, porque en esta jerarquía social se lo ubicaba por debajo del este último (Castillo, 2005).

Las dificultades para el ascenso social del criollo resultaban complejas, ya que, cuestiones como aspirar a ocupar altos cargos en la administración colonial³⁹ le resultaba complicado. Sin embargo, el poder económico que fueron adquiriendo algunos criollos, les permitió, por una parte acordar matrimonios con peninsulares prestantes, con cargos relevantes dentro de la administración colonial y recién llegados desde la metrópoli y por otro, tuvieron la posibilidad de comprar cargos públicos (Castro-Gómez, 2005).

Respecto a la situación de las personas esclavizadas que continuaban en su condición de explotación y maltrato. Sin ningún tipo de oportunidad social, para sus descendientes libres, los mulatos y los zambos. De esta manera, se ahondaba aún más su marginalidad frente al criollo. No contaban con ninguna posibilidad de acceso ni a la educación, ni al

³⁸ Criollo hace referencia en esta tesis a persona de ascendencia ibérica (supuestamente pura), nacida en América, que compartía una misma lengua (Anderson, 1993, pág. 77). Así que, un hijo/a de español nacido en América no podía ser un auténtico español, nació marcado por la mancha de la tierra.

³⁹ Hasta 1813, en la América imperial de los 170 virreyes que existieron en la administración colonial, solo cuatro fueron criollos, teniéndose en cuenta que para 1800, el 5% de la población americana era blanca peninsular (Anderson, 1993, pág. 90). Con estas profundas brechas, se preveía normal el malestar del criollo por su exclusión en los menesteres administrativos de alto rango.

clero. Solo podían acceder a trabajos manuales, es decir a todos aquellos relacionados con labores como las artesanales, la agricultura, el transporte o el servicio doméstico, generándose la consecuente marginalidad social.

En el siglo XIX, con las gestas independentistas y la futura construcción de naciones hispanoamericanas, los criollos y sus élites, dentro de los preceptos de la construcción de nación, se cimentaron a sí mismos como europeos de ultramar, reforzando y extendiendo dentro de su precepto simbólico el eurocentrismo⁴⁰ (Arias, 2007, pág. 20). Desde su posición de élite criolla se generó una profunda distancia entre estos y los otros, es decir, entre negros, indígenas y mestizos (Arias, 2007).

De esta manera, se afianzó la percepción y la racialización del negro, percibido como indolente y perezoso, en el otro extremo, el criollo laborioso e inteligente. El negro e indígena solo eran idóneos para los trabajos agrícolas y de fuerza. En la nueva nación construida como Colombia, siguió existiendo la rígida jerarquía como extensión de la colonialidad del blanco sobre el indígena y el negro como su otro inferior.

Para la segunda mitad del siglo XIX con la abolición de la esclavización, al negro se continuaba considerando bárbaro y problemático. Según expresiones de la élite criolla colombiana, se expresaban del negro de forma despectiva, se lo etiquetaba como desenfrenado “como algo natural de lo negro revoltoso, que justamente la esclavitud frenaba” (Arias, 2007, pág. 58).

Pensadores como José María Samper,⁴¹ para 1861 consideraba que: “Los negros, además de vigorosos, resultaban fecundos lo cual representaba un peligro, en la medida en que aparecían como una creciente plaga de animales, que terminarían negreando totalmente ciertas regiones de frontera” (Arias, 2007, pág. 59).

Por ejemplo, en los albores del siglo XX, en la zona minera de Segovia⁴², los rigores de la esclavitud aun continuaban vigentes como en la época de la conquista y la colonia “(...) patrones y capataces mineros, que los mantenían cautivos trabajando en los socavones

⁴⁰ El eurocentrismo aquí entendido desde una perspectiva del pensamiento hegemónico donde los grupos humanos piensan, sienten y actúan desde una visión particular, esta perspectiva es el punto de partida y de llegada, que es Europa como centro y único punto válido a nivel global “(...) del eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento, de la versión eurocéntrica de la modernidad y sus dos principales mitos fundantes: uno, la idea imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que parte de un estado de naturaleza y culmina en Europa” (Quijano, 2014, pág. 789).

⁴¹ José María Samper, nació en 1828, destacó en el periodismo, la literatura y la política. Desde el ejercicio de la escritura sus ideas conservadoras y racistas acerca de los negros e indígenas, influyeron en el pensamiento decimonónico y que fueron el fundamento en la consolidación de la nación mestiza colombiana, junto con otros destacados pensadores del siglo XIX.

⁴² Segovia es un municipio ubicado en el norte del departamento de Antioquia con importantes yacimientos auríferos, vienen siendo explotados desde mediados del siglo XIX.

o jugando en las orillas de los ríos Iré y La Culebra (...)” (Montoya & Jiménez, 2010, pág. 350).

El temor de la élite política dominante en el centro del país, de finales de siglo XIX, radicaba en la ausencia del control de las razas o los tipos adecuados de razas útiles para las élites regionales. Argumentación de estas características fue usado para marginalizar social y políticamente a zonas de poblamiento negro como áreas del Pacífico colombiano del Cauca e incluso la Costa Atlántica.

La discriminación experimentada social, política y cultural de mujeres y hombres negros durante los siglos del sistema colonial, fue el abono perfecto para delinear e implantar el racismo cultural y biológico en el nacimiento del Estado-nación colombiano (Montoya & Jiménez, 2010) y que persiste hasta hoy en el país.

2.2. La limpieza de sangre y la búsqueda de la blancura en la Nueva Granada

La sociedad jerarquizada de las castas⁴³ resultado de la clasificación social durante la colonia, llevó a la búsqueda incansable del blanqueamiento sociorracial (Gutiérrez & Pineda, 1999). Por parte de aquellos que no habían nacido en la península y que habitaban en las colonias de ultramar americanas. Además, fueron el producto de las dinámicas de las mezclas, es decir la miscegenación. La búsqueda del blanqueamiento sociorracial constituye la manera de acercarse a la blancura del colonizador.

“(…) las comunidades sometidas producto de las mezclas se van acomodando a los paradigmas socioculturales y raciales del dominador español. Aunque no se logran a cabalidad, la meta biológica se fundamentó en borrar todo rasgo físico propio de su raza (...) y avanzar paulatinamente en el universo sociocultural ajeno, desechando el que las identificara, para igualarse al modelo aspirado y con él su estatus”. (Gutiérrez & Pineda, 1999, pág. 415)

Los negros, indígenas y castas, estos grupos racializados en última instancia, buscaban ser incluidos en la sociedad y lograr borrar el biotipo racial (Gutiérrez & Pineda, 1999). Sin embargo, para el criollo, su objetivo era un blanqueamiento social y de la piel, el

⁴³ Las castas fueron registradas de forma gráfica y pictórica en el mundo hispánico en los virreinos de México y Perú y que se conoce como el cuadro de castas. Surgió en el siglo XVIII, eran representaciones iconográficas de las castas producto de la miscegenación, este arte pictórico precisaba el nombre de la mezcla racial, la actividad económica, mostraba la posición social y la cotidianidad. Realmente el sistema de castas en la sociedad colonial adquirió un significado culturalmente peyorativo y sancionador por el orden jurídico del Nuevo Mundo americano, a causa de su papel clasificador socio-racial que cumplían las castas (Castro-Gómez, 2005).

ascenso en la escala social, la búsqueda de equipararse al español, mejorar su posicionamiento institucional y acceso a los mismos derechos en igualdad de condiciones.

El blanqueamiento racial y limpieza de sangre de los libres de todos los colores, negros e indígenas lo conseguían a través del matrimonio, concubinato y acercamientos con blancas y blancos pobres. Por otra parte, en las esferas sociales superiores, es decir para los criollos, el matrimonio ventajoso con hijas de ilustres españoles, les brindaría esa posibilidad de ascenso en una sociedad marcada por la endogamia y un riguroso control del origen del futuro esposo de las hijas de españoles.

Además, tras la búsqueda del blanqueamiento y poder borrar la ascendencia africana. Para finales del siglo XVIII, fue promulgada una real cédula denominada Gracias al Sacar, la cual daba la posibilidad de adquirir títulos nobiliarios y limpiar la sangre a través del pago de una suma de dinero solo permitida y otorgada a mestizos con prestancia económica, que no contaban con ascendiente directo peninsular. De esta manera se debía pagar el equivalente a la cantidad de sangre africana que se tuviera.

En la jerarquizada sociedad colonial, el blanco configuró un perfil de sociedad instaurando una serie de exigencias, privilegios y limitaciones que debían regir al más mínimo detalle dentro del devenir social y cotidiano; desde la forma de vestir hasta el título previo al nombre como distintivo de nobleza (Gutiérrez & Pineda, 1999). A pesar de las rígidas leyes, preceptos normativos y sociales, se dieron las fracturas, por donde los no blancos pudieron entrar y ascender en la rígida sociedad esclavista.

“(…) Inicialmente el vestido y los adornos prelativos del español y en ocasiones peculiares de ciertos rangos oficiales, fueron negados a descendiente de color. El esclavo o el liberto solo pudieron usar cierto vestuario, y el indio también llevó el propio (...). En cambio en 1792, los pardos y morenos de Portovelo se quejaron ante el Virrey Espeleta de que el gobernador les prohibió el uso de vestido de seda y de los adornos de oro, plata, perlas y piedras preciosas”. (Gutiérrez & Pineda, 1999, pág. 418)

En la búsqueda del esclarecimiento de la piel y del ascenso social, la educación era un elemento importante, cuestión vedada para las mujeres y hombres esclavizados. Para los indígenas se había implementado la enseñanza del castellano. Así, para finales del siglo XVIII, para los criollos con prestancia familiar y social, tenían acceso a la educación superior.

Los altos cargos institucionales de la administración colonial se encontraban para ser ocupados solo por peninsulares. La mayoría de los virreyes de la Nueva Granada fueron nacidos en España, solo cuatro nacieron en América, así como también los oidores “Entre

1654 y 1810, el 80 por ciento de estos fueron españoles europeos” (Palacios & Safford, 2011 pág. 114).

Respecto al acceso en la educación universitaria fungía como un elemento de distinción y consolidación del poder dentro de la sociedad criolla neogranadina. Es decir, un tipo de blanqueamiento social para el acceso a los estudios universitarios, ya que, para ingresar a estos, se debía demostrar su ascendencia limpia que no tuviera vestigios de africana o indígena.

“(…) Durante el periodo colonial, los aspirantes tenían que probar su “pureza de sangre” (es decir, carecer de ancestros indios o africanos) y demostrar que sus antepasados no habían ejercido actividades económicas innobles, como la artesanía o el comercio a pequeña escala (…)”. (Palacios & Safford, 2011 pág. 116)

En este filtro social, las carreras más demandadas eran el sacerdocio y el derecho, este último, facilitaba la posibilidad de acceder a puestos administrativos. Otro campo importante que generaría ascenso y blanqueamiento social era el militar. Cuestión que fue en aumento a finales del siglo XVIII, que también fue visto como necesario desde la administración peninsular, como una fórmula para reforzar con oficiales criollos, los ataques de imperios externos, así como también atajar, la constante inestabilidad social interna.

Para el siglo XIX, en los albores de una atmósfera independentista neogranadina, las continuidades en los parámetros excluyentes sociales, políticos y culturales continuaron a partir de la primera República colombiana “(…) las disputas civiles de la Primera República se convirtieron en herencia de las viejas rivalidades y pleitos del mundo colonial y no el resultado (...) del nuevo ordenamiento republicano” (Reyes, 2012, pág. 59).

Con la consecución de la independencia y con el proceso en la construcción de Colombia como una República. A partir de 1810, el reto de la élite criolla que consiguió hacerse con el monopolio del poder colonial consistió en la construcción de una identidad que homogenizara a un conjunto amplio de la población heterogénea étnicamente: entre indígenas, esclavizados, negros libertos, mestizos, pardos, mulatos, zambos, producto de la miscegenación. Una población ubicada socialmente en el polo opuesto del criollo, población despreciada y considerada por esta élite criolla “como inferior, salvaje, ignorante y amenazadora en la nueva nación de ciudadanos” (Reyes, 2012, pág. 61).

Más bien lo que comenzó o continuó reforzándose fue una sociedad estamental, fuertemente jerarquizada y donde se materializaron dos grupos fuertemente marcados y opuestos: la élite y el pueblo (Arias, 2007). Con una expresión acentuadamente excluyente y con la incapacidad de construir un nuevo Estado que en la definición de ciudadano se Volver índice

incluyera a los grupos productos del mestizaje (las castas). De esta forma, en la construcción de la república colombiana, las prácticas coloniales dominantes y excluyentes persistieron, se extendieron y se consolidaron.

Pasado el proceso independentista, surgían dos desafíos para la élite criolla, por un lado, era la construcción de la República de Colombia, por el otro, se planteaba la disyuntiva de donde ubicar toda esa mixtura racial que se encontraba ubicada por debajo de ellos, tanto racial como socialmente.

Estos grupos mezclados eran considerados como salvajes social, política y culturalmente, pensamiento heredado de sus antecesores ibéricos. Se conformó una élite autóctona incapaz de construir una idea de nación y de república con elementos políticos, administrativos, culturales e identitarios incluyentes que comprendieran la heterogeneidad de las diversidades existentes.

Desafortunadamente, lo que contrariamente sucedió fue que los criollos construyeron un modelo de ciudadano (sin la ciudadana), donde se homogeneizó culturalmente a la sociedad. La condición de criollo completamente naturalizada por su superioridad racial blanca y sin ningún interés por romper la segmentación social imperante, ni mucho menos acabar con la forma de explotación esclavista.

Producto de la implementación de las Reformas borbónicas⁴⁴, en la segunda mitad del siglo XVIII, se dio inicio a la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada⁴⁵. Dirigida por José Celestino Mutis. Fue una expedición geográfica, la cual duró aproximadamente treinta años, se inició en 1783. Se constituyó en un inventario colonial, además de clasificar la riqueza en flora y fauna y los recursos naturales colombianos.

La expedición botánica también permitió la participación de prestantes intelectuales representantes de la ilustración e intelectualidad política criolla. Personajes como Francisco

⁴⁴ Las Reformas borbónicas fueron propiciadas por la monarquía española en el siglo XVIII, primero para los virreinos prósperos en términos económicos como el de Nueva España y del Perú. Las Reformas buscaban volver a retomar el poder desde la península, mermado por el traspaso a funcionarios ubicados en las colonias, generando corrupción. Además, buscaban restringir el poder que estaba adquiriendo el clero y la élite criolla, fortalecer el ejército para poder hacer frente a las amenazas externas de otros imperios como el inglés, así como también elaborar una clasificación de las riquezas naturales de sus posesiones de ultramar. En la Nueva Granada, fueron implementadas en la segunda mitad del siglo XVIII, a través de la expedición botánica dirigida por José Celestino Mutis, entendido como un proyecto epistémico eurocentrado dentro de la "política etnoracial" (Cardona, 2017, pág. 572) que expresa una lógica dentro de la colonialidad del poder y del saber desde el elemento blanco europea y la razón europea que observar y taxonomizar desde una posición privilegiada a los pueblos no blancos llámese los esclavizados, las castas e indígenas, las cuales se encontraban en una posición de subalternidad social y su conocimiento invisibilizado.

⁴⁵ La Real expedición botánica inició su andadura en Colombia en 1783, fue la máxima empresa científica del periodo colonial, cuyo objetivo era el estudiar y clasificar los recursos de flora y fauna de la Nueva Granada para optimizar su explotación, marcó un precedente dentro de la ciencia colombiana, también sirvió como escenario de aprendizaje de criollos prestantes que luego fueron ideólogos claves en la gesta independentista (Díaz S. , sf).

José de Caldas⁴⁶, Jorge Tadeo Lozano, Francisco Antonio Zea, José Félix Restrepo y el negro liberto Salvador Rizo⁴⁷, entre otros.

Foto 4. Placa conmemorativa de la Expedición Botánico donde aparece el nombre de Salvador Rizo, Congreso de la República, Bogotá



Fuente: Gladis Puerto

Acceder a la educación se convirtió en un elemento importante de blanqueamiento étnico y social. Porque quienes podían acceder a los colegios mayores universitarios debían demostrar su blancura, aquellos quienes eran rechazados, sus familias debían cargar con la vergüenza a costas por el rechazo, es decir la condición de “no blancos” (Castro-Gómez, 2005, pág. 120). Quienes conseguían el cupo⁴⁸ o les era otorgada una beca, entraban en un

⁴⁶ Francisco José de Caldas reconocido por la historia colombiana como el sabio Caldas y mártir de la patria, junto con el otro mártir Jorge Tadeo Lozano, con la reconquista española, encabezada por Pablo Morillo, fueron fusilados por participar en la gesta independentista. La figura de estos dos ilustres patriotas ha pasado a la memoria colectiva de Colombia y honrado su importante papel como padres de la patria, otorgándoseles con su nombre a dos universidades (Castro-Gómez, 2005).

⁴⁷ Salvador Rizo Blanco, fue un negro liberto nacido en Mompo en 1760, fue un prestigioso dibujante y botánico, honrado por Mutis por sus habilidades en la pintura. Debido a su desempeño en la expedición botánica fue puesto por Mutis el nombre a una planta, la *Rizoa* en honor a su apellido. También fue nombrado por Mutis como comisionado de la administración y finanzas de la expedición (Castro-Gómez, 2005). Participó de forma activa en los movimientos de la independencia de Colombia, fue ajusticiado por Morillo. Al contrario de Caldas o Tadeo Lozano, a Rizo apenas se le nombra y reconoce su importante participación en la expedición botánica.

⁴⁸ Existía otro grupo de futuros estudiantes, los cuales podían ingresar a estudiar en los colegios por su prestancia económica, no se les exigía presentar ninguna documentación para demostrar su blancura, eran aquellos hijos de mestizos con prestancia económica y solo podían llegar a ser clérigos. Se los denominó capistas o manteos, constituían un grupo racializada aparte, les estaba restringido el contacto con los blancos puros (Castro-Gómez, 2005).

grupo selecto de hombres, no mujeres. En donde salieron egresados los intelectuales criollos que participaron en la independencia colombiana y cimentaron con sus ideas la futura nación colombiana.

Si el alumnado debía demostrar su blancura para poder tener acceso a los colegios mayores, los profesores también debían hacerlo.

“Aunque los catedráticos eran por lo general reclutados de entre los contingentes de graduados por el mismo colegio, lo cual aseguraba ya un previo proceso de selección étnica, éste no se consideraba suficiente. En muchas ocasiones, y para despejar cualquier tipo de dudas frente a la calidad racial del profesor, el proceso de las informaciones era exigido cuando la universidad convocaba a la oposición a cátedras”. (Castro-Gómez, 2005, pág. 122)

El caso del clérigo Pedro Carracedo, quien obtuvo su bachillerato del Colegio Mayor de San Bartolomé⁴⁹ y doctor de la Universidad Tomística, quien se presentó para opositar como profesor en la cátedra de filosofía en el Colegio Seminario de San Carlos en Cartagena, fue rechazado por su ascendencia negra.

“Las constituciones de nuestro Colegio exigen indispensablemente la circunstancia de descender de padres españoles, limpios de toda mala raza, que no lo son en verdad el procurador Matías Carracedo y Manuela Yraola, padres de nuestro opositor [...], siendo obligado añadir, aunque con bastante sentimiento, que son habidos y reputados mulatos, y particularmente la madre, hija ilegítima de una negra que aún existe, acreditándoles suficientemente estos hechos no solo por la notoriedad, sino por la resistencia que hace a calificarse”. (Uribe citado por Castro-Gómez, 2005, pág. 122)

Cabe destacar que dentro de los ilustrados criollos como Francisco José de Caldas, procedente de una familia ilustre de Popayán, afirmaba que existían razas que por su constitución física (tamaño de la cabeza) y sus capacidades intelectuales, se veían influenciadas por el clima dependiendo donde se habitase en, zonas frías o cálidas. Serían moral e intelectualmente inmaduros.

De acuerdo con estas ideas Caldas, afirmaba que a la raza negra le quedaría muy complicado el desarrollo de habilidades para el cultivo de las humanidades o de las ciencias (Castro-Gómez, 2005). De esta manera, Caldas afirmaba que el negro habitante de las zonas cálidas del norte colombiano (Caribe) era un ser:

“(...) simple, sin talento (...) lascivo hasta la brutalidad. (...) Ocioso apenas conoce las comodidades de la vida, a pesar de poseer un país fértil. (...) Vengativo, cruel, celoso con sus compatriotas, permite al europeo el uso de su mujer y de sus hijas (...)”. (Castro-Gómez, 2005, págs. 266-267)

El siglo siguiente, posterior a las Reformas borbónicas, tras la búsqueda constante y comprobación de la blancura, por parte de la élite criolla. Que al mismo tiempo, también

⁴⁹ El colegio fue fundado en 1604 por los jesuitas, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la actualidad sigue funcionando.

ellos construían más obstáculos que los existentes, a todos aquellos mestizos que querían demostrar su blancura social y que les era más difícil ocultar la mancha de la tierra, por descender de alguna madre negra o de padre indígena.

Así el patriotismo criollo neogranadino, lentamente fue afianzando sus referentes de blancura europea, heredada de sus ascendientes ibéricos. De esta manera, se empieza a construir el imaginario propio del criollismo neogranadino, al considerarse americanos para romper geográficamente con la madre patria, España, pero al mismo tiempo poseedores de la ascendencia española.

Todo este pensamiento de blancura y de americanismo, influenciaría en el ideario de las gestas de independencia de principios del siglo XIX. Cuando fue conseguida la independencia neogranadina definitiva de España y con la posterior construcción de instituciones y normas.

Estas normas iban tomando matices racializadas, los criollos con la idea de la superioridad blanca, su ideario empapado de prejuicios raciales sobre lo no blanco. Así fue como se fue conformando, paulatinamente la República de Colombia y la nación, definitivamente manejada por el criollismo autóctono a partir de 1819.

Para la élite criolla e ilustrada, la pureza de sangre proporcionaba un color claro de la piel acompañada con el prestigio de procedencia de una familia distinguida española y por tanto blanca. La única cuestión que marcaba e inferiorizaba era el nacimiento en América, que representaba la mancha de la tierra. Por lo tanto, mientras para los negros esclavizados, su intento era la búsqueda de la libertad, para criollos y mestizos era la búsqueda incansable de su limpieza de sangre y así obtener un sitio privilegiado en la élite social dominada aun por el colonizador blanco.

Durante la gesta independentista, fueron tenidas en cuenta las identidades de la colonialidad por parte de las élites criollas para conformar las filas del ejército emancipador, con discursos abolicionistas. Con el objetivo de animar a los negros y también obligarlos a pelear por la independencia, construyendo un discurso patriótico pero contradictorio para los oscuros de piel y en contra del explotador blanco ibérico.

2.3. La gesta de independencia y libertadora colombiana: los esclavizados en la campaña libertadora, otra estrategia de libertad

Iniciando el siglo XIX, corrían las ideas liberales que circulaban en la Nueva Granada, producto de la revolución francesa y del pensamiento Ilustrado europeo. Envalentonaron la posición de la élite criolla e ilustrada, con el fin de tomar distancia y elaborar posiciones propias frente al dominio imperial español. También estas ideas influyeron en los políticos e ideólogos de la República de Colombia, respecto a los ideales de manumisión⁵⁰ de los negros.

Las leyes coloniales asociadas al régimen esclavista se caracterizaban por ser punitivas y coercitivas, como formas de control y segregación social. Además, buscaban sofocar cualquier tipo de insubordinación de las y los esclavizados. El conjunto de normas y prácticas coloniales traspasaba el más mínimo detalle de su existencia, esta rigidez favorecía aún más su marginalidad. Se les prohibía estudiar, portar armas, montar a caballo, llevar puesto ropa distintiva del blanco e incluso comprar licor (Pita R. , 2012).

Por otra parte, las ideas revolucionarias hacían su entrada entre el intelecto criollo neogranadino, muchos de aquellos intelectuales fueron educados en los colegios mayores neogranadinos. La mayoría de esta intelectualidad, coincidieron trabajando, prestando sus servicios en la Expedición botánica. Como fueron Francisco José de Caldas, Jorge Tadeo Lozano y Pedro Fermín de Vargas⁵¹. Este último, fue un importante ideólogo de las gestas de independencia neogranadina, de Vargas era consciente sobre la rígida y estrecha sociedad del momento.

“La nobleza entre aquellas gentes tiene tal ascendiente que para entrar en un colegio, para obtener las órdenes sacerdotales, para poder pretender algún empleo, por simple que sea, es preciso hacer información de no tener en sus venas una gota de sangre africana. Así, esta clase mira con desdén a todas las demás de indios, mulatos y negros. La mayor injuria que puede hacerse a un criollo es decirle que desciende de alguna de estas dos últimas clases. El mismo desvío subsiste entre el indio y el negro, y los mulatos mismos ocultan cuanto pueden su origen africano”. (de Vargas citado por Castillo, 2005, pág. 143)

⁵⁰ Importante hacer la salvedad entre manumisión y abolición como la aborda Romero (2016), el cual hace la diferencia entre manumisión notarial y abolición en sentido estricto. La manumisión notarial “no proponía la abolición colectiva y absoluta de la esclavitud” (Romero, 2016, pág. 28); en cambio, la que se inaugura en Colombia a partir de su primera Constitución en 1821, ya es la idea de la abolición, que tenía como propósito final y lejano la abolición gradual y total de la esclavización (Romero, 2016).

⁵¹ Pedro Fermín de Vargas, nació en la ciudad de San Gil, educado en economía y naturista por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, discípulo importante de Mutis en la Expedición botánica. De Vargas por recomendación de Mutis ocupó cargos representativos en la administración colonial.

Mediante las ideas revolucionarias del intelecto neogranadino criollo, postuladas desde su superioridad blanca, frente al otro inferior, negro e indígena. Basaron su ideología revolucionaria con los preceptos de la civilización clásica grecorromana, haciendo alusión a la grandeza de la República griega, así como también alegoría al pensamiento de Montesquieu o Rousseau. Antes de basar sus postulados al pasado originario indígena, como si pasó en México que defendían sus ideales basados en sus ancestros indígenas y los logros conseguidos en el imperio Azteca (Castillo, 2005).

Sin embargo, las ideas ilustradas no influyeron en el trato por parte de algunos propietarios de esclavizados, más bien por el contrario, las relaciones de explotación se mantuvieron y pervivieron en el tiempo, el ambiente por esta situación se mantuvo enrarecido y tenso.

Para finales del siglo XVIII el perfil socio geográfico neogranadino se caracterizaba por un alto índice poblacional de libres de todos los colores (Reyes, 2012,). La atmósfera social se encontraba plagada de inestabilidad producto de factores que venían acumulados de años de dominación y explotación hacia los esclavizados y hacia todos aquellos oscuros de piel.

Acciones como el cimarronaje, la insubordinación, las revueltas urbanas y rurales, los sabotajes, continuaban siendo constantes. Otro factor que enrarecía más la tensa sociedad neogranadina, eran los rumores que daban fin a la esclavización en otras geografías como la revolución en Haití⁵² y su posterior independencia (Cuevas, 2019). Conseguida en contra del dominio francés.

⁵² Haití en el año 1797 era la isla más desarrollada del Caribe, poseía importantes “ingenios azucareros, añilerías, fábricas de artículo de algodón, tostadoras de café, destilerías de aguardiente y fábricas de chocolate” (Hoyos, 2007, pág. 348). Estos magníficos resultados de la isla eran soportados por el trabajo de seres humanos esclavizados generada por la trata negrera. La independencia de Haití es considerada como el primer levantamiento revolucionario de América Latina. Obtuvo dos importantes logros, por un lado, generó la abolición de la esclavitud en la colonia francesa de Saint-Domingue y por otro, se proclamó el primer Imperio de Haití. Además se considera como la segunda república más antigua de América. El proceso revolucionario tuvo varias fases que duró alrededor de 13 años. En 1791 comenzó mediante la insubordinación de esclavizados hasta que proclamó su independencia el 1 de enero de 1804.

Por su parte, la campaña libertadora de la Nueva Granada y la independencia⁵³, constituyeron para los esclavizados⁵⁴ otra estrategia de lucha y resistencia para intentar conseguir su libertad, con reclutamientos informales o formales convirtiéndose así en “esclavos-soldados”⁵⁵ (Chaves, 2004, pág. 9). De esta manera, resultaba contradictorio la medida en la prohibición de portar armas para los esclavizados, pero la necesidad de hombres en las filas libertadoras, para la participación y engrosamiento en los ejércitos fue necesario su reclutamiento.

Conseguida la independencia por parte de la élite criolla en 1810, se instauraron juntas de gobierno⁵⁶ en ciudades, villas y parroquias que constituían el antiguo Virreinato de la Nueva Granada. Los subalternos que conformaban las castas y los esclavizados, fueron excluidos de toda representación política, y por supuesto los mestizos no hicieron parte de cargos públicos (Reyes, 2012).

Acerca de la participación de esclavizados para apoyar la independencia, formando parte del ejército libertador, seguro que sus posturas se vieron condicionadas, dependiendo de las garantías que les podría brindar tanto el bando criollo, como el ejército realista, en este sentido, la guerra era el espacio propicio, para intentar elegir la elección más conveniente.

⁵³ El proceso independentista del dominio español del virreinato de la Nueva Granada inició históricamente en 1810 y culminó en 1819, este proceso histórico de independencia fue enarbolado por la invasión napoleónica a España en 1808 y en general a la expansión francesa en Europa. En 1810 ideólogos criollos neogranadinos, iniciaron la andadura con la creación de juntas de gobierno independientes de la península, al mismo tiempo entre 1810-1815 generados por ideologías distintas y discrepancias entre el santafereño y rico hacendado Antonio Nariño y el acaudalado payanés Camilo Torres, se crearon dos bandos entre quienes defendían la independencia y quienes deseaban continuar con la monarquía. Así hubo fracciones internas político-administrativas entre las provincias, creándose algunos nuevos sub-estados con actas de independencia como la de Cartagena y Mompo, hasta que en 1816 se inicia la reconquista imperial española encabezada por el oficial real Pablo Morillo, el cual inició purgas, encarcelamientos y ajusticiamientos a aquellos que participaron en la independencia nacional. Denominada esta época como el régimen del terror, algunas facciones independentistas no fueron destruidas y continuaron la lucha en el interior de la Nueva Granada, mientras que otros tuvieron que salir forzosamente al exilio. En 1818 inicia la campaña libertadora encabezada por Simón Bolívar que parte desde la actual Venezuela y Francisco de Paula Santander que parte desde la Nueva Granada, ambos con sus tropas implementaron acciones conjuntas en contra del ejército realistas con el apoyo extranjero como el del gobierno haitiano y del británico, hasta que en 1819, Bolívar y sus soldados después de cruentas batallas lograron llegar a Santa Fe, tomar el control de la ciudad. En este mismo año, mediante Asamblea Constitucional convocada por Bolívar desaparece el virreinato de la Nueva Granada e inicia la República de Colombia como un estado republicano (Wikipedia, 2022).

⁵⁴ Aunque el papel de la mujer criolla en la independencia neogranadina no se encuentra visibilizado completamente, es más difícil encontrar el papel visible de las esclavizadas, seguro que hubo muchos casos representativos perdidos en la historia. Aquí se rescata casos en otros lugares de América como el de Juana Ramírez, denominada la “Avanzadora” hija de esclavizada, quien enfrentó a las tropas realistas en la batalla de Maturín en 1813, en la actual Venezuela o María Remedios del Vale, afrodescendiente, considerada madre de la patria Argentina porque participó en varias batallas para lograr la independencia (García, J., 2016 págs. 78-79).

⁵⁵ Esta figura se hizo presente durante las era de las independencias en América, el caso de los esclavizados que hicieron parte oficialmente de los ejércitos revolucionarios. Difiere el caso de los esclavizados que jugaron un papel de milicianos (Cuevas, 2019, pág. 54).

⁵⁶ Las juntas de gobierno fueron formas políticas que surgieron en América para sustentar un poder autónomo al de la metrópoli imperial española. Así en Colombia para 1810, se fueron conformando juntas a lo largo de este año, la primera fue la de Cartagena, luego Cali, Pamplona, Socorro, Santa Fe, Mompo y Neiva, entre otras (Mejía G. , 2010).

“(…) el cual los intereses de unos podían coincidir con los afanes de los otros y la participación de los esclavos puede entenderse como una estrategia de libertad, que como todas las estrategias que los esclavos desarrollaron durante los siglos coloniales tenía un alto margen de riesgo. Los esclavos-soldados⁵⁷ no sólo que se jugaban la vida a manos de los enemigos políticos de sus patrones, sino que su capacidad de exigir garantías para el cumplimiento de la promesa de libertad era restringida”. (Chaves, 2004 pág. 9)

Por el Caribe entraba todo: mercancías, esclavizados y las primicias revolucionarias que venían desde las Antillas. Debe ser por ello que, también esta zona del país se caracterizó por su precocidad independentista (Chaves, 2004). Además, fue un espacio donde existieron también corrientes encontradas de participación esclavizada. Es decir, algunos hacia las filas republicanas y otras hacia el ejército realista, pero siempre motivadas por el objetivo común en las oportunidades para obtener su libertad (Cuevas, 2019).

“En el Caribe granadino se presenciaron manifestaciones populares en las que los libres de ascendencia africana movilizaron sectores populares de la población, como los esclavos, sirviendo de intermediarios con las élites dirigentes republicanas, que se movilizaron por la independencia”. (Bassi y Múnera, citados por Chaves, 2004, pág. 9)

La primera declaración de independencia en la Nueva Granada fue realizada en Cartagena en 1810. La historiografía tradicional colombiana, ha hecho creer sobre la independencia de esta región fue obtenida producto solamente de las rencillas entre la élite criolla, pero realmente lo que llevó a su independencia “(…) fue el enfrentamiento entre la élite criolla y los negros y mulatos artesanos que aspiraban a la igualdad” (Múnera, 1998, pág. 196).

En la provincia de Cartagenera los mulatos libres tuvieron la posibilidad de mejorar su posición a través del servicio militar. Además, existía una amplia población de mulatos libres con adiestramiento militar que fueron los que encabezaron el proceso de resistencia libertadora. Allí se conformaron milicias, como fue el caso de los “lanceros de Getsemaní”⁵⁸ (Múnera, 1998, pág. 179) constituidas por mulatos y negros habitantes del barrio.

En otro lado de la geografía neogranadina en el suroccidente, en la provincia de Popayán, desde la última mitad del siglo XVII fue epicentro de concentración de mano de

⁵⁷ Según lo registran documentos primarios castrenses, durante la guerra de independencia la mayoría de esclavizados en calidad de soldados llegaba a este grado sin poder ascender, aunque aquellos que lograron la libertad por sus servicios prestados en el ejército les permitió ascenso, tanto militar como económico (Pita R., 2021).

⁵⁸ Cuando Cartagena para el siglo XVII era un gran puerto comercial negrero, el barrio de Getsemaní poseía una posición geográfica estratégica, en la cual se ubicaron tratantes de esclavizados, marineros y artesanos. Para la primera década de 1800, Getsemaní era el barrio más grande de Cartagena con bastante diversidad, gracias al mestizaje, con población mayoritaria de negros y mulatos artesanos, los cuales una gran parte poseía adiestramiento militar, fue relevante su papel en la independencia de Cartagena (Múnera, 1998). La historiografía de Colombia poco a poco ha puesto el papel que se merece a los negros y pardos en la resistencia e independencia de la ciudad de Cartagena. Actualmente, el barrio de Getsemaní es un espacio importante del turismo de la ciudad y desde el año 1987, se han recuperado los elementos festivos tradicionales de su pasado negro y mestizo en busca de preservar su memoria (Jiménez N., 2014).

obra esclavizada que era el soporte fundamental en el trabajo de la mina y de las labores agrícolas en la haciendas (Colmenares citado por Cuevas, 2019).

En esta provincia durante el periodo colonial, tanto los esclavizados e indígenas no poseían la posibilidad de tener algún acceso a la vida militar, era impensable. Pero con el advenimiento de la independencia y por tanto la crisis del dominio colonial de la Corona española. Trajo como resultado en esta zona neogranadina, la incorporación formal e informal en los ejércitos realistas de esclavizados e indígenas (Echeverri, 2009).

Estos dos grupos se convirtieron en una importante fuerza que contuvo la avanzada independentista. Pero también fue un caso bastante singular, porque aquí los esclavizados pudieron exigir ciertos derechos frente a su libertad a las tropas realistas (Echeverri, 2009, pág. 47).

Así mismo, en esta extensa provincia de Popayán, los esclavizados que trabajaban en las minas, aprovecharon la desestabilidad social y política que conllevaba la guerra para revelarse en contra de sus esclavistas, como fue el caso de Yurumanguí, se rebelaron decantándose por el bando realista.

“Ellos, que en tanto eran esclavos en cuanto sus amos habían sido vasallos del Rey, que los amparaba y dispensaba su real protección cuando la imploraban contra la sevicia y crueldad con que los trataban, no debían continuar en su dominio y servidumbre sino gozar de la misma libertad que los vasallos fieles con subordinación únicamente a su majestad y a sus ministros, bajo cuyo dominio y autoridad protestaban permanecer”. (Echeverri, 2009, pág. 57)

En la coyuntura de la guerra en algunas zonas de la provincia de Popayán, los esclavizados pudieron construir un poder colectivo, aunque no les fue posible conseguir la libertad en este momento. Pero basados en su experiencia social en comunidad, pudieron controlar ciertas zonas mineras del Pacífico. Además de conseguir desarrollar comunidades y estrategias productivas (Echeverri, 2019).

De otra parte, de 1812 data el primer reclutamiento de esclavizados oficial por decreto patriota que se conoce, fue en Venezuela. Elaborado por el militar venezolano Francisco de Miranda, el cual ofreció manumisión a cambio del servicio militar. Por su parte Bolívar, un año después, pensando en un recrudecimiento de la guerra en contra del ejército realista, fue intensificando el reclutamiento forzado de esclavizados en esta misma zona suramericana (Cuevas, 2019).

Cuando cae Cartagena por el asedio realista, después de varios meses de resistencia, salen exiliados varios cabecillas de la gesta independentista para Jamaica y luego parten

rumbo a Haití. A la excolonia francesa arribaron los exiliados en diciembre de 1815. En la isla de Haití se les brindó cobijo y apoyo. Al arribar Bolívar fungía como jefe de la delegación de exiliados. El presidente haitiano Alexandre Sabés Pétion se reunió con Bolívar, éste último le pidió apoyo para fortalecer su ejército libertario.

El apoyo que Pétion brindó a Bolívar, resultó ser uno de los factores más significativos en su recuperación, cuando tuvo que salir huyendo en 1814 (Thibaud, 2003). El presidente haitiano brindó apoyo a Bolívar facilitando armas y voluntarios⁵⁹ para el nuevo desafío libertario. Con este apoyo brindado por Pétion, el libertador se comprometió a proclamar “(...) la libertad general de todos los esclavos de la provincia de Venezuela y de las otras que lograría reunir bajo la bandera de la independencia” (Dalencourt & Mamami, 2013, pág. 102).

Más adelante, cuando Simón Bolívar retoma la campaña libertadora, en Venezuela proponía a través de un decreto la libertad de los esclavizados, acorde con el compromiso adquirido con Alejandro Pétion y consolidaba su campaña en 1816.

Bolívar solo contemplaba otorgar la libertad a los esclavizados que participaran en su ejército, en lugar de la totalidad de esclavizados de la Nueva Granada. En Venezuela, para este año, Bolívar:

“(...) emitió tres decretos de abolición de la esclavitud (2 de junio, 6 de julio y 31 de diciembre), con los que invitaba a la población esclava a luchar por su libertad y declaraba la igualdad de todos los hombres en tanto que ciudadanos. Mediante el decreto de guerra del 6 de julio, Bolívar afirmaba que “la naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante solo habrá en Venezuela una clase hombres, todos serán ciudadanos”. (Bolívar citado por Cuevas, 2019, pág. 4)

Conseguida la Nueva Granada definitivamente la independencia del imperio español en 1819, es convocado el Congreso de Angostura⁶⁰ por Bolívar, aquí solo se vislumbraba la manumisión solo por la vía militar. De otra parte, su homólogo, el general criollo colombiano Francisco de Paula Santander, esclavista y antiabolicionista, no estaba acorde

⁵⁹ Pétion mediante carta dispuso: “Podéis a disposición del Libertador seis mil fusiles con sus bayonetas, municiones de toda clase, plomo. Pólvora, víveres alimenticios, medicamentos, una imprenta completa, la cantidad de cuatrocientos dólares (...)” (Lamonthe citado por Hoyos, 2007, pág. 354).

⁶⁰ El Congreso de Angostura se le denominó así a una Asamblea Constituyente convocada por Bolívar en 1819, la cual tenía como objetivo retomar la Constitución venezolana de 1811 y estructurar políticamente los territorios que había liberado. Esta Asamblea funcionó a Venezuela y la Nueva Granada que pasaron a ser proclamadas como la República de Colombia y se creó la Gran Colombia, se le concedió a Bolívar el título de libertador (Enciclopedia de historia, 2020), entre otras medidas. Con el tema de la abolición de la esclavización, en su sesión del Congreso en enero de 1820, Bolívar decretó la abolición paulatina de la esclavitud en la recién conformada República de Colombia, con este decreto lo que realmente se intentaba era incentivar a los esclavizados a participar en las tropas libertadoras, más que por una realidad y conciencia sobre la explotación hacia los esclavizados, ya que la situación continuó igual para aquellas y aquellos que se encontraban bajo este sistema de explotación humana.

con la idea de manumitir del general Simón Bolívar. Porque Santander pensaba que esta medida ponía en peligro sus intereses económicos y también por el temor que supondría las insurrecciones que pudieran sufrir los estamentos políticos, por causa de los esclavizados que hacían parte del ejército.

Bolívar cada vez más veía la imperiosa necesidad de alimentar sus filas libertarias con negros libertos. Sus tropas, para la época se encontraban bastante mermadas en número y en fuerza, y no por la humanidad que podría tener frente al sufrimiento causado por la institución del sistema esclavista. En un intercambio epistolar entre Bolívar y Santander, el libertador le escribe:

“Las razones militares y políticas que he tenido para ordenar la leva de esclavos son obvias. Necesitamos de hombres robustos y fuertes, acostumbrados a la inclemencia y a las fatigas; de hombres que vean identificada su causa con la causa de la república y en quienes el valor de la muerte sea poco menos que el de su vida (...) que todo gobierno libre que comete el absurdo de mantener la esclavitud, es castigado por la rebelión y algunas veces por el exterminio, como en Haití”. (Gutiérrez I. , 1994, pág. 78)

Además, expresaba Bolívar que era políticamente un acierto que los esclavizados lograsen su libertad, participando en la contienda libertaria y que era mejor que murieran personas esclavizadas en las contiendas por la independencia, en vez de otro tipo de población.

“(…) ¿Que medio más adecuado, ni más legítimo para obtener la libertad que pelear por ella? ¿Será justo que mueran solamente los hombres libres por emancipar a los esclavos? ¿No será útil que estos adquieran sus derechos en el campo de batalla y que se disminuya su peligroso número por un medio necesario y legítimo? (...)”. (García citado por Chaves, 2004, pág. 9)

En zonas como Chocó, Cauca y Antioquía, regiones con preponderancia de las minas, soportadas por trabajo esclavizado, el coronel venezolano Antonio Nicolás Briceño, realizó reclutamientos forzosos y manumisiones, ofreciendo a sus amos bonos del Estado a cambio de los esclavizados reclutados (Gutiérrez I., 1994).

También otros reclutamientos en otras partes neogranadinas como la realizada por el general criollo Jose Antonio Páez, nacido en Venezuela, o por el general mulato Leonardo Infante, conocido como el *negro Infante*. En estos alistamientos en concreto, sucedieron en los Llanos Orientales, consiguieron que los esclavizados abandonaran el ejército realista y se pasaran al bando libertario (Gutiérrez, I., 1994).

En todo este proceso independentista, los esclavizados tras su empeño de conseguir la libertad y frente a su tesón por lograrlo, por medio del servicio castrense, no fue atadura para aquellos que decidieran cambiar de bando. Es decir de lado criollo o del lado del

ejército realista, de forma conveniente, quien realmente les brindara la posibilidad de libertad.

Resulta comprensivo el cambio de bando, dependiendo de aquel que le proporcionara las mejores posibilidades, “(...) Solo así se entienden las crecientes deserciones ocurridas en las filas de los ejércitos, práctica denunciada con profunda preocupación por los comandantes de uno u otro bando” (Pita, 2012, pág. 3). Además, resulta relevante pensar que entre 1814 y 1816⁶¹, los peninsulares regresaron de forma triunfante a Venezuela propiciado por el apoyo de esclavizados (Anderson, 1993).

Estas prácticas por parte de esclavizados en su movimiento pendular de un bando a otro, resulta completamente comprensible dado que su coexistencia en la vida esclavizada los había mantenido en un vilo constante de existencia inhumanizada, si era conveniente para asegurar la libertad, muy difícil exigir fidelidad, tanto para el bando libertario, como para el bando realista.

“(...) En marzo de 1811, en Popayán, la cuadrilla de la mina de San Juan se volvió autónoma y se alió con las autoridades fidelistas contra los revolucionarios, a quienes acusaban de negarles la libertad que supuestamente se había declarado. Durante años estos esclavos autoemancipados lucharían en el bando realista”. (Di Meglio, 2013, pág. 102)

Las personas esclavizadas y los libres estuvieron presentes en el intento de la participación civil y política mediante la existencia de milicias, como fue el caso de la extensa región Caucana. Sin embargo, estos grupos representaron una dificultad para los propietarios de esclavizados, generado por la falta de control y sofocamiento de estos milicianos (Martínez F. , 2019).

En la provincia de Antioquia, por ejemplo, fueron alistados esclavizados, gracias a la gestión de reclutamiento del antioqueño José Manuel Restrepo, también existieron “(...) dos batallones importantes en el Valle del Cauca y Popayán y una caballería en Neiva” (Thibaud, 2003, pág. 328). Hacia el Centro-Norte en la zona del Magdalena y Honda, fue conformado el batallón del Alto Magdalena. Para 1820, se habían conformado nuevas unidades de infantería y caballería (Thibaud, 2003).

Aunque no resulta fácil documentar el trato recibido en las filas criollas, tanto a los indígenas como a los esclavos soldados. Frente a una postura de superioridad blanca y racista en contra de estas identidades subalternas. Resultaría fácil inferir de cuál sería el trato

⁶¹ Dentro de las diferentes etapas por las que pasó la independencia de Colombia, entre 1810 hasta 1819, en esta última es cuando se logra la independencia formal de la dependencia colonial española. Por otro lado, la fase cuando se hizo más intenso el conflicto bélico, que fue entre 1816 y 1822, es en este período donde se intensifica la participación de las personas esclavizadas aumentando de forma importante su proporción (Pita, 2021, pag.42).

recibido en las filas castrenses, si ya de por sí los negros ocupaban la base social y padecían con más inclemencia la discriminación. Seguramente debieron ser los que soportaron peor tratamiento y la segregación étnica al interior de las tropas (Pita R. , 2021).

“(…) sobre el tema de los castigos, aunque no se cuentan con suficientes pistas documentales, no resulta ilógico pensar que en el marco de los rigores inherentes a la vida militar, la indisciplina en estos hombres fuera penalizada de manera más severa que en un soldado libre. Tampoco era de extrañar que contra ellos siguieran aplicándose las sanciones tradicionalmente aplicadas durante su vida esclava, como lo fueron los azotes, los cepos y otra serie de instrumentos y maltratos que eran observables a través de todo el período de dominio indiano”. (Pita, 2012, pág. 94)

Se puede decir que, gracias a la participación de esclavizados en las contiendas de independencia y durante la primera etapa de la República de Colombia, un número indeterminado de soldados esclavos, consiguieron su libertad, por el servicio prestado en el ejército libertador. Otros aprovecharon la conmoción interior, producto de la guerra, para huir del trabajo en las minas, tanto de sus dueños realistas como criollos. Además, para los mulatos libres, la única posibilidad de ascenso social era la carrera militar y durante la contienda libertaria, el número de estos de rostro pigmentados aumentó (Agudelo, 2005).

En 1820 se levantó una importante leva de personas esclavizadas, la cual expresaba que a los dos años de servir en el ejército republicano se les otorgaría la libertad, pero realmente lo que sucedió fue que se mantuvieron legalmente atados a sus amos.

En el decreto del 28 de enero de 1820, el general Santander afirmaba que “(…) el enganchamiento de estos negros debía hacerse con la autorización de sus dueños, que fueron, por otra parte, debidamente indemnizados como en los Estados Unidos” (Pita R., 2021, pág.17). Esto lo que produjo fue el aumento de su dependencia hacia sus propietarios.

Frente a un panorama incierto de la abolición de la esclavitud en la campaña libertadora y finalizada esta. Los esclavizados poseían poco margen de actuación, ya que, persistía la misma posición racista del criollo hacia el negro. Para este último, participar en el ejército no era ninguna garantía de libertad, más bien, por el contrario, su vida corría un alto riesgo.

La cuestión surgida y la preocupación por parte de las élites criollas, que además muchos criollos eran grandes esclavistas. Después de lograda la independencia era la de encontrar la fórmula para devolver a los soldados esclavos a sus antiguos lugares para retomar sus oficios. Con el paso del tiempo, se conformaría la República de Colombia, sumida en guerras intestinas entre los poderes regionales de las élites criollas, lo cual

constituyó en un elemento que marcó las luchas sociales a lo largo del siglo XIX y por tanto, también en la vida de las personas esclavizadas.

Así en la perspectiva de la nueva república colombiana, seguro que para las personas esclavizadas, vislumbraban en las élites criollas un comportamiento despótico, posiblemente peor del que les había tocado vivir en el pasado con los colonizadores ibéricos. Efectivamente la marginalidad propiciada por la élite criolla de la nueva República. Se fue conformando una amplia masa de campesinado pobre negro e indígena sin tierra (Reyes, 2012), favoreciendo su marginalidad y convirtiéndose en herederos de los grandes conflictos agrarios que persisten hoy en Colombia.

Por fortuna, en la historia actual colombiana se ha ido reconociendo y colocando en el lugar que corresponde el papel de los esclavizados, convertidos en soldados en los ejércitos de independencia o el papel de los libres milicianos. La historiografía tradicional colombiana, había omitido su presencia y por tanto invisibilizado por completo su papel en las gestas patrióticas. Conseguida la independencia se daba inicio a otra era en la existencia del esclavizado, esta vez consistía en conseguir la abolición de la esclavización.

2.4. La andadura hacia la libertad legal de las personas esclavizadas

Si en el periodo colonial fueron construidas leyes por parte de la Corona española, con el objetivo de preservar la mano de obra indígena. Mientras que para las personas esclavizadas en su condición de inhumanidad, no fueron creados estos mismos mecanismos para su protección.

Sin embargo, en 1789 fue emitida una legislación por parte de las autoridades coloniales para intentar controlar los tratos inhumanos, motivados por las denuncias frente a la crueldad de los propietarios sobre sus esclavizados. La legislación intentaba promover mejores condiciones, así surgió el Código Carolino Negro⁶².

Este instrumento jurídico fue elaborado por las autoridades coloniales, pero realmente el trasfondo del tema, más que evitar y controlar los malos tratos y las vejaciones

⁶² El código Carolino, elaborado en la América española denominada “Código de Legislación para el Gobierno moral, político y económico de los negros de la isla española” o simplemente conocido como código negro español o Carolino, fue elaborado por el oidor Agustín Emparán, presentado ante la Audiencia de Santo Domingo en 1784 (Lucena, 1995). Este código nunca se llegó a aprobar ni a publicar, aunque realmente el fin último de esta legislación, era la de frenar las acciones de los esclavizados en contra del sistema. El código de negros contemplaba cuestiones sobre el tratamiento y cuidado hacia los esclavizados que los arropaba en derechos como el vestido, alimentación, moderar los castigos, la manumisión e incluso incentivar matrimonios para contener su huida y hacer más llevadera su condición (Muñoz, sf).

de los esclavistas, más bien la intención era la de frenar los levantamientos o el cimarronaje (Muñoz, sf). En última instancia, su fin último más que un tema moral y ético sobre la explotación del sistema esclavista era el de preservar esta imprescindible mano de obra en las colonias⁶³.

A pesar de las dificultades y de los innumerables obstáculos, las personas esclavizadas no se mantuvieron inmóviles, frente al sistema de opresión en que se encontraban e hicieron uso de diversas acciones, generando espacios y prácticas de libertad (Echeverri, 2019), buscaron los resquicios del sistema e incluso hicieron uso de la legislación colonial para poder llegar a convertirse en libres.

En el siglo XVIII los libres habían crecido en buena proporción en zonas del Pacífico, por el derecho de autocompra, por poseer el acceso del trabajo en las minas de oro.

“(…) éstos diseñaron mecanismos de extracción para sí mismos, con lo cual lograban ahorrar y progresivamente liberar a sus familiares. Este fenómeno se expandía hacia el sur de la Nueva Granada, en el Pacífico ecuatoriano, donde la zona minera de Popayán se conectaba con la región de Esmeraldas”. (Echeverri, 2019, pág. 650)

Por otra parte, se intentaba que las diferentes formas de conseguir la libertad debían pasar por la manumisión⁶⁴ notarial⁶⁵, así que en el transcurso del siglo XVIII hubo varias formas de manumisión. La voluntaria, como forma de manumisión, el amo otorgaba por voluntad propia la libertad o también se otorgaba cuando lo expresaba previamente el dueño por previo al fallecimiento del este. Otra forma era la compra, donde el origen del recurso para la compra podía ser del propio esclavo, esclava, de un libre o de un particular (Díaz, 1996).

Otra forma de manumisión fueron las guerras por la independencia y una oportunidad para los esclavizados como instrumento para lograr su libertad, mediante su participación en las contiendas libertarias que conllevaron a la independencia. Ya

⁶³ A finales del siglo XVIII la población esclavizada venía en descenso y llegaban a la península las noticias sobre el trato inhumano infringido por los amos hacia sus posesiones humanas. La Corona veía peligrar sus intereses económicos por la merma de esta valiosa fuerza trabajadora. Así que, la aplicación de la cédula real de 1789 no fue muy bien recibida en la América esclavista. Por ejemplo, en 1792 algunos dueños de minas de Barbacoas, hoy andén Pacífico, hicieron un frente común para impugnar la orden real de 1789, argumentando que estas medidas irían en detrimento de la calidad del desempeño en sus esclavizados, “a quienes veían muy propensos al ocio, al libertinaje y a la indisciplina” (Chaves citada por Pita, 2012, pág. 89).

⁶⁴ La palabra manumisión deviene del latín manumittere, sacar de la mano, sacar de su poder, dar por libre (Cabanellas citado por Díaz, 1996). Era el acto de otorgarle a una persona su libertad, el estatus jurídico de libre o de liberto (Díaz, 1996).

⁶⁵ El acto de manumitir se oficializaba a través de un procedimiento legal en el cual la persona esclavizada debía probar su condición jurídica de libre, todo acto de manumisión debía ser formalizada mediante un escribano o funcionario (Díaz, 1996).

conformada la República los negros, intentaron desde el campo de lo político negociar la abolición, como fue el caso de zonas de la provincia de Popayán.

Para la segunda mitad del siglo XVIII, circulaban en Europa las ideas ilustradas sobre el abolicionismo⁶⁶ y luego con el pensamiento liberal e ilustrado del siglo XIX en América, con los movimientos revolucionarios independentistas en plena efervescencia, facilitaron la propagación de las ideas abolicionistas entre algunos criollos de la élite neogranadina. Las cuales pusieron en evidencia cuestiones morales del sistema esclavista y por tanto la “(...) esclavitud de los descendientes de africanos devino en un 'problema' (en algo legible, discutible y sobre lo que había que hacer algo) (...)” (Restrepo, 2012, pág. 240).

Conseguida la independencia de la Corona española y con el embrión de la República de Colombia⁶⁷ conducida por la élite criolla, en este nuevo escenario de construcción política, se inició una discusión sobre la libertad de las personas esclavizadas y de la forma como serían incorporados, estos negros libertos en la nueva sociedad. Este debate “(...) duraría todo el resto de la centuria sobre la capacidad de los libertos de integrarse en igualdad de condiciones al cuerpo social y político” (Chaves M. , 2004, pág. 7).

La esclavización durante la construcción de la República de Colombia, en el siglo XIX, tanto para la élite criolla, como para los esclavistas, significó más que un dilema político y moral, implicó la trascendencia económica que traerían las medidas abolicionistas.

Acompañado con argumentos sobre el negro en su condición de salvajismo y barbarie, dando continuidad a este sistema servil bajo argumentos que afirmaban la naturaleza salvaje del negro. Todos los descalificativos buscaban hacer perecer la dependencia y la esclavización “(...) los libertos, y los libres de su especie, se hallan tan connaturalizados con la vida salvaje y ociosa (...)” (Mosquera citado por Cruz E., 2008, pág. 65).

⁶⁶ En 1760 las ideas sobre el abolicionismo primero vinieron del mundo británico, como fue el caso del jurista escocés George Wallace, es el primero por problematizar y expresar su repulsa a la esclavización, el mismo la formulaba como una categoría social (Blackburn, 2008), más adelante Anthony Benezet condenaba el tráfico de esclavizados y las nefastas consecuencias para el continente africano. En 1774 John Wesley también expresa sus ideas en contra de la esclavitud. Por otro lado, se encontraban las ideas de la Ilustración francesa y algunos de sus representantes como el filósofo Condorcet, quien perfiló una idea sobre la abolición paulatina de la esclavitud y apoyó en la fundación de “la sociedad amiga de los negros” (Blackburn, 2008, págs. 116-117).

⁶⁷ La República de Colombia a lo largo del siglo decimonónico pasó por diferentes cambios, tanto en sus límites territoriales, como políticos y constitucionales. En 1819 en el Congreso de Angostura, se constituyó con la unión de Venezuela y la Nueva Granada y creó lo que se denominó la Gran Colombia: conformado por Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. También en este mismo congreso fue proclamada la creación de la República de Colombia Su nombre de Colombia hace alusión al almirante Cristóbal Colón tomando su apellido. En 1861 toma el nombre de los Estados Unidos de Colombia, que la conformaban Colombia, Panamá y algunas zonas de Brasil y Perú. Con la Constitución de 1886 asume el nombre de Colombia y su artículo 1 se asumió como nación colombiana (Restrepo C. , sf).

Así que para el siglo decimonónico como en la época precedente colonial, continuaron los actos de insumisión, el cimarronaje y los palenques, continuaron siendo expresiones de lucha frente a la explotación. El número de personas esclavizadas en la Nueva Granada fue inferior a otros lugares de América Latina, como el caso de Brasil o Cuba, sin ser una cuantía despreciable (Tovar & Tovar, 2009). En el tránsito entre el siglo XVIII y XIX, se cifraba que para 1778 existían 64.890 y para 1825 había descendido a 47.020 (Tovar & Tovar, 2009, pág. 73).

El descenso poblacional de esclavizados sobre la segunda década del siglo XIX posiblemente tiene su explicación en dos cuestiones. Por una lado, probablemente tuvo que ver con el descenso de la compra de bozales. Causado por las trabas colocadas al comercio internacional de la esclavización, instaurada por Inglaterra y así llevaría al posible incremento de compra en el mercado autóctono. Por otro, puede ser que las contiendas bélicas durante la guerra de independencia llevarían a las bajas en combate de este grupo poblacional (Tovar & Tovar, 2009). Pero, muy poco probable que el descenso hubiera sido generado por la libertad conseguida desde el ámbito legal (Tovar & Tovar, 2009).

Frente a una nueva época y posturas divergentes, acerca del sistema esclavista en los inicios de la era republicana colombiana, se pusieron en marcha medidas legislativas para el desmonte gradual de este sistema de explotación humana. Fueron lentas, hubo avances y retrocesos, hasta lograr la abolición definitiva en 1851. Se puede afirmar que la libertad legal pasó por varias fases, con avances y retrocesos, desde la primera implementación legal con la primera república en 1812 y la segunda desde 1819, hasta su abolición definitiva en 1851.

Los otros países del continente americano, al igual que en la Nueva Granada, tomaron medidas abolicionistas, copiando los patrones europeos, como las medidas tomadas por Francia o Inglaterra en sus colonias. Así como también, estos dos últimos decretaron la abolición definitiva y asumieron medidas para indemnizar a los propietarios (Tovar & Tovar, 2009).

En la Nueva Granada, la abolición fue gradual y fue un proceso que tardó alrededor de cuarenta años. En sus inicios, el miedo a la abolición rondaba tanto en América, como en el mismo imperio español (con sus posesiones de Cuba y Puerto Rico), que seguían de cerca los acontecimientos en las Antillas (Tovar & Tovar, 2009). El abolicionismo en el continente americano coincidió en su mayoría de los casos con la era de las post independencias, tomó ciertos matices, de acuerdo con las circunstancias internas de cada región.

“La densidad de la población de esclavos y su proporción con la población blanca, la facilidad de la topografía para escapar, el poder de los capataces de las plantaciones, y el poder de la población negra circundante fueron todos factores que le dieron forma al camino de las luchas abolicionistas”. (Ali, 2005, pág. 6)

La libertad legal de las personas esclavizadas tuvo avances y retrocesos como las medidas adoptadas por Francia en 1794, la Asamblea Nacional legisló su abolición en sus posesiones del Caribe, pero fue restituida en 1802. Más adelante, con la Segunda República fue abolida definitivamente en 1848 (Ali, 2005, pág. 5) o en Estados Unidos, algunos estados del nordeste lo hicieron en el siglo XVIII.

Siguiendo el orden cronológico, fue Haití que consiguió primero la abolición en 1804, seguida por Chile en 1823, México en 1829, las posesiones británicas y Canadá en 1833, Uruguay en 1846, Ecuador en 1852, Argentina en 1853, Venezuela en 1854, Perú en 1855, Bolivia en 1861 Surinam y las posesiones holandesas del Caribe en 1863, Paraguay en 1870, Puerto Rico en 1878 y Cuba en 1886 (Ali, 2005, págs. 5-6).

En el contexto de las medidas abolicionistas y los primeros intentos de protección a las personas esclavizadas en la era de la independencia neogranadina, fue en el Estado libre de Cartagena⁶⁸ en su Constitución, para 1812, se introducía por primera vez la prohibición del comercio de esclavos. Además, se creaba un fondo de manumisión para liberarlos gradualmente. Aunque estas ideas fueron llevadas a cabo por los artesanos mulatos, pero la medida de la manumisión tuvo poca trascendencia emanada de la oposición de los hacendados esclavistas (Múnera, 1998).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que no solo los blancos y los criollos poseían esclavos, también aquellos que se lo podían permitir en el caso de mestizos y mulatos que hicieron uso de esta mano de obra en calidad de propietarios.

La envergadura conseguida en la Constitución de Cartagena fue la de intentar brindar amparo a los esclavizados y protegerlos de la arbitrariedad del propietario. Sobre todo a los enfermos y mayores, así como también brindar un trato humanitario (Pita, 2012). En 1815 en el interior, en el centro del país, en el Estado de Mariquita, fue copiada la Constitución de Cartagena en los aspectos a las medidas relacionadas con la esclavización (Pita, 2012).

⁶⁸ El Estado libre de Cartagena fue constituido a partir de la conformación de las Juntas de Gobierno que se implementaron en la Nueva Granada en 1810, fue una de las primeras que se conformó fuera del dominio colonial. Esta provincia se encontraba conformada por Cartagena y Mompox, en 1812 se elaboró la Constitución del Estado de Cartagena, el cual incorporaba “(...) una idea de soberanía e independencia en respuesta a la dominación política de España” (Acebedo, 2010, pág. 10).

En 1814, en el Estado de Antioquia dos criollos ilustres, un militar y un político en su orden, Juan del Corral⁶⁹ y José Félix de Restrepo⁷⁰ presentaron un primer proyecto de abolición ante el Congreso legislativo de Antioquia, que se aprobó en abril de 1814. Este acto legislativo es considerado como la primera ley de abolición en la Nueva Granada (Pita, 2012). La conocida como la “ley de libertad de vientres” de 1814.

“La Ley de 1814 estipuló que los hijos de esclavas nacidos a partir del 20 de abril de ese año serían declarados libres e inscritos como tales en los registros civiles municipales. A su vez, estableció que, a manera de compensación, los niños manumisos debían trabajar hasta los dieciséis años para los amos de sus madres, los que se comprometían a velar por su manutención”. (Chaves & Espinal, 2020, pág. 86)

La ley de libertad de vientres de 1814 sirve como fundamento para las futuras medidas abolicionistas que circularon hasta mediados del siglo XIX en Colombia, la ley expresaba la barbarie padecida por las personas esclavizadas e infringida por parte de los amos de origen peninsular, mas no por los propietarios criollos.

“(…) [...] unos seres degradados; hombres a quienes el bárbaro gobierno de España ha tratado con la última abyección y condenado a ser perpetuamente esclavos. Equiparados a las bestias, crecen sin educación, viven sin sentimientos y mueren dejando a la posteridad sujeta a iguales vicisitudes. (...) sacarla de tan funesto estado y colocarla en la clase de ciudadanos y restablecer en lo posible el equilibrio de condiciones, para que goce de la beneficencia de un Gobierno justo y equitativo, que jamás lograría bajo las leyes bárbaras de España”. (Restrepo, 2012, pág. 241)

La ley de libertad de vientres de 1814 otorgaba la libertad de hijas e hijos nacidos de mujeres esclavizadas, hasta cumplir los 16 años serían libres, después de sancionada la ley, al momento de nacer, debía ser registrado el recién nacido ante la autoridad civil en los registros cívicos, paralelamente los propietarios estaban obligados a realizar un registro juramentado anual con la estadística de todos sus esclavizados (Restrepo, 2012). Con el objetivo de evitar engaños y tener control sobre el posible ocultamiento de algún nacimiento.

Los nuevos libres debían compensar durante sus 16 años de vida con su trabajo por el gasto de su crianza, alimentación y evangelización a sus amos (Espinal, 2016). Además, los candidatos a ser libertos debían cumplir con el requisito de tener un oficio para poder subsistir y así también “ser útiles a la República” (Restrepo, 2012, pág. 241).

La Ley de 1814 instituyó las denominadas Juntas de Amigos de la Humanidad, estas juntas se encontraban compuesta por miembros del Cabildo local y por vecinos distinguidos (Chaves & Espinal, 2020). Cumplían una labor reguladora de tutorizar al futuro libre, como

⁶⁹ Juan del Corral cuando se consiguió la independencia granadina fue nombrado, junto con José Manuel Restrepo, como representante de Antioquia al Congreso de las Provincias Unidas.

⁷⁰ José Félix de Restrepo fue miembro colaborador de la Expedición botánica, en 1810 fue nombrado secretario de la Suprema Junta Provincial de Antioquia.

la de velar por la correcta inserción de estos jóvenes a la sociedad, tomándose la potestad de restringir o revocar la libertad a todos aquellos que fueran tildados como viciosos o inmorales. Igualmente, esta junta se encargó de construir un fondo para indemnizar a los amos de aquellos esclavizados que hubieran pagado su libertad antes de haberse sancionado la ley 1814 (Chaves & Espinal, 2020).

Todo aquel propietario que hubiera manumitido, dando cumplimiento a la ley de libertad de vientres debía hacer presencia ante una junta, con el certificado de propiedad de la madre o si no poseía dicho certificado, debía comparecer con la esclavizada para certificar su propiedad y así poder obtener una indemnización por la libertad del recién nacido (Espinal, 2016).

Otras medidas adoptadas por la ley contemplaba la prohibición de importación y exportación de esclavizados en el Estado de Antioquia. Prohibía fraccionar la familia nuclear de padre, madre e hijo, hija, por culpa de la venta y la ley también contemplaba dar libertad a los esclavizados viejos el día de “Pascua de Resurrección” (Restrepo, 2012, pág. 242). Sus propietarios recibían como contraprestación una indemnización. Sin embargo, la ley de libertad de vientres tuvo poco vuelo, ya que fue derogada en 1816, cuando el Estado de Antioquia fue reconquistado y de nuevo controlado políticamente por la Corona española.

En 1820 controlada políticamente la república por la élite criolla, el gobierno republicano de nuevo retomaba la posibilidad de poner a funcionar normas y concesiones, para otorgar la libertad de los esclavizados, una de las cuestiones que se abordó fue la institución de las juntas de manumisión⁷¹.

“(…) una de las cuales fue el establecimiento de las juntas de manumisión. Estas juntas estaban conformadas por funcionarios, religiosos y vecinos prestantes de cada localidad y tenían como propósito coordinar la recaudación de recursos para la liberación de los esclavos y seleccionar a los beneficiados”. (Pita R. , 2015, págs. 3-4)

Posteriormente, se crea el decreto del 22 de enero de 1820, en el marco del Congreso de Angostura, en esta Asamblea Constitucional Bolívar abordó el tema de la esclavización en su conocido discurso donde afirmaba: “Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma, o la revocatoria de todos mis estatutos y decretos, pero yo imploro la confirmación

⁷¹ “Dichas juntas estaban conformadas por el Gobernador de Provincia, el Alcalde Primero y el Jefe Político de cada Distrito Parroquial, un tesorero, un recaudador y un contador, un juez y un secretario. Para una relación detallada de las obligaciones y los beneficios que recaían sobre cada uno de los miembros de las juntas” (Espinal, 2016, pág. 69). Estas juntas tendrían la función de tener fondos para indemnizar a los propietarios de esclavizados a los cuales se les otorgara la libertad.

de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida y la de la República” (Canal citado por Restrepo, 2012, pág. 242).

Este mismo decreto afirmaba que “(...) el estado de ignorancia y degradación moral a que esta porción desgraciada de la humanidad se hallaba reducida, es preciso (...) hacer hombres antes de hacer ciudadanos” (Restrepo, 2012, pág. 242). Es decir que las personas esclavizadas no eran consideradas humanas, primero se les debía subir a la categoría de humanidad, porque en su condición de esclavizados los llevaba a ser inmorales y degradados.

Este decreto en mención, 22 de 1820, tenía algunas particularidades, que vale resaltar como la importancia de enseñar a leer y escribir a los niños, pero no religiosa ni moral, como sí lo contemplaba la de 1814. Además, se les debía inspirar el “amor al trabajo” (Restrepo, 2012, pág. 243), entre otras cuestiones .

Este decreto no tuvo alto vuelo, generado por el reparo de los antiabolucionistas aquí Bolívar sufrió un batacazo. El decreto fue derogado al año siguiente en el Congreso de Cúcuta⁷² en 1821 (Restrepo, 2012).

En el Congreso de Cúcuta se presentó la ley denominada “Sobre libertad de partos, manumisión y abolición de tráfico de esclavos” fue defendida por José Félix de Restrepo, con elocuencia, sustentaba en un discurso ante la Asamblea Constitucional, su ley explicando las vejaciones sufridas por estas personas.

“Yo he observado viajando por algunas provincias el trato que se les den las minas y haciendas. Mientras que el amo en un lecho delicioso disfruta las dulzuras del sueño, el esclavo está en pie para sacar el oro o trabajar el azúcar. La primera luz de la aurora viene a advertir a estos miserables que solo han nacido para el trabajo. Este dura todo el día y parte de la noche si no se ha completado la tarea señalada por el amo o mayordomo (...). Los esclavos nada tienen propio, solo deben vivir para sus amos, a ellos deben sacrificar su potencia y sus sentidos (...) Al fin mueren sin haber gustado placer alguno de cuantos la naturaleza concedió a los hombres, y sin dejar a sus hijos otra herencia que la necesidad de trabajar para ingratos”. (de Restrepo citado por Pita, 2012, pág. 95)

En la Ley de 1821 se oficializaron las juntas de manumisión y en estas se incluyó al clero, otorgando participación de los registros de nacimiento a las parroquias. Además, con esta ley se ampliaba la edad para otorgar a las personas esclavizadas su libertad a la edad de 18 años, en vez de 16 y se trasladó la fecha para la libertad el primer día de Pascua de

⁷² El Congreso de Cúcuta fue una Asamblea Constituyente convocada por Antonio Nariño en la ciudad Villa del Rosario de Cúcuta (actual Colombia). Sesionaron entre mayo y octubre de 1821, se redactó la Constitución de Cúcuta. El objetivo fundamental era el de unificar las Provincias Unidas de la Nueva Granada y la Confederación Venezolana en una sola nación. La Constitución de Cúcuta le dio la vida jurídica a la República de Colombia (Ocampo, sf).

Resurrección al 25, 26 y 27 de diciembre, dando prioridad a los avanzados de edad (Restrepo, 2012).

Más adelante, en 1828 se decretan de nuevo las juntas de manumisión, ya que, parece ser que su funcionamiento no fue el esperado cuando se reglamentaron en 1821, y por tanto el resultado había sido de muy pocos otorgamientos de libertad. Además, se decretó que “estas juntas se deben reunir al menos una vez a la semana y son puestas bajo la vigilancia del jefe político del cantón y su defecto por el alcalde primero municipal” (Restrepo, 2012, pág. 247). De esta manera, se intentaba optimizar la financiación de las juntas, ya que, estas obtenían sus recursos mediante herencias. Se pretendía mejorar los registros de los bienes de los fallecidos para así financiar la liberación a los esclavizados (Restrepo, 2012).

La ley de manumisión de vientres reconoció de forma retroactiva la legislación previa existente antes de 1821 y en el marco de los gobiernos republicanos. De esta forma, los nacidos en 1814 recibieron su libertad antes de 1839 (Restrepo, 2012). Paralelamente, cuando se estaban otorgando la libertad a los esclavizados nacidos en 1814, se estaba utilizando la figura del concertaje⁷³, la cual fue una figura sutilmente copiada de la aplicada a los pueblos originarios. Con el objetivo de mantener la tutela y control de esta mano de obra por parte de los dueños, por lo cual la edad de libertad se ampliaría hasta los 25 años en vez de los 18 años.

La figura del concertaje generó una exacerbación en la explotación, para así lograr el máximo de rentabilidad del trabajo esclavizado, aprovechando la ampliación en años en la libertad. En el Valle del Cauca, aproximadamente el 40% de los libres, se convirtieron en concertados, en las grandes haciendas, como fue el caso en las haciendas de “la familia Arboleda”⁷⁴ (Mina, 1975, pág. 50).

En 1839 se cumplía el plazo para liberar a los nacidos y protegidos por la ley de libertad de vientres de 1821, mediante decreto 27 de julio de 1839, las parroquias debían enviar a la gobernación respectiva y a la junta de manumisión, un listado con la relación de hijos e hijas de esclavizadas bautizados entre 1821 y 1824, amparados por la Ley de 1821.

⁷³ Con la ley libertad de vientres de 1821, las personas esclavizadas obtendrían la libertad al cumplir los 18 años, los amos intentaron mantener atada esta valiosa mano de obra, alegando conflictos y desordenes sociales por culpa de los negros libres que no sabían cómo asumir su libertad. Así se logró que la libertad de aquellas personas esclavizadas que cumplieran 18 años se pospusiera por siete años más, mediante una ley de aprendizaje y “sujetos a través del concertaje” (Pino, 2005, pág. 93).

⁷⁴ Los primeros Arboleda llegaron a la Nueva Granada hacia 1570 desde España, los inicios de esta familia fue la explotación de oro en Anserma, luego trasladaron sus explotaciones al norte del Cauca, esta familia pudo amasar una inmensa fortuna, entre haciendas y minas de oro gracias al trabajo de personas esclavizadas (Mina, 1975, pág 35). Para 1830 los hermanos Sergio y Julio Arboleda poseían alrededor de 1400 esclavizados, siendo una de las familias más acaudaladas de Colombia para la época (Mina, 1975).

Acompañado de un informe sobre su conducta y empezar a disfrutar de la libertad (Restrepo, 2012). Así intentando llevar un riguroso control de jóvenes esclavizados que iban a cumplir los 18 años y se les debería dar su libertad.

Para esta época el concertaje seguía vigente y usado para evitar el otorgamiento de libertad, así lo expresaba la junta de manumisión de Popayán en comunicación al gobernador en 1840.

“(…) parece que ningún bien se les haría con estos al liberarlos, si al mismo tiempo no se les dedica a alguna clase de industria. Consta por una triste experiencia que aquellos que han vivido en sujeción tienen tendencia casi natural a la holgazanería cuando se ven libres, y que los que no se entregan a todo género de vicios se encuentran forzados a volverse a la casa de los que fueron sus amos, (…)”. (Castellanos citado por Restrepo, 2012, pág. 253)

Para 1842 con la Ley de 29 de mayo, seguía casi con las mismas características la ley de vientres de 1821 y con los incisos realizados en 1839. Con la salvedad en la inclusión de la figura del concertaje, para el joven que empezara a gozar de su libertad. Además, el alcalde de la localidad debía otorgarle a las y los jóvenes un oficio o arte que le debía servir a su antiguo amo. Por lo tanto, debería quedar sujeto a concierto, si el joven no cumplía con el concertaje se le aplicaría la legislación vigente en contra la vagancia⁷⁵.

A medida que transcurría la primera mitad del siglo XIX las personas esclavizadas también hacían uso de peticiones ante las juntas de manumisión para que fueran tenidas en cuenta y ser poseedores de la posibilidad de obtener su libertad, como esta petición de 1838:

“Señores de la junta de manumisión de este canton. Cipriano Marulanda tiene la satisfaccion de dirigirse a la representable corporacion y le manifiesta: que nació en la infelís condicion de esclavo en cuya servidumbre ha permanecido en los sesenta años que cuenta de edad que caso con Juana Maria Marulanda tambien esclava y que esta cuenta hoy de 59 a 60 años, que 1º servimos al señor don Juan de Marulanda, y despues hasta hoy al señor don Francisco su hijo nuestro presente señor (...) mas no obstante de haberanado los dos tercios de la vida, para un individuo esclavo no hay un ídolo mayor que la libertad, pues este patrimonio del alma se desearia aun por cortos momentos, sin que le entienda que nosotros nos quejamos de nuestro amos; lejos de esto pero deseamos desender libre a nuestra sepultura”. (Restrepo, 2012, pág. 263)

⁷⁵ En abril de 1836 Francisco de Paula Santander presidente de la Nueva Granada y Lino de Pombo secretario del interior y de Relaciones Exteriores, expidieron la ley “sobre el modo de proceder contra los vagos, y en las causas de hurto de menor cuantía” (Botero, 2012, pág 53), cuyo fin entre otros era el de apoyar a los desfavorecidos con socorros y perseguir a la vagancia para transformar a los que la ejercían en hombres laboriosos (Botero, 2012). Más adelante, se expidió el decreto del 29 de julio de 1839, convirtiéndose en un anexo a la ley de manumisión de vientres de 1821. Así, todos aquellos que fueran a cumplir los 18 años y se les debiera otorgar la libertad, se les leían los artículos 4 y 10 de la Ley de 6 de abril de 1836, que de no cumplir con sus deberes sociales, les considerarían vagos y se les impondría una condena. Además, a través de este decreto “(...) se consideraban a los hijos de esclavos como vagos potenciales, frente a los cuales se debían aplicar una serie de estrategias para sujetarlos a un trabajo u oficio. Este podía ser, por medio del concertaje (...)” (Botero, 2012, pág. 54).

Por otra parte, entre 1842 y 1850 fueron implementados una serie de decretos, dando adhesiones a la ley de manumisión de vientres de 1821 (Restrepo, 2012). Todos con el objetivo de mantener controlada y atada a la población esclavizada. En especial, a aquellos que la ley de libertad de vientres de 1821 los cobijaba para otorgarles la libertad.

Como los tres decretos en el año 1842, con el fin último de que párrocos, administración local y regional, tuvieran un riguroso control estadístico sobre los esclavizados y libertos, desagregado por sexo, edad, lugar de residencia, nombre del amo, habilidades, así como también datos de los fugados (Restrepo, 2012).

La postura antiabolucionista tenía mucha fuerza en la República de Colombia y por tanto el otorgamiento de libertad a esclavizados fueron mínimas. Por ejemplo, “En la provincia de Popayán, en la región de Caloto, en donde los esclavos representaban el 32 por ciento de la población en 1835, no se concedió la libertad a ningún esclavo adulto entre 1835 y 1840 (...)” (Palacios & Safford, 2011, pág. 273).

La polarización política entre las élites políticas se enrareció y las pugnas políticas como fue la rebelión del Sur del Cauca, liderada por los poderosos hermanos Sergio y Julio Arboleda⁷⁶ grandes propietarios de esclavizados. Junto con otros propietarios, quienes manifestaban las consecuencias económicas nefastas que les traería la abolición (Palacios & Safford, 2011).

En 1843 la inestabilidad generada por la guerra de los Supremos (cuestión que se abordará más adelante), en este año es remitido por los vecinos de Popayán a la Cámara de Representantes un documento, solicitando medidas para controlar a los maleantes, esclavos que se dedicaban a acechar y robar por los parajes y las haciendas, que atacan la parte Sur de la región, para que se tomaran medidas (Restrepo E., 2012).

Frente a esta petición el Congreso implementó una serie de medidas como castigos a quienes incitaran a la fuga, brindaran cobijo a esclavizados e incitaran para que los esclavizados desobedecieron a sus propietarios. También se levantaba la restricción de exportar esclavizados. Para 1847, fue prohibida de nuevo su exportación. Tres años después se refuerzan las juntas de manumisión y se establecen de forma más precisa, los tiempos y fuentes de financiación para indemnizar a los propietarios que habían dado libertad a sus esclavizados (Restrepo, 2012).

⁷⁶ Julio y Sergio Arboleda nacieron en la provincia de Popayán, ambos heredaron la riqueza de su familia, conseguida por el trabajo de personas esclavizadas. Gracias a su poder económico, fueron políticos muy influyentes dentro de la política colombiana del siglo XIX.

Con un Congreso, con predominio conservador, y con ejecutivo liberal, este Congreso hasta 1850 obstaculizó la elaboración de normas consideradas por los conservadores como extremadamente reformistas frente al abolicionismo. Solo cuando a partir de 1851 con el cambio de dominio político por parte del Congreso, con mayoría liberal, fue cuando vientos de cambio sobrevinieron, para emprender la senda hacia la ley de abolición definitiva de la esclavización en Colombia en 1851.

En 1851 el 21 de mayo⁷⁷ era sancionada la ley que otorgaba definitivamente la libertad a las personas esclavizadas, denominada “Ley de manumisión o de libertad de los esclavos”, con el gobierno del presidente general José Hilario López⁷⁸. La ley registraba que para el primero de enero de 1852 serían libres todos los esclavizados que vivieran en la República de Colombia (Restrepo, 2012).

Frente a la abolición definitiva de la esclavitud, tanto en la Nueva Granada, como en las repúblicas del continente americano, se debe observar desde varios aspectos, es decir desde el político, económico, financiero, jurídico y ético (Tovar & Tovar, 2009). Desde el ámbito Político significó la preocupación de esta medida por parte del gobierno, ya que, podría llevar a sentimientos separatistas de propietarios contradictores de la abolición. Aspectos económicos, porque los propietarios perderían una de sus posesiones más preciadas, la fuerza de trabajo esclava y solicitaban ser indemnizados (Tovar & Tovar, 2009).

Desde el ámbito financiero porque reclamaban una indemnización justa para reemplazar y garantizar una nueva fuerza de trabajo. Desde lo jurídico porque el Estado debía legislar sobre el derecho a un aspecto muy importante que era la propiedad privada, el cual las personas esclavizadas eran una propiedad. Por último desde la órbita ética, ya que, se buscaba garantizar derechos individuales y humanistas, la esclavización era considerada un acto deplorable (Tovar & Tovar, 2009).

Por otra parte, el abolicionismo entendido desde un espectro más amplio y visto desde abajo no solo fue una iniciativa del republicanismo liberal, fue también una respuesta y lucha de los negros frente a su explotación. Quienes presionaron a José Hilario López para que abanderara la sanción de la ley de la abolición definitiva. El abolicionismo así visto

⁷⁷ Por Ley 725 de 2001 el Congreso colombiano decreta el día 1 de mayo como día nacional de la afrocolombianidad, conmemorando los 150 años de la abolición definitiva de la esclavización en el país.

⁷⁸ El general José Hilario López, nació en Popayán, participó en las batallas de independencia como fue en la importante batalla de Boyacá, fue presidente de la república por el partido Liberal, entre 1848 y 1851 gracias al apoyo de los artesanos, mediante las sociedades democráticas.

como una respuesta negra a la esclavización y la resistencia esclava como un “eje fundamental en los procesos abolicionista en América” (Cuevas, 2019, pág. 53).

Foto 5. Placa conmemorativa de la abolición de la esclavización, Capitolio Nacional, Bogotá



Fuente: Gladis Puerto

Foto 6. Placa de la ley de libertad de los esclavizados, ley del 21 de mayo de 1851, Capitolio Nacional, Bogotá



Fuente: Gladis Puerto

En definitiva, durante este largo proceso de abolición, en última instancia, quienes realmente se vieron beneficiados fueron los propietarios de esclavizados porque recibieron compensación económica del Estado por entregar carta de libertad, por medio de las juntas de manumisión. Por otro lado, también se beneficiaron porque pudieron garantizar la mano de obra de sus exesclavizados, a través de la figura del concertaje. “(...) como fuente para obtener trabajadores con salarios miserables (...) en la contratación, a precios de hambre, de la nueva fuerza productiva de asalariados, pobres y abundantes, en condición de servidumbre y dependencia (...)” (Arcos A. , 2011, pág. 69).

Conseguida la libertad las personas esclavizadas a partir de 1852, con la nueva condición de libres, se constituía en todo un engaño. Porque las personas libres entrarían en la sociedad en condiciones de desigualdad para competir en un mercado completamente inequitativo. Con estas condiciones completamente desiguales “Los ricos substituyeron la esclavitud del látigo por la esclavitud del jornal” (Mina, 1975, pág. 44). De esta manera los nuevos libres continuaron atados, a través de la dependencia laboral con sus antiguos propietarios mediante jornales de miseria.

Desde el Estado neogranadino los desafíos políticos y sociales que debieron considerar e incorporar fue la de cómo estas personas se incorporarían en calidad de ciudadanos en la República, unido a abordar el lugar que ocuparían en la sociedad.

Como se pretendía otorgar el carácter de ciudadanos, en una sociedad criolla elitista y racista, en la cual las y los libres entraban en una condición de inferioridad y por tanto debieron cargar con la triple carga discriminatoria: ser exesclavizados, poseer la mancha de la tierra por el origen de sus ancestros y la del color de la piel.

Así la incorporación de una igualdad formal como nuevos ciudadanos, aguardaba un largo camino por recorrer, persistirían los prejuicios racistas y acompañado de la desigualdad natural asignada por ser negros e inferiores (Cruz, 2008).

La abolición no mejoraría las condiciones de estos nuevos ciudadanos, por el contrario, quedaron expuestos y sujetos a nuevas formas de explotación ante sus antiguos dueños “(...) alquilaban a sus exesclavos pequeñas parcelas a cambio del terraje⁷⁹, cuota en dinero o especie (...)” (Castellanos citado por Cruz, 2008, pág. 70).

Por consiguiente, el régimen esclavista imposibilitó y obstaculizó que las mujeres y hombres exesclavizados, *nuevos libres*, tuvieran la posibilidad de tener acceso a medios de

⁷⁹ Era un pago en especie o en trabajo que se debía realizar por el arrendamiento de un pedazo de tierra al dueño, esta práctica utilizada con los indígenas por los hacendados también fue utilizada con los libertos después de la abolición de la esclavización en 1851, con el objetivo de seguir garantizando la mano de obra de este grupo poblacional.

producción propios para su subsistencia. Esto generó que en la abolición formal de la esclavización, les resultara bastante dificultoso la incorporación a la sociedad y conseguir así su igualdad formal.

Frente al conjunto de la población y de la sociedad mestiza, a las personas exesclavas les significó un mayor grado de marginalidad y de discriminación. Además del racismo sufrido. En la consolidación de la República colombiana, las élites detentadoras del poder buscaban su completa invisibilización, mediante el incentivo del mestizaje para acercarlos/as hacia el ideal de blancura europea.

2.5. La República de Colombia invisibilizando la diferencia

Finalizadas las guerras independentistas, se inicia un nuevo desafío para la élite criolla en la construcción política de la República de Colombia, en un escenario de profunda fragmentación geográfica ocasionada por una orografía difícil, que obstaculizaba las comunicaciones terrestres entre las regiones. Conllevaba a la regionalización política y facilitó la conformación de caudillos regionales. Unido a un régimen de haciendas consolidado y sostenido por la explotación de mano de obra esclavizada negra.

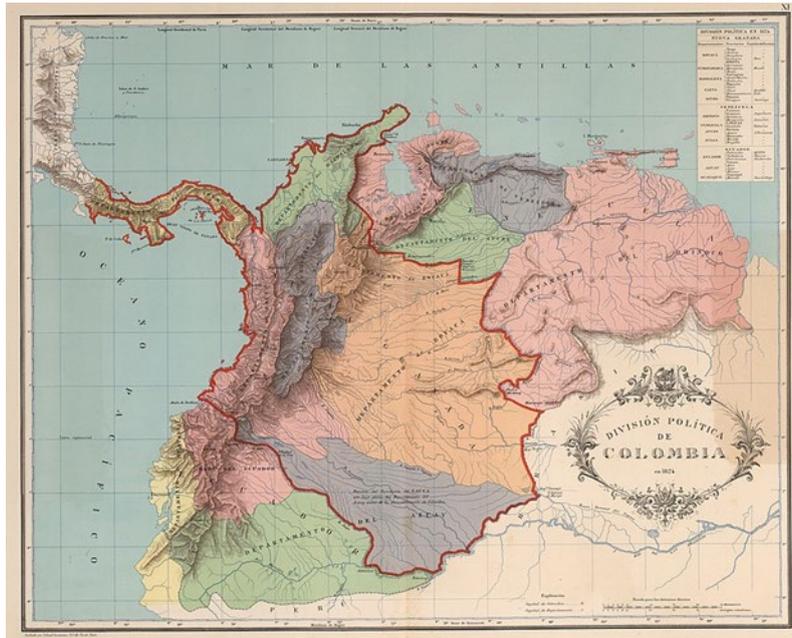
Además, Colombia constituía una sociedad diversa étnica y culturalmente hablando, producto del mestizaje, con concentraciones poblacionales mayoritariamente en el centro, costa Caribe y hacia el Sur Occidente. Caracterizadas las regiones por una población eminentemente rural, con vías de comunicación casi inexistentes, en suma, con un proyecto de nación fragmentada por culpa de la casi inexistente interconexión regional.

Por otra parte, las élites criollas encontraron difícil construir el proyecto de nación bajo unos elementos claros político-administrativos, culturales e identitarios. Estas élites buscaban y necesitaban cimentar la cuestión de la unidad nacional. Veían necesario construir una retórica de nación para poder convocar a un patriotismo que fuera convincente, con el objetivo de aglutinar los micropoderes regionales de poder dispersos que se encontraban en las regiones.

Para la primera década del siglo XIX lograda la independencia neogranadina, aquellos quienes tomaron las riendas de fundar la nación (Arias, 2007). Los criollos letrados y masculinos, se consideraban como herederos del linaje español, descendientes de un tronco común cultural europeo y blanco. Se consideraban los elegidos para ser parte del mundo moderno y construir sus proyectos de civilización y obligados en luchar en contra

de la barbarie (Arias, 2007). De esta manera, la élite criolla letrada gran colombiana, se ubicó y marcó distancia frente al otro, es decir la civilización en contra la barbarie, el criollo culto versus el pueblo, los oscuros de piel: negros, indígenas y mestizos.

Mapa 2. División política de Colombia en 1824



Fuente: Información tomada de (Carta XI del Atlas geográfico e histórico de la República de Colombia 1890, pág. XI)⁸⁰

La élite criolla manejó un discurso hipócrita porque mientras conseguía la independencia, en contra de su adversario blanco. Debieron construir una conciencia criolla que aglutinara un propósito común, en contra de su opresor e invasor. Que se materializó en una americanidad. El discurso patrioter del criollo, se ubicaba al mismo nivel que los mestizos e indios, igualado a un mismo nivel de una “comunidad oprimida” (Arias, 2007, pág. 21), pero sin tener presente al negro. Todo esto con el fin común que consistía en luchar y derrotar al invasor español.

Expulsados los dominadores peninsulares, la autoafirmación criolla fue reforzada a través de un marcador de origen: nacidos en América, pero marcando distancia frente al indígena y mestizo. Cuando consiguieron acomodarse y controlar el poder y los privilegios, se situaron por encima de las castas, asumiéndose como los herederos directos de los españoles, cuando buscaban “preservar sus privilegios” (Cunin, 2003, pág. 81).

⁸⁰ Para descargar este atlas se puede acceder: <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll10/id/3051>
Volver índice

En esta construcción de identidad nacional, el nacido en América, el criollo, se diferenciaba del otro, es decir, el peninsular, el indio y el esclavizado. Igualmente, se encontraba con un amplio radio de población mezclada.

“(…) todavía fragmentario universo de los libres de todos los colores, denominados comúnmente la plebe y que para el caso de la Nueva Granada representaban más del 40% de la población, constituyendo el grupo poblacional más dinámico de la sociedad Colonial”. (Reyes, 2012, pág. 72)

A esta masa poblacional se seguía denominando castas, término ampliamente usado para referirse al origen y al mestizaje del negro e indígena (Jaramillo citado por Arias, 2007, pág. 41). Realmente, lo que se construye dentro del mito fundacional de la república, tras el intento de conseguir una posible nación unificada, se buscaba realmente “un consenso entre ciudadanos individuales y el Estado (...) la figura del pacto entre el soberano y sus reinos” (Uribe, 2019, pág. 20).

Pero, por el contrario, sobre lo que se fundamenta realmente la nación colombiana es sobre una masa de individuos dispersos geográficamente, poco comunicados entre sí, caracterizado por un conjunto de poblados habitados por indios, comunidades de palenques. Es decir, zonas donde predominaba lo colectivo, por encima de lo individual (Uribe, 2019).

El desafío para el momento previo a la independencia colombiana era el de hacer un llamado a la construcción de nación forjado en un discurso que congregara a la gente, elaborando retóricas y poéticas susceptibles de conmover a los pobladores (Uribe, 2019). La intelectualidad criolla necesitaba de una retórica patriótica y de identidad nacional que “conmoviera” (Uribe, 2019, pág. 15), la cuestión era la de hallar algo diferente que posibilitara la concentración de un sentimiento común que convocara a la pertenencia a la tierra en que se vivía.

Para 1814, estas posturas a las que apelaron los patriotas neogranadinos, debieron tener en cuenta al otro no blanco, el esclavizado. Para poder sentar las bases para su libertad con la ley de libertad de vientres. Esta postura sobre la persona esclavizada también llevaba consigo la prohibición del tráfico de estas personas. De esta forma, buscaba evitar el desmembramiento de familias esclavizadas. Todo esto fue promulgado en el Estado de Antioquia.

Este primer intento claro sobre la libertad de esclavizados, no se pudo hacer efectivo hasta 1821 con la Constitución de Cúcuta, de nuevo planteada la libertad de vientres, con el logro de la libertad de los hijos e hijas nacidos de mujeres esclavizadas cuando alcanzaran

su mayoría de edad y poder pagar lo gastado por el amo en su manutención. Esta medida no fue bien recibida, por los propietarios de las haciendas y de las minas.

Además, los potentados hacendados y políticos argumentaban que deberían enfrentarse a una masa de negros libres, sin trabajo y sin control, junto al descontento de aquellos que aún no gozaban de libertad, porque lo que podría producirse era una guerra racial (Palacios & Safford, 2011, pág. 272).

Frente a esta visión racializada de la élite republicana en contra de las personas negras, considerados como bárbaros y vistos como un peligro social. Tempranamente, para 1822 se hacía pública la preocupación sobre el aumento de los negros libres y la necesidad de eliminar la población negra a través del mestizaje. Así el payanés Jerónimo Torres Tenorio⁸¹, expresaba.

“(…) publicó un panfleto en el que confesó su preocupación de que el aumento en la población negra libre pusiera en entredicho la tranquilidad social. Torres concluyó que la única solución para el peligro del conflicto racial era la eliminación de la población negra mediante el mestizaje, que propuso lograr con el envío de vagos y prostitutas a vivir con los esclavos emancipados”. (Palacios & Safford, 2011, pág. 272)

Más adelante en 1831, existía en el ambiente el temor por el alzamiento de los negros y los pardos, como lo sucedido en Cartagena⁸², en Mompox⁸³ e incluso en el Cauca⁸⁴. Además, el miedo se veía incrementado por parte de los grupos de poder colombianos y las represalias que podían entablar los esclavizados. Derivadas de los levantamientos antiesclavistas en Jamaica o la manumisión de los esclavizados por parte de Gran Bretaña en Las Antillas (Palacios & Safford, 2011).

El discurso que convocaba a la unidad nacional era victimista en el sentido que hablaba sobre la opresión sufrida por todos, causada por parte de la madre patria, que conllevó a unas batallas sangrientas, con un derramamiento de sangre de los patriotas constituida por hombres criollos que participaron en ellas. Más adelante, en 1861 quedaría

⁸¹ Jerónimo Torres nació en la ciudad de Popayán en 1777, estudio jurisprudencia y matemáticas en el Real Colegio Seminario de San Francisco de Asís, formó parte de la Expedición botánica, fue senador de la República entre 1821 y 1828 (Caicedo, sf).

⁸² Para la década de la década de 1820, la preocupación de la guerra racial originada por las noticias provenientes desde Venezuela, pero lo que estaba sucediendo en Cartagena inquietaba, ya que en 1828, el almirante, el pardo José Vicente Padilla, estaba apoyando una rebelión en Cartagena (Palacios & Safford, 2011).

⁸³ Por su parte en Mompox en 1831, las autoridades denunciaban de que los pardos se estaban volviendo insolentes y se temía por una rebelión (Palacios & Safford, 2011).

⁸⁴ En el Cauca también se temía por un levantamiento de índole racial en 1832, lugar donde la reticencia por la ley de libertad de vientres era superior, causada por la gran cantidad de esclavizados que eran el sustento de haciendas y minas (Palacios & Safford, 2011).

plasmada en el color rojo de la bandera tricolor, símbolo de la sangre derramada por estos hombres mártires de la independencia colombiana.

Este “victimismo criollo” (Uribe, 2019, pág. 38) excluía y subordinaba el papel de los esclavizados, de los indígenas, de las masas populares, de libres y pardos, en las batallas independentistas. De esta misma forma, también les cerraba la capacidad en su agencialidad para aportar en la construcción de la nación colombiana, a pesar de la inmensa diversidad étnica y cultural del país.

“(…) las múltiples heterogeneidades sociales, las diferencias culturales, la fragmentación política, la multiplicidad de sangres y orígenes étnicos, contribuía, eficazmente, a crear una urdimbre identitaria para las ciudadanías de las cartas constitucionales y para la cohesión del demos (...)”. (Uribe, 2019, pág. 38).

En la construcción de nación, los hombres criollos que se autoproclamaron idóneos para regentar el poder se consideraban como un grupo social superior, blanco y de origen peninsular (Arias, 2007). Estas élites constructoras de nación, además se tomaron la potestad de subalternizar a los otros grupos sociales. Es decir, se perpetuaron las prácticas coloniales y de la colonialidad del poder, del ser y del saber, donde la procedencia, la fisonomía y la sangre se convirtieron en un valor racial (Wade, citado por Arias, 2007).

El proceso que continuaría después de conseguida la independencia colombiana e iniciado el camino hacia la construcción y consolidación de la República de Colombia después de 1821, se caracterizó por las luchas de poder inter e intrarregionales. Donde para los oscuros de piel con ascendencia africana, los pardos. Las posibilidades de acceso y ascenso del poder y privilegios sociales, les había sido negado por parte de la dominación imperial y de las élites criollas, paulatinamente, mediante las redes clientelares lo fueron consiguiendo por medio de cargos castrenses y estudios (Mosquera & León, 2009).

Frente a toda la gama de diversidades de grupos sociales, tras la búsqueda ilusoria de la unidad nacional y de un modelo de ciudadano. Esto se disolvía frente a unas condiciones complicadas para la construcción de la república colombiana, con múltiples diversidades raciales existentes. Así Simón Bolívar expresaba su preocupación a Francisco de Paula Santander en 1821, con la dificultad a cuestas en la construcción de instituciones sólidas y capaces de que la república tuviera la capacidad de unificar y reformar el orden social existente.

“Piensan estos caballeros [liberales federalistas] que Colombia está cubierta de lanudos arropados en las chimeneas de Bogotá, Tunja o Pamplona. No han paseado sus miradas sobre los caribes del Orinoco, sobre los pastores de Apure, sobre los marineros de Maracaibo, sobre las bogas del Magdalena, sobre los bandidos del Patía, sobre los indómitos pastusos, sobre los Guahibos de Casanare y sobre las hordas salvajes de África y América que como

gamos recorren las soledades de Colombia. Estos legisladores, más ignorantes que malos, nos van a conducir a la anarquía (...)" (Bolívar, citado por Uribe, 2019, págs. 25-26)

Los intelectuales criollos, blancos, virtuosos y cultos, pretendían la construcción de una nación con instituciones profundamente cimentadas y sólidas, frente a la dualidad consciente de homogeneizar e invisibilizar, las diferencias existentes de razas y culturales, consideradas por las élites como un tipo de ciudadanía débil e inculta, e intentar trasladarla a la esfera de lo privado (Uribe, 2019).

En la inauguración del Congreso de Angostura en 1819, Bolívar, frente a la diversidad existente consideraba que era complicado construir una unidad nacional. "La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración" (Bolívar citado por Uribe, 2019, pág. 27).

Después de instaurada la República de Colombia en 1821 iniciaron una serie de inestabilidades políticas y sociales, que dificultaban aún más la construcción de la República, así el político criollo José Manuel Restrepo, afirmaba:

"(..) esta guerra de colores", (...), así como la guerra de las provincias entre ellas y con el centro, proyectaban una imagen de caos y desorden, demostrando, en la práctica, las debilidades del demos y la fragilidad de la ciudadanía". (Uribe, 2019, pág. 127)

Así el siglo XIX para los menos oscuros de piel y los negros, el proceso de la creación de la nación y construcción de la ciudadanía, llevado a cabo por las élites criollas fue muy lento. Los esclavizados y esclavizadas continuaron con su estatus jurídico hasta mediados de este siglo "(...) la abolición de la esclavitud no tuvo otro alcance para aquellos que el reconocimiento de la igualdad formal frente al grueso de la población, lo que en últimas encarnó una serie de estrategias de inclusión abstracta y exclusión concreta" (Rosas, 2014, pág. 295).

En la conformación del Estado moderno colombiano los grupos de mujeres y hombres zambos, mulatos que en la colonia fueron denominados por el poder de la colonialidad como gente de todos los colores. Las élites criollas les colocarían el apelativo de populacho, plebe, o chusma. Fueron considerados brutos, bárbaros, un obstáculo para el progreso, negándoles así su capacidad de agencialidad individual y colectiva y el carácter de actores sociales (Mosquera & León, 2009).

Además, no se debe pasar por alto que en este proceso constructor del Estado y de la nación, se ejercieron por parte de los criollos, múltiples violencias en contra de estos grupos subalternos. La cuestión sobre la gestión de la diversidad cultural de las regiones,

tema bastante complejo, porque los grupos de poder al pretender cohesionar las regiones y el territorio, se homogeneizó, en un intento de borrar o desconocer la diferencia étnica y cultural. Así poco a poco, tanto indígenas y negros fueron desapareciendo del lenguaje oficial y de la iconografía nacional, especialmente los exesclavizados (Rosas, 2014).

Las luchas fratricidas entre los líderes regionales pertenecientes a las élites criollas por querer controlar y detentar el poder, sus elaboraciones conceptuales sobre el negro fueron influenciadas por elementos biologicistas y científicistas, producto de las exploraciones realizadas por la comisión corográfica⁸⁵.

Los documentos elaborados por los miembros de dicha comisión, sustentarían las explicaciones sobre su barbarie, pereza e inferioridad. Como fue el caso de las expediciones a las provincias del Estado del Cauca, así como también a zonas del Chocó, afianzaban la idea de inferioridad y salvajismo del negro.

La comisión corográfica consolidó esta idea, reflejada en las descripciones de Codazzi y Pérez citados por Restrepo (2007).

“(…) la raza africana (…). Los individuos de esta última, antes se dedicaban a la explotación de las minas; pero en el día, haciendo mal uso de la libertad recién adquirida han dejado en su mayor parte este trabajo por vivir en absoluta independencia (…). Únicamente “por gusto o diversión se dedica a la cacería i a la pesca (…). Una raza que casi en su totalidad pasa sus días en una indolencia semejante, no es la que está llamada a hacer progresar al país (…).” (Restrepo, 2007, págs. 30-31)

La cimentación de la naciente nación colombiana fue construida bajo los preceptos heredados de la colonia y adoptados por las élites blanqueadas criollas y masculinas, que en la segunda mitad del siglo XIX, en la búsqueda del progreso nacional afianzaron la idea de una nación mestiza y del mestizaje que actuarían como catalizadores en la formación de una nación y una sociedad colombiana supuestamente homogénea (Rosas, 2014).

⁸⁵ La comisión corográfica fue un proyecto científico colombiano dirigido por el italiano ingeniero, militar y geógrafo Agustín Codazzi, realizado en dos etapas, la primera de 1850 a 1859 y la segunda de 1860 a 1862. Tuvo varios fines, uno de ellos fue levantar una información pormenorizada de la geografía nacional y levantar mapas corográficos de las regiones colombianas. Además, conllevó un interés económico, al buscar un reconocimiento de las riquezas naturales de la Nueva Granada. Especialmente el agrícola, acompañado también para el interés en construir vías de comunicación, así como también fomentar, el comercio, la inmigración blanca e inversión extranjera. Otro elemento de la comisión corográfica fue realizar observaciones sobre la gente, sus costumbres y así poder determinar las diferencias regionales, pero haciéndose énfasis en los elementos comunes que aportaran elementos en la conformación de una identidad nacional. Pero realmente, esta última parte no fue tomada en cuenta y quedó inconclusa por la muerte de Codazzi y por las diferencias políticas (Moquera, 2007). Los primeros elementos que aportó la comisión corográfica, si contribuyeron a la conformación de nación, pero los negros y los indígenas no fueron considerados como convenientes para el desarrollo de la nación (Castillo, 2005).

De igual forma, estos poderosos con el poder política y de las armas en sus manos, una “élite nacional de hombres” (Arias, 2012, pág. 27), (sin mujeres), se construyeron a sí mismos con una identidad ambigua frente al otro, es decir, el negro y el indígena. Pero al mismo tiempo, con el surgimiento de grupos con poder económico. Bajo una atmósfera con la idea del bárbaro versus el civilizado, “(...) el pueblo frente a la élite con toda su simpleza y ambigüedad, en un escenario complejo, en el que emergían nuevos grupos sociales en torno a la economía agroexportadora y a los conflictos con el artesanado (...)” (Arias, 2007, pág. 27). El común denominador giraba en torno a la idea de que era el mestizaje la mejor herramienta para mejorar la raza de los hombres y mujeres negras e indígenas.

Para la segunda mitad del siglo XIX, se proponía una senda hacia un mestizaje para lograr el progreso y quitarse del medio a los bárbaros que lo obstaculizaban, basado en las ideas eugenésicas. Ese mestizaje se lograría incentivando la inmigración blanca europea. Así, el mestizaje y el blanqueamiento constituyeron el “proyecto de construcción nacional colombiano” (Rosas, 2014, pág. 208). Es decir, una asimilación del negro y del indígena para que desaparecieran ciertos rasgos que iban en detrimento del progreso nacional, mediante el mestizaje y una política de blanqueamiento, por tanto, una clara negación de la diferencia étnica y cultural del país.

Las zonas de la geografía actual colombiana ocupadas por grupos poblacionales que fueron asimilados y homogeneizados en la construcción de la República y el caminar hacia una nación supuestamente mestiza. Hoy esos lugares de negros e indígenas, coinciden con los lugares donde las estadísticas gubernamentales muestran, actualmente altos índices de pobreza y marginalidad. Espacios de expoliación y terror, “no son otros que los descendientes de aquellos marginados -otrora marcados por la carimba de la esclavización” (Mosquera citada por Rosas, 2014, pág. 282).

Los años siguientes después de la abolición de la esclavización en 1851, el darwinismo social que empieza a ser incorporado por las élites políticas bipartidistas, fomentó la clasificación social y racial, e impuso una homogeneidad sobre una heterogeneidad étnica y el mestizaje, como la única expresión de la nación (Almario, 2010).

El mestizaje se convirtió en el elemento catalizador para conseguir la blancura y el progreso, dejando un rastro de exclusión enraizado en la sociedad colombiana persistente hasta hoy. Que al mismo tiempo, también algunos de estos lugares marginados y subalternizados es donde se concentra la violencia con mayor virulencia de los actores armados en el marco del conflicto colombiano actual.

CAPÍTULO 3

LA VIOLENCIA POLÍTICA COMO FORMA DE ORDENAMIENTO SOCIOPOLÍTICO Y CULTURAL

3.1. La guerra de los Supremos y el lugar ocupado por las personas esclavizadas en los partidos recién creados Liberal y Conservador

El sistema de la mina en la Nueva Granada fue bastante dinámico, unido a que los metales preciosos constituyeron la mayor exportación hacia la metrópoli hasta 1780, ya que, las posibilidades de exportación de otros productos resultaban complicadas. Ocasionado por las difíciles condiciones orográficas y climatológicas, que era la causante de la fragmentación regional, dificultaba la comunicación interregional (Orche & Puche, 2000).

En la Colombia colonial, las explotaciones mineras eran dispersas y se consolidaron venciendo los obstáculos del relieve y del clima, ya que, no existió una concentración minera de gran envergadura como la de Potosí. Alrededor de estos centros mineros dispersos, se crearon unas dinámicas económicas agrícolas y ganaderas para el abastecimiento de estos centros, que demandaban alimentos, animales de carga, combustibles e insumos para su explotación (Orche & Puche, 2000).

Así que algunas ciudades en la Nueva Granada fueron fundadas tempranamente por el florecimiento de las explotaciones auríferas, como fue el caso de Cali en 1536, Popayán en 1537, Pasto en 1539 o Santa Fe de Antioquia en 1541 (Orche & Puche, 2000, pág. 418). Desde los inicios de 1700 ya existían familias poderosas que manejaban la explotación minera de estas zonas como los Mosquera⁸⁶ y Arboleda ambas de Popayán, estos recursos mineros eran explotados por fuerza humana esclavizada, tanto indígena como negra.

Durante el siglo XVIII en el suroccidente colombiano con el auge de la hacienda, la inversión en esclavizados para explotar su mano de obra constituía un buena inversión y forma de rentabilizar esta unidad productiva.

“Muchos de los esclavos que trabajaban en las haciendas habían sido inicialmente negros de mina. Si bien los hacendados compraban negros bozales e inclusive, (...) los traían ellos mismos de Cartagena, en el mercado de Cali se ofrecían negros que habían estado en el Chocó o en el Raposo. De todos modos la liquidación de una empresa minera o el traslado de un antiguo minero a Cali venía a acrecentar la mano

⁸⁶ La acaudalada familia Mosquera encuentra su origen en la ciudad de Badajoz (España), llegaron a la Nueva Granada a mediados del siglo XVI, al igual que la familia Arboleda. Fueron muy influyentes en la política del siglo XIX. Igualmente, la familia Mosquera y Arboleda fueron dos troncos familiares interrelacionados por matrimonios, también durante dos siglos controlaron ganado, oro, haciendas y esclavos (Prado-Avellano & Prado-Valencia, 2010).

de obra disponible en las haciendas. Podía ocurrir también que un hacendado poseyera minas (o viceversa) y pudiera trasladar los esclavos según sus conveniencias”. (Colmenares, 1975, págs. 67-68)

A pesar del poder económico de la mina y la hacienda, especialmente en esta zona de la geografía colombiana, se vio afectada por la guerra de independencia. Por ejemplo, en zonas como Buenaventura o Cauca, por culpa de la guerra el control social ejercido por los dueños de las haciendas había mermado, lo cual de alguna forma, generó cierta holgura para poder actuar libremente las personas esclavizadas.

En el siglo XIX las medidas que se fueron implementando de forma escalonada por parte de las autoridades republicanas para la abolición de la esclavitud, no contemplaban el cese de los malos tratos hacia las personas esclavizadas. Más bien fueron motivadas por las denuncias sobre las vejaciones a que estaban expuestos, generalmente denuncias provenientes por los mismos esclavizados. Esto llevó a que las autoridades republicanas en 1823, encabezada por el general Santander expidiera una serie de medidas⁸⁷, con el objetivo de mejorar el trato de la mano de obra esclavizada en minas, haciendas y trapiches (Pita, 2012).

Por otra parte, en 1831 se disolvió la Gran Colombia debido a las pugnas entre las élites criollas federalistas y centralistas. Al año siguiente, en 1832 se configuró la República de la Nueva Granada emanada de la Carta Magna de este año, además, la legislación dictaminó que la República se dividía administrativamente por provincias y cantones.

Así que esta zona del suroccidente del país quedó políticamente conformada por las provincias de Buenaventura con capital Cali y Popayán con capital Buga (Prado, 2003). Estas provincias abarcaban zonas que hoy corresponde con parte de la amplia zona del andén Pacífico.

⁸⁷ El paquete de medidas contemplaba el castigo hacia los esclavizados debía acomodarse a la ley colonial de 1789, además de que el encierro no debía superar tres días, el cepo no se podía colocar en la cabeza, ni en los dedos y quedaron absolutamente prohibidas el uso de herraduras y otros castigos lesivos hacia la y el esclavizado (Pita, 2012, pág. 96).

Mapa 3. Regiones actuales que conformaban la provincia del Cauca



Fuente: Tomado de (Sanders, 2009, pág. 176)

La desestabilidad social y económica de estas partes del país, no fue posible lograr la estabilidad, a pesar de haberse entrado en la era republicana (Colmenares citado por Prado, 2003). Además, desde finales del XVIII venían apareciendo grupos poblacionales producto del mestizaje que venían abriendo frontera y asentándose por estas zonas, en paralelo a las minas y las haciendas, generando cierto dinamismo económico propio e independencia del poder de las autoridades.

Estas zonas paralelas libres del control de los amos empezaron a convertirse en un problema para estos señores, porque se estaban saliendo de su dominio, y del control de la iglesia y de las autoridades. Estos “espacios vacíos” (Prado, 2003, pág 22), sus pobladores fueron estigmatizados como vagos, maleantes y ladrones.

Además, durante la guerra de independencia, su participación en ella generó cierta autonomía política para romper con el control establecido, participando en el bando que les brindara mejores garantías, pudiendo ser del lado del ejército realista o del republicano.

Así para el poder criollo veía la posibilidad que de estos espacios vacíos surgiera “una guerra de castas o una revolución socio racial, que conduciría primero a la “pardocracia” y luego a la dictadura caudillista para restablecer un nuevo orden, que no era el de la élite” (Prado, 2003, pág 23).

Estos grupos fuera del control de la autoridad republicana y de los señores y amos, también iban erosionando el estatus quo establecido y la dominación ejercida en el régimen económico de la hacienda y la mina. Hubo levantamientos con tintes raciales en el Cauca,

como fueron en el Patía entre 1819 y 1821, encabezadas por el inglés John Runnel o en Pasto en 1832, capitaneada por el pardo venezolano Francisco Osses, acompañadas bajo el lema: “mueran los blancos” (Prado L. , 2019, pág. 47).

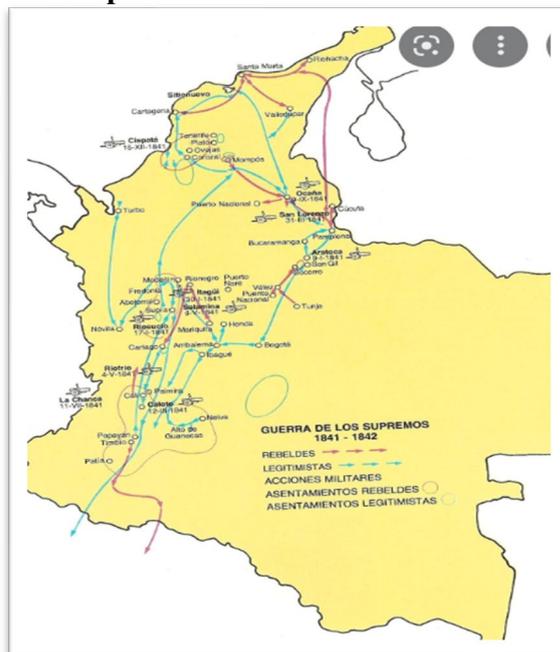
En la primera treintena del siglo XIX para los potentados señores esclavistas caucanos, estaba desvencijada su economía de mina y hacienda, ocasionada por la guerra de independencia. Además, no estaban de acuerdo con las medidas abolicionistas del gobierno, porque por un lado, perderían su imprescindible mano de obra esclavizada y por otra, veían con preocupación que se salieran bajo su control estos nuevos libres y aumentara su número, fortaleciendo los espacios vacíos.

La política polarizada que venía años atrás en la provincia caucana, entre aquellos por la búsqueda de una forma administrativa de gobierno federalista y otros abogaban por la centralista, se urdieron en cruentas guerras intestinas. Una de ellas y las más representativa, fue la denominada la guerra de los conventos o la guerra de los Supremos de 1839 a 1842.

Que más por su tinte religioso que fue lo superficial, tuvo un carácter de índole racial, “La causa central de los conflictos, específicamente en el Cauca abrigaba el antagonismo entre señores y esclavos” (Martínez F. , 2019, pág. 131). Tanto por el peso específico poblacional, como por su cierta independencia para actuar.

La denominación de supremos se originó por parte de sus altos mandos, los cuales se autodenominaban como líderes supremos. Si bien esta contienda se amplió a otras regiones de la Nueva Granada, tuvo unos matices muy singulares en el suroccidente colombiano, especialmente en el Estado del Cauca, fue una contienda con características de índole de movimiento socio racial.

Mapa 4. La guerra de los Supremos



Fuente: Tomado de Atlas básico de historia de Colombia⁸⁸

En esta contienda fue primordial la participación de sectores poblacionales de libres, mestizos y esclavizados. La participación de estos grupos poblacionales, fue clave el llamado que hizo para conformar las filas del ejército por parte del general Supremo José María Obando⁸⁹, esta guerra se amplió a otras zonas del suroccidente neogranadino, formándose una guerra civil.

“La convocatoria de Quilichao fue, sin quererlo, un llamado abierto a la sedición esclava en todo el suroccidente neogranadino, iniciándose una escalada de fugas masivas de esclavos, saqueos a las haciendas, robos y otros desmanes (...) (Prado L., 2003, pág. 29).

Más adelante, Obando amplió su llamado a todos los esclavizados hombres del Valle del río Cauca, para que se unieran a sus filas, ofreciendo libertad a cambio de servir un año de forma fiel a su causa. Pero también a su vez, agregaba que los amos que brindaran a sus esclavizados a la causa también mantendrían sus posesiones esclavas (Valencia, 2007).

La guerra de los Supremos, además de tener importante participación de grupos poblaciones racializadas, también fue vital para la consolidación de lealtades políticas (Palacios & Safford, 2011) porque en esta confrontación bélica fueron partes enfrentadas de

⁸⁸ Atlas básico de historia de Colombia (Atlas, 1993, pág. 10).

⁸⁹ José María Obando fue un militar y político nacido en Güegüie cerca a Caloto. En 1831, en el Cauca, se desempeñó como presidente encargado durante el mandato de Francisco de Paula Santander, más adelante fue presidente de Colombia entre 1853 y 1857 (Rodríguez J., 2012).

liberales, moderados y bolivarianos. Esta guerra produjo divisiones ideológicas entre los diferentes bandos confrontados.

La confrontación produjo innumerables pérdidas humanas de todos los grupos enfrentados, además otra singularidad de la contienda fue que tuvo varios líderes regionales a lo largo de la Nueva Granada, el liderazgo no se concentró en un único líder.

“Estas pérdidas acentuaron la división política entre liberales, por una parte, y la coalición de moderados y bolivarianos, por otra. Las lealtades y animadversiones políticas que se confirmaron y cimentaron en esta guerra civil encontraron una expresión perdurable en el conflicto entre los dos partidos (llamados desde 1848 Liberal y Conservador) que dominaron la política del país durante el resto del siglo XIX y todo el siglo XX”. (Palacios & Safford, 2011, pág. 233)

Al final de la confrontación hubo acercamientos entre antiguos seguidores de Simón Bolívar que fueron denominados ministeriales o partido ministerial, de forma inicial en 1848. Adoptaría el nombre del partido Conservador, así mismo “los que se denominaban progresistas asumirían el nombre de partido Liberal” (Bushnell, 1994, pág. 133). A partir de la segunda mitad del siglo XIX, los dos partidos conformados cubrirían un amplio espectro de la geografía nacional colombiano. Las diferencias en el seno de los dos partidos estuvieron relacionadas con la situación legal y la perspectiva que tomarían frente a la iglesia católica.

“Si el catolicismo servía como medio para unir a todos los miembros de la sociedad, los conservadores saldrían favorecidos en el territorio nacional. La ventaja tácita de contar con el clero como apoyo político no se olvidó luego de las primeras etapas del partido conservador”. (Lozano, 2015, pág. 23)

Aunque la contienda de los Supremos finalizó primero en el suroccidente colombiano, en la provincia del Cauca, en 1841 que en el resto del país, con la derrota del general Obando. Los esclavizados al igual que la guerra de independencia, algunos aprovecharon para huir y no participar en la guerra. Para convertirse en seres libres al margen del control de las autoridades.

Buscaron refugio en espesos bosques, zonas de difícil acceso entre montañas de la cordillera de los Andes. Así se fue aumentando el número en las deserciones de los negros, se vieron incrementadas por miedo a que el gobierno republicano, a través de la figura del indulto intentara volverlos atraer bajo su control. Igualmente pasaría lo mismo con los indígenas y mestizos (Valencia, 2007).

Las denuncias generalizadas de la población en Popayán emanadas por la amenaza e inseguridad que se sentía por los prófugos esclavizados y escondidos en el monte, se solicitaron al gobierno algunas medidas para evitar el desmadre de “los movimientos

sediciosos de esclavos” (Cruz E. , 2008, pág. 67). Los pobladores demandaban penas que fueran aplicadas a los esclavizados sublevados, porque pensaban que solo se les podría controlar bajo la esclavitud y el control de sus dueños.

Bajo estas premisas se tomaron medidas para tomar el control sobre estos esclavizados, a través de una ley expedida en 1843, la cual dictaminaba como principal medida volver a institucionalizar el comercio fuera de las fronteras de esclavizados “autorizó la exportación, posibilitando que los esclavistas vendieran parte de sus esclavos a destinos como Perú y Panamá” (Cruz, E., 2008, pág. 68), también para recuperar la inversión en caso de que se aplicara la abolición.

Finalizada la guerra de los Supremos en 1842, con el temprano surgimiento de las dos formaciones políticas, liberal y conservadora, la formación conservadora redacta la Constitución de 1843. La idea principal de esta Carta Magna era la de fortalecer el gobierno central, intentando quitar poder a los poderes regionales.

Las constantes luchas libradas desde los inicios republicanos, del siglo XIX, entre esclavizados y libres, versus amos. La única posibilidad de participación política de estos grupos racializados, especialmente en zonas como el Cauca, fue mediante la conformación de las milicias, que significó un quebradero de cabeza para los esclavistas (Martínez, 2019).

Es indudable que la guerra de los Supremos fue una conflagración civil que se desarrolló en varias zonas de la geografía colombiana, específicamente los tintes que tomó en el Estado caucano contempló tres elementos singulares a destacar: se desarrolló de forma paralela al conjunto de leyes abolicionistas, su origen es eminentemente racial y configuró la alianza entre los descendientes de africanos caucanos con los integrantes del recién conformado partido Liberal, encabezado por el general José María Obando (Martínez, 2019).

A pesar de la existencia de las fuertes restricciones frente a los derechos políticos y sociales como ciudadanos, el mestizaje continuó siendo un elemento de ascendencia social y una búsqueda incansable por quitarse el peso y mancha de la esclavización. Los negros buscaron los resquicios del sistema para conseguir caminos que les permitiera escapar del racismo y la discriminación.

Ante esta situación, la posibilidad de participar de forma individual o colectiva, apoyando los partidos políticos emergentes fue una oportunidad, en este sentido, en el Norte caucano y Sur del Valle, fue significativa la posición del negro y oscuros de piel en la

participación en el liberalismo popular. Entre los cuarenta y setentas del siglo XIX, lograron una amplia participación.

En esta posibilidad de participación ciudadana desde los subalternos, vista así como una ciudadanía desde abajo, facilitó a los negros la posibilidad de negociación, en un principio giró en torno al tema de la esclavización. Paulatinamente a medida que pasaban los años se incorporaron otras nuevas reivindicaciones, como cuestiones sobre la tierra, respeto a las tierras comunales, los ejidos y los “derechos y ciudadanía” (Sanders, 2009, pág. 173).

En la provincia del Cauca, si la guerra fue una posibilidad de “oportunidad política para emitir voces reivindicativas” (Martínez, 2019, pág. 134). Fue un ejemplo, mostrando la posibilidad de que los negros participaran activamente en las filas del partido Liberal. Desde 1840 hasta la década de los setenta del siglo XIX, es decir durante 30 años, los negros se identificaron con el partido Liberal como vehículo para incorporarse a la vida pública y política y así mejorar su condición social y material (Sanders, 2009).

Los negros del Norte caucano y del Valle del Cauca encontraron una posibilidad de participación política en el liberalismo popular que se afianzó hacia 1850, lo cual fue posible a través de tres espacios posibilitados por los liberales populares, a saber, las sociedades democráticas, las ceremonias públicas de manumitidos y la guardia nacional (Sanders, 2009).

Los negros que ya hacían parte de varias sociedades democráticas caucanas y valle caucanas, presionaron a los liberales populares, para que estos a su vez exigieran a los liberales la promulgación de la abolición de la esclavización (Sanders, 2009, pág 185), que así sucedió en 1851. Encabezado por el periodo presidencial de José Hilario López.

Para el caso opuesto en las filas del partido Conservador en la misma provincia, sus militantes hacendados y esclavistas, se mantuvieron firmes en la lucha antiabolicionista. En Buga, por ejemplo, un periódico de militancia conservadora anunciaba la visita del líder supremo, el general José María Obando, para celebrar el ascenso de los liberales al poder. La noticia era expresada con burla y desprecio afirmando que lo esperaba una muchedumbre de negros y vagos y que una negra “asquerosa i despreciable (...) lo había esperado a su llegada” (Sanders, 2009, pág. 184).

El fortalecimiento del partido Conservador en los años setenta del siglo XIX, frente al debilitamiento político de los liberales populares del Cauca, llevó al impulso conservador

a tomar alto vuelo, lo cual conduciría a los planteamientos ideológicos y políticos que desencadenaron la regeneración y la elaboración de la Constitución Política de 1886.

De esta manera, la participación política de los negros que lucharon por ser incorporados en la sociedad desde los años cuarenta del siglo XIX. Demuestra la infructuosa y constante entereza de estos para intentar zafarse de la marginación social y racismo, que fueron sometidos por culpa de un sistema explotador como el esclavista.

Igualmente, a lo largo de este siglo, para la segunda mitad del siglo XIX, iba en ascenso la idea de superioridad blanca y europea, por tanto se hizo más pertinente, la purificación racial, mediante el mestizaje. Intentando desaparecer las identidades de la colonialidad pigmentadas de piel y pobres. Por la búsqueda de una nación mestiza, nuevamente la posibilidad del negro por ser incorporado a la nación fue de nuevo a través de la participación en las guerra civiles.

3.2. La situación del negro en la era de postlibertad

La resistencia de los esclavizados en la búsqueda incansable de la libertad durante los tres siglos que duró el sistema esclavista en la Nueva Granada, con la abolición definitiva de la esclavización en 1851. Actualmente, fecha muy presente en la memoria colectiva del pueblo afrocolombiano. Para expresarlo de alguna manera como la era de la postlibertad, los mulatos, zambos y negros, iniciaron una nueva época en condiciones de desventaja social, política y económica frente al conjunto de la sociedad.

Habría que señalar que los exesclavizados, mulatos, cimarrones, con la abolición de la esclavización, así como también pueblos originarios, quedaron marginados en lugares específicos de la geografía nacional colombiana. Como la región Pacífica, las islas de San Andrés y Providencia, para los primeros y la Amazonía para los segundos. Estas zonas fueron consideradas por el gobierno andino, central blanco, como zonas relegadas y periféricas. Para finales del siglo XIX, fueron denominadas política y administrativamente como las regiones de los “territorios nacionales”⁹⁰ (Tovar & Tovar, 2009, pág. 145) y en la siguiente centuria como zonas de frontera agrícola.

⁹⁰ Los territorios nacionales fueron unidades administrativas, que remontan su origen en la segunda mitad del siglo XIX, eran unas zonas caracterizadas por estar alejadas del centro administrativo andino. Entre 1849 y 1890, esta gran franja geográfica tuvo un régimen especial hasta la Constitución de 1991. Estaba conformado en el Norte por San Andrés y Providencia y hacia el Sur, la Costa Pacífica, la selva amazónica, Caquetá, Arauca Vichada y Putumayo. Los territorios nacionales, fueron concebidos como baldíos de la nación, denominados así por ser consideradas como selvas incultas y

De igual manera en el Caribe colombiano fueron surgiendo nuevos pueblos conformados también por libres y cimarrones, el producto de la miscegenación, es decir mulatos y mestizos pobres que no tuvieron otra opción que ubicarse al margen de las grandes extensiones de los latifundios costeros (Múnera, 2017).

La abolición en Colombia coincidió con la consolidación del sistema republicano, en donde se perfilaba la configuración de una ciudadanía “moderna, libre e igualitaria” (Mosquera & León, 2009, pág. 222). Realmente lo que sucedió fue que quedaron casi intactas las marcadas jerarquías raciales heredadas del imperio colonizador español.

Después de la segunda mitad del siglo XIX las élites ricas y letradas detentadoras del poder, buscaban la construcción de nación, así como también la consolidación de un ciudadano moderno y civilizado. En este contexto, los negros obtuvieron definitivamente la libertad, pero en ese modelo de ciudadano que se estaba definiendo, se encontraba por fuera el negro. De hecho, ya venía siendo excluido políticamente desde la época de la independencia (Sanders, 2007).

Para 1850, eran ciudadanos todos aquellos quienes eran adultos hombres, con ingresos de 150 pesos anuales, con propiedades que sumaran 300 pesos y además saber leer y escribir en castellano (Castillo, 2005). Con estos requisitos constitucionales, difícilmente los negros lo podían cumplir.

Además, los detentadores del poder iban en la lógica de la búsqueda de la civilización y el progreso nacional, por lo cual los negros e indígenas eran un obstáculo para conseguir este objetivo, por su supuesta barbarie y pereza.

Así, la construcción de esa ciudadanía igualitaria fue fallida porque se estableció en el marco de un “sistema capitalista moderno/colonial” (Mosquera & León, 2009, pág. 222). Por tanto, los grupos poblaciones de exesclavizados, cimarrones, mulatos, todos aquellos oscuros de piel les fue otorgado un tipo de ciudadanía en condiciones de completa desventaja. Frente al conjunto de la población blanca y sin ningún tipo de reparación. Además, fueron creadas nuevas instituciones estatales y eclesiásticas, que apoyaron en fortalecer un “ideal de nación blanco-mestiza centralista” (Mosquera & León, 2009, pág. 222) y letrada.

vacías, desconociendo a sus poblaciones descendientes de esclavizados africanos y por pueblos originarios (Serje, 2006). Además, fueron constituidos como unas instancias administrativas consideradas zonas sin capacidad de autogobernarse a sí mismas, por el carácter primitivo de sus pobladores. Solo hasta 1991 fueron reconocidas por el Estado colombiano como departamentos (Serje, 2006).

La República se consolidó política y administrativamente centralizada en los valles interandinos, como punto neurálgico en el centro del país, completamente fraccionada regionalmente, diversa racialmente y en donde los habitantes de las zonas de los territorios nacionales e incluso de la costa Caribe no tenían cabida.

El discurso sobre el cual se cimentó la nación fue a través de los criollos, herederos directos de los blancos europeos que definieron a los exesclavizados como de raza africana o descendientes de ella. Con el único fin de excluirlos o condicionarlos en el proyecto de nación y de ciudadanía (Almario, 2001). Finalmente lo que sucedió en la construcción nacional colombiana fue que, en lugar de valorarse la diversidad étnica y regional, se optó por una homogeneización racial y por una centralización política (Mosquera & León, 2009).

Todos estos factores produjeron que zonas del Caribe y del Pacífico colombiano de mayoría negra y mulata, con baja presencia de blancos e inmigración interna, especialmente para la región Pacífica (Mosquera & León, 2009). Se perfiló una relación directa entre región, desigualdad social y de estructura de clase, con la consiguiente regionalización territorial.

Con el transcurso de los años, encajó perfectamente la línea regional étnica, coincidiendo con la pobreza, aproximadamente un siglo y medio después, aterrizaría con todo el rigor la violencia del conflicto armado colombiano con sus actores armados.

Los libres, mestizos pobres, mulatos, zambos e indígenas fueron dejados al margen y en una ciudadanía restringida, porque no eran letrados, no poseían tierras. Aquellos que pudieran tener ingresos anuales, seguro no cumplirían con el tope dispuesto. Porque la Constitución de 1843 determinó que para ser ciudadanos se debía ser letrados y poseer ingresos y bienes.

Un aspecto importante para tener en cuenta, es que los pueblos originarios, a través de la figura del resguardo⁹¹, desde la época colonial tuvieron cierta protección y esto le permitió preservar acceso a la tierra, a mantener ciertas prácticas culturales y alguna forma de administración propia, como fue el caso de la parte central del Cauca (Sanders, 2007). En cambio, el negro no tuvo esa misma posibilidad, tal vez lo más cercano donde pudo mantener autonomía y de reconstruir su cultura, fueron los palenques.

⁹¹ La figura del resguardo nace aproximadamente 1596 en la Nueva Granada, cuando las autoridades coloniales iniciaron la asignación de tierras comunitarias a indígenas, sin tener la posibilidad de ser vendidas, ni ser habitadas por personas diferentes a esta población. El objetivo principal en el establecimiento de la figura del resguardo fue la de evitar la merma de esta población y también mantenerla concentrada para facilitar la “recogida del tributo” (Morales, 1979, pág. 79).

Tampoco fueron creadas políticas públicas reparadoras para aminorar las desventajas políticas, económicas y sociales que cargaban por su anterior condición de esclavizados. Aquellos nuevos ciudadanos, manteniendo sus antiguos oficios, quedando expuestos al clientelismo político y a formas de explotación (Burgos, 2011). Se convirtieron en campesinado, asalariados, artesanado. De esta manera, los antiguos esclavizados se incorporaron en la sociedad en condiciones precarias y de inferioridad desde el punto de vista racial y algunos de ellos se vieron conminados a convertirse en nuevos asalariados en las haciendas Norte caucanas.

“Esta libertad significaba que en lugar de estar atados al amo con cadenas y de ser flagelados para que trabajaran, debían hacerlo por un sueldo y buscar empleo como gente libre. Pero, así como en el caso de las tierras indígenas, se trataba de un completo engaño. ¿Cómo podría haber libertad en esta competencia de mercado libre, cuando para empezar algunos ya tenían mucho más dinero y poder que otros?”. (Mina M. , 1975, pág. 44)

Resulta contradictorio pensar que durante las confrontaciones por conseguir la independencia del imperio español, la élite criolla e ilustrada, se autoproclamaba como americana para poner distancia del español europeo opresor. En cambio, para la segunda mitad del siglo XIX, esa misma élite letrada y rica, asumida blanca, inició el proceso de fundación de la nación basada sobre la colonialidad del poder, en donde mantener las jerarquías raciales era fundamental (Arias, 2007). Esa mentalidad colonial no se equiparó frente al otro indígena o negro, por el contrario, se marcó una diferencia abismal con la otredad no blanca.

En este contexto, un nuevo elemento empieza a incorporarse dentro del ideario republicano y de la élite nacional republicana, el mestizaje e intentaron incentivar la migración blanca europea. Mientras para la época colonial, los criollos debían buscar el ideal de blancura, con un mestizaje hacia lo blanco español-europeo, enmarcado dentro del ideario de la búsqueda de la blancura, para así quitarse la mancha de la tierra africana o indígena. Asentados en el poder estamental la élite andinocéntrica se daba a la tarea de buscar la blancura para los subalternos.

Esa misma élite nacional republicana se asumió como blanca laboriosa, letrada y civilizada, intentaba mejorar la raza de un conjunto de población de piel marrón y negra. Estos oscuros subalternos fueron invisibilizados, marginados, explotados y violentados.

3.3. El negro y la nación mestiza

Para la segunda mitad del siglo XIX, Colombia, buscaba construirse como nación, mediante el concepto “racional de nación” (Smith, 1997, pág. 73). Según lo asumían Gran Bretaña o Francia, entonces se “contemplaba como una asociación de seres humanos que viven en el mismo territorio y que tienen el mismo gobierno y las mismas leyes” (Smith, 1997, pág. 73).

Además, para el caso colombiano, para lograr tal fin era necesario construir la nación a partir de la unificación territorial, necesariamente superar el regionalismo geográfico y político, forjando una cultura con “característica única” (Smith, 1997, pág. 36), la colombiana. Se forjó un territorio, una sola religión y una única lengua. Realizando un borramiento de las diferencias étnicas y culturas existentes hasta el momento.

Para la élite política letrada colombiana, en su intento de construir nación, necesitaba homogeneizar a su población, libres e indígenas. En un escenario social diverso étnico y cultural, por lo tanto, esta élite política anhelaba construir una “nación mestiza colombiana”. (Castillo, 2005, pág. 190). Intentaron perfilar una sociedad proyectada en Europa, con una forma de gobierno que imaginaba una sociedad civilizada y descendientes directos de los europeos.

Para finales de la segunda mitad del siglo XIX, las teorías de la biología humana que fluían en el mundo occidental y que fragmentaban a los seres humanos por su condición racial. Relegó a los negros como seres degenerados y la propuesta de mejorar la población, por medio de una higiene social (Wade, 2000).

Desde esta lógica, los cuerpos fueron racializados, así como también lo fue la geografía nacional (Wade citado por Mosquera, 2007). Para justificar, así la exclusión social y política de ciertas regiones del país, por parte de la política republicana, racista, centralista y andina. El andén Pacífico y el Caribe colombiano fueron regiones minusvaloradas y así mismo “(...) donde negros e indígenas fueron ubicados; eran zonas de frontera, baldías o calientes, alejadas de las civitas, la cual estaba ubicada en los Andes” (Mosquera, 2007, pág. 235).

Todos aquellos espacios que fueron construidos desde el siglo XVI, diferenciados y asociados mediante distintas composiciones raciales (Wade citado por Arias, 2007). Condujeron a que esas composiciones regionales en el siglo XIX no pudieran ser miradas fuera del racialismo. Se construyeron en el panorama geográfico colombiano como regiones

minusvaloradas y proyectadas en un medio físico determinado (Arias, 2007) y también a sus pobladores.

En su continuidad en la consolidación de la construcción nacional, fue importante poner en marcha un trabajo de exploración de las regiones colombianas, lo cual se materializó en la comisión corográfica. La comisión inició su proyecto científico exploratorio en 1850, para así tener una idea clara de las provincias colombianas, junto con sus riquezas naturales y su composición poblacional.

Este proyecto también buscaba concentrar aspectos comunes que fortalecieran la identidad nacional, otra cuestión era encontrar el mejor aprovechamiento para la exportación de materias primas, que sirviera como incentivo para la inversión internacional y la migración extranjera.

La comisión corográfica en sus exploraciones regionales hizo énfasis en los aspectos comunes, pero también en las diferencias regionales. Desafortunadamente, este último aspecto quedó relegado, por cuestiones políticas para finales del siglo XIX (Guhl citado por Mosquera & León, 2009). Los registros de la comisión afianzaron la percepción negativa que se tenía sobre el negro.

“(…) Una raza que casi en su totalidad pasa sus días en una indolencia semejante, no es la que está llamada a hacer progresar al país. La ignorancia por su parte, la desidia por otra, un orgullo mal entendido porque son libres, hace que siempre sean (lo que son en realidad) esclavos de sus pocas necesidades para vivir como los indios que llamamos bárbaros”. (Wade citado por Castillo, 2005, pág. 188)

Igualmente, el director de la comisión corográfica Agustín Codazzi en su visita a la provincia de Chocó en 1853, se expresaba sobre el negro de una forma peyorativa y denigrante: “(…) la salvaje estupidez de la raza negra, su insolencia bozal, su espantosa desidia y escandaloso cinismo (…)” (Jiménez O. , 2001, pág. 98). Paralelamente, el político José María Samper⁹², importante ideólogo de la nación colombiana, consideraba que los negros e indígenas no podrían ayudar a edificar la nación por su barbarie y pereza. Más bien eran un obstáculo para el progreso. Así lo expresaba:

“(…) los indígenas no eran sino salvajes bautizados, en eterno pupilaje, proscritos de la vida civil, agricultores completamente rudimentarios y casi tan ignorantes é imbéciles como los brutos (…). La práctica de la esclavitud los había condenado a vivir en la horrorosa selva húmeda del Pacífico y en los valles ardientes donde ahora, en calidad de libres, vegetaban en una completa indolencia, sin religión, carentes de toda autoridad y sin relaciones sociales”. (Castillo, 2005, pág. 187)

⁹² José María Samper, nació en 1828, fue literato y político, desempeñó diferentes cargos públicos. Como político influyó con sus ideas conservadoras y racistas en contra los negros e indígenas en la consolidación de la nación mestiza de la República de Colombia.

De esta manera, se fue consolidando las ideas que construyeron la nación mestiza colombiana completamente pensada en homogeneizar a la población oscura de piel bajo un ideal de llevarla hacia la blancura, desconociendo su riqueza étnica y cultural “(...) Ello adquiere la forma de una estrategia de invisibilización de los mismos que desconocen la diversidad” (Castillo, 2005, pág. 184). La única forma que idearon para conseguirlo fue fomentando la migración europea. Esta táctica intentaría borrar ciertos rasgos de la población subalterna bruta y atrasada. Se conseguiría así una identidad diferente a la europea, a este nuevo producto de cruce racial no se le permitiría tocar los privilegios de los sectores dominantes colombianos (Rosas, 2014).

3.4. El negro y el imaginario civilizador del blanco

Las jóvenes naciones latinoamericanas, incluida la colombiana, continuaron con el legado de la herencia colonial del racismo, la jerarquía social y la tenencia de grandes extensiones de tierra. Además los asuntos públicos quedaron en manos de la élite criolla, letrada y burguesa (Charry, 2011), quienes continuaron manteniendo fuertes lazos con la intelectualidad europea, desdeñando las otras formas de ver y conocer el mundo y que se encontraban fuera de la órbita letrada.

De igual manera, la idea del Estado nación se fue conformando paralelamente a instituciones que eran necesarias para soportarlo (Charry, 2011), se fueron construyendo sobre los supuestos del modelo de la modernidad. La idea primordial era la de moldear un nuevo ciudadano civilizado, basado bajo los preceptos de la modernidad de una madre patria pensada bajo el ideal de blancura europea. Patrón, presente en los otros países latinoamericanos. Las élites letradas blancas latinoamericanas, con el objetivo de preservar su poder, asentaban su ideario con el pensamiento moderno, hijo de la Ilustración, al mismo tiempo se alimentaban de las ideas del darwinismo social⁹³ presente en la segunda mitad del siglo XIX.

Se instauró en Colombia un pensamiento profundamente conservador que pretendía mantener la tradición del pasado directamente conectado con la tradición religiosa católica

⁹³ La idea del darwinismo social expresa la existencia de las razas superiores e inferiores (ideas de la eugenesia), las razas mayores o superiores, se encontraban dotadas de mayor intelecto. “En consecuencia, tanto los comportamientos individuales como los de grupo (léase pueblos o razas) han evolucionado como resultado de la adaptación dirigida por la selección natural” (Sadín, 2000, pág. 45). Las razas superiores, es decir blancas europeas eran consideradas como superiores, más fuertes, sobre las otras. Es decir los grupos de pueblos indígenas y negros inferiores prescindibles o proclives a ser mezcladas para mejorarlas.

y el castellano como lengua vernácula. Elementos esenciales para conseguir la cohesión nacional y fundamentales para la homogeneización nacional (Charry, 2011). Aconteció que esa pretendida homogeneización y búsqueda del mestizaje, vino a ocultar las profundas diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas y culturales.

Por otra parte, para la construcción de nación y de la identidad nacional, en ocasiones, ha sido necesario el aniquilamiento de grupos étnicos considerados inferiores, para así conseguir la “homogeneidad nacional” (Castillo, 2005, pág. 183). En el contexto latinoamericano en la consolidación de sus Estados nación, surge un proyecto civilizatorio, denominado la regeneración⁹⁴.

Dotado de un “lenguaje político” (Melgarejo, 2008, pág. 279), homogeneizador, nacional y hegemónico. Influenciado por la corriente de pensamiento positivista y del darwinismo social. Además, considerado por la élite letrada, como el más apropiado para que el Estado interviniera en la vida de los ciudadanos (Melgarejo, 2008). El pensamiento positivista y del darwinismo social presente en la regeneración latinoamericana tuvo singularidades según las circunstancias internas y momento político de cada país (Melgarejo, 2008).

Para el caso colombiano, el poder de la letra fue tan importante para los intelectuales que representaban la élite que detentaba el poder, reflejado en la temprana fundación de la Academia Colombiana de la Lengua Española, en 1871. Como una expresión del poder letrado de la nación colombiana.

En este contexto blanco, andinocéntrico surgió una voz disonante caribeña desde la visión del negro, la cual reivindicaba el hablar y sentir del negro y la negra, a través de su obra. El poeta negro, Candelario Obeso Hernández. Nacido en Mompox, el 12 de enero de 1849. Hijo natural de una mujer negra y de un hacendado, estudió ingeniería fue un prolífico poeta. Mediante su poesía reflejaba con la singularidad del momento, la cotidianidad del negro y su lenguaje y expresión coloquial.

⁹⁴La regeneración acontecida en Colombia se puede ubicar entre los periodos de 1878 a 1899, entendida como un proyecto civilizatorio y forma de ejercer el poder, mediante el cual se decidió la vida política de los ciudadanos y tuvo tal fuerza que modeló la práctica política del país (Melgarejo, 2008). Colombia después de lograr su primer periodo de independencia en 1810 hasta finalizar el siglo XIX estuvo sumida en varias guerras intestinas que marcaron este siglo. Se puede decir que tuvo nueve grandes guerras civiles y decenas de guerras locales, la primera guerra civil sucedió en 1830, la siguiente guerra de los Supremos 1839 a 1841, la siguiente en 1851, otra en 1854, otra de 1859 a 1862, la siguiente de 1876 a 1877, la de 1884 a 1885, en 1895 y la última para cerrar centuria de los Mil Días de 1899 a 1902 (Alonso, 2014, pág. 169). Frente a esta inestabilidad política y social, la regeneración fue un resultado de este caos vivido al interior. Fundamentada y sustentada de la mano del político Rafael Núñez, quien veía necesario regenerar y fundar un nuevo régimen político, que resolviera este caos que acarrecaba Colombia. Abordando tres aspectos fundamentales “En primer lugar, es entendida como reforma política, lo cual hace alusión a un cambio a nivel legislativo, constitucional y de pensamiento político. En segundo lugar, tiene un significado de tipo metafísico, en tanto se refiere a un espíritu de reacción. En tercer lugar, tiene un propósito sublime, el anhelo de la nación” (Melgarejo, 2008, pág. 285).

Obeso, con su pluma poética, buscaba entrar en la órbita de los letrados blancos y elitista, a través de su expresión y pensar desde el pensamiento afrocaribeño (Ortiz, 2009). Para finales del siglo XIX, el destacado filólogo Rufino José Cuervo. Obeso con su escritura no pasó desapercibido para Cuervo. A pesar de la colonialidad del saber en el pensamiento de la élite. Así llamó la atención con su poemario: “Cantos populares de mi tierra”.

“El 17 de noviembre de 1882, el alemán Hugo Schurchardt, escribe una carta a su colega Rufino José Cuervo preguntándole acerca de la condición racial del poeta Candelario Obeso. Un año más tarde, este filólogo, con quien Rufino José Cuervo sostuvo una nutrida correspondencia durante nueve años, se queja amargamente por la pérdida del ejemplar de Cantos populares de mi tierra, que el gramático bogotano le regaló en 1877, año en que se publicó el libro. Para finales del siglo XIX, (...), se convirtió en un autor referenciado en el cruce epistolar de estos dos filólogos. Interesados en las variantes dialectales del español en Latinoamérica, Cantos populares de mi tierra, representaba para estos”. (Ortiz J. , 2009, pág. 7)

La profundidad en la escritura, Obeso mostraba la Colombia diversa de finales del siglo XIX. Desafortunadamente cayó en el olvido por el contexto invisibilizador y epistemicida de la nación colombiana de finales del siglo XIX. Ha tenido que pasar más de siglo y medio para que Obeso, haya sido rescatado del olvido y darle el sitio que se merece dentro de la literatura nacional, aportando a través de sus escritos elementos sobre la cotidianidad y la dura vida del negro.

Por esta misma época, en este contexto nacional colombiano, circulaban las ideas de pensadores letrados blancos que fueron los artífices de la nación, como fue José María Samper, el cual ideó un panorama con su pensamiento civilizatorio y biologicista, sobresalió en 1861, un ensayo denominado: “Ensayo sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas”, en el ensayo representaba un país atrasado, pero con “grandes posibilidades de ser explotado mediante la técnica” (Charry, 2011, pág. 58). Además, Samper expresaba que los pobladores colombianos eran influenciados por el clima y de ahí la explicación de su comportamiento.

“(…) el orden social colombiano era producto de una graduación socioracial establecida por los distintos pisos térmicos o climáticos que imponía la exuberante e inaprovechada geografía colombiana, según el cual los grupos humanos establecidos en las tierras más bajas – las que imperaba el calor extremo y el ambiente tropical o selvático cuyos habitantes se caracterizaron por el oscuro color de su piel (indios y negros) – se iba ‘mejorando’ en la medida en que se ascendía en la topografía nacional, pasando a las tierras medias de los valles interandinos en donde habitaban los mestizos, hasta llegar a las ‘blancas’ tierras altas, en donde la elite bogotana y antioqueña exponían el mayor referente civilizatorio”. (Langebeak citado por Charry, 2011, pág. 58)

Diez años después, el letrado Miguel Antonio Caro y presidente del Colombia entre 1892-1898, con su pensamiento conservador, sería otro de los importantes artífices del andamiaje político colombiano. Caro opinaba que el Estado debía ejercer la autoridad sobre el individuo y “la autoridad es razón” (Charry, 2011, pág. 58).

El fuerte centralismo político y administrativo que empezó a ejercerse a finales del siglo XIX en las ciudades latinoamericanas, como ocurrió en Colombia, A pesar de su extensión geográfica, solo se centró en los entornos de Bogotá o Antioquia (poder andinocéntrico). Tiene que ver con el poder político y homogeneizante de los intelectuales que centraban su poder en “la ciudad letrada” (Rama, 1998, pág. 39).

En el marco de una hegemonía intelectual y donde la institucionalidad de las literaturas nacionales servía como medio articulador de la nacionalidad. Esto fue uno de las grandes triunfos de la ciudad letrada (Rama, 1998), ya que, se inspiraba en un tipo de nostalgia de su pasado aristócrata europeo, intentando recrear “(...) sus valores morales, estéticos y su cultura” (Cancino citado por Charry, 2011, pág. 57).

Así, el dominio gramatical del español para los letrados fue fundamental. El arte de escribir y la elocuencia para hablar estructuraron una minoría letrada, que también obtuvo el poder político de la ciudad letrada (Rama, 1998, pág. 43). Como fuente que alimentó estas ideas, se consolidó y constituyó una moderna nación colombiana. Por medio de un proyecto nacional hegemónico, intelectual y elitista, mediante el poderío literario criollo y masculino. Con representantes intelectuales doctos de la lengua española, como fueron Rufino José Cuervo o Miguel Antonio Caro.

Colombia con sus letrados-políticos pensaban que el país debía pasar por una regeneración nacional, acompañada de importantes reformas para ensamblar un país civilizado. Solo sería posible, mediante la propugnación de una nueva Carta Magna. Bajo esta lógica, se convocó un consejo nacional de delegatarios para idear la nueva constitución. Allí participaron delegatarios como Miguel Antonio Caro o José María Samper, entre otros.

Así se daba vida a la máxima expresión política de la regeneración colombiana e hija de esta, la Constitución de 1886. Durante 105 de existencia tuvo alrededor de setenta reformas. Destacándose seis reformas significativas, hasta que fue derogada en 1991. A partir de 1886, el país empezaría a funcionar política y socialmente, fundamentado bajo una triple máxima: una sola lengua: el español, una sola raza: la mestiza y un solo Dios: el católico.

Tabla 2. Constitución de 1886, reformas significativas

AÑO DE LA REFORMA	PRINCIPAL CARACTERÍSTICA
1886	Se cambió el nombre del país de Estados Unidos de Colombia a República de Colombia
	Se Cambió un sistema federalista a uno centralista, convirtiéndose en un Estado fuertemente centralizado, la unidad administrativa sería el departamento y los municipios
	El Estado pasó a ser confesional y el catolicismo se convirtió en la religión oficial
	La pena de muerte existiría para castigar delitos militares y delitos comunes graves
1910	Se suprimió la pena de muerte y para poder votar y elegir presidente de la república se debía saber leer y escribir
1954	Se concedió el derecho a la mujer de elegir y ser elegida a través del voto popular
1957	Se establecieron las bases legales del Frente Nacional
1968	Se aseguró que la paridad en los ministerios del Frente Nacional estaría vigente hasta 1978
1988	Se estableció la elección popular de alcaldes y gobernadores

Fuente: elaboración propia basado en (Olano. 2019)⁹⁵

La Carta constitucional de 1886, fue ideada por una élite de hombres blancos y letrados, sin las mujeres, en un entorno de la hegemonía intelectual letrada. Con un carácter centralista, autoritario, católico, homogeneizador desde el punto de vista étnico y cultural. En el articulado de esta constitución no hubo ningún reconocimiento hacia los negros e indígenas como grupos diferenciados, es decir que desde una perspectiva jurídica y política fueron absorbidos.

Tal como ocurrió en Colombia, en otras zonas del continente latinoamericano y el Caribe. A medida que el darwinismo social se iba introduciendo al interior de las nuevas naciones, el racismo y la homogenización de la población se fue propiciando, no a través de las fronteras nacionales, sino “al interior de estas” (Anderson, 1993, pág. 211). Emulando el colonialismo interno de las élites ricas y letradas latinoamericanas al interior de sus fronteras nacionales.

Los pueblos indígenas y la gente negra fueron institucionalizados dentro de una política de exclusión y subordinación. Esto se expresó claramente como el segregacionismo experimentado en Estados Unidos, que solo hasta el decenio de 1960 empezó a replantearse (Bello & Rangel, 2002, pág. 43). La marginalidad que experimentaron los negros después de la abolición de la esclavización en las diversas naciones del continente americano se fue

⁹⁵ Esta información fue extraída de Olano (2019) ver: <https://tinyurl.com/2zxzosnv>

definiendo y conformando un régimen de nuevos sistemas de explotación, o dicho de otra forma una “esclavitud informal” (Bello & Rangel, 2002, pág. 43).

Sobre la idea de nación y ciudadanía, las élites idearon una sociedad donde los negros, indígenas, mestizos e iletrados, deberían ser incorporados a los principios de la civilización moderna. Los preceptos de la modernidad y del darwinismo social y la evolución humana, que habían aterrizado en Colombia hacia la segunda mitad del siglo XIX.

En esta medida en el país, junto con los avances en la medicina, se buscaba mejorar el ser humano, a través de la biología, es decir con la eugenesia social, que en última instancia, planteaba una etnogénesis centrada en el negro e indígena (Almario, 2009).

Como resultado de todos estos procesos, a la entrada del siglo XX, el país intentaba colocarse en los circuitos internacionales, tras la búsqueda de objetivos económicos a través del progreso. El Estado en manos de importantes letrados de la gramática española y donde era poco posible que estuvieran incluidos los iletrados, negros e indígenas. En el nuevo siglo se incorporaba nuevamente un fuerte impulso a la idea del mejoramiento racial de la sociedad colombiana para la segunda década de este.

3.5. La eugenesia social en el siglo XX y el negro como raza degenerada

En 1918, en Cartagena tuvo lugar el Tercer Congreso de Medicina, aquí el psiquiatra Miguel Jiménez López⁹⁶, presentaba una memoria de su autoría, titulada “Nuestras razas decaen. Algunos signos de degeneración colectiva en Colombia y en los países similares. El deber actual de la ciencia” (Torres citado por Restrepo, 2007, pág. 47). Dos años después, en Bogotá se realizaron una serie de conferencias impartidas por Jiménez López y otros intelectuales.

Esta vez, las ideas planteadas en el congreso fueron compiladas bajo la memoria titulada: “Los problemas de la raza en Colombia”. Labor realizada por Luis López de Mesa⁹⁷. Esta serie de conferencias y compilaciones abordaban la evidente degeneración de la raza colombiana y las causas principales de ella era el resultado de aspectos físicos y psíquicos (Restrepo, 2007).

⁹⁶ Fue un reconocido médico y político nacido en Paipa (Colombia), quien se desempeñó como ministro de gobierno entre 1821 y 1822, fue representante a la Cámara por el partido Conservador. Además, de ser presidente de este mismo partido.

⁹⁷ Reconocido psiquiatra nacido en Donmatías (Colombia), el cual se desempeñó como ministro de relaciones exteriores y ministro de educación, se desempeñó también como profesor universitario.

Este tipo de hegemonía intelectual, sostenían fuertes lazos y se alimentaba de la intelectualidad europea de la época. Dejaba de lado, como era previsible, otras visiones y autodeterminaciones locales, estas cuestiones planteadas influyeron de forma fundamental en el espectro intelectual y político colombiano del momento.

Tanto López como Jiménez López, fueron personajes que tenían una amplia influencia dentro de la política gubernamental, sus ideas biologicistas y de higiene social alimentaban la visión racista y de inferioridad de las personas negras e indígenas. Además, estos doctos consideraban que estos grupos poblacionales, obstaculizaban el progreso del país, estas ideas biologicistas tuvieron amplio calado en la política nacional.

Con los avances en la psiquiatría y con estas ideas biologicistas, Jiménez López, consideraba que la educación no era suficiente para remediar el atraso y nuevamente se planteaba, como en el siglo anterior, la necesidad de tomar medidas para incentivar la inmigración europea.

Además, Jiménez López, pensaba que los africanos e indígenas, se encontraban degenerados por habitar los trópicos, mientras que las personas de origen europeo, por no ocupar estos espacios, no estaban degenerados y que si hubo algún tipo de degeneración para los europeos, fue causada por la ocupación americana y las mezclas que se generaron con las razas inferiores, tanto por los pueblos originarios como los esclavizados.

Para poder solventar el problema de la degeneración de la raza en Colombia, Jiménez López, consideraba que la inmigración europea sustituiría la sangre aborigen y negra, aspectos constitutivos del atraso. Por otra parte, la sangre europea blanca, limpia y de mejor calidad, permitiría la limpieza de la sangre que cumpliría con la labor de limpiar “las taras que poseía raza colombiana” (Martínez A. , 2017, pág. 110). Desde estas posturas, específicamente Jiménez López expresaba sobre el negro:

“(…) [...] una ola de sangre de color oscurece de día en día nuestra población, imprimiéndole a su vez sus rasgos morfológicos y sus reacciones morales. Y es natural que así suceda. La raza negra, producto genuino del Trópico, está llamada a prosperar en él con sus caracteres peculiares; (...) [...] los países donde el elemento de color va siendo preponderante han marchado lenta pero seguramente hacia el estado de tutela y de protectorado por otras razas mejor dotadas. Liberia adoptó desde su fundación ese régimen, merced a la cual ha subsistido, y, en nuestro continente, Santo Domingo y Haití están siendo una ilustración dolorosa de este fenómeno social”. (Jiménez citado por Restrepo, 2007, págs. 48-49)

También Jiménez expresaba que el aumento de la población negra sería un problema para Colombia, porque no poseían la capacidad para gobernar, cuestiones generadas por su inferioridad y deberían estar tutelados. Paralelamente a Jiménez, el higienista Jorge

Bejarano⁹⁸, expresaba y también aumentaba el pensamiento racista hacia el negro “(...) La raza negra, favorecida por el sol tropical, por sus costumbres salvajes y por su escasa intelectualidad y moralidad, se reprodujo prodigiosamente y pobló las extensas comarcas de nuestros valles y ríos”. (Bejarano citado por Restrepo, 2007, pág. 49)

Por otro lado, en esta misma línea López de Mesa, opinaba sobre el negro que iba en aumento su población, por adaptarse correctamente al clima cálido colombiano. Pero no siendo un elemento positivo, sino negativo, dicho crecimiento en detrimento del país.

“(...) hoy sube, lenta e indetenible, la sangre africana por las venas de nuestros ríos hacia las venas de nuestra raza (...) porque se ve oscurecerse más y más la población colombiana al paso del tiempo, porque de los 58,000 esclavos negros (...) “porque el trópico mata a ésta [a la sangre blanca] con sevicia [...] [mientras que la india cede terreno en la lucha vital”. (López citado por Restrepo, 2007 pág. 49)

López de Mesa también se refería sobre la perpetua infantilidad del negro. Es decir su eterno corto pensamiento. Así como también sobre las huellas de su ancestralidad africana, le quedaba poco y era considerada como simple superchería y magia. “Se está dicho, y parece verdad, que el negro es un niño grande (...) De sus dialectos pocas palabras se conservan, de sus religiones apenas la inclinación a la superstición y resabios de magia [...]”. (López citado por Restrepo, 2007, pág. 51)

Resulta coherente afirmar que con estas argumentaciones biologicistas que se tenían sobre el negro de pensadores como López, Bejarano y Jiménez, que fueron política e intelectualmente influyentes en la década del veinte del siglo XX. Contribuyeron a profundizar aún más el desprecio y la discriminación hacia las personas de piel oscura en Colombia.

Bajo estos condicionantes se veía necesario realizar labores encaminadas para el mejoramiento de la raza colombiana, para conseguir tal objetivo, Jiménez como ministro de gobierno, promulgaba la Ley 114 de 1922: “La Ley 114 pretendía mejorar las condiciones étnicas de Colombia impidiendo el ingreso de personas por condiciones raciales —no ser blancos— y personales —locos, viejos, enfermos, inválidos, delincuentes, prostitutas, vagos, anarquistas, comunistas— (...)” (Martínez, 2017, pág. 112).

Más adelante compartiendo las mismas ideas que Jiménez y dando continuidad al racismo sobre el negro e indígena. Aparece Laureano Gómez,⁹⁹ en 1928 impartió una

⁹⁸ Jorge Bejarano nació en Bogotá, fue un médico, profesor y político, también se desempeñó como ministro de higiene.

⁹⁹ Fue una figura bastante influyente en la política colombiana de la primera mitad del siglo XX, fue político, periodista y diplomático. Miembro del partido Conservador y uno de los pensadores más radicales y ultraconservadores de este partido, fue presidente de Colombia entre 1950 y 1951, también tuvo el liderazgo en la conformación del Frente Nacional.

conferencia en la ciudad de Bogotá. Cuando afirmaba la naturaleza y el estado de infantilidad y barbarie sobre la gente negra e indígena. Gómez consideraba a estos dos grupos como una masa de bárbaros incivilizados que obstaculizaban el progreso del país.

“Otros primitivos pobladores de nuestro territorio fueron los africanos, que los españoles trajeron para dominar con ellos la naturaleza áspera y huraña. El espíritu del negro, rudimentario e informe, como que permanece en una perpetua infantilidad. En las naciones de América donde repondrán los negros reina también el desorden. Haití es el ejemplo clásico de la democracia turbulenta e irremediable. En los países donde el negro ha desaparecido, como en la Argentina, Chile y el Uruguay, se ha podido establecer una organización económica y política, con sólidas bases de estabilidad”. (Gómez L. , 1970, págs. 122-123)

Continuando con Gómez, coincidía con el ideario del médico y político argentino Lucas Ayarragaray afirmando que los descendientes de negros producto de la unión con indios, el zambo era un producto de la inferioridad e inteligencia inferior a sus padres en inteligencia en fuerza física se refiere, con voluntad débil, con poca inteligencia, la forma de hablar a gritos denominado “el tropicalismo” (Gómez, 1970, pág. 124). Además, Gómez expresaba que la raza colombiana provenía de la mezcla entre español, indio y negro y que estos dos últimos serían “estigmas de completa inferioridad” (Murillo Toro citado por Gómez, 1970, pág. 121).

Toda esta dinámica eugenésica y de higiene social en la consolidación de la nación colombiana, la imagen negativa del negro continuaba calando y difundándose en los diferentes sectores de la sociedad, que siguieron alimentando el racismo y la discriminación sobre estas poblaciones.

Sin embargo, al igual que en otros países latinoamericanos se estaba incentivando la inmigración extranjera. Para el caso colombiano, en la búsqueda de mejorar las razas degeneradas, negra e indígena. Se promovía la inmigración europea, blanca y católica. Por su parte, Colombia fracasó en el intento, registró los índices más bajos inmigratorios de la región. Posiblemente, se debió a la Ley 114 de 1922, promovida por Jiménez López, que obstaculizó la entrada a la migración no europea y no blanca (Martínez, 2017 pág. 135).

A pesar de que en las altas esferas políticas se encontraban debatiendo sobre la infantilidad del negro. Este continuaba su lucha por tener un lugar en la nación, en calidad de ciudadano. Su nueva lucha, ahora se encontraba centrada por conseguir la supervivencia y poseer los medios de subsistencia adecuados. Entre ellos la lucha en contra de su explotación laboral y por la posesión de la tierra.

3.6. Cambio de siglo, otra lucha ahora el campesinado negro

Después de la abolición de la esclavización en Colombia en 1851, los libres en su nueva condición debían buscar las posibilidades que tuvieran a su alcance para encontrar un lugar en la sociedad. Contando que con la única posibilidad disponible para subsistir, era su fuerza para trabajar y los oficios aprendidos en su antigua condición. Además, compartía la exclusión con las otras identidades de la colonialidad.

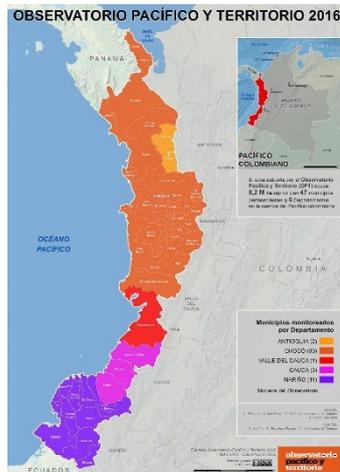
En 1899 se iniciaba una contienda devastadora para Colombia, la denominada la guerra de los Mil Días. Contienda civil que cerró una centuria y abrió la siguiente hasta su fin en 1902. Esta lucha armada en contra del gobierno central fue motivada por las medidas de la regeneración. En esta guerra interna estuvieron implicados en sus inicios el partido Liberal y el partido Nacional. Pero para 1900, los enfrentamientos se polarizaron entre el partido Liberal y el partido Conservador. Fue una guerra civil, bastante devastadora para el país, una consecuencia de ello fue la pérdida de Panamá en 1903.

Paralelamente a la guerra de los Mil días, en el Norte caucano¹⁰⁰ y el Sur del Valle¹⁰¹ del Cauca, se venía conformando, años atrás, un campesinado negro. Producto de los asentamientos de libertos y también alimentado por la migración interna negra, procedente de la Costa Pacífica, como Tumaco o Buenaventura. Los terratenientes y hacendados de la región iban viendo en estas poblaciones, mano de obra barata, que ofrecían pequeñas porciones de tierra para que fueran trabajadas por los libres (Espinosa, 1996).

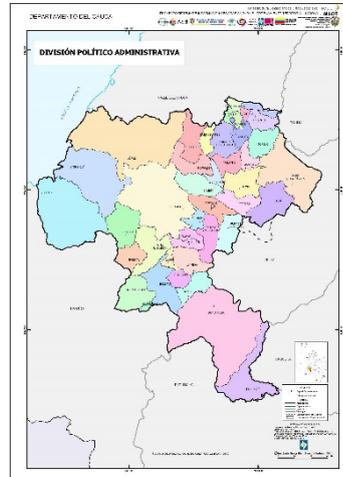
¹⁰⁰ Zona geográfica e inmenso valle surcado por el río con el mismo nombre, se encuentra configurado por los municipios de Santander de Quilichao, Buenos Aires, Suarez, Caloto, Villa Rica, Puerto Tajada, Guachené, Padilla, Miranda y Corinto. Estas zonas con preponderancia negra, también habitadas por pueblos originarios y mestizos. Municipios representativos con apellidos de la gente negra como Amú, Aponzá, Ararat, Balanta, Brandt, Carabalí, Lucumí, Mezú, Mina, Ocoró, Popó, Possú, Viáfara, entre otros (Almarío, 2013). Además, lugares representativos por la resistencia negra e indígena y brutalmente afectados por la violencia y el conflicto armado interno que se encuentra vigente hasta hoy.

¹⁰¹ La parte Sur del Valle de Cauca se encuentra conformada por la subregión de seis municipios Cali, Palmira, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Jamundí, La Florida, La Cumbre, Pradera, Vijes y Yumbo.

Mapa 5. Municipios de la región Pacífica **Mapa 6. Municipios del departamento del Cauca**



Fuente: IGAC ¹⁰²



Fuente: IGAC

El campesinado negro que se fue conformando en Colombia, después de la abolición de la esclavitud. Por su concentración poblacional en el Caribe y en el Pacífico. Existieron algunas diferencias entre estas dos regiones. Mientras que en la zona caribeña, se desarrolló un campesinado mestizo, alrededor de la hacienda con pequeñas propiedades.

En otro lado, el Pacífico zonas como Barbaocoas, Chocó o Tumaco, con selva tropical disponible, se desarrolló un campesinado negro peculiar, con una baja presencia de blancos, con población dispersa, con topografía de difícil acceso, clima malsano y extensas zonas dotadas de bosques, minas y agua (Leal, 2016).

Teniendo en cuenta que en la época colonial, estas zonas del Pacífico fueron principalmente economías extractivas, que por subsistencia después de la abolición de la esclavización, se fortaleció como único elemento de supervivencia. Estos negros continuaron con la explotación del oro, platino y recursos naturales otorgados por la selva, como “la tagua o el marfil vegetal” (Leal, 2016, pág. 24).

Esta población del Pacífico, siendo dueña de sus medios de producción y con la aparición de una élite blanca local, que estableció casas comerciales dedicadas a la exportación de este tipo de recursos naturales. Se entablaron redes comerciales con las poblaciones locales negras, estructurando así “relaciones de compra y venta” (Leal, 2016, pág. 24). Otro rasgo importante de este campesinado negro, no poseía ningún título oficial sobre sus tierras.

¹⁰² Instituto Geográfico Agustín Codazzi es el ente gubernamental encargado de elaborar la cartografía oficial del país. Para la búsqueda de mapas, a través del sistema de información geográfica ver: <https://sigot.igac.gov.co/es/mapas-tematicos/departamentos>

“A diferencia de los descendientes de esclavos que desarrollaron un modo de vida campesino en otros lugares, los habitantes negros de estas tierras bajas llegaron a dominar un amplio territorio, utilizar sus recursos y llenar los diferentes espacios de significado. En el Pacífico, la libertad significó poder extraer oro o caucho sin amos, ni supervisores, saber cómo vivir en la selva y moverse libremente a través de sus ríos y esteros”. (Leal, 2016, pág. 26)

Terminada la guerra de los Mil Días, el gobierno central se pudo fortalecer aún más, esto también posibilitó que a los terratenientes, el poder centralizado los beneficiara para aumentar sus ingresos¹⁰³. Por su parte, en el Norte del Cauca y del Sur vallecaucano, la conformación del campesinado negro conformado por los esclavizados, realizaron asentamientos en torno a las antiguas haciendas esclavitas, cultivaban productos como el cacao o el tabaco, no contaban con títulos de propiedad de sus tierras. Paralelo a ello los ricos hacendados y comerciantes buscaban una salida al océano Pacífico en búsqueda de los mercados extranjeros.

Para aumentar sus posesiones en tierras y recursos naturales, se dieron a la tarea estos terratenientes en desalojar a este campesinado negro. En la región, estos potentados comenzaron a expulsar este campesinado para convertirlos en mano de obra asalariada y explotable (Mina, 1975). Como lo expresó el rico terrateniente de la región, Ricardo Holguín: “El gobierno somos los ricos y nuestras estructuras, las alambradas” (Mina, 1975, pág. 89).

La perseverante lucha del campesinado negro, en el Norte del Cauca por la defensa de mantener la posesión de su tierra. Frente a la constante y sistemática destrucción de sus asentamientos por parte de los terratenientes. Fueron ambos patrones una constante en permanente tensión en esta región de la geografía colombiana.

Así surgieron líderes campesinos negros en la década del veinte del siglo XX, por la defensa de sus derechos, en zonas de Rio Palo o Puerto Tejada.

“(…) Algunos mayores recordaron la vida de auténticos héroes de la región como Crucito (un Robin Hood local), Fidel y José Ignacio Mina (Sinécio), Sixto y Ciro Biáfara, y Natael Díaz. Todos eran auténticos cruzados que habían luchado desde principios del siglo XX por la posesión de tierras para los negros, que los latifundistas aún querían arrebatarse al pueblo”. (Fals-Borda, 2006, pág. 327)¹⁰⁴

¹⁰³ Para finales del siglo XIX e inicios del XX, alrededor de 3.100.000 hectáreas de tierras baldías fueron enajenadas oficialmente por el gobierno. Una proporción mayor fue a parar a manos privadas, a través de la violencia y el despojo (LeGrand, 2007, pág. 125).

¹⁰⁴“(…) Some elders recalled the life of authentic heroes of the region like Crucito (a local Robin Hood), Fidel and José Ignacio Mina (Sinécio), Sixto and Ciro Biáfara, and Natael Díaz. All were exceptional crusaders who had fought since the beginning of the present for the possession of land for blacks, which the estates owners still wanted to wrest from the people”. (Fals-Borda, 2006, pág. 327)

Uno de los más representativos para su comunidad es José Ignacio Mina (Sinécio Mina)¹⁰⁵, participó como soldado en la guerra de los Mil Días. Todavía presente en la memoria colectiva de la gente negra de la región. Formado socialmente en las luchas por la defensa de la tierra y de los terrazgueros, es decir aquellos que estaban en condición de terraje.

Hacia 1915, los hacendados subieron la cuota del terraje, a causa de ello en el Norte caucano, surgieron unas juntas conformadas por grupos de campesinos negros, para defenderse del terraje (Mina, 1975) y del despojo, contra la oposición a pagar el terraje. De allí surgió el liderazgo de Sinécio, en su lucha alcanzó a reunir alrededor de cien hombres para defender tierras en Perico Negro¹⁰⁶ (Mina, 1975).

Otro acto importante dentro del liderazgo de Sinécio, fue que fungió también como vocero de su gente ante los hacendados de la zona como con la poderosa familia Holguín. Aunque no tuvo estudios, era un hombre que tenía la capacidad de interpelar con la palabra a los hacendados, Sinécio fue envenenado por estos ricos y poderosos.

Otro elemento vinculante, que llevó a la presión sobre las tierras del campesinado negro del Norte caucano y Sur de Valle de Cauca, fue el crecimiento y la expansión de la economía del capital y de la inversión extranjera. Para la inversión en negocios como los ingenios azucareros. Así en la segunda década de los años veinte, ya se había establecido en la región, el importante ingenio azucarero conocido como la Manuelita¹⁰⁷.

Años después, para los sesenta, empieza a verse un auge e importante consolidación de la industria azucarera por parte de los ingenios vallecaucanos, haciendo uso de grandes cantidades de mano de obra de población negra en condiciones de extrema explotación y vulnerabilidad.

Han sido diversas las problemáticas enfrentadas por la gente negra afrodescendiente, en esta parte del país. Reflejando la explotación y exclusión que durante años han padecido

¹⁰⁵ Canción popular dedicada a Sinécio Mina, por reivindicar su lucha y entregar su vida por la defensa de la tierra del campesinado negro.

¹⁰⁶ Actualmente Perico Negro, Norte del departamento del Cauca, es reconocida política y administrativamente como Veredas Unidas, perteneciente al municipio de Puerto Tejada. Este lugar fue el entorno de la hacienda Perico Negro, prominente hacienda esclavista. Primero denominada hacienda Arboleda (propiedad de la familia Arboleda), luego pasó a denominarse Perico Negro (Cardozo, 2020).

¹⁰⁷ El ingenio azucarero la Manuelita es el más antiguo de Colombia, fundado en 1864 por James Eder con las utilidades generadas de la compra de tabaco a los campesinos negros y con la ayuda de parientes en Estados Unidos y Londres y gracias al apoyo del capital extranjero, junto con la ayuda de su hermano Santiago. Estableció la plantación de azúcar más grande y moderna del Valle del Cauca, en la hacienda del mismo nombre. En la segunda mitad del siglo XIX, James Eder, tenía a su favor más de mil hectáreas de la mejor tierra del Valle de Cauca (Mina, 1976, pág. 74). Este ingenio azucarero hoy se conoce comúnmente en Colombia por la marca del azúcar que comercializa y se llama Manuelita, el ingenio azucarero más importante del país. Además, ocupa una gran cantidad de mano de obra en la región, especialmente de gente negra, específicamente para el corte de la caña en condiciones laborales muy precarias, haciendo uso de la pobreza y necesidad de la gente, especialmente personas afrodescendientes.

en Colombia estas poblaciones. Después de conseguir la libertad legal en 1851, sus luchas posteriores se transformaron en las luchas por la defensa de la tenencia de la tierra convertidos en un campesinado negro.

Mientras que el campesinado negro se encontraba luchando por sus tierras frente a hacendados y terratenientes que estaban al acecho. Paralelamente a ello, se estaba forjando la consolidación de una sociedad burguesa, en medio de tensiones sociales. También motivadas por otros actores subalternos, los indígenas. Se encontraban de la misma manera, luchando por la defensa de la tenencia de su tierra, causa que lideró su líder Manuel Quintín Lame.

El líder indígena Quintín Lame, coincidió en el tiempo con el líder negro Sinecio Mina. Es interesante destacar, algunos aspectos en común, ambos participaron como soldados en la guerra de los Mil Días. Fueron terrazgueros, vivieron su lucha en el norte del Cauca, no fueron a la escuela formal, pero representaron a sus comunidades ante diferentes instancias, con el fin de defender la tierra de su comunidad. Sus figuras han sido un referente de la lucha de las generaciones posteriores, tanto para la gente negra, como para la indígena en Colombia.

Para el caso particular de Quintín Lame, fue autodidacta y se dedicó a estudiar la ley indígena existente hasta el momento, por tal razón, tenía la capacidad y el conocimiento legal para defender “los cabildos indígenas de la zona” (Castillo L., 2021, pág. 161).

Entre 1914 y 1917, organizó una lucha armada de los indígenas Nasa (Cauca) en contra del Terraje y la defensa de los resguardos (Castillo L., 2021). Más adelante, entre 1922 y 1945, luchó por la defensa de los resguardos indígenas de Ortega (municipio perteneciente al departamento del Tolima) (Castillo, L., 2021).

La incansable lucha y resistencia a lo largo del siglo XX, tanto de los indígenas como de la gente negra se encontraría con la violencia bipartidista, iniciada para finales de los cuarenta, que sería atroz, especialmente con los pobladores en las zonas rurales de país.

3.7. Asesinato de “el negro Gaitán” y el surgimiento de la “Violencia”

El líder y político colombiano Jorge Eliecer Gaitán, nació en Bogotá en 1903, estudió derecho, fue egresado y rector de la Universidad Nacional. También fue alcalde de la capital colombiana. Se convirtió como el máximo líder del partido Liberal en su expresión populista

en las altas esferas del partido, se desempeñó en varios cargos públicos de relevancia y fue candidato presidencial.

Gaitán o el *caudillo del pueblo* como también se le conoce, se salía del esquema de la élite partidista que venía regentando el país hasta el momento. Es decir, de madre profesora y de padre librero, sin apellidos importantes por procedencia distinguida, de tez oscura, es decir, se podría decir que era un sujeto racializado.

Por su color de piel y aspecto físico mestizo, llevó a que el embajador de Gran Bretaña, Spenser S., se expresara de Gaitán como: “(...) un mulato de origen humilde y con pocas probabilidades de ir muy lejos en la política colombiana” (Bushnell, 1994, pág. 268). En ciertos sectores de la oligarquía nacional, además del desprecio que tenían hacia Gaitán, lo llamaban “el negro Gaitán” (Braun, 2007, pág. 227).

Gaitán era una figura que convocaba a los sectores populares de la población, con su elocuencia para hablar y conectar con ésta. La fuerza política que el negro Gaitán despertaba entre las masas populares, valorado como un igual por su origen humilde. Mientras la élite política colombiana, actuaba en función de sus intereses y privilegios “(...) los oligarcas liberales y conservadores competían por el botín y el prestigio del poder, mientras ignoraban las necesidades de las masas y, en última instancia, estaban unidos por una alianza tácita y non sancta para impedir cambios significativos” (Bushnell, 1994, pág. 269).

El detonante de las revueltas causadas por el magnicidio del caudillo del pueblo, el 9 de abril de 1948, se esparció por todo el país, especialmente en las zonas rurales. Esta situación de incuantificable violencia posee múltiples interpretaciones que explican la pluricausalidad de la violencia que desató su muerte. Podría ser entendida como la búsqueda de autodeterminación local, conflictos socioeconómicos, enfrentamientos por acumulación y movilidad social (LeGrand, 1997).

Previamente al asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, el país ya se encontraba inmerso en tensiones sociales y con altos grados de violencia, generados por factores de diversa índole (Arias R., 1998). Pero todo empeoró con el asesinato de Gaitán. El caudillo del pueblo o el negro Gaitán, fue asesinado saliendo de su oficina en una céntrica calle de Bogotá, cuyo móvil de su muerte después de cincuenta años aún se desconoce.

Este evento conocido dentro de la historiografía colombiana como *el Bogotazo*, resultó ser el “levantamiento más grande urbano de la historia latinoamericana” (LeGrand, 1997, pág. 85) del siglo XX. El magnicidio de Gaitán desencadenó un alzamiento popular en la capital con actos de violencia y vandálicos, por eso su denominación del Bogotazo. Se

amplió a otras zonas del país, tanto urbanas, como rurales. Sobre la muerte del negro Gaitán, existen diversas teorías acerca de su asesinato, lo cierto es que desencadenó una ola de muerte conocida en la historiografía nacional como la época de "la Violencia".

A pesar de las diferentes interpretaciones sobre la muerte de Gaitán y las consecuencias para el país, el magnicidio dejó materializadas muchas frustraciones de los sectores populares y pobres que veían el caudillo una salida a la exclusión y la violencia por la que estaba pasando el país hasta el momento.

“(…) son muchos los que aún hoy, cincuenta años después de su muerte, consideran que ese "magnicidio" frustró indefinidamente las esperanzas de todos aquellos que veían en Gaitán la posibilidad de acceder a una sociedad realmente democrática, más justa, menos excluyente”. (Arias R. , 1998, pág. 39)

Frente a los numerosos y variados estudios sobre el asesinato de Gaitán, todos coinciden en afirmar sobre las nefastas consecuencias para el país, en cuanto al aumento desmesurado de la violencia. Especialmente en las zonas donde se concentró. Estas consecuencias se pueden sintetizar en:

“(…) la organización de la resistencia liberal y comunista en Antioquia, Santander, el Sumapaz en Cundinamarca y en el sur del Tolima; las manifestaciones de bandolerismo asociado a la lucha bipartidista en Risaralda, Caldas, Quindío, Boyacá y en el norte del Valle del Cauca, que fueron aniquiladas sin piedad; y las guerrillas liberales que actuaron en los Llanos Orientales”. (Villanueva, 2011, pág 27)

En el Norte del Cauca, como en la zona de Puerto Tejada, la violencia también se vivió con intensidad.

“Después de esos días [del Bogotazo], hubo muertos, y hubo una violencia liberal, pero como una venganza. Un grupo se formó que fue el de los Biáfara, para contrarrestar la violencia conservadora. Porque la violencia, (con no más de unos 50 conservadores), de mayoría abrumadora, los conservadores se crecieron, se volvieron grandes, unos dioses. (...) De allí vino que aparecía un conservador muerto y mataban 4 o 5 al que cogieran por la noche. Aquí instauraron un toque desde las cinco de la tarde; sonaba la sirena del teatro y todo el mundo tenía que cerrar sus puertas y quedarse callado (...)”. (Mina, 1975, págs. 101-102)

Se calcula que en durante el periodo de la “Violencia” entre 1946 y 1965, se presentó la muerte de 200 mil personas, afirmándose también que ha sido el segundo más sangriento después de la revolución mexicana (Pécaut, 2012).

Los acontecimientos armados que se fueron dando después del 9 de abril, la élite nacional intentó despolitizar social y políticamente el descontento popular y la insurrección. Ocasionando estigmatización, también sirvió a las élites para justificar una política represiva contra los sectores contestatarios, refiriéndose a ellos como actos de bárbaros y criminales,

descalificándolos como actos producto de la expansión comunista internacional (Arias R., 1998).

Estos acontecimientos sumieron al país en confrontaciones violentas bipartidistas que desencadenó en una nueva guerra civil, no declarada que se extendió hasta “los albores de los años 60” (Bushnell, 1994, pág. 279). Tal vez, la explicación de los fatídicos acontecimientos, generados por el asesinato del negro Gaitán y la violencia desencadenada, se conecta a que “Gaitán supo incorporar el pueblo a la nación” (Braun, 2007, pág. 228). Con su magnicidio el sistema bipartidista perdía su rumbo sin ningún tipo de proyección democrática “(...) lo único que quedaba para movilizar al pueblo era la violencia, la cual es el método del último recurso en la historia” (Braun, 2007, pág. 228).

Los acontecimientos violentos acaecidos durante y después del 9 de abril de 1948, durante la “Violencia”, se constituyó como un levantamiento popular, el cual dilucidaba un malestar generalizado frente a las clases dominantes económicas y políticas, completamente consolidadas en el poder nacional.

Estas clases poderosas sintieron amenazados sus privilegios y un posible resquebrajamiento del manejo que tenían del Estado. Estas mismas élites, se sintieron amenazadas por el empoderamiento que podían llegar a tener las masas populares y lograr desestabilizar, su orden establecido y edificado desde el siglo XIX. Por otra parte, estas mismas élites actuaban de manera violenta para preservar y ampliar su riqueza sobre la expropiación y pauperización de las masas populares como obreros, campesinado, negros e indígenas.

Esta violencia, persiste en el tiempo y continúa hoy sumiendo al país en un verdadero baño de sangre, donde los sectores poblacionales como el campesinado, los grupos étnicos, los líderes sociales, los sindicalistas, los defensores de derechos humanos. Continúan siendo vistos por el Estado como elementos peligrosos para la seguridad nacional. Además, el otro, el subalterno, estigmatizado por la sospecha porque piensa diferente. Desde el siglo XIX la sociedad colombiana, ha venido siendo cimentada a través de la intolerancia y la exclusión.

Realmente los acontecimientos que acontecieron después del 9 de abril con una voraz violencia social y política, tal vez, no se hubiera desatado con la virulencia que se desencadenó, si el partido Liberal hubiera encontrado un “Estado y no un partido”. (Pécaut, 2007, pág. 238). Estas expresiones violentas continuarían su escalada hacia los cincuenta, cuando acontece la subida al poder del general Gustavo Rojas Pinilla.

3.8. Continuidad de la época de la Violencia y la dictadura de Rojas Pinilla

La identificación de Colombia como un modelo de democracia y símbolo de distinción democrática dentro de los países latinoamericanos. Este apelativo ha sido asignado porque es considerada una democracia civil, la cual ha permanecido como un régimen político permanente (Pécaut, 2012). Además, no ha existido una dictadura militar en el sentido estricto, como si acaeció en Chile o Argentina. Colombia, además forma parte dentro de la singularidad latinoamericana, ya que, la violencia se encuentra de forma permanente en las relaciones sociales, políticas (Pécaut, 2012) y económicas.

Sin embargo, entre el lapso temporal de 1953 a 1957, dicha democracia civil se vio alterada por la incursión de un gobierno de carácter militar, encabezado por el general Gustavo Rojas Pinilla. Este régimen militar no fue visto por las élites sustentadoras del poder político como un socavamiento de su control político (Pécaut, 2012), más bien lo aceptaron con beneplácito.

Esta corta dictadura militar tuvo su final mediante el entendimiento y acuerdo de las élites pertenecientes al bipartidismo nacional, Liberal y Conservador, firmando un pacto en el municipio costero catalán de Sitges. Que es conocido como el Frente Nacional, que consistió en alternarse el poder y el control del Estado y sus instituciones durante 16 años.

Los eventos del 9 de abril profundizaron algunos fenómenos violentos que venían desenfrenados unos años atrás. Se sintieron con virulencia, especialmente en las zonas rurales con poblaciones especialmente dispersas. Estas confrontaciones violentas se concentraron, especialmente en zonas de los Llanos Orientales, Quindío, Santander, Cundinamarca y Tolima.

Esta época beligerante del período de la Violencia fue un producto de pluricausalidades que desencadenaron actos violentos, en contra de la población civil y sus bienes. Dado que, cuestiones como la concentración de poder y de la tenencia de la tierra. Garantizaban que regionalmente existieran las redes clientelares de los poderes locales que cometían arbitrariedades hacia la población civil.

Los grupos de civiles armados pudieron tener algún tipo de protección ligados directamente a las instituciones gubernamentales. En el Quindío por ejemplo, en la primera época previa al Bogotazo, las formas de confrontación eran individuales, pero después del 9 de abril, se fueron conformando “cuadrillas organizadas y armadas” (Ortiz C., 1984, pág. 107).

También otros tintes que tomaron estos grupos armados, después del magnicidio de Gaitán, por los fuertes enfrentamientos partidistas entre liberales y conservadores de vieja data. Aprovecharon en ir en contra su oponente partidista de forma mucho más violenta, se recrudesció su actuar y por donde pasaban iban destrozando, golpeando, violando y arrasando (Ortiz C. , 1984), causando a su vez más resentimiento y sentimientos revanchistas.

Otro aspecto, fue que algunos de estos grupos violentos en la época de la Violencia, actuaban por la defensa del campesinado, por el actuar de poderosos locales buscaban despojar tierras al pequeño propietario. Los cuales accionaban de forma impune y con la anuencia estatal, así la venganza partidista tanto de un partido como de otro causaba el desquite.

“(…) Alfonso el chico mayor, de 13 o 14 años de edad, se internó por el cafetal y, efectivamente, encontró el cadáver [de su padre]. (...) El teniente del puesto les preguntó simplemente a qué partido pertenecía su padre, y, oyendo que al liberal, les dijo: “Cachiporro¹⁰⁸? Que se los traguen los chulos”. En aquel instante dice el confidente que Alfonso juró hacer la justicia por su cuenta; se propuso repetir en los verdugos las vejaciones sufridas por su padre (...)”. (Ortiz, C. 1984 pág. 119-120)

La violencia en las zonas rurales se enraizó profundamente, producto de las rencillas bipartidistas como lo expresa el líder social afrocolombiano Rosalio Riascos:

“Mi infancia se desarrolló en Buenaventura y terminé en Buenaventura, porque nos vamos a López del Micay, en el río Joli en donde mi vereda es reconocida como la vereda del Yucal. Allí nosotros comenzamos a hacernos finca y hacerse la vida, ahí con mi madre e inicia la violencia del sesenta y había persecuciones de los liberales a conservadores, entonces entre mi papá y mi mamá había cruce mi papá era conservador y mi mamá liberal. La vocería la llevaba el hombre, mi papá fue perseguido, yo recuerdo que mi papá le tocaba madrugar a las 5 de la mañana e irse al fondo de la finca, había un árbol muy grande y mi papá se la pasaba todo el día metido allí. Nosotros le llevábamos la comida, escondiéndose de todas esas persecuciones, luego entonces por la situación de persecución de mi papá, ya allí no pudimos estar, nos tocó salir para Buenaventura. Mi papá primero y mi mamá y mis hermanos y yo nos quedamos [en López de Micay], a los meses mi papá mandó por nosotros, nos ubicamos en el municipio de Buenaventura, en la vereda Guadualito en el río Dagua”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Por otra parte, en el Sur del departamento del Tolima, la resistencia campesina entre 1949 y 1953, actuó frente a la denominada revancha terrateniente (Medina M., 2007). Ocasiónada por los abusos cometidos por estos, los terratenientes algunos años atrás previos al Bogotazo, por ejemplo, haciendo uso de la ley de Vagancia y Ratería alejaban al

¹⁰⁸ Cachiporro fue un apelativo despectivo utilizado durante el denominado periodo de la Violencia hacia las personas pertenecientes o militantes del partido Liberal.

campesinado y a los indígenas de sus lugares de residencia, con el fin de usurpar las tierras de la comunidad, ya que, primero los encarcelaban con la complicidad del ejército.

“Aquí sacaban las carradas de gente de noche y llegaban y los metían a la cárcel y por allá a las doce sacaban el personal en una volqueta y lo llevaban a un punto que llamaban El Charco del Burro y los asesinaban. Otros los echaban allá al puente de Santa Ana y ahí los fusilaban y los echaban al río (...)”. (Medina M. , 2007, págs. 282-283)

Más aún, en los Llanos Orientales, la época de la Violencia tomó forma con las denominadas guerrillas liberales. Su accionar bélico enmarcaba en las demandas agrarias del campesinado que venían desde el siglo XIX. Así como también, la exclusión de carácter político a “nivel local” (Villanueva, 2011, pág. 30). Estas guerrillas llaneras, a pesar de la fuerte presión bélica por parte del ejército colombiano, no pudieron ser derrotadas y en ese momento el presidente y general Rojas Pinilla tuvo que pactar una amnistía (Villanueva, 2011).

Estas formas de insurrección armada, como fue el caso de las guerrillas liberales, fueron una expresión del movimiento campesino colombiano. Uno de sus más representativos líderes guerrilleros de la historia nacional, fue el legendario Guadalupe Salcedo.

Frente a esta situación de expresiones bélicas campesinas en las diversas zonas del país. Sube al poder el 13 de junio de 1953, a través de un golpe de Estado, el comandante general de las Fuerzas Armadas de Colombia, general Gustavo Rojas Pinilla.

Durante su mandato, intentó establecer medidas para disminuir la violencia. Su lema de gobierno era paz, justicia y libertad. El discurso que transmitía a los colombianos era el de reconciliación y perdón. Por lo tanto, su mandato consideraba a “los alzados en armas, tratados antes como criminales y bandoleros, eran reconocidos ahora como fuerzas rebeldes y beligerantes con las cuales era por lo menos concebible negociar (...)” (Sánchez citado por Gil, pág. 47).

Pinilla al otorgarles a los alzados en armas la condición de beligerantes podía plantear una amnistía. La amnistía permitió la dejación de armas, se calcula que fueron alrededor 3500 hombres (Gil, 2016, pág. 43). Paralelo a este proceso pacificador, en el mandato de Rojas Pinilla, propuso la reconstrucción económica de las regiones afectadas por la violencia, pero realmente esta propuesta fracasó porque fueron incumplidas por parte del gobierno de Pinilla, las condiciones en la dejación de armas, ya que fueron asesinados algunos de sus cabecillas.

Por otra parte, tampoco les fueron respetados los bienes de los amnistiados, en ese momento Colombia se encontraba en una bonanza cafetera. El dinero de dicha bonanza en lugar de ser utilizado para la reinserción a la vida civil de los amnistiados y la inversión social en las regiones. En su lugar, el dinero fue usado para fortalecer la fuerza militar con la compra de armas y de equipo militar (Galvis citado por Gil, 2016).

En definitiva, el gobierno de Rojas Pinilla tuvo bastante éxito en desestructurar los grupos violentos con su eliminación física. Mediante el accionar del ejército, por medio de la denominada Acción Cívica Militar (Ortiz C., 1984) y el desgaste de estos alzados en armas, lo cual conllevó a la entrega y exterminio de algunos de estos grupos.

En 1957 se puso fin a este gobierno militar, las élites bipartidistas implantaron momentáneamente una junta militar. Mientras se ponían de acuerdo estas élites políticas, con el objetivo de instaurar en Colombia el Frente Nacional,

Este frente buscaba escenificar y demostrar la forma civil de un gobierno estable, así que, a través de un paro cívico nacional en mayo de 1957 hicieron parte diferentes sectores de la sociedad, como estudiantes, trabajadores y partidos políticos, presionaron al gobierno castrense para precipitar su salida.

Frente a esta situación, Rojas Pinilla se vio obligado a renunciar, dando fin al poder de la bota militar en el gobierno colombiano. Así finalizaba la tórrida historia en el poder del general, pero continuaba una época igual de violenta, por parte de los ricos y detentadores del poder y del gobierno, a través de una nueva etapa para Colombia el Frente Nacional.

PARTE 2
EL PUEBLO NEGRO AFROCOLOMBIANO INCORPORADO A LAS
LÓGICAS DEL CONFLICTO ARMADO

CAPÍTULO 4

LAS LÓGICAS DE LA VIOLENCIA EN EL SIGLO XX, ESTATALES Y PARAESTATALES

4.1. El Frente Nacional (1957-1974): un pacto sacro entre las élites liberales y conservadores: Monopolio del poder bipartidista

Con casi un siglo de existencia, es decir desde la década de los cuarenta del siglo XIX, los dos partidos políticos colombianos, el Liberal y Conservador. Sus rivalidades fueron continuas desde su origen, dichas diferencias fueron zanjadas en cruentes guerras civiles. En el siglo XX los enfrentamientos y las diferencias continuaron, pero ya no a través de la figura de la guerra civil, sino más bien por la búsqueda del fortalecimiento como estructuras políticas e intentando consolidarse al interior del Estado.

Por su parte, el partido Conservador detentó el poder y las instituciones del Estado desde la regeneración y la instauración de la Carta Constitucional de 1886 hasta la década de los treinta. El siguiente decenio cambió de color y sube al poder el partido Liberal, hasta el año 1946, que es cuando cambia de color de nuevo, se pasa a la regencia del gobierno al partido Conservador.

En el momento que sucede el Bogotazo, los acontecimientos del 9 de abril de 1948, generados por el magnicidio del representante de la izquierda liberal y de corte populista, Jorge Eliécer Gaitán, se encontraba rigiendo en el poder, el Conservador.

Este lamentable hecho, desató el fenómeno de la época de la Violencia colombiana, este periodo bélico condujo a varias consecuencias nefastas para la realidad social colombiana “había desestabilizado la propiedad en unas zonas, había paralizado la producción en otras y había trastornado los canales de comercialización en muchas, es decir, había alterado de diversas maneras el orden económico y social” (Sánchez G. , 1988, pág. 21). Además, de producir el fenómeno del desplazamiento forzado interno, generaría un importante movimiento migratorio del campo a la ciudad.

Frente a esta situación de turbulencia interna de guerra civil no declarada, la propuesta que llevó a las élites liberales y conservadoras, para intentar frenar las acciones

desenfrenadas y violentas en las zonas rurales. Fue abonar el camino para poner un presidente militar, el general Rojas Pinilla, el cual tomó las riendas del país en 1953.

Esta estrategia violentamente pacificadora, como una herramienta de salida frente a la cruenta violencia concentrada en las zonas rurales del país, fue recibida con beneplácito por la población, que vieron con buenos ojos esta intervención militar transitoria.

El general Rojas Pinilla, hizo uso de la fuerza militar de forma desafortunada en contra de las zonas rurales y de su población, como mecanismo para sofocar la violencia en estas zonas. Por su parte, la élite nacional consideraba que conseguido el objetivo pacificador de Rojas, no tenía objeto su continuidad en el poder gubernamental y por lo tanto, debía regresar al redil civil. El cálculo le salió mal a la élite política bipartidista y el general Rojas Pinilla quiso perpetuarse en el poder.

Así que, la inconformidad de la población colombiana, frente a la actuación violenta por parte de los militares, hacia la población civil. Unido al miedo de la élite política por sentir el peligro inminente a que el General Rojas Pinilla se perpetuara en el poder.

Estos acontecimientos acaecidos y generados por el mando militar encabezado por Rojas Pinilla, llevó a que la élite nacional se pusiera de acuerdo para tomar las riendas del poder nuevamente, a través de una alternancia política y gubernamental del Estado.

Esta alternancia en el poder se denominó el Frente Nacional, el cual se extendió por dieciséis años, entendido como un “proyecto político de pacificación” (Sánchez, 1988, pág. 21). Consistiría en que por un periodo de cuatro años del periodo político presidencial. Estaría representado por un miembro de cada partido político colombiano, el Liberal y el Conservador. Así como también, compartirían por paridad política el Congreso, las carteras ministeriales y todos aquellos cargos que fueran por nombramiento.

Resulta contradictorio pensar que los dos partidos elitistas Liberal y Conservador, se hubieran podido poner de acuerdo para alternarse en el poder. Mientras que por más de cien años, se reconocían como partidos irreconciliables que se enfrentaron en cruentas guerras civiles. Así, el gobierno del general Rojas Pinilla logró que estas confrontaciones bipartidistas cesaran por lo menos en el plano de lo formal y se pusieran de acuerdo mediante el acuerdo político del Frente Nacional.

En 1956 en el municipio costero alicantino de Benidorm, España, ya se estaba fraguando dicho acuerdo en lo que se refería a una alternancia política, liberal y conservadora. En Benidorm, se acuerda un pacto que llevaría el nombre de este municipio. Así, el 24 de julio se firmó un acuerdo entre los dos expresidentes, representando a cada uno

de los partidos políticos, Alberto Lleras del partido Liberal y Laureano Gómez del Conservador. Este acuerdo consistió, por un lado, en intentar poner fin al mandato del general Rojas Pinilla y por otro, pactar estrategias comunes para retomar el control del poder político colombiano.

Siguiendo con este cometido, un año más tarde, estos dos mismos representantes de la élite bipartidista nacional, de nuevo firmaron otro acuerdo. Esta vez en el municipio costero catalán de Sitges, otro pacto, donde se decidió convocar un plebiscito para ratificar los acuerdos sobre la alternancia en el poder de los dos partidos. Mediante periodos presidenciales de cuatro años. Así como también las curules del Congreso y los cargos públicos a la mitad, durante un período de dieciséis años.

Las consecuencias de esta coalición política, y por consiguiente la alternancia, conllevó al monopolio del poder bipartidista y con la consecuente exclusión de otras “representaciones políticas” (Bushnell, 1994, pág. 306) que no tuvieron cabida en dicha coalición.

Este monopolio bipartidista, buscaba zanjar las diferencias antagónicas y violentas desde hace más de cien años, entre las élites dirigentes, oligárquicas, elitistas y racistas, para mantener el control político y gubernamental del país de forma patrimonialista. Que fue truncado momentáneamente, durante el periodo presidencial militar de Rojas Pinilla.

“Bajo este marco, el caso colombiano ha sido estudiado como un típico ejemplo de transición pactada y dominada por las élites. El tránsito de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) a gobiernos civiles por elección popular se dio por un pacto de élites, una democracia pactada, del cual resultó un régimen de tipo consociacional producto de negociaciones entre líderes de sectores mayoritarios de los partidos Liberal y Conservador”. (Duque J. , 2019, pág. 111)

El Frente Nacional ha sido considerado como una dictadura civil (Archila, 1997, pág. 204) o como una “coalición bipartidista” (Bushnell, 1994, pág. 306). De todas formas lo único claro que este pacto partidista acarreó, fueron las graves consecuencias a la vida democrática del país.

Ocasionó, por una parte, el control electoral solo en manos de dos fuerzas partidistas, así como también el monopolio de la administración, de los cargos públicos y del Congreso, enmarcado en el bipartidismo. También ocasionó una ausencia de competencia política de los partidos, lo cual conllevó a reducir la acción política a una “simple mecánica clientelista y burocrático” (García M. , 2000, pág. 13).

Igualmente, el Frente Nacional consiguió disminuir la participación electoral. “El clientelismo se convirtió de esta manera en el principal mecanismo de articulación de prácticas políticas entre los grupos sociales” (García, 2000, pág. 14).

Quienes forjaron el Frente Nacional consideraban que con permitir la participación a los miembros de ambos partidos en la administración del Estado, se disolverían los profundos antagonismos del pasado que generaron los años de la época de la Violencia, y que el juego político que habían ideado disminuiría los odios partidistas.

Los ideólogos del Frente Nacional no tuvieron en cuenta que las problemáticas que llevaron a los enfrentamientos violentos eran generadas por las profundas desigualdades sociales existentes “(...) Los creadores del Frente Nacional creían que con atenuar los odios partidistas se abriría para el país una nueva etapa de armonía que permitiría no sólo el crecimiento económico, sino mayor bienestar social” (Archila, 1997, pág. 202).

La alternancia de poder frentenacionalista, de carácter excluyente y patrimonialista, hizo uso de la fuerza militar, que por cierto cada vez se hacía más fuerte y consolidada, para apagar aquellos focos de levantamientos campesinos beligerantes, que demandaban mejoras sociales, en especial demandas por la tenencia de la tierra, que pocos años después conduciría a la conformación de las guerrillas en el país.

Las consecuencias sociales y políticas del Frente Nacional ahondaron aún más la situación social del país, en vez de dar salida a sus problemáticas. Existían situaciones muy tensas porque limitó las posibilidades de la participación política de otras expresiones fuera del bipartidismo.

El aumento desordenado de las ciudades por la violencia rural, produciendo una migración forzada de campo a la ciudad, el uso de forma permanente del artículo 121 de la Constitución de 1886, en lo que “se refiere al Estado de sitio” (García, M., 2000, pág. 13) utilizada como una herramienta pacificadora para reprimir de forma violenta cualquier tipo de protesta social.

Aunque la historia de Colombia ha estado marcada por el uso de violencia por parte del Estado para dirimir cualquier expresión que lo confrontase, lo que distinguió al Frente Nacional, fue singular porque hizo uso de ella en contra del opositor y la confrontación social (Archila, 1997), mientras antes se hacía uso generalmente en contra del adversario político.

Por otra parte, la situación económica y social de amplios sectores populares iban en decadencia, la brecha social aumentaba. La protesta social se agudizó durante este periodo

y en lugar de generarse políticas públicas reales que mermaran la situación de empobrecimiento de la población más bien fueron escasas. El malestar social se combatía con la violencia de las fuerzas militares.

Frente a la grave situación rural, para intentar mermar la brecha social rural, en 1961, hubo un intento de hacer una reforma agraria, la cual tuvo pocos resultados, ya que, los terratenientes se encontraban representados en el Congreso de la República (Archila, 1997) y por lo tanto tenían el poder para obstaculizarla.

Durante la convulsa época frentenacionalista, la violencia sirvió como instrumento para que los terratenientes aumentaran sus dominios, mediante la expulsión del campesinado. En el norte de Cauca, por ejemplo, mediante el engaño, la fuerza y la coacción, el campesinado, especialmente negro perdieron sus tierras que fueron a alimentar los dominios de los ingenios azucareros.

En pleno auge de la violencia entre 1950 y 1958 la reducción de la tenencia de la tierra, por parte del campesinado negro nortecaucaucano, se redujo de 18 mil a 7 mil hectáreas. A su vez fueron expulsados de unas 11 mil hectáreas de tierra (Mina, 1975, pág. 107). El campesinado fue forzado a integrarse como fuerza de trabajo en los ingenios, en condiciones de esclavitud. Así lo expresaba en 1960 un congresista del partido Liberal de Valle del Cauca, hablando sobre los dueños de los ingenios azucareros.

"Hay allí todavía empresarios que guiados por ese concepto borbónico y feudal que es típico del capital-trabajo, por contraste con el concepto dinámico y democrático propio de la sociedad anónima, creen que pueden impedir la formación de sindicatos, o destruir los que ya están formados en sus empresas". (Archila, 1997, pág. 201)

Frente al malestar y las problemáticas del campesinado colombiano en la lucha por una porción de tierra, por culpa de la concentración de esta y de la expropiación violenta, el gobierno de Lleras Restrepo, en 1967 creó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, ANUC¹⁰⁹.

La ANUC nació para representar el malestar del sector rural y la búsqueda a una salida en la mejora de sus condiciones, expresada como una organización social por la defensa del campesinado y por una búsqueda de la reforma agraria.

Cinco años después, en 1972, durante el periodo presidencial de Pastrana Borrero, se firmó un pacto en el municipio tolimense de Chicoral, al suroccidente bogotano, conocido

¹⁰⁹ La ANUC, nace bajo el mandato de Carlos Lleras Restrepo en 1967, cuando fue creada constituyó una institución inserta dentro del Ministerio de Agricultura para convertir a los arrendatarios y aparceros en propietarios. Así como también, su función giraba en torno de actuar como un ente interlocutor del campesinado frente al estado en materia de asuntos agrarios.

como el Pacto del Chicoral. El fin último de esta firma que más fue una “coalición político-terrateniente y latifundistas” (Villamil, 2015, pág. 11). Buscaba ponerle freno a la reforma agraria reivindicada por la ANUC. Quienes suscribieron este pacto fueron los terratenientes y oligarcas del bipartidismo.

“Introdujo una serie de modificaciones (...) que la tornaron inaplicable, dando así término al intento del Frente Nacional de modificar por medios legales la estructura de la tenencia de la tierra en beneficio de los campesinos colombianos”. (Villamil, 2015, pág. 11)

Otras formas de protesta social durante el periodo del Frente Nacional fueron encabezadas por el estudiantado universitario. En búsqueda de la mejora de la universidad pública, así como también las reivindicaciones obreras.

Este periodo fue muy convulso por los paros cívicos. En última instancia, el Frente Nacional, dejó al margen otras expresiones políticas. Además de consolidar su poder estatal, a través de solo dos expresiones políticas arraigadas en un concepto oligárquico, elitista, racista y excluyente y que “consideraban el desarrollo como el crecimiento indefinido de sus propios recursos” (Archila, 1997, pág. 204). Ahondando la brecha social y sofocando las múltiples protestas sociales, recurriendo a la fuerza. No es gratuito que durante los 16 años, de 1958 a 1974, que duró esta coalición bipartidista o dictadura civil, se incrementaron las desigualdades sociales y el aumento de la violencia en el país.

Igualmente, la profunda violencia de los años cincuenta, en contra del campesinado y de expresiones urbanas como el sindicalismo, el uso de la violencia como forma de control a la protesta social. La falta de espacios para la protesta ciudadana, atajada por el Estado, para permitir las manifestaciones de las masas populares, tuvo como consecuencia el debilitamiento de la acción popular con incidencia nacional.

La resultante de todo esto fue la expresión de la indignación, materializada en marcha de campesinado, la huelga ilegal o el paro cívico (Pizarro, 2007). Con el cerramiento a la participación estatal y política, causado por el bipartidismo y el uso de la fuerza por vía militar para sofocar las protestas sociales, lo que sucedió finalmente fue la emergencia de los grupos insurgentes.

Durante el periodo frentenacionalista surgieron las insurgencias. En este sentido, en 1964 nacieron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Nacional de Liberación (ELN), en 1967, el Ejército Popular de Liberación (EPL) y en 1974 el Movimiento 19 de Abril (M-19).

Otro elemento importante por destacar en el contexto de la violencia de las décadas de los cuarenta a sesenta respecto al incremento poblacional de las ciudades colombianas¹¹⁰. Iban creciendo los asentamientos humanos de forma desordenada y sin planificación, lo que conllevaría en los sesenta a la génesis de los tugurios. Ocasionados por el desplazamiento forzado interno, causado por la violencia rural, también por el auge industrial de las ciudades. Comenzando a cambiar el panorama y el paisaje urbano.

En 1953, según los datos registrados por el ente gubernamental de la época encargado de esta temática, la Oficina de Rehabilitación y Socorro. Existían alrededor de 3000 desplazados forzados en Bogotá. Provenientes mayoritariamente de zonas como Boyacá y en Ataco, en el Tolima. Además, que hasta 1953 se calculaba que 1993 familias habían sido expulsadas de sus fincas. Unido a que se habían movido alrededor de 20.000 colombianos a través del desplazamiento transfronterizo con dirección hacia Venezuela, y otros 5000 con rumbo hacia Panamá (Guzmán, Fals, & Umaña, 2005, págs. 319-320). Es decir que el movimiento poblacional no solo era interno, sino ya por aquellos años, se perfilaba el patrón en el desplazamiento forzado transfronterizo.

Para 1961, la Oficina Nacional de Rehabilitación y Socorro, registraba que 800.000 personas, habían cambiado su residencia dentro del país a causa de la violencia (Guzmán et al., 2005, pág. 321). Estos datos confirman que un importante factor del crecimiento urbano, entre los cuarenta y cincuenta, se fue generado por el desplazamiento forzado interno. Una masa poblacional neourbana, con rumbo a ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Ibagué o Armenia, entre otras.

Otras ciudades latinoamericanas vivieron de forma similar el fenómeno migratorio, causado por los cambios económicos internacionales. Por una acelerada industrialización y la necesidad de mano de obra para trabajar en ella, sumado a las mejoras en las comunicaciones e infraestructuras terrestres y el surgimiento de la dependencia centro periferia (Sánchez L., 2008). Para el caso colombiano estos factores, no fueron la excepción, frente a esta tendencia migratoria al crecimiento de sus ciudades.

Pero realmente la singularidad colombiana, con relación a sus homólogos latinoamericanos versó en los graves conflictos de violencia rural bipartidista que en otros países no padecieron y que generó una abundante masa poblacional desplazada y forzada

¹¹⁰ En Colombia mientras que para la década de los treinta la proporción de población que habitaba las ciudades correspondía al 31%, para principios de la década de los cincuenta la proporción era de 39%, diez años después, es decir para 1964, representaba el 52% de la población. Así que, en el lapso de cuarenta años la población en las grandes ciudades tuvo un crecimiento importante, cambiando su condición de ser mayoritariamente rural a urbana (Sánchez L., 2008, pág. 60).

internamente. Fenómeno que se enraizaría en el país como un continuum en su historia que llega hasta la actualidad.

Los flujos poblacionales forzados continúan en movimiento de forma interior, transfronteriza e internacional. Esta misma violencia de mediados del siglo XX, fue también la que auspició en los años sesenta el surgimiento de las guerrillas en el país.

4.2. Ahondamiento de la violencia: surgimiento de las insurgencias

Un nuevo actor armado que proporcionó el agravamiento de la situación interna de la violencia colombiana y el conflicto armado fue el surgimiento de los grupos insurgentes. De por sí, un país construido con violencia desde la génesis de la república, luego con el magnicidio del Negro Gaitán en 1948. Este último, fue un elemento fundamental, que marcó un antes y un después en las tensiones sociales y políticas en el país que llevó a la polaridad violenta partidista, la única forma de atajarla fue con más violencia y exclusión en el escenario político nacional.

Este fue el contexto del surgimiento de las guerrillas en los años sesenta, como un intento de interpelar y enfrentar de forma armada al gobierno, frente a sus acciones violentas en contra de las poblaciones rurales. El descontento popular existía, tanto en las zonas rurales como urbanas desde años atrás, pero en los años cincuenta, la violencia bipartidista se concentró especialmente en las zonas rurales. A medida que avanzaba la intensidad del conflicto, fueron mutando a resistencias campesinas armadas y cercanas a la ideología del partido Liberal. Las cuales eran atosigadas por las incursiones violentas de la fuerza militar, con el fin de desarticularlas.

Esta compleja situación, concentrada en las áreas rurales donde venía transitando la inconformidad de las comunidades agrarias en zonas colombianas como Sumapaz, Marquetalia, Planadas o Riochiquito. Por sus singularidades de resistencia en la defensa de la tierra. Se convirtieron en áreas de resistencia armada campesina, en contra de los abusos estatales y de los terratenientes.

Estos grupos fueron estigmatizados por las élites, para ahondar su situación de estigma fueron denominadas “Repúblicas Independientes” en 1961, por el entonces senador conservador Álvaro Gómez Hurtado e hijo del expresidente Laureano Gómez.

Las afirmaciones del senador Gómez Hurtado iban encaminadas a quitarle el estatus de beligerantes, por sus actuaciones reivindicativas de este campesinado y su origen de defensa rural, por culpa de los desmanes de los terratenientes y del ejército.

La descalificación de estos grupos de resistencia campesina por parte de las élites, afirmando que eran “(...) movimientos agrarios y de autodefensas con influencia comunista” (Villamizar, 2017, pág. 262). Por su misma beligerancia se las consideraba como zonas fuera del control estatal y de la fuerza pública, por lo tanto, se debían sofocar de forma violenta.

En 1964 bajo el miedo a la expansión del comunismo y de la polaridad de la guerra fría, fueron incrementados los hostigamientos armados hacia estas poblaciones de resistencia campesina, por parte de las fuerzas militares. Como fue el caso del municipio de la Floresta, ubicado en el departamento de Caldas, donde se presentó un aguerrido enfrentamiento militar denominado operación Marquetalia.

Los hostigamientos de las fuerzas armadas colombianas, con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos que brindó asesoría y logística militar. El ejército colombiano bombardeó esta zona. Según testimonios de guerrilleros y pobladores de la región, afirmaban que se hizo “con napalm y bombas bacteriológicas” (Villamizar, 2017, pág. 265) aunque el ejército siempre negó esta afirmación

Según Villamizar (2017), afirma, que es aquí donde se simboliza como el mito fundacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En esta área rural campesina se venían liderando los levantamientos armados de autodefensa agraria, capitaneados por campesinos como Tiro Fijo, Jacobo Arenas, Isauro Yosa, Isais Pardo y Hernando González.

Quienes adoptaron la táctica bélica de guerrillas móviles. “(...) Esta guerrilla comenzó a configurarse en un contexto social que asume la forma de una territorialidad de conflicto en expansión” (Medina C. , 2010, pág. 145). En última instancia, como Medina (2010) afirma, la misma FARC, ubica su inicio en la violencia bipartidista y las autodefensas campesinas de los departamentos del Tolima y Caldas. Como una expresión de un programa agrario del levantamiento beligerante del campesinado en el municipio de Marquetalia y su evolución histórica entre 1948 y 1964.

En esta misma dinámica frente a la expansión de los movimientos insurgentes, nace el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el noroccidente colombiano. En diciembre de 1964, en zonas rurales y aledañas al municipio de Simacota, en el departamento de

Santander. Se inicia un proceso de avance hacia el municipio por parte de una columna insurgente, que en sus cercanías y transcurridos seis meses de conformación de asentamientos. Se fue generando un proceso de anexión de nuevos integrantes, compuesto por mujeres y hombres, los miembros de estos asentamientos avanzaron hacia la cabecera urbana del municipio de Simacota y “(...) se hizo dueña de la población (...) los guerrilleros gritaban vivas al ELN” (Villamizar, 2017, pág. 239), en enero de 1965.

Aunque la base fundamental del ELN fue la campesina, realmente en su construcción y consolidación, fue fundamental la participación de los jóvenes ideólogos del Partido Comunista (PC), del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y del Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC), entre los principales miembros por los que fue conformado ELN (Medina, 2010).

En el contexto del surgimiento tanto de las FARC, como del ELN, fueron tres factores determinantes que influyeron en su conformación: el periodo de la violencia bipartidista, el poder de la bota militar y el uso de la violencia para apaciguar los levantamientos del campesinado y populares durante el mandato del general Rojas Pinilla y por último, la conformación del Frente Nacional. Por otro lado, lo que marcó definitivamente el nacimiento del ELN fue la revolución cubana (Medina, 2010), ya que este aspecto generó un ambiente revolucionario en el continente latinoamericano.

Otro grupo insurgente que tiene su génesis en los sesenta es el Ejército Popular de Liberación (EPL), nace en diciembre de 1967, en el noreste del país, “(...) En espesas montañas y en medio de campesinos, trabajadores agrícolas y gentes sencillas se movían como pez la naciente organización” (Calvo, 1987, pág. 23). Así el EPL con hombres de diversas ideologías, que pensaban tomar el poder, a través de la lucha armada. Sus primeras acciones militares se encontraban encaminadas en contra de los terratenientes y la lucha por la defensa de la tierra.

Más adelante surge otro grupo guerrillero el Movimiento 19 de Abril, o comúnmente conocido como el M-19, las singularidades de este grupo insurgente a diferencia de los anteriores, fueron sus formas de resistencia política y acciones armadas. Además, de aportar elementos nuevos a la acción guerrillera.

Su semilla fundacional, se remonta al 19 de abril de 1970, día de los resultados irregulares en la elección presidencial, que dieron como ganador al representante por el partido conservador y frentenacionalista Misael Pastrana Borrero, sobre su rival, Gustavo Rojas Pinilla, quien representaba al partido político denominado la Alianza Nacional

Popular, ANAPO¹¹¹. Finalmente, la guerrilla del M-19 se dio a conocer como grupo insurgente en 1974.

El M-19 según Ríos (2016), se caracterizó por su marcado tinte nacionalista y con reivindicaciones por un sistema político incluyente y más igualitario. Como sus dos rasgos ideológicos más destacados. Su dejación de armas fue en 1990 con la conformación de un movimiento político denominado Alianza Democrática M-19 (AD M-19), que representó una fuerza política relevante en la Asamblea Nacional Constituyente en 1990.

Otro grupo insurgente que cabe destacar, aunque no surge en el marco de la represión y exclusión bipartidista de los años cuarenta a los sesenta, más bien se destaca por ser un movimiento indigenista, nace en 1985. Denominado como Movimiento Armado Quintín Lame¹¹² (MAQL). El Quintín Lame, actuó en el noroccidente caucano. Este movimiento surgió con una columna de aproximadamente ochenta hombres, que se dirigieron a tomar el municipio de Santander de Quilichao (Ríos, 2016), zona de grandes disputas agrarias del campesinado negro e indígena en contra de los terratenientes.

La singularidad del Quintín Lame, según Ríos (2016) fue su composición étnica, ya que, sus integrantes eran indígenas. Una de las principales reivindicaciones, giraba en torno a la situación de pobreza de estos pueblos en la región. Así como también, la búsqueda para hacer respetar los derechos de las comunidades que habitaban la región (Ríos, 2016).

En 1988 inicia su desmovilización, no sin sentar un precedente frente a la visibilidad en el escenario nacional, sobre los pueblos originarios del país, lo cual sirvió para su fortalecimiento de cara a la Asamblea Nacional Constituyente en 1990.

En última instancia, las insurgencias colombianas a diferencia de otras guerrillas del hemisferio sobrevivieron al proyecto insurgente postrevolucionario cubano, más allá de los años setenta (Pizarro, 1991), acompañado de otra singularidad, que fue la de permanecer de forma permanente pasando “(...) a hacer parte del paisaje del país de forma crónica” (Chernick citado por Pizarro, 1991, pág. 8).

Así las insurgencias en su génesis fueron alimentadas por hombres y mujeres con ideales de diferente índole y de diferentes orígenes. Así como también, por sacerdotes que

¹¹¹ La ANAPO fue fundada en 1961 por el General Rojas Pinilla, la principal razón en su origen fue hacer contrapeso político al Frente Nacional, su evolución se convirtió en una bola de nieve (León P. , 2012, pág. 241), en donde empezaron a confluir expresiones ideológicas de diferente índole que no estaban de acuerdo con la alternancia en la repartición del poder por parte del partido liberal y conservador, dejando fuera la posibilidad de participación de otras expresiones políticas. De esta forma la ANAPO, se constituyó como un elemento aglutinador de diferentes ideologías políticas.

¹¹² El movimiento insurgente toma su nombre de Manuel Quintín Lame, líder indígena que tuvo un importante protagonismo a nivel nacional, por su lucha incansable por la defensa de los pueblos originarios del Cauca y sentando un precedente de la lucha indígena en el país.

pensaban sobre los cambios y las transformaciones sociales y en línea de la teología de la liberación. Otro factor que ahondaría la situación de inestabilidad y de violencia en el país fue la aparición en la sociedad colombiana del fenómeno del narcotráfico.

4.3. La violencia y la incorporación de nuevos factores y actores: el narcotráfico

El imperio criminal que impone la industria del narcotráfico, le imprime tres aspectos peculiares que son inherentes: el crimen organizado, la violencia y la corrupción (Pampillón & Verna, 1995, pág. 179). Además, penetra en las estructuras de la sociedad imponiendo poder y reproduciendo formas de conducta dentro de una estética concreta, que en Colombia se expresa como la figura del traqueto¹¹³. Los tentáculos que produce el narcotráfico se insertan en las altas esferas donde se toman las decisiones, llegando a controlar la mayoría de las esferas de un país.

La incursión del narcotráfico en Colombia sirvió como carburante para aumentar la llama de la violencia, la misma que tiene sus añejos orígenes desde su construcción como República, como un continuum desde la violencia bipartidista de los cuarenta y sesenta del siglo XX, hasta hoy.

Con la aparición del fenómeno del narcotráfico en el panorama nacional. Se ahondó la situación de inestabilidad interior. Colombia no era un país caracterizado por la amplia tradición en el cultivo de la planta de la coca, como si lo eran Bolivia o Perú (Pécaut, 2003), pero años después si se consolidó en el cultivo, la transformación y el transporte.

Así, esta correlación cambió a mediados de los setenta cuando el país irrumpió en el escenario nacional, transformando paulatinamente el contexto político, social y económico, como un actor influyente en el escenario de la guerra interna del país. En mayo de 1975 Colombia, en un informe de las Naciones Unidas, ya se mencionaba como uno de los principales productores de cocaína y sobresalía en la destrucción de laboratorios, para la transformación de la hoja de coca en cocaína.

En este mismo año, también encabezaba la estadística en relación con los decomisos por parte de las autoridades nacionales. En este mismo informe y en el mismo año, se hablaba acerca de la alta proporción en el cultivo de cannabis (Naciones Unidas, 1976). Este cultivo, generado específicamente en la costa Caribe y conocido en la historia colombiana

¹¹³ El término traqueto se ha generalizado dentro del lenguaje coloquial colombiano para llamar de esta forma a los narcotraficantes, este término se comenzó a usar a principios de los noventa.

como la bonanza marimbera¹¹⁴. Este fenómeno no generaba mucha expectación, ni noticias en el espectro nacional, que pusieran en alerta a la población colombiana, solo se focalizó en la costa Norte colombiana.

El mencionado informe de las Naciones Unidas (1976), también hablaba sobre las condiciones propicias del país para el tráfico de estupefacientes, hacia los Estados Unidos, con una envidiable posición geográfica, rodeado por dos océanos, conectado por vía terrestre con Centroamérica, a través de Panamá, con tupidas selvas, con la existencia de un Estado débil, en ciertas zonas y con marcadas rutas para el contrabando. Todos estos factores generaron el espacio propicio para la implantación del narcotráfico, en el escenario nacional en sus tres dimensiones: cultivo, tráfico y exportación de estupefacientes.

De otro lado, iniciando los ochenta, ya se encontraba en el escenario nacional colombiano la cocaína, la cual se calculaba para entonces, que este negocio producía ingresos de entre mil y dos mil millones de dólares al año. Lo que equivalía, para entonces entre el 10% o el 20% de las exportaciones totales de Colombia (Caballero, 2000, pág. 129).

Para este mismo decenio, el capo del cartel de Medellín, Pablo Emilio Escobar Gaviria, desde los setenta ya se dedicaba al negocio del tráfico de drogas. A principios de los ochenta, se daba a conocer en las esferas políticas del país, y ya se encontraba en el escenario político nacional. Ocupando un escaño como Representante a la Cámara en el Congreso Nacional en 1982.

Pero lo que realmente levantó las alarmas sobre la problemática de la violencia por causa del narcotráfico, tanto al interior de la clase política, como en la sociedad en general, fue el asesinato del ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, a manos de un sicario en 1984, por encontrarse a favor de la extradición.

En este sentido, para finales de los ochenta e inicios de los noventa la sociedad colombiana padeció una ola de terrorismo generalizado. Causado por los carteles del narcotráfico, en protesta por la posibilidad de su extradición hacia los Estados Unidos. Paulatinamente el poder de los narcos se fue enraizando en todas las esferas de la vida nacional.

Alrededor de este elemento, se fue acrecentando la violencia y sus víctimas procedían de diversos orígenes de la sociedad colombiana. La sociedad civil padeció ampliamente dicha violencia, como fue a través de la colocación de bombas en diferentes

¹¹⁴ La forma coloquial como se conoce a la marihuana en Colombia es la marimba, con la bonanza marimbera, ingresaron al país lucrativos ingresos en dólares por el tráfico de este estupefaciente.

sitios de ciudades como Bogotá o Cali, también el asesinato a policías, jueces o periodistas, generando un verdadero terror.

Pero lo más representativo, lo constituyó dentro del espectro violento del país, fue el asesinato de cuatro candidatos a la presidencia del país (Pécaut, 2003). Las víctimas presidenciales pertenecían a diferentes ideologías partidistas, uno del liberalismo, dos pertenecientes a la Unión patriótica, UP¹¹⁵ y uno por la Alianza Democrática, AD-M19.

Fue tal la magnitud de la influencia de poder de los narcotraficantes en las altas esferas políticas, que hasta aprovecharon la Asamblea Nacional Constituyente para que se prohibieran las “medidas de la extradición” (Pécaut, 2003, pág. 27).

Han sido de diversa índole las consecuencias que ha traído al país el fenómeno del narcotráfico y por tanto nuevos actores armados al escenario nacional, todo en su conjunto ha generado nefastas consecuencias y acrecentando la situación de violencia ya existente.

Un elemento importante que actualmente se experimenta en el país, es que el dinero que circula por esta ocupación delictiva y criminal ha generado distorsiones en la economía nacional, en sectores como la construcción y sobre la tenencia de la tierra. Especialmente, en las zonas rurales, los narcotraficantes comenzaron a comprar amplias extensiones de tierra y de excelente calidad a lo largo y ancho del país “(...) generando una verdadera contra-reforma agraria” (Caballero, 2000, pág. 129). Por tanto, ocasionando la reestructuración en los latifundios.

El dinero producto del narcotráfico ha alimentado actores como las guerrillas, ya que se han lucrado aumentando sus finanzas y por supuesto la compra de armamento, a través del cobro del gramaje de cultivos ilícitos, protección a los cultivos y a los laboratorios de transformación de los alcaloides, cuestión que conllevó a la persecución por parte del Estado a las familias cultivadoras (Caballero, 2000).

Por otro lado, los vínculos entre los paramilitares con el narcotráfico, es otro factor importante que se debe tener en cuenta como otra lamentable consecuencia del dinero del

¹¹⁵ La Unión Patriótica (UP), como movimiento político surgido después de los diálogos y acuerdo de paz entre el presidente Belisario Betancur y las FARC en 1984. Su génesis se remonta a 1985, allí confluyeron diversas ideologías políticas. Cuando inició su andadura política, también se puso en marcha un proceso de exterminio con el asesinato y hostigamiento a sus dirigentes, militantes y simpatizantes. El caso de la UP, en 1993, la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas presentaron ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como un genocidio político. La demanda fue presentada con un listado inicial de 1.163 asesinatos, 123 desapariciones forzadas y 43 atentados. Estos hechos violentos fueron perpetrados contra dirigentes, miembros y simpatizantes de la UP, “en razón a su filiación política y ejercicio de sus derechos políticos” (Corporación Reiniciar, 2022, pág. s.p.). Actualmente, el caso está pendiente de fallo por la CIDH. En el marco de los acuerdos de paz de La Habana, el presidente Juan Manuel Santos, en septiembre de 2016, hizo un acto público en el que reconoció que el Estado colombiano no tomó las medidas suficientes para prevenir asesinatos y atentados en contra de los miembros de la UP. A pesar de que la persecución se encontraba en marcha (Robayo, 2016).

tráfico de estupefacientes para el país. Los primeros grupos de paramilitares conformados por los narcos en asocio con la fuerza pública, constituyéndose en un actor armado ilegal denominado Muerte a Secuestradores, MAS. De esta manera, aumentando su poder y dominio en zonas como el Cauca, Tolima, Magdalena Medio y Urabá. (Caballero, 2000)

El fenómeno del paramilitarismo posee una estrecha relación con el narcotráfico. En concreto, en la década de los ochenta, organizaciones rurales de esta índole se plantearon como objetivo el de “(...) amparar la expansión territorial del narcotráfico (...)” (Echandía, 2013, pág. 7). De igual manera, los conflictos económicos y políticos de los narcotraficantes con la guerrilla, por el fortalecimiento de las guerrillas de las FARC y del cobro de impuestos al narcotráfico en áreas de producción de coca.

Ocasionó una verdadera persecución y asesinato y exterminio del entonces partido político legal creado por las FARC y el Partido Comunista, la UP (Echandía, 2013). Así, el Estado aprovechó dicho escenario y de estos actores violentos, para quitar del camino esta nueva fuerza política de izquierda, con el asesinato, desaparición, atentados y exilio¹¹⁶ de sus militantes.

Así como también, puso en la mira a otros actores de la sociedad civil como a los sindicalistas con atentados, amenazas y asesinato de muchos de ellos. Por otra parte, otro elemento generado por el narcotráfico ha sido la corrupción del Estado, la dimensión económica, le facilita al narcotráfico hacer uso de la corrupción para el desarrollo de sus actividades delincuenciales, ingrediente para hacer “tambalea la crisis institucional del país” (Palma, 1999, pág. 213). En Colombia, ha permeado todas las estancias estamentales desde la fuerza pública, pasando por procuradores, jueces, fiscales, ministros, alcaldes, concejales y congresistas.

El narcotráfico y sus tentáculos ha debilitado la institucionalidad colombiana, porque esta última, es incapaz de frenar la violencia. El aumento de la corrupción y la impunidad, constituyen elementos de desconfianza hacia el poder judicial, por parte de la ciudadanía. Sumado a la violación de los derechos humanos por parte de la fuerza pública (Palma, 1999). Todos estos constituyen factores de quiebre de la institucionalidad nacional.

¹¹⁶ El exilio entendido en esta tesis doctoral, como un tipo de migración forzada, en concreto la persona que se convierte en exiliada, su característica específica la constituye en el padecimiento de su persecución, por su pertenencia ideológica o religiosa. Además, su persecución es individual y derivada por la pertenencia a un grupo político o religioso específico (Coraza de los Santos, 2020, pág 144). Aquí se incluyen militantes de un partido político, sindicalistas, periodistas. También las personas defensoras a los derechos humanos, líderes sociales o incluso los defensores ambientales. La persecución puede provenir de paramilitares, fuerzas del estado, terrorismo de estado. Desde esta perspectiva “Si bien todos los exilios son parte de las MF [migración forzada], no todas las MF son exiliados” (Coraza de los Santos, 2020, pág. 144).

Diferentes sectores de la sociedad han sido contaminados por el dinero del narcotráfico colombiano, como deportistas, periodistas y empresarios. Esto pone de relieve que el narcotráfico ha contagiado a todos los estratos de la sociedad colombiana (Palma, 1999).

Bajo esta perspectiva, el fenómeno delincriminal del narcotráfico ha llegado a tan alto nivel hasta la financiación de las campañas presidenciales. Como fue la investigación al presidente Ernesto Samper¹¹⁷ por la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, comisión encargada de investigar a presidentes y expresidentes en Colombia. Generada por la financiación de la campaña presidencial de Samper por el cartel de Cali, investigación denominada como proceso ocho mil.

Otros escándalos también han saltado por supuesta financiación ilegal, en la campaña presidencial del presidente Juan Manuel Santos, investigación cerrada porque no se hallaron indicios en la investigación. Algo similar ha sucedido con el presidente Iván Duque¹¹⁸ y también en sus dos campañas presidenciales del expresidente Álvaro Uribe Vélez¹¹⁹.

La actividad del narcotráfico, la violencia generalizada y su estructura criminal se ha tomado el país, ya que alcanza a todas las esferas de la sociedad, los jóvenes de las barriadas pobres y zonas periurbanas, con pocas posibilidades de futuro, captados por el narcotráfico para hacer trabajos puntuales de asesinato selectivos, es decir, se implantó el fenómeno del sicariato. Los índices de los homicidios en las principales ciudades del país, creció en los ochenta y parte de los noventa en una escalada aterradora nunca antes vista, hasta su disminución por la captura de los capos del cartel de Medellín y de Cali.

Sin embargo, el narcotráfico no ha creado los problemas que padece el país, como cuestiones económicas, políticas o sociales. Más bien lo que ha conseguido es

¹¹⁷ Ernesto Samper Pizano fue presidente durante el periodo de 1994 a 1998, fue investigado por la financiación de su campaña presidencial, por parte del cartel de Cali. Denuncias realizadas por su homólogo presidencial Andrés Pastrana e investigación conocida como el proceso 8000, Samper fue absuelto más no varios de sus colaboradores de la campaña, junto con exministros, exprocuradores o excontralores. Sin embargo, en agosto de 2021 el expresidente Pastrana compareció ante la Comisión de la Verdad a brindar su testimonio, días después los hermanos Rodríguez Orejuela, exnarcotraficantes y capos del cartel de Cali. Actualmente presos en los Estados Unidos, hicieron llegar una carta en la cual realizaban graves señalamientos al expresidente Pastrana sobre la financiación a su campaña presidencial en 1998 (Colprensa, 2021).

¹¹⁸ Conocido dentro de la actualidad colombiana como el caso de la “Ñeñepolítica”, del cual hace referencia a José Guillermo Hernández “el Neñe Hernández”, reconocido narcotraficante y miembro de una estructura criminal en la costa Caribe, de quien se habla de su supuesto apoyo y compra de votos para la campaña de presidente Iván Duque en 2018.

¹¹⁹ En 1995 miembros del partido Liberal afirmaban que Uribe Vélez tenía vínculos con los carteles de la droga entre ellos con Pablo Escobar, estos cables que se pusieron a disposición del The New York Times, también afirmaban que la familia Ochoa Vásquez, integrante del cartel de Medellín, había financiado las campañas de exmandatario, todo esto negado por Uribe Vélez (Casey, 2018).

profundizarlos y potenciarlos. Todos los factores se entremezclaron para conseguir que Colombia se encuentre en permanente crisis.

“(…) la violencia, la corrupción, la incapacidad del Estado, la desigualdad económica, la lucha por la tierra, la insurgencia guerrilla armada, existían ya desde mucho antes. El narcotráfico y su dinero ilegal “(…) aumentaron el número de los actores violentos y la capacidad de cada uno de ellos para ejercer la violencia (…)”. (Caballero, 2000, págs. 130 - 131).

Además, el vínculo directo de la economía ilegal del narcotráfico ha complejizado el conflicto interno, ya que ha posibilitado la inserción de narcotraficantes y paramilitares en las esferas políticas. Es decir, la denominada parapolítica, captando el poder del Estado, esto quiere decir que el fenómeno de la mafia se introduce en las clases políticas y en su accionar también, generando una captura del Estado y una reconfiguración mafiosa del Estado, es decir una “cooptación de Estado” (González F. , 2014, pág. 40). Cada vez es más visible en el panorama nacional, el fenómeno paramilitar alimentado y entremezclado con la mafia y por el dinero mafioso.

4.4. Otro elemento alimentador de la violencia: el paramilitarismo

El fenómeno del paramilitarismo en Colombia es un factor de vieja data a diferencia de lo que se suele creer. Fue una estrategia militar por parte del gobierno que se remonta a la época de la Violencia. En los inicios de los cincuenta, como una estrategia para contrarrestar el accionar del campesinado y su defensa, fueron implementados grupos de “contrachusmas o guerrillas de paz” (Melo, 1991, pág. 480), en zonas de influencia armada campesina.

Así grupos de conservadores ejercían violencia en contra de su opositor liberal, diversas atrocidades cometidas, fueron ejecutadas por civiles paramilitares, apoyados por los gamonales conservadores y así contrarrestar la implantación de guerrillas, tanto en los Llanos, como en el sur del Tolima (Melo, 1991).

Sin embargo, autoras como (Ramírez G. , 2007), opta por remarcar que las primeras experiencias paramilitares en el país se remontan a los años sesenta con la misión Yarborough¹²⁰ del ejército de los Estados Unidos, enmarcado en la política de la doctrina

¹²⁰ La misión Yarborough fue ideada por el general estadounidense William P. Yarborough, del cual toma su nombre, fue asesor militar en el año 1962 en Colombia, el general elaboró un informe diagnóstico sobre la situación del ejército colombiano, que además proponía el uso de tácticas contrainsurgentes, a través del sabotaje paramilitar en contra de partidarios comunistas (Urueña-Sánchez & Dermer-Wodnicki, 2020).

de “seguridad nacional del presidente Kennedy” (Ramírez G., 2007, pág. 33). En aquel momento, las directrices de la misión Yarborough de formación al ejército colombiano eran de índole paramilitar y con misión contrainsurgente.

Por otra parte, años más tarde, con la legislatura del presidente Julio César Turbay Ayala, entre 1978 y 1982, el ejército colombiano estaba rebasado por la embestida insurgente. Frente a esta situación el gobierno de Turbay le otorgó al ejército mediante decreto funciones judiciales (Melo, 1991, pág. 485).

Con estas atribuciones otorgadas al ejército nacional, la situación de desapariciones forzadas y torturas, a personas líderes de izquierda, ya eran atribuidas directamente a la fuerza pública. En este momento, el ejército había asumido y tomado como dinámica, el uso de la violencia, en lugar de hacer uso de métodos de investigación basados en la ley (Melo, 1991) y respetando los derechos humanos.

Para entonces, las acciones de la fuerza pública era la violación sistemática a los derechos humanos y no necesitaban de otras fuerzas paraestatales, para realizar este tipo de acciones criminales.

Pero esta cuestión comienza a dar un giro, desde los años ochenta, cuando el conflicto armado se va enrareciendo y el poder de la mafia resulta incuestionable. Estos elementos, producen una serie de factores que facilitarían el desarrollo del paramilitarismo en Colombia.

Por otra parte, el narcotráfico estaba bajo la lógica de comprar amplias extensiones de tierra, lo cual necesitaba del uso de la fuerza para la protección de sus adquisiciones, frente al accionar de los grupos insurgentes.

Además, los narcotraficantes ya hacían uso de pago de guardaespaldas y grupos armados privados para su propia protección. Con lo cual, las alianzas con paramilitares fueron importantes en su actuar de forma conjunta, en contra de la insurgencia. Este fue el caso de la conformación de Muerte a Secuestradores, MAS¹²¹. El objetivo prioritario en su creación consistió en un proyecto para contrarrestar las acciones de los grupos guerrilleros.

Poco a poco el MAS se fue convirtiendo en una alianza estratégica entre mafiosos, la oligarquía y la fuerza pública. Las acciones del MAS fueron cada vez más frecuentes en

¹²¹ El grupo Muerte a Secuestradores (MAS), nació en 1981, en el hotel Intercontinental de Medellín, hubo una reunión a la que asistieron los principales capos de la mafia como Escobar, Gacha y Ledher, miembros del ejército colombiano, directivas de petroleras y multinacionales. Años después, investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, demostró que hubo una amplia participación de las fuerzas armadas. Se constituyó un ejército privado de alrededor de 2000 hombres. El accionar delictivo de estos grupos de autodefensa, su primer objetivo estuvo dirigido hacia el M-19, por el secuestro de una hermana de la familia Ochoa Vásquez, integrantes del cartel de Medellín, se amplió no solo a insurgentes, sino también a inocentes, como periodistas, sindicalistas e incluso juristas (Verdadabierta.com, 2011).

colaboración con las fuerzas militares. Paralelamente, su accionar se amplió a otros sectores de la sociedad. Así como también, sus actos se ampliaron geográficamente a otras zonas de la geografía nacional, como el Caquetá, Magdalena Medio, Meta, el nordeste antioqueño, Arauca, Casanare y el Valle del Cauca (Verdadabierta.com, 2011), sembrando el terror y aplicando su justicia privada.

Para este mismo decenio de los ochenta, en el municipio de Puerto Boyacá, región del Magdalena Medio, al noroccidente de Bogotá, zona caracterizada por ser radio de acción insurgente de las FARC. En esta zona, el MAS se encontraba abonando el terreno con la implantación de grupos de autodefensa, apoyados por las fuerzas militares (Melo, 1991, pág. 493). Estos grupos fueron potenciados por el apoyo económico de comerciantes, ganaderos, y apoyado también por políticos. Con el objetivo de que fueran protegidos frente a las extorsiones de la guerrilla de las FARC.

Bajo esta lógica, a principios de los ochenta se crea la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio, ACDEGAM, conformada directamente para canalizar dinero para financiar grupos de autodefensa, con el propósito de proteger a ganaderos y comerciantes del accionar de las FARC.

La ACDEGAM fue fundamental, porque se constituyó como el brazo político y económico para el fortalecimiento de los grupos paramilitares en esta región del Magdalena Medio. Aquí se conformó la escuela de preparación militar con instructores extranjeros (VerdadAbierta.com, 1980). En esta escuela eran entrenados los hombres que conformarían los grupos paramilitares que se fueron expandiendo a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Para finales de la década de los ochenta, la intensidad de la violencia por parte de los grupos paramilitares aumentó su accionar en contra de los militantes de la UP, como brazo político legal de las FARC. Además, de la presión y persecución a sindicalistas como en la zona bananera colombiana perteneciente al Urabá antioqueño.

El accionar de los grupos paramilitares perfectamente organizado, se fortalecía gracias a la inyección del dinero del narcotráfico, quienes buscaban protección de estos grupos para su ampliación de dominio territorial y consecución de tierras, mediante la concentración y alimentación del latifundio. Para esta misma época y con grupos de hombres formados por mercenarios, realizaban sus incursiones militares violentas con masacres al campesinado en las zonas de Córdoba y Urabá, al Norte de Colombia.

Por otra parte, en 1997 el fenómeno paramilitar toma un nuevo rumbo, ya que, se enmarca en torno a lo que se denominan las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC¹²², capitaneadas por la casa Castaño¹²³. Este nuevo rumbo organizacional de este actor armado ilegal desarrollará unas formas de violencia tan virulentas, en contra de la población civil, con la complicidad de la fuerza pública, profundizando el problema de conflicto armado, como nunca visto antes y con “el incremento de la violación de los derechos humanos” (Ríos J. , 2016, pág. 32).

Paulatinamente, las AUC se iban organizando mediante bloques, concentrados geográficamente por regiones, así también, mostraban su evolución en su fortalecimiento, mediante el número de las masacres perpetradas. Entre los años de 1997 y 2008, el número de masacres acaecidas aumentó significativamente por parte de los bloques centrales denominados Bolívar y Norte.

Constituyeron su expansión territorial violenta desde el noroccidente del país hacia el Sur, con el objetivo de tener control territorial y consolidar su poder en las zonas controladas por la insurgencia. Como finalidad relevante buscaban manejar el procesamiento y la distribución de estupefacientes, así como también, garantizar el desarrollo de economías tanto legales como ilegales.

Sus acciones violentas consiguieron aterrorizar y expulsar a un sin número de personas de sus tierras y de los territorios. Por lo tanto, se consiguió su adquisición ilegal, generando desplazamiento forzado interno. Especialmente, para controlar tierras ricas para cultivos y en recursos naturales y así obtener ganancias, gracias a su dominio. Por ejemplo, como en el caso del departamento del Chocó, el dominio de las AUC fue la expulsión violenta y apropiación indebida de tierras para la siembra de “la palma aceitera y la extracción minera” (Ávila, 2019, pág. 112).

Para finales de los noventa existían alrededor de 100 grupos paramilitares en toda Colombia (CIDH citado por Ávila, 2019, pág. 115). Así que, “(...) la expansión paramilitar transformó el mapa político de la propiedad de la tierra y productivo de vastas regiones del

¹²² Las AUC, Autodefensas Unidas de Colombia, fueron creadas en 1997 y como máximo representante en su capitaneo fue Carlos Castaño, quien afirmaba que, las AUC eran una identidad antissubversiva y con posturas de defensa de las instituciones del Estado. Además, lograron justificar su accionar como “(...) actividades de narcotráfico como un medio inevitable para lograr sus objetivos, pero no como un fin en sí mismo” (Baquero P. , 2014, pág. 549). Las AUC se desmovilizaron en 2006, pero los grupos que se formaron después de su desmovilización fueron quienes intentaron controlar el narcotráfico, las zonas rurales y los territorios étnicos para la actividad de economías ilegales y facilitando también el desarrollo de economías legales en el país.

¹²³ Los hermanos Castaño, Carlos y Fidel, fueron dos líderes paramilitares. Por su parte Fidel conformó las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que dominaban las zonas de la Costa Caribe del Alto Sinú y de la ciudad de Montería, al morir Fidel Castaño en 1994, su hermano Carlos tomó el mando de las ACCU.

país” (Ávila, 2019, pág. 108), por medio del desplazamiento forzado, el amedrentamiento y la coacción a la población civil y a los líderes sociales.

La década de los noventa fue un período de importante ampliación y consolidación de los grupos paramilitares. Para terminar de ahondar la situación de violencia. Por esta misma época, fueron instituidos como grupos al amparo de la ley, los Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, CONVIVIR¹²⁴. Creadas como grupos de autodefensa de vigilancia privada. Así estos grupos pudieron expandirse y consolidarse, por medio de la construcción de una red criminal, consolidando nexos con sectores políticos, estatales y empresariales (Verdadabierta.com, 2013).

En última instancia, el fenómeno paramilitar consiguió su ampliación y consolidación gracias a la alineación y apoyo de sectores económicos y de la sociedad. Además, fueron considerados como legales. Es decir, con el apoyo de empresarios, ganaderos, latifundistas, que lograron la configuración de una estructura criminal necesaria y ajustada a sus intereses, con graves efectos para el país. En este sentido, la actuación de la estructura paramilitar agravó los efectos del conflicto armado colombiano. Por su parte, han demostrado ser sostenibles en el tiempo, con sus acciones de violencia en contra de la población civil.

Así la implantación de la estructura paramilitar no ha sido homogénea en todo el país. En algunas regiones fueron útiles sus acciones para la lucha antisubversiva, pero en otros fueron útiles para construir las condiciones para la estabilidad empresarial y la seguridad, con miras al afianzamiento de la agroindustria y la minería, mientras que en otras buscaban “el control de las diferentes etapas de la cadena productiva del narcotráfico” (CNMH, 2018, pág. 59).

El paramilitarismo ha sido muy útil a diferentes sectores empresariales del país para afianzar y asegurar zonas de la geografía nacional. Como en la región pacífica del Medio y Bajo Atrato. Aquí las AUC, más que ser un actor armado contrainsurgente. Consiguieron obstaculizar la titulación colectiva de los territorios a las comunidades negras, que estaban haciendo uso de la Ley 70 de 1993, por la defensa de sus territorios ancestrales (González, Bolívar & Vásquez, citados por CNMH, 2018), que se oponían a la expansión de la agroindustria de la palma aceitera.

¹²⁴ Estas cooperativas fueron creadas a través del Decreto 356 de febrero 11 de 1994, durante la presidencia de César Gaviria Trujillo, junto con su ministro de defensa Rafael Pardo, cuyo objetivo principal giraba en torno a “la prestación por particulares de servicios de vigilancia y seguridad privada” (Verdadabierta.com, 2013, s.p.).

Por otra parte, la permanencia en el tiempo, la fortaleza e impunidad en su accionar, han echado profundas raíces en el escenario nacional, a través de la parapolítica, es decir los vínculos del paramilitarismo con la clase política nacional.

“Uno de los factores clave que ha permitido la persistencia y transformación del paramilitarismo colombiano ha sido la diversidad de vínculos que ha establecido con políticos y funcionarios del Estado quienes, desde la legalidad, han facilitado recursos, información y contactos”. (CNMH, 2018, pág. 141)

El fenómeno de la parapolítica es una forma de lograr prebendas, generar instrumentos jurídicos que benefician a estos actores ilegales, porque controlan las administraciones locales y sus recursos y en última instancia, propicia una captura del poder. Es decir moldear el Estado a su medida. La dinámica para irse introduciendo dentro del Estado fue un proceso lento y desde lo local, con expansión nacional e ir paulatinamente avanzando hacia la administración central.

Para el 2005, cuando inicia un escenario de desmovilización de los altos mandos de las AUC y sus ejércitos, a través de la Ley 975 de 2005 o también denominada la Ley de Justicia y Paz. Fue un marco jurídico, a través del cual se acogieron a dicha ley alrededor de 33 mil hombres (Ríos J., 2016, pág. 386).

Sin embargo, el fenómeno persiste, además se han reconfigurado a través de diferentes grupos criminales, que continúan causando terror dentro de la población civil. La grave situación de violencia y la violación de los derechos humanos, continúa. Estos actos violentos en el país son atribuidos a estos grupos armados ilegales postdesmovilizados de las AUC (CNMH, 2015). A través de un reacomodo interno entre estructuras altamente fragmentadas, volátiles, cambiantes y “profundamente permeadas por el narcotráfico” (CNMH, 2018, pág. 114).

Aunque las AUC se desmantelaron, mediante la ley de Justicia y Paz, fue un “proceso imperfecto” (CNMH, 2015, pág. 103). Esto conllevó a que algunos de estos hombres se reorganizaran en nuevos grupos ilegales armados, dedicados al tráfico de drogas, de armas, de personas y de extorsiones.

Por su parte, el gobierno colombiano en el 2006, presidido por Uribe Vélez, después de la desmovilización de las autodefensas de Colombia. Las denominó Bandas Criminales Emergentes (BACRIM). Entendidas como grupos delictivos que se dedican a “traficar estupefacientes, personas, cometer secuestros, extorsiones e incluso a lavar activos” (Castañeda, 2016, pág. 68).

Es decir una asociación para delinquir. Asimismo, actualmente continúan realizando sus actividades delictivas, amenazando a la población civil y con el dominio de las regiones y de territorios, para continuar con su beneficio económico. Se puede decir que estos grupos desmovilizados se han vuelto a rearmar.

En síntesis, las investigaciones centradas en el fenómeno paramilitar en Colombia permiten dilucidar los objetivos económicos, la lógica antisubversiva, el control territorial del país, también han conseguido una reconfiguración de la tenencia de la tierra. Han conseguido el control de la economía ilegal, como es el caso del narcotráfico y otras actividades de la economía ilegal.

Generando, profundas afectaciones a la sociedad civil. Frente a todos estos actores y actos violentos, Colombia a principios de los noventa la sociedad civil reclamaba cambios, frente a un Estado débil y con déficit de gobernabilidad. En este escenario, surge la Asamblea Nacional Constituyente que dará vida política a la nueva Constitución Política de 1991, pero también surgen iniciativas de la sociedad civil, para reivindicar derechos, caso los movimientos sociales de negros en el Pacífico colombiano.

CAPÍTULO 5

ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO SOCIAL NEGRO, LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE Y LA CONSTITUCIÓN DE 1991

5.1. Luchas reivindicativas y liderazgo negro: desde la esclavización hasta los años setenta

La incansable resistencia de las personas negras se remonta desde el continente africano cuando huían de sus captores para evitar ser raptados, también aquellos que resistieron en los barcos negreros, o incluso aquellos que arribaron al puerto de Cartagena, como parte de la trata negrera transatlántica.

Mediante este tráfico, los humanos raptados del continente africano fueron deshumanizados, se les arrebató su condición humana durante tres siglos, hasta que, para el caso colombiano, fue abolida la esclavización en 1851. Fue un negocio bastante lucrativo para quienes se encontraban en este comercio, como fueron los traficantes portugueses, españoles, ingleses, franceses, holandeses, entre otros. Acerca de la cantidad de personas esclavizadas secuestradas de África, no se poseen cifras concretas, pero se hacen estimativos.

“Los datos estadísticos que pueden sacarse de los registros de los barcos y de los puertos negreros se limitan a dar cifras aproximadas y por lo tanto discutibles [...] Puede considerarse que desde el siglo XV en adelante cien [100] millones de hombres y mujeres fueron arrancados de África, o cincuenta [50] millones como mínimo. Si se comparan estas cifras no con la población actual de continente, sino con la de los siglos XVIII y XIX, se ve con toda claridad la hemorragia humana que ha sufrido el África negra” (Kizerbo citado por Wabgou, Arocha, Salgado, & Carabalí, J., 2012, pág. 54).

En Colombia, durante el período de la esclavización de los africanos y sus descendientes, principalmente se fueron ubicando en diferentes zonas de los actuales departamentos de Bolívar, norte de Antioquia, Chocó y Cauca, pero paulatinamente se fue ampliando su ubicación dentro de la geografía nacional dependiendo la demanda de su fuerza de trabajo.

Sus formas de resistencia frente a la explotación y la violencia que les fue infringida por sus dueños o capataces fueron constantes. También la irreverencia en insumisión de los esclavizados fue permanente, prácticamente desde el inicio de su llegada al continente americano (Navarrete, 1995).

La insumisión como acto de resistencia llevó a las personas esclavizadas a escapar y convertirse en cimarrones, a construir palenques, también a hacer uso de la legislación colonial para solicitar mejoras en sus condiciones. También, aquellos que trabajaban en la mina durante su día de descanso, pudieron ahorrar para poder obtener la autocompra.

Cabe resaltar que el lugar propio de vida y de re-existencia que intentaron construir al margen del orden colonial y también para recuperar su condición humana. Fueron los palenques, los cuales se convirtieron en espacios de insumisión y rebeldía de las personas esclavizadas tras la búsqueda de la libertad. Así la huida, el cimarronaje, surgió como una práctica de rebeldía e insumisión frente a la institución de la esclavización.

Según Escalante (2005) el palenque reflejaba la insurgencia anticolonial, porque permitía generar la construcción de espacios de convivencia, regulación social y arraigo territorial. Referirse a la gente negra descendientes de esclavizados, es hablar sobre la historia del cimarronaje (Wabgou, Arocha, Salgado, & Carabalí, 2012). Durante la colonia numerosos fueron los palenques fundados por los cimarrones: en la región pacífica existieron por ejemplo, en el valle del río Patía, el palenque denominado el Castigo. En la gobernación de Popayán, en el extremo occidental del valle del río Patía, existió otro palenque denominado el Castillo (Escalante, 2005).

En la costa Caribe, sobresalió el palenque de San Basilio¹²⁵, capitaneado por el Rey Benkos, quien tuvo en vilo a las autoridades coloniales, atacó Cartagena, Tolú, Mompós y Tenerife, entre otros, con asaltos y robos, en el siglo XVII (Escalante, 2005). Actualmente, el cimarronaje y los palenques han constituido, tanto para el movimiento social, como para los procesos organizativos afrocolombianos un acicate en sus luchas organizativas y un orgullo de ser negra o negro descendientes del cimarronaje como símbolo de resistencia.

Los relatos orales en la actualidad de los mayores palenqueros de San Basilio, afirman que otro importante líder cimarrón fue Domingo Criollo, el cual se encargó de capitanear el palenque, tras la muerte de Benkos Biohó. Además, los mismos relatos afirman que era su padre (Navarrete, 2008).

¹²⁵ San Basilio de Palenque fue proclamado en 2005 como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, ubicado al suroeste de Cartagena, de los múltiples palenques que existieron en el Caribe colombiano, este palenque ha sobrevivido, y se ha convertido como un espacio cultural único en su especie. Se compone de prácticas culturales ancestrales africanas médicas, religiosas, musicales y orales e incluida la lengua palenquera como única lengua criolla de las Américas que contiene base léxica española con características gramaticales de lenguas bantúes (UNESCO, sf).

Acerca del cimarronaje femenino no sobresalen nombres, no por la falta de participación de las mujeres, sino más bien por la carencia de documentos que recojan dicho liderazgo “en la lucha de los cimarrones, las mujeres habían combatido aguerridamente con dardos, macanas y lanzas, enfrentándose a los españoles (...)” (Espinosa y de Friedemann citados por Wabgou et al., pág. 55). Su persistente resistencia e insumisión para conseguir liberarse del yugo opresor de los dueños que las castigaban y torturaban.

Otro elemento importante en la resistencia de las personas esclavizadas, para la época de la independencia neogranadina en la turbulenta sociedad del momento, las campañas libertadoras, constituyeron una oportunidad para el negro, como un elemento de resistencia y lucha.

La participación de los esclavizados, tanto como esclavos soldados o en las milicias de resistencia, hicieron uso de estas modalidades de lucha para lograr la libertad. Participando en las filas republicanas o libertarias, de una manera instrumental, de acuerdo con las posibilidades que un bando u otro le brindara, para conseguir la libertad, incluso aprovechando el desorden que producía la guerra para huir.

Las personas esclavizadas llevaban consigo la mancha de la tierra y de la esclavización. Por su origen racial resultaba complejo alcanzar un rango alto dentro de la jerarquía militar emancipadora; este fue el caso de José Prudencio Padilla, por el oscuro de su piel y su ascendencia africana. Era clasificado dentro de la jerarquía social de la época como pardo. Padilla encarnaba a una minoría de más claros de piel, que lograron tener un lugar privilegiado en la sociedad decimonónica.

En las guerras por la independencia neogranadina, en 1810, Padilla derrocó al gobernador español de la época en Cartagena, se desempeñó como comandante General de Marina, por el ejército libertador en 1821 y ganó la batalla naval de Maracaibo en 1823 (Helg, 2011). A pesar de su brillante desempeño militar, no obtuvo ningún cargo político de relevancia. En 1828, fue fusilado por orden de Bolívar, quien lo consideraba como un peligro con la idea que Padilla podría conspirar en la instauración de una “pardocracia” (Helg, 2011, pág. 123).

En un intercambio epistolar entre Santander y Bolívar, este último escribía del almirante Padilla: “La igualdad legal no es bastante para el espíritu que tiene el pueblo, que quiere que haya igualdad absoluta, tanto en lo público como en lo doméstico; y después querrá la pardocracia” (Bolívar citado por Helg, 2011, pág. 123). Los criollos constructores

de la incipiente Colombia veían en Padilla un peligro por su origen racial y sus reivindicaciones igualitarias desde su condición étnica.

Además, de su participación en las batallas en pro de la independencia, continuó con su lucha, pero en la dirección por la igualdad socioracial. Porque Bolívar había incumplido el pacto de la libertad de los esclavizados. Padilla fue acusado por sublevación y sentenciado a muerte en 1828, junto con otros supuestos conspiradores. De esta manera se apagaba un brillante militar y un luchador por la igualdad racial.

Lograda la independencia e iniciado el largo camino en la construcción de la República de Colombia. Instaurada la nación mestiza tras una supuesta homogeneidad en términos étnicos y raciales, en el siglo XIX, los levantamientos populares continuaban siendo una constante.

A pesar de las promesas de la libertad a los esclavizados por la participación en las filas independentistas, se iniciaban tímidamente procesos legislativos y de forma regional. En 1812, se crearon medidas legales endebles y con cuentagotas para otorgar la libertad plena a las personas esclavizadas. Pero, solo hasta 1851 y gracias a las presiones de los negros en el Norte del Cauca, consiguieron que se legislara desde el Congreso de la República, definitivamente la abolición de la esclavización.

Decretada la abolición, en medio de un descontento generalizado por parte de los sectores poderosos de la sociedad decimonónica esclavista, no se generaron medidas económicas, para que los exesclavos se incorporaran a la sociedad bajo ciertas condiciones y se les facilitara vincularse a la sociedad en su nueva condición de libertad.

Para sobrevivir tuvieron que mantener sus oficios, e incluso continuar trabajando para sus antiguos dueños, en condiciones similares previas a la abolición. Sin embargo, previamente a la abolición de 1851, existieron hombres y mujeres que habían conseguido la libertad, a través de su autocompra, especialmente, para aquellos que trabajaron en las minas y que pudieron ahorrar para convertirse en libres.

Por su parte, en el Caribe colombiano, dentro de esta compleja sociedad altamente jerarquizada y segmentada, fenotípicamente hablando. Surge Candelario Obeso, nacido en 1849 en la pequeña ciudad boliviariense de Mompo. Hijo natural de un hacendado, su madre negra, María de la Cruz Hernández, trabajaba como criada. Obeso, en sus escritos recreaba la cotidianidad del negro en su lenguaje coloquial. Candelario Obeso es considerado el precursor de la poesía negra colombiana.

Con su escritura, Obeso se propuso expresar la realidad de la sociedad de la época en que vivió, unido a la innovación de su lenguaje literario principalmente a través de su obra “Cantos populares de mi tierra”. Obeso podría ser considerado como “el primer poeta moderno de la literatura colombiana” (Valdelamar & Ortiz, 2009, pág. 30).

El principal mérito de Obeso fue el de intentar sobresalir dentro de la élite e intelectualidad epistemicida colombiana, para la segunda mitad del siglo XIX, a pesar de su origen y color de piel.

Dentro de esta línea de importantes figuras negras, también en el siglo XIX, destaca Luis Antonio Robles, conocido como el negro Robles. Nacido en la Guajira en 1849. Sobresalió por su brillantez académica, abogado y político. Fue representante a la Cámara de Representantes por Antioquia, además, fue miembro fundador de la universidad Libre (Wabgou et al., 2012).

Otra figura negra para destacar en este mismo siglo ha sido Manuel Saturio Valencia Mena, nacido en Quibdó, capital del Chocó en 1867. Fue autodidacta, participó en la guerra de los Mil Días, sobresalió por su irreverencia ante la sociedad chocona racista y clasista. Se enfrentaba a la blancocracia chocona como él mismo la denominaba (Díaz citado por Wabgou et al., 2012).

Valencia se interrogaba de por qué el negro, que era población mayoritaria en su ciudad natal, no tenía derecho a tener tierra, montar un negocio, “(...) ¿y a gozar de los beneficios que da la humanidad?” (Wabgou et al., 2012, pág. 65). Fue ejecutado mediante la pena de muerte, sin ningún tipo de proceso jurídico previo. Tal vez por su condición de negro, Valencia fue el último colombiano muerto de esta forma, al cambiarse el artículo constitucional y prohibirse la pena de muerte en Colombia en 1907.

Desafiando las limitaciones de la época, a pesar de continuar siendo considerados como seres inferiores, en el siglo XX, las personas negras continuaban con su insumisión frente a la sociedad que les tocó vivir. Para los años veinte de este siglo, sobresalió con su liderazgo Sinecio Mina, participó en la guerra de los Mil Días, a pesar de no tener estudios, se desenvolvía muy bien con la palabra e interpretación de las leyes, fue terrazguero y defendió a su comunidad en el Norte del Cauca, frente a la usurpación de tierras al campesinado negro, por parte de los hacendados y terratenientes. Así como también luchó en contra de los onerosos precios del terraje.

En el decenio siguiente, los años treinta, se fue gestando una élite política negra en las filas del partido Liberal que ya venía germinando, por lo menos en el Norte del Cauca y

en Sur del Valle del Cauca, desde la guerra de los Supremos en el siglo inmediatamente anterior (XIX).

Sobresalieron por su actividad política en el partido Liberal, su actitud reivindicativa, que planteaban liderazgos políticos regionales desde dos zonas concretas y mayoritariamente negras, como son el Chocó y el Norte del Cauca. Destacando desde su accionar las problemáticas de la gente negra. De esta manera, sobresalieron los negros Diego Luis Córdoba, Natanael Díaz, Arquímedes Viveros y Marino Viveros (Pisano, 2012).

Estos liderazgos de los negros como afirma Pisano (2012), a pesar de encontrarse en solo dos bandos políticos, el Liberal y Conservador. Monopolizadores del poder y de las instituciones públicas, se fueron construyendo liderazgos paralelos al bipartidismo. Así fueron marcando el camino para las reivindicaciones que girarán más adelante, en torno a lo étnico, racial, “la discriminación y la visibilización” (Pisano, 2012, pág. 66-67).

En este mismo sentido, en escenarios como el bogotano, fuertemente marcado por el centrismo geográfico y político. Con una sociedad profundamente elitista y clasista, en 1943 se celebra el día del negro, iniciativa liderada por personas procedentes de regiones colombianas como el Caribe y el Cauca, y reflejado en la prensa de la época como:

“(…) «un grupo de ciudadanos colombianos, en cuya piel la naturaleza, al hacer la distribución de los colores puso el color de la noche», se reunían «en ámbito de solidaridad, de evocación y de fe en los destinos de su raza», con intención de «regocijo» y para formar una representación de la gente negra de Colombia”. (Periódico El Tiempo citado por Pisano, 2012, pág. 66)

En el grupo de jóvenes que organizaron esta jornada sobresalen Natanael Díaz, los hermanos Delia y Manuel Zapata Olivella, entre otros. Este día del negro, fueron recitados poemas de Candelario Obeso y Jorge Artel, se realizaron performance de danzas folclóricas de ascendencia africana como la cumbia y la rumba (Pisano, 2012).

Así mismo, este grupo de jóvenes se manifestaron en contra de la discriminación racial en los Estados Unidos, influenciados por pensadores como Césaire, Dama o Senghor (Wabgou et al., 2013). De esta manera, en 1943, se creó el club negro de Colombia. Entre cuyos objetivos se encontraba crear una biblioteca que contara con literatura de producción literaria y científica sobre el negro, así como también, generar diferentes actividades que pudieran recrear temáticas en torno al tema del negro.

Como era de esperarse este tipo de iniciativas no fueron bien acogidas por la sociedad bogotana, ya que se consideraba que, en la ciudad capital, negros había muy pocos. Se pensaba que este tipo de expresiones se deberían de tener en cuenta en el Caribe donde

existía una población mayoritariamente negra (Pisano, 2012). Cuatro años después, se crearía el Centro de Estudios Afrocolombianos.

Aquí sobresale la figura carismática de Manuel Zapata Olivella, con su obra multifacética y producción intelectual que giró en torno a la multiculturalidad del hombre americano, en donde los aspectos provenientes de África, tales como la etnicidad, idiosincrasia y las expresiones culturales habían sido subvaloradas, ignoradas y marginadas (Mina W. , 2006). Para Zapata Olivella era relevante trabajar sobre ello, para conseguir visibilidad y colocarlas en el lugar que se merecían dentro de la nación colombiana.

Así mismo, Zapata Olivella, hizo uso del término afrodescendiente como una forma de apellido para todas las nacionalidades latinoamericanas articuladas a sus raíces africanas. Tales como afrocolombiano, afrobrasileño o afroecuatoriano “como una sustracción de su apellido” (Agudelo, 2005, pág. 5). Gracias a su labor intelectual, Zapata Olivella, contribuyó al fortalecimiento del pensamiento negro del movimiento social afrocolombiano.

Con respecto a los años venideros sobre la importancia del liderazgo negro, destacaron políticos del Chocó y del Norte de Cauca, que tuvieron algún liderazgo y aspectos reivindicativos sobre la problemática del negro. Especialmente sobre la pobreza padecida por este grupo poblacional. En ese aspecto cabe mencionar la figura de Diego Luis Córdoba, nacido en Negúa (Chocó), prestante abogado. Durante su estancia en Bogotá como estudiante, fue líder estudiantil y Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia.

De otra parte, Jorge Artel, nacido en Cartagena, brillante abogado y periodista, es considerado como el heredero directo de la poesía de Candelario Obeso. Abordando desde el verso, la tradición africana y la “afroantillinidad” (Ferrer, 2010, pág. 11), reconduciendo la tradición de la poesía negra, reivindicando su valor, con su importancia cultural. Porque se encontraban ninguneadas esas expresiones literarias negras, simplemente, eran pensadas como una mera exotización que conducía a una minusvaloración.

Si en el panorama político habían sobresalido personajes negros que denunciaban desde la tribuna política, las problemáticas de sus regiones de origen por la pobreza y abandono por parte del estado. Los años sesenta fueron prolíficos desde la protesta y el movimiento social negro. Para el caso de Buenaventura, sobre los años setenta, en su condición privilegiada de puerto en el Pacífico colombiano. Llegaban los barcos abarrotados de mercancías, así como también, de literatura sobre la lucha política de los negros en África o las reivindicaciones de los afroamericanos por los derechos civiles en los Estados Unidos.

Estos elementos alimentaron “las expresiones organizativas locales y urbanas de Buenaventura al buscar articularse con las corrientes nacionales e internacionales, marcadas por la influencia del movimiento negro internacional” (Agudelo citado por Wabgou et al., 2012, pág. 91) y que dieron soporte para expresiones locales reivindicativas sobre el tema negro.

También el puerto sirvió para que también arribaran temáticas sobre Cuba y la revolución. Como fue el caso de María del Socorro Vivas Bonilla, cuando habla sobre su formación e inicios en su reivindicación de derechos, como trabajadora en el sector salud en su desempeño como auxiliar de enfermería en su ciudad natal, Buenaventura.

“(…) yo empecé a reclamar, yo he sido reclamona, porque yo leía muchos libros que llegaban de Cuba, revistas, yo leía eso, entonces mi espíritu yo era reclamona, llegaban libros por barco entonces los portuarios sacaban esas revistas y llegaban a mi casa y yo me leía todo, así empecé yo, me estoy formando a exigir, a reclamar y a pelear por mis derechos (…)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Otras expresiones representativas sobre el tema negro, por ejemplo, en 1976, en la ciudad de Pereira, el surgimiento del Círculo de Estudios de la Población Negra, Soweto, la cual fue una iniciativa de estudiantes universitarios negros, como Juan de Dios Mosquera, que en 1982 se pasaría a llamar Movimiento Nacional Cimarrón.

La década de los setenta fue una época muy importante respecto a la creación de grupos de reflexión de gente negra y mestiza, que se encontraban trabajando en torno a las problemáticas del negro. No solo sobre su condición económica, sino también sobre cuestiones de raza, racismo y discriminación.

Así mismo sobre los aportes desde su cultura ancestral afrodescendiente a la nación colombiana, todo esto planteado desde una identidad negra. Así como también visibilizando otro aporte desde la óptica económica, por su contribución al país con su trabajo forzado desde tiempos coloniales.

De esta manera se puede hablar sobre una importante evolución del movimiento social afrocolombiano, tanto en las zonas rurales, como urbanas. Ya empezaban expresiones claras de autoreconocimiento como gente negra, que cuestionaban la discriminación racial y su reivindicación por la igualdad de derechos.

Aquí hombres y mujeres influenciados por el anticolonialismo en África y su lucha por la descolonización. Reivindicaciones en contra del Apartheid, liderada por Nelson Mandela o las luchas de los afroamericanos en Estados Unidos y del Caribe. Lideradas por personajes como Marthin Luther King, Malcolm X, Marcus Garvey y Frantz Fanon,

(Agudelo, 2005). Bajo este contexto, influenciados por estas ideas, se fueron perfilando los procesos organizativos negros.

Hubo encuentros importantes que reunieron a gente que se planteaba las problemáticas desde la condición de ser negro. Como el organizado en 1975 en Cali, el Primer Encuentro de la Población Negra Colombiana. Este encuentro centró su discusión sobre las problemáticas sociales de la gente negra. Fue encabezado por Valentín Moreno, a quien se le considera como el ideólogo y “(...) fundador del movimiento de las negritudes en Colombia” (Wabgou et al., 2012, pág. 99). Así como también asistió Amir Smith Córdoba que años después crearía el Centro para la Investigación y Desarrollo de la Cultura Negra, (CIDCUN) (Wabgou et al., 2012). En este primer encuentro se generó un documento final donde fueron incorporados aspectos del convenio 107 de 1957 de la OIT¹²⁶ y otros elementos singulares que servirían de insumos para la futura Ley 70 de 1993 o ley de negritudes, cuestión que será abordada en el capítulo seis.

Otro encuentro bajo la misma línea fue el Primer Encuentro Regional del Litoral Pacífico en 1975, tuvo lugar en la ciudad costera del pacifico sur colombiano, Tumaco. Aquí fueron aprobadas reivindicaciones sociales relacionadas con los derechos de las comunidades negras, los cuales eran ignorados por parte del Estado porque no se implementaban políticas con igualdad de derechos, independientemente de su condición étnico racial (Wabgou et al., 2012).

Al año siguiente, en 1976, se organizó en el Chocó, el segundo encuentro nacional de la población negra colombiana, cuyo tema central giró en torno a la identidad negra. Abarcando cuestiones como el papel del negro en el país, así como también, sus condiciones sociales, económicas, políticas y educativas (Wabgou et al., 2012).

Mientras los anteriores eventos eran de índole local, en agosto de 1977 se organiza el Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas¹²⁷, que tuvo lugar en la ciudad colombiana de Cali. Encabezado bajo la dirección de Manuel Zapata Olivella. En este encuentro internacional hicieron parte intelectuales, académicos, artistas, interesados sobre el tema negro. Este congreso tuvo una convocatoria amplia y con la participación de alrededor de doscientas personas de países pertenecientes a África y América.

¹²⁶ El Convenio Número 107 de la OIT, aprobado en 1957, es el primer instrumento jurídico internacional trascendental en relación con los derechos de las poblaciones indígenas y tribales y la obligación de los estados en su cumplimiento, siendo ratificado por estos (OHCHR, 1989). Este convenio por causa de los cambios a nivel mundial sobre los pueblos originarios y también tribales a nivel global, se vio la necesidad de aumentar su protección, así que en 1989 pasó a denominarse el convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los “Pueblos Indígenas y Tribales”.

¹²⁷ El congreso durante los días de su celebración fue organizado en cuatro comisiones: Creatividad social y política, Filosofía y afectividad, creatividad material y artística; y “etnia negra y mestizaje” (Valero, 2021, pág. 5).

Formaron parte de este congreso gente de Estados Unidos, Colombia, Perú, Senegal, Nigeria o Brasil, entre otros países participantes. Entre los asistentes destacados¹²⁸ cabe señalar Abdias do Nascimento de Brasil, Wole Soyinka y Wande Abimbolade de Nigeria, Charles Wright y Larry Neal, por los Estados Unidos, los hermanos Delia y Manuel Zapata Olivella, Nina de Friedemann, Jaime Arocha o Aquiles Escalante por Colombia, entre otros asistentes.

Este congreso fue importante porque destacó elementos relevantes como la exclusión y la discriminación de la gente negra, las problemáticas sociales derivadas a las cuestiones de raza y racismo. Resaltó la necesidad de reafirmar la identidad afrodescendiente; también destacó la importancia de visibilizar los aportes de la cultura afrodescendiente en la construcción de las nacionalidades en las Américas que por cuestiones del mestizaje homogenizante y de la colonialidad del poder fue invisibilizada.

Así mismo, este importante encuentro propició reflexiones sobre la situación del negro en el continente americano. Planteó cuestiones como la discriminación de la mujer negra. En última instancia, animó e invitó a la formación de institutos que abordarán la riqueza y los aportes de la cultura negra, aquí también salieron elementos importantes que luego reforzarían la Ley 70 de 1993 (Wabgou et al., 2012).

Continuando con la labor del impulso sobre el tema negro a nivel nacional, en la ciudad de Medellín en 1977, tuvo lugar el Congreso de Negritudes, en este encuentro fue la primera vez que como colofón fue elegido de forma colectiva el primer negro como candidato a las elecciones presidenciales para el período 1978-1982. El cual fue Juan Zapata Olivella, hermano de Delia y Manuel Zapata Olivella, de este encuentro surgió el movimiento político de las negritudes. Aunque luego Juan Zapata, renunció y no se llegó a consolidar dicha representación para las presidenciales.

En abril de 1977 se organizó el tercer encuentro de población negra colombiana en Cartagena, aquí se hizo énfasis sobre la relevancia de una educación sobre el tema negro, la implementación de una educación con especificidades sobre la cultura negra, orientada a zonas ampliamente pobladas por estas comunidades (Wabgou et al., 2012).

La gente negra que sobresalió desde su situación, por reivindicar las singularidades de la cultura negra colombiana o personalidades que, desde la política, la academia o la

¹²⁸ Entre los participantes internacionales sobresalieron do Nascimento, director y dramaturgo muy vinculado con el tema negro en Brasil, Wole Soyinka escritor nigeriano y nobel de literatura en 1986, Wande Abimbolade destacado académico nigeriano, Charles Wright fundador del museo de historia afroamericana y Larry Neal dramaturgo afroamericano con importantes contribuciones al movimiento artístico negro.

literatura. Desde todas las ópticas se hizo un llamamiento a la riqueza cultural, pero también a la miseria y abandono por parte del estado colombiano a regiones habitadas por personas mayoritariamente negras. Se puede decir que entre los años setenta y ochenta, existió un importante afloramiento de un semillero de pensadores negros que ya iban perfilando unas demandas desde el abordaje étnico.

Paralelamente a lo anterior, Colombia vivía importantes luchas y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, como por ejemplo, los sindicatos. Para los años ochenta, el movimiento sindical fue bastante dinámico en sectores como la salud, el bancario, y del profesorado. Que motivaban e impulsaban a líderes sociales, que veían en los sindicatos reivindicaciones tanto para su sector, como para su comunidad. Así son nutridas las ideas e inconformidad en sus inicios reivindicativos. Personas como María del Socorro Vivas Bonilla y Rosalio Riascos Rodríguez.

Dos personas líderes sociales afrodescendientes que se encuentran en España como asilados políticos. María del Socorro Vivas Bonilla trabajaba como auxiliar de enfermería en el hospital municipal de Buenaventura. Su trabajo reivindicativo por los derechos laborales, fortalecieron su pensamiento en la defensa de su comunidad y luchando en contra de la violación y falta de garantías a los derechos laborales, por parte del Estado colombiano.

“(…) Entonces empezamos había un sindicato público de salud SINDI, fueron los compañeros los que nos informaron: ustedes se pueden afiliar, nosotros hicimos reuniones y me dijeron que no podemos hacer paro. Entonces que sindicato es este, tenemos que parar y exigir y algunos tenían experiencia sindical en el hospital, (...) todas aquí somos madres cabezas de familia, nosotros teníamos el salario era cuarenta mil pesos, era mucha plata en ese tiempo. Yo entré a ganar mil pesos, cuando yo volví a trabajar, estaban pagando, más horas festivas y nocturno. A nosotras no nos pagaban, entonces yo empecé a buscar como nos organizamos. Empezamos y montamos una cooperativa en 1985, yo ya empecé, empezamos a apretar la situación, ya no nos querían pagar, nos ponían muchas horas de trabajo. Yo les dije a las compañeras: nos toca organizarnos. El sindicato del municipio nos ayudó a organizarnos para hacer el sindicato en el hospital. Empezamos una cooperativa, una compañera era la presidenta y yo era la fiscal, nosotros nos organizamos (...). En septiembre de 1985 formamos la seccional sindical de Buenaventura en el hospital y ya no nos podían sacar por estar sindicalizados y empezamos la lucha (...)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislatá, septiembre de 2017).

Por su parte, Rosalio Riascos Rodríguez, también su pensamiento político y social fue forjado, inicialmente en la lucha sindical.

“(…) ya tenía mi hogar, me tocó viajar para Antioquia, por cuestiones laborales y conseguí yo la chispa política, no la tenía o ser seguidor de ningún partido. En esa época no había nada, ni guerrilla, nada en Buenaventura. Entonces, en Antioquia, comencé a conocer que los movimientos sindicales, que los movimientos de izquierda, entonces me metí por el movimiento sindical en San Carlos, [municipio del departamento de] Antioquia, conseguí trabajo con ICA México. Estaban construyendo la hidroeléctrica de San Carlos, allí trabajé cerca de cinco años, del ochenta al ochenta y cinco. Allí me fui fraguando con un

pensamiento de una ideología de izquierda (...). Nos fuimos organizando y creamos músculos en el movimiento sindical no patronal, había otro sindicato que no refleja los derechos de los trabajadores. Mis compañeros me buscaban, porque mis ideas muy frescas y empezó un reconocimiento de derechos (...)" (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

También en Colombia, además, del movimiento sindical, se fortalecía otra forma de protesta, la cívica. Entendida la protesta cívica como una manifestación colectiva originada por factores o problemáticas que aquejan a la población y se materializa como una forma de protesta común. Alimentada por la participación simultánea de diferentes sectores sociales, con luchas reivindicativas (Giraldo & Camargo, 2017).

Estas protestas cívicas estaban generalmente centralizadas sobre temas que aquejan a la población como la carencia de algún servicio público o de infraestructura, especialmente acaecido en ciudades pequeñas, con participación tanto de personas de zonas rurales como urbanas.

Estas protestas cívicas se convirtieron en los paros cívicos, que se presentaron como un llamamiento colaborativo de amplios sectores de la sociedad colombiana, consiguiendo una paralización parcial o total de la zona donde se desarrollaba la protesta.

Entre los años setenta y ochenta, se presentaron en Colombia alrededor de 196 paros cívicos (Giraldo & Camargo, 2017, pág. 9). Estas protestas cívicas condujeron a la participación de diferentes actores sociales por la búsqueda de mejores condiciones de índole económico y social.

Se movilizaban los sindicatos, el campesinado o los estudiantes, como una expresión de demanda de derechos para satisfacer necesidades básicas. También en los barrios se organizaban los paros cívicos. En ciudades con población mayoritariamente negra, no estuvieron exentas de paros cívicos como las ciudades ubicadas en el andén Pacífico. En los años ochenta en Quibdó y Tumaco, o en los noventa en Buenaventura¹²⁹ y con una importante representación del incipiente movimiento negro (Wabgou et al., 2012).

Así lo expresa Rosalio Riascos Rodríguez que participó en el paro cívico de Buenaventura en 1998:

¹²⁹ En febrero de 1998 acaeció un paro cívico en la ciudad de Buenaventura donde fue obstruida la principal vía al puerto, el puente el Piñal, dejando millonarias pérdidas para el país (El Tiempo, 1998), porque dejó incomunicada la vía al puerto, sin poder movilizar las mercancías, también hubo taponamientos en vías de acceso a la ciudad. Las razones que motivaron este paro fueron el adeudo de las mensualidades de los trabajadores del municipio, pero también el caótico estado financiero de la ciudad, el déficit de los servicios públicos, la inseguridad y el desempleo (El Tiempo, 1998). Este paro fue una de las movilizaciones más importantes sucedidas en los últimos treinta años en la región. En términos sociales, logró una mayor conciencia de las comunidades participantes sobre las dinámicas sociales de la región y la interlocución directa con el gobierno central, frente al modelo de desarrollo aplicado al municipio (Jaramillo, Parrado, & Mosquera, 2020).

“(…) en el año 98 hubo un paro cívico en Buenaventura, fue movilizadopor los sindicatos de salud, bancos, profesores, como participamos los campesinos, yo ya tenía poder de convocatoria. Entonces, yo me hice un pronunciamiento por los medios de comunicación, en el cual ese día que iniciaba el paro era un día lunes convocaba a todos los consejos comunitarios, a todas las comunidades campesinas de Buenaventura, para que nos diéramos cita donde iban a estar los compañeros de la zona en el puente en el Pailón, donde nos íbamos a ubicar todos los campesinos de Buenaventura de comunidad negra y eso fue una bomba. Cuando el día lunes 21 de febrero del 98 a las 11 a.m., taponamos la vía de Buenaventura, por donde entraba y salía la mercancía para el interior del país, yo estaba enfrente de eso por la zona rural. Nosotros queríamos llevar a negociar ese diagnóstico de necesidades básicas insatisfechas que ya estaban planeadas, a través de la Juntas de Acción Local. Teníamos para negociar una carta para negociar la puesta en marcha la universidad del Pacífico, abrir vías de penetración para sacar los productos, la pavimentación de la vía Simón Bolívar, la apertura de la carretera Alejandro Naval Pombo, que conecta Buenaventura con Cali con una alterna desde el muelle que conecte, por otro lado, hasta hoy esas cosas se están dando. La gente no se ha dado cuenta hoy quienes luchamos por esto, nosotros teníamos nuestro paquete, cada uno peleaba por sus derechos en ese paro Cívico del 98. Nosotros llevábamos la defensa del territorio desde el punto de vista étnico, yo estaba haciendo mi discurso desde lo étnico; yo tenía una vocería y una autoridad increíble nosotros teníamos entre 2000 o 3000 personas. Nos manteníamos allí para que la gente mantuviera la fuerza y la cohesión desde lo étnico y cultura, nosotros le metíamos nuestros arrullos, nosotros teníamos, por ejemplo, teníamos instrumentos y cantoras y (...) empezamos a movilizar, a utilizar el elemento cultural como elemento movilizador. Manejar el mecanismo étnico y cultural como mecanismo movilizador y de conciencia étnica y cultural, teníamos comités para salud, para la comida, todo en ese paro (...)”. (Testimonio de Rosaliano Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

En esta dirección, también fue el caso de Ulpiano Rodríguez, en testimonio otorgado a la autora, su liderazgo y reconocimiento social que empezó a tener dentro de su comunidad por reivindicar derechos, a través del paro cívico, en la Comuna 14, del distrito de Agua Blanca¹³⁰ en la ciudad de Cali. Allí se consolidó Ulpiano Rodríguez, como líder social en busca de mejores condiciones de vida de la comuna 14.

“(…) fui simpatizante de este grupo [M-19], en el distrito de Aguablanca yo vi la necesidad, yo comencé a trabajar en el distrito de Aguablanca, yo comencé a ver la cruda realidad de la gente que vivía allá. No teníamos agua, no teníamos bus, no teníamos calles, no teníamos alcantarillado, no teníamos colegios, no teníamos nada. Entonces, desde ahí empecé una lucha encarnizada por esta labor social en el distrito de Aguablanca, es la mitad de Cali prácticamente. Es una zona marginal de Cali y la zona más pobre de Cali, en ese entonces era lo conformaban siete comunas. La comuna 14 era donde yo estaba, era un sector muy marginal y la más estigmatizada por la gente de Cali. Desde aquí en el distrito empezamos una campaña, siempre nos trataban como negros, comenzamos una labor llevándola a la prensa, a la radio, donde por el hecho de ser negros para tener esas condiciones que teníamos, todos teníamos el mismo derecho. Era una zona con bastante gente negra. Entonces, por eso se hizo una labor bastante grande donde el ser pobre y ser negro teníamos que vivir en estas condiciones tan malas para tener esas condiciones que teníamos todos teníamos el mismo derecho. Era una población bastante negra, los negros del distrito tal. En todo el distrito

¹³⁰ El Distrito de Aguablanca, es un amplio sector popular ubicado en el oriente de la ciudad de Cali, el cual alberga a un conjunto de población, en los cuales los patrones de asentamiento han estado marcados mayoritariamente por personas desplazadas forzosas internas y migrantes económicos, procedentes mayoritariamente de zonas del Pacífico colombiano, es decir que su población ha sido alimentada por personas de comunidades afrodescendientes.

especialmente población negra, población indígena y población mestiza. En el año 2004 fue una lucha bastante dura, intervinieron bastantes actores sociales de la ciudad de Cali, es uno de los más grandes paros cívicos que hicimos. En el paro vino el obispo de Cali, estuvimos en carpas en la calle, él se presentó, el monseñor Julio Enrique Prado estuvo con nosotros, nos ayudó a negociar y a parar esta situación (...)" (Testimonio de Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid junio de 2019)

Estos paros cívicos permitieron la vinculación de líderes y lideresas negros que ya veían reivindicando mejoras salariales o denunciando la marginalidad hacia su gente, a sus comunidades y un completo abandono por parte del Estado colombiano. Tanto en inversión, como en políticas públicas concretas.

Poco a poco, con estos paros cívicos también se iba conformando una comunidad con conciencia sobre las problemáticas que giraban en torno al tema negro y que más adelante se vincularían a los temas reivindicativos con conciencia y pertenencia étnica. Como fue el caso de María del Socorro Vivas, Rosalio Riascos y Ulpiano Rodríguez. Se convirtieron en líderes de su comunidad y asumieron la lucha desde el ser negro/os. Los tres por su liderazgo social terminaron convirtiéndose en desplazados forzados internos y luego debieron salir del país de forma forzada en condición de refugio hacia España.

Otra organización negra que merece la pena destacar, por su trayectoria y origen temprano en los años setenta, fue Cimarrón. Se enfocó para su creación en la lucha desde la perspectiva de identidad contra la discriminación racial en las zonas urbanas. Se alimentó de las ideas en las luchas por los derechos civiles de los negros en los Estados Unidos. Cuestión que abordaré en párrafos posteriores.

El pensamiento de concienciación sobre el tema negro ha sido muy importante el trabajo de miembros de la iglesia católica en zonas del Pacífico colombiano, que apoyaron a la concienciación de la gente en torno a sus problemáticas por sus especificidades étnicas como fue el caso de monseñor Gerardo Valencia Cano.

5.2. El obispo rojo, monseñor Gerardo Valencia Cano

Durante la década de los sesenta, Colombia se encontraba en pleno periodo frentenacionalista, caracterizado por un dominio de todas las esferas del Estado. En esta medida, el descontento social se encontraba a la orden del día, con las continuas protesta y malestar social, por parte del sector obrero, estudiantil y del movimiento sindical.

Todo este malestar social se encontraba apoyado por un sector del clero colombiano, que acompañaba con su presencia en la protesta social, en ciudades como Medellín, Barranquilla, Cali y Buenaventura (Echeverry & Bernal, 2017).

En otras latitudes, el mundo también se encontraba en efervescencia social por cuestiones como la descolonización de los países africanos, el movimiento político y social afroamericano por los derechos civiles, unido al surgimiento de los grupos insurgentes latinoamericanos. Del mismo modo se implementaba la ayuda, política, económica y social por parte del gobierno de los Estados Unidos hacia América Latina denominada la Alianza para el Progreso.

En este contexto, en julio de 1968 ve la luz un movimiento sacerdotal que representaba su máxima expresión de la teología de la liberación colombiana, con reflexiones, que giraban en torno a la encíclica papal de Pablo VI, denominada “Populorum progressio”, el movimiento Golconda. El movimiento toma su nombre de una propiedad del mismo nombre, que tenía la iglesia católica, ubicada en el municipio cundinamarqués de Viotá, ubicado a ochenta kilómetros del Sur bogotano.

El movimiento Golconda, se encontraba consciente y expresaba el descontento de cierto sector sacerdotal sobre la explotación, la pobreza y la marginalidad que padecía amplios sectores de la población colombiana. A su vez, Golconda manifestaba que el quehacer cristiano y las enseñanzas del evangelio deberían influir como una fuerza liberadora de los pobres.

Este movimiento sacerdotal expresaba y reflexionaba sobre la situación del pueblo colombiano, en factores como el subdesarrollo y la explotación ejercida por la clase gobernante colombiana. Todo ello provenía de una herencia colonial y que generaba más explotación, desigualdad y pobreza.

“Lo característico del subdesarrollo colombiano, como de toda Latinoamérica esta precisamente en la dominación ejercida sobre nuestra sociedad por una clase minoritaria, cuyos privilegios se remontan a la época colonial. (...) las luchas de independencia, lejos de limitar su poder, contribuyeron a afianzarlo más. No se dio en verdad entonces una revolución del pueblo, sino un cambio de guardia -el primero de una serie indefinida que llega hasta nosotros a toda Latinoamérica-, el paso del gobierno colonial a manos de la aristocracia criolla”. (Golconda, 1968, pág. 261)

Así mismo, Golconda expresaba que uno de los principales problemas para el país era la alta concentración de la propiedad de la tierra y la falta de una reforma agraria.

“Esta clase dirigente, renovada y fortalecida allá por los años 30 aparece como dueña absoluta de las tierras que otrora pertenecieron a los indígenas para utilizarlas en su exclusivo derecho. (...) Tras los edificios monumentales, los lujosos aeropuertos, las

autopistas, yace un pueblo sufriente, humillado, amordazado por su misma inconsciencia y acomplejado por las fuerzas represivas de una violencia instalada en el poder”. (Golconda, 1968, págs. 231-232)

El grupo sacerdotal Golconda, planteaba una salida de tipo socialista para la sociedad, frente a la aguda situación de pobreza en Colombia y un rotundo rechazo a la mayor inversión a las fuerzas armadas, criticaban el gasto del erario para fortalecer las fuerzas militares, con el objetivo de contener de forma violenta el movimiento social.

“La enérgica reprobación que hacemos del capitalismo, neocolonial, incapaz de solucionar los agudos problemas que aquejan a nuestro pueblo, nos lleva a orientar nuestras acciones y esfuerzos con miras a lograr la instauración de una organización de la sociedad de tipo socialista, que permita la eliminación de todas las formas de explotación (...). Rechazamos igualmente el inmenso presupuesto de guerra destinado al mantenimiento de fuerzas que no están orientadas a la defensa de nuestra soberanía nacional, sino a la represión violenta de las luchas populares reivindicativas de obreros, campesinos y estudiantes, en defensa que interesan a minorías que detentan el poder económico y político”. (Golconda, 1968, págs. 239-240)

El grupo sacerdotal Golconda, mantuvo varias reuniones entre 1968 y 1972. Después de las reuniones en el municipio colombiano de Viotá en julio de 1968. La siguiente fue en la ciudad portuaria del Pacífico colombiano, Buenaventura, en diciembre del mismo año, que contó con el apoyo del obispo de la ciudad, monseñor Gerardo Valencia Cano.

En las primeras reuniones se había firmado un manifiesto, en el encuentro de diciembre, se firmó una declaración que fue firmada por un total de cincuenta sacerdotes colombianos y extranjeros, de los cuales quince no revelaron su identidad. Algunos de los sacerdotes participantes y firmantes de esta declaración, terminaron vinculados a las insurgencias colombianas. Entre ellos destacan los nombres de Domingo Laín, Manuel Pérez y José Antonio Jiménez.

Esta declaración fue muy crítica sobre las problemáticas sociales del país. Después de haberse hecho pública la declaración del movimiento Golconda, en la ciudad de Buenaventura, el obispo Valencia Cano, fue tildado por la prensa nacional, como el obispo rojo de Buenaventura y el líder visible de los *curas rebeldes*¹³¹.

¹³¹ Los *curas rebeldes* fue la manera como la prensa llamó al grupo sacerdotal católico colombiano que en los sesenta, en pleno ambiente de la Guerra Fría y de la expansión de la ideología comunista. Buscaba estigmatizar a este grupo sacerdotal que reivindicaba un mundo más justo, también se les denominaba comunistas o rojos. Así también fueron tildados como *curas rebeldes*, a aquellos que hicieron parte del grupo Golconda. Por su parte, en 1969 desde el interior de la iglesia católica colombiana, hubo rechazo frente a la actitud de estos *curas rebeldes*, como las declaraciones de monseñor Aníbal Muñoz Duque, el cual afirmaba que desaprobaba las actitudes del grupo sacerdotal de Golconda “con sus palabras y procedimientos están creando un ambiente de tensión que favorece la lucha de clases y la violencia. (...) Ni el caos, ni el odio ni la violencia nos traerán lo que todos anhelamos; sólo la cordura, la paz, el amor y las transformaciones necesarias, aunque tal vez dolorosas y controvertidas, marcarán el ascenso hacia una Patria más justa” (Valenzuela, 2019, pág. s.p.).

“(…) después de ver la firma de este prelado en el documento del 13 de diciembre de 1968 lo tildó desde la prensa como el obispo rojo de Buenaventura, el abanderado del movimiento Golconda y el líder visible de esta reunión de curas rebeldes”. (Echeverry & Bernal, 2018, pág. 17)

La figura carismática del obispo Gerardo Valencia Cano, representaba el alma misionera de un sacerdote completamente concientizado de las problemáticas de los indígenas y negros. Su entrega misionera hacia los más desfavorecidos, encarnaba “el movimiento renovador eclesiológico y teológico en el país” (Echeverry & Bernal, 2018, pág. 20).

El obispo Rojo, fue un sacerdote representativo de la teología de la liberación colombiana y del movimiento Golconda. Desempeñó diferentes cargos en su vida sacerdotal, “(…) fue misionero del Instituto de Misiones Extranjeras de Yarumal, fue prefecto apostólico del Vaupés, fue vicario apostólico de Buenaventura, se desempeñó como secretario del Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM” (Echeverry & Bernal, 2017, pág. 362). El obispo Valencia Cano también participó en el Concilio Vaticano II.

Valencia Cano, fue asignado como prefecto apostólico de Vaupés, departamento colombiano, en la frontera con Brasil, con predominio de población indígena. Años después el obispo Valencia Cano, fue trasladado a Buenaventura (Echeverry & Bernal, 2018).

Es decir, estuvo presente en zonas alejadas de los centros de poder y vivió en regiones con población mayoritariamente indígena y negra. Estos elementos le permitieron compartir y obtener un panorama amplio y de primera mano, sobre la precaria situación social de estas comunidades.

Su accionar no solo se redujo a cargos, sino su visión como sacerdote y misionero, lo llevó a realizar múltiples labores sociales para las personas empobrecidas. Como por ejemplo, la construcción de varias obras sociales para la comunidad de la ciudad portuaria de Buenaventura¹³².

En 1953, Valencia Cano, fue nombrado obispo de la ciudad portuaria y vivió con la comunidad hasta que murió trágicamente en 1972¹³³. Para 1954, Buenaventura ya se

¹³² El obispo Valencia Cano, fundó el Orfanato San Vicente de Paúl, creó la normal superior femenina Juan de Ladrilleros, también creó una escuela para infancia de la calle. Así como también la escuela de artesanía del Pacífico, la Normal Práctica Popular y el Instituto Matías Mulumba (Echeverry & Bernal, 2018).

¹³³ El obispo falleció de forma accidental en 1972 cuando se desplazaba en un avión que despegaba de Medellín y con rumbo a Quibdó, capital del Chocó. La aeronave se estrelló en una zona de difícil acceso, entre los departamentos de Antioquia y Chocó. Después de que las autoridades habían declarado el sitio del accidente como camposanto por las condiciones físicas del terreno para el rescate, campesinado de la zona, después del incidente rescataron el cuerpo del obispo, con el objetivo de darle religiosa sepultura en una cripta de la catedral de la ciudad de Buenaventura (Espinosa D., 2022).

destacaba como el principal puerto de Colombia, ubicado en el Pacífico. Seguido en importancia, por el otro puerto que posee Colombia en el mar Caribe. El puerto de Buenaventura poseía un amplio volumen de movimiento de mercancías para los años cincuenta (Arboleda, 2003). A pesar del auge del puerto, la pobreza se encontraba presente en amplios sectores de su población.

El obispo ya afincado en Buenaventura veía las injusticias del Estado colombiano por no brindar las condiciones adecuadas a los pobladores que llegaban de las zonas rurales a conformar los cordones de miseria en la ciudad. Los cuales vivían en condiciones de extrema pobreza. Valencia Cano, denunciaba públicamente la explotación descontrolada de los ecosistemas y de los entornos naturales del municipio, ocasionado por las empresas madereras, que explotaban los recursos naturales de forma descontrolada. De igual manera, estas mismas empresas, hacían uso de la mano de obra de los habitantes de la zona, mayoritariamente gente negra y en condiciones de explotación laboral. Todas estas cuestiones, eran causa de denuncia por parte del obispo.

“Las gentes del interior del país, que visitan en Buenaventura los barrios de la marea: Venecia, Santa Mónica, La Playita, Lleras, etc., se quedan pasmados ante la miseria de estas pobres gentes que a más del hambre, la desnudez y el abandono en que viven, tiene que someterse al tormento del relleno de las calles con la basura que se recoge (...)”. (Jaramillo citado por Arboleda, 2003, pág. 82)

El Obispo Valencia Cano, estuvo al lado de la gente humilde, apoyando procesos sociales, así lo manifiesta María del Socorro Vivas Bonilla, corrían los inicios de la década de los setenta.

“(...) me estoy formando a exigir, a reclamar y a *peliar*, después cuando a veces la otra compañera no lo hacía yo tampoco me ponía a hacer, yo me hacía siempre al lado de los compañeros que reclamaban [habla de grupos de jóvenes que reivindicaban mejoras sociales para la ciudad] y la primera acción política social que hicimos en Buenaventura [ocurrió por la muerte violenta de un joven estudiante a manos de la guardia del puerto], cuando estaba monseñor Gerardo Valencia Cano. Entonces, la primera fue cuando él dijo, cuando mataron unos muchachos que estaban estudiando en el colegio Pascual de Andagoya. Entonces, ellos siempre hacían su revolución, un día nosotros nos metimos y ya es cuando me fui a estudiar a Cali. Yo ya había parado eso [reivindicaciones por mejoras laborales y sociales de las trabajadoras del sector salud] (...)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Así el obispo rojo, durante los veinte años que convivió con la gente negra de Buenaventura, sentó las bases de un pensamiento “concientizado desde y con los afrocolombianos” (Arboleda, 2003, pág. 81). Así también lo expresa Rosaliano Riascos:

“El negro no se consideraba negro, no había esa conciencia en esa época, comienzo a formarme y tener formación, el obispo de Buenaventura Gerardo Valencia Cano, que

hablaba del negro del Pacífico y que el negro tal y el negro tenía que luchar por sus reivindicaciones cuando él murió eso quedó muerto todo”. (Testimonio de Rosaliano Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Para esta zona del andén Pacífico colombiano, Buenaventura, monseñor Valencia Cano, sentó las bases de “una incipiente conciencia de lo negro” (Grueso, Escobar, & Rosero, 1997, pág. 49). Su pensamiento representaba una visión desconolonial sobre el negro, ya que resaltaba la riqueza y singularidades culturales de la región de la Buenaventura negra.

Para principios de la década de los sesenta, el obispo rojo, planteaba la idea sobre el carácter comunal de la tenencia de la tierra en el Pacífico colombiano y criticaba como desde la política nefasta del gobierno central, proponía una reforma agraria, sin tener en cuenta estas particularidades.

“Nada más absurdo que llevar la reforma agraria, modelo INCORA¹³⁴, a una región donde la tierra es de la comunidad. Una verdadera reforma en el Litoral [andén Pacífico] debería hacerse en el sistema empresarial de las industrias de explotación, dando acceso a todos los obreros tanto en la participación en los beneficios como en la dirección de la empresa [...] La tierra, el mar, el aire, las aguas son patrimonio de la humanidad, nadie tiene derecho a parcelarlas”. (Periódico El Occidente citado por Echeverry & Bernal, 2018, pág. 24)

Para 1966 en el municipio de Melgar, ubicado al suroccidente de la capital colombiana, se organizó el primer encuentro continental de misiones de América Latina. Allí el obispo rojo, frente a la necesidad que observaba en su quehacer sacerdotal, proponía crear una pastoral específica, para una población eminentemente negra (Arboleda, 2003). Es decir, construir un espacio donde fueran recogidos y valorados sus aspectos culturales y singularidades y con la idea fundamental que se difundiera esa conciencia entre la gente negra, por medio de las comunidades eclesiales de base¹³⁵.

El obispo Valencia Cano, desde muy temprano, fue el promotor de un pensamiento de autoconciencia sobre el ser negro y desde la costa pacífica colombiana, que lo contextualizaba con el acontecer regional, nacional e internacional, por medio de obras sociales (Arboleda, 2003). La emblemática figura del obispo rojo se materializaba en su

¹³⁴ El Instituto de Reforma Agraria (INCORA), fue creado por el mandato en la presidencia de Lleras Camargo, a través de la ley 135 de 1961, adscrito al ministerio de Agricultura. Una de sus importantes funciones fue la de otorgar créditos económicos al campesinado para la adquisición de tierras u otorgar subsidios directos a estos para la lograr el mismo fin. El objetivo central del INCORA era un intento por otorgar tierra al campesinado pobre.

¹³⁵ Las Comunidades Eclesiales de Base tienen su origen a finales de los años cincuenta en Brasil, que luego se ampliaría a otras zonas de América Latina, iban reivindicando hacer un mundo más justo y la búsqueda de la justicia social, con la catequesis popular y la lectura de la Biblia, alimentadas por la teología de la liberación.

quehacer pastoral, proponiendo una iglesia para y con los desposeídos en línea con la teología de la liberación.

En 1966 constituye una pastoral denominada “el Centro Antropológico Colombiano de Misiones, Ethnia” (Echeverry & Bernal, 2017, pág. 362). Con el fin de formar a personas que trabajaran en zonas habitadas por la gente negra para que entendieran las singularidades étnico-culturales de estas comunidades donde realizaran la labor misional (Arboleda, 2003).

Esta labor formadora de Ethnia, para trabajar entre las poblaciones negras y para que se obtuviera el mayor provecho al trabajo pastoral en las zonas rurales habitadas por poblaciones negras e indígenas. Respetando el conocimiento ancestral. Para lograr tal fin, Valencia Cano, planteaba la formación antropológica de la pastoral. Así que, el obispo planteaba una pastoral específica para la gente negra del Pacífico colombiano (Arboleda, 2003).

Por otra parte, como vicepresidente del Comité de Misiones Colombianas, sus planteamientos centrales giraban en torno a una educación diferenciadora, es decir tempranamente, deseaba sentar las bases de una etnoeducación.

“El ideario central que afectó casi la totalidad de las esferas de la realidad regional se articulaba alrededor de una defensa de la cultura regional, como punto de partida para la acción educativa liberadora y en consecuencia concientizadora. Es decir se sustenta una educación desde la diferencia”. (Arboleda, 2003, pág.89)

El obispo rojo orientó su quehacer sacerdotal por la dignificación de la gente negra y planteaba las bases del trabajo con enfoque diferencial, con estas poblaciones campesinas negras. Haciendo un llamado a un trabajo evangelizador, pero diferenciado, teniendo en cuenta sus particularidades culturales propias (Arboleda, 2003) desde el conocimiento propio de la gente negra.

Para este fin el obispo Valencia Cano, dejó construidas las bases para que en 1976 surgieran los Encuentros de Pastoral Afroamericano (EPA). El fin principal de EPA era construir una interconexión entre el trabajo evangelizador de los religiosos con las comunidades eclesiales de base (Arboleda, 2003). Estos encuentros buscaban intercambiar experiencias sobre el trabajo entre la población negra.

A partir de 1976 se celebraron varios encuentros EPA, en Colombia. El primero organizado entre el vicariato de Esmeraldas (Ecuador) y Buenaventura, luego sucesivamente se fueron organizando regionalmente en Panamá, Costa Rica, y el quinto se celebró en Quibdó (Colombia). De esta manera, se empezó a construir un pensamiento negro regional “(...) que delinea bastante bien las bases de un movimiento social, cuyas repercusiones se Volver índice

verían con mayor claridad posteriormente en las diferencias nacionales y de manera especial en el Pacífico colombiano” (Arboleda, 2003, pág. 95).

Otro aporte importante del obispo rojo fue la creación del instituto Matía Mulumba que conectaba con la pastoral afrocolombiana.

“(…) Es con esta visión del compromiso de Valencia Cano con la construcción y exigencia de la liberación que, en 1972, se creó en estrecha conexión con la pastoral afrocolombiana el Instituto Matía Mulumba en honor del héroe de Uganda, considerado como una de sus máximas obras sociales para las comunidades negras en el Pacífico”. (Wabgou et al., 2012, pág. 125)

El instituto Matía Mulumba, que toma su nombre de un sacerdote católico ugandés, el cual murió martirizado en 1886. Para la construcción del instituto de formación, fue enviado un sacerdote desde Colombia a Uganda para que se nutriera del trabajo que realizaban allí las comunidades, ya que, a pesar de su dispersión geográfica habían logrado una unidad para luchar en contra de la colonización inglesa. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz)

El instituto Matías Mulumba fue pionero en la formación en la región del Pacífico vallecaucano. Su objetivo principal era buscar la autosuficiencia de las comunidades, además, de fomentar el proceso organizativo. Este centro formativo fue la semilla formadora del proceso organizativo y comunitario de las comunidades negras, indígenas, campesinado. Líderes y líderes de la región fueron formadas allí (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2019).

A pesar de la temprana muerte accidental del Obispo Rojo en 1972, su legado ha dejado una importante huella entre la gente negra del Pacífico colombiano. En tanto que, sentó las bases ideológicas y políticas sobre la conciencia y dignificación del ser negro y negro. Así como también, sentó las bases en la construcción de una generación de intelectuales con una identidad política que constituyó el insumo del movimiento social afrocolombiano, como génesis de los movimientos sociales y procesos organizativos de las comunidades negras.

En última instancia, gracias al pensamiento y el trabajo del hermano mayor, como es conocido en Buenaventura, el obispo Valencia Cano. Entre los años cincuenta y setenta, construyó las bases de un pensamiento político desde los afrocolombianos. Especialmente en la ciudad de Buenaventura y su entorno rural del Pacífico colombiano (Wabgou et al., 2012).

De esta manera, se fue forjando un impulso y conciencia sobre el tema negro, apoyado por los grupos pastorales que trabajaban en las misiones, en diferentes zonas del Pacífico colombiano. Para una futura conformación de las organizaciones étnico-territoriales afrocolombianas y la transformación de una idea de un campesinado negro a la de un grupo con conciencia étnica.

5.3. La etnización del campesinado negro

Colombia por sus características geográficas produjo un poblamiento poblacional en la época precolombina específico. Pero ese patrón se fue transformando acorde con las pautas de asentamientos en la época de la conquista y la colonia. Tema abordado en el capítulo uno. Producto de este proceso histórico de poblamiento, se afirma que “Colombia es un país de regiones étnica y racialmente diferenciadas” (Castillo, 2005, pág. 303). Las pautas como fue siendo conformada y ubicada la población, producto de la conquista y la colonia y de la esclavización de pueblos originarios y la incorporación de la mano de obra africana bajo la misma condición, Colombia se fue perfilando por regiones étnicamente marcadas.

De esta manera, se generaron patrones poblacionales relacionados entre grupo étnico y ubicación territorial, pero también con el paso de los años fue construyéndose un imaginario profundamente regionalista. En la costa Atlántica y el andén Pacífico, por ejemplo, se concentraron los grupos poblacionales mayoritariamente negros y hacia el interior del país el patrón de blanco mestizo, para la parte de los Andes y la selva Amazónica los indígenas (Castillo, 2005).

En la década de los ochenta, el campesinado negro ubicado en el departamento del Chocó, especialmente en el Medio Atrato, entraron en un proceso de autoreconocimiento como grupos con particularidades culturales, centrados en aspectos como su ancestralidad africana, su pervivencia cultural, con rasgos particulares y viviendo durante varias generaciones en un territorio específico (Restrepo & Rojas, 2004).

Es decir que desde estos planteamientos estos grupos poblacionales del Medio Atrato entraron en un proceso de etnización. Por lo tanto, la etnización es entendida como un proceso en que unas poblaciones concretas, se constituyen como grupo étnico (Restrepo, 2013). En esta dirección, en el proceso de la etnización de la negritud, según Restrepo: “radica en la formación de un sujeto político (un ‘nosotros’/‘ellos’) y unas subjetividades

(unas identificaciones) en nombre de la existencia (supuesta o efectiva) de un ‘grupo étnico’” (Restrepo, 2013, pág. 20).

En este sentido, el proceso de etnización del campesinado negro y de su movimiento social se empezó a gestar a través de diversas reuniones y encuentros zonales en diferentes puntos, entorno al río Atrato, apoyados por las comunidades de misioneros, y otras organizaciones de diferente índole, entre ellas agencias de cooperación.

Quienes veían la vulnerabilidad en que se encontraban estos grupos poblacionales negros e iniciaron un proceso de concienciación sobre la necesidad de demandar frente al Estado colombiano, el respeto a sus particularidades culturales y la solicitud de titulación colectiva del territorio donde habitaban.

Todo este importante proceso de autoreconocimiento y de la etnización del campesinado negro, desembocó en la conformación de un movimiento social fuerte que repercutiría en la conformación de organizaciones al rededor del tema negro y riverieñas entorno al río Atrato, en su parte media y Baja. Que al mismo tiempo, también sirvió para el autoreconocimiento de este campesinado como un grupo étnico.

Desde aquí se asumirían bajo el común denominador de comunidades negras. Fue así como se gestaron en los ochenta, las dos primeras organizaciones sociales étnicas en Colombia de las comunidades negras: la Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA y la Organización Campesina del Bajo Atrato, OCABA.

5.4. La formación del movimiento organizativo negro en la década de los ochenta

Expresiones del movimiento social del campesinado negro, se remonta su origen a los años setenta, mayoritariamente ubicadas en el andén pacífico colombiano, fueron apoyados y orientados por comunidades religiosas católicas, en la línea con la teología de la liberación, las cuales realizaban una labor concientizadora acerca de sus problemáticas y la pobreza experimentada, en medio de un entorno natural diverso y rico en recursos naturales, poniendo el énfasis en sus especificidades culturales.

En los ochenta surgieron diferentes expresiones en torno a las reivindicaciones de las cuestiones del negro desde lo organizativo. Aquí sobresalieron dos importantes regiones, en el territorio del andén Pacífico colombiano, que desembocaron en organizaciones de comunidades negras, alrededor de sus especificidades y sus problemáticas.

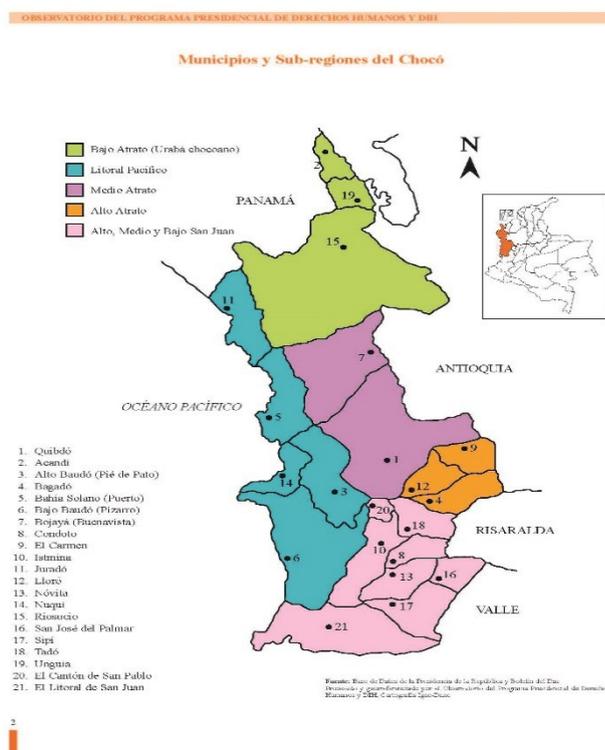
Para mediados de los ochenta, se venían conformando procesos organizativos negros, producto de las reivindicaciones de un campesinado negro, que en un principio se pensaban como campesinos. Pero paulatinamente, fueron tomando conciencia en reafirmar su condición étnica. Estas luchas de los negros se fueron enfocando por demandar frente al Estado, una verdadera inclusión como “ciudadanos diferenciados” (Pardo, 2001, pág. 322).

Este campesinado negro consiguió definir un perfil político reivindicativo desde su negritud y su ascendencia africana como una “categoría cultural” (Wade & Bailach, 2005, pág. 14). Elemento que sería fundamental para que, en la Asamblea Nacional Constituyente, se pudiera exigir un reconocimiento desde la negritud y como un grupo étnico y que quedara plasmado en la Constitución Nacional de 1991.

Así sobresalieron movimientos en el norte del Pacífico, en el Medio y Bajo Atrato, acompañados por congregaciones misioneras, como la del Verbo Divino, congregación de monjas Ursulinas y los misioneros Claretianos. Hacia la parte más al Sur, en Buenaventura, orientados por el trabajo y el legado del obispo Valencia Cano. Todos estos procesos estaban orientados en línea con la teología de la liberación.

En el Medio y Bajo Atrato, con el trabajo misional, se adelantaron proyectos de producción y autogestión de productos locales, como la implementación de empresas comunitarias, que también jalonaban la reflexión acerca de la situación del campesinado negro y de buscar soluciones de forma comunitaria. Con el apoyo de estas obras misionales se iban preparando personas representativas que se convertirían en líderes de la comunidad y de la génesis de las organizaciones étnicas de la región (Restrepo & Gutiérrez, 2017).

Mapa 7. Departamento del Chocó, regiones del Alto, Medio y Bajo Atrato



Fuente: Tomado del (Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH, 2016, pág. 2)

Cabe destacar, dentro del grupo misionero de la congregación católica claretiana, sobresalió la figura del padre claretiano Gonzalo de la Torre¹³⁶, que llegó a finales de los setenta al municipio de Beté, Medio Atrato, con el objetivo de consolidar un trabajo misionero acorde con la teología de la liberación, a través de comunidades eclesiales de base y que se fue ampliando a otras regiones a lo largo del río Atrato.

“Algunos sectores de la Iglesia –en especial los misioneros claretianos, los sacerdotes alemanes del Verbo Divino y las monjas Ursulinas- fueron los primeros en explicarle a la gente negra la magnitud de la problemática generada por la explotación de recursos naturales en su hábitat, así como la importancia de organizarse para hacerle contrapeso a los intereses empresariales”. (Restrepo & Gutiérrez, 2017, pág. 110)

El proceso organizativo se empezó a gestar cuando la presión de la empresa privada maderera que había agotado el recurso maderero del Bajo Atrato y avanzando río arriba.

¹³⁶ El padre Gonzalo María de la Torre Guerrero, es sacerdote claretiano, llegó en 1979 como misionero al Medio Atrato, estuvo destinado allí hasta 1994. Entre 2006 y 2010, fue el primer rector de la Fundación Universitaria Claretiana. El trabajo de la Torre en esta región del país “estuvo centrado principalmente en la recuperación de la cultura afro-atrateña, en la formación bíblica del campesinado, en la creación de Comunidades Eclesiales de Base, en la alfabetización del campesinado, entre otros (...)” (Santos A., sf, pág. s.p.). Todo este esfuerzo del padre de la Torre, de su grupo misionero y del campesinado negro, desembocó en la conformación de la ACIA, que años más tardes pasaría a llamarse COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la ACIA).

Buscaba iniciar nuevas explotaciones, por medio de concesiones del gobierno central. Haciendo uso del paraguas legal de tierras baldías¹³⁷ y zonas de reserva forestal, según la Ley 2da. de 1959¹³⁸, es decir que el termino baldío, significa sin dueño, desconociendo por completo que eran zonas ocupadas por negros e indígenas durante siglos.

“Lo impensable de ver a las poblaciones del Medio Atrato en términos de grupo étnico y sus luchas en términos de “territorios colectivos” se hace pensable a través del proceso organizativo impulsado directamente por los misioneros retomando, entre otros insumos, las labores investigativas del DIAR¹³⁹ en torno a los modelos productivos regionales y su lectura a la luz de estas nociones de bosques comunales y territorio colectivo”. (Restrepo & Gutiérrez, 2017, pág. 124)

El campesinado negro veía la destrucción de grandes hectáreas de bosque en la región del Bajo Atrato, con preocupación observando su avance río arriba, región del Medio Atrato. Por esta razón, se inicia una concienciación colectiva en torno a la defensa de sus territorios, bosques, ríos y ciénagas, como lo expresa la memoria documental del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, cuando apostaron por la creación de la Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA.

“A finales del año 1983 y comienzos de 1984 llegaron, en diferentes fechas, algunas comunidades del río Atrato y a afluentes como el río Buey, Beté, Tagachí, Tanguí y Munguidó, ingenieros de la compañía Maderas del Darién, con el fin de abrir trochas y de investigar sobre los recursos maderables de esta región, pues donde habitualmente tenían su explotación de madera, que era en el Bajo Atrato, ya habían agotado dicho recurso”. (Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, 2002, pág. 77)

En un principio, estas poblaciones se reconocían como campesinas, por tanto, todavía no existía una generalizada conciencia y autoreconocimiento como grupo étnico. Así lo continúan afirmando los miembros del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, recordando sus inicios organizacionales.

¹³⁷ Un bien baldío según la legislación colombiana es un bien inmueble de propiedad de la nación, por lo tanto, son bienes todas aquellas tierras que, estando situadas dentro de los límites territoriales, carecen de otro dueño, además, tiene la posibilidad de ser adjudicables solo por la nación (MisAbogados.com, 2016).

¹³⁸ Con la Constitución de 1821, estipulaba en el artículo 188 que las leyes anteriores a esta constitución no se debían oponer sobre la posesión de los derechos de tierra baldía que en su momento fueron de la Corona española. Así, en el transcurso de los siglos XIX y XX, se emitieron diversas leyes para obtener el control de las tierras por el concepto de tierra baldía, en esta dirección, surge la ley 2da de 1959, la cual se denomina “Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”. Aquí se decreta como baldía y pone los límites geográficos de lo que constituiría la zona de reserva forestal del Pacífico. Que comprendería un andén de Norte a Sur y que conformaría por el norte con el límite con Panamá y hacia el Sur con límite con el Ecuador.

¹³⁹ El proyecto de Desarrollo Integrado, Agrícola y Rural (DIAR), fue implementado en el departamento del Chocó en los ochenta, este proyecto fue ejecutado y financiado por la cooperación al desarrollo holandesa, fue el primer proyecto de gran envergadura en temas de desarrollo e implementado en el departamento. Su implementación trajo consigo un impacto a nivel agrícola, educación, salud y aspectos de organización comunal. Además, fue importante porque también introdujo en su implementación el concepto de bosques comunales, así como también tuvo la capacidad de implementar herramientas de desarrollo en armonía con los valores, necesidades y prácticas culturales de las comunidades negras chocoanas. También, fue vital en la negociación del acuerdo de Buchadó, que años después se cristalizaría en la ley 70 de 1993 (de Vries, y otros, 2010).

“Estos ingenieros contrataron a personas de las mismas comunidades, para que abrieran trochas e indicaran los árboles maderables. Nosotros como campesinos, desconociendo las implicaciones y con la necesidad de trabajar para obtener ingresos, aceptamos el trabajo en la mayoría de las comunidades y a un precio realmente barato (...)”. (Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, 2002, pág. 77)

Por tanto, estas comunidades empezaron a comprender su vulnerabilidad y la de su hábitat y de su cultura, paulatinamente fueron tomando conciencia propiciado por el acompañamiento, apoyo y asesoramiento de los grupos de misioneros presentes en la región, tal como lo expresan los miembros del Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato.

“Inicialmente nuestro trabajo era sólo con el Equipo Misionero Claretiano, pero a mediados de 1986, después de muchas reuniones y muchos cursillos recibidos por las comunidades (...) se integran los Misioneros del Verbo Divino, las Misioneras Agustinas y los Misioneros Claretianos como Equipos Misioneros del Medio Atrato. Ellos tuvieron una reunión en Quibdó, después de la cual se elaboró conjuntamente el primer “Atrateño” o periódico de la ACIA”. (Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, 2002, págs. 80-81)

Paulatinamente, fue creciendo la conciencia sobre la necesidad de solicitar al Estado colombiano, el respeto de las zonas donde habitaban. Es así, como en una reunión de las comunidades que formaron parte en la redacción de la petición ante la administración local de CODECHOCÓ¹⁴⁰, expresaban la necesidad de protección de sus entornos.

“Nosotros, como campesinos chocoanos y antioqueños, hemos vivido y trabajado en estas tierras desde la época de la colonia y ahora vemos amenazadas nuestras posesiones y recursos naturales, por el avance de grandes empresas y compañías explotadoras de madera, que en forma irracional y de manera injusta pretenden acabar con nuestros recursos”. (Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, 2002, pág. 85)

Frente a esta situación deciden los miembros de la comunidad del Medio Atrato en 1987, crear legalmente la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA). Que se constituiría en la primera organización étnico territorial negra reconocida legalmente en el país. Esta organización, a principios de los noventa, en un encuentro regional del Chocó, ya apelaba desde el punto de vista étnico, para expresar las necesidades de la comunidad.

“(...) la ACIA presentó un documento en el que se argumenta desde la etnización de comunidades negras. Se apela de manera central a la tradición y a la diferencia cultural como criterio de un manejo ambiental colectivo y sostenible que se diferencia de la racionalidad extractiva de las empresas madereras (...)”. (Restrepo, 2013, pág. 76)

¹⁴⁰ La Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó (CODECHOCÓ), actualmente se le ha incluido el término de sostenible, para llamarse la Corporación Autónoma Regional para el desarrollo Sostenible del Chocó. Fue creada por el gobierno colombiano en 1968, uno de sus objetivos principales en su creación fue de administrar los recursos naturales de la región del Chocó y otra de sus funciones fue administrar el proyecto DIAR. En la actualidad, es la máxima autoridad gubernamental ambiental del departamento.

Por otra parte, en el Bajo Atrato también empezó por la misma época, un trabajo organizativo, al igual que para la ACIA, apoyado por los misioneros y por los líderes de ACIA que explicaban a la comunidad Bajo atrateña sobre la importancia de organizarse, e iniciaron también un trabajo de concienciación hacia la comunidad.

“(…) Tantos proyectos que se tienen sobre el Bajo Atrato, y tanto interés sobre las tierras del Bajo Atrato entonces si la gente no se organiza las va a perder, que era necesario que la gente se organizara para poder defender las tierras. Que era de las cosas que se pensaba primero, si nos organizamos podemos defender la tierra, pero si no nos organizamos va a venir otra gente y los van a sacar a ustedes de aquí (…).” (Sacerdote claretiano Javier Pulgarín, entrevistado por Restrepo & Gutiérrez, 2017, pág.129)

También aquí la comunidad observaba como el gobierno central otorgaba las licencias para la explotación maderera a las empresas privadas y se veían en peligro las tierras de las comunidades negras por no poseer ningún título de posesión sobre esta. De esta forma surge legalmente en 1989, la Organización Campesina del Bajo Atrato, OCABA.

Para esta organización, el apoyo misional católica también fue muy importante “(…) la iglesia católica del municipio de Riosucio también estuvo muy involucrada en estas actividades, el párroco Javier Pulgarín estaba muy cerca de las necesidades de la comunidad (…) se reunía con la gente para conocer sus problemas (…)” (testimonio de Marino Córdoba en Martínez, 2012, pág. 214).

Igualmente, como lo expresa Córdoba¹⁴¹, presidente de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, AFRODES. En reunión virtual mediante la plataforma Zoom con RECIPAZ. Acerca de la importancia y el papel desempeñado por estas organizaciones, en especial la OCABA, de quien era su presidente en 1990 cuando afirma:

“Fue la primera que logró que se ubicaran, se entregaran los títulos colectivos de las tierras de las comunidades negras en esa zona del país, ahí había una realidad con la empresa Maderas del Darién, estas empresas que nacieron en esa zona del Urabá chocoano que hicieron todo su capital con la extracción de recursos naturales, forestales y unas especies como el Catibo, en esa época que antes de la constitución de 1991, bajo la ley 2da de 1959, se declaró esa región del Pacífico como región baldía y eso significaba, la región baldía, que todos los recursos naturales y el territorio eran propiedad del Estado y no había ningún reconocimiento de la propiedad ancestral y tradicional de las comunidades negras e indígenas (…).” (Marino Córdoba, Zoom de RECIPAZ, 26 de marzo de 2022). [Archivo de vídeo]

¹⁴¹ Marino Córdoba, se formó desde muy joven como líder social en las comunidades rurales del Bajo Atrato y se ha convertido en referencia nacional en internacional por su trabajo por la defensa de los derechos de la población afrocolombiana. Por su labor, como líder social tuvo que abandonar de forma forzada el país, después de múltiples desplazamientos internos e intraurbanos. Fue acogido como refugiado en Estados Unidos, posee la ciudadanía norteamericana y después de diez años en el país del Norte, decidió retornar a Colombia para continuar su liderazgo social. En el 2020 recibió el premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos, en “la categoría de toda una vida” por la labor y defensa de las víctimas afrocolombianas, producto del conflicto armado.

Estas dos organizaciones, tanto la OCABA como la ACIA, producto de la organización del campesinado negro chocoano, son consideradas como las pioneras del movimiento organizativo negro colombiano contemporáneo. Articuladas a lo territorial y a lo étnico. También tuvieron la asesoría en su conformación por abogados y gente especializada sobre cuestiones étnicas, como la Organización Indígena de Colombia (ONIC).

Con el objetivo de que, en la conformación de estas organizaciones, se implementara un discurso desde lo étnico. Estas nuevas organizaciones “(...) intentaban de articular los reclamos por justicia social, con fortalecimiento de la conciencia étnica o la inclusión de la población negra en espacios de ciudadanía” (Pardo, 2001, pág. 332).

Impensable hasta el momento por parte de las comunidades negras del Chocó que consiguieran bajo negociación con el gobierno colombiano, que se demarcaran 600 mil hectáreas para estas comunidades rurales.

Mediante un plan de manejo especial sobre la base de prácticas culturales y comunitarias siendo el inicio “(...) de un nuevo orden territorial en el Pacífico colombiano y la eficacia de un discurso político articulado a la identidad cultural del negro con relación a la apropiación específica del territorio” (Escobar A., 2010, pág. 67).

En esta misma línea hacia el Sur, en Buenaventura, que ya había, reivindicaciones étnicas, gracias al legado del obispo Valencia Cano. Surgieron organizaciones, en torno a los ríos, como “la Asociación por la Defensa de Negros del río Yurumanguí, APUNURI, la Asociación de Negros por la Defensa del Río Cajambre o la Asociación por la Defensa del Río Dagua” (Wabgou et al., 2012, pág. 154).

Otra importante organización surgida tempranamente desde el entorno urbano de Buenaventura, generando una conciencia étnica a nivel nacional, fue el Movimiento Nacional Cimarrón. Su origen fundacional data de los setenta, cuando jóvenes negros fueron a estudiar a la universidad en la ciudad de Pereira (ciudad perteneciente al eje cafetero colombiano). Allí se encontraron con un ambiente racista y discriminatorio por el color de su piel. Como lo afirma Juan de Dios Mosquera, miembro fundador de Cimarrón y actualmente es su director nacional: “Las personas mestizas tenían un acento que no era de las comunidades negras de Colombia y nos decían que éramos chocolate, llantas o morcilla, y nosotros no entendíamos por qué nos amargaban la vida” (Mosquera J. D., 2012, pág. 62).

Según Mosquera, ni en las familias ni en el colegio a los niños se les hablaba sobre su ancestralidad africana, ni de África y de sus importantes aportes al mundo, tampoco se

tocaba el tema de la discriminación racial, ni de los aportes del trabajo esclavizado a la economía mundial y de sus aportes en la construcción del país. Frente a esta situación, estos jóvenes emprendieron la idea “Así que llegamos a plantearnos: No sabemos nada de nosotros mismos ni sabemos responder al racismo verbal. Teníamos que organizarnos para aprender por nosotros mismos y conocernos nosotros mismos” (Mosquera, J. D., 2012, pág. 62).

En este contexto, en 1976 nació el Círculo de Estudios de la Problemática de las Comunidades Negras de Colombia -Soweto-. Su nombre fue pensado como un homenaje a Nelson Mandela y las muertes de los luchadores en contra el apartheid.

Por lo tanto, desde Soweto, se creó un círculo de pensamiento sobre África y su legado en Colombia, se crearon reflexiones en torno a cuestiones sobre la discriminación racial en Colombia, generando entre estos jóvenes universitarios de Soweto una conciencia sobre su ancestralidad. Como afirma Mosquera: “Somos herederos del cordón umbilical de esas culturas, descendientes de africanos, es decir: afrodescendientes, y colombianos afrodescendientes, esto es: afrocolombianos” (Mosquera, J. D., 2012, pág. 62).

Este círculo de pensamiento en torno al tema de la negritud (Mosquera, J. D., 2012) y su ancestralidad africana se fue expandiendo a otros lugares del país. Igualmente, desde Soweto se reflexionaba, sobre la lucha digna de hombres y mujeres que huyeron antes de seguir soportando la explotación y maltrato esclavista convirtiéndose en cimarrones. Así como también, reflexionaban sobre el lenguaje del blanco, del colonizador que, “Nos propusimos una profunda crítica a ese lenguaje colonial, porque las palabras tienen el poder de quien las inventa y esas palabras animalizan y destruyen” (Mosquera, J. D., 2012, pág. 64).

El círculo de Soweto también avanzó sobre cuestiones como la infravaloración en las estadísticas sobre la cantidad de población negra en el país y los índices de pobreza por la falta de políticas públicas desde el gobierno central. Así que se empezaron a plantear cuestiones sobre la gente negra, como un grupo con derechos étnicos. En 1982, Soweto crea el Movimiento Nacional Cimarrón, con el objetivo de “conquistar la dignidad, la identidad étnica, los derechos y el empoderamiento político del pueblo afrocolombiano” (Mosquera, J. D., 2012, pág. 65).

Los enfoques de Cimarrón iban orientados hacia la discriminación y el racismo, en su evolución institucional han implementado trabajar desde la etnoeducación, la incorporación de estudios afrocolombianos en el sistema escolar, jalonar una educación de

calidad para los jóvenes afrocolombianos, luchar por la defensa de los derechos humanos y en contra de la discriminación y el racismo.

Así que Cimarrón, más adelante, con el interés de crear una base social con liderazgos para gente afrodescendiente, en el año 2003, creó la escuela nacional de liderazgo afrocolombiano, Nelson Mandela¹⁴².

Procesos rurales como los procesos organizativos, especialmente los gestados en el Mediano y Bajo Atrato chocoano, mediante el cual comenzaron estas poblaciones negras a ser conscientes de sus especificidades por la relación con su entorno natural, y a pensarse como comunidades negras (Restrepo & Gutiérrez, 2017). Este pensamiento y autoreconocimiento condujo para que se cimentaran las bases para la elaboración del artículo transitorio 55 de la nueva Constitución Nacional y la futura Ley 70 de 1993, este último aspecto será abordado en el capítulo seis.

Fue un período bastante prolífico en la construcción de un proceso social organizativo negro. Estas organizaciones trabajaron activamente para poder conseguir una representatividad negra ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Pero también, brindaría los cimientos sociales y de pensamiento para la edificación de una propuesta estructurada desde un punto de vista étnico-territorial, desafiando cien años en la construcción de una nación mestiza.

5.5. Desafiando a la nación mestiza: andares desde un Estado homogéneo hacia un estado multicultural

La rigidez del periodo colonial y de su sociedad generó una sociedad segmentada y rígida, especialmente para las identidades de la colonialidad inferiorizadas el negro y el indígena, marcada por el color de la piel y el origen. Además, el dominio colonial ibérico favoreció la concentración de la propiedad de la tierra. Asunto que se perpetuó con la independencia colonial, porque la élite criolla ocupó el lugar dejado por el blanco europeo. Que continuó con la segmentación social, además, de expropiar violentamente las tierras comunitarias de los resguardos indígenas y del campesinado negro como en el Norte caucano.

¹⁴² En la actualidad el movimiento Cimarrón continúa con la escuela Nelson Mandela, organizando cursos dirigidos a personas afrocolombianas, con el objetivo de formar liderazgos en temas de interés como los derechos y para el beneficio del pueblo afrocolombiano.

Esta misma élite construyó un andamiaje de una supuesta nación mestiza, ocultando e intentando eliminar las diferencias étnicas y culturales del país, que a su vez sirvió como soporte para la consolidación de la República de Colombia.

En un marco tan complejo como el colombiano, la conformación de una nación mestiza impuesta, para finales del siglo XIX y recogida por la Constitución de 1886, en un contexto profundamente clerical, religioso y conservador. A partir de allí a Colombia se le otorgó el nombre oficial de República de Colombia y se enmarcó bajo tres preceptos: una sola raza, un solo idioma y una sola religión.

En su artículo 173, la Constitución de 1886 consagraba que “Los ciudadanos que sepan leer y escribir o tengan una renta anual de quinientos pesos, o propiedad inmueble de mil quinientos votarán para Electores y elegirán directamente representantes” (Ministerio de Justicia, sf).

En este contexto, centralista, excluyente y católico, donde solo podían ejercer el derecho al voto aquellos que tuvieran un patrimonio determinado y que supieran leer y escribir, grupos poblacionales como indígenas y negros, quedaron excluidos de dicho ejercicio. Fue determinante en la mentalidad colonial y católica de los estadistas colombianos de la época la búsqueda de mecanismos para mejorar la raza.

Mediante un patrón etnogenésico se fomentó la migración europea y blanca con características fenotípicas que se correspondían al prototipo de blanco y europeo, para así lograr el blanqueamiento de la población de piel oscura y mejorar la raza.

En este contexto los indígenas y los descendientes de esclavizados continuaron en su condición de marginalidad, con poca probabilidad en el acceso a mejores posibilidades económicas y políticas. En esta condición los antiguos esclavizados después que se pusiera fin al sistema esclavista en 1851, se les seguía tratando como tal y apelando al término de *libres*, sin ningún tipo de protección frente a la ley.

“recalcando su historia de esclavitud dentro del proceso de identidad y de discriminación socio-racial en las nacientes repúblicas como Colombia (...) y ausencia de una reflexión en torno a los derechos que tanto indios como negros pudieran tener en torno en el nuevo panorama jurídico”. (de Friedemann, 1992, pág. 13).

Los pueblos originarios pasaron a ser regulados por la Ley 89 de 1890, que reflejaba la visión de la colonialidad del poder y del ser hacia el otro como inferior, ya que, en su preámbulo afirmaba: “Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada” (Función pública, sf, pág. 1). Los terratenientes y exesclavistas, especialmente de la región nortecaucana, zona por

autonomasía de grandes haciendas, deseaban poseer el dominio de estas zonas comunales y protegidas con la legislación de orden colonial.

Mediante la Ley 89 la cuestión central versaba, en que los pueblos originarios continuaban manteniendo el derecho al resguardo, pero lentamente se vería perdido este dominio cuando lograran ser mestizos. A pesar de que esta ley sería nefasta para los pueblos originarios, en la actualidad permite que estos grupos hagan valer sus derechos a la posesión comunitaria de la tierra. Por el contrario, para los negros el único aspecto que fue incorporado desde el ámbito jurídico y constitucional fue la prohibición de la esclavización, plasmado en las Cartas Constitucionales de 1858 y 1886.

Con el transcurso del tiempo, Colombia, cien años después continuó siendo regida con la misma Carta Magna, con algunas reformas constitucionales, hasta la coyuntura que otorgó la posibilidad del cambio constitucional de 1991.

Así mismo, los años ochenta, fueron lo suficientemente convulsos para llevar a diversos sectores de la sociedad colombiana a pedir un cambio constitucional. Según Pizarro y Bejarano, hubo tres componentes críticos que aceleraron la presión social. Por un lado, la pérdida por parte del Estado del control del orden institucional, es decir un “colapso parcial del Estado” (Pizarro & Bejarano, 1994, pág. 13). En segundo lugar, un fuerte cuestionamiento del funcionamiento institucional que venía planteado desde el Frente Nacional, es decir “una democracia restringida” (Pizarro & Bejarano, 1994, pág. 13), finalmente, un debilitamiento de la sociedad civil, generado por la “violencia generalizada” (Pizarro & Bejarano, 1994, pág. 13).

Unido a lo anterior, grupos insurgentes se reinsertaron con el desarme, el M-19, el MAQL, el EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y la Corriente de Renovación Socialista (CRS). Además, la situación política del país se encontraba frente a una extraordinaria pérdida de legitimidad de las instituciones gubernamentales, el número de los homicidios aumentaba de forma desproporcionada, este factor se reflejó en el hecho de que cuatro candidatos presidenciales fueron asesinados en el lapso de tres años¹⁴³.

Frente a esta situación, los pueblos originarios buscaban reivindicar sus derechos como grupo étnico, por medio de un coordinado y organizado movimiento indígena, así para 1982, junto con las Naciones Unidas, se planteaba un foro acerca de sus problemáticas (Castillo, 2005). Así como también, se establecía un grupo de trabajo permanente sobre

¹⁴³ En su orden fueron asesinados Jaime Pardo Leal, candidato por la UP en 1987, Luis Carlos Galán, candidato por el Nuevo liberalismo, asesinado en 1989, Bernardo Jaramillo Ossa candidato por la UP y Carlos Pizarro Leóngomez, candidato por el partido Alianza Democrática M-19, ambos asesinados en 1990.

pueblos originarios socializando “la internacionalización del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)” (Castillo, 2005, pág. 292).

Previamente, antes del Convenio 169, en 1957 se había expedido el Convenio 107 de la OIT, cuya intención era promover “la protección a los pueblos indígenas y tribales partiendo de la paulatina integración de esos pueblos en las sociedades nacionales” (ACNUR, 2009, pág. 9), que abordaba temas como “los derechos laborales, los derechos a la tierra y la educación en lenguas indígenas” (Duque L. , 2015, pág. viii).

Sin embargo, el Convenio 107 no abordaba la protección de otros derechos, por lo tanto, en los años ochenta se hizo una revisión de este, ya que, temas como las políticas de integración no respondían a los reclamos de la población indígena y tribal, surgiendo así el Convenio 169 de 1989 de la OIT (Duque L., 2015), ratificado por Colombia en marzo de 1991.

En este marco, el Convenio 169 de la OIT concerniente a los pueblos indígenas y tribales de los países independientes, ofrece y vincula la protección a la propiedad de los territorios y sus recursos naturales, la autodeterminación y el derecho a la consulta previa libre e informada¹⁴⁴. Además, conecta la protección a sus culturas originarias, a sus formas de vida tradicionales, al respeto de su derecho consuetudinario, con un enfoque acerca del respeto y protección de la cultura y de la protección de su identidad. Es importante remarcar que término de tribal y pueblo que se define en el marco del Convenio 169 considera en su artículo 1, numerales a, b y c:

“Artículo 1. El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

2. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio.

3. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional”. (Organización Internacional del Trabajo, 2014, págs. 19-21)

¹⁴⁴ La consulta previa es un derecho fundamental que posee la comunidad negra, afrocolombiana, palenquera y raizal y que tiene por objeto, su preservación física cultural y espiritual. Cuya finalidad es llegar a un acuerdo libre con estos grupos frente a proyectos medidas legislativas y administrativas, donde se vean directamente implicados estos pueblos junto con sus territorios.

Con este convenio se destacan dos elementos fundamentales para que la gente negra pudiera demandar frente al Estado colombiano sus especificidades como pueblo étnico. Uno, es la definición de tribal que prepondera a aquellos grupos poblacionales que conviven en una sociedad mayoritaria, pero se rigen por sus propias costumbres y tradiciones ancestrales y segundo, la de pueblo, porque se considera así a aquellos que conservan desde la conquista y la colonia sus costumbres ancestrales. De allí se asumen como, pueblo negro. Colombia incorporaría a su normativa jurídica el Convenio 169, mediante la Ley 21 del 4 de marzo de 1991. Esto permitió que fueran incorporados todos estos lineamientos en la nueva Carta Magna de 1991.

La Ley 21, por medio del artículo primero, promulgaba a Colombia como un Estado democrático, participativo y pluralista. Además, debía reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y asumiendo así el Convenio 169 de la OIT, mediante el artículo siete (Consejo Superior de la Judicatura, 2010).

Por fortuna, el Estado colombiano ratificó este convenio en 1991, gracias a la incidencia política que realizaron los pueblos indígenas. Antes de que naciera la Constitución de 1991. Esto posibilitó que para el pueblo negro, afrodescendiente, raizal y palenquero y pueblos indígenas, construyeran una estructura de “oportunidades políticas” (Paternina, 2013, pág. 41). Como una herramienta para así emprender acciones colectivas encaminadas a que el Estado colombiano reconociera sus particulares étnicas y culturas y también poder articular su trabajo para que fuera reconocida su etnicidad.

“(…) un mecanismo de apoyo para poner en circulación un proceso de instrumentalización de la etnicidad. Y, ello, con el fin de obtener el reconocimiento de derechos y también propiciar una reconfiguración de la aritmética y la geometría del poder político, territorial, social y cultural en Colombia”. (Paternina, 2013, pág. 41)

Más aún, los pueblos originarios contaban con la Ley 89 de 1890, a pesar de los tintes racistas y de inferiorización hacia estos pueblos, cabe destacar que esta ley “reconoció la identidad histórica y cultural de los indígenas, así como los derechos territoriales y jurídicos asociados con ella” (Arocha, 1992, pág. 23). También constituyó un instrumento jurídico que permitió a los pueblos originarios reivindicar su derecho a los resguardos. Por el contrario, los negros no contaban con ningún instrumento jurídico de similares características.

En esta dirección, ya desde los años setenta del siglo XX, bajo el amparo de esta ley los pueblos originarios no eran considerados colonos de tierras baldías, mientras que los

negros si lo eran. La determinación por parte del Estado colombiano en tratar como tierras baldías a zonas habitadas por negros repercutía negativamente.

Además, este tipo de intromisión del Estado por medio de una legislación, donde la balanza se inclinaba para beneficiar a un grupo y al otro no, conllevaba a roces, porque compartían zonas de vecindad en los territorios.

“(…) el significado de que su explotación ancestral de la tierra no era reconocida legalmente. Esto ha creado conflictos entre algunas comunidades negras e indígenas. Ahora, la intensificación de la explotación de los recursos naturales de la región agregó nuevos elementos. Con el incremento en la demanda por la madera, los pequeños madereros negros empezaban a talar bosques en zonas que las comunidades indígenas consideraban como suyas”. (Wade, 1993, pág. 120)

El camino hacia la pluriétnicidad y la multiculturalidad del Estado colombiano se había movido mediante factores internos que demandaban un cambio. De la misma manera, existían factores de orden internacional que también influenciaron los cambios que debía asumir Colombia. Factores como el derrumbamiento del régimen soviético, la crisis del socialismo real, el fortalecimiento de la democracia liberal y la economía de mercado (Paternina, 2013) y con la consecuente incorporación de algunos países latinoamericanos incluido Colombia en la política neoliberal.

En el mismo ámbito internacional elementos reivindicativos y de cambio, en torno a la diversidad y a las identidades que en algunos lugares se desarrollaron mediante movimientos fundamentalistas religiosos o separatistas. En otros, se plasmaron en demandas democráticas para el reconocimiento étnico y cultural. Como fue el caso de Ecuador, Colombia, Bolivia o Brasil (Paternina, 2013).

Estas demandas desde la etnicidad fueron vitales para los grupos que pedían cambios por ser incluidos en la institucionalidad. Para el caso colombiano en particular, los grupos étnicos. En esta coyuntura por acabar con la política homogeneizante imperante desde hacía más de cien años por parte de las élites y del Estado.

“Una característica de la etnicidad hoy, es que más que una categoría que sirve para describir la diversidad humana es utilizada por movimientos sociales para reclamar agravios y reivindicar cambios en las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales de las minorías con los grupos dominantes y los Estados (...) Hoy se considera que la etnicidad se recrea y reinventa; se entiende como un recurso que los actores sociales usan estratégicamente dependiendo de sus intereses en contextos concretos”. (Gimeno citado por Paternina, 2013, pág. 38)

La profunda crisis de legitimidad de la institucionalidad colombiana que enfrentaba a finales de los ochenta permitió que las organizaciones sociales indígenas, como de

comunidades negras, encontraran la oportunidad para poner en la agenda preconstitucional sus demandas.

Más aún resulta contradictorio que la violencia de finales de la década de los ochenta construyera una estructura de oportunidades políticas para pedir un “cambio constitucional” (Castillo, 2005, pág. 314). Sería aprovechada por los grupos indígenas y negros, para lograr su reconocimiento étnico, cultural y territorial y conseguir fracturar “el proyecto de nación mestiza” (Castillo, 2005, pág. 390).

En definitiva, el pueblo negro, tuvo que luchar por su visibilización frente a la necesidad que le fueran reconocidos sus derechos diferenciados, sin poseer ningún tipo de instrumento jurídico para tal fin. La Constitución de 1991 le brindaría esa primera posibilidad. Los movimientos negros, materializados en organizaciones sociales con su entereza de resistencia y lucha, por fin fueron visibles y reconocidos legalmente, tal como lo afirma en conversación con Marino Córdoba y los miembros de RECIPAZ:

“La Constitución del 91 cambió esa realidad, ahí es donde yo he dicho que nosotros vinimos hacer ciudadanos a partir del 91 para acá. Porque nosotros realmente la Constitución del 86 [del siglo XIX], no reconocía esos derechos de los grupos étnicos, sobre todo afrocolombianos, sobre todo a la posesión del territorio”. (Marino Córdoba, Zoom de RECIPAZ, 26 de marzo de 2022) [archivo de vídeo]

De esta manera, se abrieron nuevas oportunidades, pero también bastantes desafíos para que los negros tuvieran la oportunidad de participar en la Asamblea Nacional Constituyente y por fin conseguir ser incluidos y reconocido en una Carta Magna.

5.6. Preludio de la Asamblea Nacional Constituyente

La Constitución Política que regía hasta finales de junio de 1991, era la de 1886, que además, fue el instrumento jurídico que rigió a Colombia durante más de cien años. La centenaria constitución fue sancionada con 17 consejeros delegatarios (todos hombres), elegidos a dedo por el presidente conservador Rafael Núñez.

Esta longeva Carta Magna, cambió y colocó el actual nombre del país como República de Colombia. La Constitución era ampliamente centralista, confesional al catolicismo, autoritaria, completamente mestiza. Es decir, con referencia a la blancura y totalmente excluyente del “pluralismo étnico” (Olano, 2019, pág. 176).

Tabla 3. Paralelo sobre aspectos más relevantes entre las constituciones colombianas de 1886 y 1991

Aspectos	Constitución de 1886	Constitución de 1991
1. Gobierno	Unitario centralista	Unitario descentralizado
2. Derechos	No consagra mecanismos de defensa	Los consagra todos. Es una Constitución garantista
3. Soberanía	La nación	El pueblo
4. Democracia	Representativa	Participativa (semidirecta)
5. Orientación filosófica	Teocrática	Liberal democrática
6. Clase de Estado	Estado de derecho	Estado social de derecho
7. Clase de Constitución	Rígida	Semirrígida
8. Reforma de la Constitución	Sólo el Congreso a través de Acto Legislativo	a. El Congreso por Acto Legislativo. b. La Asamblea Constituyente. c. El pueblo por referendo

Fuente: Tomado de (Olano, 2019, pág. 176)

Según Castillo (2005) la Constitución de 1886 fue el sustento legal de la nación mestiza.

Por otra parte, la construcción de la nueva Carta Constitucional planteaba un desafío:

“(…) la promulgación de una nueva Constitución con la participación de grupos étnicos y fuerzas sociales que habían sido históricamente excluidos tanto por el proyecto de nación mestiza como por el juego político: indios, negros, guerrillas y cristianos, entre otros”. (Castillo, 2005, pág. 388)

La génesis del proceso que condujo a la promulgación de la nueva Constitución colombiana fue impulsada por diferentes sectores de la sociedad, ya que, los sectores políticos tradicionales, no deseaban un cambio estructural, más bien proponían una simple reforma.

Frente a la inestabilidad política y social por la que pasaba el país, en especial generada por los carteles del narcotráfico y su narcoterrorismo. Surge la iniciativa de Marcela Monroy, quien era Decana de Derecho de la Universidad del Rosario y por otro lado, del abogado Fernando Carrillo, de convocar al alumnado de esta universidad. Con el fin de organizar mesas de trabajo para buscar salidas a la grave situación interior colombiana, mediante una Asamblea Constituyente que desembocaría en un cambio constitucional.

Frente a esta iniciativa a la que se unieron otras universidades del país, tanto públicas como privadas. Desembocó en el movimiento estudiantil que en principio, fue auspiciado

por alumnado universitarios de índole privado, poco a poco se fue ampliando a el entorno universitario público y así fue llegando a un amplio sector de la población con el lema: “todavía podemos salvar a Colombia” (Sánchez D. , 2011, pág. s.p.). Aunque sectores negros e indígenas no hicieron parte de esta convocatoria en su parte iniciática.

De esta iniciativa surgió la idea que, junto a las elecciones de Senado, Cámara de Representantes, de Asamblea departamental, Juntas Administradoras Locales, Consejo Municipal y alcaldes. Se incluyera una papeleta más, de ahí toma su nombre, una séptima papeleta, que expresaba: “voto por Colombia, sí a una Asamblea Nacional Constituyente”¹⁴⁵.

Esta iniciativa tuvo tal éxito, que conllevó a la convocatoria de un plebiscito denominado la Séptima Papeleta. Con el fin de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Este proceso coincidió con las negociaciones de paz del gobierno de Virgilio Barco, 1986-1990, con el grupo guerrillero M-19, el cual también demandaba una reforma constitucional como condición para reinsertarse a la vida civil.

Foto 7. La séptima papeleta



Fuente: Tomado de El Mundo.com

La Corte Suprema autorizó un referéndum que tuvo lugar el 27 de mayo de 1990, por el cual el noventa por ciento del electorado dio el visto bueno a la elección de una Asamblea Constituyente. Para lograr este objetivo se convocó a elecciones el 9 de diciembre del mismo año. Para elegir a los setenta delegatarios que conformarían la ANC. A esta convocatoria de delegatarios, también se sumarían cuatro representantes de los antiguos grupos insurgentes MAQL, EPL y el PRT.

¹⁴⁵ La séptima papeleta expresaba un malestar generalizado de la sociedad colombiana, el papel fundamental del alumnado universitario para movilizar a la sociedad. Esto llevó a que el presidente Virgilio Barco decretara el conteo de votos, junto a la séptima papeleta, en las elecciones presidenciales de mayo de 1990.

En el inicio de la década de los noventa y con nuevo presidente, César Gaviria (1990-1994) promulgaba por Decreto número 1926 del 24 de agosto de 1990, convocar una ANC y definiendo su calendario de trabajo. Cabe destacar que, en mencionado decreto, en su apartado nueve, numeral C, expresaba sobre quién podía ser candidato a dicha asamblea. Desconociendo por completo a la gente negra, es decir, una invisibilidad histórica más padecida frente al ámbito estatal.

“En el caso de los miembros de la Asamblea que correspondan a sectores estudiantiles o indígenas, (...) o de su condición de dirigente de una organización indígena durante un año, a lo menos, según certificación expedida por el Ministerio de Gobierno”. (Ministerio de Justicia, 1994, pág. 1)

No obstante, quedaría una luz muy tenue frente a la posibilidad de participación en el mismo numeral C. Lo cual fue la fractura desde donde se pudieron impulsar las candidaturas de los representantes de la gente negra, cuando dice:

“En la misma forma este régimen excepcional se aplicará a aquellos candidatos a la Asamblea que en el momento de la inscripción de su candidatura hubieren sido dirigentes, durante un año a lo menos, dentro de los cinco años anteriores, de organizaciones sindicales, campesinas, comunales o cooperativas. En dicho evento la inscripción no implica desvinculación de la respectiva organización. En tales casos la autoridad competente que deberá acreditar dicha calidad será respectivamente, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Gobierno o el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas” (Ministerio de Justicia, 1994, pág. 1).

Dentro de esta posibilidad de cambio de la centenaria Carta Magna decimonónica y frente a la existencia de una sociedad que se consideraba mestiza. El margen que tenían los grupos étnicos, en especial la posibilidad de que el pueblo negro, junto con sus organizaciones, fueran tenidos en cuenta eran muy tenue, ya que, su posición dentro del sector institucional continuaba siendo casi invisible. Cuestión contraria de los pueblos indígenas que si contaban con una “institucionalización de su identidad” (Wade, 1993, pág. 118).

Como afirma de Friedemann, los negros solían ser incluidos en la masa de la población mestiza de la nación, pero también la gente no negra podría aludir a la identidad de negro con el objeto de excluirlo: “Este vaivén entre la inclusión y la exclusión de la población negra conduce a la invisibilización de la población negra” (de Friedemann citada por Wade, 1993, pág. 118).

Desde la colonia a diferencia de los negros, los indígenas si contaban con una identidad institucionalizada a través de “las instituciones del cabildo y el resguardo” (Wade,

1993, pág. 118), esto les permitió poseer desde el terreno político “una base para la organización y resistencia política” (Wade, 1993, pág. 118).

De otro parte, por primera vez en la historia política colombiana se incorporaba mediante este ejercicio democrático en la elección de delegatarios para la ANC la representatividad de “diversidad étnica, religiosa y de grupos exguerrilleros” (Arocha, 1992, pág. 24).

Una vez iniciado el proceso para nombrar la candidatura para elección de los delegados negros a la ANC, se propiciaron grupos de discusión en diferentes lugares de país, con el fin de elegir a los candidatos por el pueblo negro. Así como también los términos en que se definiría sus derechos específicos que deberían ser contemplados en la nueva Carta Magna. En esta coyuntura política se conformó en la ciudad de Cali, la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras (CNCN).

Quienes tomaron la vocería en la convocatoria de la CNCN por su trayectoria organizativa, fueron las organizaciones del Chocó y de Buenaventura. Generado por su liderazgo y trayectoria organizativa, como la ACIA y la OCABA o Cimarrón. Todas perfiladas con un discurso político étnico y negro (Agudelo, 2005).

La CNCN dentro de sus puntos principales de discusión se centraron sobre la lucha por el derecho al territorio de las comunidades negras del andén Pacífico, las reivindicaciones en contra de la discriminación racial y denunciar las problemáticas sociales que padecía el pueblo negro a nivel nacional (Agudelo, 2005).

Durante todo este proceso para lograr conseguir la representatividad de delegatarios negros ante la ANC. La reunión en la ciudad de Cali de la CNCN, ahora se centraba en definir una propuesta como grupo diferenciado. Allí hicieron presencia representantes de organizaciones negras, representantes también de las comunidades eclesiales de base, representantes de partidos de izquierda, representantes de los partidos bipartidistas tradicionales, académicos que apoyan la causa negra.

Así como también entidades y programas gubernamentales y ONG. Además, contó también con la participación de la única organización de índole nacional que existía hasta el momento, el movimiento Cimarrón (Agudelo, 2005). Todos los participantes tenían el común denominador que consistía en apoyar y trabajar sobre los objetivos de la concienciación sobre “las particularidades de las comunidades negras” (Grueso, Escobar & Rosero, 1997, pág. 49).

El trabajo aglutinador de la CNCN era el de lograr unos acuerdos mínimos para llegar con propuestas ante la ANC, con participantes de todo el país. Por otra parte, con la representatividad aunque en menor proporción, de otras regiones de la Costa Caribe, y de los valles interandino, organizaciones de carácter cívico, cooperativo, cultural y de mujeres (Agudelo, 2005).

Por la misma naturaleza de la CNCN con relación a su conformación, es decir gente, organizaciones y movimientos con perspectivas y pensamientos ideológicos y políticos distintos, tuvo una vida limitada (Grueso et al., 1997). Cada sector asumió su papel frente a la ANC desde diferentes perspectivas y de forma separada y fraccionada, demostrando las múltiples tendencias ideológicas y políticas, lo cual también reflejaba “las distintas posturas de los sectores negros del país” (Grueso et al., 1997, pág. 49).

Sin embargo, la carencia de igualdad de posturas del pueblo negro para tener una candidatura única que los representara, ya que no hubo uno, sino varios candidatos, esto les negó la posibilidad de tener delegatarios para la Asamblea Nacional Constituyente. Como lo plantea Rosalio Riascos, con su trabajo de líder social y apoyando a Carlos Rosero, en su candidatura para ser delegatario de los negros ante la ANC.

“(…) Nosotros [personas del ámbito rural de Buenaventura] nos aliamos a Carlos Rosero, antropólogo con muchas ideas teóricas, pero práctico muy poco y conocía poco el ámbito rural, pero con muchas ganas. Lo llamamos y empezamos a pelear y elegir un representante por cada departamento para la Constituyente, buscábamos escuchar la necesidades básicas, para armar un paquete o plan de desarrollo rural, que nadie hablaba de eso, lo negro iba alternativo (...)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Tabla 4. Listado de candidatas/os para representar a las comunidades negras ante la ANC

NOMBRE DEL CANDIDATA/O	PARTIDO POLÍTICO/ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTABA
Otilia Dueñas	Liberal (Movimiento por un Nuevo País para las Comunidades Negras y Marginadas)
Justiniano Quiñones	Liberal
Jorge Tadeo Lozano	Liberales del Litoral Pacífico para Colombia
Carlos Rosero	Coordinadora de Comunidades Negras
Juan de Dios Mosquera	Coalición de organizaciones populares y de izquierda

Fuente: Elaboración propia, en base a (Agudelo, 2005)

Finalmente, las propuestas sobre la cuestión negra fueron llevadas por uno de los constituyentes indígenas, consiguiéndose la inserción del tema negro en la Nueva Carta Magna por medio de esta vocería. Por primera vez, en la historia del país y del pueblo negro, se lograba que quedaran reflejadas las comunidades negras como grupo diferenciado y en una constitución.

5.7. La Asamblea Nacional Constituyente y las desigualdades con la gente negra

El 9 de diciembre de 1990 se llevaron a cabo las elecciones que conformarían los setenta constituyentes para la Asamblea Nacional Constituyente, donde la representación femenina fue mínima, solo cuatro mujeres.

Además, el gobierno designó cuatro delegatarios extras pertenecientes a grupos guerrilleros que se habían desmovilizados recientemente, tendrían una participación con voz y/o voto, de la siguiente manera: con voz y voto, dos por el EPL; dos con voz, pero sin voto, uno por el PRT, y uno por el Movimiento Armado Quintín Lame.

Por primera vez en la historia nacional y en el espacio de una Asamblea Nacional Constituyente habría una expresión organizativa amplia y diversa de varios sectores que no se les había permitido participar hasta entonces, como exguerrilleros, cuatro por grupos de exmovilizados y de a uno por exinsurgente indígena. Además, “protesta-propuesta nacional de comunidad negra” (Grueso, 2000, pág. 64), con características culturales propias y reivindicadas a través de derechos como un grupo étnico.

Por otra parte, los intentos por parte de las comunidades afrodescendientes por conseguir un representante ante la Asamblea Constituyente no tuvieron éxito, por falta de capacidad económica para financiar la campaña a nivel nacional y porque no había un único candidato que representara y lograra unir en bloque a los votantes negros (Grueso, 2000).

Por fortuna, se consiguió una alianza negra e indígena para poder tener representación ante la ANC, esto se logró por medio de la candidatura de Francisco Rojas Birry, el cual pertenecía al grupo indígena Emberá del departamento del Chocó y también formaba parte de OREWA¹⁴⁶. Organización que había tenido lazos estrechos de trabajo

¹⁴⁶ Con origen en el Chocó colombiano, esta organización indígena tuvo sus inicios desde el ámbito estudiantil que se llamó inicialmente como Embera Waunana. En un principio, fue creada desde la lógica de exigir el derecho a la educación en igualdad de condiciones para los niños y jóvenes indígenas del Chocó, que paulatinamente fue extendiendo su ámbito de cobertura. En el año 1982 se transformaría en la Organización Regional Embera Waunana, OREWA, ampliando sus objetivos a la defensa del territorio, cultura y autonomía (Orewa, 2022).

conjunto con los movimientos sociales negros del Chocó. Rojas Birry terminó representando los intereses del movimiento indígena y de las comunidades negras.

Durante el desarrollo del trabajo de las comisiones de la ANC, la subcomisión de igualdad y carácter multiétnico, las cuestiones indígenas tenían más peso para reivindicar sus derechos diferenciados, frente al Estado y que debían reflejarse en la nueva Constitución, por tanto, esta subcomisión poseía una visión sesgada frente al tema negro, otorgando solo condiciones de identidad a los indígenas.

“su ámbito estuvo dominado por la visión asimétrica y excluyente de la identidad histórica-cultural diferenciada como una condición tan solo alcanzada por los indios (...). Tan solo los indígenas poseen las credenciales, históricas, legales y políticas para merecerse el reconocimiento de derechos concordantes con su identidad”. (Arocha, 1992, pág. 24)

Este tipo de argumentos realizado por asesores de los indígenas, desconocían o deseaban invisibilizar los antecedentes y presencia del pueblo negro en Colombia con más de cuatrocientos años de presencia en el país, sus luchas cimarronas, la reproducción de su ancestralidad africana y la apropiación comunal del territorio en su hábitat y sus tradiciones.

Cabe destacar el papel del delegatario indígena Francisco Rojas Birry y vocero de las comunidades negras, cuando expresaba en las sesiones ante la ANC, los oprobios sufridos, tanto por las comunidades indígenas, como por los negros, como la implementación de la figura del terraje aplicado por los terratenientes y hacendados en el Cauca o del asesinato de líderes indígenas y negros. Pero también recordaba que para la celebración de V centenario al año siguiente, en 1992, no había nada que celebrar tanto para los pueblos originarios, como para los descendientes de esclavizados.

“Los indígenas colombianos rechazamos (...) la celebración que de la gran epopeya etnocida de occidente se quiere hacer en 1992. Ustedes señores constituyentes tienen la oportunidad de saldar esta deuda de siglos. Paralela a nuestra historia, también ha corrido la de los negros, cazados y arrancados de sus territorios ancestrales, embarcados como animales y luego subastados al mejor postor. Los negros que llegaron aquí son la raíz de tres millones de descendientes que existen, porque desde sus palenques lograron asegurar su supervivencia”. (Rojas Birry citado por Paternina, 2013, pág. 626)

A pesar del liderazgo de Rojas Birry ante la ANC, la desigualdad con que se abordaron los derechos de pueblos indígenas, frente a los de las comunidades negras. Posiblemente ocasionada por la poca receptibilidad de los constituyentes en asimilar, articular y equiparar derechos de las personas y comunidades negras, desafortunadamente esta visión desequilibrada y más proclive hacia el tema indígena, “bloquearon la posibilidad de alcanzar la simetría esperada por las organizaciones negras” (Agudelo, 2005, pág. 132).

Cuando se daban casi por terminadas las sesiones en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente, se logró que se sancionara el artículo transitorio 55 (AT 55), cuestión que se abordará en el próximo capítulo. A pesar de que fue incorporado a última hora, y mediante la figura de un artículo transitorio, cabe reconocer que ha sido un importante logro para las comunidades negras en general, pero al mismo tiempo no fue equilibrado con relación a lo que consiguieron los pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas lograron que los resguardos consiguieran el carácter de identidades territoriales, además de dos curules para el Senado. Mientras que para las comunidades negras, sus derechos quedaron residualmente plasmados en la nueva Constitución mediante un artículo transitorio y sin curul para el Senado.

Así mismo, esta inclusión residual se pudo lograr en el último día de sesionar la plenaria, generado por las presiones y movilización a nivel nacional de la gente negra, como fue el telegrama negro. El cual fue una iniciativa de alrededor de un millar de telegramas que las organizaciones negras enviaron “a la presidencia de la República y a los delegatorios con el mensaje: Díganles sí a las propuestas de las comunidades negras” (Castillo, 2005, pág. 454). Acompañado de otras acciones como la toma de edificios públicos, y “la toma de la Embajada de Haití, en la ciudad de Bogotá” (Agudelo, citado por Paternina, 2013, pág. 653), presión en los medios de comunicación y manifestaciones públicas para hacerse visibles.

Por otra parte, la declaración citada por Grueso del constituyente Cornelio Reyes ante la Comisión Segunda de la Asamblea, reflejaba el desconocimiento y racismo implícito que también se enmarca en el desconocimiento histórico y los aportes a la nación por parte del pueblo negro afrodescendiente: “la comunidad negra no puede aspirar a un apartheid, pues no se conoce información en el país sobre muertos que hayan colocado por el hecho de ser negros para aspirar a solicitudes de este tipo” (Grueso, 2000, pág. 64).

La presión fue directa porque los constituyentes no consideraban y “no creían conveniente ni necesario un reconocimiento de esta naturaleza para la comunidad negra” (Grueso, 2000, pág. 64). Así quedó reflejado en el informe de la ponencia elaborada por los delegatarios Orlando Fals Borda y el indígena Lorenzo Muelas, ante la Comisión Segunda de casos especiales:

“En base a estas razones se deduce la necesidad de aceptar para los pueblos indios, como para las poblaciones negras y raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el reconocimiento a sus diferencias y derechos fundamentales, dadas las particularidades de su origen y existencia en la nación colombiana. Los Pueblos Indígenas, como primeros titulares de territorialidad en el país; los negros, como descendientes de quienes fueron desarraigados

de los suyos para venir a constituirse en aportes primigenios de la actual población nacional; y los isleños, por ser expresión de una identidad cultural, lingüística y étnica diferente a la sociedad mayor”. (Fals & Muelas, 1991, pág. 5)

En última instancia, se logró que se incluyera en la nueva Carta Magna el artículo transitorio 55 (AT 55), para ser efectivo se debería reglamentar, cuestión que se logró a los dos años siguientes. Por medio de la Ley 70 de 1993 o Ley de Negritudes, cuestión que se abordará en el capítulo siguiente.

Es decir que para lograr los objetivos del artículo transitorio 55, se debía conformar una comisión especial, la cual tendría la responsabilidad de elaborar la ley que reconocería y protegería los derechos políticos, sociales y territoriales de las comunidades negras. A pesar de la visión asimétrica de la subcomisión de la constituyente encargada de las cuestiones étnicas, que se encontraba más inclinada hacia las temáticas indígenas y al indigenismo, se logró incluir un artículo para los negros.

Igualmente, frente a la estrechez con que fue abordado el tema negro durante las sesiones asambleístas, se debe reconocer que fue un ejercicio importante para las organizaciones negras, porque proporcionó mayor visibilidad a nivel nacional y les brindó también el reconocimiento de derechos diferenciados frente a una institucionalidad que se consideraba mestiza. Por lo menos, logró romper con la nación mestiza, al menos nominalmente, por una nueva nación incluyente y pluriétnica. El desafío para las organizaciones negras con la nueva Constitución consistiría, por un lado, en conseguir la reglamentación del artículo transitorio 55 y por otro, conseguir la institucionalización de sus derechos étnicos y territoriales y su etnicidad negra.

5.8. La Constitución de 1991: más retos para el pueblo negro

Colombia estaba sufriendo, para los ochenta, una crisis de legitimidad. Sus instituciones se encontraban melladas por las presiones de los carteles de la droga, aunada por la violencia social y política. La sociedad necesitaba un cambio urgente. Esta posibilidad se logró a través del cambio constitucional. Este cambio se logró con la nueva Carta Magna, que fue promulgada el 4 de julio de 1991.

Este cambio constitucional permitió que se ampliara la democracia y se pasara de una democracia representativa a una participativa, se crearon mecanismos de participación ciudadana antes inexistentes. Además, se dispuso una descentralización territorial, frente a

lo que existía que era una marcada centralización del poder estatal concentrado en la capital, con un marcado poder andinocéntrico.

La diversidad de sectores que participaron en su elaboración frente a un país con mínimas posibilidades de participación solo permitidas a las élites en las cuestiones del Estado. A su vez, el Estado en la nueva constitución plasmaba que debía proteger la diversidad étnica y cultural de la nación, frente a los ciento cuatro años de invisibilidad constitucional.

Así el pueblo negro ha tenido que irse ganando espacios a través de la resistencia, la lucha, la insumisión y la rebeldía, posiblemente por la permanencia de un pensamiento cimarrón. Fue prioritaria la participación de los movimientos sociales y la creación de organizaciones étnicas que acompañaron en la elaboración de la nueva Constitución en la inclusión del AT55, que se convertía en la única posibilidad que a las comunidades negras del Pacífico colombiano, les fueran reconocidos sus derechos colectivos al territorio y la posibilidad de oficialmente ser un grupo étnico.

Durante el trabajo de las comisiones en la ANC, a pesar de la forma desequilibrada con la que se abordó la temática negra, en última instancia la nueva Carta Magna generó que Colombia pasara a reconocerse como país multiétnico y pluricultural¹⁴⁷.

De esta manera quedó reflejado en los artículos siete, ocho, diez y setenta, la multiculturalidad asumida desde la institucionalidad colombiana:

“Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparten las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional” (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial, 2010, págs. 14,15, 37).

Paralelamente a las sesiones de las comisiones de la ANC, el presidente Gaviria había aprobado la ratificación del Convenio 169 de la OIT de 1989, sobre pueblos indígenas

¹⁴⁷ Esta apertura multicultural de Colombia a través de la nueva Carta Magda también incluyó a los raizales del archipiélago de San Andrés y Providencia “(...) regular el uso del suelo y someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del Archipiélago. Mediante la creación de los municipios a que hubiere lugar, la Asamblea Departamental garantizará la expresión institucional de las comunidades raizales de San Andrés (...)” (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial, 2010, pág. 157).

y tribales en países independientes. Se incorporó como instrumento jurídico nacional a través de la Ley 21 de 4 de marzo de 1991, para así también ser incorporado en la Carta Magna.

De esta manera, a la gente negra también se le reconoció como pueblo para el otorgamiento de derechos étnicos y territoriales en la línea del Convenio 169. Con la nueva Constitución, las comunidades negras serían reconocidas como sujetos de derechos con el artículo transitorio 55, con estos “nuevos actores sociales” (Agudelo, 2000, pág 17). Según lo expresa este mismo autor, la Constitución de 1991, con este artículo transitorio, los negros se convertían en los guardianes de la conservación de sus entornos biodiversos, con derechos a etnoeducación y en última instancia, el artículo transitorio 55 “refrendaba igualmente el reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la Nación” (Agudelo, 2000, pág. 18).

El artículo transitorio 55 expone:

“Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley”. (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa de Documentación Judicial, 2010, págs. 212-213)

Sin embargo, aunque los derechos de los negros quedaron relegados a las comunidades rivereñas y rurales de los ríos de la cuenca del Pacífico, motivado por el patrón organizativo de la ACIA y de la OCABA, podría verse ampliado a otras zonas del país a poblaciones con similares características.

En esta medida el AT55 no solo otorgaba derechos étnicos y territoriales a las comunidades negras que habitan el Pacífico colombiano, sino que abrió la posibilidad para que fueran reconocidas otras comunidades negras en el país. En el parágrafo 1 dice: “Lo dispuesto en el presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista” (Consejo Superior la Judicatura, Sala Administrativa de Documento Judicial, 2010, pág. 2013).

De esta manera, las comunidades negras se debían ir fortaleciendo su etnicidad para apropiarse “(...) se han ido apropiando del discurso étnico como instrumento para reclamar derechos” (Agudelo, 1999, pág. 2). Si antes de la Constitución de 1991, los negros de la costa Pacífica habían construido historias, geografías y territorialidades compartidas, después de la Carta Magna emerge de forma consciente un territorio región, con una Volver índice

“construcción cultural, geopolítica y biogeográfica” (Oslender, 2005, pág. 81). Si para los ochenta, la conformación de organizaciones negras que luchaban por el control y protección de sus tierras, después de 1991 se inicia la era de defensa de los derechos culturales y territoriales (Oslender 2005).

De otra parte, más adelante con el desarrollo normativo, haciendo uso de la Constitución de 1991. Que permitió la elaboración de un escenario jurídico específico que permitió a las comunidades negras la conformación de un sujeto colectivo con derechos y de protección especial para sus territorios, sus prácticas culturales mediante el etnodesarrollo.

Además, a través del artículo 176, de la Carta Magna, en su artículo 1, que dice: “La ley podrá establecer una circunscripción especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos y de las minorías políticas” (Consejo Superior la Judicatura, Sala Administrativa de Documento Judicial, 2010, pág. 89). De esta forma la constitución abrió otro nuevo camino para la participación democrática representativa de los negros, que fue el otorgamiento, años después, de dos curules especiales para la Cámara de Representantes.

Resulta entendible que dentro del escenario regional latinoamericano con las políticas neoliberales, que entraban en el escenario colombino en paralelo con el cambio constitucional. En este contexto, el gobierno nacional necesitaba tener un control de los recursos naturales con los que contaba el país.

La incorporación de las comunidades negras e indígenas, al Estado colombiano como grupos diferenciados, fue también una lógica de incorporación del Pacífico colombiano dentro de la economía global “considerando al Pacífico como el mar del siglo XXI, reclama integrar esta región en un proyecto liberal, resultado de la globalización, donde los grandes megaproyectos abran un escenario propicio a las inversiones transnacionales” (Grueso, 2000, pág. 55).

Después de su inclusión constitucional de 1991, el reto siguiente para el pueblo negro, era el de conseguir la reglamentación del artículo transitorio 55, objetivo logrado mediante la persistencia y en la continuidad en el trabajo de las organizaciones negras para la elaboración de la Ley 70 de 1993.

CAPÍTULO 6

LA LEY 70 DE 1993 COMO ESPACIO DE DERECHOS PARA SER Y SENTIRSE NEGRO DE MODO VITAL Y EXISTENCIAL

6.1. Las comunidades negras reivindicando el territorio como un derecho colectivo

Las comunidades negras del río Atrato en su parte Baja y Media, fueron las primeras que iniciaron su proceso en cuanto a autoreconocimiento como grupo diferenciado en los años ochenta, cuestión que se abordó en el capítulo cinco. Después de haberse conseguido el objetivo, de ser incluidas como grupo étnico en la Nueva Constitución. Estos grupos debieron construir y asumir un discurso étnico, que paulatinamente se fue ampliando hacia toda la región pacífica y hacia otras zonas de la geografía nacional con población negra.

Sin embargo, el logro de estas comunidades se convirtió en un desafío en los noventa para poder conseguir la reglamentación del artículo transitorio 55. De esta manera, “Un régimen enteramente nuevo de la identidad surgió y se perfiló entre 1990 y 1998. Este régimen fue formulado en términos de la etnicidad, y en gran parte articulado alrededor del concepto de comunidades negras” (Escobar, A., 2010, pág. 234).

Así mismo, para conseguir actuar frente al estado con demandas como grupo diferenciado, encontraron el anclaje en el territorio, como un espacio de lugar (Escobar, A., 2010). Lugar donde han vivido, se han reproducido, se han apropiado de la naturaleza, han desarrollado estrategias de producción propias. Todo esto gracias a un profundo conocimiento de su entorno y de la naturaleza.

En este sentido, se puede decir que las comunidades negras y las organizaciones que fueron creadas y que lograron unos mecanismos de localización, que según Escobar (2010), consistieron en estrategias subalternas de localización. Es decir, estrategias de lugar, por parte de estos grupos poblacionales y también por parte de sus movimientos sociales.

En la zona del Pacífico colombiano, para enfocar su etnización como negros, las comunidades negras, mediante sus organizaciones sociales lograron direccionar las tácticas basadas en lugar. Centradas en la ligazón al territorio y a la cultura. Unido a la conformación de estrategias de redes que permitieron a las organizaciones vincularse de manera nacional, pero también de forma transnacional (Escobar A. , 2010). Interconectadas con otras redes

que buscaban los objetivos de respeto por sus entornos ancestrales como un patrimonio para la humanidad.

El discurso que construyeron las comunidades negras del Pacífico colombiano en el que justificaron la pertenencia y la defensa de un territorio amenazado, no solo contenía la tierra firme, sino también los “espacios acuáticos” (Oslender, 2004, pág. 959)¹⁴⁸. Y por las mismas condiciones naturales de la selva húmeda del Pacífico, les ha proporcionado unas especificidades relacionales comunitarias en torno a los espacios fluviales y acuáticos.

Los lugares acuáticos como el río, el mangle, el mar y la otra parte no acuática, el bosque, la montaña, constituyen lugares, donde las comunidades negras han habitado en comunidad y por generaciones. Estos espacios les han brindado elementos para vivir, trabajar, reproducirse, construir comunidad, es decir, conformar un territorio propio. Entonces, los lugares son así co-producciones entre las personas y el ambiente (Escobar, A., 2010).

En el espacio acuático del bosque tropical húmedo, con altos niveles de precipitaciones, el río se convierte en la calle donde estas comunidades transitan de un lado para otro y así también, el lugar donde pertenecen, con la expresión de “mi río”. Cuando se refieren al lugar de nacimiento y de crianza. El río se convierte, entonces, en arraigo que pervive, así se migre a otros sitios como puede ser hacia el interior del país (Oslender, 2004)¹⁴⁹, posiblemente prevalecerá ese sentimiento hacia “mi río”.

Así lo expresa la líder social negra Doris Valenzuela, refugiada en España:

“Donde nosotros vivíamos había mucha presencia de la FARC, previamente ya nos habían expropiado, en el 2000 fue la guerrilla, frente 30 de las FARC, por el tema de la riqueza del territorio, por despojo de tierra porque la tierra tiene oro, yo tenía unos mellizos y nos asesinaron a uno con apenas 9 meses, en el año 2000, fui desplazada de mi río Anchicayá”. (Testimonio de Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

El principal elemento que llevaría a explicar a las comunidades del Pacífico, sus especificidades como grupo diferenciado, fue gracias a su territorio. Es decir, su principal anclaje para demostrar su negritud, como lo afirma Hoffman (2007) fue a través de este.

¹⁴⁸ “(...) I make use of the concept of the ‘aquatic space’, with which I conceptualise the everyday social relationships amongst rural black communities as profoundly conditioned by various aquatic elements that the specific tropical rainforest environment in the Pacific provides, such as high levels of precipitation, large tidal ranges, intricate river networks, mangrove swamps and frequent inundations. I will argue that the aquatic space has been instrumental in the spatial organising structures of these populations, as they have created community councils along river basins in the Colombian Pacific region”. (Oslender, 2004, pág. 959)

¹⁴⁹ “The attachment to a particular river of origin remains with the individual for life, no matter if one leaves the river temporarily to migrate to other parts of the Pacific or indeed to the large cities in the interior of the country”. (Oslender, 2004, págs. 971-972)

La relación entre identidad y espacio, fueron elementos que “(...) En consecuencia, la creación en Colombia de los territorios étnicos y las luchas por su reconocimiento de la población afrocolombiana fue el objetivo principal para hacer frente a las décadas de exclusión, marginalización e invisibilidad (...)” (Hoffmann, 2007, pág. 431). Así que dentro de este campo se perfiló el vínculo entre identidad y espacio, que se encuentra presente en un lugar que es físico, pero también territorio social, una afiliación simbólica-territorial de identidades territoriales (Escobar, A., 2010).

Considerando que, la denominación de negra/o alude a lo que Agudelo afirma “La alusión como negros, poblaciones o comunidades negras, sin negar sus orígenes y la presencia de África en la historia de estas poblaciones quiere resaltar una especificidad racial y cultural, etnicizando el color e invirtiendo su connotación negativa” (Agudelo, 2005, pág. 6).

Para las dinámicas en otras zonas del Pacífico, como en la parte Sur, (departamento de Nariño), por ejemplo, las comunidades también se organizaron mediante ríos, ya que sus dinámicas sociales y las organizaciones que se crearon iban acorde a las dinámicas del río, porque la cuenca del río es “el espacio donde uno vive y actúa” (Cortés citado por Escobar, A., 2010, pág. 68).

Para lograr la construcción de la identidad negra, como un constructo cultural del negro, en Colombia. Las comunidades negras en el Pacífico y sus organizaciones sociales, articuladas a un proceso político, para la conformación de sus máximas autoridades organizacionales, los consejos comunitarios, debieron incorporar en el discurso la etnicidad y sus derechos culturales.

Enmarcado en la reivindicación de sus prácticas ancestrales de producción, el conocimiento y apropiación de su entorno natural, donde habita, el territorio, sus formas de crear redes familiares, tanto sanguíneas, como de cercanía, sus prácticas tradicionales en los nacimientos, en los enterramientos a sus muertos, su oralidad, entre otras. Para ello jugó un relevante papel los discursos de los derechos culturales, la riqueza natural del entorno. Todas estas expresiones y formas de vida giraban en torno a una desidia institucional, el racimo y el abandono por parte del estado.

Por ejemplo, una práctica cultural que expresa una parte del territorio y su anclaje, también como forma de pervivencia cultural, es el enterramiento del cordón umbilical del recién nacido. Es decir, la práctica de la ombligada, la cual la partera tradicional al

nacimiento del neonato introduce una esencia en el ombligo, para transmitir al recién nacido la fuerza de otros seres de la naturaleza que lo rodean, luego el ombligo es enterrado.

“(…) al enterrar el ombligo en un “guayacán de la vivienda”, o bien, en cualquier tipo de árbol, se creará un vínculo entre el recién nacido y el lugar donde habita, de manera tal que siempre sabrá y se le recordará que allí está enterrado su ombligo”. (Baquero S. A., 2014, págs. 42-43)

Otras prácticas culturales que sobresalen entre las comunidades del Pacífico que demuestran sus singularidades étnoculturales basadas en el territorio, como lo expresa Meza (Meza, 2010), se encuentran encaminadas a la importancia social que se da a las parteras, los sobanderos, los pegahuesos, los veedores de orines, los curanderos de culebra. Estas prácticas demuestran el nivel de especialización y de conocimiento del medio en donde habitan. Es decir, que el territorio para las comunidades negras se convierte en un constitutivo de etnicidad y la base social sobre la que giran los consejos comunitarios (Meza, 2010).

Cuando las organizaciones sociales de las comunidades negras apelaban y apelan, en el reconocimiento por parte del Estado colombiano de la titulación colectiva de los territorios considerados étnicos. No solo por su simple pervivencia como seres humanos, sino que también en términos de garantizar el desarrollo de sus principios culturales. No como una mera porción de tierra o como un logro físico en términos de acumulación y ganancia.

Por el contrario, como la obtención de la titulación colectiva y de la organización social para garantizar el desarrollo de principios culturales (Baquero, S.A., 2014). Sin territorio y sin organización, seguramente hubiera sido más difícil enfrentarse frente a los intereses del capital y las presiones del conflicto armado.

El territorio se encuentra ligado directamente con la cultura que funcionó como carburante que impulsó al campesinado negro para transformarse en comunidades negras. La andadura hacia el proceso de su etnización, para lograr convertirse en sujetos activos en y poseedores de derechos diferenciados. La protección de la cultura y del territorio se convirtieron entonces en:

“Los lenguajes de biodiversidad, la sostenibilidad, los sistemas de producción tradicionales, los derechos culturales y las identidades étnicas son todos entretnejidos por los activistas de los movimientos en un discurso para la defensa del lugar y en un marco de ecología política que les permite articular una estrategia política”. (Escobar, 2012, pág. 187)

Para la década de los ochenta, las comunidades negras se articularon en torno a la negritud y al territorio, tras la búsqueda de reconocimiento de derechos culturales,

enmarcados en unas prácticas productivas tradicionales, una identidad étnica y una serie de derechos específicos. Más adelante, para los noventa, les fue útil para que se posicionaran institucionalmente en un nuevo “régimen de representación” (Restrepo, 2002, pág. 81)¹⁵⁰. Este nuevo régimen de representación conllevó a autoreconocerse como negro/a, demostrando valores y prácticas culturales, combinando procesos de resistencia cultural, demanda de derechos y concertación con el estado (Grueso, 2000).

Las comunidades negras reivindicando su identidad negra y como descendientes de sus ancestros africanos. De esta forma surge, entonces, una nueva categoría, la de afrocolombiano, la cual implicó para las comunidades negras.

“(…) un regreso a los temas míticos de los orígenes y la esclavitud (...) sin embargo la reinscripción de la identidad en esta narrativa tiene lugar en terrenos de una concepción moderna y lineal de la historia, y por lo tanto, corre en contravía al previo régimen discontinuo y disperso”. (Losonczy citada por Escobar, 2012, pág. 207)

Al pueblo negro le quedaron grandes desafíos en los años que siguieron después de ser promulgada en la Gaceta Constitucional del 4 de julio de 1991, la Nueva Constitución Nacional. Porque necesitaban trabajar en la reglamentación del artículo transitorio 55. Este desafío se pudo lograr mediante la creación de una comisión especial para elaborar y conseguir la aprobación de la Ley 70 de 1993.

6.2. La Comisión Especial para las Comunidades Negras

Tal como había quedado consignado en el artículo transitorio 55 de la Constitución Nacional, en el transcurso de los dos años siguientes por mandato constitucional, el gobierno debía crear una comisión especial para la elaboración de una ley que reconociera a las comunidades negras. Tal como lo contempla el segundo párrafo del AT 55 cuando afirma: “En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas” (Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa de Documento Judicial, 2010, pág. 2013).

La conformación de la comisión se estaba dilatando en el tiempo, así que, de nuevo las comunidades negras tuvieron que hacer presión para que el gobierno decretara su

¹⁵⁰ “To think about the local populations in terms of black community, with a territory, traditional production practices, an ethnic identity and a set of specific rights, was an exercise in the construction of difference that only became possible in the Pacifico nariñense in the decade of the nineties with the institutional and social positioning of this new regime of representation”. (Restrepo, 2002, pág 81)

conformación, igual como había pasado con la inclusión del AT 55 que se incorporó en el último momento del cierre de la Asamblea Nacional Constituyente. Como lo expresa Rosalio Riascos, la Ley 70, no fue una dádiva del estado, fue una lucha y demanda por parte de la gente negra y sus organizaciones sociales.

“Por un lado, se hablaba de la política de lo étnico y, por otro lado, había que definir la ley, se estaba trabajando, haciendo la consulta, ya estaba en la Constitución y construcción del artículo transitorio 55 y queríamos una ley construida por la base por la gente de acuerdo con su cultura, a sus vivencias, nosotros estamos planteando nuestras necesidades como población campesina del Pacífico. Estábamos trabajado la Ley 70, organizamos una caminata de cada uno y nos encontramos para viajar a pie de Cali, a Bogotá y tomarnos la plaza de Bolívar en Bogotá. Para presionar al gobierno que le diera salida a la Ley 70 y gritarle al presidente Gaviria: “Gaviria alimaña al negro no se engaña”, porque era una propuesta estipulada en la Constitución de 1991, no querían darle salida, porque éramos nosotros los negros, que habíamos apoyado en la elaboración del texto de la Ley 70 (...)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Así mediante Decreto 1332 de agosto de 1992, fue conformada e instalada la Comisión Especial para las Comunidades Negras (CECN). El trabajo de la comisión estaría encaminado a elaborar el proyecto de ley reglamentario de la Ley 70, mediante mandato constitucional y así seguir avanzando con los derechos del pueblo negro en Colombia.

Tabla 5. Conformación de la CECN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Representante del Ministerio de Gobierno
	Representante del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
	Instituto geográfico Agustín Codazzi
	Departamento de Planeación Nacional
	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
	Instituto Colombiano de Reforma Agraria
REPRESENTANTE COMO PERSONA	Gustavo de Roux
	Jaime Arocha
	Representantes de las comunidades negras

Fuente: Elaboración propia en base a (Restrepo & Gutiérrez, 2017)

Una vez conformada la CECN esta debería trabajar a través de subcomisiones, estas subcomisiones girarían en torno a los temas de: territorio y recursos naturales, identidad cultural, desarrollo económico y social. La CECN también contaría con comisiones consultivas regionales. Estas últimas, se encargarían de realizar talleres en las comunidades para informar, difundir y sensibilizar. Así también, construir propuestas desde las comunidades.

Gracias a todo este proceso previo a la reglamentación de la Ley 70, hubo una eclosión de organizaciones en el Pacífico, con el objetivo de trabajar en torno a las consultivas departamentales¹⁵¹. Fueron alrededor de 130 organizaciones que se conformaron, esparcidas por el Pacífico y de ámbito rural. En un principio, “su trabajo era local y orientado básicamente al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades negras, a través de actividades productivas o de proyectos de carácter socioeconómico” (Grueso, 2000, pág. 57).

La CECN en las regiones se especializó sobre temas como la identidad cultural, las prácticas culturales, el territorio ancestral, aquí la asesoría antropológica fue de vital importancia para que quedara bien argumentada cada una de estas cuestiones.

Por otra parte, el marco de referencia histórico y cultural para la futura Ley 70 y sobre los derechos étnicos de las comunidades negras en Colombia, contó con la elaboración de “Jaime Arocha y Nina de Friedemann” (Agudelo, 2000, pág. 23). Respecto al tema ambiental y de protección de la diversidad del Pacífico, cobró bastante importancia y quedó reflejado en la ley, que las comunidades negras eran las protectoras de esta zona biodiversa del país.

Aquí también surge la iniciativa de la creación del Ministerio del Medio Ambiente, quien fungiría como ente directo para velar por la política ambiental del Pacífico. Así como también, surgió el proyecto biopacífico, con el objetivo de apoyar el uso sostenible de la región (Agudelo, 2000).

Otro elemento destacable, discutido en la CECN fue el tema de la creación de la comisión de tierras, el objetivo era “(...) estudiar las medidas jurídicas para hacer viable la propuesta de titulación comunitaria de los territorios tradicionales de las comunidades negras del Chocó Biogeográfico” (Restrepo & Gutiérrez, 2017, pág. 196). En esta comisión formaron parte organizaciones como la ACIA y OREWA, entre otras. Este tema fue de mucho cuidado y de controversia generado por la ley existente en la región Pacífica: la de zona de reserva forestal y de baldíos, que tenía el gobierno nacional estipulada.

Frente a las comisiones departamentales, en las cuales se encontraban representantes gubernamentales, se contaban con escasos recursos económicos para la movilización de la gente. Unido a la existencia de población altamente dispersa y de difícil acceso. Muchos de ellos no tenían el conocimiento, ni la conciencia sobre su negritud, porque simplemente se

¹⁵¹ La organización administrativo-territorial de Colombia son los departamentos, los municipios y los distritos.

pensaban como campesinos. Todo esto generó grandes desafíos para la movilización de las organizaciones para dar a conocer y difundir el AT55, especialmente en las zonas rurales.

Por otra parte, en zonas como el Chocó atratense Medio y Bajo, el apoyo de los misioneros claretianos, esta vez también fue vital como en años anteriores, cuestión que se abordó en el capítulo cinco. Esta vez, su apoyo giró en torno a la logística, ayuda económica y con personal para la difusión y sensibilización entre las comunidades rurales del AT55.

Con este fin se llevó a cabo en marzo de 1992 el primer encuentro de agentes de la pastoral del Pacífico, en el departamento de Chocó donde expresaban en un manifiesto:

“(…) solicitamos en nombre de Dios, que se dé cumplimiento a lo ordenado por el Artículo transitorio 55 de la Constitución, en relación con el reconocimiento de la propiedad colectiva del territorio a favor de las comunidades negras e indígenas de las zonas rurales del Pacífico”. (Botero citado por CNMH, 2021, pág. 74)

Este compromiso en el Pacífico Sur (departamento de Nariño), lo asumió la hermana Yolanda Cerón, religiosa de la compañía de María, quien estuvo muy comprometida con la difusión del AT55 y luego con la difusión de la Ley 70, para poder conseguir la titulación colectiva de los territorios de las comunidades negras nariñenses.

La hermana Yolanda Cerón¹⁵² por su compromiso y trabajo con la comunidad, fue asesinada el 19 de septiembre de 2001, por el bloque paramilitar denominado: “Bloque Libertadores del Sur” (CNMH, 2021, pág. 160). Su muerte estuvo motivada por la defensa del territorio de las comunidades negras nariñenses y por la denuncia de los crímenes, abusos y violaciones de los derechos humanos, perpetrados en contra de estas comunidades, por causa de estos actores armados con la anuencia de la fuerza pública.

También cabe señalar en el marco del trabajo de difusión y sensibilización para conseguir la reglamentación del AT55, en zonas rurales, por las riberas de los ríos del Pacífico. Un grupo de gente e intelectuales negros, también se encontraban en la labor “(…) en el trabajo con la gente de río surgió la OCN (…). Nos juntamos y llegamos al acuerdo de fundar PCN” (Testimonio de Carlos Rosero, en Martínez, 2012, pág. 171).

Durante los talleres de sensibilización y difusión del AT55 en las zonas rurales, el tema que se trabajó giraba en torno a la reflexión y abordaje de contenidos sobre el concepto de territorio, “(…) prácticas tradicionales de producción, recursos naturales, desarrollo, el significado de ser negro (…)” (Grueso, 2000, pág. 67), y otras cuestiones afines. Para luego,

¹⁵² La hermana Yolanda Cerón, gracias a su trabajo y dedicación con las comunidades negras nariñenses, se pusieron en la tarea para lograr la titulación colectiva de 550 mil hectáreas. La hermana Cerón, también participó en la conformación del Consejo Comunitario del Río Patía ACAPA y de otros como “Alto Mira, Bajo Mira y Frontera en Tumaco” (CNMH, 2021, pág. 102). Además, desde la Pastoral Social de Tumaco participó en la difusión sobre la Ley 70, en todas estas comunidades negras de esta zona del Pacífico colombiano.

ser sistematizados y elaborar un documento que condensara todas las ideas y así organizar jornadas a nivel nacional y llegar a un consenso sobre estos temas tratados.

La CECN funcionó hasta mayo de 1993, los dos siguientes meses se tramitó el proyecto de ley ante el Congreso de la República, labor que culminó con la sanción por el presidente Gaviria Trujillo de la Ley 70 en agosto de 1993.

6.3. La Ley 70 de 1993

La falsa creencia de la nación mestiza se había desmoronado, frente a la persistencia de las organizaciones sociales étnicas, las cuales demostraron que Colombia estaba construida por diversidad. También la nueva constitución permitió evidenciar a la sociedad colombiana la diversidad étnica y cultural del país. La constitución abrió a los grupos étnicos el camino para “facilitar la capacidad de las comunidades culturales de participar en la vida política nacional, permitir el autogobierno de las minorías y dotarlas de instrumentos jurídicos para proteger y reproducir su construcción cultural” (Erazo, 2012, pág. 32).

De la misma forma, la creación de la Ley 70, ha constituido uno de los desarrollos legislativos más relevantes de la Constitución de 1991. Los importantes logros que propiciaron la ley convirtieron a las comunidades negras en sujetos de derechos comparables a los que definió el convenio 169 de la OIT para los pueblos étnicos a nivel global (González & Ramírez , 2018).

Por tanto, la reglamentación del artículo transitorio 55 de la Carta Magna, se enmarcó jurídicamente a través de la Ley 70 de 1993, sancionada por el presidente César Gaviria en la capital chocona, Quibdó el 21 de agosto de 1993. Con el objetivo que se les reconociese derechos especiales a las comunidades negras, que durante siglos se habían encontrado invisibilizadas para el estado y la sociedad colombiana, padeciendo el peso histórico de la exclusión, marginalidad, discriminación y pobreza.

Así la Ley 70 se convierte en la materialización de un proceso de reconocimiento de derechos frente al estado, que por siglos le habían sido negados a las personas negras y también en el reconocimiento del legado de sus ancestros africanos. Todo ello encubierto por siglos padecidos de racismo y desigualdad.

La Ley 70 con sus múltiples aristas, marcó un precedente fundamental para las comunidades negras, porque respondió como instrumento jurídico a las demandas de las

comunidades negras, mediante el trabajo y consenso de estas. Igualmente, significó una formulación legislativa innovadora, por los temas incluidos en su articulado. Es considerada como un importante precedente de estas características sobre los derechos étnicos del negro en América Latina (Agier & Hoffmann, 1999). Fueron reflejadas dimensiones de orden estratégico abordado desde el tema ambiental, de la integración regional y de la identidad étnica y todas sus interrelaciones.

Esta ley fue un logro de las organizaciones sociales negras, ya que, permitió el renacer de un sujeto colectivo con identidad diferenciada, por tanto reconociéndosele una titularidad de derechos derivados de dicha especificidad.

Un aspecto novedoso de la ley fue que las comunidades negras venían viviendo durante siglos en unos territorios con abundancia en recursos naturales, sin poseer titulación legal alguna. La ley les brindaba la posibilidad de la titulación colectiva. Esto significó un importante avance en tema de derechos. La ley ponía sobre sus manos la responsabilidad como salvaguardias ambientales de esos territorios estratégicos.

Otro elemento importante para destacar es que contemplaba la protección de la identidad cultural, brindando mecanismos para su conservación, como por ejemplo, la etnoeducación¹⁵³. Por otra parte, fomentaba el desarrollo económico y social para conseguir la equiparación con el resto de la sociedad colombiana, brindando derechos económicos. Así como el derecho al acceso a servicios básicos, que eran insuficientes o carentes en muchas comunidades. Por lo tanto, la ley buscaba equiparar desigualdades históricas hacia los negros y brindar igualdad de oportunidades como al resto de la sociedad colombiana.

Aquí cabe destacar el articulado que considero más relevantes para sustentar la trascendencia de la Ley 70 para el pueblo negro.

Con relación al primer artículo de la ley contempla en el capítulo I, artículo 1º, cuando esgrime:

“La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta

¹⁵³ El gobierno colombiano establece a través del decreto 1122 de 1998, y de carácter obligatorio incorporar la cátedra de estudios afrocolombianos en el área de Ciencias Sociales para todos los establecimientos educativos públicos y privados de primaria y secundaria.

ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley”. (Diario Oficial de la República de Colombia, 1993, pág. 1)

Por fortuna, que no quedaron excluidas otras zonas del territorio nacional¹⁵⁴, ya que, su aplicabilidad legislativa se puede ampliar a otras zonas del país¹⁵⁵ llenando los requisitos que contiene la ley.

Otro hito importante de la Ley 70, es que incorporó jurídicamente y definió lo que se considera una comunidad negra, en el Capítulo I, artículo 2, apartado 5:

“Comunidad negra. Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos” (Diario Oficial de la República de Colombia, 1993, pág. 2).

Frente a esta cuestión, pone de presente el papel del estado como garante de un estado social y democrático de derecho. La ley hace referencia a un grupo étnico, es decir, dirigido a las comunidades negras. De acuerdo con la Constitución Nacional por el hecho de formar parte de la “comunidad política llamada Estado” (Murillo, 2004, pág. 10). No solo se limita a una cuestión de reivindicación racial, sino que se amplía a la demanda de derechos sociales, políticos y económicos.

De otro lado, un rasgo importante plasmado que cabe resaltar en el capítulo III, artículo 4, el cual hace referencia al reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva, afirmando que:

“El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1o. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales "Tierras de las Comunidades Negras". (Diario Oficial de la República de Colombia, 1993, pág. 3)

¹⁵⁴ Parto del término de territorio nacional como un elemento que según Arias, empezó a perfilarse desde la independencia colombiana, pero se consolidó a finales del siglo XIX, como una lógica política administrativa del estado-nación colombiano (Arias, 2007). Desde esta perspectiva el Estado-nación colombiano asumió un espacio geográfico como territorio propio, mediante un ejercicio político, construyéndose también la clasificación territorial interna, es decir: “las unidades administrativas territoriales, a partir de modelos legales de ordenamiento territorial” (Herrera citado por Arias, 2007, pág. 104).

¹⁵⁵ La Corte Constitucional dicta la Sentencia T-422 de 1996, la cual obliga al Departamento Administrativo de Servicio Educativo Distrital de Santa Marta -DASED- a que reconozca comunidades negras en la ciudad de Santa Marta (departamento del Magdalena, Costa Caribe), distintas al enmarcamiento geográfico de la Ley de 70 de 1993.

Este apartado sería regulado más adelante por medio del Decreto 1745 de 1995, que regula la propiedad y administración de zonas territoriales de estas comunidades, pero también el reconocimiento por la conservación ambiental.

Para tener derecho a la titularidad colectiva surge la figura del consejo comunitario como máxima autoridad y figura de administración interna, este ente se encuentra estipulado en el capítulo III, artículo 5. Hace referencia que para recibir la propiedad colectiva, cada comunidad debe conformar un consejo comunitario, esto lo abordaré en el siguiente apartado.

Esta forma organizativa sería implementada a través de un reglamento del gobierno nacional. El cual se reguló a través del Decreto 1745 de 1995¹⁵⁶, el funcionamiento de los consejos comunitarios de las comunidades negras, sus acciones se encuentran fuertemente ligados al discurso de noción de etnicidad y de territorio.

Otro elemento importante para resaltar en la Ley 70, es la parte que hace referencia al desarrollo económico y social. En este acápite, concede a las comunidades negras, el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo a los elementos de su cultura.

De otro lado, en el Capítulo VI, que se denomina “mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural”. Dicho capítulo, reconoce y garantiza un proceso educativo acorde a las necesidades etnoculturales de las comunidades negras.

Otro elemento que la ley dispuso, en concreto, en el artículo 33, contempla la lucha contra el racismo y la discriminación racial¹⁵⁷, de esta forma la ley afirma que el Estado colombiano debe evitar todo acto de intimidación, segregación o racismo en los diversos espacios sociales como son, la administración pública, los medios de comunicación o el sistema educativo y por tanto debe velar porque se ejerzan principios de igualdad y respeto a la diversidad étnica y cultural.

En última instancia, a pesar de que la Ley 70 de 1993, ha sido un hito para los derechos de la diversidad negra en el país. Veintinueve años después de su existencia es evidente la falta de compromiso por parte de los gobiernos de turno, para su total y plena implementación. Han existido fallos, tanto en la implementación, como en la reglamentación de varios capítulos.

¹⁵⁶ El Decreto 1745 del 12 de octubre 1995, es un acto legislativo mediante el cual se reglamenta el Capítulo III de la Ley 70 de 1993 y se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras", además de incorporar otras disposiciones.

¹⁵⁷ Esta cuestión se desarrolla mediante la ley 1482 de 2011, la cual garantiza la protección de derechos de las personas, de un grupo o una comunidad que son vulnerados por actos de racismo o de discriminación.

Desafortunadamente, el impacto negativo directo para el desarrollo de ley ha sido el conflicto armado, que se ha convertido en un gran obstáculo. Especialmente en la titulación colectiva, porque ha afectado directamente en el despojo y la violación de los derechos humanos, como el desplazamiento forzado interno han obstruido su implementación. Por otra parte, la Ley 70 de 1993, un importante aspecto que merece ser destacado fue la creación de la figura de los consejos comunitarios como autoridad étnica y administradora de la propiedad colectiva del territorio.

6.4. Los consejos comunitarios

En el marco de la Ley 70 los consejos comunitarios giran en torno a la propiedad colectiva del territorio. Es una figura construida para dar cumplimiento a la titulación colectiva, los consejos son reconocidos como una forma de administración interna de las comunidades negras, los cuales fueron incorporados en el Capítulo III, artículo 5:

“Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Además de las que prevea el reglamento, son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables compondores en los conflictos internos factibles de conciliación”. (Diario Oficial de la República de Colombia, 1993, pág. 3)

Dos años después aparece, la reglamentación jurídica de los consejos comunitarios, mediante la expedición del Decreto Reglamentario 1745 de 1995, en el Capítulo II, artículo 3, que enmarca sus funciones:

“Una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de las Comunidades Negras, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que lo rigen y los demás que le asigne el sistema de derecho propio de cada comunidad.

En los términos del numeral 5°, artículo 2° de la Ley 70 de 1993, Comunidad Negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. Al Consejo Comunitario lo integran la Asamblea General y la Junta del Consejo Comunitario”. (Ministerio del Interior, 1995, pág. 3)

Los consejos comunitarios de las comunidades negras, que por ley fueron legalmente reconocidas como organizaciones étnico-territoriales¹⁵⁸. Fueron creados en torno al concepto de propiedad comunal y de máxima autoridad interna, con funciones en el ejercicio de la administración de los territorios colectivos que les fueran reconocidos legalmente. Esto desembocó en un proceso en donde las comunidades negras que así lo consideraran oportuno, se fueran organizando en torno a consejos comunitarios y así lograr un reconocimiento étnico-organizativo del territorio a titular.

También les fueron otorgados a los consejos comunitarios derechos para administrar temas como la etnoeducación, representación política y participación en proyectos de desarrollo en sus regiones. De esta manera los consejos comunitarios se convierten en “(...) un órgano administrador del territorio, deben cumplir el papel de Autoridad Ambiental, de Autoridad tradicional, Administradora de justicia y finalmente son un órgano depositario de la cultura afrocolombiana” (Cuesta & Hinestroza, 2017, pág. 166). En esta medida, estos entes administrativos adoptaron instrumentos legales similares con los que cuentan los pueblos indígenas.

Sin embargo, en términos jurídicos, los consejos comunitarios quedan reducidos en su accionar, porque no cuentan con recursos económicos, a través de transferencias del Estado. Por esta razón, queda limitado su poder real para ejecutar sus propios planes territoriales y poder conseguir plenamente los alcances e intereses enmarcados en el Convenio 169 de la OIT (Cuesta & Hinestroza, 2017). De esta forma, los consejos comunitarios quedan supeditados económicamente a los recursos que puedan brindar las alcaldías municipales (Cuesta & Hinestroza, 2017).

Considerando que con el reconocimiento legal de autoridades propias como son los consejos comunitarios y como administradores de la propiedad colectiva de los territorios de las comunidades negras en el marco de la Ley 70. Los territorios ubicados en zonas estratégicas, ricos en recursos naturales, ningún proyecto se puede poner en marcha, sin la consulta a los consejos comunitarios. En los territorios administrados por estos entes, no se puede implementar ningún proyecto, o el uso de los recursos naturales y mucho menos en la implementación de proyectos económicos a gran escala sin su visto bueno.

Por estas cuestiones planteadas ha generado que la violencia haya entrado con virulencia intentando desarticular los consejos comunitarios, persiguiendo a sus presidentes

¹⁵⁸ Según la Constitución colombiana las organizaciones étnico-territoriales son órganos descentralizados. Poseen mayor libertad en la toma de decisiones de sus miembros, en aras de mayor bienestar y control sobre sus propios intereses (Sala humanitaria, 2018).

o sus líderes sociales en la lógica de lo que Oslender (2008, párr. 7) denomina las “geografías del terror”¹⁵⁹. Generando desplazamiento forzado y despojo en los territorios colectivos adjudicados por el Estado colombiano, de acuerdo con los lineamientos de la Ley 70 de 1993, sin posibilidades o con dificultad de retorno para las comunidades porque han sido ocupados¹⁶⁰ de forma fraudulenta.

En el florecimiento de organizaciones sociales previas a la Ley 70 o producto de ella, hay una que por su trayectoria, reconocimiento y trabajo a nivel nacional, merece ser explicada con detenimiento, es el Proceso de Comunidades Negras, PCN. Como organización que tiene su mito fundacional en el periodo previo a la ANC.

6.5. El Proceso de Comunidades Negras

El pueblo negro en una incansable y persistente resistencia histórica y tras la búsqueda de consecución de derechos. En el marco preconstitucional surgió la Coordinadora Nacional de Comunidades Negras (CNCN), explicada detalladamente en el capítulo cinco.

La CNCN se caracterizó como un eje articulador de la cuestión negra, aglutinó diferentes ideologías a nivel nacional para poder hacer un frente común y conseguir la representación negra ante la ANC. Después de conseguido el AT55, se continuó realizando sensibilización en las comunidades rurales sobre esta novedad constitucional, porque se debía conseguir una reglamentación del artículo. Es decir que los esfuerzos estuvieron encaminados a trabajar en torno a una “pedagogía constitucional”, (testimonio de Carlos Rosero, en Martínez 2012, pág. 171). Este mecanismo de trabajo con las comunidades, se puede decir, es la semilla que da inicio al Proceso de Comunidades Negras, PCN.

El PCN surge desde las regiones marginadas social y geográficamente en la construcción del Estado colombiano. Es decir y en este caso en particular, desde el Pacífico,

¹⁵⁹ Según Ulrich Oslender, ha estudiado las comunidades negras del Pacífico colombiano, quien afirma que existe un consenso hoy en día en la llamada “guerra contra el terror”, que además funciona como un eje ordenador de las relaciones internacionales políticas y diplomáticas. Oslender, se interroga sobre esta guerra ¿de quién es? y ¿contra quién va dirigida? Sobre este contexto, Oslender desea mostrar un marco conceptual-metodológico para el estudio del terror y el terrorismo, al cual denomina “geografías de terror”. Así desea re-orientar los discursos geopolíticos contemporáneos sobre la ‘guerra contra el terror’ que define ‘terrorismo’ de manera restringida como un terrorismo contra sistemas del estado democrático neoliberal occidental, mientras esconden ‘otros terrorismos’, incluyendo los orquestados por estos mismos estados democráticos neoliberales y su aplicación sistemática sobre las poblaciones locales (Oslender, 2008, párr.7).

¹⁶⁰ Un caso de la geografía del terror se expresa en el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) en el Bajo Atrato. Un territorio de propiedad colectiva otorgado a COCOLATU, le fueron adjudicadas 107.064 hectáreas en el año 2000. Esta comunidad negra, la gran mayoría tuvo que huir por las presiones violentas de actores armados de grupos paramilitares. A pesar de ello, las comunidades han retornado haciendo uso de la adjudicación de su propiedad colectiva y se han encontrado (...) con que en la mayor parte del territorio se encuentran en marcha proyectos económico (...) los nuevos ocupantes alegan haber comprado las tierras” (CNMH, 2018, pág. s.p.). Este un caso de despojo y ocupación fraudulenta.

así los territorios ancestrales ubicados en esta zona de Colombia y ocupados por las comunidades negras. Cuentan con profundas desigualdades de índole social y económico, comparadas con el resto del país, sumado a que sus gentes padecen racismo institucional y social.

“(…) tensa con el núcleo de construcción del imaginario nacional, que justifica y legitima esa diferencia. En la medida que las diferencias también se dan con criterios raciales, el racismo juega un importante papel en la reproducción no sólo de la diferencia, sino también de la desigualdad”. (Gimeno & Rincón, 2010, pág. 9)

Por eso mismo, desde la marginalidad y el racismo el PCN posee una singularidad e importancia en su nacimiento. Su especificidad radica en su carácter desde el ámbito de lo político, asumido desde el reconocimiento como personas negras. Esto abonó el terreno para la reivindicación de lo negro como grupo étnico (Grueso, 2000) y con la posibilidad de la participación administrativa y política ante el Estado.

Según Rosero (Martínez, 2012), el PCN, se fortaleció con la reglamentación del AT55 porque convergieron gentes del movimiento social negro de diferentes zonas del país, incluida gente perteneciente a la ACIA y de la OCABA, con la sanción de la Ley 70 en 1993, fue en este año cuando nace oficialmente el PCN.

Con la creación de esta organización negra “les permitió pensarse sobre un espacio de políticas culturales a través de la representación de lo negro en términos de identidad, en conexión con preocupaciones ambientales y de otro tipo de desarrollo”. (Escobar, A., 2010, pág. 48)

El PCN una de sus especificidades que radica en su singularidad e importancia fue que marcó un rumbo desde las comunidades negras asumidas como tal. Además, posee un enfoque étnico-cultural. Centrando sus reivindicaciones como organización, por el derecho a la diferencia y el derecho étnico territorial, porque, su consolidación fue gracias al trabajo surgido coyunturalmente en la elaboración de la Ley 70.

Esta ley, marcó nuevos desafíos a las comunidades negras y el papel del PCN fue enrutarse en esos nuevos caminos, para poder ocupar los escenarios abiertos por la ley. Cuando nació oficialmente el PCN, fueron planteados cinco objetivos: “la defensa de la identidad, la defensa del territorio y los recursos naturales, la defensa de la participación de las comunidades negras y la defensa del desarrollo en el marco de las aspiraciones de las comunidades negras” (testimonio de Carlos Rosero, en Martínez, 2012, pág. 171).

Otro elemento singular del PCN radica en que su trabajo también se proyectó internacionalmente en América Latina. A mediados de los noventa hubo un encuentro

binacional entre Ecuador y Colombia, construyendo una nueva geografía de la “Gran Comarca Afropacífica” (Escobar A., 2010, pág. 296).

Además, el PCN en los noventa se propuso en lograr equiparar a los negros desde el sentido de pueblo, al igual que lo tienen los pueblos indígenas. Esta decisión fue asumida gracias al encuentro binacional de gente negra del Pacífico colombiano y el ecuatoriano.

En el este encuentro los temas tratados fueron cruciales para otros encuentros preparatorios en la región. Para concienciar sobre el posicionamiento de las comunidades negras concebidas como pueblo, según lo ha estipulado el Convenio 169 de la OIT (Grueso, 2000). Así como también, hacer el uso del término afrodescendiente, construyendo puntos comunes, que a su vez fueron preparatorios para la asistencia a la Conferencia de Durban¹⁶¹.

Desde el PCN la cuestión negra es asumida, no como algo dado o concebido en sí mismo, sino más bien, como algo en constante elaboración y que trasciende la reafirmación más allá del color de la piel. Este abordaje del negro se asume como cultura, más que como raza (Grueso, 2000).

En este mismo sentido, lo negro asumido como parte de una actitud y un compromiso frente a la vida, lo negro como una posición de resistencia política y cultural, frente a las formas históricas de dominación existentes, la identidad de la negritud vista desde una posición vital y una actitud de resistencia y lucha (Rosero citado por Grueso, 2000).

El PCN puso sobre la mesa el tema de las expresiones sobre la cuestión negra que confluyen, tanto de la costa Atlántica como de la zona Pacífica, en torno al tema negro y puso de relieve la cuestión de la “afrocolombianidad” (Grueso 2000, pág. 97). Además, como lo afirma Grueso (2000) de su común cosmovisión sobre las formas de resistencia cultural a los intentos de negación e invisibilización cultural y la resistencia frente a la incorporación de los territorios étnicos a las dinámicas de mercado, por parte del Estado colombiano.

¹⁶¹Carlos Rosero miembro cofundador del PCN, afirma que la participación suya y de otros compañeros en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Suráfrica en agosto de 2001. Los aportes que pudieron hacer en esta conferencia se derivaron a que primero tuvieron la oportunidad de participar previamente en la Conferencia Regional de las Américas, llevada a cabo en Santiago de Chile, en diciembre de 2000. Como lo afirma el mismo Rosero “(...) nuestra organización, nosotros ya habíamos ido a la Conferencia de Santiago de Chile que fue muy importante, porque nos enseñó mucho y nos ayudó a llevar a un alto nivel a las discusiones en Durban (...)” (testimonio de Rosero en Martínez, 2012, pág. 201).

De igual manera, otra idea que el PCN puso sobre la mesa fue la idea de concebir al Pacífico colombiano como “un territorio-región” (Grueso, 2000 pág. 158). Direccionado como una zona con particularidades geopolíticas y biogeográficas en el Pacífico colombiano.

Es decir un pueblo negro que habita estas regiones con una visión concreta y entendida como una “unidad sociocultural” (Grueso, 2000 pág. 158), que posee unas singularidades con unas comunidades negras con una organización social, política y cultural propia. Que se diferencia a las otras formas socioculturales de cómo se encuentra organizado política y administrativamente el país.

Para el PCN, desde sus inicios constituyó un desafío saltar obstáculos para poder avanzar en las expresiones de una nueva cultura política del pueblo negro. Con relación a la participación y representación, ya que los partidos tradicionales del país, el Liberal y el Conservador, se vieron obligados a buscar la manera de reacomodarse para seguir captando el voto negro (Grueso, 2000). Y reacomodarse con redes clientelares en las comunidades negras, que generó divisiones y obstaculizó los avances en la implementación de la Ley 70 (Grueso, 2000).

Un elemento muy importante dentro del trabajo de la organización constituye las redes que ha intentado construir al interior del país, también en el marco internacional, para sumar aliados en sus luchas por el respeto a los derechos étnicos, conectados con las cuestiones afro a nivel continental y global. Es decir, la red de PCN “(...) no existe por sí misma, sino que está inevitablemente imbricada con otras redes, desde el bosque húmedo hasta el actor-red dominante de la biodiversidad global” (Escobar A., 2010, pág. 292).

Todo este trabajo de la organización ha sido producto de las reflexiones de líderes y líderesas y de activistas que centraron sus ideas en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente. Porque el PCN, ha sido un catalizador importante de las diferentes organizaciones sobre el tema negro a nivel nacional colombiano. Porque fue un movimiento que logró condensar y catalizar las particularidades del AT55 y de la Ley 70. En una declaración elaborada por una convocatoria nacional, el PCN afirmaba:

“(...) somos una propuesta a la comunidad negra nacional con la aspiración de constituir un solo movimiento de las comunidades negras que recoja sus derechos y aspiraciones. (...) Consolidar un movimiento social de comunidades negras de carácter nacional que asuma la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural como base en la construcción de una expresión organizativa autónoma que luche por la conquista de nuestros derechos culturales, sociales, políticos, económicos, territoriales, defensa de los recursos naturales y el medio ambiente”. (Grueso, 2000, pág. 73)

Desde su creación el PCN giró en torno a cuatro ejes fundamentales:

“(…) la perspectiva desde la lógica de plantearse negro/a -reafirmación del ser-, el territorio como un derecho y entendido no como un pedazo de tierra, sino visto desde una perspectiva de hábitat para vivir, recrear su cultura, la autonomía entendida como el derecho al ejercicio del ser y el derecho a la construcción de una perspectiva propia de futuro (…)”. (Grueso, 2000, págs. 73-75)

El PCN, ha trabajado en la creación de organizaciones comunitarias en varios ríos del Pacífico Sur, también en la constitución de consejos comunitarios y en el apoyo para el proceso de titulación colectiva de tierras por parte del Estado colombiano (Escobar A., 2010).

Actualmente, el PCN, se encuentra representado en diferentes organizaciones en red a nivel nacional, conformado, mediante organizaciones de base y consejos comunitarios. Según afirma el mismo PCN cuenta con alrededor de 140 organizaciones. Así que su accionar se encuentra centrado, en torno a trabajar por la transformación de la realidad política, económica, social y territorial de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (Proceso de comunidades negras, sf). Mediante la defensa y reivindicación de sus derechos individuales, colectivos y ancestrales. Su trabajo se cimenta sobre cuatro pilares fundamentales: “afirmación del ser, espacios para el ser, ejercicio del ser, una opción propia de futuro, solidaridad y reparación histórica”¹⁶² (Proceso de Comunidades Negras, sf, , párr. 1).

Todos los logros alcanzados por las comunidades negras en la protección de sus territorios como espacios para vivir y reproducir su ancestralidad afrodescendiente, empieza a dar un giro importante, cuando el Pacífico colombiano desde la política andinocéntrica¹⁶³ necesita de sus importantes recursos naturales y pasa a convertirse en Pacífico biogeográfico.

¹⁶² Dos integrantes y líderes sociales del PCN, han recibido el prestigioso premio Goldman para el medio ambiente, por su militancia y trabajo en la defensa del medio ambiente del Pacífico colombiano y las comunidades negras. Una de ellas es Libia Grueso, fue cofundadora del PCN y recibió el premio Goldman en 2004 y la otra miembro es Francia Márquez, quien lo recibió en 2018. Además, Francia Márquez, ha sido elegida vicepresidente del país para el periodo presidencial 2022-2026, representando al movimiento político de origen afrocolombiano Soy porque Somos.

¹⁶³ Entendida en esta investigación como todas aquellas decisiones políticas, económicas y sociales, tomadas desde el gobierno central y su élite blanca-mestiza y racista desde Bogotá, sin tener en cuenta las particularidades étnicas, culturales y políticas de las regiones.

6.6. Giro en la visión: De un Pacífico aislado y salvaje a un Pacífico biogeográfico

La percepción del Pacífico colombiano asumido desde los sectores gubernamentales y generalizado el imaginario entre la sociedad colombiana, como una región con extensas selvas vírgenes, altamente húmeda, habitada mayoritariamente por negros e indígenas, consideradas como poblaciones pobres y aisladas.

Esta percepción empezó a dar un giro por parte del gobierno colombiano, cuando entendió que era un potencial depósito de recursos naturales y altamente explotables. Aunque previamente ya existían algunas explotaciones de sus recursos, incluso desde la época colonial. Pero la atención se amplió en grandes dimensiones en la década de los noventa, cuando se empezó a centrar al océano Pacífico, como un polo de desarrollo económico para el país. Así que el cambio en esta percepción llevó a la denominación de Pacífico, como región biogeográfica del Chocó.

Latinoamérica se convirtió en el laboratorio para aplicar las políticas neoliberales, estos fueron los casos de Chile y Colombia. Para el caso colombiano en particular, la introducción del proyecto neoliberal comienza oficialmente con la era del mandato del presidente Gaviria Trujillo en 1990. Este neoliberalismo, se encontró enmarcado dentro del campo jurídico que llevó al cambio constitucional.

Se puede afirmar que, desde aquí Colombia empezó en la lógica neoliberal, buscando los mecanismos para “*juridizar* la desregulación de la economía y la llamada disciplina fiscal” (Estrada, 2006, pág. 250). Esta lógica llevó al país al constreñimiento del estado, conllevando a la privatización de lo público y dando paso al accionar del libre mercado.

En este nuevo contexto, Colombia brindaba un sinnúmero de recursos naturales necesarios para los países del norte explotables y exportables. En esta coyuntura económica el Pacífico, se convirtió en centro de atención como un depósito de riqueza natural y gran diversidad en flora y fauna. Esto conllevó a que se introdujera el concepto de Pacífico Biogeográfico -PBG-.

El Estado ya la había considerado a esta vasta zona de bosque húmedo de selva tropical como una zona de reserva forestal a través de la Ley 2da de 1959 y baldía. Que además, desde la época de la colonia ya ciertas zonas habían sido importantes centros de explotación aurífera, debido a sus yacimientos minerales.

El gobierno para mediados de los cincuenta la consideraba jurídicamente como una zona de reserva forestal perteneciente al Estado colombiano e invisibilizando completamente a los pueblos que habitaban allí durante siglos.

Sin embargo, a pesar del abandono por parte del gobierno central y la escasez de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los pueblos afincados en estos territorios. Para la primera mitad del siglo XX, ya existían algunas zonas en donde había explotaciones madereras, de caucho, tagua y raicilla. Además, existían algunas explotaciones experimentales de la palma aceitera.

Ya desde los ochenta, se iba instaurando el proyecto neoliberal colombiano e iniciaba el interés por centrar la lógica del desarrollo e integrar la región Pacífico al proyecto de nación (Castillo, 2005). El giro que se empieza a tener sobre la visión de la región y la importancia por iniciar rutas comerciales, buscando un acercamiento de nuevas relaciones económicas con los países asiáticos. Inicia una nueva percepción de la cuenca pacífica como el océano del siglo XXI (Castillo, 2005).

De la misma manera, para los años ochenta fueron implementados dos proyectos importantes de desarrollo, el proyecto Desarrollo Integral Agrícola Rural -DIAR- y el Plan Integral de Desarrollo de la Costa Pacífica -PLADEICOP-¹⁶⁴. En la década siguiente, los años noventa, se incorporó el término de biodiversidad. Para 1992, se implementó el concepto de Pacífico biogeográfico-PBG- o Chocó biogeográfico¹⁶⁵.

Aunque esta gran línea geográfica comprende una porción de Panamá y Ecuador, la mayor franja corresponde a Colombia, de allí su nombre del Chocó. Aquí se dio inicio a una nueva dinámica para esta región, ya que, empieza a ser percibida como una zona biodiversa. Catalogada como una de las cinco zonas de mayor mega diversidad del planeta, potencialmente explotable, no solo diversa en temas de reserva natural, sino también desde el aspecto cultural habitada por pueblos indígenas y por las comunidades negras.

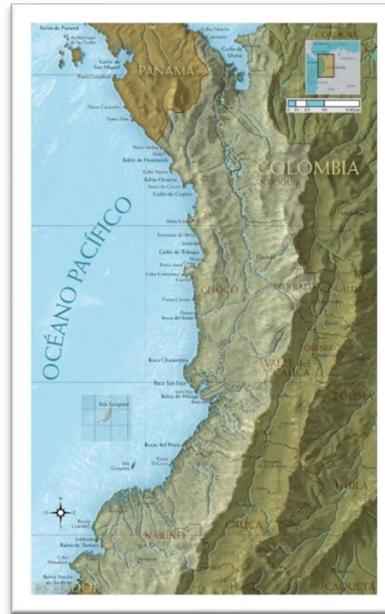
El Chocó o Pacífico biogeográfico colombiano fue incorporada su composición geográfica en la Ley 70 de 1993. Aquí se encuentra definido como una franja que comprende

¹⁶⁴ El PLADEICOP fue implementado por el gobierno colombiano, con el objetivo de trabajar en programas que giraran en torno a salud, educación, acueducto y alcantarillado, vivienda, ordenamiento territorial e infraestructura, entre otros.

¹⁶⁵ El Chocó o Pacífico biogeográficos comprende desde sur de Panamá hasta el norte del Ecuador, es decir que abarca desde la provincia del Darién (Colombia), al occidente de Panamá, hasta la provincia de Manabí, en la costa noroccidental de Ecuador. Esta franja comprende alrededor de 175 mil kilómetros cuadrados, allí especies de fauna y flora endémicas, además de zona de migración de especies como la ballena. Esta porción continental posee la única selva lluviosa tropical continua en el Pacífico americano, con una biota diversa, posee una exuberante riqueza en plantas, aves, reptiles, anfibios y mariposas, entre otros. Además, registra una de las más altas tasas de pluviosidad, alimentan los ríos más caudalosos del continente, como el río Atrato que desemboca en el mar Caribe y el San Juan, que desemboca en el océano Pacífico (Imeditores, 2009).

la zona occidental del país, con cerca de 1.300 kilómetros de largo y un área aproximada de 71.000 km², entre el Océano Pacífico y la Cordillera Occidental. Se encuentra comprendida por la totalidad del departamento del Chocó y partes de los departamentos del Valle de Cauca, Cauca, Risaralda, Antioquia y Nariño (Imeditores, 2009).

Mapa 8. Ubicación del Pacífico biogeográfico colombiano



Fuente: (Imeditores, 2009, pág. s.p.)

A pesar de la consecución por parte de las comunidades negras de la Ley 70 de 1993 como instrumento jurídico para la protección de sus territorios ancestrales y por ende la protección y reproducción de su cultura. La avanzada de proyectos extractivistas y de monocultivo como el de la palma aceitera.

Resulta contradictorio este tipo de iniciativas, ya que a pesar de que existen leyes que protegen las comunidades étnicas que habitan estas zonas, se continuara con la implementación de proyectos de desarrollo lesivos para estas comunidades. La política aplicada por parte del Estado colombiano, que se ha impuesto es un modelo desarrollista. Caracterizado por una economía extractivista y de enclave, con la consecuente destrucción de su biodiversidad, desaprovechado el potencial hídrico y marítimo.

Por su parte, se ha implementado una política con una visión centralizada (andinocéntrica) y desmedida del gobierno central y con grandes intereses de las élites nacionales empresariales por explotar esta región con capital nacional y transnacional.

A pesar de la existencia de la Ley 70, de la movilización de los pueblos originarios y de las comunidades negras, para evitar el avance desmesurado de empresas privadas para explotar los recursos naturales, se seguían realizando estas explotaciones. Desafortunadamente, si para finales de los ochenta las comunidades negras, se enfrentaron al avance de las empresas madereras, en los noventa empieza la expansión del monocultivo de las agroindustrias con el cultivo de la palma aceitera¹⁶⁶.

Para el año 1996, Colombia ya ocupaba la quinta posición en la producción de esta oleaginosa (Arboleda N. , 2008). Actualmente, los estudios sobre su cultivo diagnostican la existencia de “3,5 millones de hectáreas aptas, sin ninguna restricción para su producción” (Echeverri J. A., 2011, pág. 367).

En la zona también irrumpió la idea de las camaroneras como megaproyectos, o la proyección de la construcción del canal interoceánico, como otra alternativa al canal de Panamá. Todos estos proyectos en el marco de la economía legal. De igual manera, surge proyectos de la economía ilegal con la extracción aurífera de forma indiscriminada, con alto impacto para el medio ambiente. Así como también el cultivo de la hoja de coca para la producción de cocaína.

El pueblo negro en el marco de este capitalismo global y salvaje se encuentra en medio de esta poderosa globalidad opresiva, que se expresa en múltiples formas de violencia, con una creciente función de regulación de la gente y de las economías especialmente extractivistas, (Escobar A., 2012).

De esta forma es como se materializa y expresa la globalización en la Costa Pacífica, generando como consecuencia una fuerte presión sobre los territorios de las comunidades negras e indígenas. Desconociendo o pisoteando sus culturas ancestrales y la legislación que las protege, donde la escasa presencia del estado ha favorecido la ilegalidad y la presencia de grupos armados.

¹⁶⁶ La palma aceitera, también denominada palma africana. Aunque las comunidades afrodescendiente en Colombia prefieren llamarla palma aceitera porque afirman que al ponerle el segundo nombre de africana, posee un componente peyorativo, porque es un cultivo que ha traído grandes problemáticas a las comunidades negras, como lo afirma Libia Grueso, por eso la gente negra no desean que se le llame africana. (conversación sostenida con Libia Grueso, con la autora, Madrid, octubre de 2018). Por otra parte, el cultivo de la palma aceitera, las primeras experiencias de este cultivo datan de los años cincuenta en el Pacífico sur, en Tumaco. Para finales de los años cincuenta el gobierno colombiano iniciaba su primera granja experimental, la cual fue exportada para toda la región pacífica en los años noventa.

6.7. Después de la Ley 70, el territorio de las comunidades afrocolombianas en el Pacífico bajo el interés estratégico

Según Arocha (1998) las tendencias globalizadoras del capital trasnacional aplicadas en los países del sur, entre los años ochenta y noventa, buscaban traspasar fronteras sin obstáculos, propiciando el debilitamiento de los estados nacionales. Logrando el acceso de forma eficaz y sin casi trabas estatales a los recursos naturales y humanos.

Fue lo que sucedió en Colombia a principio de los noventa, con la aplicación de la política de apertura económica, iniciada por el presidente César Gaviria Trujillo, fundamentada en los principios neoliberales y planteada para América Latina, como única salida para superar el subdesarrollo social y económico causado por el proteccionismo estatal (Londoño, 1998).

De esta manera, relajando las políticas proteccionistas el Estado colombiano propiciaría el ingreso de mercados internacionales e incentivando el crecimiento de los capitales privados nacionales. Esto llevó, también al país a que buscara nuevas formas de crecer económicamente, explorar nuevas maneras de competir en los mercados internacionales, a través del incremento en las exportaciones de sus recursos naturales y catalogado como productor de recursos primarios.

Dentro de esta ola neoliberal, es donde radica la importancia que empieza a tomar la región pacífica colombiana como región con abundantes recursos naturales explotables. Unido a una ubicación geográfica excepcional y altamente importante para las políticas netamente económicas, no sociales del Estado y del gobierno central y para los intereses económicos privados.

Paralelamente, la jurisprudencia surgida en el momento, con el AT55 de 1991 y la ley de negritudes de 1993, las comunidades negras tenían que poner en marcha el uso de estas herramientas jurídicas, porque debían proteger sus territorios ancestrales, frente al posible expolio de sus recursos y del despojo por parte de foráneos, en la lógica de implementación de proyectos planificados para la región.

Por lo tanto, el Estado colombiano, dentro de la lógica de reconocer a Colombia como Estado pluriétnico y multicultural, cuestión que fue posible por el cambio constitucional de 1991. Bajo esta óptica el estado actuó bajo la lógica del capital. Para esta época confluyeron tres procesos: “el multiculturalismo, la reestructuración de la economía neo-liberal y el ambientalismo” (Wade, 2004, pág. 261).

Desde esta lógica económica y gubernamental resulta entendible que fuera necesario entrar a controlar estos recursos estratégicos, a través de los actores armados ilegales, que se encargarían de realizar el trabajo de preservar y garantizar el trabajo de las economías, tanto legales como ilegales, de forma violenta. Sin ningún control por parte del gobierno central. Pero las comunidades negras y pueblos originarios, permanentemente resistiendo frente a esta embestida violenta y neoliberal.

Resulta contradictorio que con los instrumentos jurídicos implementados por el gobierno colombiano para reconocer la etnicidad del país, a través de los derechos sociales, culturales y económicos. Dirigidos hacia las comunidades negras y convertidos como sujetos colectivos de derechos. Es en este escenario, que comienza de forma deliberada y sistematizada la violencia hacia estas comunidades. Los actores armados ilegales tenían claro los intereses económicos y la planificación de su plan expansivo hacia la región pacífica, como lo afirma Amnistía Internacional:

“En diciembre de 1997, la ACIA obtuvo una titulación colectiva sobre casi 700.000 hectáreas de tierra de las 800.000 hectáreas que tiene la región del Medio Atrato. Antes de la concesión del título, las ofensivas paramilitares en gran escala habían amenazado con expulsar a la población de sus tierras y pusieron en peligro los esfuerzos de la ACIA para obtener su tenencia. El grupo paramilitar Bloque Urabá - Autodefensas Campesinas del Atrato, de las ACCU, había hecho una declaración en enero de 1997 en la que dejó claro que los paramilitares tenían por objetivo el control de las tierras fértiles de la región”. (Amnistía Internacional, 2000, pág. 41)

Con los grandes proyectos que se estaban proyectando para la región, el capital privado necesitaba conseguir el acceso a la explotación de los recursos madereros, los cuales gozaban de protección a través de la Ley 70 de 1993. Cuestión que lograrían, mediante el uso de la violencia. Haciendo uso de actores armados ilegales. De esta forma los actores ilegales inmersos en el conflicto armado nacional se centraron en consolidar su control territorial y apropiarse de amplias zonas de esta región.

Así se consiguió una reconfiguración radicalmente nueva para zonas del Chocó biogeográfico. Ajustada al desarrollo del capital global “(...) tanto la modernidad como el desarrollo son proyectos espaciales y culturales que exigen la conquista incesante de territorios y pueblos, así como su transformación ecológica y cultural en consonancia con un orden racional logocéntrico” (Escobar, 2004, pág. 54).

Además, de las explotaciones de madera, también se planeaba implementar de forma intensiva el monocultivo de la palma aceitera, la cual requiere la concentración de grandes extensiones de tierra. Así amplias zonas de la región pacífica se convirtieron en potencias

del cultivo de esta oleaginosa, poniendo en la mira los territorios étnicos de las comunidades indígenas y negras.

Si bien es cierto que, previamente en la región existían confrontaciones armadas concentradas en áreas de influencia guerrilla, entre los grupos guerrilleros y la fuerza pública. Considerados como corredores estratégicos para la movilización de tropas insurgentes. Pero lo que realmente agudizó la problemática de violencia dentro del marco del conflicto armado, fue el control territorial de los territorios étnicos funcionales a los intereses del desarrollo económico privado.

El contexto económico resultó crucial, por las oportunidades brindadas para las actividades legales e ilegales, entorpeciendo la vigencia efectiva de los derechos de las comunidades afrocolombianas, ocasionando la pérdida de la posesión de los territorios y el manejo autónomo de sus recursos.

El conjunto de legislación aprobada en los noventa para la protección de las comunidades negras, como fueron el AT55, la Ley 70, o el reglamento 1395 de los Consejos Comunitarios. Todos ellos orientados para preservar culturalmente, social y económicamente a las comunidades afrocolombianas y su pervivencia. Esta batería legislativa supuestamente blindaría la posibilidad de cualquier agresión frente a ellos y sus entornos, pero lo que realmente sucedió fue que en lugar de ser un avance en derechos para estas comunidades, desafortunadamente se ha convertido en una verdadera pesadilla.

Las comunidades negras preveían que se pondrían obstáculos, frente a la implementación de los títulos colectivos. Pero, desde la lógica opuesta, para los empresarios y el capital privado, interesados en explotar los recursos, veían con desconfianza la implementación de la Ley 70. Porque sabían que sería un obstáculo para sus intereses. Las empresas madereras, en concreto, afirmaban que la Ley 70 era “una ley atrasada, que no permitía el desarrollo económico” (Testimonio de Libia Grueso en Martínez, 2012, pág.129).

Así el trabajo de dejar libres y vacíos los territorios para los capitales privados y sin obstáculos para hacer cumplir la legislación, fueron los actores armados que entraron en el escenario de la región Pacífica, quienes se encargaron de integrarlos a las dinámicas del conflicto (Sánchez, 2004). Además, puso en grave peligro los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos que los afrodescendientes habían conseguido.

Por otra parte, una de las grandes novedades de la Ley 70 sobre los territorios de las comunidades afrocolombianas, fue posibilitar que se convirtieran en inextinguibles,

inalienables e inembargables. Pero lo que ha sucedido es que por causa de la violencia, con el uso del despojo y el desplazamiento forzado, ha entorpecido el trabajo de las comunidades para hacer valer esos derechos.

Reglamentada la Ley 70 de 1993, las primeras comunidades afrodescendientes que empezaron a hacer respetar sus hábitats con la ley como paraguas protector y así resistir en contra de las madereras que continuaban agrediendo sus entornos como en años anteriores. En este marco fue desaparecido el primer líder social negro conocido como Kunta Quinte (Grueso, 2000). Era un activista que estaba abanderando la lucha contra la explotación maderera de una zona muy importante para la pervivencia de la comunidad negra, donde se practicaban la pesca y la caza de forma artesanal para el sustento de las familias (Grueso, 2000).

Con poca vida de existencia la Ley 70, en la lógica desarrollista del proyecto neoliberal asumido en el país, se anunciaban megaproyectos de infraestructura comercial para beneficiar a los grandes capitales y que iban en contra de las comunidades negras.

Proyectos como la implementación construcción del canal interoceánico, alternativa al panameño o la ampliación de la siembra de la palma aceitera. La plantación de este monocultivo ponía en peligro por ejemplo, los cultivos de cacao, producto fundamental para el sustento de las comunidades, unido a la consecuente tala del bosque.

Además, estos nuevos negocios eran para la gente de fuera, quienes al mismo tiempo ejercían presión para la venta forzada de las propiedades. En este ambiente enrarecido, en 1994, es asesinado el primer presidente de un consejo comunitario, Francisco Hurtado. Después de ser asesinado, le colocaron un letrero en el pecho que decía: “por andar jodiendo con su Ley 70” (testimonio de Libia Grueso en Martínez, 2012, pág. 130).

Si la Ley 70 de 1993, abrió el camino para la protección de los territorios colectivos y la reproducción de la cultura de las comunidades negras, como salvaguardas de los entornos ricos en recursos naturales del Pacífico biogeográfico. Desafortunadamente, a medida que se le iban reconociendo los títulos colectivos por parte del Estado colombiano, iban entrando los actores armados ilegales, causando violación de los derechos humanos y agresiones a la naturaleza.

Es decir que al Pacífico colombiano se trasladó la lógica del desarrollo, es decir, en la lógica de la violencia y con el infortunio de incorporar a esta región dentro del conflicto armado, tanto en sus zonas rurales, como también en las zonas urbanas. Todo esto demuestra que ha sido el “pase de entrada” (Restrepo, 2011, pág. 249) para su incorporación al proyecto

de nación y de modernización. Pero también la incursión de la guerra plena con la presencia de actores ilegales de vieja y de nueva data.

CAPÍTULO 7

CARTOGRAFÍA DEL HORROR Y DE LA RE-EXISTENCIAS NEGRAS

7.1. El chocó biogeográfico es integrado a la dinámica del conflicto nacional

La infortunada historia de Colombia ha estado marcada por la violencia y el desplazamiento forzado. De hecho, históricamente ha formado parte del proceso de construcción de la nación (LeGrand citado por Oslender, 2010). Las acciones bélicas de los diferentes grupos armados han propiciado profundos daños a la población civil, en especial a aquellas que habitan las zonas rurales.

Las disputas y la confrontación armada no habían sido tan extensas, ni en la distribución geográfica, ni en su intensidad. Pero, paulatinamente se fueron extendiendo hasta alcanzar todo el territorio nacional. Por consiguiente, según el CNMH (2015) la prolongación del conflicto armado interno, hoy, afecta, tanto a las zonas rurales, como urbanas.

Las acciones armadas directas en contra de la población civil, ha generado modalidades de violencia, que se encuentran identificadas y tipificadas, como son las desapariciones forzadas, el secuestro, las masacres, el desplazamiento forzado, los asesinatos selectivos, la sevicia, la tortura, el despojo, el confinamiento forzado, la violencia sexual, el reclutamiento a menores y las amenazas (CODHES, 2012). Todo esto ha configurado un escenario terriblemente doloroso de violación a los derechos humanos, que ha generado principalmente el desplazamiento forzado individual y masivo de amplios sectores de la población colombiana.

Así como están tipificados los diferentes tipos de violencia, también se encuentran identificados los perpetradores, entre ellos se encuentran los grupos paramilitares, miembros de la Fuerza Pública estatal y la insurgencia. Todos ellos han utilizado y conjugado las diversas modalidades de violencia, cometiendo crímenes de guerra y de lesa humanidad.

La violencia ejercida en distintos puntos de la geografía nacional, han sido acciones directas en contra el campesinado, líderes sociales, militantes de izquierda, grupos étnicos,

personas defensoras de los derechos humanos, sindicalistas, activistas ambientales y periodistas. Esta complicada situación de la población civil evidencia las graves infracciones cometidas en materia de derechos humanos y del derecho internacional humanitario (DIH).

Por otra parte, para la década de los noventa, el interés académico que tomaron los estudios sobre el conflicto armado y su relación con la violencia se caracterizaba por la absoluta invisibilización y silenciamiento hacia los grupos étnicos. En especial, las acciones en contra de la población afrocolombiana. Así el grupo de estudiosos de la violencia, “los violentólogos¹⁶⁷ contemporáneos desdeñaron el estudio de las relaciones entre cultura y violencia o entre etnicidad y conflicto” (Arocha, 1998, pág. 207).

Además, como afirma Arocha “ha existido un fuerte vínculo entre etnicidad, discriminación y violencia” (1998, pág. 229). Por consiguiente, la impunidad para la región Pacífica, por su invisibilidad en mostrar los efectos del conflicto armado y de los escasos estudios de la violencia en esta zona del país. Cuestión que por el contrario, si se había visto reflejada sobre los estudios del conflicto para los pueblos originarios.

Sin embargo, en comparación con otras regiones de Colombia, la violencia política generada por el conflicto armado, en la región Pacífica, podía ser considerada como un “remanso de paz” (Agudelo C. , 2001, pág. 7). Las dimensiones de la violencia asociadas al conflicto armado interno no eran considerables como en otras zonas del territorio nacional. A excepción de los resultados de la primera investigación realizada sobre la violencia política en Colombia (Almario, 2004). Que afirmaba sobre la existencia de la violencia en *otros territorios*, es decir del Pacífico biogeográfico, pero que no fue afectada por el periodo de la Violencia, a excepción del departamento del Chocó.

Incluso, hasta principios de los noventa se veía a esta región como un “laboratorio de convivencia pacífica” (Agudelo C., 2001, pág. 10). Aunque la región no estaba exenta de tensiones y conflictos, pero estos nunca habían tomado las dimensiones de violencia como en otras zonas del país.

La presencia guerrillera en la región data de los años setenta. Así mismo, a principios de los noventa, las guerrillas se estaban empoderando, haciéndose más fuertes militarmente en la región Pacífica. En el departamento del Chocó, concretamente en la zona del río San Juan, surgió un supuesto grupo insurgente denominado Benkos Biohó.

¹⁶⁷ Este término incursionó en Colombia en el año 1987 por la periodista Constanza Bautista, que designaba a un grupo de especialistas que el presidente de la República de entonces, Virgilio Barco Vargas (1986-1990), comisionó con el objetivo de que elaboraran un estudio sobre los orígenes de la violencia en Colombia y se denominó la Comisión de Estudios sobre la Violencia en Colombia.

Este grupo manifestaba, que su objetivo era luchar por las reivindicaciones negras y en contra de la discriminación racial. Estaba compuesto, mayoritariamente por guerrilleros negros (Agudelo C., 2001). Pero en lugar de ser un nuevo grupo guerrillero, realmente era una disidencia de la guerrilla del ELN, diezmado poco tiempo después por el ejército nacional¹⁶⁸.

Por la zona Sur pacífica, la presencia guerrillera, era escasa, existían algunos grupos atraídos por la geografía por su tupida selva, los innumerables ríos, y la existencia de costa con cara al Océano Pacífico. Unido a la ubicación por la cercanía a la frontera con el Ecuador (Ríos J. , 2017).

Toda esta situación dio un giro profundo causado por los nuevos actores armados que se incorporan al conflicto y que entran en el escenario de la región “en menos de un lustro el litoral Pacífico dejara de figurar en el mapa de los refugios de paz y pasar a la cartografía de la guerra” (Arocha, 1998, pág. 213). Como lo expresa Agudelo en entrevistas con habitantes del municipio de Guapi (departamento del Cauca).

“Algunos pobladores de la región nos decían que el Pacífico colombiano ha estado tan olvidado por el resto del país que ni la violencia le había llegado y consideraban que esa era una de las únicas ventajas de la segregación de la región”. (Agudelo C., 2001, pág. 10)

Aunque las confrontaciones armadas entre grupos guerrilleros y la fuerza pública estaban presentes, pero un nuevo elemento cambia por completo las especificidades de estas confrontaciones, generando un agravamiento e intensidad del conflicto. Aparece un nuevo actor en el escenario de la región, los grupos paramilitares. Que conllevó a violentos enfrentamientos con la insurgencia, causando grandes afectaciones a la población civil y el desplazamiento masivo interno de familias y de poblados enteros.

La inclusión de este nuevo actor armado, los grupos paramilitares en la región pacífica, generó una degradación del conflicto. Las motivaciones de todos estos actores se encontraban movidas por el control regional, por la proyección de proyectos de diversa índole¹⁶⁹.

¹⁶⁸ Grupo conformado por disidentes del ELN denominado Benkos Biohó, el cual su cabecilla principal y otros miembros más, fueron dados de baja por el ejército nacional en noviembre de 1995 (El Tiempo, 1995).

¹⁶⁹ Según Antón Sánchez (2004), Colombia durante los noventa, para insertarse en el mercado global a través del Pacífico, se planificaron proyectos de carácter macrorregional y proyectos de carácter regional-local. Dentro de los primeros se tienen: el canal seco Atrato-Truandó, la carretera Urabá-Maracaibo y el sistema vial Antioquia-Venezuela, la intercomunicación río Orinoco-Meta-Buenaventura y por último la transversal Santander-Antioquia-Buenaventura y la intercomunicación Río de la Plata-Amazonas-Napo-Putumayo-Tumaco. Por otro lado, con relación a los de carácter regional, sobresalían: “Base militar de Bahía Málaga, departamento del Valle, la carretera Panamericana, ramal Pereira-Nuquí-Bahía Solano y el tapón del Darién, construcción de puertos marítimos en Bahía Cupica-Tribugá y el golfo de Urabá, construcción del canal interoceánico Atrato-Truandó y el puente terrestre interoceánico (entre Bahía Candelaria y Bahía Cupica), los cuales deberían unir los océanos Atlántico y Pacífico” (Sánchez J., 2004, págs. 743-744).

Proyectos de gran envergadura para el beneficio comercial de los grandes capitales nacionales e internacionales. Así, se especifica el por qué en la necesidad del control de los territorios colectivos de las comunidades negras y pueblos indígenas, para la proyección comercial y la explotación de los recursos naturales.

La entrada por el norte del departamento del Chocó biogeográfico de las incursiones paramilitares, se encontraban sujetas a la supuesta lucha contra la insurgencia, pero realmente el objetivo primordial, era motivado por empresarios del departamento de Antioquia que poseían el interés por poder tener acceso al Pacífico. Orientada por la perspectiva en “la construcción de un canal interoceánico Atlántico-Pacífico”. (Testimonio de Marino Córdoba en Martínez, 2012, pág. 230). Toda esta cartografía del horror estaba ocurriendo en paralelo con la consolidación de los proyectos étnico-territoriales de pueblos indígenas y negros.

Estos objetivos económicos justificaban desplazar a las comunidades negras, mientras se daban las titulaciones colectivas territoriales, bajo la excusa de limpiar la zona de guerrilleros. El trasfondo económico se convierte en un proyecto planificado para la introducción de los grupos armados en los territorios, con miras de conseguir el control de zonas de influencia insurgente, e introducir y facilitar el ingreso de grupos paramilitares.

“La misión de los empresarios antioqueños fue la misma que cumplió el presidente Álvaro Uribe Vélez cuando era gobernador de Antioquia (...) de lo que él mismo llamó “la limpieza de la guerrilla en Urabá”; ese mismo proceso se extendió al Chocó”. (Testimonio de Marino Córdoba en Martínez, 2012, pág. 230)

Desde mediados de los noventa, la región Pacífica pasó de ser un remanso de paz a convertirse en un escenario de guerra, con una coincidencia en el tiempo en el inicio de la titulación colectiva de territorios para las comunidades negras, tanto guerrilla, como autodefensas, iniciaron la disputa por el control territorial (Sánchez J. , 2004).

Desafortunadamente, para los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, el territorio ancestral en medio de un escenario de disputa, como afirma Carlos Rosero, citado por Almario “(...) "la desgracia de la buena suerte" que representa para los afrodescendientes el que su territorio ancestral sea un espacio estratégico para la guerra, para el Estado, para el gran capital transnacional” (Almario, 2004, pág. 666).

El aumento de la violencia, la expansión de los grupos armados, el uso de la fuerza para controlar lugares y recursos. Así, se fueron perfilando tres patrones implementados por los violentos, a saber: en primer lugar, el mantenimiento y consolidación del control sobre zonas previamente ocupadas por actores armados, en segundo lugar, se dio la disputa entre estos actores por el dominio territorial y en tercer lugar, el objetivo de controlar lugares donde el dominio territorial había sido históricamente ejercido por las comunidades negras (CODHES, 2013).

Dentro de las rutas en el plan sistemático por parte de los violentos, para poder conseguir el control del Chocó biogeográfico. Hacia 1996, “los grupos paramilitares a través de las AUC ingresaron por el Bajo Atrato” (CNMH, 2015, pág. 186). Mediante el avance y fortalecimiento en el Urabá antioqueño, ampliando su campo de acción hacia el Urabá chocoano, el terror paramilitar se impuso de forma planificada desde la parte Norte del Bajo Atrato, avanzando hacia el Sur.

“Lo que siguió hasta el año 2000 fue la expansión planificada del proyecto paramilitar, mediante la instalación de bases fijas en Riosucio, Murindó, Beté y Quibdó, y el ejercicio de un mayor control sobre las zonas rurales a lo largo del río Atrato”. (Gómez, Bello, & Riaño, 2010, pág. 41)

La aparición en la región de las AUC, con su proyecto expansivo, aspecto desencadenante en el aumento desenfrenado de la confrontación armada y de la violencia directa, en contra de la población civil (Agudelo, 2001). Dentro de esta dinámica, para inicios del nuevo milenio, la incursión de estos actores armados, la violencia y el desplazamiento forzado interno, representarían en esos años “la máxima expresión del éxodo en la historia contemporánea del país” (CNMH, 2015, pág. 83). De esta manera, las comunidades negras, afirmaban que el incremento de la violación y la problemática de los derechos humanos creció de forma exponencial coincidiendo con “los procesos de titulación colectiva de los territorios” (Rodríguez, Alfonso, & Cavelier, 2009, pág. 115).

En los últimos veinte años el Chocó biogeográfico con una lógica depredadora por parte de los diferentes grupos violentos, se ha transformado en el escenario de confrontaciones bélicas, con ataques sistemáticos en contra del pueblo negro, convirtiéndose en “un territorio de disputa por medio de la fuerza” (CODHES, 2013 pág. 54). Dentro de este marco, según Escobar señala dos causas del enraizamiento y despojo estructural sobre el Pacífico “el racismo entronizado por la modernidad euro-andina (...) y la obsesión con el desarrollo” (Escobar A., 2010, pág. 77). Así el despojo y

desterritorialización se han convertido en la lógica presente dentro de las comunidades afrocolombianas.

Los actos violentos en contra del humano y la naturaleza, por culpa de los actores armados, han fracturado y debilitado y capturado los territorios, los elementos culturales, los procesos organizativos y el control de los recursos naturales (Escobar A., 2010). Impidiendo la libre protección de la naturaleza, por parte los grupos negros e indígenas.

Principalmente, las agresiones se concentran en acciones como masacres, confinamientos forzados, destierro y desplazamiento forzado. Este último, como la máxima expresión de las agresiones padecidas por la población colombiana en general y de las comunidades negras de la región pacífica en particular. El mayor flagelo para los afrocolombianos: el éxodo forzado.

7.2. La invisibilización étnica en los registros oficiales del desplazamiento forzado interno

El éxodo interno forzado, ha estado presente en la memoria de las y los colombianos, es probable que en el seno de bastantes familias colombianas, haya existido una historia de desplazamiento forzado interno. Entendida esta movilidad humana, como un acto de abandonar o moverse de un lugar por un acto de terror. Las zonas urbanas han sido alimentadas por el éxodo forzado.

La ausencia durante años en el reconocimiento por parte del estado y de los diferentes gobiernos de turno, acerca de la existencia de un conflicto armado interno, pudo ser la causa de la invisibilización de las víctimas del desplazamiento y su consecuente revictimización. Acompañado por la inexistencia de políticas públicas específicas, por tanto, las carencias en la oportuna asistencia para quienes padecían el desplazamiento forzado.

Esto también conllevó al déficit de estudios y de registros sobre el desplazamiento forzado interno y las nefastas consecuencias para las víctimas. Por fortuna, estudios de organizaciones como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), con 25 años de trayectoria. CODHES, ha sido probablemente, la primera organización que inició una labor sistemática y sería en recoger y cuantificar esta problemática.

En 1996 CODHES creó un sistema de registro del desplazamiento forzado interno, denominado Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos Volver índice

(SISDES). Con el objetivo de monitorizar el desplazamiento forzado interno colombiano, detectando las causas y otorgando salidas de cómo debía ser una respuesta oportuna por parte del estado para con las víctimas.

Desde el ámbito gubernamental, se inició la primera recopilación básica sobre los datos del desplazamiento forzado, recopilando datos entre los años 1985 y 1997 fue elaborada por el Ministerio del Interior (Oslender, 2010). Esta recopilación ha pasado por diversas instituciones a nivel gubernamental e implementación de diferentes herramientas. Esto demuestra las graves dimensiones de la problemática y su considerable aumento en el país.

El aumento escalonado de la población desplazada por la violencia, generado por una profundización del conflicto armado interno. En julio de 1997, llevó al Congreso de la República a elaborar el proyecto que fue aprobado por el gobierno, mediante la Ley 387 de 1997. El fin primordial de la ley era la de crear medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención y su protección. Esta ley sobre desplazamiento forzado fue la primera en la historia jurídica colombiana sobre la materia.

Además, fue la pionera porque mediante una ley se reconocía “la categoría de desplazado forzado interno” (CNMH, 2015, pág. 83). Sin embargo, según esta misma institución (CNMH, 2015), una carencia importante de esta ley fue la de no incorporar las razones de la relación directa entre el desplazamiento forzado y las causas del despojo.

Dicho instrumento jurídico obligaba a las estancias del estado que se establecieran políticas públicas para la prevención y protección de las personas desplazadas. Si bien es cierto que, esta ley no incorporó elementos de los desplazamientos forzados intraurbanos, si incorporó explícitamente la definición de lo que significa una persona desplazada forzada, cuestión que lo aborda en su Título I, artículo 1.

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”. (Congreso de la República, 1997, pág. 1)

Otro elemento relevante que incorporó la Ley 387 de 1997 frente al éxodo forzado interno, fue el de establecer herramientas para el registro de las personas desplazadas, con el objetivo de poder recibir el apoyo gubernamental acorde con su situación. También la ley

generó instrumentos como el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia -SNAIPD-, el fin era agrupar a las instituciones de índole estatal, privado y comunitario para trabajar y atender sus necesidades.

Por otro lado, paralelamente surgió el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia -CNAIPD-, órgano consultivo y asesor, su objetivo era formular políticas de atención para los desplazados (CNMH, 2015).

Así, en 2001 se creó un registro para sistematizar la población desplazada forzada no combatiente, mediante el procedimiento denominado el “Sistema Único de Registro (SUR)” (Oslender, 2010, pág. 149). Este sistema institucional, registraba a personas víctimas del desplazamiento forzado por nombre, edad, género o estado civil. Pero no se estipulaba, ni se tenía en cuenta la pertenencia étnica de las personas víctimas de esta salida forzada. A pesar de que el escalonado aumento años atrás, solo se empezó a registrar por grupo étnico, a partir del año 2004.

En 2006, se introdujo el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) (Oslender, 2010). Otro nuevo sistema de registro, en el cual la persona dentro de su nueva condición de desplazada debía acudir ante el ente institucional habilitado para tal fin, para poder registrarse en su nueva condición. De lo contrario, no tendría derecho a ninguna ayuda por esta situación sobrevenida. Esto generaba un obstáculo para la víctima porque, era entendible que fuera complicado tener soportes para demostrar su nueva condición o también porque era potestad del funcionario certificar tal condición.

Los anteriores argumentos demuestran una muestra más del silenciamiento y de la invisibilidad histórica padecida por el pueblo negro. En esta oportunidad concreta, se recalca sobre los débiles mecanismos creados por el gobierno central para poder registrar la magnitud del desplazamiento forzado interno, en especial para el registro del pueblo negro.

La invisibilidad estuvo presente desde sus inicios, ya que, por un lado, los registros oficiales echaron su andadura discretamente en 1985, pero solo hasta el 2004, se comenzó a realizar el proceso de registro por pertenencia étnica (Oslender, 2010). Es decir que esto conllevó a ocultar la grave situación de violencia que ya había comenzado a padecer las comunidades negras del Chocó biogeográfico a mediados de los noventa.

Por cuanto el desplazamiento forzado que se encontraba en ascenso para las comunidades negras, no se estaba registrando y por tanto esto implicaba no poder atender a estas comunidades de forma específica, adecuada y oportuna. De acuerdo con sus

especificidades como grupo diferenciado, unido a la invisibilidad en el registro y por tanto también desvirtuar el flagelo padecido por este grupo poblacional en concreto.

Por otra parte, a pesar de que el SNAIPD, en el 2004, dentro de sus principios rectores había incorporado el enfoque diferencial para la población desplazada, una década después, aún no había adoptado de forma adecuada las medidas necesarias para poder atender y gestionar de forma efectiva los impactos específicos (AFRODES, 2009) padecidos por el pueblo afrocolombiano.

A pesar de la incorporación y de la existencia en la legislación sobre la implementación del enfoque diferencial étnico en el registro del desplazamiento forzado interno del pueblo negro afrodescendiente, aún hoy existen carencias en las políticas públicas para poder tener una atención adecuada (CNMH, 2015). Carencias como limitaciones en su gestión y eficiencia, porque las acciones no han logrado adoptar de manera efectiva un enfoque diferencial que atienda los impactos específicos experimentados para esta población.

7.3. Las dinámicas del conflicto armado en el Chocó biogeográfico y el desplazamiento forzado interno

Resulta contradictorio que el Chocó biogeográfico constituye el quinto puesto de biodiversidad a nivel mundial, privilegiada por su riqueza natural y cultural. Paralelamente a ello resalta por los mayores niveles de pobreza y de desigualdad a nivel nacional. Igualmente, la prevalencia de la pobreza destaca a nivel nacional, que se concentra primordialmente en los municipios de los departamentos del Chocó y del Cauca (Galvis, Moyano, & Alba, 2016). Estas condiciones conjugan factores de baja movilidad social, aislamiento geográfico y debilidad institucional, pero a pesar de la exclusión y pobreza padecida, las comunidades negras afirman que indiferentemente de las carencias con que vivían, décadas atrás, contaban con autonomía propia para vivir en los territorios.

Frente a las estadísticas oficiales, por ejemplo, para 1992, las necesidades básicas insatisfechas e índice de pobreza era del 60%, el índice de calidad de vida era de 50,1%, con relación al promedio nacional que era de 71% (El tiempo, 1992). En la actualidad, la situación continúa igual, ya que en 2020 el Índice de Pobreza Multinivel (IPM). Es decir aquella que mide los índices de vulnerabilidad de los hogares, por condición de vida y necesidades básicas insatisfechas, se había incrementado en 4,6 puntos porcentuales

(Portafolio, 2021). Esto demuestra que ha habido un incremento de la pobreza multidimensional, que afecta negativamente las condiciones socioeconómicas de la gente.

Por otra parte, respecto a la cuantificación poblacional, el censo poblacional de 2005, realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)¹⁷⁰, ente gubernamental encargado de realizar las estadísticas nacionales. Que por cierto este censo fue el primero donde se incluyó la variable de pertenencia étnica. Arrojó los datos que reportaban un total de 4'311.381 de población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP)¹⁷¹ (DANE, 2008, pág. 10). Cifra que representaba el 10.4% del total de la población colombiana.

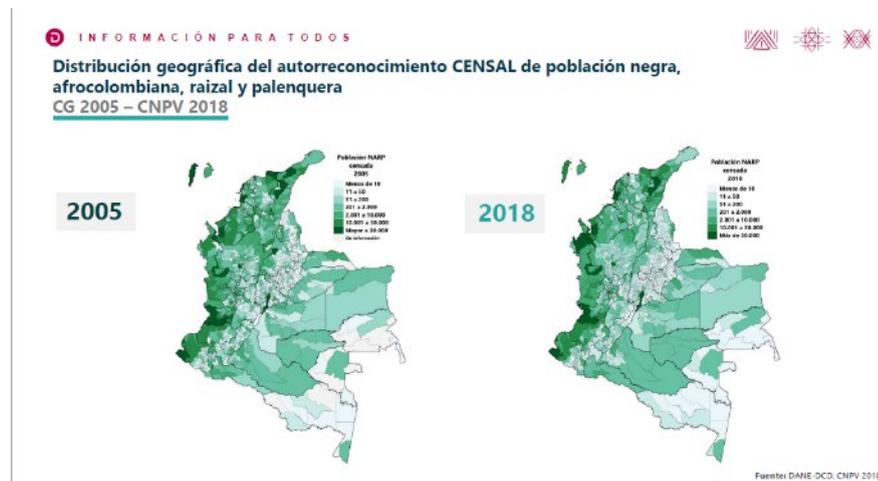
Para el último censo poblacional de 2018 por el error en la formulación de la pregunta en el aspecto étnico racial por parte del DANE, arrojó un menor número de personas afrocolombianas en el país¹⁷². Para sufragar esta omisión, el DANE se encuentra usando los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida que arroja una población NARP de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional (DANE, 2019). Según este porcentaje muestra la concentración geográfica poblacional en la región Pacífica, especialmente en zonas de los departamentos de Valle de Cauca, Chocó y Cauca (DANE, 2019, pág. 35).

¹⁷⁰ El DANE es creado bajo otro nombre durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla en 1953. Mediante decreto 262 de 2004, se modifica su estructura y se le otorgan nuevas funciones. Este ente gubernamental es el encargado de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

¹⁷¹ La clasificación NARP (Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera), ha sido utilizada por el gobierno nacional en los dos últimos censos poblacionales (2005 y 2018), para preguntar sobre la pertenencia étnica de la persona encuestada. Esta clasificación hace referencia a la población negra afrocolombiana que se define como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia y que comparten una historia. Además poseen unas tradiciones específicas que se les permite relacionarse de forma específica entre los espacios campo-poblado. Además de poseer una conciencia e identidad que los distingue de otros grupos étnicos. El término de raizal hace referencia a la población que habita en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que posee raíces culturales afro-anglo-antillanas, además estas comunidades poseen rasgos culturales y lingüísticos diferenciados al resto de la población negra, afrocolombiana. Por último, el término palenquera hace referencia a los descendientes de cimarrones que habitan en el palenque de San Basilio (Ministerio de Justicia, sf).

¹⁷² Como una omisión más padecida por el pueblo negro afrocolombiano, el DANE por error en una formulación de la pregunta relacionada con aspecto étnico racial, ocasionó confusión y esto llevó a que según el censo poblacional disminuyera el número de gente afrocolombiana en el país con relación al anterior censo poblacional en 2005, ya que, 2.98 millones de personas que arrojó el resultado del 2018, respecto al de 2005 con 4'311.381. Esto gran omisión lleva a que disminuya y repercute negativamente frente a las posibilidades en elaboración de políticas públicas por parte del gobierno colombiano. Frente a esto, organizaciones como Justicia Racial, AFRODES y el PCN, entre otras, han entablado una tutela contra el censo y opinan que “Hubo genocidio estadístico de la población afro en el censo” (Criterio, 2021, pág. s.p.).

Mapa 9. Distribución poblacional con autorreconocimiento CENSAL 2005 y 2018 de NARP



Fuente: Tomado de (DANE, 2019, s.p.)

Frente a este panorama social y poblacional, materializado por el abandono social padecido por los habitantes de la región Pacífica, por falta de políticas públicas efectivas en temas sociales y por la débil inversión económica estatal.

Así la región Pacífica es representada solo como un banco de abundantes recursos naturales para su explotación, perspectiva que ha dominado hasta la actualidad. Así el interés económico se ha ampliado y se mantiene por las posibilidades de implementar proyectos de infraestructura de gran envergadura, adecuados y útiles para los capitales privados.

Las comunidades afrodescendientes del Chocó biogeográfico, actualmente se encuentran viviendo de nuevo los rigores del capitalismo, explicado en los términos de la globalización. Hace unos cuantos siglos, sus ancestros lo vivieron producto del desarraigo y la migración forzada desde África a la que fueron sometidos, producto del desarrollo del capitalismo.

Estas mismas comunidades están siendo expulsadas de sus territorios en el Chocó biogeográfico, porque ese mismo desarrollo del capitalismo, hoy requiere de las tierras ubicadas en sus territorios colectivos. Estos acontecimientos, provienen de la esclavización enmarcada dentro de una estructura (Braudel, 2006) y de una realidad que el tiempo no ha podido desgastar.

La realidad para el negro en Colombia persiste no se ha desgastado y se ha transformado y materializada en el interés por dominar sus hábitats, haciendo un uso

extractivista de los recursos naturales y de la implementación de proyectos de desarrollo dentro de la lógica y las necesidades del capitalismo global. Esta realidad social operó desde el siglo XVI en la Nueva Granada y se mantiene hasta hoy “(...) esos tiempos múltiples y contradictorios de la vida de los hombres [y de las mujeres] que no son únicamente la sustancia del pasado, sino también la materia de la vida social actual” (Braudel, 2006, págs. 2-3).

Hoy los actores armados se han incorporado a estas dinámicas en la lógica del capital y de los intereses privados, convirtiéndose en grupos útiles para controlar zonas estratégicas o para vaciarlas de población de forma deliberada y planificada. La presencia guerrillera en región Pacífica data de los años setenta, pero a principios de los noventa las FARC comenzaron a cambiar su estrategia para fortalecerse y hacer presencia en zonas estratégicas militar y económicamente.

Esto también aumentó la intensidad en los enfrentamientos armados con el ejército, exponiendo a la población civil que se encontraba en el medio de la confrontación. En esta tendencia expansiva de la insurgencia, incursionan en 1996 en la región, los grupos paramilitares, en un primer momento, para poder contrarrestar la expansión guerrillera.

Aunque algunos líderes sociales del Chocó, cuestión abordada en el apartado anterior. La incursión de los paramilitares en la región, bajo la supuesta labor en la limpieza guerrillera, fue más bien la excusa para poder incursionar y dominar los territorios étnicos, para dejar el paso libre a los grupos empresariales con sus intereses económicos. Acelerando e imprimiendo altos grados de violencia en la región.

Este escenario lo que hizo fue aumentar los enfrentamientos armados, desencadenando el terror y la violencia en contra de la población civil. Estas poblaciones empezaron a padecer diversas modalidades de violencia y de violación a los derechos humanos.

El principal acto violento sufrido en las comunidades afrocolombianas ha sido el desplazamiento forzado interno, así estas poblaciones “(...) se han visto sujetas a procesos de des-territorialización al ser desplazadas violentamente de sus tierras por los diferentes actores armados que han venido a desencadenar la guerra. Ahora también en el Pacífico colombiano (...)” (Oslender, 2004, pág. 36). La desterritorialización conlleva a que los grupos étnicos, indígenas y negros, pierdan el control sobre sus territorios, pero que contradictoriamente, se encuentran protegidos por instrumentos jurídicos.

En este sentido, la inmigración forzada, se concibe como la mayor agresión padecida de los últimos 150 años (Escobar, 2004), hacia los pueblos étnicos del Pacífico, con acciones deliberadas de grupos armados funcionales a la guerra y a los intereses particulares en la lógica del desarrollo.

En el Chocó biogeográfico, el fenómeno del desplazamiento forzado interno posee su relación directa con el conflicto armado. Con acciones de los grupos paramilitares y las insurgencias (FARC, ELN), motivadas por intereses económicos, con objetivos concretos para apropiarse de la región (Oslender, 2004).

Hace unos cuantos siglos, los esclavizados trabajadores en las minas y las haciendas eran torturados o asesinados por sus amos. Hoy sus descendientes padecen sobre ellos y ellas y sobre sus territorios los rigores del desarrollo del capitalismo en su fase postrimera. Actualmente, igual que en la época de la esclavización, son seres racializados, ubicados en la línea del no ser (Fanon, 2009). Por tanto, esas vidas son prescindibles, se les puede asesinar, prescindir o desarraigar porque son negros, su humanidad se convierte en “nuda vida” (Agamben, 1998, pág. 18) porque cualquiera les pueda dar muerte.

Dentro de esta lógica, los actores violentos cometen actos con estrategias de terror (Escobar, 2004), que obliga a las comunidades a moverse de forma forzada, generando expulsiones familiares, masivas y de forma individual, de gran envergadura a nivel nacional. Además, se encuentra considerado, como uno de los grandes flagelos de violación a los derechos humanos que azotan al país.

De esta particular forma, el desplazamiento forzado, se ha convertido en Colombia en el mejor instrumento para las economías legales e ilegales, siendo útil también como una manera de acumular riqueza y de acceso a los recursos naturales de la región Pacífica. Aunque en otras zonas del país también se padece el desplazamiento forzado interno.

Es decir, que existe la relación directa entre el desplazamiento forzado y el despojo de tierras de “manera sistemática” (CNMH, 2015, pág. 132). Así el despojo y el desplazamiento forzado se convierten en elementos que conllevan a las comunidades afrocolombianas a padecer “deslocalización y desarraigo” (Escobar, 2004, pág. 65). El hecho victimizante del desplazamiento forzado, es una herramienta bastante útil, usada por los actores armados.

El desarraigo para estas comunidades afrodescendientes es mayor porque los territorios son los lugares de reproducción social cultural, las comunidades del Pacífico sí requieren del territorio para reconstruirse simbólicamente, para reconstruirse cultural y

socialmente. Ese tejido social y cultural es el que se rompe, producto de esas fuerzas del desarrollo del capitalismo que buscan apropiarse de sus territorios a la fuerza mediante el despojo y el desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado interno afecta de forma mayoritaria a las mujeres negras afrodescendientes, las afectaciones se experimentan de forma diferenciada. Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV)¹⁷³ para el 2017 de las 4'2 millones de mujeres víctimas en el país, el 10% son afrodescendientes (UAEARIV, 2017), padeciendo discriminación por su triple condición: mujer, desplazada y negra.

Para abril 2022, según el RUV, existe un total de 9.278.531 personas víctimas del conflicto armado, el registro de enfoque diferencial por pertenencia étnica continúa siendo importante en el desplazamiento forzado. Especialmente concentrado en zonas como Buenaventura con 296.880 víctimas, o en departamento del Chocó con 472.257 personas desplazadas.

Además, las acciones como el desplazamiento forzado, quebranta y debilita los proyectos sociales, económicos y culturales de las comunidades afrocolombianas. Cada grupo armado intenta consolidar su hegemonía, siendo acompañada de violación de los derechos territoriales de las comunidades afrodescendientes, indígenas y del campesinado. Estos actores armados fueron marcando unas trayectorias claramente planificadas para incursionar y accionar en el Pacífico.

7.4. Rutas de la violencia armada en el Pacífico biogeográfico

La expansión de la violencia en el pacífico biogeográfico por los actores armados, se puede dilucidar que fue por fases y por zonas que paulatinamente se fue expandiendo por toda la región. Los grupos paramilitares, se enmarcaron en una trayectoria dentro de la lógica del conflicto armado pacifiquense, que puede ser denominada “las rutas colonizadoras de las AUC” (Almario, 2004, pág. 649). Este grupo ilegal ingresó a la región por el Norte, es decir, por el departamento del Chocó, abarcando los municipios de Urabá, y las márgenes del río Atrato en zonas de Carmen del Atrato, Napipí, Nauritá, Urequí, Bebará, y Bojayá.

Entre 1996 y 1997 en el lapso de tres meses, las estadísticas de la época reflejaban el desplazamiento forzado de aproximadamente 15 mil personas en el Bajo Atrato (Agudelo,

¹⁷³ El RUV nace a partir de la Ley 1448 de 2011.

2001). Que coincide en el tiempo, con el ejercicio al derecho de la titulación colectiva de los territorios colectivos por parte del Estado colombiano para las comunidades negras.

Con relación a la insurgencia, según Almario (2004), afirma que el objetivo para la misma época era el de ampliar sus operaciones militares en la dinámica de fortalecerse y crear nuevos frentes y bloques. Para las fuerzas armadas, su actuar estaba orientado en controlar y atajar el fortalecimiento insurgente. Así para las AUC el objetivo era frenar el avance de los grupos guerrilleros con el apoyo de las fuerzas del Estado.

En este nuevo escenario de disputa, la región Pacífica, en concreto, la parte Norte, para finales de los noventa, alcanzó unos niveles de confrontación militar sin precedentes, nunca antes visto en la región. Desafortunadamente, en todas estas acciones bélicas el éxodo forzado se correspondió, principalmente a los grupos étnicos, tanto comunidades negras como pueblos indígenas y otro tanto del campesinado. Dando inicio a la era de las transformaciones en el territorio a causa de la acción bélica generando también desastres ambientales y agresiones a la naturaleza e incorporando al territorio como una víctima más del conflicto.

Esta incursión del horror en la región, se inauguró con una operación del ejército colombiano denominada la operación Génesis, en febrero de 1997. La operación duró cuatro días y fue orquestada por el ejército colombiano, en colaboración con grupos paramilitares. Realizaron acciones combinadas de bombardeos aéreos y ataque terrestre, con quema de casas y saqueos, asesinatos, la población fue obligada a salir. Fueron alrededor de 10 mil personas, según la CIDH. Por esta operación en flagrante violación a los derechos humanos, la CIDH en el 2013, declaró la responsabilidad del Estado colombiano por su colaboración a los grupos paramilitares.

Otro acto violento en el mismo año de la operación Génesis, fue el denominado con el apelativo de “diciembre negro” (CINEP, 2005, pág. 59). Un acto violento en el que la población civil de comunidades afrodescendientes padecieron agresiones violentas durante el mismo mes.

“El viernes 5, miércoles 17, jueves 18, viernes 19 y miércoles 31 de diciembre de 1.997, un grupo paramilitar con abierta complicidad de la Fuerza Pública incursionó en las veredas Remacho, Urada, Santafé (...) asesinando a 16 campesinos, desapareciendo a 11. La acción contó con el apoyo de helicópteros (...). Por los hechos de ese diciembre negro de 1.997 se produjo el desplazamiento de 1.200 personas, la mayoría llegaron a Pavarandó. (CINEP, 2005, pág. 59)

de las AUC; y en mayo de 2002, la masacre de Bojayá¹⁷⁶, donde murieron 79 personas a manos de las FARC.

Siguiendo el direccionamiento de los actores y el conflicto armado, para inicios del nuevo milenio. Las dinámicas de la violencia se concentraron en el Sur del Chocó biogeográfico, en concreto en el departamento de Nariño. Las expulsiones estaban relacionadas directamente con la incorporación del departamento de Nariño, Sur de Colombia a la economía ilícita.

Más específicamente con el cultivo, producción, procesamiento y distribución de cocaína. Esta lógica se encuentra enmarcada por la búsqueda de nuevos espacios para el cultivo del alcaloide, ocasionado por las presiones del gobierno colombiano y norteamericano de la guerra contra el narcotráfico en el departamento de al lado y fronterizo del Putumayo.

Desde esta trayectoria de la ruta de la violencia e incorporación al conflicto nacional de la región pacífica, la segunda zona de concentración de la violencia y por tanto el consecuente desplazamiento forzado, se concentró por la parte centro-Sur. Según Almario (2004), afirma que para finales de los noventa los paramilitares inician su accionar por la parte centro-Sur. Intentando bloquear el control que tenían las insurgencias y por tanto lograr arrebatarse la zona de influencia que tenía la insurgencia de los puertos de Buenaventura, Tumaco y alrededores.

Estos actos llevaron a que la población padeciera amenazas, confinamientos y estigmatización, siendo señalados como colaboradores de la guerrilla y por tanto también generando desplazamiento forzado.

Aquí se generó un interés que consistió en la incorporación del poder del narcotráfico con el cartel de Cali a la cabeza, para poder controlar el corredor de los puertos de Tumaco y Buenaventura. Generando en el andén Pacífico centro-Sur, la introducción de la violencia pero con el accionar del sicariato y del crimen organizado, que mediante amenazas y extorsiones iniciaron un proceso de control social.

Por otro lado, en una mundialización del Pacífico que es hacia donde las potencias mundiales están orientadas sus miradas. Países como China o Singapur, que es por donde se

¹⁷⁶ La masacre de Bojayá tuvo lugar el 2 de mayo de 2002 por enfrentamientos entre la guerrilla de las FARC y el bloque paramilitar Elmer Cárdenas en la zona denominada Bellavista (departamento del Chocó), los paramilitares se escondieron detrás de la iglesia del pueblo y los insurgentes lanzaron una bombona de butano cargada con metralla. El artefacto cayó en la iglesia en que se encontraban alrededor de 300 personas refugiándose de los combates entre los actores armados, que llevaban varios días en enfrentamientos. La bombona impactó en la iglesia estallando, produciendo un incendio y causando devastación total. En estos hechos murieron 79 personas, después de este acto violento se dio el desplazamiento masivo de la población (Rutas del conflicto, 2019).

está desarrollando el capitalismo desde finales del siglo XX. La ciudad de Buenaventura¹⁷⁷ con su puerto, por ejemplo, los intereses económicos nacionales e internacionales, están buscando que se convierta en uno de los mayores puertos a nivel mundial.

En su parte costera se busca construir un megaproyecto turístico y portuario, para conseguir este objetivo, se está desalojando y desplazando de forma violenta, mayoritariamente a comunidades negras afrodescendientes, que en su gran mayoría han padecido re-despazamiento, generado por los actores armados en la lógica del conflicto interno (Mundubat, 2015).

A partir de 2005, en el Pacífico Sur, los índices de violencia vinieron en constante ascenso, por la disputa del control territorial con entrecruzamiento de intereses y actores armados. Con objetivos claros, como la extensión del monocultivo de la palma aceitera, la incorporación de la economía ilegal de los estupefacientes por ejemplo en la zona de Tumaco y la concesión por parte del estado a multinacionales para la explotación minera.

Los nuevos proyectos condujeron al despojo y al desplazamiento forzado interno en la zona centro pacífica, como el Valle del Cauca. De acuerdo con las declaraciones realizadas por el exparamilitar Éver Veloza García “(...) alias HH, en 1999 recibió órdenes de la Carlos Castaño de trasladarse al Valle del Cauca para formar el Bloque Calima, a petición de la Tercera Brigada del Ejército, con sede en Cali (...)” (CNMH, 2015, pág. 288).

Investigaciones sobre la violencia en el Pacífico, como de Almario, (2004), Agudelo (2001) y CNMH (2015). Coinciden en afirmar que el momento que marca un antes y un después en la violencia de la región Pacífica y por tanto, el aumento en el desplazamiento forzado interno fue la incursión de los grupos paramilitares, con su proyecto planificado de expansión y control en toda la región pacífica.

Los datos oficiales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UAEARIV)¹⁷⁸ o comúnmente conocida como la Unidad para las Víctimas, afirma que durante los años 2012 y 2013 en el Registro Único de Víctimas -RUV-¹⁷⁹, se

¹⁷⁷ La ciudad portuaria de Buenaventura, según proyección de 2015 posee una población que se corresponde al 90 por ciento afrocolombiana, el 1 por ciento pueblos indígenas y el resto población mestiza (Mundubat, 2015, pág. 6).

¹⁷⁸ La UAEARIV surge en 2012 a partir de la Ley 1448 de 2011 o ley de víctimas. La unidad, su objetivo es tomar medidas para atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. Es una entidad pública y de orden nacional con independencia administrativa y presupuestaria. El principal objetivo en su creación es el de coordinar de forma eficiente al Estado colombiano con las víctimas, este acercamiento busca la participación de las víctimas en su proceso de reparación por los daños causados a causa del conflicto armado y social (UAEARIV, 2019).

¹⁷⁹ El RUV tiene origen legal por la Ley 1448 de 2011, este instrumento de registro, busca identificar y hacer seguimiento de las víctimas del conflicto armado dentro del país. Por primera vez se tienen en cuenta a aquellas que se encuentran fuera de Colombia, registrando también los hechos victimizantes por región, por municipio, por país y con enfoque

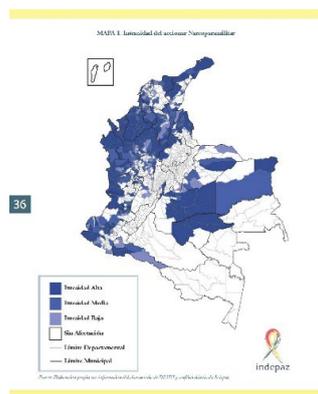
encontraban incluidas aproximadamente 31434 víctimas por desplazamiento forzado interno. En estos datos sobresale el municipio de Buenaventura con el mayor el número de desplazamientos masivos (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, sf).

Igualmente, según CODHES (2012) afirmaba que para 2012, 51.938 de personas afrocolombianas llegaron a todos los departamentos del país en condición desplazamiento forzado, es decir, 10,62% del total de la población desplazada era población negra, afrodescendiente (CODHES, 2012).

De acuerdo con la dinámica del conflicto interno, actualmente los actos violentos continúan sucediendo y afectando a los habitantes del Chocó biogeográfico. Acciones como el confinamiento y el desplazamiento forzado persisten. A pesar de que las AUC y las guerrillas de las FARC, se desmovilizaron. Los primeros en 2005, cuestión tratada en el capítulo cuatro y los segundos, firmaron definitivamente la paz en 2016, cuestión abordada en el capítulo ocho.

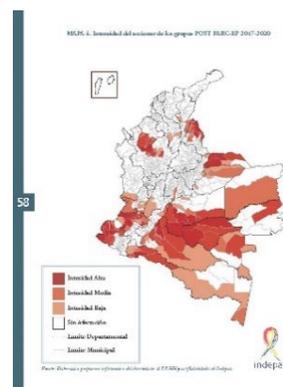
A pesar de ello, estos grupos desmovilizados, las AUC se han reconvertido en nuevas agrupaciones de índole criminal y también algunas disidencias de las FARC-EP, después de la firma del acuerdo de paz en 2016. Estas nuevas conformaciones, reconfiguraciones o desfiguración de los actores armados, continúan con los actos de violencia expandidos a nivel nacional.

Mapa 11. Presencia narcoparamilitarismo en 2021



Fuente: Tomado de (Indepaz, 2021, pág. 36)

Mapa 12. Acciones post FARC-EP 2017-2020



Fuente: Tomado de (Indepaz, 2021, pág. 58)

diferencial. Es un registro actualizado que también tiene en cuenta a la familia de quien ha sufrido el hecho y también permite al Estado colombiano obtener datos para reparar a la víctima.

Tanto ayer, como hoy, los violentos continúan con los repertorios de violencia dentro de la misma lógica de control territorial “conllevando al despojo y desplazamiento forzado ocasionando una profunda ruptura de la población con su tierra y su territorio, por ende el resquebrajamiento de su vínculo identitario” (CNMH, 2015, p. 227).

Afortunadamente, dentro la violencia exacerbada generada por los violentos en el Pacífico, el flagelo del desplazamiento forzado, cada vez más se avanza en el conteo y la visibilización en sus dimensiones, como el condensado acumulado elaborado por ACNUR Colombia desde 1985 a 2018. Según ACNUR con un total de 7.7 millones de personas, de las cuales el 21.2% corresponde al pueblo negro afrodescendiente (ACNUR-Fact sheet, 2018, pág. 1).

La problemática de la violencia continúa siendo para el Pacífico biogeográfico un elemento persistente. Frente a la barbarie del desplazamiento, la Corte Constitucional emitió una serie de autos en materia de incumplimiento y de inconstitucionalidad hacia las víctimas de este flagelo. El Estado colombiano es culpable por el incumplimiento en la protección y reparación a las víctimas. Frente a esta omisión, la Corte Suprema de Justicia se vio obligada a emitir los Autos 004 y 005.

7.5. El estado de cosas inconstitucional con las comunidades negras desplazadas forzadas: los Autos 004 y 005

A pesar de que la Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, protege a los territorios ancestrales de las comunidades negras, porque estas comunidades son sujetos colectivos de derecho, pero lamentablemente existen deficiencias en la implementación porque “existe una deficiente protección jurídica e institucional sobre los territorios. No es suficiente su carácter imprescriptible de inembargables” (Grueso & Galindo, 2011, pág. 84). Además, se continúa irrespetando el consentimiento libre e informado de las comunidades negras.

Bajo un contexto de violencia generalizada, la Corte Constitucional colombiana en el año 2004, consideró al desplazamiento forzado interno como un grave problema estructural que aquejaba a sectores vulnerables de la población colombiana. Frente a una débil intervención y respuesta por parte del estado, con relación a sus funciones, acciones

de protección y asistencia, frente a quienes las venían padeciendo y además eran consideradas como personas vulnerables.

En este contexto, la Corte Constitucional, emitió los autos que son considerados mecanismos de jurisprudencia, para obligar al Estado colombiano que diseñara políticas públicas, dirigidas a las personas vulnerables afectadas por este acto violento, del desplazamiento. Por otra parte, la Corte Constitucional también expresaba la obligación de elaborar los instrumentos jurídicos, necesarios para atender este flagelo y poder ser abordado desde todas sus dimensiones.

Bajo estos preceptos el pueblo negro afrocolombiano encontraba un soporte en la elaboración de los autos y en los compromisos jurídicos nacionales e internacionales asumidos por el estado para los grupos étnicos (Rodríguez, Alfonso, & Cavelier, 2009). El Estado colombiano debía garantizar la protección de la población en general y de los grupos étnicos en particular. Así como también se encontraba en la obligación de velar por sus necesidades culturales de los grupos étnicos en condición de desplazamiento forzado.

Estas obligaciones de protección y atención a los afectados por el éxodo forzado, basados en el ordenamiento jurídico nacional e internacional, debían ser abordadas con un enfoque diferencial. Además, el Estado colombiano debía elaborar información diferenciando por su afectación. También debía diseñar indicadores para hacer seguimiento a la política pública de atención al desplazamiento, incluyendo obligatoriamente la dimensión étnico-racial (Rodríguez et al., 2009).

La sentencia de la Corte Constitucional T-25 de 2004, declaraba una serie de actos inconstitucionales, específicamente relacionados con la violación de los derechos fundamentales de la población en condición de desplazamiento forzado. Tanto con el pueblo negro afrocolombiano, como con los indígenas. Esta sentencia es considerada una prueba fehaciente de los impactos negativos hacia estos grupos en condición de desplazamiento forzado interno.

Así, la Corte Constitucional, con el objetivo de hacer seguimiento a la sentencia T-25 de 2004, planteaba la elaboración de unas herramientas de monitoreo, estas herramientas fueron denominadas: los Autos 004 y 005 de 2009. La sentencia T-025 de 2004, hace referencia al estado de cosas inconstitucional causado por la violación masiva y frecuente a los derechos de los desplazados forzados internos. Motivado por las carencias estructurales de la política estatal para abordar el tema desde sus múltiples dimensiones “Varios elementos confirman la existencia de un estado de cosas inconstitucional respecto de la

situación de la población internamente desplazada” (Corte Constitucional, 2004, pág. 4). Además, la misma sentencia afirmaba que “(...) no existen programas especiales que respondan a las especificidades de los problemas que aquejan a dichos grupos” (Corte Constitucional, 2004, pág. 68).

Es decir monitoreo y atención dirigido a grupos poblacionales considerados vulnerables, como son los niños, personas en condición de discapacidad, mujeres cabeza de familia y grupos étnicos. También obligaba al estado a que asumiera medidas especiales de protección a sus derechos, por la situación de vulnerabilidad que podrían estar expuestos por la condición de desplazamiento forzado interno.

El Auto 004 de 2009 abordaba directamente los graves efectos del desplazamiento forzado interno del pueblo negro afrocolombiano y pueblos indígenas.

“(...) el desplazamiento de los grupos indígenas y afrocolombianos conlleva una violación grave de los derechos constitucionales específicos de los que son titulares, incluyendo sus derechos colectivos a la integridad cultural y al territorio. Más aún, la relación de los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos con su territorio y los recursos presentes en él transforma el desplazamiento forzado en una amenaza directa para la supervivencia de sus culturas”. (Corte Constitucional, 2009, pág. 34)

A su vez, el auto 004 de 2009 especificaba concretamente que el despojo de los territorios de las comunidades negras, se encontraba asociado a proyectos extractivistas, megaproyectos y explotación de recursos, generalmente de manera ilegal, caso de “la minería o la ampliación de la frontera agrícola para fines ilícitos como cultivos de coca” (Grueso & Galindo, 2011, pág 86).

Por su parte, el Auto 005 de 2009, con relación al seguimiento y superación del estado de cosas inconstitucional, según lo estipulado por la sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, obligó al gobierno a diseñar y ejecutar, siete medidas para prevenir y atender a las comunidades afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado (Rodríguez, Orduz, & Berrio, 2010).

Tabla 6. Síntesis de las órdenes de la Corte Constitucional al Estado colombiano, mediante el Auto 005

Medidas y planes ordenados por la Corte Constitucional	Órdenes concretas de la Corte Constitucional
1. Plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales	30 de octubre del 2009: El MIJ debe enviar a la Corte Constitucional el plan diseñado con el cronograma de implementación.
2. Aplicación ruta étnica propuesta por as en el proyecto de protección de	30 de octubre del 2009: Poner en marcha ruta étnica

tierras y patrimonio	propuesta por AS dentro del proyecto de protección de tierras y patrimonio
3. Estrategia para adoptar de manera urgentes medidas necesarias <i>para garantizar que la población afrocolombiana confinada reciba atención humanitaria de emergencia</i> de manera integral, oportuna y completa de acuerdo con criterios de especificidad cultural	30 de octubre del 2009: Informe del director del SNAIPD a la Corte. El informe debe incluir: 1. Estrategia diseñada 2. Mecanismos establecidos 3. Aplicación durante este período
4. Plan integral de <i>prevención, protección y atención a la población afrocolombiana</i> con la participación de las comunidades y con respeto por sus autoridades	18 de enero del 2010: Director de AS debe presentar a la Corte Constitucional un informe con: 1. Descripción del plan diseñado 2. Mecanismos para implementación 3. Cronograma ejecución 4. Aplicación 5. Definición metas 6. Definición funcionarios responsables 10 de julio del 2010: Director as debe presentar informe sobre avance en la aplicación del plan integral a comunidades afrocolombianas concretas.
5. Plan específico de protección y atención con participación de las comunidades y respetando autoridades tradicionales para cada una de estas comunidades	30 de octubre: Director AS debe remitir a la Corte Constitucional un informe detallado del estado actual de los planes específicos, el cronograma y las metas fijadas.
6. Adopción sin dilaciones de las medidas decretadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso de las comunidades de Jiguamiandó y Curvaradó	Informe bimensual a la Defensoría del Pueblo sobre acciones tomadas para obtener el cumplimiento de las medidas. El informe debe tener evaluación objetiva sobre: 1. Idoneidad de los medios adoptados 2. De acuerdo con resultados obtenidos 3. Identificación de fallas en la prevención de crímenes

Fuente: Elaboración propia basado en (Rodríguez et., al, 2009)

Otro aspecto destacado del Auto 005 de 2009, es que resaltaba tres factores centrales del pueblo negro afrocolombiana, en donde se centraban sus vulneraciones generadas por el éxodo forzado. Estos tres elementos centrales, fueron elaborados conjuntamente entre la Corte Constitucional y las organizaciones sociales afrodescendientes.

“(i) una exclusión estructural de la población afrocolombiana que la coloca en mayor marginación y vulnerabilidad; (ii) la existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo; y (iii) la deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afro colombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios”. (Corte Constitucional, 2009, pág. 21)

El Auto 005 de 2009, es un documento jurídico prioritario para los afrocolombianos, porque incluyó de forma detallada la desproporción y los efectos del desplazamiento forzado interno, además de evidenciar las carencias en acciones por parte del estado para dar respuesta oportuna y atención integral a este grupo específico.

Como en el Auto 005 se abordaron cuestiones concretas sobre el desplazamiento de los negros afrocolombianos. La Corte Constitucional había elaborado otro auto previo, el 092 de 2008. Su importancia radica en que fue en el diseño e implementación de medidas y programas que conllevarían a la protección y restitución de los derechos vulnerados.

Teniendo en cuenta una caracterización de los temas que debía contener el programa de protección a las mujeres afrodescendientes desplazadas. Unido a garantizar condiciones institucionales y cuestiones de índole presupuestaria, asignadas para garantizar la participación de las comunidades y de las organizaciones de afrodescendientes (AFRODES, 2009).

A pesar de las presiones de las organizaciones afrocolombianas y de los consejos comunitarios para el cumplimiento, se ha conseguido tíbiamente la implementación de algunas acciones por parte de gobierno nacional. Pero sin que todavía se alcance plenamente la implementación de los autos. Continuando la situación de vulnerabilidad de las comunidades afrocolombianas en situaciones de desplazamiento forzado interno, pero también la afectación de su territorio.

7.6. Las comunidades afrocolombianas y el territorio como víctimas del conflicto armado

Los efectos de la violencia producidos por el conflicto social y político colombiano, ha generado consecuencias devastadoras para el conjunto de la población colombiana. En concreto, el hecho victimizante del desplazamiento forzado interno, genera afectaciones colectivas e individuales, materiales e inmateriales. Las secuelas para quien se convierte en desplazado/a no son padecidas de forma homogénea. Tiene mucho que ver con la clase social, la ubicación geográfica y la condición diferencial.

Si existen daños materiales, como la pérdida de bienes muebles e inmuebles, otro tipo de daños causados a las víctimas que son los intangibles y simbólicos. Como son el resquebrajamiento familiar, el duelo por la pérdida de un ser querido, la fractura o alteración

de los proyectos individuales, familiares o comunitarios, la alteración de las redes vecinales, las organizativas y los liderazgos sociales.

Las acciones violentas perpetradas por los actores armados demuestran la sevicia en su actuación y la intención de socavar y generar terror entre las víctimas, con implicaciones individuales, sociales y colectivas. Las lesiones individuales hacia las víctimas producen secuelas y huellas imborrables que pueden ser físicas, como mentales.

Estos tipos de afectaciones, para el caso particular de las comunidades afrocolombianas, además del impacto individual que se experimente, las lesiones colectivas producen desarticulación del tejido social, de vecindad, de solidaridad, de compadrazgo, las afectaciones a los territorios ancestrales, las prácticas sociales y culturales que los caracteriza como sujetos con derechos colectivos.

Para las comunidades negras, la base de sus relaciones y expresiones culturales y simbólicas, tienen un sentido de lugar para vivir y reproducir su existencia, de forma de expresar la subjetividad, a través de lo colectivo y de un territorio para reproducirlo y recrearlo. Los efectos de la violencia generados por el desplazamiento forzado rompen esas formas de vivir, ser y estar en el mundo de forma colectiva y en el territorio.

El ejercicio del derecho del uso y disfrute del territorio colectivo se ve profundamente afectado “la guerra librada por el control territorial ha impedido que estas comunidades puedan ejercer la autonomía consagrada constitucionalmente y practicada ancestralmente” (CNMH, 2013, pág. 279). Debido al abandono forzado los daños materiales comprometen y deterioran los ciclos y dinámicas productivas.

Además, ha logrado resquebrajar las prácticas culturales, la transmisión de saberes, el ordenamiento social. Todo motivado por el accionar violento de los actores armados. Por otra parte, el ordenamiento social se ha fracturado, junto con sus prácticas culturales, poniendo en peligro la pervivencia cultural del pueblo negro afrocolombiano.

Mientras las comunidades se encuentran en los territorios, los grupos armados violentan los territorios, se encargan de dejar huella. Marcan los espacios familiares, comunitarios y destruyen los sociales como pueden ser las escuelas, los centros sanitarios, e incluso los espacios comunitarios de reunión.

Se encargan de estigmatizar a miembros de la comunidad, por lo tanto, se genera desconfianza, por el estigma social en contra de una persona, resquebraja la confianza, genera fisuras y pérdida de lazos de solidaridad. Agravado cuando son grupos cuya

organización gira en torno a los lazos vecinales, comunitarios, de compadrazgo que trascienden a los lazos familiares.

La imposibilidad de habitar el territorio, mantener los lazos familiares y de comunidad, la movilidad forzada, genera desarraigo y ruptura en las relaciones de vecindad y de colectividad, que también son formas de identidad. Para el pueblo negro afrocolombiano, el territorio, es la base de su existencia como sujetos colectivos. El territorio representa varias funciones “las relaciones productivas, espirituales, simbólicas y culturales que constituyen impactos colectivos e individuales en las relaciones” (CNMH, 2013, pág. 279).

La construcción colectiva de las comunidades afrocolombianas y su base de pervivencia se encuentra determinada por el intercambio comunitario y a la solidaridad, porque estas comunidades se deben y consideran parte de un grupo, de un colectivo. Elementos como la huida súbita, los cambios en la alimentación, en los oficios. Constituyen una amenaza a la posibilidad de la supervivencia cultural.

La huida forzada rompe el sentido de comunidad, es muy complicado por el éxodo mantener los vínculos con los otros cercanos, que son los pilares de la construcción individual y colectiva. De lo contrario, se necesita de un tiempo para poderse estabilizar en el lugar de acogida, para retomar o rehacer los vínculos perdidos y debilitados. La ruptura con el territorio es un impacto material, pero también inmaterial. Como lo afirma este líder social del PCN desplazado:

“Nuestra tierra es nuestra vida. Si tenemos que dejar nuestra tierra y nuestro territorio colectivo vamos a desaparecer como grupo y terminaremos viviendo un estilo de vida occidental en la ciudad y perdiendo toda nuestra identidad. Entre más lejos huyamos hay mayor probabilidad de que permanezcamos más tiempo desplazados. Esto significa más destrucción del tejido social de la comunidad en general y más sufrimiento”. (ACNUR, 2012, pág. 1)

La agresión violenta de los grupos armados ha generado dentro de las comunidades negras, el debilitamiento de las autoridades tradicionales y la pérdida del control sobre los territorios, generándose obstáculos para poder ejercer libremente el derecho de la consulta previa e informada.

Igualmente, la persecución a las y los líderes sociales, debilita las organizaciones sociales, cuando se asesina o se desplaza de forma forzada a un líder o una líderesa, las organizaciones se debilitan, con el consecuente deterioro. Además, con el debilitamiento en

la capacidad de resistencia y lucha. Existe miedo o desmotivación por reasumir el cargo del líder social perdido.

El movimiento forzado, necesariamente debe pasar por la reconstrucción del proyecto de vida familiar e individual. Todo esto implica la reelaboración de un nuevo proyecto familiar e individual, con pérdidas repentinas de familiares, vecinos, de bienes, se produce empobrecimiento, deterioro de la calidad de vida de la persona, de la familia y del grupo.

Con todos estos efectos para las comunidades negras que producen los actos violentos, se está generando un proceso a lo que Almario ha denominado un “genocidio-etnocidio”¹⁸⁰ (Almario, 2004, pág 79), en contra de los grupos étnicos del Pacífico. Por otra parte, son también víctimas de la militarización y del confinamiento en sus territorios, desconociéndose a sus autoridades tradicionales, los grupos violentos imponen sus propias normas de control social y comunitario.

Los destinos del desplazamiento forzado de las comunidades negras, en los casos de ser personas habitantes rurales, la expulsión forzada hace que se dirijan a la parte más próxima, es decir a la cabecera municipal. En algunas oportunidades, se presentan nuevos desplazamientos o re-desplazamientos, que conlleva a alejarse cada vez más del territorio. Como puede ser con destino a ciudades intermedias y finalmente a las grandes ciudades, con escasas posibilidades de retorno.

El abandono de las zonas rurales ha generado en el país un vaciamiento del mundo rural, perfilando hoy a Colombia como un país más urbano que rural. Las magnitudes en el abandono de las zonas rurales, demuestra que en el país el fenómeno del abandono de los ambientes rurales con áreas agrícolas cultivables y cultivadas, es de grandes dimensiones.

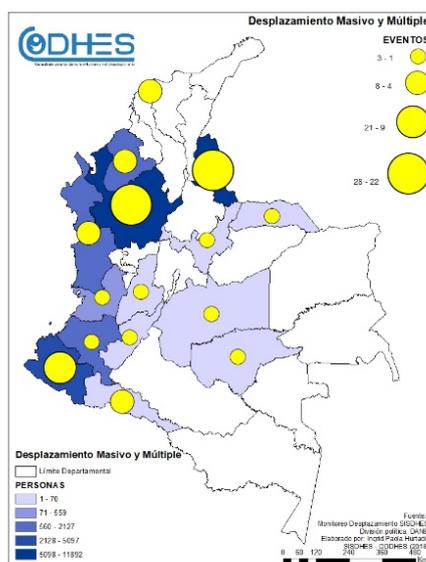
Lo que se podría inferir que ha habido una reconfiguración de la tenencia de la tierra o una reforma agraria forzada, para el beneficio de unos pocos. Fomentando un aumento en la concentración de la tierra, “(...) la reconfiguración del mundo rural impuesta por los actores armados” (CNMH, 2013, pág. 178). Es así como las cifras reflejan el alto nivel de concentración de la tierra que se registra en la zona rural, el 1,1% de los propietarios concentran el 52,2% de la tierra (CNMH, 2013, pág. 177).

¹⁸⁰ Almario hace referencia a las acciones sistemáticas de los actores armados que perpetran en contra y afectan específicamente a las comunidades negras e indígenas del Pacífico. Actos de violencia que lleva a su desplazamiento y desterritorialización. Entonces, convirtiéndose en un genocidio, lo que conlleva igualmente a una “limpieza étnica” (Almario, 2004, pág. 76). Por otra parte, Almario afirma que los índices de violencia y por tanto de éxodo forzado perpetrado por los paramilitares en la región pacífica, su proporción es mayor que la insurgencia. Las guerrillas en su accionar desplaza 24 personas, mientras las autodefensas 154 personas (Almario, 2004, pág. 95).

Los actores armados continúan con los hostigamientos hacia las comunidades afrocolombianas, con asesinatos, extorsiones y desplazamientos de la población, de líderes sociales, de miembros de organizaciones, de sindicatos o de miembros de consejos comunitarios.

La tendencia del destino en el desplazamiento en Colombia son las ciudades grandes, medianas y los municipios. Los patrones del pueblo negro afrocolombiano en su desplazamiento forzado, sus trayectos tienen que ver con las dinámicas de la violencia, alimentando poblacionalmente a ciudades como en 2013, con el registro de desplazamiento forzado en Medellín con 37.938 personas, Bogotá 31.648 personas, Cali 9.624 personas, Pasto 9.224 personas y Buenaventura 6.198 personas (CODHES, 2013, pág. 16).

Mapa 13. Consolidado del desplazamiento forzado interno masivo y múltiple (2010-2018)



Fuente: CODHES¹⁸¹

Como se observa en el mapa 13, entre 2010 y 2018, en el corredor Pacífico de Norte a Sur, se concentra un importante desplazamiento forzado. Las posibilidades del retorno posiblemente, en un principio se encuentran presentes. Pero dependerá de las condiciones de los lugares de expulsión, si existen las condiciones de seguridad para retornar o posiblemente de la distancia en donde se encuentren ubicados.

¹⁸¹ Para descargar en: <https://tinyurl.com/2ffvqlw2>

A medida que transcurre el tiempo, la ilusión de retornar, se desvanece y se descarta. La huella de horror y la falta de garantías para retornar determinarán también en la decisión de no retorno. Transcurrido el tiempo, la figura de desplazado, posiblemente mutará, porque el asentarse en el sitio de destino y el nacimiento de hijos o la adultez de los estos últimos, se convertirá en la posibilidad de asumir la nueva condición del destierro.

Algunas de las experiencias individuales y familiares, y si posiblemente son personas relevantes para la comunidad con liderazgo social, puede experimentar re-desplazamientos interterritoriales o intraurbanos. Lo cual aumenta el grado de vulnerabilidad de la persona o de su familia.

En los lugares de destino-acogida se debe iniciar una nueva vida, el desplazado/da se debe enfrentar a nuevas dinámicas de proyectos individuales y familiares, mediante una re-existencia. La cuestión que surge sobre esta re-existencia que se puede ver obstaculizada, por las falencias en la aplicación de las políticas públicas para las comunidades vulnerables y vulneradas en sus derechos.

“(…) sustituir a la persona de la comunidad negra expulsada de su territorio por un ser sin identidad al ser identificado como “desplazado”, que visto y tratado así -jurídica y socialmente- es desproveerlo de sus derechos colectivos, -su derecho al territorio, su derecho a la identidad cultural”. (García A. , 2010, pág. 44)

Así desde esta dimensión de sujeto colectivo desplazado, también debe ser protegido y reparado desde un enfoque colectivo. Aunque la idea de retorno se aleja cada vez más. En el nuevo lugar de re-existencia, se encuentran los destinos que ya no son temporales, se convierten en permanentes. La re-elaboración de una nueva condición, porque ya la de desplazado posiblemente pueda quedar atrás y se construye una identidad híbrida, la de rural-ciudadino. Porque salen de zonas rurales y se asientan en zonas urbanas. Debiendo asumir nuevos roles y nuevas dinámicas, antes era el río, la tienda comunitaria, el mangle, ahora la calle, la avenida, el autobús, el supermercado.

En el desplazamiento las cadenas solidarias y comunitarias posiblemente se ponen en marcha cuando en el lugar de destino, existen personas en su misma condición, especialmente, desplazados y también negros para apoyar a las personas recién llegadas. Así la condición de desplazado se va transformando en ciudadano. Sin dejar de constituirse en una cifra del desplazamiento forzado. Se configurarán otro tipo de elementos que pueden aumentar la fragilidad en la ciudad, como la exclusión, la pobreza, la escasez de oportunidades, el racismo y la discriminación.

Cuando ha transcurrido algún tiempo los asentamientos recientes o no tanto, las dinámicas del nuevo entorno ya no son extrañas para el desplazado negro. Posiblemente, se construyen formas de re-existencia, individual, familiar y colectiva.

7.7. La re-existencia en el espacio ciudadano

La expulsión experimentada no permite la planificación en la salida, solo se huye para salvaguardar la vida. La carga emocional por la experiencia traumática está presente en la memoria individual y colectiva. Las comunidades negras que son desterritorializadas, deben buscar un nuevo lugar donde se puedan re-asentar y re-hacer. Porque al huir quedan proyectos personales, económicos y comunitarios truncados, también se fractura o debilita la condición de pertenecer, ser y existir a un grupo y a un territorio colectivo.

La condición de desplazamiento forzado deshumaniza a las comunidades afrocolombianas porque se convierten en un registro estadístico más. Tanto para las instituciones gubernamentales como para las ONG. Simplemente se convierten en víctimas del conflicto social y armado, se les coloca el apelativo de víctima, de desplazado, se complejiza y la persona debe asumir el nuevo rol: rurales desplazadas, re-desplazadas, desplazadas intraurbanas, etc.

Los nuevos lugares de asentamiento para re-vivir y re-existir constituyen generalmente las ciudades. Es decir, que también deben asumir su nuevo rol de ciudadanos. Habitantes urbanos y negros y por tanto, soportando la discriminación, la desigualdad y el racismo. La re-existencia obligada ocasionada por el destierro, conlleva a asumir las nuevas condiciones que la ciudad ofrece. Aquí la re-existencia se convierte en una condición sobrenvenida generada por el desplazamiento forzado interno. Entonces la re-existencia es entendida como:

“(…) la re-existencia como los dispositivos que las comunidades crean y desarrollan para inventarse cotidianamente la vida y poder de esta manera confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico que desde la colonia hasta nuestros días ha inferiorizado, silenciado y visibilizado negativamente la existencia de las comunidades afrodescendientes. La re-existencia apunta a descentrar las lógicas establecidas para buscar en las profundidades de las culturas —en este caso indígenas y afrodescendientes— las claves de formas organizativas (...), [solidarias, comunitarias] (...) que permitan dignificar la vida y re-inventarla para permanecer transformándose [y sobrevivir en los entornos ciudadanos]”. (Albán, 2007, pág. 23)

La nueva condición de desplazado negro y ciudadano, lo lleva a buscar estrategias de re-existencia para que nuevamente en el entorno urbano sea reconocido como un sujeto con

derechos colectivos diferenciados y no simplemente una víctima desplazada. Estas estrategias de re-existencia, trascienden al derecho a ser étnicamente diferenciados. Los reclamos y reivindicaciones mutan a “(...) una interculturalidad equitativa que permita el libre ejercicio del ser, la práctica de la diferencia y la afirmación de la ciudadanía, partiendo de una equidad de oportunidades y una equiparación de derechos” (García, 2010, pág. 110).

En los nuevos espacios para reivindicar derechos diferenciados, las personas desplazadas forzadas negras se convierten en sujetos políticos. Por esta razón, y por sus reivindicaciones en los nuevos espacios que les ha tocado re-existir, han conseguido logros por el reconocimiento diferencial en su condición de víctimas del desplazamiento forzado. Como han sido la elaboración de los Autos 004 y 005, o como la creación de AFRODES.

Como las luchas étnicas en sus entornos rurales se han visto afectadas y fracturadas en su nueva condición de desplazados, neocitadinos y negros. Ahora las nuevas estrategias de re-existencia se encuentran encaminadas a ser reconocidos como sujetos con derechos colectivos para las mejoras en sus condiciones. Las demandas pueden ir encaminadas hacia la posibilidad de retorno al territorio usurpado pero un retorno con garantías, o al mantenimiento de las raíces étnicas y posiblemente a la igualdad de trato sin racismo y a la no discriminación.

Las ciudades colombianas han visto crecer su población con flujos migratorios producto de las expulsiones por la violencia, durante cincuenta años. Pero, posiblemente en los últimos veinticinco años en ciudades como Bogotá¹⁸², ya se empezó a evidenciar de forma más frecuente la presencia de personas negras, probablemente, muchas de ellas producto del desplazamiento forzado interno.

En este contexto, los negrocitadinos deben buscar estrategias de re-existencia, como fue el caso del surgimiento de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES-.

Para finales de los años noventa, no existía un reconocimiento ni social, ni gubernamental sobre la problemática del desplazamiento forzado, como lo he expresado en apartados anteriores. A medida que las dimensiones eran más visibles fueron incorporándose políticas públicas para la atención humanitaria.

¹⁸² En mi condición de bogotana de tercera generación (denominada rola) y viviendo en la capital. A mediados de los noventa cuando me desplazaba hacia la universidad, empezaba a observar hombres negros trabajando, arreglando las vías y me llamaba profundamente la atención, porque para mí era relativamente nuevo ver cada vez más en el entorno bogotano personas negras, ya que, en mi infancia y en mi ambiente vecinal, no tuve contacto con personas negras. En la misma ruta y por la misma época, haciendo mi camino hacia la universidad, me encontraba en una parada del autobús, cuando una chica negra se me acercó para solicitarme orientación para una dirección, cuando me dijo: “gracias, es la primera persona a la que me intento acercar y no se cambia de acera”.

Cualquier persona en condición de desplazamiento, debía personalmente acudir a una instancia gubernamental habilitada para tal fin y para que le fuera reconocida su condición. Con una política pública incipiente, el otorgamiento de la figura de desplazado dependía del funcionario que poseía la potestad para reconocer la nueva condición y proporcionar la ayuda humanitaria. Con el infortunio de que el funcionario de turno podría ser racista.

Bajo esta situación, los primeros desplazados de comunidades negras llegados del departamento del Chocó a Bogotá por los ataques de las AUC y la operación Génesis, a finales de los noventa. Estos negros en una estrategia de re-existencia vieron la necesidad de organizarse para poder valer su condición de desplazados negros.

“Mucha gente negra estaba llegando desplazada [a Bogotá] y no encontraba ninguna atención (...) mucha gente decía que a los mestizos y a los blancos les proporcionaban ayuda en algunas instituciones del Estado, pero no ocurría lo mismo con la población negra (...) pedí una cita con la Cruz Roja (...) la señora que me atendió me preguntó: “¿Quién es usted y qué necesita?” Yo le contesté: “Mire yo vengo de Riosucio; soy desplazado; allá trabajaba como presidente de la Organización Campesina Bajo Atrato (..) así que quiero saber qué tipo de apoyo me pueden dar ustedes. La señora se quedó mirándome y me dijo directamente: “Para usted no hay apoyo”. (Testimonio de Marino Córdoba en Martínez, 2012, pág. 242)

La situación persistía también en instituciones de índole público producto del racismo. Comportamientos provenientes de personas funcionarias de turno y su potestad para estipular quién era desplazado y merecedor/a de una ayuda humanitaria. Muchas personas negras experimentaban la misma situación de racismo frente a las instituciones que brindaban ayuda. Ello llevó a que debían dar salida a su situación, mediante la organización social, como lo expresa en su testimonio Marino Córdoba a Martínez.

“(...) yo como negro era discriminado (...) [mediante reuniones con la gente de la comunidad desplazada expresaba] es necesario que los negros desplazados que estamos llegando a Bogotá nos organicemos, de lo contrario no vamos a poder subsistir en esta ciudad. Muchos de nosotros tenemos familias y necesitamos crear procesos organizativos (...)” (Martínez M. I., 2012, pág. 242).

El municipio de Soacha, municipio situado al Sur bogotano, hace parte del área metropolitana de la capital. Este municipio, ha ido aumentando de forma vertiginosa su población, con asentamientos ilegales de personas en condición de desplazamiento forzado. Soacha, se ha convertido en lugar, donde la cadena de compadrazgo y paisanaje de la gente negra de desplazados forzados ha funcionado para el apoyo y recepción de nuevos desplazados. Gracias al liderazgo de Marino Córdoba, junto con otras personas negras desplazadas del Chocó. Se crea en este municipio, en agosto de 1999, AFRODES.

AFRODES surge por la resiliencia, persistencia y re-existencia de las comunidades afrodescendientes para reivindicarse como negros ciudadanos y hacer valer sus derechos como sujetos de derechos colectivos y como grupo étnico.

Igualmente, por la situación de exclusión y marginalidad, también para la misma época, surgen otras experiencias organizativas de personas, especialmente de índole rural y desplazadas procedentes de distintas regiones del país, concentradas en Bogotá para solicitar apoyo, protección y reubicación por parte del gobierno nacional¹⁸³.

El líder social Rosalio Riascos que tuvo que salir desplazado de zona rural de Buenaventura, por la masacre perpetrada en el pueblo de Sabaletas, realizada por las AUC, bloque Calima, el 11 de mayo de 2000. Su huida, primero fue hacia Cali y el destino final fue Bogotá.

El líder social afrocolombiano Rosalio Riascos, en su nueva condición de desplazado negro y neocitadino en Bogotá, empezó a colaborar con AFRODES. Según Riascos existían tres organizaciones de desplazados, consolidadas por su trabajo y conformadas por personas desplazadas de diferentes orígenes. Además de AFRODES, se encontraba también la Asociación Nacional de Ayudas Solidarias (ANDAS) y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción ANUC-UR.

“[En Bogotá, además de AFRODES] (...) había otras organizaciones de víctimas de desplazados, la Asociación Solidaria, ANDAS, con tendencia del partido comunista y estaban de ANUC-UR, Unidad de Reconstrucción, ellos venían con tendencia del ELN. Y nosotros éramos las tres organizaciones fuertes en Bogotá. Estas tres se unen y se creó un espacio de tipo político organizativo y creamos la CND, Coordinadora Nacional de Desplazados, y empezamos a llamar a todas las organizaciones de izquierda [a nivel nacional] y yo fui el delgado de CND y me empecé a mover por todo el país e iniciamos, y desde ahí comenzamos a llevar la organización étnica con nosotros”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

La conciencia organizativa de personas líderes que han desempeñado su liderazgo en su comunidad, en la nueva condición de desplazamiento, en la mayoría de los casos hace que continúen con su actividad. Posiblemente, es una forma de dar sentido a su vida y su lucha, es decir, mecanismo de resiliencia y de re-existencia.

¹⁸³ En el año de 1997, la autora de esta tesis, junto con otros colegas del área social conformaron una organización denominada CONSUREGION para apoyar y asesorar a asociaciones de campesinado desplazado forzado interno en la ciudad de Bogotá. Con el objetivo primordial de solicitar frente al ente encargado gubernamental del momento para la asignación de tierras y reforma agraria, INCORA, una reubicación de alrededor de cuarenta familias en nuevos entornos rurales. Desde CONSUREGION, se apoyaba en la asignación de tierras y reasentamientos para las familias desplazadas con el asesoramiento en proyectos productivos.

Así, Rosalio Riascos capitaneando la Coordinadora Nacional de Desplazados (CND), fue la primera red de organizaciones de desplazados con influencia a nivel nacional que convocó el primer tribunal internacional de opinión sobre el desplazamiento forzado en Colombia.

“Esta problemática era bastante delicada trabajarla y más en el contexto del primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, 2002-2006. La CND organizó varias asambleas regionales donde el impacto del desplazamiento era flagrante, como en el Cauca, el Chocó y en varias regiones del Caribe. Toda esta labor llevó a que se hiciera oír las voces de las víctimas del desplazamiento y ser denunciado ante el Congreso de la República, del cual Rosalio Riascos fue vocero. (...) en el Salón Elíptico, ahí tuve la oportunidad de intervenir y denunciar una serie de cosas, ya nos metimos en eso, lo primero que hicimos, fue las denuncias de las condiciones de las familias desplazadas (...)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Producto de este trabajo de la CND, centrado en la denuncia de la situación de las familias desplazadas, se entablaron numerosas tutelas ante la Corte Constitucional. Todas estas presiones llevaron a que el presidente de la Corte Constitucional emitiera el estado de cosa inconstitucional, cuestión abordada en un apartado anterior de este capítulo. Generado por el incumplimiento y falta de medidas de protección para la población desplazada por la violencia. Con este llamado de la Corte Constitucional, exigía al gobierno, del presidente Uribe Vélez, tomar medidas para abordar la situación, al mismo tiempo, también se le solicitaba la creación de cuatro mesas de participación.

“(...) las familias desplazadas empezamos que denunciar y tuvimos que tutelar derecho ante la Corte constitucional y se radicaron 108 tutelas cuando el presidente de la Corte con todas esas tutelas por desplazamiento forzado, el presidente Cepeda, y dice que se supone que hay una serie de cosas inconstitucionales a través del Decreto 250; y esto le marca al gobierno, le dice al gobierno: “necesito que me resuelva este problema” y el gobierno le responde que tiene cuatro estrategias para resolver. Ver el problema del desplazamiento y son, están enmarcadas en protección, en restablecimiento socioeconómico, asistencia humanitaria y nosotros le dijimos y necesitamos una cuarta estrategia para que se cree el espacio de participación, y se crean cuatro mesas y la mesa de participación liderada por las víctimas (...)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Con un trabajo en alianza entre la ONIC y AFRODES, desde la CND, se solicitó a la Corte Constitucional que se hiciera una audiencia étnica, cuestión que la Corte convocó y gracias a ello se emitieron los Autos 004 y el 005.

“a partir de esa audiencia étnica de la Corte salen los Autos 004 de los indígenas y 005 el de los negros y ahí aprovechamos y le metemos el de la atención diferencial que son las mujeres y los discapacitados el Auto 006”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Con el mandato gubernamental para la conformación de las mesas de participación temáticas para los grupos étnicos, fue creada la Mesa Distrital de Participación Étnica de Desplazados Forzados de Bogotá, la cual Riascos fue nombrado el coordinador general. Gracias a este esfuerzo y en alianza entre los pueblos indígenas y comunidades negras fue creada la Oficina Distrital de Asuntos Étnicos.

“(…) desde la consultiva distrital que conformamos, fue posible la creación y conforme a lo que estipulaba la consultivo departamental en Cundinamarca para las comunidades negras e hicimos una alianza con los indígenas en dicho departamento [Cundinamarca], se conformó un gran consejo étnico departamental (…) se creó la Oficina Distrital de Asuntos Étnicos y se crearon las mesas locales [para afrocolombianos] por localidades de Bogotá (…)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, autora, León, marzo, 2017)

Riascos, a principios del 2000, junto con otros compañeros tuvieron que tomar las riendas de AFRODES, porque su presidente Marino Córdoba, tuvo un atentado, se vio forzado a salir del país como refugiado hacia los Estados Unidos. Riascos continuó con su liderazgo y con su trabajo de sensibilización ante los entes públicos, sobre la problemática de los desplazados de comunidades negras en las ciudades y también la creación de las mesas locales de participación étnica de desplazados, una para cada localidad¹⁸⁴ en la que se encuentra dividida Bogotá.

Por este trabajo de Riascos en la sensibilización, visibilización del desplazamiento forzado negro ciudadano y la reivindicación de derechos con enfoque diferencial, empezaron las amenazas y hostigamientos, hasta que por peligro de su integridad personal Rosalio Riascos tuvo que salir de forma forzada, en calidad de refugiado hacia España en el 2011.

Los mecanismos de re-existencia y de resiliencia continúa en la condición de desplazados, como es el caso de Marino Córdoba y Rosalio Riascos. El desplazamiento forzado, se puede abordar como una nueva oportunidad de poner en práctica su liderazgo social aprendido y aplicado en sus comunidades de origen y trasladado del espacio rural al urbano.

Por otra parte, el desplazamiento forzado interno con destino a ciudades intermedias o capitales oculta el desplazamiento interrural o incluso el intraurbano. Enmarcado por las mismas dinámicas del conflicto, lo cual conlleva a que el drama de las víctimas empeore. Las personas líderes sociales de las comunidades rurales, en ocasiones para proteger a su familia, sus desplazamientos forzados lo realizan a entornos urbanos para no comprometer a su familia o si la situación empeora, es cuando deciden salir de forma silenciosa del país.

¹⁸⁴ Bogotá se encuentra dividida administrativamente en 20 localidades.

Como fue el caso de la líderesa social Eva Lucía Grueso, procedente de Tumaco, cofundadora del PCN, con estatus de refugio, otorgado por el gobierno Canadiense. En conversación sostenida con la autora en la sede del PCN en Bogotá. Su mecanismo de re-existencia le ha permitido continuar con su lucha étnica como retornada, ya con su nacionalidad canadiense.

“(…) a mí me desplazaron de Tumaco para Bogotá, salí y no dije nada a mi familia por no poner en peligro la vida de mis hijos, ni de mi familia, en Bogotá continuaron los hostigamientos, salí del país sin apoyo de organizaciones, mi familia no supo que me iba del país, me dirigí a Canadá y estando allí solicité el asilo político. El proceso fue muy rápido, fueron tres meses para aceptar la petición de asilo, me encuentro radicada en Toronto, tengo la ciudadanía canadiense y viajo por temporadas a Bogotá para apoyar el proceso PCN. Uno estando lejos quiere seguir con la militancia, cuestión que se añora, tan pronto obtuve mi ciudadanía vuelvo por temporadas a apoyar, aunque en Colombia, tener otra ciudadanía, como la canadiense, como es mi caso, no hay ninguna seguridad para nuestra integridad”. (Entrevista con Eva Lucía Grueso, con la autora, Bogotá 2011)

Los múltiples desplazamientos o re-desplazamientos forzados internos de las personas líderesas de las comunidades afrocolombianas. Para este caso en concreto, propiciados los desplazamientos por las denuncias de la violación de los derechos en la ciudad de Buenaventura¹⁸⁵, con mecanismos de resistencia, resiliencia y re-existencia. Como puede ser mediante la creación de espacios humanitarios¹⁸⁶, en este caso en particular en esta ciudad portuaria del Pacífico.

Doris Valenzuela, en concreto, se volvió visible y reconocida, convertida en objetivo militar por los grupos armados ilegales por sus denuncias en 2014 de la existencia de las casas de Pique¹⁸⁷. Su condición de desplazamiento forzado afianzó su liderazgo como mujer negra y perteneciente a un grupo étnico.

“(…) [tras varios desplazamientos previos retorna a Buenaventura], llegar a Buenaventura con una mano adelante y otra atrás, hace cuatro años [en 2014]. Mi militancia, se hizo más

¹⁸⁵ Es la ciudad más grande de las que conforman el andén Pacífico colombiano. En Buenaventura se encuentra ubicado el principal puerto de Colombia y el de mayor dimensión del Pacífico latinoamericano. Además, el 98% de su población está conformada por comunidades afrodescendientes. Esta ciudad portuaria posee un doble escenario, comparte una profunda pobreza y desigualdad, es decir la coexistencia desafortunadamente contradictoria de “una ciudad pobre y un puerto opulento” (CNMH, 2015, pág. 58). Este municipio costero para el año 2014, presentaba el mayor índice de desplazamiento forzado interno a nivel nacional, solo en ocho meses 29.858 personas fueron expulsadas del municipio (Mundubat, 2015, pág 11). teniendo en cuenta que en Buenaventura confluyen diversas formas de movilidad humana forzada, lo cual hace mucha más compleja y problemática la situación para sus habitantes.

¹⁸⁶ En el año 2014 los moradores de la zona denominada Puente Nayero, en la ciudad de Buenaventura crearon un espacio humanitario, con el objetivo de que los grupos violentos no entraran a extorsionar a su población como pescadores, comerciantes, vendedores ambulantes, etc. Ya que, quienes se negaban a pagar eran amenazados, asesinados e incluso desaparecidos. Las casas de pique en esta zona cumplían la función de tener aterrorizados a sus moradores. Con el objetivo de mantener el funcionamiento de este corredor humanitario, el presidente Juan Manuel Santos ordenó la presencia militar las 24 horas al día para evitar la entrada de los grupos violentos, este espacio ha sido apoyado por la ONG Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.

¹⁸⁷ Denominadas así a lugares de tortura y de desmembramiento, son lugares creados y controlados por grupos delictivos, conformadas por grupos residuales de paramilitares, con el objetivo de controlar la ciudad portuaria de Buenaventura y el lucrativo negocio de la extorsión y el microtráfico.

fuerte, veníamos con las reuniones con la comunidad Waunan, la comunidad de Cajambre, Anchicayá, Naya, Raposo. Por el tema de los desplazamientos forzados, empezamos a formar un grupo para podernos defender y formar el espacio humanitario. La persecución no ha sido gratis porque nos hicimos un grupo como de quince personas de líderes y pues ya no aguantamos más esas casas de pique, por lo menos la comunidad donde estábamos viviendo, en la Comuna 4 de Buenaventura y nos organizamos. Se hizo la propuesta y peticiones a Justicia y Paz, a Somos Defensores, a Naciones Unidas y también a Brigadas de Paz Internacional (PBI), y pues conseguimos el apoyo de todas estas ONG y de personas. El 13 de abril de 2014 se llevó a cabo un espacio humanitario, pero no fue fácil llevar el espacio humanitario, se rescataron los jóvenes que estaban reclutados, aproximadamente 95 jóvenes [por los grupos armados ilegales]. Por lo menos en este pedacito de Buenaventura donde está el espacio humanitario (...), [en] esos espacios humanitarios [me] llevaron a fortalecer mi pertenencia étnica como mujer negra, yo siempre me he considerado afrodescendiente yo soy de piel oscura y negra [junto] con otros grupos que se encuentran allí en ese espacio humanitario, en la zona de puente de los Nayeros. Ahí se redujeron mucho los asesinatos. Además, la lucha en contra de las expropiaciones que se estaban haciendo para hacer proyectos en el Malecón vía de la Cruz (...), también tenemos el grupo de víctimas, se llama CONPAZ¹⁸⁸. [Por su liderazgo], cuando en 2015 se dio el asesinato de mi hijo Cristian Dainer Aragón Valenzuela, el 19 de julio de 2015. Tenía solo 16 años, fue secuestrado y luego metido en una casa de pique (...). Las personas que damos la cara nos empiezan a asesinar uno a uno y empiezan a amenazar, pero nunca nos matan dentro del espacio humanitario, esperan a que salgamos a trabajar, a que salgamos a una reunión, nos interceptan y nos asesinan”. (Testimonio de Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

Doris Valenzuela, se convierte en objetivo militar para los actores armados ilegales, por su trabajo y militancia en Buenaventura, a causa de los hostigamientos, le fue otorgada protección oficial mediante la Unidad Nacional de Protección, UNP, que es un organismo de protección perteneciente al Ministerio del Interior de Colombia. Continuaron las amenazas se tuvo que desplazar de forma forzada a Bogotá, allí le hicieron un atentado, por razones de seguridad tuvo que salir refugiada para España.

Existen otros hechos de violencia que venía padeciendo la población en la ciudad portuaria de Buenaventura, por parte de actores armados ilegales, estos grupos delincuenciales reciclados, producto del conflicto armado y social, las BACRIM, denominados “los Urabeños, la Empresa y la Oficina” (NRC, 2014, pág. 6).

Esta grave situación que estaba padeciendo la ciudad portuaria de Buenaventura, generando violencia y terror entre sus habitantes, como fue el caso de M. A. y su familia, por la extorsión de los grupos delincuenciales.

“(…) empecé mis estudios universitarios de tecnología e informática, no pude terminar en la universidad del Pacífico, por problemas personales familiares, no pude terminar, por

¹⁸⁸ Comunidades Construyendo Paz en el Territorio (CONPAZ), es una red conformada por comunidades de víctimas del conflicto armado, de comunidades conformadas por afrodescendientes, indígenas, comunidades campesinas y población LGTBIQ, que habitan territorios rurales y urbanos, allí donde el conflicto ha actuado con mayor fuerza y los intereses empresariales se han desarrollado con intensidad (Comunidades de CONPAZ, sf).

corrupción de los grupos armados y luego se volvió personal, por tema de extorsión¹⁸⁹. Mi mamá tenía un restaurante en Buenaventura, en el cual trabajaba una tía, un hermano y yo; y nos iba excelentemente, pero empezaron a cobrarnos vacuna [extorsión], a estarnos molestando, agrediendo a mi hermano, agredíendome a mí, a mi mamá, si no accedíamos a pagar la vacuna (...). El origen de esas personas sospechábamos que eran guerrilla, el grupo armado se llamaba los Urabeños, quienes son guerrilleros, y bueno como lo digo no accedimos, a no pagar la vacuna y ellos se sintieron agredidos. Iniciamos a pagar de 2009 a 2011, ya en el 2011 dijimos basta ya, somos tres hermanos estudiando y pagar alquilar, el negocio prácticamente la ganancia era para ellos (...). (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

Estos grupos delincuenciales controlaban la vida social de la gente, generaban desestructuración familiar a causa del desplazamiento forzado individual, castigaban lo que consideraban malas conductas de las mujeres, corrigiéndolas para conseguir un comportamiento considerado correcto: la sumisión, la obediencia, la heterosexualidad y la monogamia, es decir “normalizar” el género” (CNMH, 2017, pág. 134). Buscaban el sometimiento de las mujeres en sus zonas de influencia con actos como el escarnio público o la violencia sexual.

“(…) Luego esas personas eran del barrio y decían que había control en el barrio, que teníamos que cumplir unas normas y no podíamos estar molestando en la calle y una vez uno de ellos, me quedé en una fiesta con unas amigas, y me dijo que yo no podía llegar a las tres de la mañana, así como así, me decían: “que si no sabía que eran ellos los que estaban mandando en esos momentos”. Uno de ellos, al decirme así, me dio rabia eran jóvenes (...) de tu mismo barrio (...) me amenazaron que me van a agredir, porque no cumplía sus normas, porque les da la gana; no me dejé y les contesté grosera, intentaron agredirme, me intentaron violar en dos ocasiones. Entonces, me tocó irme, yo me fui primero para Cali y de Cali me fui para Bogotá, esto fue 2015 (...), no denuncié la agresión y eran chicos del barrio y se quedó mi hermano, mi mamá, mi primo y me daba miedo (...)”. (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

Los mecanismos de re-existencia en la nueva condición de desplazados internos, asumir el destino se convierte en un re-hacer, por intentar emprender nuevos proyectos personales y profesionales.

(...) ellos crearon un miedo [grupos de paramilitares]. Mi familia ya no tenía sustento y dependíamos de la jubilación de mi abuela, que no se podía colocar ningún negocio, a donde nos íbamos nos tenían manchados [marcados] y nos cobraban [extorsión], había un control y nos querían cobrar y control en el barrio, (...) yo en Bogotá en 2015 mi familia también se desplazó para Bogotá y nos presentamos como desplazados por la violencia para una ayuda del gobierno, y pasaron tres meses y no recibimos nada y mi madre decidió volverse para Buenaventura, y yo no, dije, que no me volvía porque tenía miedo (...), yo como miembro de grupo étnico, como comunidad afrocolombiana, busqué apoyo en Bogotá,

¹⁸⁹ La extorsión, es el cobro de un peaje ilegal a cualquier persona que tenga cualquier tipo de actividad o ingreso, desafortunadamente en la ciudad de Buenaventura, ha echado raíces muy profundas como mecanismo de generación de ingresos para los grupos criminales. Los reductos de grupos paramilitares desmovilizados BACRIM, mezclado con disidencias de guerrillas y delincuentes, conforman el negocio de estos cobros ilegales, por parte de agrupaciones denominadas las Empresa y los Urabeños.

estuve en charlas y poder obtener un visado para estudiante en los Estados Unidos. Me la negaron y entonces, la primera como comunidad negra y luego, la solicité como estudiante, con el apoyo familiar y me dijeron que no [denegación de la visa]. Yo decidí irme a Panamá, había conseguido un mejor trabajo para enviar a mi familia y la idea que viajáramos juntos y todos vivir en Panamá (...). En un centro comercial comprando unas cosas, cuando me encuentro con uno de los chicos que yo había tenido el problema (...), me encontré el que intentó violarme y entonces yo llamé a mi casa, entonces, me dijeron entonces, agarre sus cosas y compre un pasaje y véngase, usted está allá sola, sin familia, si usted aquí estaba con familia y la intentaron hacerle eso, imagínese si allá usted está sola, la pueden matar o acosar”. (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

En estas circunstancias de re-existencia y resiliencia fue cuando M.A. decidió tomar la decisión de volver a salir del país, con rumbo a España para solicitar protección internacional.

La ciudad portuaria de Buenaventura con números problemas de violencia, por todos aquellos daños colaterales al conflicto y la exclusión, se ha convertido en un verdadero drama para los bonaerenses. A pesar de ello, la gente resiste en un acto de re-existencia y resiliencia, para intentar realizar sus proyectos personales y profesionales, como es el caso J.E.C.

“Nací en Buenaventura, mi familia es de Buenaventura (...), mi familia muy bien constituida con valores y todo, en el año 2002 estaba recrudecida la violencia, estaban los grupos armados, estaba lo que era la guerrilla y los paras y azotaban la ciudad (...) yo estaba haciendo, estudiando finanzas y negocios en un centro profesional y lo complementaba, yo trabajaba y estudiaba (...) mi hermano Samuel C. (...) de los mayores, era muy cristiano (...), muy buen trabajador, mi otro hermano Emiro C., trabajaba con él. Samuel se metía mucho de hablar con esas personas [grupos armados ilegales], que ese no era el camino, a raíz de eso cierto día, pues lo timaron a balazos. porque era muy cansón al hablar, molestarlos, hablarles de Dios. Mataron a Samuel, está reconocido que fueron los paras. El 7 de abril de 2002 mataron a Samuel y, Emiro quería mucho a su hermano y les hizo el reclamo, fue testigo de su muerte, cinco meses después, estábamos en la casa Emiro, mi otro hermano Andrés y yo. Llegaron dos tipos armados, sin mediar palabra, le propinaron dos disparos, lo mataron, y nosotros viendo, Andrés y yo, fuimos testigos. Tocaba seguir la vida todo normal. Empezaron los hostigamientos de los dos hombres, cuando yo los veo a los tíos que van en la moto y yo asustado corrí a meterme en la casa de una vecina, me abrió (...). Me tocó dejar estudios, trabajo. Todo se complicó, me tocó irme para Venezuela, paso un tiempo en el 2002, mi otro hermano, Andrés, también salió para Ecuador, con su familia. En el 2002, yo tendría 26 años, me tocó dejar todo estudios y trabajo”. (Testimonio de J.E.C., con la autora, León septiembre de 2017)

Reflexionar sobre el retorno, después de algunos años, porque se piensa que la situación ha cambiado, que las condiciones para volver a retomar la vida, junto con la familia y re-hacer de nuevo lo dejado años atrás, así lo pensaba J.E.C. después de cuatro años fuera.

“(…) en Venezuela estuve desde el 2002 hasta el 2006, más o menos (...) todo claro, había dejado mis estudios, el tiempo me estaba pasando, volví a Buenaventura. En Venezuela, trabajaba de ayudante en una fábrica de toldos y ahí trabajé todo ese periodo (...), decidí volver y me puse a estudiar soldadura en el SENA, en Buenaventura, me desplazé a otro barrio (...), continuaron los hostigamientos, no dejaban trabajar, yo sufrí de polio y bueno

estos tíos me seguían, llegaban allí que sabían dónde estaba y me insultaban: “que sapo [chivato], que no sé qué, cojo de mierda. Muchas cosas y pidiéndome dinero, que si te vas, tuve que dejar allá donde vivía y el negocio para trabajar y obtener sustento, me duró alrededor de tres o cuatro meses. Porque no pude llevarlo adelante, porque estaban ahí, me empujaron, me cortaron, me caí, los hostigamientos siguieron, por los hostigamientos me volví a desplazar, cambié de barrio, de trabajo, ya volví a casa de mis padres, a la casa materna, ahí, estaba por periodos (...). Comenzaron a investigar y continuaron molestando, bueno de ahí me fui, apenas lo que ganaba, ya tenía hijos, y continuaba la vaina me pedían dinero, que tenía pasar una cuota, sino yo no sé qué, bueno a veces estaba con la familia y llegaban ahí a braviar y entonces no pude más (...)”. (Testimonio de J. E.C., con la autora, León septiembre de 2017)

En esta situación de intentar vivir a pesar de las presiones como un acto de una nueva re-existencia y resiliencia, J.E.C. decide salir del país en búsqueda de protección internacional, primero hacia Chile y luego destino final España.

El padecimiento del desplazamiento forzado desde la infancia en los setenta, por el despojo de tierra perteneciente a la familia, como fue el caso de la líderesa social de la comunidad afrocolombiana, Alfamir Castillo, su liderazgo es un producto de la re-existencia.

“Nací en el departamento del Cauca en un pueblo que se llama Patía, Cauca, de allá es toda mi familia, nos vinimos desplazadas en ese entonces, yo tengo 52 años cumplidos ya, y nos vinimos desplazados con mis padres, en ese entonces yo tenía 8 años, llegamos al municipio de Florida y luego nos desplazamos a Pradera Valle, el desplazamiento fue por la guerrilla, que le decían la chusma y en ese entonces mis abuelos tenían unas tierras grandes bastantes, nunca volvieron estar allá, no quisieron volver ubicadas entre Florida y Pradera [Valle], salimos fue por eso”. (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

La región del Valle de Cauca,¹⁹⁰ donde creció la líderesa social Alfamir Castillo, caracterizada por la alta concentración de población negra afrocolombiana. Sobresalen municipios como Florida, Pradera Valle o Candelaria. El sector económico principal que predomina es el cultivo de la caña de azúcar y con la existencia de la agroindustria del monocultivo azucarero, cuestión que abordé en el capítulo cuatro. En esta región, se presentan formas de explotación de la mano de obra de los corteros de la caña, representada principalmente por mano de obra masculina y negra.

“(...) el proceso que he vivido en Colombia en los procesos en los ingenios azucareros, mi padre fue cortero de caña, mis hermanos también y mi esposo es cortero de caña, (...) también [en] 2005 con el paro que hicieron los corteros de caña, siempre estuvimos invisibilizadas, no se nos tenía en cuenta a las mujeres de los corteros de caña [en] los

¹⁹⁰ El Valle del Cauca, es el departamento de Colombia que según el Censo poblacional de 2018, se concentra el mayor número de población negra afrocolombiana.

ingenios nunca nos tuvieron en cuenta como mujeres de los *trabajadores, [en] 2008*¹⁹¹, cuando hubo el cese de actividades que fue casi de 3 meses, nos visibilizamos más y nos hicimos sentir las mujeres de Cauca y Valle, donde hicimos unas marchas, donde habíamos más de 15 mil mujeres del Valle del Cauca y Cauca (...), [en] 2008 no logramos que los ingenios contrataran directamente [a los trabajadores], pero sí obtuvimos al menos visibilizarnos, nosotras como mujeres y que pudiéramos hacer un colectivo, que en este momento se llama Asociación Mujeres Corteras de Caña, (...) hemos tenido muchas visibilidad respecto a eso [a la situación laboral de los trabajadores], la mayoría de estas mujeres y hombres son afrodescendientes, en esta zona el 90% son personas negras del Chocó, del Cauca, hay también nariñenses, en su mayoría somos personas negras, que hemos vivido nos decíamos [que] en el proceso de los corteros habíamos vuelto a la esclavitud (...)". (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

La líder social Alfamir Castillo, se convirtió en la presidenta de la Asociación Mujeres Corteras de Caña, gracias a la conformación de esta asociación, se pudieron conseguir mejoras para la vida, especialmente de las mujeres de los corteros de caña.

“(...) donde nosotros hemos hecho muchas cosas por las mujeres, la mayoría creo que el 80% [de sus maridos] son corteros de caña del Cauca y Valle del Cauca y la mayoría de nuestros hombres no saben leer ni escribir, igual que las mujeres y el proyecto de este comité es que estas mujeres puedan hacer un derecho de petición, que puedan saber cuáles son derechos y hemos logrado esto, pero con mucho tropiezo conocimos una persona en una marcha del 2008, de Inglaterra e hicimos un proyecto para la organización Unison¹⁹² y nosotros hicimos un proyecto, él se lo llevó, nos lo aprobaron. Eso hace que esta organización esté financiando todo, el trabajo del comité, ahí las mujeres han salido cualificadas, al menos saben escribir sus nombres saben, hacer un derecho de petición, saben reclamar, saben cuáles son sus derechos (...)”. (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

El liderazgo de Castillo viene desde la infancia, pues su padre y sus hermanos también se desempeñaron como corteros de caña al igual que su marido. La explotación hacia estos trabajadores viene como una expresión de exclusión histórica como descendientes de esclavizados, que muchos fueron despojados de sus tierras por los terratenientes para el monocultivo de la caña en los primeros años del siglo XX, como lo expliqué en el capítulo 4. En 1973 hubo una huelga importante de corteros de caña, la madre de Alfamir participó y ella también estuvo presente con su madre.

“(...) Entonces vivimos que fue en 1973, donde hubo un paro de los corteros que fue muy nombrado, participaron muchas mujeres apoyando a los hombres, mi madre participaba y yo iba con ella. Estaban en las cortadas para que no entrara, ni saliera ningún carro de los ingenios azucareros y creo que a partir de eso me ha gustado ese gusanito de defender los derechos humanos y lo hice visiblemente en el 2008”. (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

¹⁹¹ En este vídeo se puede ver el documental sobre la huelga de los corteros de caña en 2008.

¹⁹² Sindicato Británico de Servicios Públicos (Unison), por sus siglas en inglés.

El liderazgo de Alfamir Castillo como presidenta de la Asociación Mujeres Corteras de Caña, no fue lo que la llevó a su desplazamiento forzado interno y más adelante el refugio con destino España. Su movilidad forzada, fue motivada por luchar y abanderar el esclarecimiento del asesinato de su hijo y de otros jóvenes.

Las comunidades negras afrocolombianas, les ha tocado vivir la violencia extrema del conflicto armado y sus implicaciones directas, con mayor intensidad al pueblo negro del Chocó biogeográfico, por habitar en zonas geoestratégicas. Además, padeciendo altos índices de desplazamiento forzado interno. Así mismo, han sido violentados por pertenecer a un grupo diferenciado, fracturando la convivencia cultural en las comunidades, a pesar de todo, buscan re-vivir y re-existir. Como lo afirmó la Comisionada de la Verdad, Ángela Salazar¹⁹³.

“Los negros, afros, palenqueros y raizales han vivido el conflicto de la forma más cruenta. No solo fueron desplazados y violentados, sino que se rompieron los lazos de confianza entre las comunidades, se afectó su forma de vida con la contaminación de las tierras y los ríos, se impidió incluso que despidiéramos a los muertos según nuestras tradiciones”. (Comisión de la Verdad, 2018, pág. s.p.)

Los mecanismos de re-existencia han permitido que las comunidades de afrocolombianos continúen en la lucha por esclarecer la verdad por lo que les ha tocado vivir. Además de las agresiones a los consejos comunitarios, a los territorios étnicos y a sus entornos naturales. Por eso están siendo escuchados sus testimonios ante la Comisión de la Verdad, para esclarecer el porqué de tales actos de violencia en contra de ellos.

¹⁹³ La comisionada Ángela Salazar, mujer afrodescendiente, oriunda del Pacífico (Tadó, departamento del Chocó), víctima del conflicto armado, fue desplazada por la violencia del lugar donde nació. Defensora de los derechos humanos, especialmente de las mujeres, fue elegida comisionada ante la Comisión de la Verdad para el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, para esclarecer la verdad de la violencia del conflicto armado en contra del pueblo negro afrodescendiente. Murió en agosto de 2020 a causa de la COVID-19.

PARTE 3
LA MIGRACIÓN FORZADA DEL PUEBLO AFROCOLOMBIANO

CAPÍTULO 8

LA MIGRACIÓN FORZADA INTERNACIONAL DE PERSONAS COLOMBIANAS Y EL PUEBLO NEGRO AFROCOLOMBIANO BUSCANDO REFUGIO

8.1. El asilo y el refugio en el marco de la migración forzada

Es preciso recordar, que los movimientos humanos son inherentes a la historia de la humanidad y se remontan a los tiempos remotos. Estos desplazamientos han jugado un papel fundamental para la evolución y las transformaciones de la especie humana (Kabunda, 2017), siendo positiva para la conformación de comunidades y de la evolución del ser humano como ser social.

Gracias a las migraciones, observamos que las sociedades son cada vez más multiétnicas y pluriculturales, por el contacto entre personas de diversos orígenes así “(...) la fuerte presencia de las diásporas y sus actividades socioculturales, y por los actuales flujos sociales más allá de las fronteras nacionales, pese a la tendencia de lo que se viene llamando la glocalización¹⁹⁴” (Kabunda, 2011, pág. 8). En el ámbito de las migraciones internacionales, en donde las motivaciones que producen las movilidades humanas pueden estar generadas por factores de diversa naturaleza. La persona que migra puede verse afectada por uno o por varios factores que se entrecruzan y motivan su decisión de salir.

Estos factores pueden estar motivados por razones económicas de la globalización, que causan las desigualdades económicas, así la gente se mueve por la búsqueda de mejores condiciones laborales y de vida. También puede estar motivado por estudios. Actualmente, las movilidades humanas por estudios, se encuentran direccionadas cada vez más por la internacionalización de las universidades que buscan atraer alumnado extranjero, dentro de una lógica de la internacionalización. Otro factor determinante en las migraciones internacionales es el forzado, ocasionado por factores como los impactos del cambio climático, las guerras, la persecución política, la violación de los derechos humanos y los

¹⁹⁴ La glocalización es definida por Kabunda (2011), como la conjugación de elementos de la globalización con aspectos marcadamente locales (global-local). Se entrecruzan, creando nuevos espacios y redes sociales transnacionales de índole informativa, financiera y humana que trasciende los estados-nación o la soberanía nacional.

conflictos armados. Todos estos son factores determinantes en los desplazamientos forzados humanos.

Dentro del análisis de los flujos migratorios internacionales, existen los movimientos humanos Sur-Norte (verticales), de país empobrecidos a países del Norte global, o los horizontales, también denominados Sur-Sur, es decir entre países del Sur global. Estos últimos, son los más numerosos y que se realizan entre las regiones fronterizas o desplazamientos entre países del mismo continente (Kabunda, 2012).

Según cifras de la OIM para el 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 3,6% de la población mundial (OIM, 2022). Según este organismo, las cifras van en ascenso. Para ejemplificar las dinámicas en la movilidad humana. Colombia es el ejemplo tipo donde convergen diferentes dinámicas migratorias, que se entremezclan factores económicos, políticos y sociales, así como también se cruza la migración forzada.

Por un lado, por las dimensiones del conflicto interno que genera violencia social y política, acarrea un problema humanitario de desplazamiento forzado interno, elemento que abordé en el capítulo siete, con efectos por sus dimensiones a nivel regional. Simultáneamente, por la misma razón expulsa a sus connacionales como migrantes económicos y también como migrantes forzados. Estos últimos, convertidos en refugiados y algunos de ellos en calidad de solicitantes de asilo.

Además, Colombia se ha convertido en un país de destino de migración Sur-Sur. Actualmente, acoge la mayor cantidad de personas de origen venezolano a nivel global, ya que, para 2022 cuenta con 1,8 millones de venezolanos. Por la situación social, política y económica que está padeciendo este vecino país, ha hecho que 845 mil colombianos se constituyan en emigrantes retornados (ACNUR, 2022). Por otra parte, aproximadamente hace cinco años Colombia, también se ha convertido en un país de tránsito de migrantes que desean llegar a los Estados Unidos desde Colombia, hacen ruta para llegar a centroamericana accediendo por Panamá, provenientes principalmente de Asia, África, Cuba, Haití y recientemente de Venezuela.

En este contexto del movimiento humano, son cada vez más las personas que migran de forma obligada o forzada. Por otra parte, resulta complejo intentar introducir en un marco la tipología exacta de la migración forzada. Es una tarea difícil diferenciar lo forzado en la emigración, cuando pueden ser múltiples los factores que producen la movilidad.

Algo importante que define la migración forzada son los aspectos que pueden convergen como la guerra, la persecución política, la violencia generalizada e incluso el cambio climático. Desde este punto de vista la migración forzada para este trabajo se entiende como la decisión no voluntaria, más bien forzada, para huir de la violencia y la persecución para salvar la vida y la integridad física y con pocas o ninguna posibilidad de retorno al lugar de la huida porque no existen las garantías políticas y de seguridad para retornar.

En este sentido, Castles afirma que la migración forzada, se encuentra conformada por multicausalidades que se entrecruzan. En concreto, el factor determinante sobre la migración forzada, en donde la motivación de la movilidad es huir de la violencia de los grupos armados y por la persecución política, en el marco del conflicto armado interno.

“La migración forzada (o involuntaria) incluye un conjunto de categorías legales o políticas. Todas implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otra parte. El habla popular tiende a llamarlos a todos «refugiados», pero legalmente ésta es una categoría legal bastante restringida. La mayoría de los migrantes forzados huyen por razones que no son reconocidas por el régimen internacional de refugiados y muchos de ellos son desplazados dentro de su propio país de origen” (Castles S. , 2003, pág. 3).

Los movimientos humanos en el marco de la migración forzada que suceden en los países del sur global, estos migrantes forzados, que traspasan sus fronteras nacionales, se convierten en refugiados. El volumen amplio de esta circulación es sur-sur, concentrándose en países fronterizos, unos cuantos más a un nivel continental, y un volumen mínimo es el que se traslada con destino intercontinental.

“En cuanto a la crisis en el sur, ésta tiene dos aspectos principales. Uno es el crecimiento masivo en la migración forzada debida las «nuevas guerras» y la amplia difusión de la violación de los derechos humanos. El otro aspecto es la obstrucción de la libre movilidad hacia el norte, lo que obliga a los aspirantes a migrar y a ponerse en manos de redes informales de contrabandistas de personas en su búsqueda de una vida mejor”. (Castles S., 2003, pág. 25)

Entonces, las y los migrantes forzados son todos aquellos que deben huir por persecuciones y conflictos armados, es decir se convierten en refugiados o demandantes de asilo, a diferencia de otras migraciones, como la económica para mejorar un proyecto de vida y por otras razones, como por estudios, que puede ser de alguna manera “una migración voluntaria” (Castles & Miller, 2004, pág. 131). En situaciones de conflicto bélico, es complicado distinguir las motivaciones económicas, cuando la gente tiene que huir por la destrucción económica y social y sin posibilidades para poder subsistir (Castles & Miller, 2004).

Las cada vez más complicadas situaciones en los países del Sur global, donde la inestabilidad política y social, los intereses económicos de economías lícitas e ilícitas, generan y alimentan los conflictos armados. Esto produce movimientos forzados, tanto los internos, como los internacionales. Los cuales se pueden solapar en ocasiones con las “migraciones económicas” (Cruz, González , & Medina, 2008, pág. 22).

Por lo tanto, para entender la migración forzada entre la voluntariedad de la movilidad y la no voluntariedad en la opción de la movilidad, es decir las pocas opciones que se posee, para decidir la emigración. Es decir, la diferencia de la decisión no voluntaria más bien sería la obligatoriedad “*compulsory*” (Turton 2003, pág. 13) de salir. Huir como un acto pensado e inminente (Turton, 2003, pág. 13)¹⁹⁵ o la nula elección o escasa posibilidad de planearlo, las posibilidades de vivir son pocas y su reacción normal y única opción posible es la huida.

El movimiento de un lugar inseguro hacia un lugar seguro, frente a un peligro inminente “(...) causado por la violencia, la amenaza o la persecución acciones directas de violencia social, política, institucional e institucionalizada, selectiva o generalizada sobre personas, colectivos y comunidades (...)” (Coraza de los Santos, 2020, pág. 137). Por otra parte, una migración voluntaria da tiempo y el margen para que sea planificada, sin sentir miedo o peligro inminente por perder la vida, mirar y elegir las mejores opciones para migrar, de buscar y contactar con las cadenas de apoyo familiares o de amistad y las posibles redes con las que se cuenta.

Con la migración forzada, generalmente, se cuenta con el tiempo justo para planificar la salida, la huida es inminente, causada por las amenazas y el miedo a perder la vida. Sin poseer ya opciones de decidir quedarse, no hay elección, porque generalmente, las personas que huyen fuera del país ya han experimentado previos desplazamientos forzados internos, re-desplazamientos.

Motivos de desigualdades, exclusión, violencia lleva a la migración interna, transfronteriza intracontinental y transcotinental, por razones sociales, políticas y económicas. En cambio, en el refugiado y el demandante de asilo, se plasma la forma de movilidad humana forzada, frente a la amenaza. Así las experiencias de la migración forzada internacional del pueblo negro afrocolombiano en España, plasmada en los testimonios que

¹⁹⁵ “The correct word is ‘compulsory’. Attendance at this lecture could be meaningfully described as compulsory or voluntary, but it would be meaningless to describe it as ‘involuntary’. An act is involuntary when it is done without thinking, without deliberation (...)” (Turton, 2003, pág. 13).

hacen parte de esta tesis, conforman la trilogía: desplazamiento interno con re-desplazamientos forzados, migración internacional y refugio (Van Hear, 2000).

Entonces, la condición de refugiada y refugiado se adquiere cuando a estas personas no le son garantizados en sus países, sus derechos fundamentales, por causa de estados totalitarios, guerras, motivos religiosos, étnicos o raciales o incluso catástrofes naturales. “Todos estos motivos fundamentan la condición para ser considerado un refugiado/a” (Rovira, 2016, pág. 30). Tras adquirir esta nueva condición, producto de un desplazamiento forzado y cruzar las fronteras de su país, con el objetivo de solicitar refugio en otro estado, “así el asilo, para que le sea reconocido el estatuto de refugiado” (Rovira, 2016, pág. 30).

Producto de las amenazas constantes, los hostigamientos y la persecución en contra de la vida, para continuar existiendo. Las personas hostigadas se encuentran conviviendo en medio de la amenaza y la intimidación, hasta que la situación se complejiza a tal nivel para llegar a no tener otra opción que huir del país, por la extrema vulnerabilidad que se encuentran ellas, ellos y sus familias.

Las experiencias de supervivencia de Rosalio, María del Socorro, Ulpiano, Alfamir, Doris, J.E.C., M.A. Obligatoriamente se vieron forzados a abandonar Colombia con destino España. Convertidos en refugiados y demandantes de asilo. Su huida forzada internacional, conllevó a rupturas abruptas con sus proyectos de vida y familiares, en su país de origen.

La consecuencia del desarraigo e incertidumbre en el nuevo destino, donde fueron acogidos, se convirtió en la nueva experiencia de vida en España, en un re-hacer y en una re-existencia. España para estos negros afrodescendientes, como para tantos otros que están saliendo con destino a la península ibérica, se combina la directa relación entre desplazamiento forzado interno, migración forzada internacional: refugio y petición de asilo. En su nuevo contexto de migración forzada. Se plasma su condición diferencial de otros colombianos en la misma situación, su pertenencia étnica y su color de piel.

8.2. El refugio en España en un contexto jurídico europeo

El estatuto del refugiado históricamente se enmarca por el movimiento forzado de cientos de miles de personas y sus efectos devastadores durante la Segunda Guerra Mundial. Así que, fue necesario crear un instrumento jurídico para abordar la problemática de los refugiados. En una situación tan compleja, como fue la devastación de una parte del

Volver índice

continente europeo, por esta gran conflagración bélica, Stalker, enmarca cinco hitos importantes que influyen en las políticas migratorias adoptadas por los países europeos en los últimos setenta años (Stalker, 2002).

Para este autor, el primer aspecto que sitúa para finales de los años cuarenta, es decir, con el fin de la Segunda Guerra Mundial, hasta principios el primer quinquenio de los años cincuenta y con el flujo de refugiados procedentes de Alemania, Polonia y Checoslovaquia. El siguiente momento, se ubicaría desde mediados de los años cincuenta hasta 1973. Así la consecuente reconstrucción económica en tiempos de postguerra de países como Alemania, Francia o Reino Unido, que se caracterizó por la contratación de trabajadores procedentes de las antiguas colonias europeas, también con personas provenientes de países del este y con población procedente de los países del sur de Europa.

El siguiente momento, es el que se enmarca a partir del 74, hasta mediados de los ochenta, cuando las puertas se cierran y se empiezan a poner restricciones a la recepción de inmigrantes, a diferencia de los años previos, que se había caracterizado, por poseer medidas poco restrictivas para recibir flujos migratorios, estos flujos de inmigrantes ya no eran considerados necesarios.

El último momento, parte de mediados de los años ochenta hasta 2001. Aquí se presenta una movilidad de personas que se acogen buscando protección internacional a través de la figura del refugio, provocado por el desmoronamiento de la Unión Soviética. También flujos poblaciones procedentes de Asia y África. En esta periodicidad, también hacían parte los exiliados procedentes de las dictaduras del Cono Sur.

En este último escenario, aparece España, como un país atractivo para la inmigración, con el periodo presidencial de José María Aznar, 1996-2004 y con un florecimiento económico del país, basado en la construcción, generó un polo de atracción migratorio, especialmente de América Latina. Entre ellos personas procedentes de Colombia y de países africanos subsaharianos. Más adelante, personas procedentes de países del este, hace casi una década, personas procedentes de Siria e irrumpen recientemente nuevas nacionalidades, como los ciudadanos venezolanos, hondureños y salvadoreños,

Por otra parte, la elaboración de políticas públicas en materia migratoria diseñadas en el seno de la Unión Europea y orientadas al control de los flujos migratorios, parece que se encuentra motivadas por las necesidades del mercado laboral en sus Estados miembros.

En el contexto postbélico de la Segunda Guerra Mundial tras la necesidad de protección internacional de las personas que huyen de la guerra, nace la Convención de las

Naciones Unidas, sobre el estatuto de los refugiados de 1951 o la Convención de Ginebra. Esta se constituye como el instrumento jurídico del derecho internacional para la protección de las personas refugiados en el mundo. Su creación es motivada en un contexto de postguerra, con el objetivo de brindar protección y asistencia internacional a las víctimas de la conflagración bélica, en ella se define el concepto de refugiado y establece sus derechos en el artículo 1, en el apartado segundo afirma:

“Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. (ONU: Asamblea General, 1951, pág. 2)

Sin embargo, el derecho a solicitar refugio es un tema complejo al interior de las políticas de los países de la Unión Europea debido “(..) a la interconexión que se da entre legislación nacional, la armonización comunitaria y las obligaciones internacionales de derechos humanos que ha contraído cada Estado miembro” (Valles, 2016, pág. 229).

A pesar de que España, no es un Estado que históricamente destacase décadas atrás, por recibir población en calidad de demandantes de asilo. Esta tendencia ha ido cambiando porque las solicitudes del asilo han ido en aumento, con fluctuaciones de subidas y bajadas. La protección internacional ha sido relativamente baja, comparada con otros países del entorno Mediterráneo.

Por ejemplo, para el 2014, los demandantes de asilo eran relativamente bajas alrededor de 3000 demandas por año, mientras en Grecia alrededor de 10.000 demandas por año e Italia entre 10.000 a 35.000 (Morgades, 2016, pág. 230). En el Estado español, a pesar de que las demandas en el asilo son relativamente inferiores, dentro del entorno de la Unión Europea, para el 2015 se recibieron alrededor de 14.600 solicitudes (Valles, 2016, pág. 228).

En el seno de la Unión Europea, se buscaba la creación de un sistema común en materia de asilo. Así nació el Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) para lograr tal fin, a través del Consejo de Tampere en 1999, el cual pretendía construir una estructura común en normas y hacer un procedimiento eficaz para sus países miembros.

A pesar de intentar edificar una normativa común entre los países de la Unión Europea. Con la existencia de unos estándares mínimos en la adopción de la política de asilo para cada país. Realmente lo que se ha generado es que cada país adopte de forma diferente

a su normativa interna algunos preceptos generales, pero sin corporativizar un panorama único en la materia.

La Convención de Ginebra de 1951 y su Protocolo sobre el estatuto de refugiado de 1967, fue ratificado por España en octubre de 1978, incluso antes que fuera proclamada la nueva Carta Magna, orientado por la obligación internacional asumida por España. El país la incorporó en su Constitución recién aprobada en 1978. De esta forma, la Convención, fue incorporada como un derecho en el capítulo I, artículo 13, apartado 4, el cual dice: “La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España” (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, sf, pág. 11).

En esta dirección, la ley de asilo del Estado español se encuentra condicionada por la legislación europea. A diferencia de los temas relacionados con extranjería que va por otra vía (Valles, 2016). De acuerdo con lo dispuesto por el Tratado de Ámsterdam de 1996 donde se determina “(...) que la Unión desarrollará una política común de asilo, protección subsidiaria y protección temporal (...)” (Valles, 2016, pág. 229), ajustado a lo dispuesto por la Convención de Ginebra.

Desde el marco jurídico comunitario por el cual España debe seguir sus lineamientos en materia de asilo, el tratado de Ámsterdam de 1997 fue el primero en que transfirió dentro de los tres pilares de la UE, es decir, Libertad, Seguridad y Justicia, al primer pilar, en el cual iría plasmado el tema migratorio y el asilo. En 2007, el tratado de Lisboa desaparece y sus tres pilares se integran a la cooperación judicial y la cooperación policial.

En España, con el objetivo de ejecutar el mandato constitucional del artículo 13.4 sobre el derecho al asilo, es publicada la Ley 5/1984 de 26 de marzo, siendo reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado. Más adelante debido al contexto europeo cambiante relacionado con el movimiento migratorio y al aumento de demandas de asilo, causada por la guerra de los Balcanes. Las solicitudes de asilo en la Unión Europea se incrementaron, incluida España.

Frente a esta nueva coyuntura en el aumento de los solicitantes de asilo, España reformó la Ley 5/1984 por la Ley 9/94, que más adelante y dentro del contexto de cambios en el seno de las políticas de la UE, con el objetivo de armonizar la legislación interior con los mandatos de la Unión Europea. Más adelante, surge una nueva ley, la Ley 12/2009 del 30 de octubre. Esta última, se encuentra enmarcada a la luz de la aplicación del Acuerdo de Schengen y se encuentra vigente hasta hoy.

Así la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, busca también acoplarse a la primera fase del SECA “(...) que consistía en ese momento fundamentalmente, y más allá del Reglamento para la determinación del Estado responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los estados miembros, conocido como Reglamento de Dublín (...)” (Valles, 2016, pág. 231).

En relación con el procedimiento administrativo para otorgar el estatuto de asilado/a en España, de acuerdo con la Ley 12/2009, se le concederá protección internacional a quienes posean la condición de refugiado y cumplan la definición plasmada en la Convención de Ginebra de 1951.

En términos generales, la denominada Europa fortaleza constriñe cada vez más la posibilidad de acoger personas refugiadas, España no es la excepción, dentro de este marco restrictivo, aumentando el tamaño de los muros invisibles, a través de marcos jurídicos. Por este motivo son cada vez menos los casos que se otorga el derecho de asilo.

Existe en España una crisis en la acogida de personas con necesidad de protección internacional y debido a esta situación, resulta complicado para todas aquellas que se encuentran en esta condición. Además, se suma a esta cuestión, el proceso burocrático cuando su solicitud es admitida a trámite o es denegada su admisión por las autoridades pertinentes.

La situación se complejiza cuando la solicitud es admitida a trámite, la demora en la respuesta a dicho procedimiento, con el peligro de que sea denegado y le sea dada una orden de expulsión. El sufrimiento personal que traen consigo las personas refugiadas, por la carga traumática de sus experiencias, se debe sumar el sufrimiento social que conlleva la incertidumbre de la espera. A esta situación se han tenido que enfrentar las personas que, con sus testimonios, conforman esta tesis doctoral.

Resulta contradictorio pensar que, hasta los noventa, el estatuto de refugiado era considerado como un elemento protector de los que huían del régimen de la Guerra Fría o de las dictaduras del Cono Sur. Actualmente, se ha convertido en un “(...) “régimen de no entrada”, creado para excluir y controlar a los solicitantes de asilo provenientes del sur” (Castles & Miller, 2004, pág.136), que busca restringir la llegada a Europa, entre ellas España, a personas refugiadas que se convierten en solicitantes de asilo en diferentes puertos fronterizos, que para las personas colombianas en particular, es el aeropuerto de Madrid-Barajas.

La situación de Ulpiano, María del Socorro, J.E.C. M.A., cuando arribaron, al aeropuerto de Barajas. Solicitaron ante las autoridades aeroportuarias de inmigración la solicitud de asilo. En este espacio, fueron entrevistados, debieron contar su historia de persecución, su testimonio. Tardarían más de un día para que fuera contrastada su versión, aislados en el aeropuerto, en unos cuartos adaptados para este tipo de situaciones.

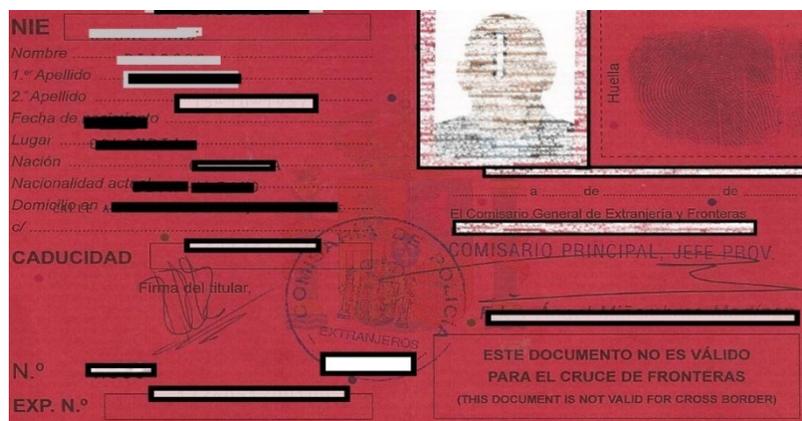
Cuando estos afrocolombianos dieron su versión ante las autoridades aeroportuarias, el ente encargado de recibir la admisión a trámite, es la Oficina de Asilo y Refugio (OAR). Su respuesta fue positiva, siendo sus solicitudes admitidas dentro del aeropuerto, entrarían en proceso de asilo y se convertirían en demandantes de asilo.

Si hubiera pasado lo contrario, si su versión no hubiera estado fundada, hubiera sido inadmitido en España y habría sido enviado de vuelta en el siguiente vuelo, con rumbo a Colombia. Por otro lado, Rosalio, Alfamir y Doris llegaron a España mediante un programa de protección a defensores de derechos humanos y líderes sociales. Por su parte, su solicitud como demandantes de asilo no fue tramitada en el aeropuerto, porque este tipo de casos son tratados de forma diferente e ingresan a España con un permiso para residir en el país y con duración de seis meses a un año y son tramitados desde origen.

De esta forma y así sucede con todos aquellos que solicitan la protección internacional en España. En mi caso en particular, hago referencia a las personas colombianas. Para todas aquellas personas que su procedimiento de solicitud de asilo es admitido a trámite. Se les otorga primero un resguardo de solicitud de presentación de protección internacional de color blanco o una *tarjeta blanca*, como es llamado por quienes la obtienen. Luego si son admitidos a trámite, su caso (después de seis meses), se les entrega una tarjeta roja, como comúnmente es llamada, antes era la amarilla¹⁹⁶ y con permiso para trabajar.

¹⁹⁶ La tarjeta amarilla, como tal no contaba en sí misma con autorización para trabajar. Se necesita conseguir un contrato de trabajo para solicitar el permiso de trabajar, ante el Ministerio de Trabajo. Años atrás, se convertía en un trámite engorroso, de esta forma las personas que estaban en esta situación padecían situaciones complicadas, porque las ayudas gubernamentales eran insuficientes. La situación se agravaba si la persona estaba con su núcleo familiar. Más adelante, y gracias a las presiones de personas en esta situación y con el apoyo de ONG, la tarjeta amarilla fue cambiada por la de color rojo. Esta última, ya cuenta con autorización para trabajar, sin necesidad de poseer una oferta de empleo, mejorando la precariedad de quienes cuentan con ella.

Foto 8. Tarjeta roja como solicitante de protección internacional



Fuente: Autora

Esto quiere decir que su solicitud es admitida a trámite y tendrían que renovarla cada seis meses. Esta espera, puede tardar de dos a cuatro años. Mientras es estudiado el expediente, resuelto y notificado por la OAR. Para los casos concretos, de los testimoniantes de esta tesis doctoral, la admisión a trámite fue positiva. Así, después de varias tarjetas rojas renovadas, les fue concedida su tarjeta de identificación de extranjero para residir y trabajar en España por cuestiones de refugio.

Paralelamente al procedimiento anterior, cuando les fue otorgada su tarjeta de identificación de extranjero, también les fue otorgado un documento de viaje, que reemplazará su pasaporte colombiano, que fue retirado por las autoridades españolas. Estos elementos administrativos son las fases por las que se debe pasar en el procedimiento del refugio en el Estado español. Forman parte de las historias de ciudadanos colombianos que tuvieron que abandonar el país con rumbo a España, pero también a otras latitudes, de forma silenciosa e invisible para las autoridades gubernamentales y para la sociedad colombiana.

8.3. La invisibilidad y silenciamiento de la migración internacional colombiana

La emigración de personas colombianas ha tenido diferentes tendencias en cuanto a destino y dimensión a lo largo del siglo XX. Siguiendo esta lógica, en los años sesenta con un país convulso en cuanto a violencia política se refiere y con los grupos guerrilleros como

nuevos actores políticos surgidos recientemente en el escenario nacional e incrementándose la problemática de violencia, especialmente en las zonas rurales.

Durante este mismo decenio, se observaba el incremento de personas colombianas emigradas con destino a Venezuela, Ecuador, Perú, Estados Unidos, Bolivia, Chile, y Canadá. Según cálculos del DANE, del decenio entre 1963 y 1973, serían alrededor de 556.683 de personas emigradas (Mármora citado por Mejía, 2012, pág.189).

En el decenio siguiente, los setenta, continuaba la tendencia de la emigración hacia Venezuela, preferencia mantenida en el tiempo por la atracción que generaba la bonanza petrolera del vecino país. Ocasionada por los buenos precios del petróleo, ofrecía un destino de interés para la emigración colombiana. La bonanza se desaceleraba en los ochenta con el consiguiente retorno de nacionales colombiano del vecino país.

Aunque un buen número de la población colombiana que se dirigía a este país vecino, entre los setenta y ochenta. Este movimiento migratorio colombiano se solapó siempre con la idea de que al ser un país de renta petrolera, todo colombiano que se dirigía hacia allí era orientado por motivaciones económicas. En igual medida, significó que hubiera una especie de invisibilización del ese éxodo forzado colombiano. Cuestión que se volvió a dinamizar por los índices de violencia disparados especialmente orientada a líderes sociales o defensores de derechos humanos, militantes de izquierda, en el periodo presidencial de Uribe Vélez, en la primera década del 2000 y con su política de seguridad democrática.

Las dinámicas migratorias de la población colombiana hacia el extranjero estuvieron deficientemente registrada e investigada a pesar de sus dimensiones. Empezando por la omisión de las autoridades gubernamentales y pasando por la academia colombiana. Por su parte, la OIT, a través de una misión promovió una investigación para la década de los setenta, la cual “reflejaba de alguna manera el movimiento migratorio a escala internacional de personas colombianas” (Mejía W. , 2012, pág. 185).

Salvo estudios puntuales, como el anteriormente nombrado, sólo a partir de 2004 se iniciaron algunas investigaciones sobre la emigración colombiana por iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y la OIM (Mejía W., 2012). Realmente, cuando se empezó por primera vez a tenerse en cuenta, fue por medio del censo poblacional de 2005, cuando a los ciudadanos colombianos emigrados internacionalmente, se les comenzó a registrar. Igualmente, mediante un trabajo de las universidades públicas del Eje Cafetero, que tomaron la iniciativa de indagar sobre la emigración internacional colombiana entre 2008 y 2009

(Mejía W., 2012). Estudio basado, específicamente en aquellas regiones donde sobresalían los datos de la emigración colombiana, en ciudades como Pereira o Armenia.

Para finales del siglo XX, los destinos principales de colombianos para su emigración internacional eran Ecuador, Venezuela y Estados Unidos. Esta tendencia en la emigración colombiana, introdujo un nuevo destino y este fue España. Las razones de este nuevo destino, probablemente se debe a que Estados Unidos, cada vez venía endureciendo la política de otorgamiento de visados. Cuestión que se complejizó con el atentado a las torres gemelas el 11 septiembre de 2001.

Unido a lo anterior, para la década de los noventa e inicios del nuevo milenio, España no solicitaba visado a las personas colombianas. Otro elemento, podría ser que España entraba en un boom económico, gracias a la construcción y por tanto, necesitaba mano de obra y fue un factor importante para la atracción de la migración económica colombiana.

En 1998, habían aterrizado en España 2.745 personas, para el 2001 ascendía a 71.575 colombianos (Mejía W., 2012, pág. 196). Esta tendencia iba en alza, pero se ralentizó a partir de 2002, cuando se instauró el visado para entrar a España, cabe la salvedad, de que no se exigía este requisito si solo se iba estar momentáneamente por tránsito en el aeropuerto.

Los requisitos para solicitar el visado en el Consulado de España en Bogotá eran de difícil cumplimiento para muchas y muchos colombianos, lo cual se convirtió en un enorme obstáculo, por no decir un muro de contención de alrededor de siete años, para la emigración hacia España. Esta situación ha vuelto a cambiar cuando en 2015, se implantó de nuevo la exención de visado para colombianos, la cual se encuentra vigente hasta hoy.

Bajo esta perspectiva, en 2017 según el INE había 139.216 colombianos en España, siendo la nacionalidad que más había incrementado su número, después de los ciudadanos Venezolanos (INE, 2017, pág. 4). Mientras que para enero de 2022 esta cifra asciende a 312.915 colombianos, constituyéndose en la segunda nacionalidad de población extracomunitaria después de los marroquíes (INE, 2022, pág. 5).

Sobre las causas migratorias de ciudadanos colombianos, se encuentran una diversidad de factores, en cuanto a motivaciones se refiere para abandonar el país. Se puede decir que existe una pluricausalidad en el movimiento migratorio colombiano, que se entrecruzan. Como los problemas económicos, la falta de empleo y de oportunidades. Situación agudizada por la pandemia de la COVID-19 en los últimos dos años. Todo esto

profundizado por culpa de la violencia causada por la degradación del conflicto, que ha agravado la situación de seguridad en el país por culpa de la inseguridad.

En esta medida, la dimensión de la emigración colombiana ha tomado unos rumbos de grandes proporciones, así también las consecuentes trabas para que la gente pueda entrar al destino seleccionado, son inadmitidos y devueltos. En los últimos tres años, esta situación es un fenómeno que se ha incrementado.

Los países que realizan este tipo de actos haciendo uso de su soberanía, viola acuerdos que ha firmado, como los de la Convención de Ginebra de 1951, sobre la no devolución, porque seguro de que muchos de estos inadmitidos son migrantes forzados, es decir, en los últimos tres años se han devuelto a un total de 40.788 colombianos (COLEXRET, 2022).

Tabla 7. Principales devoluciones de personas colombianas por país de procedencia entre enero 2020 a mayo de 2022

Procedencia	2020	2021	2022	Total
México	3070	9625	10268	23033
Panamá	967	3292	2003	6262
Estados Unidos	1150	2144	1048	4342
España	433	539	536	1508
Chile	226	628	214	1068

Fuente: (COLEXRET, 2022, pág. s.p.)

En concreto, la violencia política en el marco del conflicto armado colombiano ha generado una migración forzada internacional de grandes dimensiones, generada por la violación de los derechos humanos por parte de los actores armados a diferentes sectores de la sociedad. Este elemento se encontraba completamente desconocido y por tanto invisibilizado, convirtiéndose en una salida silenciosa, oculta bajo una emigración económica.

Por otra parte, el movimiento internacional de personas colombianas con casi cinco décadas de constante movilidad colombiana hacia fuera. A pesar de ello, con la omisión en los estudios por parte de las autoridades colombianas. Por tanto, tampoco existían instrumentos jurídicos para su protección, seguimiento y atención en caso de que lo necesitaran.

En esta misma dirección Guarnizo, hacía un llamado a principios del 2000 a los diferentes ámbitos, tanto académicos, como de otros campos, a la importancia de ampliar estudios sobre la migración internacional colombiana, estos importantes movimientos y sus consecuencias “cuyas implicaciones sociales, culturales, políticas y económicas para el presente y futuro del país” (Guarnizo, 2006, pág. 107) debían ser tenidas en cuenta para registrar y analizar.

Tibiamente, la migración colombiana empezó a hacer presencia jurídica en el país con la Ley 76 de 1993 y que estaba dirigida a la población carcelaria. Esta se limitaba a proporcionar lineamientos de atención a los connacionales que se encontraban en cárceles extranjeras (Peña, 2006). Más adelante, con el primer mandato del gobierno del presidente Uribe Vélez (2002-2006).

De esta manera, se empezó a tener más presente la migración de colombianos dentro del programa institucional, pero orientado por las dimensiones de la remesas de colombianos hacia el país, como fue la creación por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en 2003 del denominado programa Colombia Nos Une.

Uno de sus objetivos de este programa, mediante la cancillería estaba orientado a que se pusieran en marcha las redes de colombianos en el exterior, a través del fortalecimiento de las embajadas y consulados (Peña, 2006). También esta idea se encaminaba en brindar algún tipo de asistencia para “los detenidos o condenados en cárceles extranjeras” (Peña, 2006, pág. 84), ya que, muchos de estos colombianos, para la época se encontraban encarcelados por temas relacionados con el tráfico de estupefacientes.

Esta legislación, lamentablemente se presentaba como medidas débiles, frente a una emigración de enormes dimensiones y con unas remesas que significaban el 3.7% del PIB para 2002 (Peña, 2006, pág. 85).

También se veía crecer la migración forzada internacional, que constituía la extensión internacional del conflicto armado interno del país. Aunque ya se había empezado a registrar la emigración económica, por el contrario, para las víctimas de migración forzada, se omitía esta situación a nivel estatal y gubernamental y también para el conjunto de la sociedad colombiana que desconocía sus dimensiones. Por fortuna, esta situación dio un débil giro de importancia para las víctimas del conflicto armado que se encontraban fuera de las fronteras colombianas, cuando en el 2010 se da un cambio presidencial, con el mandado de Juan Manuel Santos.

8.4. Reconocimiento gubernamental a las víctimas del conflicto armado

Durante los dos mandatos presidenciales de Uribe Vélez (2002 – 2010), se negaba rotundamente en reconocer la existencia de un conflicto armado interno, y su discurso político, giraba en torno en afirmar que “el país se encontraba bajo una amenaza terrorista” (Jaramillo R. , 2017, pág. 20). Negando e invisibilizando la problemática del país imbuido en una confrontación bélica interna y por tanto se invisibilizaba y silenciaba por completo a las víctimas que debían huir o ya se encontraban fuera del país.

Para el 2011 hubo un cambio de percepción sobre las dimensiones de la violencia conectado con la violación de los derechos humanos. Posiblemente generado por las presiones de organizaciones de ámbito nacional e internacional. En un cambio de perspectiva el Estado colombiano, asumió la existencia de un conflicto armado interno, y gracias al cambio presidencial con Juan Manuel Santos (2010-2018) (Jaramillo R., 2017).

De esta manera, se cambió el norte para centrar la existencia de un conflicto armado interno, reconociendo una grave problemática para las y los colombianos que venían padeciendo la guerra y convertidos en víctimas del conflicto armado.

El presidente Santos, durante su primer mandato (2010-2014), aceptando la existencia de una confrontación bélica interna, con consecuencias para la ciudadanía, como víctimas del conflicto armado, en 2010 el Congreso de la República se encontraba elaborando un proyecto de ley que buscaba:

“(…) lograr un amparo integral de las víctimas que abarque mecanismos de asistencia, atención, prevención, protección, reparación integral con enfoque diferencial, acceso a la justicia y conocimiento de la verdad, ofreciendo herramientas para que aquellas reivindiquen su dignidad y desarrollen su modelo de vida(…)”. (Cámara de Representantes, 2010, pág. 1)

Es entonces, cuando el presidente Santos crea, sanciona y promulga la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Jaramillo R., 2017). Por primera vez, se reconocía a las víctimas de la guerra interna y por tanto definía también quien era víctima. Desde esta lógica, también y por primera vez, se hacía referencia a las víctimas radicadas, en el exterior en el artículo 149, numeral j, el cual precisa: “Difusión de la información sobre los derechos de las víctimas radicadas en el exterior” (Congreso de la República, 2011, pág. 50).

La Ley 1448, en su artículo 204 el gobierno, confiere la obligatoriedad al Ministerio de Relaciones Exteriores, para informar a las víctimas en el exterior sobre sus derechos,

entre ellas las medidas y los recursos a los cuales pueden acceder (Congreso de la República, 2011). Este cambio de lógica, apoyada por una voluntad política desde el Estado y el gobierno, por fin reconoce que existe una Colombia fuera de Colombia, víctima del conflicto armado y por tanto se debería elaborar unos instrumentos jurídicos para su protección y reparación.

Pero a pesar de las dimensiones de la migración forzada internacional de colombianos, la Ley 1448 de 2011, solo hace alusión a la existencia de víctimas en el exterior, en dos artículos de los 208 que contiene: artículo 149, numeral j y artículo 204. Además, la ley posee grandes limitaciones porque solo reconoce los hechos padecidos por la víctima dentro de Colombia, pero no tiene en cuenta las problemáticas generadas por la huida, ni las consecuencias acarreadas por la partida forzada.

Como lo refleja la organización la colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas¹⁹⁷: “(...) la realidad del refugio y el exilio en Colombia pasa desapercibida y la Ley 1448 de 2011 deja un vacío injustificable, excluyente y discrimina a las víctimas en el exterior” (Colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas, 2018, pág. 18).

Igualmente, la Ley 1448, enmarca la reparación de las víctimas que se encuentran en el exterior, solo por los daños acaecidos dentro del territorio y por tanto, la migración forzada no se encuentra tipificada, como una forma de violencia, por lo tanto, no reconoce, ni repara los daños provocados por culpa de éxodo forzado (CNMH, 2018). Ni muchos menos tomó en cuenta en su elaboración, ni se consultó a ningún colectivo u organización de colombianos exiliados para sus aportes en su redacción.

La Ley 1448 con relación a las víctimas pertenecientes a grupos étnicos, tampoco los tuvo en cuenta para su elaboración, ya que, el abordaje de la ley con enfoque diferencial no especificó el tipo de víctimas étnicas. Solo creó los diferentes tipos de víctimas de acuerdo con el hecho victimizante, es decir: víctimas por desplazamiento forzado o víctimas por secuestro, por ejemplo. La cuestión étnica se transversaliza. La ley no especifica un capítulo concreto para comunidades afrodescendientes, ni para indígenas, lo que legisla es sobre la creación de una mesa de víctimas en general, sin especificidades étnicas.

197 Es una iniciativa de mujeres refugiadas que surge en 2004 en España, con el objetivo de mantener un vínculo con organizaciones en Colombia. La colectiva se encuentra conformada por mujeres colombianas procedentes de diferentes orígenes como organizaciones de base, urbanas y rurales, de derechos humanos, campesinas, de trabajo comunitario, estudiantiles, desplazadas, defensoras de derechos humanos, indígenas y afrodescendientes. También durante los diálogos de paz en La Habana entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, la colectiva, hizo una fuerte incidencia para que se “incluyera en el acuerdo quinto de víctimas, las voces de las mujeres refugiadas políticas y exiliadas para que se les reconociera como sujetas políticas y el derecho a la verdad, la reparación, no repetición y retorno con garantías” (Colectiva de refugiadas, exiliadas y migradas en España, 2016, pág. s.p.).

La Ley 1448 al transversalizar las víctimas con el tema étnico, tampoco recogió la mesa que ya existía de años atrás y que fue construida por el trabajo de las organizaciones étnico-territoriales, indígenas y consejos comunitarios. Todo relacionado con el desplazamiento forzado interno de grupos étnicos. Mesa reconocida por la Corte Constitucional, a través de los Autos 005 para víctimas de pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero (NARP) y el 004 para pueblos indígenas.

Desde esta perspectiva, los grupos étnicos no se encuentran recogidos por la Ley 1448. Además, la ley dentro de su articulado aborda cuestiones que van en contra de la perspectiva del territorio y de los temas étnico-territoriales.

Frente a esta situación, y la agencialidad de los grupos étnicos llevó a que las organizaciones de víctimas étnicas en Colombia, que venían trabajando el tema diferencial años atrás con los Autos 004 y 005 de 2009, tema que abordé en el capítulo siete. Elaboraron una propuesta al gobierno colombiano para que emitiera un decreto con fuerza de ley, este fue el decreto ley 4635 de 2011 para las víctimas (NARP) y el 4633 para pueblos indígenas. Así lo expresa Rosalio Riascos:

“(…) Entonces nosotros cuando vamos a hablar de víctimas étnicas nos vale mejor pararnos en el decreto 4635, que es un decreto con fuerza de ley y relegar la ley de víctimas 1448, porque tiene una cantidad de componentes que van en contra del pensamiento del territorio y de los temas étnico-territoriales (...)”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, mayo de 2022)

Si con la ley de víctimas no se sienten recogidos los grupos étnicos, afrodescendientes e indígenas al interior nacional. Muchos menos se encuentran incluidos los que se encuentran como migrantes forzados. Por lo tanto, su trabajo ahora y el desafío actual, se encuentra centrado en que la reparación, la no repetición y un posible retorno con garantías a sus territorios ancestrales. Sea abordado, por medio de la elaboración de un capítulo étnico, para todas aquellas víctimas étnicas que se encuentran en el exterior. La atención y reparación de las víctimas las mismas comunidades desean abordarlo desde el marco de los decretos 4635 y 4633 y no desde la Ley 1448 de 2011.

Este trabajo, ya viene en conversaciones entre RECIPAZ y la Procuraduría General de la Nación de Colombia, en concreto, con la Procuraduría delegada de asuntos étnicos, el cual se piensa llamar: “Una Colombia fuera de Colombia con mirada firme”. La idea de las víctimas étnicas en el exterior concentradas en la mesa interétnica RECIPAZ, es presentar un proyecto de ley que tendrá este nombre.

“(…) Nosotros hemos venido conversando desde el año pasado [2021] con la Procuraduría del área de asuntos étnicos, para trabajar el desarrollo del capítulo étnico en el exilio, y ese

capítulo se va a trabajar con RECIPAZ, lo que se ha coordinado con la Procuraduría es que se va a llamar una “Colomba fuera de Colombia con mirada firme” y se va a trabajar en el marco del decreto, el de comunidades negras el 4635 y 4633 de comunidades indígenas y no con la ley 1448 (...) porque nosotros somos un capítulo campo-poblado, somos étnico territorial, lo étnico territorial y se va a trabajar desde el decreto 4635, porque este decreto fue trabajado previamente con consejos comunitarios, organizaciones étnica territoriales y organizaciones de víctimas étnicas negras”. (Testimonio de Rosalio Riascos, con la autora, León, mayo de 2022).

Paulatinamente, las víctimas del conflicto armado colombiano que se encuentran en el exterior producto de la migración forzada, han ido avanzando en su visibilización, tras años de omisión y silenciamiento, por parte del Estado. Gracias a personas migrantes forzados con sus organizaciones en el exterior con la iniciativa y agencialidad para interpelar al Estado frente a su existencia y visibilización. Como fue el caso del Foro internacional de Víctimas (FIV).

8.5. El foro internacional de víctimas

En el 2014 en el marco de los diálogos de paz en La Habana, en las mesas de negociaciones entre el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos y las FARC-EP. Dentro de su agenda, se encontraba incluido el punto quinto de víctimas¹⁹⁸. Durante el proceso de selección de las víctimas que conformarían las delegaciones que viajarían a La Habana para hacer presencia en las mesas. En total, serían cuatro delegaciones, durante el año 2014: la primera debería hacer presencia el 16 de agosto, la segunda el 9 de septiembre, la tercera el 2 de octubre y la cuarta delegación el 4 de noviembre.

La conformación del grupo de víctimas que harían parte de la delegación fue todo un proceso de las organizaciones sociales y la Conferencia Episcopal Colombiana para elegir los representantes que conformarían la comitiva y que viajarían a La Habana y que llenaran los criterios¹⁹⁹ establecidos por la mesa de conversaciones de La Habana. Previamente en Colombia, se iniciaron unos diálogos nacionales por la paz para conversar sobre todas estas cuestiones.

¹⁹⁸ El quinto punto dedicado al Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, inicia con una idea puntual: resarcir a las víctimas como eje central del acuerdo.

¹⁹⁹ La definición de víctima acogida por los encargados de la selección de las delegaciones de víctimas debería ser la consagrada por la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas del 16 de diciembre de 2005. Además, cada persona debía ser una víctima directa y no representar a otros (Gómez J. , sf).

Frente a esta situación, algunas personas exiliadas colombianas ubicadas en diferentes países, empezaron a reflexionar sobre la situación, porque ni en el punto cinco de víctimas de la agenda se había tenido en cuenta a los exiliados y migrantes forzados, ni mucho menos para conformar las cuatro delegaciones que viajarían a La Habana. Así fue como algunas cabezas visibles de personas exiliadas ubicadas en diferentes latitudes convergieron sobre la necesidad de participar en esos diálogos nacionales por la paz. Como fue el caso de Hugo Paternina Espinosa, miembro fundador del Foro Internacional de Víctimas (FIV).

“(…) escuchamos que en La Habana se estaba haciendo un listado de posibles víctimas para que estuvieran presentes en las sesiones de las mesas de conversaciones en La Habana. Yo fui delegado para el diálogo de Cali, entonces nos dimos cuenta de que en estos diálogos nacionales por la paz se hablaba sobre mucha gente, que hablaban sobre campesinos o de otros colectivos, pero sobre exiliados nada. Y los exiliados, si queríamos participar, [en La Habana], teníamos que pedirle el favor a un amigo que fuera delegado como víctima, que de los dos o tres minutos que le iban a dar para hablar a él frente a la mesa. Nos diera un minuto, para que él expresara lo que estaba pasando con el exilio en Colombia, en la mesa de La Habana (…).” (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022)

Frente a esta situación, personas exiliadas colombianas ubicados en diferentes países y que tenían cierto liderazgo, empezaron a tener conversaciones virtuales para abordar la situación, porque se dieron cuenta que ni en los diálogos nacionales por la paz, ni en la mesa de negociaciones de La Habana el tema del exilio y a los migrantes forzados internacionales, se les había tenido en cuenta. Viendo esta situación, decidieron constituir el Foro Internacional de Víctimas (FIV). Que nace en el marco de la mesa de negociaciones de La Habana.

“(…) Nace en el contexto de los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC tratando de visibilizar la situación que vivían los exiliados y las exiliadas colombianas producto del desarrollo del conflicto armado. Ni para el estado, ni para el gobierno, ni para la sociedad colombiana, ni para los actores en conflicto, los exiliados y las exiliadas colombianas existíamos, en ese sentido, el propósito era entonces crear un mecanismo organizativo que posibilitará la visibilización y la constitución de los exiliados y las exiliadas como sujetos históricos, que reclamaban voz y presencia en los diálogos de La Habana. Dado que no aparecíamos dentro del listado de víctimas y además, como cosa curiosa, el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional que estaba a cargo de Alejo Vargas. Tampoco nos tenían referenciado como parte de las víctimas, ni había cupo nuestro para ir a La Habana”. (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022).

Mediante varios encuentros virtuales capitaneados por personas exiliadas con trayectoria y liderazgo que vivían en Europa, empezaron a movilizarse y a contactar otras personas en la misma situación en diferentes países. Es aquí, donde nace el FIV, gracias a

las relaciones y liderazgo que tenían estos migrantes forzados, fueron contactando a diferentes víctimas colombianas en el exterior, procedentes de diferentes espectros políticos como: la UP, el Partido Comunista, A Luchar o el Congreso de los Pueblos, todos ellos conformaron el FIV.

Esta gran iniciativa de migrantes forzados colombianos mediante el FIV, y previo a un gran trabajo organizativo, haciendo uso de la comunicación virtual organizaron un llamado virtual a una jornada en simultánea internacional en septiembre de 2014. Realizando un llamado amplio a los ciudadanos colombianos en el exterior para que asistieran al foro internacional de víctimas del conflicto armado y social de Colombia. En España, se organizó para que sesionara de forma simultánea en Madrid y Barcelona.

Por su parte, en la capital española fue celebrado en el Ateneo de Madrid, allí hicieron presencia el Embajador de Colombia en España Fernando Carrillo y el Embajador de Noruega, del momento. Además, acudieron víctimas que vivían en esta ciudad, también asistieron al Ateneo personas y organizaciones de la sociedad civil española, sensibles frente al tema colombiano. Así como también abogados que habían llevado casos de refugio colombiano. Desde Colombia se hizo partícipe al director del Centro Nacional de Memoria con sede en Bogotá.

La población en Colombia pudo asistir en simultánea nacional, gracias a que el periodista colombiano Holman Morris, quien era gerente de la cadena de televisión pública de la ciudad de Bogotá, Canal Capital, se encontraba en Madrid. Los organizadores del foro lo contactaron y Morris abrió las cámaras del canal para que fuera seguido el foro, a través de la televisión colombiana²⁰⁰.

“(…) y por primera vez en la historia del exilio colombiano, los exiliados pudieron hablarle a Colombia a los actores que estaban dialogando en La Habana, pero sobre todo a la sociedad colombiana y a los intelectuales porque allí se buscó que el director del Centro Nacional de la Memoria participará en el evento (…)”. (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022)

El FIV representó un éxito y un hito para las y los colombianos en el exterior víctimas del conflicto armado, ya que, por primera vez se planteó la elaboración de una cartografía del exilio y de la migración forzada colombiana y se consiguió que el Centro Nacional de Memoria, abriera un espacio y líneas de investigación sobre el exilio colombiano.

²⁰⁰ El Canal Capital apoyó mediante transmisión en directo para Colombia. Ver el anuncio: https://www.youtube.com/watch?v=eBM3Kc_Wqwc&ab_channel=Capital

Por otra parte, también el FIV consiguió que, en las mesas de negociaciones de La Habana, en su agenda, el punto cinco de víctimas, participara un representante de los exiliados y migrantes forzados. Los miembros del FIV tenían a dos candidatos: Hugo Paternina Espinosa y Juan Carlos Villamizar.

Finalmente, terminó eligiéndose a este último, porque Hugo Paternina, estaba enfrentando una campaña política para ser concejal en las elecciones en el municipio de Getafe (España). Así que las personas exiliadas y migrantes forzadas fueron representadas por Juan Carlos Villamizar, quien viajó a La Habana en la cuarta y última delegación del 4 de noviembre de 2014.

Otro punto para destacar del FIV fue que tuvo una visión amplia en abordar la migración forzada colombiana, sobre las causas de la migración forzada incluidos los migrantes económicos, reconocidos también como unas víctimas del conflicto. Otro elemento que se destacó del FIV, fue que el abordaje de las víctimas, ampliaba su visión no solo a las víctimas generadas por las acciones del Estado colombiano, sino afirmaba que se debía ampliar el abanico de victimarios. Es decir hablar de víctimas y multitud de victimarios. Además, también se planteó el tema para que se abordara el enfoque diferencial étnico de las personas migrantes forzadas.

“(…) el foro internacional de víctimas también hizo un expreso reconocimiento a todas las víctimas, especialmente por algunos de nosotros que habíamos tenido una importante participación en la ONIC, acompañando a los procesos, o también a los afrodescendientes, gitanos. Obviamente siendo defensores también de sus causas, y buscamos que el exilio también recogiera esas voces desde el enfoque diferencial, eso también hay que decirlo que el foro internacional, tenía una visión diferencial y democrática, por decirlo de alguna manera una visión amplia y bastante plural por lo menos en sus inicios. (...)” (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022)

Los miembros del FIV empezaron a recoger una serie de propuestas para ser condensadas y llevada a La Habana. Se plantearon cuestiones como que se compensara en términos económicos el tiempo que se había estado fuera del país por la salida forzada, que hubiera una reparación moral, social y política, que cesara la persecución en contra de muchos refugiados y que se eliminaran en las bases de datos de los cuerpos de seguridad del Estado como el DAS de casos de apertura de expedientes persecutorios falsos.

Por otra parte, también se planteó que se crearan planes de retorno orientados y garantizados por las Naciones Unidas. Se debía buscar la forma para que el Estado brindara programas de retorno profesional, para todos aquellos que hubieran obtenido títulos en el extranjero y que se facilitara su homologación, también que se brindaran apoyos económicos

para un retorno con garantías. Se planteó también, la creación de un fondo constituido con las remesas de los emigrados para el apoyo a las víctimas retornadas.

Por otra parte, el FIV también buscaba que, en la Subcomisión de Género de la mesa de La Habana, se construyera el espacio para que el tema de mujeres y su afectación diferenciada de las mujeres emigradas, refugiadas y exiliadas, como las cuestiones sobre la violencia sexual en el marco del conflicto, se debía tener en cuenta. Vocería que tomó la Colectiva de mujeres, refugiadas migradas y exiliadas

El FIV se convirtió en un hijo de las nuevas tecnologías de las comunicaciones por internet, porque logró conectar previamente en los preparativos y de forma simultánea a las víctimas del conflicto colombiano en Canadá, Estados Unidos, Suecia, Noruega, Argentina, Chile, Ecuador, España o Francia, entre otros, el día 13 de septiembre de 2014.

Este es un hecho sin precedente porque por primera vez en la historia social y política del país, hablaron las víctimas que por años habían salido de forma silenciosa e invisible. En última instancia, el FIV removió conciencias sobre la existencia de las víctimas fuera de las fronteras, también las interconectó globalmente, les dio voz y consiguió que se tuvieran en cuenta, tanto para el ámbito gubernamental, la academia y la sociedad colombiana.

8.6. Las dinámicas del movimiento forzado internacional de colombianos: Una pequeña cartografía de la migración forzada

La omisión en investigaciones, tanto en el espectro gubernamental como en el académico, sobre el exilio y la migración forzada de personas colombianas, ocasionada por la persecución y por la violación de los derechos humanos, ha sido una omisión consciente para invisibilizar el conflicto armado colombiano (Martínez, 2017), hasta la primera década del 2000, aun no se había reconocido la existencia de un conflicto armado interno en el país.

El éxodo forzado colombiano y su invisibilización, ha sido una constante en la memoria del país en las esferas institucionales, también ha sido latente en las investigaciones en el ámbito académico y social. La principal razón de esta omisión podría derivarse a que el exilio y la migración forzada, ha ocurrido en un contexto bajo gobiernos con signos democráticos y “que habían negado la existencia de un conflicto armado” (Ortiz & Kaminker, 2014, pág. 37), a diferencia de lo que sucedió con el exilio de argentinos y chilenos, en el marco de dictaduras militares que sí ha sido prolífico su estudio. La tendencia en las dimensiones de la emigración forzada de colombianos hacia la región

latinoamericana, ha sido constante a lo largo de los años. A pesar de las problemáticas en la región, como los conflictos centroamericanos o las dictaduras en el Cono Sur.

A pesar de que el movimiento migratorio de ciudadanos colombianos ha existido por flujos con ascensos y descensos a lo largo del siglo XX. Sin embargo, esta tendencia empieza a tener sus especificidades en la segunda mitad de este mismo siglo. Producto de la exacerbación del conflicto armado colombiano, generando un movimiento más constante de salida, con destinos relativamente definidos. Todo esto caracterizado por el silenciamiento en su partida.

Un caso emblemático, tanto por sus dimensiones, como por su silencio en la huida, fue el éxodo de los militantes del movimiento político de la UP. Este movimiento surgido como una nueva expresión política discordante a la tradición bipartidista del país, ganaba terreno en diversas zonas, a través del sufragio, obteniendo en alcaldías, concejos municipales y hasta con dos candidaturas presidenciales.

Por causa de esta fuerza alcanzada en las urnas se inició una arremetida en forma violenta y un exterminio en contra de su militancia, por una acción sistemática del Estado colombiano, con el apoyo de los grupos paramilitares. Para finales de los ochenta y a lo largo de los noventa fue una huida constante, que actualmente no se tiene claro cuántos de sus miembros tuvieron que salir huyendo del país.

Se conoce sus destinos del exilio por la ubicación de sus líderes emblemáticos o por las amistades con las que uno cuenta para conocer su ubicación. Incluso, por las facilidades que brindaban algunos países para recibir refugiados. Pero no por los estudios que hayan existido, una década atrás sobre la materia. Así países como Reino Unido, Suiza o Suecia e incluso España, fueron destinos ciertamente representativos para esta militancia forzada a huir.

Para los noventa se veía un incremento en la salida de colombianos, tanto de migrantes, como de refugiados que para el 2005 los destinos elegidos sobresalían Estados Unidos (35,4%), España (23,3%), Venezuela (18,5%), Ecuador (2,4%), Canadá (2,2%), Panamá (1,3%), México (1,1%) y Costa Rica (1,0%) (Rojas citado por Jaramillo A., 2008, pág. 45).

Si bien es cierto que un destino predilecto para algunos colombianos era los Estados Unidos, este destino se complicó su huida, desde finales de los noventa era ya restrictivo el otorgamiento de visado por parte de los norteamericanos, la cuestión se complejizó en mayor medida después del 11 de septiembre de 2001 con el ataque a las Torres Gemelas. Otro

destino interesante para los demandantes de asilo colombianos ha sido Canadá, para la década del 2000 hubo un periodo que abrió las puertas, pero paulatinamente las ha ido cerrando a la protección internacional, entre ellas a los colombianos.

Frente a un escenario de violencia generalizada y con unas dimensiones sin precedentes de las acciones violentas de los actores armados en contra de la población civil, a mediados de los noventa. En zonas como el Pacífico colombiano, se inaugura en esta región las huidas masivas, con destino Panamá por el Norte o por el Sur hacia Ecuador. Pero también, en otras zonas de fronteras de la geografía nacional se inicia el flujo forzado, masivo y transfronterizo con destino Venezuela. Estos escenarios convierten a Colombia como un patrón de las migración forzada transfronteriza.

Es decir, una extensión del conflicto fuera de las fronteras nacionales, el desplazamientos forzado como una expresión de una externalización del conflicto colombiano (CNMH, 2015), causando daños diferenciados para aquellos que lo padecen por la vulnerabilidad que conlleva ubicarse en escenarios fronterizos y que generalmente son de “forma sistemática y masiva” (CNMH, 2015, pág 29).

Frente a esta situación, actualmente, aún no existe una política pública clara y articulada, entre los registros del desplazamiento forzado interno y el transfronterizo, desde el ámbito gubernamental. Con el objetivo de tener una idea en la dimensión de las personas colombianas migrantes transfronterizas. El CNMH ya para el 2015, hacía un llamado para que se hiciera un ejercicio de interpretación gubernamental, entre los registros de ACNUR y los datos en materia de refugio, elaborados por los países receptores, para conocer sus dimensiones y la situación de los migrantes forzados colombianos.

A causa de la omisión gubernamental colombiana en el espectro estadístico y también académico, en la carencia de estudios sobre la migración forzada, en este caso en lo que se refiere a la transfronteriza. Las cifras que se han podido obtener, son las que han elaborado las diferentes organizaciones no gubernamentales u organismos de ámbito internacional o incluso las elaboradas por los gobiernos receptores, todas ellas visibilizando la gravedad en su dimensión.

De esta manera, según estimaciones de ACNUR, para finales de 2012 en Ecuador, Venezuela y Panamá, existían 61.553 colombianos en situación de refugio y 283.344 en situación similar a refugiado (ACNUR citado por el CNMH, 2015, pág. 41). Aunque la dimensión de estas cifras es difusa porque el refugio de personas colombianas en los países

de su entorno por las circunstancias de la salida o debido al desconocimiento de la existencia de la protección internacional, no se solicitaba.

Tal como lo ejemplifica este testimonio de mujer colombiana en Venezuela: “Cuando nosotros llegamos aquí, la gente nos preguntaba si éramos refugiados y nosotros decíamos que no. Para nosotros los refugiados eran los de la ola invernal y esas cosas. Nosotros somos desplazados de la violencia (...)” (CNMH, 2015, pág. 35). Las dimensiones del conflicto armado que se amplió a todas las regiones de la geografía nacional. El éxodo forzado colombiano se incrementa hacia los países del entorno latinoamericano.

En el 2004 frente a la dimensión de la migración forzada alcanzada en la región latinoamérica de las personas refugiadas colombianas, pero también con otros otros flujos migratorios de otros orígenes. Surge la Declaración y Plan de Acción de México, en noviembre de 2004. Esta declaración buscaba abordar y proteger a los migrantes forzados en la región latinoamericana a países afectados por la llegada de personas en esta condición, cuyo objetivo era el de dar salida, protección duradera y solidaridad internacional entre los países de la región a los refugiados en el continente latinoamericano.

Pero ya para mediados del 2000, las dimensiones internacionales del éxodo colombiano era de importante alcance. Como lo expresa ACNUR en 2007 que elaboraba un diagnóstico sobre el refugio de colombianos en el mundo afirmando que “(...) las cifras estimadas que revelaban la realidad de más de medio millón de personas colombianas con necesidad de protección internacional en todo el mundo” (CNMH, 2018, pág. 101). De esta manera, la magnitud de la migración forzada internacional de las y los colombianos, especialmente por crecimiento, en la primera década del siglo XXI, el cual llegaba a ocupar el tercer lugar en la cantidad de personas refugiadas en el mundo.

Con relación a las cifras de demanda de asilo, entre los años 2000 y 2007, se generó un incremento importante de demandantes de asilo de colombianos en zonas de frontera, alrededor de 475 personas solicitantes para el 2000. Siete años después, “la cifra ascendía a 45.231, lo que equivale al 80,75% de las solicitadas en las fronteras colombianas y al 36,18% a nivel internacional” (Jaramillo A. M., 2008, pág. 60).

Según el censo poblacional colombiano de 2005 en el lapso de tiempo de 1995 a 2005, por primera vez, contemplaba a los colombianos que dejaban el país como emigrantes, la cifra alcanzaba la proporción de 3.331.107 (Jaramillo A., 2008, pág. 45). Según algunos calcuclos, se estimaba que el 12% de esta proporción eran refugiados (CODHES, 2012, pág. 34).

Para finales de los noventa con la salida de colombianos registrados por el censo poblacional. Estos datos coinciden con el deterioro y desequilibrios económicos padecidos por el país, producto de la aplicación de las recetas neoliberales, iniciados a principios de esa década, expansión de los grupos paramilitares, los combates entre insurgencia y el ejército, las confrontaciones armadas entre las guerrillas y los paramilitares, por el control territorial y de los territorios, todo esto generando una constante crisis humanitaria.

Todo este escenario de éxodo coincide con un panorama de cierre de fronteras por parte del continente Europeo, que para los noventa había abierto las puertas a las personas militantes de la UP, países como el Reino Unido, Suiza y países nórdicos o Estados Unidos y Canadá. En un principio, con una política proclive al refugio, inician las restricciones en el otorgamiento de este estatus. Para un número importante de personas colombianas que ante la imposibilidad de encontrar refugio en estos países del Norte global por las medidas restrictivas y su cierre de fronteras. El continente latinoamericano empezaría a convertirse la solución regional como una posibilidad de huir del país y así esta tendencia se mantiene hasta ahora.

De esta manera, para la primera década de 2000, América Latina se convierte en un destino importante de la migración forzada colombiana. Países de cierto interés como Ecuador que desde el primer decenio del siglo XXI, aparece en el escenario como un importante destino de los migrantes forzados transfronterizos, especialmente de comunidades negras afrocolombianas con necesidad de protección internacional o Venezuela que ha sido destino tradicional y de recepción de emigración colombiana.

Esta tendencia latinoamericana, demuestra que para la época, coincidía que Ecuador contenía el colectivo colombiano con mayor número de demandantes de asilo dentro de los países que conforman el continente americano.

A partir del 2002, el refugio de personas colombianas expresa un notable incremento, enmarcado en dos factores cruciales para el país, la ruptura de los diálogos de paz del gobierno del presidente Andrés Pastrana y las FARC-EP y el inicio de la política de seguridad democrática²⁰¹ implementada por el gobierno del presidente Uribe Vélez (Ortiz & Kaminker, 2014).

²⁰¹ La política de seguridad democrática aplicada durante el primer mandato presidencia de Álvaro Uribe Vélez ,sería implementada dentro de su plan desarrollo. Entendida como la capacidad del Estado colombiano de penalizar a quienes estuvieran en contra de la normatividad vigente. Para alcanzar este fin su administración planteó fortalecer la fuerza pública para recuperar el control territorial y medrar la producción de las drogas, “fortalecer la justicia y atender a zonas deprimidas y afectadas por el conflicto armado” (Galindo, 2005, pág. 516).

Según las tendencias globales de colombianos y colombianas en el mundo entre 2010 y 2011, el 47,9% se encontraba en Ecuador con 54.243 (2011), el 52% restante se repartía entre Estados Unidos 33.455 (2010), Canadá 16.054 (2010), Costa Rica 10.279 (2011), Venezuela 2.734 (2011), Panamá 1.328 (2010), Chile 814 (2011), Brasil 654 (2011), Argentina 403 (2011) y México 247 de (2011) (CODHES, 2012, pág. 34).

De esta manera, para el 2011, Ecuador poseía el mayor número de colombianos en situación de refugio en el mundo (CODHES, 2012, pág. 31), para el 2010 existían 395.377 personas refugiadas colombianas en el mundo, donde el 28.6% se les conocía como refugiados y el 71.4% se encontraba en situación similar a refugio y con necesidad de protección internacional (ACNUR citado por CODHES 2012, pág. 34).

Para el primer decenio del siglo XX, Ecuador comenzaba a encabezar la lista como el primer país de la región y del mundo con el mayor número de colombianas y colombianos que se encontraban en situación de protección internacional con el estatus de refugio o sin el. El vecino país se consideraba como una externalización del desplazamiento forzado interno y la búsqueda del estatus de refugiado para personas colombianas.

Todas estas personas se encontraban enmarcadas dentro de las características del derecho a la protección internacional y con derecho a obtener el estatus de refugiado (Riaño-Alcalá & Villa, 2008). Aunque son múltiples las situaciones en el universo de colombianos que llegaban al país vecino, con la diversidad de historias y distintas sus realidades particulares. La migración forzada en el Ecuador no era solo de índole transfronterizo, porque también provenían de diferentes zonas del país.

Cabe destacar que sobresalían, gente proveniente de la zona del Pacífico sur colombiano. Es decir, comunidades negras despojadas de sus territorios ancestrales, también líderes y líderes sociales, perseguidos políticos, comerciantes y personas con cierto ingreso económico, presionados por extorsiones por los grupos armados y el crimen organizado.

Según estimaciones de ACNUR, el número de personas colombianas refugiadas en Ecuador, Panamá y Venezuela representaba el 5% en 1996, y para el año 2007 llegaba al 90%. Manteniéndose una constante que para el 2016 resultaba una población del 93%. Por su parte, en América Latina, en el año 2016 los ciudadanos colombianos representaban el 90% del total de refugiados. Concentrados especialmente en Panamá, Venezuela y Ecuador (CNMH, 2018, pág. 131).

empezado a ocupar un lugar en la historia del conflicto armado interno, como parte de la memoria histórica del país.

Derivada de la Ley 1448 de 2011, esta ley como instrumento de la justicia transicional y como elemento de reparación a las víctimas ubicadas en el interior y exterior del país. Fue creado el Registro Único de Víctimas (RUV). Este instrumento de registro el objetivo en su creación fue el de identificar y hacer seguimiento de las víctimas y los hechos que las convirtieron en víctimas del conflicto armado, tanto a quienes que se encuentran dentro, como fuera del país.

Esto ha permitido que las personas que se consideran víctimas, hagan uso de este instrumento en los respectivos países donde se encuentran ubicadas. Con este registro actualmente, se puede elaborar una panorámica sobre la dimensión de las víctimas del conflicto armado que se encuentran fuera. Los ciudadanos colombianos que no estuvieran inscritos previa a su salida del país. En la actualidad lo han podido hacer en el Consulado de Colombia de los respectivos países de asentamiento.

Sus casos son estudiados y confrontados por las autoridades colombianas, si llenan los parámetros de la Ley 1448 de 2011 entran al RUV si son reconocidas como víctimas y con la posibilidad de ser reparadas. Pero, solo serán reparados aquellos hechos acaecidos en Colombia, sin tener en cuenta los efectos de la migración forzada. De otra parte el RUV visibiliza su dimensión numérica, desde los datos gubernamentales, cabrá la posibilidad que algunas víctimas no hayan accedido por diferentes circunstancias a hacer parte del RUV.

Por lo tanto, para el 2018 según el RUV, reportaba un total de 8.632.032 víctimas registradas, de las cuales, 8.291.906 correspondían a víctimas del conflicto armado y 340.126 a víctimas reconocidas mediante sentencias (CNMH 2018, pág. 60). Para el 2019, el RUV registraba 25.386 víctimas del conflicto armado y ubicadas fuera de Colombia, el principal hecho victimizante padecido era el desplazamiento forzado interno con 20.890 y en segundo lugar, la amenaza con 12.960. De acuerdo con estas cifras se correspondía al grupo NARP: población negra, afrocolombiana 11.12%, el 0.07% a palenqueros y 0.08% a raizal (Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, 2019).

Finalmente, a pesar que hoy en Colombia las autoridades gubernamentales no contemplan legalmente a la migración forzada como un hecho victimizante, debido a la magnitud del problema por la dimensión de personas afectadas. La migración forzada, puede estar considerada como el segundo hecho victimizante después del desplazamiento forzado

interno “(...) y tomados en conjunto darían cuenta del panorama de la crisis migratoria forzada colombiana, tanto interna como externa” (CNMH, 2018, pág. 21).

Dentro de este marco dramático del éxodo colombiano. Con el acuerdo final para la terminación del conflicto y la consecución de la paz. De la firma entre el presidente Santos y la extinta insurgencia de las FARC-EP, firma que se realizó el 24 de noviembre de 2016. Dentro de este marco, fueron acordadas la constitución de tres organismos importantes para lograr el esclarecimiento de la verdad, las razones del conflicto, los victimarios y así conseguir una paz estable y duradera. Fueron creados tres estancias la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), conocida como la Comisión de la Verdad. La CEV, uno de sus objetivos que cabe destacar para esta tesis, actualmente, se encuentra tomando testimonios en distintos lugares del mundo a personas colombianas que se consideran víctimas del conflicto armado colombiano.

8.7. La Comisión de la Verdad

Mediante la CEV se busca conocer la verdad de lo acaecido en el marco del conflicto armado y buscar el esclarecimiento de las razones que causaron las violaciones cometidas en este contexto del conflicto armado interno. Con el objetivo de elaborar un informe final explicativo a la sociedad colombiana y la comunidad internacional.

Dentro de su labor, la CEV en cuanto a las víctimas en el exterior, mientras me encuentro realizando la escritura de esta tesis. La CEV se encuentra tomando testimonios a las personas colombianas que se consideran víctimas del conflicto. Esta labor la vienen realizando personas voluntarias, en 24 países, mediante la conformación de grupos denominados nodos²⁰², la CEV afirma que se han venido recopilando más de dos mil testimonios.

En esta labor la CEV ha conseguido que algunas de las víctimas se reconocieran a sí mismas como tal y a otras que no son víctimas directas, pero de igual manera han padecido

²⁰² La CEV en 2019, inició la formación de personas voluntarias haciendo presencia en 23 países que se encargarían de recoger los testimonios de las y los colombianos que se encuentran fuera del país y que se consideran víctimas del conflicto armado. Estos grupos de personas agrupadas por países y regiones se han denominado nodos. Entre las personas que brindan su testimonio pueden ser víctimas directas, testigos o conocedoras de hechos violentos. Independientemente del actor armado que hubiera cometido el hecho violento.

el conflicto armado y sus consecuencias a través de sus familiares, también se les ha otorgado este reconocimiento y sus testimonios también están siendo tenidos en cuenta.

Una labor destacable de la CEV es que busca elaborar una cartografía del éxodo colombiano, registrar sus testimonios, mediante las escuchas y dar visibilidad a las voces de las víctimas. También otra labor, es la de dilucidar las causas de su emigración forzada, los causantes del hecho y el impacto personal en la vida individual, familiar, social y político del éxodo forzado.

Mapa 15. Regiones en el mundo donde hace presencia la CEV mediante los nodos



Fuente: Comisión de la Verdad

La CEV dentro de su labor, debe elaborar un informe, inicialmente estaba planeado para ser entregado en noviembre de 2021, antes que terminara su mandato, tanto la fecha de fin del mandato de la CEV fue ampliado, hasta el 29 de agosto de 2022, como la fecha de entrega del informe. El informe se plantea su entrega para finales de junio de 2022 y contendrá alrededor de once capítulos. Así que, mientras esta tesis se encuentra en su etapa final, paralelamente a ello el informe de la CEV tiene planeado entregarse.

El informe final será construido mediante los actos de escucha que se han venido realizando desde 2019. Constituidos por los testimonios recopilados, tanto a nivel nacional, como internacional. Las escuchas se están realizando en Colombia en actos públicos y durante los recorridos en zonas afectadas por la violencia del conflicto armado interno, para las víctimas en el exterior, mayoritariamente han sido escuchas individuales. El informe final será un relato colectivo que debe explicar “(...) qué pasó durante el conflicto, por qué

pasó, qué consecuencias dejó en las comunidades y qué debe hacerse para que esta experiencia no se repita” (Comisión de la Verdad, sf, pág. s.p.).

Dentro este ejercicio de escucha por parte de la CEV, también se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial étnico al interior de Colombia. Pero para que se tuviera en cuenta, el enfoque étnico de las víctimas del éxodo colombiano en el exterior. La iniciativa fue planteada por parte de la mesa étnica RECIPAZ para Europa ante la CEV. De esta manera, el enfoque étnico del informe contará con un apartado que incluirá los testimonios de los miembros de RECIPAZ.

En este sentido, RECIPAZ, en el mes de febrero de 2021, solicitó a la CEV que facilitara el encuentro colectivo para tomar testimonios de las víctimas étnicas que conforman la mesa de RECIPAZ. Con el objetivo que sean incorporados en el capítulo como víctimas étnicas en el exterior.

Así, RECIPAZ elaboró su propio informe que fue entregado a la CEV en abril de 2021. Fue una iniciativa de agencialidad de las víctimas étnicas migrantes forzadas y convertidos en sujetos políticos. Este aspecto será abordado con mayor detalle en esta tesis, en el capítulo diez.

Con el trabajo de la CEV y su producto, el informe final, se espera que facilite y muestre de forma concentrada una aproximación y de coordenadas claras sobre la dimensión de las personas colombianas que se encuentran fuera del país, producto de la migración forzada y dilucide de alguna forma y que explique su razón de la huida. Se espera también que proporcione información detallada sobre las víctimas étnicas y su impacto diferencial en su migración forzada.

Como hasta ahora no se posee un estudio con visión amplia, clara y condensada sobre la migración forzada de personas colombianas ubicadas en diferentes partes del mundo, que condense, su ubicación y las razones de su huida. Resulta complejo tener una visión amplia y clara sobre las rutas de destino de los migrantes forzados y su situación actual, porque se cuenta con información dispersa y concentrada solo en algunos países.

Con el informe final de la CEV, que sería el primer informe que continene en un solo documento un amplio recopilatorio de las víctimas del conflicto armado colombiano abarcando un rango amplio de países. Se espera que ayude a visibilizar y proporcione ideas novedosas sobre los diferentes aspectos y situaciones de las personas migrantes forzadas colombianas ubicadas en diferentes partes del mundo.

En esta tesis doctoral no se alcanzan a incorporar los hallazgos realizados por el informe final de la CEV, porque aún no se ha hecho entrega del informe y esta investigación ya se encuentra en su etapa final. Así que queda como tema pendiente para futuras investigaciones.

En el intento en un apartado anterior en elaborar una pequeña cartografía sobre la migración forzada colombiana en los principales países de destino. Ahora deseo enfocarme en el éxodo forzado de colombianos con destino España.

8.8. Las personas migrantes forzadas colombianas, rumbo a España

El fenómeno de las y los migrantes forzados colombianos en España, en lo que va de corrido el siglo XXI, ha tenido lapsos de subidas y bajadas, aunque para la década de los noventa, su principal destino, no había sido España, ni para la forzada, ni para los otros tipos de moviidades de población migrante. Para el caso específico de los migrantes forzados, colombianos, España posiblemente, no brindaba las condiciones más adecuadas para los demandantes de asilo y para los refugiados.

En lo relacionado con condiciones y garantías administrativas para la concesión en el estatus de refugiado, en el otorgamiento de condiciones para la acogida, las ayudas económicas proporcionadas y el apoyo para la inserción social y laboral, es decir eran países con condiciones buenas y solidarias para las personas exiliadas. Aquí destacaban países como Suiza, Suecia, Reino Unido, los países nórdicos. Estos países se encontraban sensibilizados frente al exilio político y con trayectoria en la recepción de personas refugiadas como a chilenos o argentinos que huían de la dictadura militar y luego recibieron exiliados políticos colombianos militantes de la UP o del M-19.

Esto empezó a dar un giro importante porque el estado benefactor en estos países empezó a hacer meya sobre la figura del exilio y afectando la condición de exiliado propiamente dicho. Se podría decir que empieza a aparecer desde la segunda mitad de la década de los setenta, con la crisis del petróleo en 1974 una fatiga del humanitarismo, que comenzó a deteriorar la figura del exilio y el estatuto de refugiado condensada en la convención de Ginebra de 1951, con la idea de puertas abiertas, fronteras abiertas y menos trabas administrativas, para recibir personas en esta condición.

La solidaridad de estos países con tradición de recepción de exiliados políticos empezó a modificarse y convertirse en más restrictiva, generado por la crisis del estado de

bienestar llevando a una fatiga la solidaridad y empiezan a cerrarse los espacios para los solicitantes de asilo político. Ahí es entonces donde los ciudadanos colombianos empiezan la búsqueda de nuevos escenarios de destino como España.

Además, a pesar que con la salida forzada, se tiene poco margen para pensar el destino, en el refugio también juega un papel importante igual que en la migración económicas, los mecanismos de la cadena migratoria y sus redes basadas en paisanos ya refugiados y asentados, es decir el destino elegido siguiendo un tipo del “voz a voz”.

Probablemente, por lo anteriormente expuesto España comienza a ser un destino relativamente interesante para los migrantes forzados colombianos para finales de los noventa. Como tal este país ha tenido poca trayectoria en cuanto a protección internacional se refiere a lo largo del siglo XX, más bien su trayectoria se encontraba encaminada en expulsar, con el exilio político de sus connacionales en la época de la dictadura franquista.

España no era considerado como un país relevante para personas con necesidad de protección internacional, cuestión que empezó a tener cierta relevancia con la primera ley de asilo española que fue promulgada en 1984, muy próxima para ser admitida en la Unión Europea. Aunque a pesar de que España no poseía ley de asilo, tuvo algunos exiliados políticos provenientes de Uruguay, Chile o Argentina. El caso de los exiliados políticos colombianos que llegaban en los ochenta y primera parte de los noventa, en algunos momentos era tan baja que se incluía en el acápite como otros.

Tabla 8. Histórico de personas colombianas en España con estatuto de refugio entre 1986-1998

1985	1986	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
0	9	14	43	43	38	59	149	386	708	132	121	213	181

Fuente: Tomado de (Clavijo & Perdomo, 1999, pág. 34)

Para finales de los noventa, el panorama fue cambiando poco a poco con el cierre de fronteras europeas. Se empezó a conformar la Europa fortaleza, los controles migratorios fueron más exigentes. Por su parte, los ciudadanos colombianos, no necesitaban visado para entrar a España en calidad de turistas hasta diciembre de 2001. Este lapso de tiempo desde finales de los noventa hasta diciembre de 2001, fue un momento propicio para viajar rumbo a España de colombianos, sin trabas administrativas para poder ingresar al país y con necesidad de protección internacional.

El 3 de enero de 2002, se implantó la visa para el espacio Schengen, entre ellas a nacionales colombianos y complicándose la entrada de colombianos con destino España y por tanto para aquellos con necesidad de protección internacional. Esta lógica migratoria de los países de cerrar y abrir fronteras, también va en la lógica, de acuerdo con sus necesidades e intereses poblaciones de mano de obra. Porque la migración forzada colombiana y de otras nacionalidades, también ha servido para rejuvenecer las poblaciones de países deficitarios de población joven.

Hasta el año 2007, para el 31 de diciembre de 2007, sólo 2.008 personas vivían en España con el estatuto de refugiado en vigor. De estos la nacionalidad más representativa entre este colectivo era la colombiana con 314 personas es decir el 15,64% del total, seguida de la nacionalidad rusa con 224, es decir el 11,16% (Martínez, 2014).

En la perspectiva del tiempo de los migrantes forzados colombianos, en la década de 2000. El 2001 se caracterizó por un repunte en la huida y de solicitantes de asilo de colombianos con destino a España, que fue de 2532, lo cual disminuyó de forma ostensible en el 2010 a 123 demandas. Esta ostensible reducción de solicitud en el tiempo, posiblemente, se deba y coincide por la entrada en vigor en el 2002 en la solicitud de visado a los ciudadanos colombianos. En relación a las resoluciones de admisión a trámite, en 2008 la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), rechazó en la primera fase del procedimiento a 418, que corresponde al 53,11% y admitió a trámite a 369, es decir el 46,89% (CEAR, 2009).

La caída desde 2009, en las solicitudes puede ser multicausal, por el endurecimiento de los requisitos en el visado en el Consulado de España en Bogotá, el restrictivo acceso para solicitar el asilo en el aeropuerto en el puesto fronterizo de Madrid-Barajas, justo coincidiendo con la ley de asilo, “(...) dificulta aún más la admisión a trámite de dichas peticiones. Con la nueva regulación se introducen causas de denegación de protección internacional para las solicitudes formuladas en puesto fronterizo (...)” (CEAR, 2010, pág. 168). Así mostrando con fuerza la Europa fortaleza, marchando en contra de las personas con necesidad de protección internacional.

Frente a la dificultad de poder viajar a España sin visado, una estrategia puesta en marcha para algunos migrantes forzados colombianos, puesta en práctica a partir de mediados del 2000, entre ellos algunos afrocolombianos, fue la de solicitar asilo en España en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Las personas en esta situación compraban en Colombia un billete destino Bogotá – Tel Aviv (Israel no solicita visado a los nacionales colombianos), con escala en Madrid. Aprovechando la espera por la escala, se solicitaba el asilo político,

ya que, para hacer tránsito en España no hacía falta solicitar un visado, como si sucede con otros países como Estados Unidos o Canadá.

Otra forma por la cual han llegado a España personas colombianas con necesidad de protección internacional y que luego se han convertido en demandantes de asilo. Son los programas de apoyo de ONG de derechos humanos y sensibles con el tema Colombiano, caso de Amnistía Internacional que trabaja en red con organizaciones de derechos humanos colombianas. Con este programa es un apoyo, mediante el cual sacan del país a personas en peligro, reconocidas por su liderazgo como defensoras de derechos humanos, líderes sociales o sindicalistas, entre otros.

Tabla 9. Evolución en el tiempo de peticiones de asilo en España de personas colombianas

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1361	2532	1065	577	648	1655	2239	2497	752	247	123

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
104	60	62	68	89	615	2.460	8.650	29.363	27 576

Fuente: Elaboración propia, datos CEAR

Como se observa en la tabla 9, a partir de 2009 con el aumento en las restricciones en la nueva ley de asilo implementada por España en este año, las restricciones para acceder a trámite de asilo fueron más restrictivas y se refleja en el descenso en la cifras. Pero a partir de 2016 empieza el aumento porque a partir de diciembre de 2015 se incorporó de nuevo la exención de la visa Schengen se volvió a quitar el visado para ciudadanos colombianos y así comienza de nuevo a arribar a España las personas colombianas para solicitar la protección internacional, cuestión vigente hasta hoy.

Paralelamente a lo anterior, a partir del 2016 también coincide con la firma del acuerdo de paz en este mismo año en el país. Pese a la firma, las cifras demuestran que la persistencia de la violencia y violación de los derechos humanos continua. Con un pico en el 2019 de 29.363 solicitudes presentadas de asilo. Desafortunadamente, a pesar de la magnitud en las peticiones de asilo, para el 2020, apenas el 5% habían logrado la protección internacional (CEAR, 2020, pág. 12).

Ha existido cierto interés por el estudio en el campo del refugio de personas colombianas en España. En un principio, desde el ámbito académico de quienes iniciaron el estudio se debió a las iniciativa de los mismos exiliados de estudiar el fenómeno desde su

propia experiencia y en primera persona. Como fue el caso de Alejandro Asprilla Calvo (Asprilla, 2000), retornado a Colombia a finales de los noventa, en búsqueda de su colombianidad aparcada por el exilio de sus progenitores cuando era un niño. Decidió estudiar el grado de Antropología en la universidad Nacional con sede en Bogotá.

En su trabajo de grado denotaba el dolor y el desarraigo de la salida forzada de él y su familia. Dejando reflejadas las dobles ausencias padecidas por el emigrado/inmigrado y refugiado expresadas por Sayad (2010). Además, Calvo mostraba la realidad, especialmente la dura adaptación para los refugiados recién llegados (Calvo, 2003).

“(…) al desarraigo, al dolor, a la pérdida de seres queridos, a las amenazas contra la vida. Esa dolorosa carga es la que traerá en su maleta una persona que buscará refugio o asilo en España o cualquier otra parte del mundo. En su primera etapa el solicitante de asilo vive su carga emocional, es un proceso en el que culpabiliza a la sociedad que lo recibe y la considera, inconscientemente, responsable de sus males, proyecta su rabia y su dolor, es cuando, y sin saberlo, crea puentes entre el país que lo recibe y su país de origen -visto más como un deseo de estar allá- como una forma de mantener su identidad, de sentirse cerca de su gente y sus ideales (…)”. (Asprilla citado por Calvo, 2003, pág. 82)

Por otra parte, en la misma dirección existe una publicación de 2006 realizada por Ofelia Restrepo, que es producto de la investigación enmarcada en su tesis doctoral de 1997. Su libro habla sobre la migración y el refugio de las colombianas, expresado desde la voz de las mujeres. Igualmente, Restrepo en su libro exploraba el dolor y el desarraigo padecido por las mujeres migrantes y refugiadas en España.

Mediante historias de vida, centrándose sobre el desarraigo y el dolor de una feminización de la migración colombiana, que estaba en ascenso y desde la antropología de los sentimientos como ella misma lo refleja y desde su experiencia como mujer migrante. “(…) estoy aquí como mujer, como colombiana, como inmigrante y como investigadora al mismo tiempo”. (Restrepo O. , 2006, pág. 16). Su tesis doctoral posiblemente, constituye la primera investigación de estas características, junto con el libro.

En el contexto de la migración forzada colombiana, se introduce un nuevo elemento de estudio y es el refugio de personas afrocolombianas.

8.9. Contexto del pueblo negro afrocolombiano y sus rutas de la migración forzada

En Colombia el re-desplazamiento forzado interno que afecta a un alto número de personas de las comunidades afrodescendientes y las continuas amenazas y violación de sus

derechos a que se encuentran expuestas en el marco del conflicto armado, tema que abordé en el capítulo siete. Son factores que motivan la movilidad forzada internacional del pueblo negro afrocolombiano.

En este escenario, las comunidades de afrodescendientes que viven en sus territorios ancestrales, del Chocó biogeográfico. Sin descartar afrocolombianos de otras zonas del país, se ven motivadas a huir para preservar su integridad física, generando una migración forzada transfronteriza, intracontinental y transcontinental.

Resulta contradictorio pensar que la oleada migratoria empezó hace casi cinco siglos atrás con el rapto y la migración forzada de innumerables personas provenientes de África para sostener la economía colonial con trabajo esclavizado. En el marco del desarrollo del capitalismo (Williams, 2011), posibilitado por la compraventa de seres humanos y de su trabajo forzado.

Así mismo, se puede decir que, la migración ha ido de la mano con el capitalismo (Medraza, 2005), en un proceso globalizador que inició con el tráfico negrero. Actualmente, ese capitalismo global está generando que los descendientes de esos africanos, hoy sean expulsados de sus territorios, materializándose en una nueva versión de la migración forzada.

Los destinos migratorios forzados internacionales del pueblo negro afrocolombiano, su tendencia en las rutas se ha ido diversificando con el tiempo. De acuerdo con las dinámicas del conflicto armado, los destinos de la huida también se encuentran relacionados con la cercanía del país, pero también tiene que con las posibilidades económicas para poder elegir el lugar del refugio. Así que, frente a esta situación se puede construir una tendencia en las rutas migratorias forzadas en concreto de las comunidades afrocolombianas del Pacífico colombiano despojadas y expulsadas de sus territorios ancestrales.

Los trayectos de las comunidades de afrodescendientes en condición de protección internacional, una primera ruta elegida, que no coincide por las dimensiones en la llegada, sino más bien por el orden de los puntos cardinales, un país de destino para la búsqueda de refugio es Panamá.

Otra ruta esta vez la del Sur con destino a Ecuador. Pero siguiendo en su trayectoria más hacia el Sur en el trayecto a través de los países andinos, su destino de llegada es Chile y en una menor medida Venezuela. Todos estos desplazamientos fuera de las fronteras colombianas, se encuentran caracterizados por situación de vulnerabilidad jurídica, económica y social. Porque los países de acogida no cuentan con el interés gubernamental,

ni económico para albergar estas poblaciones en condiciones, especialmente si son llegadas masivas o grupales, especialmente en las regiones con las que comparte frontera Colombia.

La migración forzada de las comunidades afrodescendientes cuando es transfronteriza es la expresión de la extensión del desplazamiento forzado interno, generalmente porque la emigración que se produce es grupal.

Dentro de la evolución en el tiempo del éxodo negro, se puede comenzar por la zona Norte del departamento del Chocó (Urabá chocoano: Darién y el Bajo Atrato). En 1997 con la coincidencia en el inicio por parte del Estado de la titulación colectiva a las comunidades negras de los territorios en esa zona del país.

Dándose cumplimiento a la Ley 70 de 1993. Se inician acciones violentas en contra de la población civil por parte de los grupos paramilitares en reconocida complicidad con las fuerzas del Estado. La conocida como la operación Génesis, que sembró el terror, el desplazamiento forzado y la huída hacia Panamá.

“Tuvimos que salir obligados en el año 1997, recuerdo que mis padres me trajeron de pecho [Panamá]. Salimos huyendo porque un grupo armado llegó al pueblo donde vivíamos y empezó a acribillar a las personas. Todas las personas tuvieron que salir huyendo, para no ser sacrificadas igual (...).” (Testimonio de persona afrocolombiana refugiada en Panamá, CNMH, 2018, pág. 160)

La frontera Panameña-colombiana, la fluidez y el acceso terrestre a este país, se dificulta porque existe una barrera natural con una espesa selva denominada el tapón del Darién, así que cruzar esta frontera, por esta parte de Colombia, significa cruzar a pie por la selva. Para el país panameño, la presencia de personas refugiadas colombianas, para el 2006 existían alrededor de 350 personas (Sánchez K. , 2008, pág. 103) y con protección internacional. La llegada de migrantes forzados afrodescendientes, puede ser por vía terrestre, pero algunos y con mejores condiciones económicas lo realizan vía aérea, llegando directamente al aeropuerto Internacional de Tocumen en la capital panameña.

En 2011 el gobierno panameño otorgó el estatus de asilo a 863 colombianos. Según ACNUR para 2017, existían entre solicitantes de refugio, refugiados y personas de similares características 17.099 (ACNUR, 2017), en todos los datos reflejados, se desconoce el número de gente afrocolombiana en esta situación.

El nuevo milenio, con la expansión territorial y la consolidación de los grupos paramilitares y los enfrentamientos con la insurgencia, la avanzada por el Sur del Pacífico colombiano, con una planificación, en el ejercicio de la violencia en zonas rurales contra la

población civil. En este otro escenario el desplazamiento forzado transfronterizo de comunidades afrodescendientes el destino fue Ecuador.

Las dimensiones del conflicto armado y del desplazamiento forzado de forma masiva, grupal y constante a Ecuador en condición de refugio. Representando el valor más elevado de personas refugiadas colombianas o en condiciones similares en el mundo ubicadas en este país. Existen estimativos, pero no se sabe exáctamente la cantidad de personas afrocolombianas refugiadas que se encuentran en este país.

Para el 2010, en Quito y Guayaquil, se afirmaba que en estas dos ciudades el 15% de personas colombianas en condición de refugio se identificaban como afrocolombianas (Molina, 2012, pág. 53). Este testimonio ejemplifica la identificación étnica al lado y lado de la frontera.

“A pesar de que física y culturalmente las personas son iguales porque son afros, en Esmeraldas recordemos que es donde está nuestra mayor población afrodescendiente. Tienen los mismos apellidos: los Carabalí, los Quiñones, los Estupiñán, entre otros. Sin embargo, el tema de la discriminación aflora en el sentido del origen de la persona, en el sentido de pertenecer a la nacionalidad colombiana”. (Entrevista a persona refugiada afrocolombiana en Ecuador, CNMH, 2018, pág. 211).

En la provincia de Esmeraldas, zona ecuatoriana ubicada en la frontera con Colombia, por su condición de cercanía, siempre ha existido un fluído trasiego de población en ambos lados de la frontera. Pero con la intensificación y degradación del conflicto armado en esta zona el país con la incorporación de las economías ilícitas, con la violencia ha aumentado el accionar de actores armados. Ocasionando migración forzada.

Para el 2012, se consideraba que existía un 80% de refugiados afrocolombianos, ubicados en esta provincia esmeraldeña. Esta situación de vulnerabilidad llevó a que ACNUR en el 2008, abriera una oficina en esta zona fronteriza para dar atención a esta población (ACNUR, 2012).

Ecuador frente a la dimensión en el número de refugiados que estaba recibiendo y en condiciones frágiles para poder brindar algunas garantías a estas personas. Solicitó apoyo a la comunidad internacional, es decir una denominada política de reasentamiento con fines de seguridad, bajo esta figura solicitó apoyo para un reasentamiento de refugiados en 2005 (Méndez, 2013, pág. 66).

De esta manera hasta el 2010, Ecuador había logrado reasentar 3337 refugiados que fueron ubicados en Canadá con el 37%, Estados Unidos el 15%, Suecia 14,5% y Brasil el 9%. Cifras que resultaban relativamente bajas con los reasentamientos, teniendo en cuenta

que para el 2012, 55.000 personas habían recibido el estatuto de refugiado en Ecuador (Méndez, 2013, pág. 66).

Ecuador, a pesar de ser un país con pluridiversidad, es decir con pueblos indígenas y afroecuatorianos, las personas colombianas, entre ellas las afrocolombianas son estigmatizadas como narcos o ladrones. Las comunidades de afrocolombianos son discriminadas y las mujeres sexualizadas, padeciendo cuádruple discriminación. Por ser colombianas, mujeres, negras y refugiadas. Por lo tanto, estas poblaciones son altamente vulnerables, algunas personas sin documentación y sin poseer el estatuto de refugiado. Así que estos migrantes forzados son expuestas y expuestos a la explotación laboral, dificultad en el acceso a la salud, a la vivienda y los menores a la educación.

Paulatinamente, la emigración forzada del pueblo afrocolombiano ha ampliado su movilidad, cuando las posibilidades económicas lo permiten, además de contar con una cadena migratoria, pero también se pone en marcha el voz a voz. De esta manera, la huida es transnacional, dentro de una ruta ligeramente más reciente por medio del circuito trasandino enmarcado dentro de la red migratoria horizontal Sur-Sur.

En este sentido el destino es Chile, que por cierto, se ha convertido como un país de referencia a nivel regional, en la recepción de afrolatinoamericanos, como son colombianos, dominicanos y haitianos, que llegan en condiciones de “alta vulnerabilidad” (Liberona & López, 2018, pág. 198). Dentro de este grupo, sobresalen en número como demandantes de protección internacional las personas afrocolombianas.

Estos colectivos de gente afrodescendiente se encuentran altamente estigmatizados y racializados por la comunidad chilena, que tiene su origen en la matriz colonial, autoidentificados como una sociedad blanca. Además la sociedad chilena caracterizada por no querer reconocer su mestizaje y pluralidad y cimentada en la construcción de “una ideología chilena-europea, blanca y homogénea” (Liberona & López, 2018, pág. 199).

En la segunda década del siglo XXI, el destino chileno se ha convertido en destino predilecto de la emigración colombiana, entre ellos sobresale la región de Antofagasta. Este colectivo es atraído por el dinamismo económico que posee la región, gracias a su riqueza en la minería del cobre. Allí se encuentran concentrados un buen número de afrocolombianos, que son atraídos por su tradición minera desde Colombia “(...) Antofagasta muestra cómo el Pacífico colombiano se constituye en la región por excelencia de donde proceden los/as migrantes colombianos/as (...)” (Echeverry M. , 2016, pág. 93).

Existen otras regiones con concentración de comunidades afrocolombianas como “Tarapacá, Arica y Parinacota” (Echeverry M., 2016, pág. 94).

Muchos de estos migrantes forzados reúnen la condición para ser refugiados, pero no están reconocidos como tal o no lo solicitan. Motivado, tal vez, por las bajas tasas de resoluciones positivas por parte de las autoridades chilenas. En el país entre los años de 2005 y 2014 se presentaron un total de 1061 solicitudes de protección internacional, de las cuales el 84.72% correspondía a migrantes forzados colombianos (Liberona & López, 2018, pág. 198), el dato de personas afrocolombianas se desconoce.

Estos migrantes forzados, se enfrentan a diferentes violencias en su trayecto hasta llegar a Chile, en este corredor andino, atrevesando diversos obstáculos, tal como ellas y ellos lo denominan “el corredor de la muerte” (Echeverry M., 2016, pág. 101). Los que pueden hacen recorrido terrestre por autocar hasta Chile, otros entran a pie desde la frontera con Bolivia.

“(…) entonces no pude me fui para Chile en 2009, pero no me aceptaron en Chile. Entré ilegal y trabajé en Chile, pero el jefe de ese entonces en una buena empresa, le había caído bien, me quería regularizar papeles. La idea de huir hacia Chile es porque es por tierra, se desplaza por vía terrestre, por cuestiones económicas, más barato. Expuse el caso, me presenté a la PDI [Policía de Investigaciones de Chile], como extranjería y presente la situación y como había entrado ilegal, no tienen pruebas, donde están los documentos, no había nada, porque yo salí así de Colombia y entré ilegal por Bolivia. Nos tocó pagar un dinero para que nos ingresaran, para poder trabajar, para los papeles, para poder trabajar y yo quería por refugio y que necesitaba para trabajar, necesitaba regularizar mi situación, ellos me dejaron en estudios hasta que me dieron una resolución de que había violado un decreto, entonces, que no se me podía conceder porque yo violé un no sé qué, no me brindaron nada y me dieron expulsión y de nuevo a Colombia y me repatriaron (...)”. (Testimonio de J.E.C., con la autora, León septiembre de 2017)

Cuando los migrantes forzados afrocolombianos obtienen llegar a su destino, Chile, son racializados y discriminados, tanto por ser colombianos, inmigrantes, son tachados también de delincuentes y narcotraficantes y se suma a su estigma el color de piel.

“Traté de ingresar regular, pedí refugio, pero me dijo que eso no se daba ya en Chile (...) no me dejaron por no tener bolsa de viaje y por ser negra, fue así como me lo dijo el policía: ‘Tú, negra, no entras a mi país (...)’”. (Entrevista realizada a una mujer afrocolombiana en Chile por Liberona & López, 2018, pág. 197)

Las denegaciones de protección internacional en Chile son altas. Posiblemente, algunos de ellas y ellos se han quedado en su recorrido en Perú o Bolivia.

En otra trayectoria, que componen los circuitos de las migraciones forzadas de comunidades afrocolombianas, pero desde la dirección vertical Sur-Norte. Se encuentra Canadá, como país significativo de destino para las personas necesitadas de protección

internacional. En esta órbita intracontinental, este país con trayectoria humanitaria en el derecho al acceso de asilo y con una política relativamente proclive hacia las y los colombianos (Medina A. , 2016).

La migración forzada colombiana hacia Canadá se incrementó hacia los primeros años del siglo XXI. Para el 2005, se establecieron 6031 personas colombianas, es decir que entre 1997 y 2006 se pasó de 571 a 5813 emigrantes colombianos, solo en la región de Quebec (Arsenault, 2009, pág 134). Entre los colombianos que han obtenido el derecho de establecerse en Canadá en 2005, una buena proporción, es decir de 6031 personas 4519 fueron admitidas como personas refugiadas o con necesidad de protección internacional (Arsenault, 2009, pág. 134). En este país encontraron refugio algunos miembros del PCN, como la confundadora del PCN Eva Lucía Grueso, así como también líderes sociales miembros de AFRODES. No se conoce el dato disgregado de la cantidad de personas afrocolombianas.

Siguiendo la pista de la migración forzada de las comunidades afrodescendientes, continuando con la lógica de la migración vertical Sur-Norte. Estados Unidos ha sido un destino de la emigración colombiana desde los años sesenta. En la búsqueda del *sueño americano*, es difícil encontrar alguna persona colombiana que no tenga o haya tenido un pariente emigrado hacia este país.

En el lapso de diez años de 1995 a 2005, según estimaciones del gobierno colombiano el 35.4% de colombianos en el exterior se encontraban en condición de refugio en Estados Unidos según el CNMH (2018). Entre los años 2005 y 2006, esta época registró un importante aumento de solicitantes de asilo (CNMH, 2018).

En Estados Unidos, líderes y líderes afrocolombianas han sido acogidos gracias al hermanamiento con este país “esta situación se entiende por los lazos de apoyo que se tienen con ONG afroamericanas de Estados Unidos, que han acompañado las luchas y reivindicaciones afrocolombianas, así como también el apoyo del Caucus Negro de Estados Unidos” (Rincón C. , 2017, pág. 2292). Como lo afirmaba Diego Grueso miembro de AFRODES, en conversación con la autora en su sede de Bogotá: “Tres líderes en estos tres últimos años, han salido huyendo, se van de comisión hacia Estados Unidos y no regresan y allí piden asilo” (Entrevista con Diego Grueso con la autora, Bogotá, 2011).

Como fue el caso de Luz Marina Becerra, líderesa social, fue presidenta de AFRODES en 2011, cuando tuvo que huir del país y refugiarse en Estados Unidos, el mismo caso de Marino Córdoba, actual presidente de AFRODES.

“Cuando la policía me detuvo logré comunicarme inmediatamente con Estados Unidos, llamé a la oficina del congresista John Conyers (...) a través de ellos, se pudo diligenciar de manera muy rápida, una visa a Estados Unidos. Creo que si eso no se hubiera dado así en este momento no estaría contando esta historia (...) se trataba de una invitación de un congresista negro (...) [llegado a Estados Unidos] solicité asilo político (...) si lo hubiera solicitado desde Colombia no me lo hubieran dado”. (Testimonio de Marino Córdoba en Martínez, 2012, pág. 252)

Un número significativo de líderes y líderes sociales del PCN y AFRODES y por supuesto de otras organizaciones sociales afrocolombianas, han tenido que abandonar el país de forma forzada. Posiblemente, estas organizaciones no cuentan con un registro sobre ello, lo que sí saben es que estas huidas ocasionan golpes y desequilibrios, cuando cabezas visibles que capitanean las organizaciones en las regiones, tienen que salir como migrantes forzados. Dejando una trayectoria y un trabajo que las organizaciones deben intentar cubrir para continuar con los objetivos planteados y no perder el rumbo. El PCN o AFRODES, no cuentan con información de cuántos de sus líderes se encuentran fuera del país, producto de la persecución.

Tabla 10. Número total de víctimas NARP según RUV abril 2022

País	Negro(a) afrocolombiano(a)	Raizal	Palenquero	TOTAL
Ecuador	2490	7	8	2505
Venezuela	123	8	1	132
Chile	79	0	0	79
Panamá	183	0	1	184
Estados Unidos	40	1	0	41
Canadá	110	0	0	110
España	63	1	7	71
Francia	2	0	0	2
Reino Unido	5	0	0	5

Fuente: elaboración propia mediante los datos del RUV

El Registro Único de Víctimas (RUV), realmente es un pequeño reflejo de las víctimas afrodescendientes del conflicto armado que se encuentran fuera del país. Este cuadro posiblemente puede demostrar los bajos registros de las personas que no se inscriben en los Consulados colombianos y por tanto no se encuentra esta información volcada en el RUV.

Por tanto, posiblemente no refleja la dimensión real de la migración forzada afrocolombiana. Tampoco se conoce cuántas de estas personas son refugiadas o demandantes de asilo. Por lo menos da una idea y refleja tímidamente la migración forzada negra. Cuestión que antes no se contaba con ninguna fuente gubernamental, ni de otra índole de estas víctimas fuera de las fronteras colombianas. En la ampliación del recorrido en su idea, pasa al ámbito intercontinental llegando a España a través del aeropuerto de Madrid-Barajas.

CAPÍTULO 9

LOS MIGRANTES FORZADOS NEGROS Y NEGRAS AFROCOLOMBIANOS EN SU NUEVO PROYECTO DE VIDA

9.1. La migración forzada afrocolombiana con destino España

Como se abordó en apartados anteriores la migración afrocolombiana, en un principio cuando el conflicto empezó a azotar con virulencia en los territorios y regiones del Pacífico, los destinos principales eran los países cercanos a Colombia, la emigración era transfronteriza, pero a medida que el conflicto se expresaba con mayor intensidad, los destinos se fueron diversificando. Además, que para algunas personas las ciudades capitales ya no eran seguras, porque la persecución y la amenaza llegaban hasta allí.

La migración forzada negra fue ampliando su radio de movilidad, esto también empezó a depender de la capacidad económica de la persona, de las redes familiares o fraternales con las que se contara para informarse o ser acogidos por este tipo de redes migratorias dentro del inminente plan de abandonar el país.

Así poco a poco, esta migración forzada fue ampliando sus destinos, aumentando los kilómetros de distancia en su huida. Hasta que hace la aparición en el escenario como un destino España. Posiblemente, en un principio, en el 2006 empezaron con más frecuencia a arribar algunas líderes y líderes sociales. Así, las dinámicas migratorias transcontinentales, en la lógica de la migración forzada Sur-Norte, atravesaban el océano Atlántico, llegando a España como país de destino, arribando al puesto fronterizo del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Para esta época estaba vigente la solicitud de visado para poder entrar a España, algunos afrocolombianos usaban la estrategia de realizar la ruta Bogotá, Tel Aviv, con escala en Madrid. Cuando el avión realizaba la escala planificada en el itinerario, se aprovechaba para solicitar el asilo. La huida de otras y otros, se conseguía mediante programas de hermanamiento y de protección temporal a defensores y defensoras de derechos humanos.

En esta dirección, en España han existido algunos programas de protección temporal para personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales, sindicalistas, entre otros. Estos programas, buscan proteger la vida a personas representativas para su comunidad o la sociedad, que por su labor se encuentra en peligro su vida e integridad física.

Las organizaciones que cuentan con este programa se encargan de realizar los trámites administrativos ante las autoridades españolas para poder ingresar a España de forma regular, estas estancias, inicialmente se realizan por el lapso de seis meses o un año dependiendo del programa.

Las organizaciones en España trabajan de forma coordinada con organizaciones colombianas de derechos humanos. Estas últimas, reciben la petición de la persona amenazada, recopilan la información que sustenta su labor social, soportando también el grado de peligro en la integridad del amenazado o amenazada.

La información es enviada a la organización española para que sea analizada. Entre las organizaciones españolas que vienen realizando esta labor se encuentran: el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia, el Programa de Amnistía Internacional y el Programa Vasco de Protección Temporal a Defensores de Derechos Humanos.

A las personas amparadas bajo este tipo de programa se les proporciona un permiso especial y temporal para residir en España, además de vivienda, manutención y cobertura sanitaria, para que puedan continuar desarrollando su labor de incidencia en la defensa de los derechos humanos desde España. Además, el programa se hace extensible a la o el cónyuge y a los hijos e hijas menores de edad.

Pasado el tiempo máximo del programa, de seis meses o un año, la persona protegida es autónoma de tomar la decisión de retornar al país, dependiendo de cómo se encuentra la situación de seguridad para retornar a Colombia. Si por el contrario, decide permanecer en España, por lo tanto, debe solicitar el trámite de asilo ante el Ministerio del Interior español, junto con el núcleo familiar si se encuentra con este.

A la persona protegida que decide permanecer en España, después del tiempo que estipula el programa, se le retiran las ayudas. Por esa razón, debe iniciar el trámite administrativo que le brinda el gobierno de España cuando solicita y entra al proceso de asilo. Quedando estas personas y sus familias vulnerables social y económicamente, a expensas de las ayudas que pueda otorgar el gobierno para las personas en proceso de asilo. Mediante este programa, han llegado algunas personas líderes afrocolombianas a España.

La llegada de personas negras afrocolombianas en situación de protección internacional a España, posiblemente ha sido relativamente baja, en la primera década de 2000. A pesar de que para la época iba creciendo el impacto de la violencia de forma desahogada y su consecuente desplazamiento forzado interno en Colombia. Su presencia

internacional comenzó a hacerse tenuemente visible hacia los países de la frontera colombiana y del entorno continental americano, entre ellos Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, si bien es cierto que, la situación del exilio y el refugio colombiano en España comenzó a hacerse visible, a través de la militancia de este colectivo en su condición exiliar, a principios del 2000. Mediante la creación de organizaciones sociales de refugiados, apoyando y denunciando la precaria situación económica, ocasionada por las pocas ayudas a los refugiados y los demandantes de asilo en España y el gran número de denegaciones de asilo por las autoridades pertinentes. Así surgieron iniciativas organizativas como la asociación Macondo en 2002, la autora de esta tesis fue miembro cofundadora de esta organización. Más adelante sobre el 2003, fue creada FERINE²⁰³, la autora acudía a algunas reuniones.

Otra organización de origen colombiano AESCO²⁰⁴ por sus fundadores, la cual brindaba en sus inicios apoyos, mediante cursos para facilitar la inclusión social y laboral de la Colombia migrante. AESCO, es de las pocas organizaciones de esa época que continúan activas. Como ellos mismos afirman, con treinta años de existencia en España. Es relevante destacar que, en ninguno de estos espacios organizativos, había presencia de personas afrocolombianas exiliadas y refugiadas, solo eran personas colombianas mestizas.

El panorama empezó a cambiar, cuando para finales de 2010 en diferentes eventos en ciudades como Madrid, donde eran organizadas actividades de incidencia y denuncias sobre la problemática de conflicto armado y la continua violación a los derechos humanos en Colombia. Más bien lo que se veía, por lo menos en Madrid, eran personas negras y mestizas colombianas que realizaban alguna investigación sobre la problemática de la explotación de los recursos en el Pacífico colombiano y venían a denunciar esta situación, pero solo venían de paso como invitadas.

Igualmente, en el 2012 fue conformada la Asociación Europea de Víctimas del Conflicto Armado (ASEVICOM), cofundada y presidida por el líder social negro y refugiado en España, Ulpiano Rodríguez. ASEVICOM, uno de los objetivos principales era el de apoyar a los colombianos recién llegados a España, para su integración y en particular a las personas colombianas con necesidad de protección internacional, recibir algún tipo de orientación sobre los trámites administrativos.

²⁰³ Federación Estatal de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados en España, creada por exiliados y refugiados chilenos y colombianos.

²⁰⁴ América, España, Solidaridad y Cooperación.

ASEVICOM, otra motivación en su surgimiento fue la de solicitar al gobierno colombiano, el cumplimiento en las reparaciones a las denominadas víctimas en el exterior, en el marco de la Ley 1448 de 2011, relativamente recientemente aprobada. Porque muchas y muchos colombianos que salieron forzosamente tuvieron que dejar sus bienes muebles e inmuebles y sus ocupaciones. Algunos, además, adquirieron deudas para poder viajar, junto con su familia. Como lo describe Ulpiano Rodríguez.

“Conformada en 2012, la Asociación Europea de Víctimas del Conflicto Armado, se montó con el fin de ayudar a todas las personas que salimos de Colombia por el conflicto armado, y una de las bases fundamentales fue que se les pagara su desplazamiento cuando se aprobó la ley, que se le pagará a su desplazamiento a los que estaban acá en España. Porque la mayoría nos habíamos desplazado, habíamos hipotecado casa y todo eso, para podernos venir. Estas cosas, no se tenían en cuenta para la reparación a las víctimas que se debía hacer”. (Testimonio de Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid, mayo de 2022)

Igualmente, alguno que otro líder social de comunidades negras hacían su aparición en eventos públicos, en el 2010, en el marco de un curso sobre la cooperación al desarrollo en América Latina²⁰⁵, cuestión que abordaré con detalle más adelante. Realizado en la Casa Encendida, hizo presencia un miembro del PCN que se encontraba exiliado en España, junto con su pareja.

Así poco a poco, fueron apareciendo a cuenta gota, en la segunda década de 2000 en el escenario nacional español, líderes y líderes sociales afrocolombianos, con necesidad de protección internacional. Este panorama empieza a cambiar drásticamente, después de 2015, que coincide con la exención de visado de la zona Schengen para varias nacionalidades, entre ellas la colombiana. De esta manera, empieza el aumento en la migración forzada de personas afrocolombianas como demandantes de asilo y con destino España.

Este cambio de situación puede tener algunas posibles explicaciones, la primera, es que antes de diciembre de 2015 (cuando se encontraba estipulado el visado para colombianos). No todas las personas poseían los recursos económicos suficientes para salir del país, por lo tanto, algunas no contaban con todos los requisitos exigidos, especialmente los económicos, para solicitar un visado ante el Consulado de España en Bogotá.

Por otra parte, al existir escasa población de comunidades afrodescendientes en España, no se contaba con las redes de apoyo familiares, ni fraternales. Que hace uso el

²⁰⁵ Codirigido por Juan Carlos Gimeno Martín, director de esta tesis, Hugo Paternina espinosa y la autora.

mundo de la migración (las cadenas migratorias)²⁰⁶, incluida la forzada, para así conseguir los apoyos y orientaciones para aquella o aquel con necesidad de viajar a España.

El idioma, se convierte en otro factor relevante para la toma de decisión de seleccionar a España como destino. Probablemente, la mayoría no poseían el conocimiento de cómo funcionaba el sistema internacional de protección en España, para personas víctimas de algún tipo de persecución social o política. Todos los aspectos relacionados anteriormente, tal vez cumplen la función de orientar y tomar la decisión de tomar rumbo europeo y en este caso España.

El tema de las redes de familia o de amigos, es muy importante para tomar la decisión de venir a España, tal como lo afirma Claudia Elena Clavijo, refugiada en España, durante más de dos décadas e investigadora social en el área de derechos humanos, desplazamiento forzado y asilo. Clavijo, ha apoyado en España de forma voluntaria, a migrantes forzados colombianos, siendo sensible frente a la situación y consciente de la magnitud del problema.

En conversación con la autora, comenta que las personas a las que ella ha apoyado viajan desde origen, ya con conocimiento del funcionamiento de las cuestiones migratorias en España y sobre los temas relacionados con la protección internacional. Esta información es brindada por los contactos e información que se cuenta desde Colombia que los animan a elegir España como destino de la huida.

“(…) [se cuenta con] una cuñada, un cuñado, o el hermano, o el tío, el hermano, o un conocido que les recomienda España es una buena opción, diciéndoles: “pues váyanse para allá, que allá puede conseguir trabajo, por lo menos y no estar con ese susto aquí [por los hostigamientos y amenazas] y ustedes entran como turistas y en España hacen la solicitud” (…))”. (Entrevista con Claudia Elena Clavijo, con la autora, Madrid, junio de 2022)

Parece ser en palabras de Clavijo, que la tendencia en los últimos cuatro años de los migrantes forzados afrocolombianos, especialmente la mayoría de ellos oriundos del Valle del Cauca, principalmente de Buenaventura y que ingresan por el puerto fronterizo del aeropuerto de Madrid-Barajas.

Previamente se informan con amigos, familiares o paisanos. Acerca de las mejores opciones, para ingresar, sin tener dificultades ante las autoridades aeroportuarias y con menos posibilidades de ser devueltos, o de ser apartados a las dependencias creadas para tal fin, si solicitan el asilo en el mismo aeropuerto.

²⁰⁶ La cadena migratoria, hace referencia al traspaso de información, “voz a voz”, y de apoyos materiales de familiares, amigos o paisanos que brindan a una persona para poder afinar detalles para su viaje (Malgesini & Giménez, 2000, pág. 57).

Por otro lado, debido a las denegaciones al asilo de personas colombianas y frente a la cantidad de migrantes forzados que están arribando a España, por ende, a personas afrocolombianas. Clavijo, en su apoyo y trabajo voluntario ha intentado orientar a estas personas, tanto en la adaptación como en su nueva vida en España. Así como también, ha apoyado en la elaboración y la reconstrucción de los hechos victimizantes que han causado la salida forzada del país y que es entregado a la Policía Nacional. Como ella lo llama una elaboración de *exposición de hechos*.

“(…) cuando se presenta a la comisaría les hacen una cantidad de preguntas, de por qué se vino, de por qué tal, entonces para evitar omitir información en la cita con la policía, fue que a mí se me ocurrió para que la policía no cambie alguna frase, o alguna fecha, o algo de lo que se ha dicho importante. Si entonces, [la exposición de hechos] esto viene muy estructurado, por fechas, por hechos, por amenazas, contar todo. Cuando traen denuncias, o algo, todo eso, fotos, recortes de periódico. Se anexa, como anexo uno, anexo dos, anexo tres, sí entonces cuentan ahí más o menos la historia, tiene que concordar totalmente, el documento, [la exposición de hechos], tiene que quedar allá en la comisaría de policía, lo firman y les dan una copia de que ha sido recibido. Se quedan con una copia y la policía se queda con otra y seguramente la policía pasa eso al Ministerio del Interior, a la OAR. Pasados seis meses, la OAR hace la entrevista como tal, entonces todo debe tener concordancia, que viene debidamente todo, que la persona no está mintiendo, mejor dicho, todo debe concordar con lo que la policía ha puesto por escrito, por eso, ya la persona, lleva ya elaborado su exposición de hecho, para facilitar su relato y por escrito (…)”. (Entrevista de Claudia Elena Clavijo, con la autora, Madrid, junio de 2022)

La tendencia actual es entrar, como sería lo habitual para cualquier turista, poseer una reserva de hotel, y un billete de ida y vuelta. Tan pronto como se encuentran en España, se solicita la cita ante la comisaría de policía y allí se hace la petición de protección internacional. Como lo expresa E.G.M., oriundo de Buenaventura, y amenazado de muerte, después del paro cívico de Buenaventura en 2017, llegó a España el primero de febrero de 2018.

“(…) así que ya hablé con un amigo [nacido en Buenaventura] que vive aquí en España, le expliqué más o menos la situación que tenía, y entonces, él me dijo que viniera que en lo que él pudiera colaborar, ahí estaría presto. [entró como turista con una reserva de hotel], Así fue cuando llegué ya a España y a los ocho días de haber llegado, hice la solicitud de protección internacional. Unos quince días después solicité ingresar al programa de protección al refugiado (…)”. (Entrevista virtual con E.G.M., Alicante con la autora, junio de 2022)

Otros con mayores capacidades económicas, vienen con visado de estudiante y cuando llegan a España, hacen el mismo procedimiento de E.G.M. De esta manera, España se ha ido convirtiendo en país de destino de migrantes forzados afrocolombianos. Las cifras van en aumento, situación que continúa hasta hoy. Como lo comenta Clavijo, haciendo un

conteo de los migrantes forzados que ella ha apoyado voluntariamente, con sus orientaciones algunas derivadas desde AESCO.

“(…) desde hace año y medio, más o menos pues ha sido un promedio de aproximadamente veinte personas [afrocolombianas], sí pueden ser diez y diez. Diez más con familiares y los otros sin familia. Apoyé un caso de una familia, hijos de un líder social de [omitido el nombre de la organización y de la persona líder y reconocida en el país] asesinado, constituido por tres hermanos, un hombre y dos mujeres, cada una con dos niños pequeños”. (Entrevista con Claudia Elena Clavijo, con la autora, Madrid, junio de 2022)

TABLA 11. Número total de víctimas NARP en España por Comunidad Autónoma mayo de 2022

Comunidad Autónoma	Negro/a afrocolombiano/a	Palenquero/a	Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	TOTAL
Baleares	4	--	--	4
País Vasco	20	--	--	20
Valencia	32	14	--	46
Madrid	44	--	2	46
Andalucía	14	--	--	14
Cataluña	10	--	--	10
Canarias	4	--	--	4
TOTAL	128	14	2	144

Fuente: Elaboración propia según datos del RUV

En esta trayectoria de migración forzada transcontinental, en la lógica de la migración vertical Sur-Norte, consiguieron llegar a España, las personas que cuentan su trayectoria e historia de migración forzada, sus luchas personales, sociales y políticas, sus múltiples re-desplazamientos internos en Colombia y su decisión inminente de salir de Colombia, rumbo a España. Así son las historias de vida de Ulpiano Rodríguez Gómez, Rosaliano Riascos Rodríguez, María del Socorro Vivas Bonilla, Alfamir Castillo Bermúdez, Doris Valenzuela, J.E.C. y M.A.

9.2. Las trayectorias de vida que conducen a la salida forzada

La pluricausalidad en lo que se refiere a causas en la huida de personas afrocolombianas, comparten el factor común del terror por las amenazas y la violencia infringida en contra de ellas y ellos. En el contexto de un país profundamente fragmentado social y territorialmente, con marcadas diferencias sociales y económicas, con un largo y cruento conflicto armado interno.

Todo esto ha generado una maraña de situaciones que enrarecen aún más la realidad del país, el cual cabe el símil de un “libro descuadernado y roto”, del cual se puede hablar no de una Colombia, sino de una realidad de varias “Colombias”.

Derivado de la violencia política y social, de la exclusión social, racial y segmentación económica, en Colombia, se ha generado una serie de violencias que dependiendo de la ubicación social y geográfica. Las personas se encuentran expuestas a mayor o menor grado de vulnerabilidad. Empeorando la situación, entre las ubicadas en zonas rurales, e incluso la marcada segmentación en el interior de las ciudades, a causa de las movilidades humanas, producto del desplazamiento forzado interno.

Para abordar la migración forzada hacia España de personas afrocolombianas. En esta investigación, se ha hecho un acto de escucha a personas en un ejercicio testimonial, como instrumento para penetrar en la memoria de cada una y rescatando las realidades vividas.

La transcripción oral de los testimonios de siete personas afrocolombianas, como expresión de su voz y de sus memorias, que conforman esta tesis. Las y los poseedores de estas vivencias, han intentado buscar entre las fracturas en Colombia de un sistema social, rígido, vertical, clasista y racista. Construir caminos para mejorar la situación de sus comunidades y la búsqueda de justicia social y política frente a tanta impunidad estatal y gubernamental.

Es entonces, cuando al testimonio se le da aquí un lugar privilegiado y que se entiende como “(...) un acto ceremonial sagrado en el que se afirman las relaciones últimas entre cuerpo y alma, identidad percibida (...), individuo y comunidad, humanidad y naturaleza en un ritual de representación y transformación (...)” (Zimmerman, 1991, pág. 33)²⁰⁷.

Personas con trayectorias de lucha, resistencia, rebeldía, resiliencia y re-existencia. Además, por encontrarse expuestos a hechos violentos, que en la política pública actual de Colombia, son denominados hechos victimizantes²⁰⁸ y que constituyen las tipificaciones de actos de violencia a la población civil en el marco del conflicto social y armado del país.

²⁰⁷ “The testimonio is a sacred, ceremonial act in which the ultimate relations between body and soul, perceived identity and (...), individual and community, humankind and nature are affirmed in a ritual of representation and transformation” (Zimmerman, 1991, pág. 33).

²⁰⁸ En Colombia se encuentran recogidos en la Ley 1407 de 2011, los hechos victimizantes, generados por el conflicto armado. La ley tifica los hechos victimizantes sufridos directa o indirectamente los siguientes: abandono o despojo forzado de tierras, acto terrorista, amenaza, confinamiento, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidio, lesiones personales física y psicológicas, minas antipersona, pérdida de bienes o inmuebles, secuestro, tortura y reclutamiento de menores. Hasta ahora mientras la escritura de esta tesis, la migración

Los testimonios que hacen parte de esta tesis doctoral muestran re-existencia y resiliencia de los re-desplazamientos, incluida la decisión de la salida hacia España, es decir, continuar viviendo el destierro, pero más lejos, en búsqueda de una nueva vida, como si se tratase de un “tubo de escape” a la situación extrema de peligro, huir con la añoranza de lo que se deja atrás, pero con pocas posibilidades de retorno.

Los testimonios de las siete personas que conforman esta tesis ponen en valor su resistencia, insumisión, rebeldía y afrontamiento, frente a la adversidad y frente a un sistema que bloquea las posibilidades de ser y sentirse diferente. A pesar de que son poseedores de derechos diferenciados. Otorgados por la Constitución de 1991, haciendo uso de la violación a sus derechos humanos para frenar sus luchas.

A pesar de ello, estas vidas en movimiento que desde la distancia, continúan sus luchas, por continuar insistiendo para que los gobiernos de turno colombiano garanticen la existencia y la pervivencia étnica y cultural de los grupos diferenciados. Un país, donde se pueda vivir bien o como dicen las comunidades atrateñas (río Atrato) del departamento del Chocó: “vivir sabroso”²⁰⁹, con justicia, equidad y dignidad. Las luchas de los portadores de los testimonios de este trabajo constituyen un activismo, el cual hace parte de una modalidad expresiva de producción de un “conocimiento popular” (Yúdice, 2002, pág. 431).

El liderazgo de algunas y algunos de los portadores de los testimonios los condujo a trabajar sobre las problemáticas específicas que les afecta como pueblo negro afrodescendiente, ocasionadas históricamente por siglos de racismo, segregación, discriminación, invisibilización, silenciamiento y exclusión.

También por ser negros y crecer en zonas donde el Estado ha dado la espalda en sus obligaciones sociales y la presencia primordial, ha constituido solamente mediante sus fuerzas armadas que, en la mayoría, son cómplices de la violencia que sucede en estas zonas. Por lo tanto, los espacios sociales y territoriales han sido ocupados por los violentos, generando un control social de los espacios barriales mediante acciones ilegales como la extorsión, la amenaza o la domesticación del género.

Por lo tanto, el uso del testimonio como un instrumento verídico, en este trabajo doctoral busco darles prioridad a sus protagonistas y poner en valor “su trayectoria ejemplar llena de obstáculos y dificultades (...) y seguir construyendo redes de solidaridad (...)”

forzada, aún no se encuentra considerada como un hecho victimizante, lo cual sigue demostrando la invisibilidad padecida por las personas que tienen que salir de forma forzada del país.

²⁰⁹ Expresión lingüística, acuñada mayoritariamente por las comunidades negras del Chocó, hace referencia a “(...) un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas (...)” (Mena & Meneses, 2019, pág. 50).

(Martínez, 2012, pág. 42), desde su condición de desterrados-refugiados-negros y nuevos ciudadanos en España.

La decisión de salir se produce por diversas razones, ya que, por su actividad de liderazgo en su comunidad, por la supervivencia diaria, por las domesticaciones de género, o incluso por ser testigos de la muerte de un familiar, se debe tomar la difícil decisión de huir y “poner océano de por medio”.

Los diferentes lugares en donde transcurren sus trayectorias, los testimonios elaborados en función de sus memorias, las cuales conservan la frescura de relatos de escenarios, luchas y recuerdos de actos violentos perpetrados en contra de ellas y ellos. Como consecuencia de un conflicto armado interno que ha actuado en contra de sus comunidades, en la lógica de un ecogenocidio (Arboleda, 2019). Así, este neologismo (Arboleda, 2019), resume perfectamente lo que ha sucedido a las comunidades afrodescendientes. Porque integra tres elementos a resaltar, el etnocidio histórico de las personas negras en Colombia desde hace aproximadamente 500 años, la violencia sistemática de exterminio y las agresiones ambientales en contra de sus territorios.

Alfamir, Doris, Ulpiano, Rosalio y María del Socorro, sus testimonios dan muestra en sus acciones reivindicaciones ante el Estado colombiano, por la búsqueda de un trato igualitario para la gente negra. Por otro lado, para el caso de J.E.C., M.A., los hostigamientos y control social incluido el de género, por parte de los grupos armados en Buenaventura. El denominador común que todas y todos comparten es la violencia experimentada en contra de su humanidad y los re-desplazamientos forzados, hasta que sus vidas e integridad física, se encuentran al límite para decidir emigrar de forma obligada.

Así, las trayectorias como la de María del Socorro Vivas y Rosalio Riascos Rodríguez, personas que comenzaron jóvenes a convertir su militancia y liderazgo desde la reivindicación de los derechos laborales en los ochenta, cuestión abordada en el capítulo cinco. Elemento que amplificó su compromiso y liderazgo reivindicativo relacionado con las problemáticas de la gente negra en Buenaventura.

Por su parte, la líderesa social afrocolombiana Alfamir Castillo, fortaleció su liderazgo mediante el apoyo a las reivindicaciones laborales de los corteros de caña, en su mayoría negros, trabajando en condiciones deplorables, en torno a los ingenios azucareros, como formas de nuevos sistemas de esclavitud modernos. Siendo la pareja de un trabajador cortero de caña, de padre y hermanos corteros. Convirtiéndose en la presidenta de la

Asociación de las Mujeres de Corteros de Caña, visibilizando la problemática de las familias de los corteros. Cuestión que traté en el capítulo siete.

Por su parte, Doris Valenzuela, otra líder social afrocolombiana, la violencia social y política en su Buenaventura natal, la llevó a convertirse en líderesa, junto con otros miembros de su comunidad, conformando un espacio humanitario para blindarse frente a la inseguridad y asedio de los grupos violentos, con objetivos económicos de controlar el puerto y su entorno. Cuestión que abordé en el capítulo siete.

Ulpiano Rodríguez, otro líder social negro, como él mismo se identifica: “negro y colombiano”, desmovilizado del M-19. Empezó su liderazgo desde muy joven, en la lucha por las mejoras en las condiciones de vida en el sector del Distrito de Aguablanca de Cali, cuestión que traté en el capítulo cinco. Zona habitada mayoritariamente por personas negras y provenientes del Pacífico colombiano. Entre ellas, muchas producto del desplazamiento forzado interno. Por otra parte, J.E.C. y M.A., oriundos de Buenaventura afectados directamente por la violencia de grupos paramilitares que azotan esta ciudad portuaria.

En situaciones extremas de hostigamiento, ya no hay otra posibilidad de seguir viviendo en Colombia, ni las ciudades capitales son lugares seguros para mimetizarse, es cuando se toma la decisión de abandonar el país.

María del Socorro Vivas, como sindicalista y presidenta del sindicato del hospital público en Buenaventura, entre 1985 y 1990. De esta manera consolidó su liderazgo, defendiendo los derechos humanos mediante su lucha sindical. Como otro de tantos actos violentos en contra de las personas, el sindicalismo en Colombia es perseguido y considerado “una profesión peligrosa”. Se calcula que han perdido la vida de forma violenta en el país entre 1973 y 2019, 3.254 sindicalistas (ENS, 2019).

“(…) y así fui empezando yo a defender el derecho de los trabajadores, estuve 5 años de presidenta del 85 al 90. En el 90, paramos no nos querían pagar y nosotros trabajamos y usted no (...) en Cali si le pagan a la gente, a nosotros no y aquí en Buenaventura, no nos pagan dominicales y con la plata que da este puerto tan bonito. En el 89, hicimos el primer paro y yo como presidenta del sindicato y empezamos y nos apoyaron y yo tenía miedo, yo pensaba en que lío me he metido, me provocaba irme ya de aquí, estaba muy asustada, yo pensé en mis compañeras y toca echar para adelante y cerramos el hospital y nos quedábamos en el hospital, mis muchachos, mi casa tirada, iba miraba mis muchachos y me volvía al hospital y lo logramos. Al lograr acuerdo con el hospital y con la Secretaría de Salud del Valle (...), llegamos a unos acuerdos y firmamos un compromiso donde se nos daba el 100% de salud porque nos daban muy poco de salud, nosotras teníamos que pagar la salud de nuestros hijos, cónyuges, logramos que los vincularan porque era un carácter público, no una salud privada (...)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, autora, Mislata, septiembre de 2017)

Para finales de los noventa, la situación social en Colombia se puso más compleja, en especial en el sector salud, porque en el año 1993, se hizo una reforma en la salud llevándola a la privatización. Todo ello producto de la introducción de las recetas neoliberales, iniciadas durante el mandato presidencial de Gaviria en 1991. Para finales de los noventa, ya María del Socorro se había convertido en una líder social reconocida y consolidada en su comunidad.

“(…) en el 93 sale la Ley 100 de salud, ahí fue más duro la lucha, fue dura porque fue la privatización de la salud, la lucha en el municipio, reunimos gente de todos los municipios, yo me quedaba haciendo el trabajo de base por las amenazas. Una vez, con una foto mía me estaban preguntando a otros compañeros que me contaban, y me dijeron: “cuidado, pilas amiga, que la andan buscando acá en el barrio” (...). En esa época mataban muchos líderes en Buenaventura, amanecían muertos, el sindicato de ANTHOC²¹⁰ (...) en el 2000 mataron casi 200 compañeros, asesinados. 400 desaparecidos en toda Colombia, compañeros de los sindicatos, a trabajadores de la salud, desplazaron mucho (...)”. (Testimonio María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Los paramilitares empezaron a hacer presencia en la ciudad portuaria bonaerense, por lo tanto, la situación de seguridad de los líderes sociales, entre ellos los sindicalistas empeoró.

“(…) yo digo que los paramilitares entraron a Buenaventura en la época de Uribe Vélez, anteriormente no eran paramilitares, era el mismo Estado, la policía secreta del DAS²¹¹, ellos ya me conocían (...). Ya en el 2002, hay que seguir, en 2005 yo salí para hacer presión, entonces estábamos en una asamblea cuando nos llega un papel, panfleto de los paramilitares, llegó a la secretaria del sindicato decía: “hemos decidido darle a la presidente del sindicato, muerte guerrillera”, y ahora nosotros, eso es duro cuando llega esa cosa, yo decía, sí pero no he hecho nada, yo a quien le estoy haciendo daño. Antes yo estoy ayudando a la comunidad, por qué me están haciendo eso, por qué me amenazan así (...)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Las presiones continuaron en contra de la líder social María del Socorro, los hostigamientos vinieron a más.

“(…) la amenaza, el 4 de enero de 2007, amenaza directa de los paramilitares, me hicieron allanamiento en la casa, entraron a mi casa, yo estaba ahí y mi hijo. Las cosas ya fueron físicas, yo llamé a un compañero en Bogotá, a un abogado, me dijo salgase de allá. Yo le dije, para dónde me voy a ir, el abogado me dijo: “le voy a comunicar con Jaime Cubillo de DDHH”, y de ahí me dijeron: “doña Socorro, sálgase ya de ahí, ¡sálgase de Buenaventura

²¹⁰ La Asociación Nacional de Trabajadores del Sector Hospitalarios en Colombia (ANTHOC), para el primer lustro del 2000, varios de sus miembros a nivel nacional fueron hostigados, asesinados, desplazados forzados internos, desaparecidos y algunos exiliados.

²¹¹ El Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), tenía entre sus funciones, ejercer como Policía Judicial, además de realizar investigaciones judiciales, previamente solicitadas por la Fiscalía. En el 2011, durante el mandato del presidente Juan Manuel Santos por Decreto ley 4057, se suprimió este organismo, por escándalos de espionaje y vínculos con el paramilitarismo, actuaciones desarrolladas durante los dos mandatos del presidente Uribe. En el seno del DAS fue creado el Grupo G3, considerado como una organización delictiva. Entre las escuchas ilegales y seguimientos, llegaron al exterior, como las realizadas a exiliados colombianos en España y en otros países europeos. Así fue el caso del sindicalista Luciano Romero, que se encontraba en España en calidad de refugiado y protegido por el programa asturiano de acogida de víctimas de la violencia en Colombia, quien a su retorno a Colombia fue asesinado en 2005.

ya!, me dijo que mandaría a una unidad de policía a mi casa para patrullar, “salgase de allá”. El 7 enero de 2007, yo lo que pude sacar en unas maletas y me fui para Cali, con mis hijos salimos todos, mi hermano, mis dos hijos, una sobrina, dejamos la casa cerrada, yo no volví a Buenaventura (...). Me fui para donde un hermano que vivía en Cali, fui al Ministerio del Interior para denunciar. En Cali, me ayudaron, en otra casa donde me había instalado con mis hijos, estaba un paramilitar de Buenaventura que vivía más adelante que yo, estaba muy asustada (...). (Testimonio de María del Socorro María del Socorro Vivas, autora, Mislata, septiembre de 2017)

Rosaliano Riascos, por su parte alimentó su liderazgo social en sus inicios, también, mediante la participación en el movimiento sindical, a principios de los ochenta en el municipio de San Carlos, en el departamento de Antioquia. Riascos se inició en el mundo sindical, pero la presión y hostigamientos en contra de los sindicalistas, dificultó su trabajo en defensa de los trabajadores.

“(…) éramos tales y tales, los domingos nos reuníamos en San Carlos, los trabajadores me buscaban para reivindicar derechos, eso nos fue llevando hasta que nuestra vida empezó a correr peligro, allá un día veníamos de trabajar y asesinaron a un compañero yo oí los disparos y yo seguí y me encerré, empezaron a decir que el próximo era yo (...). A todos mis compañeros del sindicato los acabaron, a todos. Fue así como dejé todo en San Carlos, un reconocimiento político, un sindicato que estaba tomando fuerza, yo volví a Buenaventura (...). (Testimonio de Rosaliano Riascos, autora, León, marzo, 2017)

En 1988 se implementó la elección popular de alcaldes, esto fue una oportunidad para Rosaliano Riascos para participar políticamente en las comunidades, con el objetivo de apoyar y avanzar sobre las necesidades de la gente en los barrios y así paulatinamente ir trabajando en las comunidades rurales, las cuestiones negras y la etnicidad del negro.

“(…) cuando la elección popular de alcaldes, participé en el consejo negro guapiense para crear las JAL²¹², yo ya había estudiado, yo ya sabía de eso, yo todo esto [la concienciación sobre el tema negro], empezaron a fluir en Sabaletas. Saqué la primera votación, ahí empecé a sentar mis bases políticas, ahí comencé a meterme en el cuento político, cuando comienza el tema de la constituyente en el año 90 (...). (Testimonio de Rosaliano Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Con el trabajo reivindicativo desde el tema negra en zonas rurales de Buenaventura, inician los hostigamientos porque la comunidad, se empezó a organizar mediante los consejos comunitarios.

“Nosotros dijimos: “vamos a conformar consejos” (...), estamos conformando el consejo del Anchicayá y comenzó a joderse y la masacre de Buenaventura en Sabaletas. Fue la primera masacre que hubo en mayo del 2000, se estaba conformando el primer consejo de Buenaventura, porque todo iba por etapas (...), en ese proceso, pero ya nosotros estamos metiendo lo étnico, cuando a mí me tocó salir de Buenaventura, que llego a Bogotá en el año 2000, después de la masacre. (...) Había una estrategia diseñada para hacer asesinar a

²¹² Las Juntas Administradoras Locales (JAL), es la materialización de la participación ciudadana a nivel local y consagrada en la Carta Magna de 1991 y como aplicación de la democracia participativa en el ámbito local de las zonas barriales.

Rosaliano, [dos años atrás, ya se había hecho visible por su activa participación en el paro cívico de Buenaventura en 1998]. Como cogimos fuerza en la zona rural, la zona urbana se dio cuenta comienza a sentir esa presión de la zona rural y nos devuelven con bala y van por las cabezas, la masacre la hicieron el día 11 de mayo de 2000 en Sabaletas²¹³ y el 26 de mayo. (...). El plan de la masacre por los paramilitares, llegaron al pueblo, todo el mundo dormido, entraron los camiones, nosotros pendientes que los paramilitares podían entrar, había comunicaciones que la gente decía que los paramilitares iban a entrar, pero nadie sabía quién era un paramilitar y nosotros no sabíamos o que en Buenaventura podía haber paramilitares, (...), pero aquí no hay paramilitares. Ese día yo había tenido una salida, por eso me salvé, entraron sacaron a la gente de su casa, entraron por el retén militar y salieron por Dagua. Pasaron por dos retenes militares y la fuerza pública no se dio cuenta, echaron las puertas adentro a mi casa y en esa época no estábamos, fueron por mi yo estaba en el Chocó, justamente, yo trabajaba con la alcaldía como promotor social, en esa masacre mataron 13 personas (...). Estaba todo planificado, regreso del Chocó por la masacre y quería subir a Sabaletas, pero la gente me dijo que no se puede subir allá (...). Me estaban buscando dos tipos en una moto (...), me dijeron que me tenía que ir: “Usted se tiene que ir”, me tocó quedarme en Buenaventura, empezó a llegar mucha gente desplazada a la ciudad, yo llamo a mi mujer a la casa y tráigame dos pantalones y dos camisetas que tengo que viajar (...) [desplazado forzado, primero rumbo Cali y luego a Bogotá] (...).” (Testimonio Rosaliano Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Cuando las ciudades no son garantía de protección para las personas líderes sociales, y continúan las amenazas.

“(...) yo no tomé porque quise la determinación de salir del país, nosotros estábamos en Bogotá con el reconocimiento a nivel nacional y con ofertas a ser candidato a la Cámara de Representantes (...), mi decisión de salir cuando comienzo a conformar las mesas temáticas afro sobre el desplazamiento forzado en las localidades de Bogotá, crear veinte mesas (...), empieza ese reconocimiento como negro, un trabajo de memoria, la gente seguía siendo una gente invisibilizada y las mujeres negras seguían trabajando como empleados y dejando sus hijos encerrados en cuartos, les violan su niñas y niños, pero la gente no tiene un voceros que les permita denunciar ciertas cosas. A partir de ahí empezamos a crear y comenzó mi persecución en Bogotá. Un día fui a revisar mi correo y yo miro ahí (...) un correo de dónde me llega, una amenaza a muerte horrible. Cuando yo vi eso y me quedé como ciego, yo vi eso y fui y me encerré ese día, no salí, ya me habían quitado medidas de seguridad, tuve escoltas (...), comenzamos a hacer una serie de reuniones de socialización, yo estaba tomando la buseta [transporte público] para ir a San Cristóbal (...), cuando la llamada: “¿dónde estás? “estoy aquí voy para allá”. Me dijeron: “no vengas que están unas personas que preguntan por ti”. Me bajé, y me encerré y de allí salí y me fui directamente para Somos defensores (...).” (Testimonio Rosaliano Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

Así mismo, en Colombia la línea de la pobreza coincide con la línea de la etnicidad, los asentamientos humanos que rodean las grandes urbes colombianas tienen en común los cordones de pobreza y en los últimos veinte años, incrementados y alimentados por la

²¹³ Sabaletas ubicado en el Pacífico vallecaucano a 45 minutos del municipio de Buenaventura, el 11 de mayo de 2000 un grupo de cien paramilitares pertenecientes al Bloque Calima, ingresaron y asesinaron a diez personas y desaparecieron a otras tres. Según testigos, el grupo armado llegó al pueblo haciéndose pasar por miembros del Ejército, con listado en mano sacaron a 60 personas de sus casas, las obligaron a formarse en fila, las interrogaron con torturas y seleccionaron a sus víctimas (El Espectador, 2017).

violencia del conflicto exacerbado, donde llegan a asentarse personas y familias en condición de desplazamiento forzado interno.

Estas zonas, han carecido o carecen de licencia para construir y por tal razón, no cuentan con servicios públicos y otros importantes elementos para tener una adecuada condición de vida de sus moradores. En este plano, surge el liderazgo social de Ulpiano Rodríguez, en el distrito de Aguablanca, zona marginal de la ciudad de Cali, que no contaba con agua potable, ni alcantarillado, ni transporte público, ni puestos de salud, ni colegios, por todas estas reivindicaciones se convirtió en un líder social en su comunidad.

Ulpiano Rodríguez, lideró un paro cívico para reivindicar mejoras en las condiciones de la gente de su comunidad, por esta razón se convirtió en objetivo militar y comenzaron las amenazas:

“(…) yo era la persona que más o menos representaba y que estaba con la comunidad, yo tenía acceso a todos los grupos [el M19, el ELN, las FARC, los milicianos del EPL, los grupos criminales, los paramilitares]. Con todos me reunía con todos hablábamos (...). Comenzaron a llegar las amenazas. Nosotros mandamos unas denuncias a la Fiscalía a peliar al gobierno, yo intenté de lidiar con esta situación, la situación se fue poniendo más difícil viéndome tan desesperado, me desplazé a Bogotá. Estuvimos en Bogotá unos meses, pero la vida allá era muy difícil, esto no me gusta recordarlo, con mi familia era la que más afectaba, ver a mis hijas y a mi esposa, en una situación por condiciones mías, por labor social mía, estaban en una situación desesperada en Bogotá, (...) fuimos, llevamos al DAS, por cuestión de seguridad, me hicieron un estudio por el DAS. Éramos como unas 30 o 40 personas, líderes sociales que estábamos en el DAS, con el director del DAS en Bogotá. Miró los casos de nosotros, dijo: “vea señores yo tengo gente que me la han matado con guardaespaldas, con escoltas son del estado, yo lo que les digo a ustedes líderes colombianos busquen la forma de salir del país si quieren salvaguardar su vida, porque si yo les pongo una escolta o dos, sino las muertes van a ser tres y cuatro, la situación esta tan difícil que yo así lo digo, la mejor opción es que salgan del país, o se trasladen a otras zonas del país” (...). Comenzaron a matar bastantes líderes sociales y la situación fue difícil, vi la situación en que estaba me vine para Cali. Hipotecamos la casa y adiós a “atravesar el charco”, cogí mi familia con un avión destino a Tel-Aviv (...)”. (Testimonio de Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid junio de 2019)

Por su parte, Alfamir Castillo, su salida forzada de Colombia, no estuvo relacionada con la lucha por la visibilidad de la mujeres y las familias de los corteros de caña, la salida forzada se encuentra motivada por el caso denominado como los falsos positivos²¹⁴.

²¹⁴ Las prácticas de asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate, por parte del ejército colombiano, conocido comúnmente como los falsos positivos. Fueron acciones realizadas durante el mandato presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Consistía en presiones a soldados para mostrar resultados en la lucha contra la insurgencia en combate, así como también de incentivos por los buenos resultados. A las víctimas las hacían pasar por guerrilleros dados de baja en combate. Generalmente eran personas humildes o jóvenes desempleados, a los cuales se les ofrecía falsas ofertas de trabajo, los alejaban de sus hogares, conducidos a sitios alejados y eran asesinados. De esta manera, los militares implicados recibían días libres, condecoraciones y dinero. Además, fue una estrategia del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en el marco de su política denominada seguridad democrática, que quería mostrar buenos resultados ante la lucha contrainsurgente, a través de la muerte a subversivos. La JEP en febrero de 2021, determinó que alrededor de 6.402 personas fueron ejecutadas extrajudicialmente entre 2002 y 2008 bajo esta modalidad.

“La venida a España no tiene nada que ver con la Asociación Mujeres de Caña, la cual soy su presidenta en estos momentos, mi huida, tiene que ver con el asesinato de mi hijo en 2008, Darbey Mosquera Castillo, por el ejército colombiano por la modalidad de los falsos positivos. (...) A nosotros, la Fiscalía nos dice que el ejército lo mató, pero no nos dijeron por qué o qué había hecho, que había pasado (...), yo emprendí una lucha una carrera porque en los noticieros de Colombia casi durante dos semanas salían diciendo que habían asesinado a dos guerrilleros, porque fueron 3 chicos [que se llevaron y el tercero se salvó de morir asesinado porque escapó]. Los sacó un soldado profesional con una oferta de trabajo a la ciudad de Manizales (...), nos dimos cuenta casi ocho días después porque en mi pueblo a pesar de todo nosotros conocemos mucho y los rumores corrían que los chicos que habían ido a trabajar con este hombre, los habían asesinado, esa fue la realidad, entonces, yo cojo un megáfono y me voy para el parque de mi pueblo, al parque principal con megáfono y desmintiendo lo que dice el noticiero, yo diciendo que: “no eran guerrilleros, sino unos jóvenes desempleados”, lo hicimos con la familia del otro chico y empezaron a llegar las amenazas. La familia del otro chico me dice que no sigue con las denuncias por miedo, entonces yo sigo sola, llegaron muchas amenazas, yo tengo casi 17 amenazas todas por el ejército (...). En las audiencias logré que siete militares sean condenados, cinco soldados profesionales y dos tenientes, todos condenados a 42 y 43 años (...), yo tuve que salir de mi municipio, toda mi familia tuvo que salir por las amenazas, un día nos dan 72 horas para desocupar, nos fuimos a vivir a Cali, nos desplazamos un montón de veces cada vez nos teníamos que cambiar de vivienda no podíamos hacer vida social (...). Finalmente el reclutador de los tres chicos, en octubre de 2017 cumplió un año, se escapó de la cárcel, vuelven de nuevo a llegar las amenazas que decían: “el león está suelto y dispuesto a matar”. La cabeza mía y de mis abogados también tienen precio, como la de mi familia, entonces me dice Jorge Molano [su abogado]: “les toca salir”, y salgo por este programa de Amnistía Internacional (...).” (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez,²¹⁵ con la autora, Madrid, abril de 2016)

Para el caso de la líder social bonaerense Doris Valenzuela, su liderazgo social en su comunidad en Buenaventura, en el apoyo de la conformación de corredores humanitarios y denunciar las casas de pique, se convirtió en objetivo militar por los violentos. Hasta que se toma la decisión de salir del país.

“(…) por reclutamiento por denuncias, las denuncias por desaparición, las denuncias por las casas de pique y pues como dicen ellos: “por revoltosas y hacer un espacio humanitario” (...) Nos tocó regresar otra vez a Buenaventura y se dio el asesinato de Cristian [hijo]. Afortunadamente lo puede enterrar, nos fueron a matar a todos en el cementerio, no lo lograron. En casa, intentaron tirar explosivos, no lo lograron, me tocó salir de allí me fui a Armenia, en Armenia estuve once meses, me encontraron, me mandaron asesinar en Armenia y me tocó irme para Bogotá. En Bogotá, me encontraron no sé cómo, lo hacían, pero me encontraron, creo por las reuniones, por las múltiples cosas que hacíamos y actividades, ya que, no hubo lugar para seguir corriendo y ahí se dio la salida hacia fuera de Colombia. Nosotros estábamos haciendo mercado y ahí llegaron dos hombres armados en un Mazda 323, teníamos protección de Unidad Nacional de Protección de Colombia. Eso no fue impedimento para ellos, nos hicieron correr por todos lados escapando de las balas y luego pues al ver así la situación, le hice la propuesta a Justicia y Paz, de que se podía hacer y entonces Justicia y Paz dijo: “lo más conveniente era salir del país”. Porque nos podían asesinar a todos, ya habían asesinado a un compañero y no podían seguir arriesgándonos a más y al núcleo familiar, Justicia y Paz le hizo la propuesta a Somos Defensores, entonces, hizo la propuesta a Amnistía, la estudiaron, hicieron investigaciones y pues dijeron que sí,

²¹⁵ [Noticia en Colombia](#) sobre los hostigamientos y amenazas a esta líder social y su familia, por la lucha en el esclarecimiento del asesinato de su hijo, bajo la modalidad de falsos positivos.

que nos apoyaban para salir (...)”. (Testimonio de Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

Igualmente, la líderesa social Doris, es miembro activa de una red de organizaciones denominada Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ), como ella misma lo expresa:

“(…) nosotros tenemos el grupo de víctimas se llama CONPAZ Comunidades Construyendo Paz en el Territorio, nada ahí pues no soy la única que se han desplazado, miles y miles de personas, pues por lo menos en la consolidación de CONPAZ, tenemos el apoyo de las ONG, somos muchas comunidades víctimas. Allí tratamos de reafirmar nuestros derechos y defender nuestros derechos, que no tengamos discriminación, somos personas negras e indígenas, somos negros. En CONPAZ, como grupo reivindicar nuestros derechos, que para nuestras etnias el desarraigo por culpa del desplazamiento no sea tan brutal (...)”. (Testimonio, Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

En el marco del conflicto social y armado de Colombia, los grupos armados continúan causando daño y violentando a la población civil, en el caso de Buenaventura, la extorsión al pequeño comercio es parte de la cotidianidad y el control social en los barrios. Como son los casos de J.E.C. y de M.A. que tuvieron que poner *océano de por medio*.

“(…) a todos los negocios iban y tomaban, y no hay dinero, eso es fiado, el negocio no duró tres meses, sacaban las armas: “sí quieres dinero o plomo” decían, tocaba perder ahí estaba con mi señora también perdí. He tenido como tres relaciones, por mi corre, corre, no ha habido vida, seguir trabajando en mantenimiento en la parte portuaria, eran trabajos eventuales. Hasta ahí tirando como se podía, procurando estar escondido. Entonces ya no se pude estar así, hasta el año pasado 2016, que también ya se recrudeció, ya llegaron dos tipos a decirme: “que yo era un sapo”²¹⁶, que me tenía que perder de ahí, porque si no me asesinaban. “Te pasa lo mismo que a tus hermanos”, con palabras fuertes y “cojo de mierda” [sufrió polió de pequeño], cosas que para que eso le baja mucho a uno. (...). Me gané un dinero y pedí ayuda alguien acá [en España], que la situación se había puesto muy difícil y si me podía hacer una carta de invitación, y me la hizo y eso fue la manera, en octubre de 2016. Entré como turista y luego para la regularización, me asesoraron aquí en León. Estuve en la UGT, me dijeron que ese caso lo ponía exponer ante ACCEM, (...), la abogada me dijo que era muy difícil tu caso y lo más probable es que lo denieguen (...), expuse mi situación e hice mi declaración en la comisaría (...)”. (Testimonio de J.E.C., con la autora, León septiembre de 2017)

La decisión de M.A. de salir de Colombia, después de haber estado un tiempo en Panamá, como migrante forzada y donde se encuentra con su agresor, decide retornar a Colombia y tomar rumbo hacia España.

“(…) cuando me tocó irme para Colombia, el 13 enero de 2017, llegué a Bogotá, con ese miedo y le dije a mamá: “entonces qué hago” y mi mamá me dijo “aquí ha habido una revuelta y se andan matando” [en Buenaventura]. Y no quería quedarme en Bogotá, gastandome el dinero. Una amiga casada con un francés me dijo: “si usted quiere ir a España yo le ayudo, mi esposo es francés, tiene una empresa (...), no están pidiendo visa para los

²¹⁶ Soplón, delator, Chivato.

colombianos, roguemos a Dios que usted pase como turista, y ya luego ya vemos de qué forma cambiamos, para que usted trabaje y ayude a su familia”, ella es chocona y no estábamos seguras de que pedían visa para los colombianos en Francia, entonces decidimos entrar por Madrid (...). Yo me había venido como solicitante de asilo y con las denuncias que había hecho en Bogotá (...). (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

Estos testimonios cargados de recuerdos dolorosos por los hechos violentos experimentados con los que deben cargar en sus memorias. En su equipaje llevan unas cuantas pertenencias y aterrizan en España.

9.3. El umbral de la entrada y la salvación: el aeropuerto de Madrid-Barajas como el no lugar

Si bien es cierto que, el huir y convertirse en una o un migrante forzado, es la forma de resistencia y supervivencia, frente a la barbarie y la persecución sufrida en el país. Aunque, la decisión no es voluntaria, pero ya se han agotado las posibilidades de continuar viviendo en el país.

Se experimentan pérdidas materiales y simbólicas, las cuales difícilmente se pueden recuperar. Con la migración forzada se interrumpen proyectos de vida, se fracturan familias y se arrebatan el sentido de pertenencia, se trastocan las redes familiares, las redes comunitarias y de amistad, cuando se desarraiga a un líder de la comunidad se rompen o trastabillan las organizaciones.

Cuando la vida de un líder social se condena a la migración forzada se fractura la comunidad y los procesos que viene afrontando por el bienestar de la comunidad, se destruye el tejido social. La migración forzada genera un impacto diferencial por rasgos o características propias producidas por el arraigo que tienen las personas étnicamente diferenciadas a su modo de vida, supervivencia, cultura y territorio. Lo simbólico se fractura, las graves afectaciones, el dolor y el sufrimiento con el que se carga.

Estas consecuencias para quienes la padecen, hay que sumar la pérdida de la identidad individual y cultural, la desvinculación física y simbólica de los espacios comunitarios y del territorio, se produce una desterritorialización, el desvanecimiento de la figura de liderazgo, el resquebrajamiento de los lazos afectivos y la transformación violenta de las dinámicas cotidianas en su relación familiar, social y comunitaria.

También la fracturas en las luchas enmarcadas con sus comunidades, el punto de inflexión para tomar la decisión de abandonar, generalmente, se produce por la situación familiar y en el peligro que puede estar expuesta, generada por la exposición que padece la persona amenazada.

Conviene subrayar que los testimonios expresan la decisión planeada, con la salida precipitada, frente a una situación extrema, se abre una incertidumbre en la nueva vida que viene, pero que en cierta forma también se convierte en un re-nacer y que se expresará en la resiliencia y re-existencia frente a lo que viene y se debe afrontar en el país de acogida. De esta manera la migración forzada, se convierte en otra nueva fase de re-existencia vivida y experimentada después de las otras re-existencias enfrentadas y asumidas en sus re-desplazamientos forzados anteriores en Colombia.

Dado que España, el aeropuerto de Madrid-Barajas, se convierte en el puesto fronterizo donde se solicita la protección internacional ante las autoridades, así pues se tiene que exponer detalladamente los motivos por los cuales se sustentan dicha petición.

Para aquellos que deciden hacer la petición en el aeropuerto, resulta difícil y traumático cruzar el limbo de la admisión a trámite o la posibilidad de la devolución, porque se pone en tela de juicio la credibilidad de los hechos argumentados. Es una situación bastante contradictoria, porque en los países del Sur global con grandes masas poblacionales de personas empobrecidas y que condensan un peso importante en la recepción de personas en condición de refugio.

Así, M.A. decidió solicitar la protección internacional en el aeropuerto de Madrid-Barajas

“(…) haciendo la fila, yo no pasé el pasaporte, si no le dije al policía: “yo tengo problemas en mi país, y yo vengo a solicitar asilo”, él se salió de la cabina: acompáñeme para acá y me dejó en un albergue que tienen ahí en el aeropuerto, y ahí en el aeropuerto estuve cinco días. El tema del asilo, nadie me dijo nada, yo no sabía que en el aeropuerto podía pedirlo, yo venía con mis papeles a pedirlo dentro del país, y como me dijeron que no iba a pasar, entonces lo pedí en el aeropuerto, yo tengo amigos que van a Estados Unidos pasan por allí y lo piden en Canadá. Pero, nunca sabía que lo podía pedir en el aeropuerto, del miedo que no pasara y me sacan de una vez para Colombia, yo dije: “mejor lo pido aquí”, por eso lo pedí, ellos me tuvieron cinco días, me hicieron entrevista y todo y luego me dieron la entrada en Madrid, tuve asesor a una abogada de CEAR”. (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

De igual manera lo hizo María del Socorro Vivas:

“(…) Una abogada de DDHH, me miró toda la documentación, me hizo todos los papeles, yo le llevé todas las denuncias y mirando si me podía sacar de Colombia, no se pudo hacer porque en esta época era la época que hizo la amnistía Álvaro Uribe, la ley de Justicia y Paz con los paramilitares, entonces como pararon toda la gente que pedía asilo, ya no se lo daban,

yo dije, yo me voy, cogí mi dinero y me vine. Llegué a Barajas, a mí no me trajo ninguna organización, seleccioné España, por el idioma. Yo no conocía a nadie aquí, yo pensé: tengo que salir del país, yo pensé solo en España, ni Chile, ni Ecuador. Hicimos los papeles en Cali con mi hijo mayor y nieto (...). Como no se podía pedir visa, nosotros dijimos que íbamos para Tel-Aviv, ahí mismo compramos los pasajes, desde Cali, escala Bogotá - Tel-Aviv, con escala en Madrid, pedimos el asilo. Yo lo que hice fue levantar las mano, levanté las manos y me dijeron: “¿usted qué quiere?” y yo dije yo pido asilo. Nos metieron a la Cruz Roja, nos hicieron un examen, me iban a mandar a Colombia. Los abogados decían: “cómo a esta señora, cómo la van a mandar a Colombia”, yo tenía todas las denuncias, todo lo traje y aquí en Barajas, me asesoró un abogado del CEAR (...). Llegué el 16 de diciembre de 2007, llegué a Barajas y ahí mismo estuvimos como cuatro días recluidos en Barajas, nos hacen un examen, un reexamen con preguntas, si coincide lo que uno dice el testimonio, llamaron a Bogotá. (...). Nos iban a devolver y al cuarto día me dijeron: “doña Socorro se queda con su nieto, el hijo mayor lo mandaron para Colombia, lo retornaron (...)”. (Testimonio María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Por similar situación tuvo que pasar Ulpiano Rodríguez:

“(...) nosotros viajamos el 16 de junio de 2005 y nosotros (...). Salimos al aeropuerto directo a Tel-Aviv con escala en Madrid y nos quedamos en Madrid. Salimos con lo justo llegamos a Madrid. Como yo llegué al aeropuerto y nos bajamos, fui donde la policía y le dije: yo me llamo tal y tal y solicito asilo. Fuimos conducidos a la cárcel de *sing sing*²¹⁷, a una parte del aeropuerto donde tienen a las personas que llegan a pedir asilo. Una experiencia bastante traumática, cinco días encerrados y el proceso de asilo duró bastante y tuvimos otro golpe. Yo llegué con mi familia, esposa y dos hijas a solicitar asilo y con mi cuñada y mi cuñado. Estudiaron nuestro caso, cuando estábamos en el aeropuerto mi hija tenía 18, se nos estudió el caso y se nos informó que mi esposa y mi hija menor y yo teníamos asilo político, pero el resto de mi familia no tenía y eran devueltos y nos sacaron inmediatamente de la zona donde estábamos. No alcanzamos a despedirnos de nuestra hija. Ellos fueron devueltos, ahí empezó otra tortura bastante difícil, mi hija pequeña tenía dos años eso fue lo más injusto de la vida (...). Yo traía conmigo toda la documentación los papeles del DAS, todas las denuncias, cuando llegamos al aeropuerto, todo lo presentamos, los abogados decían que fue una decisión arbitraria e imprevista que dejara entrar a unos si y a otros no, con toda la documentación, mi hermana (...) yo tomé la determinación de viajar y se nos partió la familia (...)”. (Testimonio con Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid, junio de 2019)

Aquellos migrantes forzados que consiguen llegar a los países de Norte global, en la lógica de la migración Sur-Norte, con el objetivo de conseguir la protección internacional, en este caso, España, sin ser devueltos de forma inminente, acceder a ese preciado procedimiento del acceso, a la solicitud como demandante de asilo.

En los países del Norte global, se construye una implícita división política del asilo, existe el contraste del fenómeno de la llegada en masa de migrantes forzados al Sur global, en oposición, a la selección individualizada y selectiva en el Norte global, que lleva a la

²¹⁷ Esta expresión hace referencia al título de una canción interpretada por el cantante colombiano Alci Acosta, que a su vez hace referencia a una cárcel ubicada en el Estado de Nueva York. De esta manera, Ulpiano Rodríguez, expresa de forma simbólica y recuerda su proceso de demanda de asilo en el puesto fronterizo de Madrid-Barajas como una cárcel.

sofisticación en el sistema de estudio en la selección al que se le estudiará el caso de forma individualizada y se reconocerá la condición en la petición del asilo, es decir “La consecuencia práctica de esta nueva situación ha sido la creciente sofisticación del proceso de investigación de cada solicitud de asilo” (Fassin D. , 2013, pág. 53)²¹⁸.

Dentro de esta lógica selectiva del funcionario de turno, después de examinar la documentación y decidir quién pasa o no, en el control migratorio del aeropuerto, algunas personas afrocolombianas deciden entrar como turistas. Tendencia, posiblemente en los últimos cuatro años, que ingresan a España con esta condición y días después solicitan la protección internacional.

“(…) haber pedido la protección internacional en el aeropuerto iba a ser mi último recurso, si en un momento dado el oficial de migración hubiera determinado de que yo no era elegible para entrar a España. Entonces en ese momento sí que pediría asilo dentro del aeropuerto. Que a mucha gente no le gusta porque pues a la gente se la llevan a un hangar y el trato que se les da a las personas allí, es el mismo como si estuviera detenido por haber cometido un delito, por eso pues tanto en mi caso, como en algunos otros, normalmente la gente no pide asilo allí, pedir el asilo allí es el último recurso que la gente está usando (...). Y a los 8 días de haber llegado hice la solicitud de protección internacional”. (Entrevista virtual con E.G.M., desde Alicante con la autora, junio de 2022)

Es entonces, para las y los migrantes forzados afrocolombianos con necesidad de protección internacional, el aeropuerto de Madrid-Barajas, se convierte en un “no lugar” (Augé, 1992, pág. 41). El aeropuerto de Madrid-Barajas representaría ese no lugar transitorio, donde la espera se vuelve interminable y bajo los preceptos legales debe demostrar su identidad.

En este procedimiento, en el aeropuerto son aislados en una habitación, mientras se resuelve su situación, cuestión que puede durar algunos días, como afirma Augé, (1992) el no lugar transitorio, en ese espacio de tiempo, las y los afrocolombianos solicitantes de protección, se convierten en sujetos sin identidad, ni historia, quedan a la merced del funcionariado de guardia que recibe la solicitud.

Desde esta perspectiva, los lugares son sitios donde existe identidad, una historia, así los no lugares, son sitios sin identidad y sin historia (Augé, 1992). Es decir que el aeropuerto se convierte en el no lugar. Se constriñe, a un espacio simbólico que es representado por el funcionariado, al cual se le debe expresar los motivos por los cuales, se solicita protección

²¹⁸ “The practical consequence of this new situation has been the increasing sophistication of the process of inquiry into each application for asylum” (Fassin, 2013, pág. 153).

internacional. Su testimonio debe ser lo suficientemente convincente para que pueda ser admitido a trámite, de lo contrario será susceptible a ser retornado.

El aeropuerto de Madrid-Barajas, se convierte, entonces, en una puerta simbólica de salvación, el cruzar, representa el acceso a una nueva vida, sin persecución, ni hostigamientos, ni peligro para su vida. Por consiguiente, su existencia se transforma mediante un nuevo estatus, el de migrante forzado como demandante de asilo.

El asilo en los países del Norte global es un bien escaso, además, los demandantes de asilo se han convertido en sospechosos, al ser susceptible de que mienten en sus testimonios y la posibilidad que la documentación que presentan sea falsa (Fassin, 2015), los funcionarios que escuchan los testimonios se reservan la sospecha de la falsedad testimonial.

Cuando en Europa las personas refugiadas eran bienvenidas y se encontraba bien valorada la persona refugiada con esa visión romántica y de admiración del exiliado político con su estatuto otorgado. También era bien recibida esta mano de obra en la Europa de postguerra para su reconstrucción.

Actualmente, el reconocimiento del estatuto de refugiado se ha convertido en un bien limitado, son considerados como migrantes económicos, sospechosos en sus relatos testimoniales, por tanto, posibles falsos demandantes de asilo. Es decir que el asilo se expresa en una economía moral que problematiza sus discursos y sus prácticas. Unas prácticas por parte de los países europeos con tendencia a denegar el estatuto de refugiado, visto como una retirada de los países europeos a “los compromisos adquiridos con la Convención de Ginebra de 1951” (Fassin D. , 2015, pág. 277).

Cruzado el umbral de la frontera física y simbólica, el aeropuerto de Madrid-Barajas, para las personas migrantes forzadas afrocolombianas, cuando es aceptado su testimonio, se convierten en protegidos por el Estado español. Cuando se atraviesa el umbral fronterizo del aeropuerto, las autoridades españolas, brindan la protección social y son enviados a lugares transitorios, a otros no lugares, mientras se oficializa su situación.

Para Rosalio Riascos, Doris Valenzuela y Alfamir Castillo, la situación a pesar de lo dolorosa que resultó ser la salida del país, en el no lugar del aeropuerto, no fue tensa la situación y preocupante. Por el contrario, en el ingreso al puesto fronterizo del aeropuerto de Madrid-Barajas, no tuvieron que demostrar la veracidad en su testimonio, porque los tres ingresaron mediante un programa de protección temporal.

“(…) entonces me dice Jorge Molano, mi abogado: “toca salir por un año por este programa de Amnistía Internacional. (...) el 14 de abril de 2015 salimos de Colombia y bueno de ahí otra faceta diferente otro desplazamiento, a pesar de que ya habíamos sufrido varios desplazamientos en el Valle del Cauca. Venir acá, otra cultura diferente, una vida totalmente diferente a la que nosotros teníamos en Colombia, ha sido un cambio muy brusco, inicialmente estuvimos una semana en Madrid y nos llevaron a vivir a Jaén. Allí hay un programa de Amnistía Internacional que acoge a defensores, Amnistía Internacional te paga todo por el año, dan viáticos para viajes, para alimentación tú no tienes que sacar nada por un año y se escogió Jaén por el clima y no mandarnos a una parte muy fría ha sido un aprendizaje muy duro para nosotros (...)”. (Testimonio con Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

Igualmente, Doris Valenzuela salió de Colombia también bajo el programa de acogida:

“(…) Cuando inicio la protección oficial, me hicieron estudio de seguridad y empecé a tener protección, fue desde 8 de mayo de 2015, lo recuerdo porque fue estudiado por el atentado, el 3 de mayo de 2015, la protección inició en Jamundí (...). Tenía dos escoltas y un coche blindado (...). La salida fue tan dura, que yo solo quería mandar la familia y quedarme muy duro, muy traumático uno no duerme. Amnistía no me dijo para donde, solo por protección tenía que saber que iba a salir del país, solo que tenía que sacar un pasaporte y una serie de documentos, pero yo no podía saber el destino hasta en el momento. Tres horas antes de montarme en el avión, no podía saber a dónde venía. [le informaron] En el aeropuerto cuando me preguntaban voy a decir voy a tal parte y (...), solo hasta último momento por seguridad, ni una llamada telefónica a la familia, a uno no se le podía escapar y no se podía saber dónde era el destino. Ni siquiera llevamos los pasaportes para el visado, fue una persona de Justicia y Paz y de Somos Defensores quienes hicieron todo, para que no supiéramos ni informáramos a la familia por nostalgia, hasta que estamos en el aeropuerto, se nos dijo el destino. En el aeropuerto personas de Somos Defensores y Justicia y paz, nos explicaron todo, la fecha fue 11 de febrero de 2017, yo en el aeropuerto yo tenía que decir que venía a hacer una pasantía y yo salgo con mi esposo, mis dos hijos de 14 años y 17. Nos recogieron en Barajas, en Madrid no sabíamos que iba a pasar, al otro día al llegar, la persona que nos recogió, nos acompañó todo el tiempo, él nos dijo: “ustedes no se quedan aquí en Madrid, vamos a coger otro vuelo y vamos a llegar a una isla que se llama La Palma” (...). Nos encontramos con unas personas muy agradables, con un grupo de Amnistía de acá de La Palma (...)”. (Testimonio con Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

Por su parte Rosalio también contó con el apoyo de Somos Defensores para salir del país.

“(…) me fui con la amenaza y con la denuncia de la amenaza a un programa de protección, les dije: “me está pasando esto”, allí tenía gente conocida porque llevaba tres años en el comité de la evaluación del comité de riesgo para la reglamentación de evaluación de riesgo de Ministerio del Interior (...), yo me fui a Somos Defensores con todas las amenazas, en agosto de 2011, le dije: “algunas vez ustedes me ofrecieron que quería salir del país porque la situación la tenía complicada, yo les había dicho que no, pero ahora sí, estoy asustado, me dijeron: “bueno la única parte que hay es para España”. Les dije bueno porque allá esta mi familia, mi pareja salió por cuestiones labores, por cuestión de trabajo, mi hijos que están allá, son hijos del desplazamiento y son hijos del exilio de algún modo, ellos han sufrido indirectamente, les ha afectado esta situación, yo redacté mi caso y lo llevé, [Somos Defensores] lo presentaron ante la embajada y a los ocho días me llamaron directamente para que me presentara en la embajada. Me presenté, me pidieron unos datos y a los ocho

días me salió la visa, se comenzaron de lance en ristre, ahí se vinieron los Rastrojos y las Águilas Negras en contra mía. Unas personas tuvieron que irme a sacar de la casa donde vivía y me trajeron a un hotel, mandadas por el programa y yo del hotel tomé el vuelo. Muchos compañeros no se dieron cuenta que yo salía, yo no me despedí, el programa fue al hotel y me llevó al aeropuerto, entré a migración y bueno llegué a España. Salí de Colombia, el 16 llegué a España, el 18 de noviembre llegué aquí a León y desde entonces en León me acoge el grupo de León de Amnistía Internacional”. (Testimonio Rosalio Riascos, con la autora, León, marzo, 2017)

La acogida en España después de cruzar el umbral del no lugar, del puesto fronterizo del aeropuerto de Madrid-Barajas, son conducidos a otros lugares de acogida que se convierten en otros no lugares transitorios, los Centro de Ayuda al Refugiado (CAR) o a un hostel. Tanto a María del Socorro Vivas, como para M.A., y Ulpiano Rodríguez, los tres fueron conducidos a estos espacios.

“Nos quedamos los dos, yo me quedé con el niño de siete años, ahora yo qué hago aquí sola, me dieron la tarjeta y me trasladaron para Valencia, me llevaron a un hotel desde el aeropuerto, junto con otras personas que estaban en el aeropuerto, nos dijeron que nos mandaban para Cullera, pero en Ministerio del Interior, nos dijeron que estaba lleno y nos dijeron que en el CAR²¹⁹ de Valencia había cupo y desde ahí estoy hasta hoy en Valencia, en el CAR duré 9 meses (...)”. (Testimonio con María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Igualmente, Ulpiano Rodríguez, junto con su familia fue conducido el CAR de Alcobendas

“(…) Me sacaron del aeropuerto, fui enviado a un hotel en Madrid, quedaba por Bravo Murillo y ahí empezó mi proceso con la Cruz Roja, era época de verano, no había tanto frío, me mandaron para para el Centro de Acogida a Refugiados de Alcobendas, me otorgaron la tarjeta amarilla, que estaba en proceso de asilo y me asesoran los abogados del CEAR y nos ayudaron bastante y ahí entramos y comenzamos un año, estuvimos en el CAR de Alcobendas con mi esposa y niña y comenzamos a luchar para poner la contrademanda para traer mi otra familia, al año salimos del CAR y empezó mi proceso del asilo (...)”. (Testimonio con Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid, junio de 2019)

Por otra parte, M.A. fue llevada a un hostel.

“Del aeropuerto me mandaron a un hostel en Madrid y ahí estuvimos hasta que la Cruz Roja nos dieran los utensilios, hay muchas personas [en el hostel] yo era la única colombiana. Ahí estuve quince días, de Madrid me llevaron a una entrevista con el Ministerio del Interior y con la asistente social y ahí me dijeron que me iban a conseguir plaza. Tenía que esperar, a cada uno lo envían a una diferente ciudad, en el hostel estuve un mes. yo salí del hostel, de ahí me llamaron y me dijeron que me habían conseguido plaza en Valencia, me vine a Valencia, el 27 de abril de 2017

²¹⁹ Los Centro de Acogida a Refugiados (CAR), son centros de carácter público en España, que prestan atención temporal con manutención, alojamiento y asistencia psicosocial a personas demandantes de asilo y a sus familias.

y me dieron a la ONG Valencia Acoge, es una ONG, cuando llegué a Valencia, me recibieron en Renfe, me dieron todas las ayudas un piso, una ayuda para comida, para ropa, para servicio de metro bus (...). (Testimonio, M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

Desde aquí una nueva era inicia, en el país de acogida, España. A pesar de las adversidades padecidas en Colombia, se debe continuar con el trasegar por la supervivencia. La resiliencia se convierte en un peldaño más de su existencia. Cargan a costas las cicatrices internas ancladas a la memoria.

España se convierte en un lugar permanente para desarrollar nuevos desafíos personales, profesionales. En este escenario, se convierte la vida diaria en un nuevo escenario de re-existencia, que ya lo habían experimentado previamente en sus re-desplazamientos previos en Colombia.

Para estas personas refugiadas el nuevo contexto se convierte, además de un renacer, también en contar con la suerte de poder alcanzar Europa, como un bien escaso que no se encuentra al alcance de muchas y muchos. El migrante forzado, sus sentimientos sobre Colombia se quedan en el medio del océano. De esta manera para la persona refugiada:

“El refugio, dice mi amigo Darío, profesor de psicología y refugiado de la dictadura chilena, es una mitad de camino hacia ninguna parte, un país al que no puedes volver y otro del que no terminas de ser. Pero también es un crisol de identidades y de aprendizajes”. (Beristáin, 2021, pág. 27)

Mientras que para muchos otros afrocolombianos solo tienen la posibilidad de quedarse en frontera o a lo sumo, los que corren mejor suerte en un país del entorno latinoamericano. A pesar, de que en España las condiciones económicas, de apoyo gubernamental para el demandante de asilo no son las mejores, pero si se compara con países como Ecuador o incluso Chile, las condiciones son inmensamente mejores en lo que concierne a ayudas sociales e inserción social. Así a las personas migrantes forzadas afrocolombianas, en España se les abre otra posibilidad para nuevos proyectos de vida.

9.4. El re-nacer de las personas afrocolombianas migrantes forzadas en España

Si ya los re-desplazamientos llevan a los migrantes forzados afrocolombianos a múltiples pérdidas. En su contexto de migrante forzado, las pérdidas son diversas. Con un océano de por medio, los rompimientos familiares, los proyectos educativos truncados, las

pérdidas materiales, culturales y simbólicas, su liderazgo social que ejercían en sus comunidades o en sus organizaciones. Además, en estos contextos se pierde el reconocimiento social por el liderazgo. Así, en cierta forma se convierte en un migrante económico porque se encuentra en la búsqueda de la supervivencia diaria personal o familiar.

El desclasamiento que empiezan a experimentar en su nueva condición, los migrantes forzados afrocolombianos, en el sentido de no tener unas condiciones económicas, materiales, laborales, similares como con las que se contaba en Colombia. En estos nuevos contextos, con referentes culturales distintos, a los cuales se deben enfrentar a espacios que no son su causa, su comunidad u organización a la que se pertenece y se lucha. Se encuentran con nuevas prácticas sociales en las que se deben reinventar para poder salir adelante en los proyectos y desafíos presentados.

En el nuevo contexto, el español, las personas negras afrocolombianas se ven expuestas a generar nuevas posibilidades de construcción social con los otros. Es decir, con la sociedad de acogida, re-significar su identidad negra y racializada, se ven abocados a construir formas de arraigo, asumiendo unas nuevas etiquetas: migrante negro y refugiado.

En el nuevo contexto social y cultural, en su condición de refugiado que se expresaría en una amalgama de nuevas expresiones, que pueden enriquecer su identidad. La reelaboración de los varios elementos que se convierten en una mezcla entre negra/o, refugiada/o, colombiano/a, e inmigrante.

Con la migración forzada, encontrarse en España es la posibilidad más próxima de avanzar, aunque la memoria camina de forma pendular hacia delante y hacia atrás, del pasado, tocando el presente y mirando al futuro, ya que la relación con el pasado opera como una “fuerza disruptiva” (Riaño-Alcalá P. , 2008, pág. 13)²²⁰. Tras la búsqueda de oportunidades para sí mismos, como para la familia que los acompañan.

En el entorno español, en su nueva condición como migrantes forzados, los afrocolombianos como Rosalio, Alfamir, Ulpiano, Doris, J.E.C. y M.A., María del Socorro y como muchos otros que han aterrizado en España. Experimentan una “alteridad excluyente” (Ramírez E., 2007, pág. 460), porque se invisibiliza su liderazgo social, difícilmente se reconoce su capital social y la formación académica.

²²⁰ Their relationship with their past operates as a disruptive force, as they attempt to ‘envision the future’ and explore opportunities for their children and for themselves (...) (Riaño-Alcalá, 2008, pág. 113).

Este tipo de no reconocimiento en España, por lo regular es experimentado por los migrantes en general, pero el migrante forzado, en particular, se convierte en migrante económico. Además, a menudo, se ejerce en contra de ellos, tanto por las autoridades como por la sociedad receptora, actitudes alarmistas y fuertemente ideologizadas (Ramírez E. , 2007).

De hecho, los migrantes forzados y en este caso concreto, los afrocolombianos, se convierten en aquellos alterizados excluidos, que en algún momento fueron colonizados, luego se descolonizaron y ahora se “convierten en poscoloniales” (Ramírez E., 2007, pág. 461), expresado en la colonialidad/decolonialidad y obligados a emigrar.

Para las personas refugiadas colombianas todas sus experiencias traumáticas, unido a las escasas posibilidades que tuvieron para elegir quedarse en Colombia, rompiendo proyectos personales, profesionales, liderazgos sociales y comunitarios, el dolor por el fraccionamiento familiar. Para los migrantes forzados negros afrocolombianos se amplía y adiciona la discriminación y el racismo experimentado por el color de su piel, como elemento con los que se debe cargar como triple lastre: refugiado/a, colombiano/a y negro/a. Tal como lo expresa Alfamir Castillo:

“(...) yo acá [en España], nosotros los negros inmigrantes, todos seamos colombianos senegaleses, y los inmigrantes no son bien vistos acá. Uno se siente aislado por la gente de acá de España, allí en Colombia vas de un lado a otro, no siento esa presión, yo he sentido esa presión de que ser negra (...) son [somos] inmigrantes. Y los inmigrantes empezando por la salud, nos fuimos [en el centro de atención primaria], quien nos atendió sin levantar la cabeza [para responder, les dijo], ustedes son inmigrantes, tienen que esperar que les asigne un médico de cabecera, nos tratan como lo peor, en mi país no me siento así. Aquí la mayoría de las negras [refiriéndose a las subsaharianas], nos sentimos de esa manera, yo he hablado con ellas y se sienten de esa manera (...)”. (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

El racismo también experimentado por J.E.C.:

“(...) lo he experimentado con trabajadoras sociales, y me ha tocado para que decirlo funcionarios del centro de Acción Social, con solo entrar, sientes el fuego, te hacen el feo, muy malas experiencias con ellas, yo lo siento porque [las trabajadoras sociales piensan mediante el estigma] llegan es a pedir, cuando te ves en un momento y toca pedir (...). Estoy haciendo un curso en Cáritas, a ver si pasa algo, de mozo de almacén y manejo de carretillas, he percibido el racismo, el profesor ahora con el curso negrea mucho, negro ven aquí, [él le responde], yo me llamo E., si yo te llamo blanco, te gusta. [El profesor hace comentarios], los de color, ahí van los de color, nos dice. De qué color, ellos nos llaman los de color, con el otro negro [compañeros del curso] son de República Dominicana, [En el curso con Cáritas], este color marca. Los otros compañeros colombianos, son blanquitos pasan por españoles (...)”. (Testimonio de J.E.C., con la autora, León septiembre de 2017)

En el entorno laboral es un espacio donde también se expresa el racismo y la discriminación, como los expresa Ulpiano Rodríguez:

“(…) mis compañeros de trabajo me decían: “negro dónde está la mariguana, dónde está la coca, que ustedes tienen la mejor coca”. Yo he luchado mucho, yo siempre me he hecho valer mis derechos. Aquí negrean mucho, “negro venir para acá, que negro que para allá” A mí hay momentos en que ya se me sale la rabia, con mis compañeros, les decía: a mí no me llames moreno, yo no soy moreno, yo soy negro, la gente trata de ponerte la chapa²²¹ por el color de tu piel, (...). Dígame negro, que no me ofende. Porque yo soy negro, soy un negro colombiano (...).” (Testimonio, Ulpiano Rodríguez, con la autora, Madrid junio de 2019)

En esta misma dirección María del Socorro Vivas comenta:

“(…) Aquí en España, yo me siento asilada política y negra, porque donde iba, a veces a trabajar no me querían por negra, he sentido mucho racismo. Un día fui a buscar trabajo, me mandaron las monjas²²², cuando yo voy a ver allá al trabajo, me dijo la señora: “que yo no quiero negra”, era para un acompañamiento, como actividades de enfermería y limpieza de casa. Es duro, aquí en España, para las negras, es difícil de conseguir trabajo, donde las monjas ONG, ayuda a buscar trabajo, me citaron y me dicen: “hay un buen trabajo, pero no quieren negra, ese día como me sentí muy mal, por qué, por ser negra (...)”. (Testimonio María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Así también lo manifiesta M.A., sobre sus vivencias en el contexto español como mujeres y refugiadas afrocolombianas cargan con el triple lastre: la discriminación por ser refugiadas, colombianas y negras.

“(…) en Madrid cuando nos montábamos en el bus, había mucho racismo yo iba a preguntar algo me decían: “yo no tengo plata²²³”, [M.A. respondía]: yo no le voy a pedir plata, solo a preguntarle una dirección. Pero, también otros, me ayudaban, y en el bus cuando nos montábamos con otros negros africanos, y me confundían con africana y que no hablaba español. [escuchaba comentarios como:] “estos negros se creen los dueños de España” y entonces, yo contestaba, ya se quedaban mudos, y si yo me sentaba en el bus, se paraban y dejaban el puesto libre. Aquí en Valencia, aún no he sentido el racismo y me siento más acogida por la gente (...)”. (Testimonio, M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

Otra idea que podría aportar a la complejidad de las situaciones experimentadas, la discriminación experimentada por Rosalio Riascos:

“Todos los días se sufre y se vive en diferentes manifestaciones, igual que los hijos de uno (...), mis hijos ellos se sentían muy acosados [en el instituto] (...). La discriminación se vive de diferentes formas, yo por ejemplo, la discriminación la he vivido de diferentes formas, he vivido discriminación por el color de mi piel, he vivido discriminación por no ser del país, he vivido discriminación por ser perseguido político, he vivido discriminación por mi edad, he vivido discriminación por la discapacidad, en algunos casos (...). En los trabajos lo tratan

²²¹ Apodo.

²²² Algunas organizaciones no gubernamentales en España, que brindan inclusión laboral, mediante cursos a migrantes y apoyan en la consecución de trabajo son dirigidas por religiosas.

²²³ En América hace referencia a dinero.

a uno como lo menos, por ejemplo: ¡negro bruto!, eso uno lo oye que lo dicen, yo a veces trato de explicarle a la gente algunos contenidos, no de enfadarme, que cuando yo llego a trabajar la gente se equivoca conmigo, yo les voy explicando cosas y se quedan calmados (...). (Testimonio Rosaliano Riascos, con la autora, León, junio, 2022)

En esta misma dirección E.G.M., nacido en la ciudad portuaria de Buenaventura, y que el asilo político le ha sido denegado, comenta que:

“El primer año sí que lo notamos bastante, yo estaba en el programa de ayuda al refugiado de la Fundación Cepaim y en el portal donde estábamos no nos querían, la verdad es que no nos querían y bueno fue un proceso, siempre nos colocaban una pega: que si cerrábamos la puerta, que si la cerrábamos muy fuerte, que se sentía el aire acondicionado, que si el partido en la televisión, pero normalmente pues todo el mundo lo hacía. Pero el hecho era de cómo había tres negros, ahí en el en el piso, entonces pues esto pues provocaba como ese racismo (...). (Entrevista virtual con E.G.M., desde Alicante con la autora, junio de 2022)

Si la migración en términos generales es dolorosa por lo implica alejarse de lo seres queridos y el país, así haya sido planificada con tiempo. La migración forzada, es especialmente trágica para quien la padece. La salida forzada que motiva la huida del país para salvaguardar la integridad física y la de sus familiares, profundiza el dolor. Especialmente cuando se está recién llegado, este sentimiento se apacigua con el tiempo, sabiendo que, en España, la vida y la de sus familiares se encuentran a salvo.

“(...) yo no me siento bien aquí, yo siento a cada momento que no pertenezco, así aquí no me hayan tratado mal, sino que está en mi yo, siento que no pertenezco, que no soy de aquí, siento que tengo que irme pero tengo que quedarme obligada”. (Testimonio de Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

Son variadas las formas en las que se expresa la alteridad excluyente de los refugiados en general y de los migrantes forzados afrocolombianos en particular. Por medio de la precariedad laboral, inseguridad administrativa, el desarraigo de sus comunidades y de las luchas étnicas, la xenofobia, el desclasamiento y descualificación para poder sobrevivir, materializado en trabajos no cualificados, que, en la mayoría de los casos, se convierte en la única posibilidad laboral.

Esta situación es amplificadora en forma de expresiones de racismo y estigma, por el color de la piel. Este tipo específico de extranjeros racializados y etnizados en sus expresiones de supervivencia cotidiana, en un contexto discriminatorio y excluyente, marcado por la discriminación y el racismo cotidiano e institucional.

Son varios elementos con los que deben cargar estas personas refugiadas afrodescendientes, el desarraigo, la lejanía de su familia extensa, la desterritorialización, las rupturas simbólicas e incluso en la llegada al aeropuerto, la experiencia dolorosa en el testimonio brindado ante las autoridades, para poder solicitar la protección internacional.

Más adelante, con el paso del tiempo construir los afrontamientos, convivir con los traumas y los recuerdos traumáticos que dejan los cuerpos y mentes marcados. Para algunos migrantes forzados afrocolombianos, además de la desterritorialización y el despojo de sus territorios ancestrales, padecido previamente, junto a las luchas étnicas abandonadas.

Por su huida se debe dejar abandonado su trabajo en sus comunidades y en las organizaciones sociales a las cuales pertenecen o sus bienes inmuebles, su tierra. Como fue el caso de Riascos cuando viajó a Colombia, después de siete años, sin poder pisar suelo colombiano, por tener estatutos de refugiado y la prohibición de retornar porque podía perder su estatus, pero ya con nacionalidad española, pudo hacerlo. Cuando algunos se plantean un posible retorno, viajan a observar la situación política, social, económica y de seguridad.

“(…) ayer estuve en la zona rural, fui a la vereda, me saludé con la gente, la gente lo extraña mucho a uno, la gente no tiene la idea de muchas de las cosas, de lo que le pasa a uno. Conseguí una lancha y fui a mis terrenos y se ve solo monte, árboles grandes, desolación, tristeza, pero bien la cosa, estuve allá en la que era mi finca, no hay nada son árboles para tumar con hacha, tuve la curiosidad y el deseo de ir, y ahí vamos, muy duro (…)”. (Conversación telefónica, Rosaliano Riascos, con la autora, Buenaventura, febrero de 2018).

Foto 9. Rosaliano Riascos viajando rumbo a su finca



Fuente: Rosaliano Riascos

La frustración y el dolor, por las diversas pérdidas experimentadas, pero que, con el paso del tiempo, se van construyendo los afrontamientos a partir de la resiliencia de lo que toca vivir de ahora en adelante. Así con el paso del tiempo, se estabiliza la situación migratoria, entre ellas la documentación de residencia legal en España y con el permiso para trabajar en regla, para lograr medianamente una estabilidad laboral o de ingresos.

Más adelante, la estabilidad económica, junto con la posibilidad de solicitar la nacionalidad española, son factores influyen, posiblemente para retomar la militancia y el

apoyo a las comunidades y organizaciones desde la desterritorialización. Generando, un tipo de transnacionalismo militante étnico. Es decir, el apoyo mediante la denuncia, la incidencia política desde fuera hacia Colombia, al mismo tiempo en la reivindicación de derechos como afroinmigrantes forzados en el exterior.

Se puede dar un paso más, incluso siendo parte de alguna organización en España o poseer la iniciativa en la creación de nuevas organizaciones sociales, como la creación del capítulo AFRODES en Valencia, por parte de María del Socorro, para intentar apoyar a los inmigrantes afrocolombianos en esta ciudad.

Asimismo, a la creación de otras organizaciones, con el objetivo de apoyar a los procesos étnicos y a las organizaciones en Colombia, mediante la creación de redes internacionales de hermanamiento, de denuncia de las problemáticas de violencia en contra del pueblo negro en Colombia. Así como también la búsqueda de visibilidad y reconocimiento como pueblo étnico en el exilio y víctima del conflicto armado. Estas han sido las motivaciones para la creación de RECIPAZ, cuestión que abordaré en el siguiente capítulo.

Las personas inmigrantes forzadas afrocolombianas, deben construir nuevos componentes identitarios, como estrategias para intentar recomponer su vida en el país de acogida, España. Posiblemente creándose nuevas identidades negras en el contexto español. La re-existencia y resiliencia las conduce a sortear las dificultades laborales, culturales, racistas, y discriminatorias. Su condición de color de piel probablemente es homogenizada por la mayoría de la sociedad autóctona, como negros subsaharianos ocasionada por la representación que se tiene de América Latina como mestiza e indígena.

Dentro de esta marco de la migración forzada afrocolombiana o del afrorefugiado/a en España, nos puede orientar la perspectiva de análisis para leer el fenómeno de la mujer inmigrante forzada y negra.

9.5. Mujer negra afrocolombiana inmigrante forzada en España

Dentro de la movilidad humana actual, la tendencia gira en torno a la feminización de las migraciones, incrustadas en la lógica de la feminización de la supervivencia, donde las mujeres, cada vez más están siendo involucradas en los “circuitos globales del trabajo” (Sassen, 2003, pág. 13). En concordancia con sociedades envejecidas en los países del Norte global, la demanda creciente de mano obra femenina, para ser incorporada en el mercado

laboral, a través de la economía de los cuidados o incluso en ocupaciones relacionadas con la industria del sexo.

Menos visible y no menos importante, es la migración forzada de las mujeres en la búsqueda de protección internacional, ya que, las mujeres son revictimizadas, porque generalmente, son visibles sus parejas masculinas. Sin embargo, en la actualidad el 50% de personas refugiadas en el mundo son mujeres y niñas (ONU mujeres, 2021).

Las políticas restrictivas de la Unión Europea en materia de asilo y refugio han convertido la concesión del estatus de refugiado en un “cuello de botella”, por el cual pasan muy pocas personas, ya que, alrededor del 70% de los casos son denegados (Miguel, 2016). En tanto, que no se siguen los lineamientos de la Convención de Ginebra de 1951.

Por otra parte, diversas violaciones a los derechos humanos de las mujeres no son reconocidas y son justificadas, porque se encuentran relacionados y son explicadas con tradiciones culturales o religiosas. De esta manera, en lo que respecta a su reconocimiento como refugiadas, es menor que a los hombres (Miguel, 2016). Así que, para las mujeres en algunos casos, es más complejo conseguir la protección internacional, si las motivaciones persecutorias que son por razones de género, se tienden a ser obviado. Cuestión que en su momento, la Declaración de Beijing en 1995 ya lo manifestaba.

Dentro de los Estados miembros que conforman la Unión Europea, España ha recibido el mayor número de solicitantes de asilo procedentes de Colombia. En el lapso de casi treinta años, es decir, de 1995 a 2014, de 15.146 de solicitantes colombianos de protección internacional, el número de mujeres reconocidas fue de 956 (Asociación Mujeres de Guatemala, 2015, pág. 37).

Para el mismo periodo, de esta proporción, más de dos quintas partes fueron mujeres, la proporción entre mujeres y hombres que recibieron el estatus de asilo o bien la protección subsidiaria fue el 12,5% mujeres y el 8.02% hombres (Asociación Mujeres de Guatemala, 2015, pág. 37).

Desde la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno del presidente Santos con las FARC-EP en 2016, hasta el 2019, han sido asesinadas 40 mujeres líderes sociales (Rincón L. , 2019, pág. 26). Las mujeres colombianas están altamente expuestas a diferentes tipos de violencias como la pobreza, la discriminación, la exclusión, la violencia de género y la

violencia sexual²²⁴. En el marco del conflicto armado, todos estos elementos representan una violencia política en contra de las mujeres.

Crecer y vivir en un entorno adverso e inseguro como el colombiano, genera y obliga a las mujeres, construir agencialidad y generar sororidad. Por ello, no es fortuito que en el país existan un número importante de mujeres y de organizaciones de mujeres para la defensa de sus derechos, en el marco del conflicto armado. Para el caso particular del liderazgo negro, existen líderes sociales y organizaciones de mujeres afrocolombianas²²⁵.

Toda esta agencialidad y liderazgo representa un peligro o un obstáculo para los actores armados en la lógica de dominar zonas y territorios, lo que conlleva el ejercicio de mecanismos de terror (Rincón, L., 2019). En los diferentes espacios y contextos en donde se mueven y habitan las mujeres. La sevicia sobre sus cuerpos instrumentalizados como botín de guerra y como forma de frenar su liderazgo político y social.

En lo que respecta a los perfiles de las mujeres colombianas, en situación de migración forzada en España, entre ellas están líderes sociales, abogadas, defensoras de derechos humanos o periodistas, entre otras. Son diversas las motivaciones o hechos victimizantes que las llevan a salir de forma forzada, el patrón común, la persecución.

Además, de las motivaciones por la cuales las mujeres deben migrar de forma forzada, se añaden dificultades adicionales que son vividas de forma diferente a los hombres, al ser madres, tener que huir solas sin sus hijas e hijos, agrava su sufrimiento.

Cuando huyen con sus hijas e hijos en calidad de cabezas de familia, les supone unas dificultades mayores por la carga que esto conlleva, o también si huyen con parte de sus hijos menores de edad y hasta que se pueden ubicar y tener la posibilidad de la reunificación familiar es un dolor añadido. Porque cuando se pide protección en el aeropuerto las y los

²²⁴ La violencia sexual entendida como una modalidad de violencia de género ejercida en contra de las mujeres y víctimas preferentes de los actores armados, este tipo de violencia utilizada por los diferentes bandos armados en Colombia y ocupando un lugar privilegiado en el marco de la guerra. Entre las diversas formas de violencia sexual que se ha usado se encuentra acceso carnal violento, desnudez forzada, tortura sexual, imposición de pautas de relación entre hombres y mujeres en el ámbito afectivo-sexual y la esclavitud sexual y doméstica (CNMH, 2011).

²²⁵ En este sentido, cabe destacar por ejemplo, el colectivo denominado la Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia “la Comadre”, el objetivo de este grupo es realizar incidencia ante el gobierno colombiano para que se implementen políticas públicas con enfoque étnico y de género, que garanticen los derechos vulnerados por la guerra en Colombia. Así también, otro ejemplo es el liderazgo de Francia Márquez Mina, que la ha llevado a convertirse en la vicepresidenta de Colombia, para el período presidencial 2022-2026 o el de la palenquera de San Basilio, para las elecciones del 13 de marzo de 2022, Dorina Hernández mujer palenquera, educadora, y líderesa de su comunidad por su trabajo, dignificación, recuperación y protección de la lengua palenquera. Fue elegida para la Cámara de Representantes, por el departamento de Bolívar en lista cerrada del partido político Pacto Histórico. Convirtiéndose en la primera palenquera que llega a estas altas instancias del gobierno colombiano. Cha Dorina Hernández Palomino, al ser elegida Representante a la Cámara para el mismo período presidencial que Francia Márquez. El término Cha que antepone a su nombre, hace referencia a las mujeres cimarronas en la época colonial.

hijos mayores de 18 años pueden ser susceptibles de ser retornados. Generando una fractura familiar, aumentando el dolor y el sufrimiento causado por el desmembramiento familiar. Como ocurrió con María del Socorro Vivas, cuando solicitó asilo en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

“(…) el hijo mayor lo mandaron para Colombia, lo retornaron, al mayor. Nos quedamos los dos [nieto] yo me quedé con el niño de siete años, ahora yo qué hago aquí sola (...), yo me sentía acorralada encerrada, peor que una cárcel porque no tenía mi libertad, como en mi Buenaventura, salir como yo quisiera, en un país sola con mi niño”. (Testimonio María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Además, los programas de protección temporal, al menos los referenciados en esta tesis, no contemplan a hijos e hijas mayores de 18 años. Otro sufrimiento añadido puede ser la enfermedad de alguno de los progenitores, esto incrementa el dolor y el estrés por la lejanía y la imposibilidad de estar presente en el cuidado. Como le sucedió a Alfamir Castillo que a pesar del peligro que corre en Colombia ha decidido retornar.

“En el sentido de separarnos de mi padre que vive solo, yo he sido su apoyo, mi hija una chica de 18 años, irse a vivir con su abuelo, ha sido muy difícil, yo estoy aquí con mi pareja, con este programa de Amnistía Internacional, no acoge a mayores de 18 años, mi hija cuando veníamos para acá cumplió los 18, el programa no la acogió, primera vez que nos separamos, ha sido duro para ella y para mí. Finalmente estando acá en España nos llegan la noticia de que a una de nuestras hijas le han declarado un glaucoma y está perdiendo la vista paulatinamente. Mi otra hija, está pasando por un proceso de cáncer, por eso nos retornamos porque mis hijas nos necesitan”. (Testimonio de Alfamir Castillo Bermúdez, con la autora, Madrid, abril de 2016)

Incluso, la violencia doméstica que se haya podido padecer previamente, antes de abandonar el país, por parte de sus parejas sentimentales masculinas y que no haya motivado su salida forzada del país. Como fue el caso de Doris Valenzuela, la líderesa social afrocolombiana, que fue asesinada por su pareja sentimental, el 11 de abril de 2018 en Murcia.

Doris había llegado a España, junto con su marido y dos de sus tres hijos, mediante el programa de protección de Amnistía Internacional en 2017. Tres meses después por el apoyo de esta organización, logró traer a su tercera hija de 20 años. Fueron trasladados por el programa a Las Palmas. Pasado un tiempo fue reasentada en Murcia, sola con sus hijos porque había manifestado a la organización que se quería separar de su pareja.

A pesar del sufrimiento vivido en Colombia y su inexorable salida del país, la condición de refugiadas negras y pese a la discriminación que se pueda experimentar, también, existen oportunidades para reinventarse y aprovechar su condición exiliar.

Por ejemplo, los cursos brindados por organizaciones que trabajan con personas refugiadas como Accem, Cruz Roja o Valencia Acoge, o incluso el acceso a estudios de grado y postgrado, entre otros. Así, en el nuevo contexto de vida, España, se convierte en un novedoso espacio de desarrollo de oportunidades y de destrezas con la posibilidad de conquistar escenarios desconocidos para ellas.

“(…) La relación con Colombia, extraño mi familia, cocino cosas colombianas hago todos los jueves hago cosas colombianas en Valencia Acoge para ganar algo de dinero (…). Además asisto a grupos con Valencia Acoge y cuando hay alguna petición de grupos que necesitan chicas refugiadas, para reuniones yo las asisto a ellas”. (Testimonio de M.A., con la autora, Valencia, septiembre, 2018)

María del Socorro aprovecha su experiencia de liderazgo:

“(…) en un encuentro con el CEAR conocí a Leonora de la Colectiva de refugiadas, cuando se fundó. Aquí yo ya estaba, mi trabajo ha sido reivindicar lo negro, yo puedo incidir el tema víctimas negras en el exilio, (…). En la colectiva la única negra soy yo, yo necesito un espacio, como un local para poder invitar, una lista para un trabajo aquí [desde lo social], hay que abrir el espacio de canalizar ese trabajo y son negras, tengo detectadas gente negra acá. (…) Yo me pienso quedar aquí definitivamente, para hacer un trabajo de aquí, para allá aquí, porque tengo que reivindicar el proceso de las mujeres negras que están en este país, colombianas hay muchas colombianas negras, pero ellas aún no se han podido identificar y poco a poco por medio de la Colectiva, podemos organizar poco a poco el proceso”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

En última instancia, estas mujeres negras, afrocolombianas, en España, a pesar de sus adversidades y las circunstancias, siguen adelante con sus luchas y en sus afrontamientos. España, les brinda una nueva oportunidad de rehacer sus vidas, en un entorno seguro, que Colombia no les ha brindado. Son muchos los espacios donde posiblemente la re-existencia se expresan desde España, como la conformación de RECIPAZ.

CAPÍTULO 10

REAFIRMANDO LA IDENTIDAD ÉTNICA COMO PERSONAS NEGRAS Y REFUGIADAS: UN TRABAJO PARTICIPATIVO, CREACIÓN DE RECIPAZ

10.1. El preámbulo para conformar RECIPAZ

La nueva vida en España permite y posibilita nuevas oportunidades para las personas migrantes forzadas afrocolombianas. Se puede suponer que llegar a España es un revivir, frente al horror que quedó atrás y las oportunas posibilidades que brinda el país de acogida para rehacer la vida. A pesar de las restricciones que existen para otorgar la protección internacional, si se consigue, las posibilidades de apoyo económico, inserción social y especialmente, la seguridad y tranquilidad que brinda España para vivir.

Las posibilidades de continuar la vida, como refugiado/a son mayores en países generalmente del Norte global, como España, que posee políticas públicas que brindan mejores posibilidades de inserción laboral y social, que en otras latitudes, como puede ser Ecuador, Chile o Panamá. Como afirma Lucindo Martínez Tamayo, asentado en el Cantón de San Lorenzo, hace 17 años, afrocolombiano del Chocó y líder social que apoya a las personas migrantes en esa zona del Ecuador.

“(...) en el Ecuador cuando se consigue el estatuto de refugiado, o el proceso para el estatuto de refugiado, no se recibe ninguna ayuda por parte del gobierno de Ecuador. La única ayuda que se recibe con el estatus de refugio es a través de la organización de ACNUR y del HIAS²²⁶, también del Consejo Noruego para los Refugiados. Cuando él no tiene dinero [la persona migrante forzada] para sacar su documentación, le apoyan con unos recursos económicos y todas estas cosas, pero en el caso, el gobierno ecuatoriano no le da ningún apoyo a nadie que reciba el estatus de refugio. Lo único que le dan es el espacio para hacerse un ranchito, con la visa que otorga, se puede conseguir un empleo. Bueno acá en este caso nosotros acá tenemos la palmera [palma aceitera], lo único para trabajar (...)”. (Conversación virtual con Lucindo Martínez, con la autora, cantón de San Lorenzo, julio 2022)

España, entonces, se convierte en el lugar de las nuevas posibilidades para la persona refugiada. Ya que, los aprendizajes desde la experiencia y posiblemente desde el dolor, ayudan a que la capacidad de resiliencia sea una herramienta útil en su supervivencia.

²²⁶ Por sus siglas en inglés Hebrew Immigrant Aid Society. En español, Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo, es una organización que apoya a las personas refugiadas en el mundo.

“(…) las prácticas de resistencia de los pueblos afrodescendientes, donde está contenido el reto ético y político de convertir las vejaciones que han sufrido en aprendizajes que permitan recomponer la inequidad que les ha sido impuesta históricamente y que los continúa signando en la contemporaneidad”. (García, 2010, pág. 100)

Vivir la experiencia de la migración forzada, sobrevivir en el contexto español, como una sociedad de acogida distinta a la propia. A pesar de lo cruel que haya sido la experiencia en Colombia, todos los acontecimientos vividos, las experiencias previas al refugio de las y los afrocolombianos, posibilita llevar consigo “(…) las expectativas de quienes viven el exilio padeciéndolo como pérdida, convirtiéndolo en resistencia, celebrándolo como un umbral” (Pereda, 2008, pág. 10). Las nuevas formas de asumir y vivir en el país de acogida, su bagaje obtenido en los re-desplazamientos internos y la misma experiencia exiliar, le permite aceptar las lógicas, las adaptaciones que el nuevo entorno le impone para sobrevivir y también para re-existir.

La consolidación en materia administrativa y legal en España, conseguida la documentación, con la tarjeta de residencia y con permiso otorgado para trabajar. Esta estabilidad administrativa, es muy importante para seguir avanzando en el proyecto de vida individual y familiar y es atravesar el umbral de la tranquilidad administrativa.

Poco a poco, España se convierte en un “contraespacio” (Lefebvre citado por García, 2010, pág. 114), porque obtenida la condición administrativa de refugiado/da se construyen espacios para la supervivencia física, social familiar y en cierta forma simbólica y hasta comunitaria.

Más adelante la lucha, mediante la militancia desde lo político. Acerca de las nuevas generaciones de jóvenes que han arribado pequeños, se puede decir la infancia refugiada, o que nace en España, posiblemente, sus progenitores afrocolombianos, intentan mantener ancladas ciertas tradiciones para la pervivencia cultural. Como afirma Doris Valenzuela, con la comida:

“Para nosotros trabajar el desarraigo, a través de la comunicación con la familia en Colombia no lo puedo hacer [por seguridad], pero sí con la comida. Tratamos de encontrar lo que tenemos allá, respecto, a los alimentos los nombres acá son diferentes, pero en realidad son los mismos y en Colombia los consumimos, porque fueron llevados de África, y se consumen allí, pero aquí se llaman diferente, nosotros extrañamos el chontaduro y el borjón. También la panela es muy escasa, Las palmas es muy pequeña, es muy difícil encontrar los productos de Colombia (…)”. (Testimonio de Doris Valenzuela, con la autora, Las Palmas de Gran Canaria, agosto de 2017)

Otro elemento que se puede añadir por parte de los progenitores refugiados, como es el caso de María de Socorro, llegó en compañía de su nieto a solicitar protección internacional.

“(…) yo hago muchas cosas en casa de estilo negro en mi casa de cocinar, a mi nieto yo le estoy enseñando autorreconocimiento y respeto por lo negro. Él es un negro colombiano, yo le enseño y le digo: mijo por donde ande usted, debe pensar que es negro, ahora tiene 17 años, aquí hemos estado luchando los dos (…)”. (Testimonio de María del Socorro Vivas, con la autora, Mislata, septiembre de 2017)

Rosaliano Riascos, vive junto con sus dos hijos, nacidos en el desplazamiento forzado interno colombiano y ahora en España:

“(…) yo trato de ubicarme y en el lugar donde voy a asimilar lo que puede servir para fortalecer lo que tengo, lo que tengo no lo olvido y comienzo a potencializar. Me explico el tapao, para mí, por ejemplo, es un plato típico que me crié con el ese, es mi plato típico. Acá cada rato lo conseguimos, lo hacemos lo prepara mi mujer o lo preparo yo, que contiene plátano sancochao, con pescado y ya. Lo que tú le quieres poner, en cualquier parte del Pacífico donde tú vayas lo puedes ver para nosotros es un plato vital y eso es parte de mi cultura, no olvidar lo que sé, como parte de mi cultura, cómo hacer, la música, yo sé de instrumentos eso no se puede olvidar, mi cultura no se puede perder (…)”. (Testimonio de Rosaliano Riascos, autora, León, marzo, 2017)

La vida en España brindará la posibilidad para algunos migrantes forzados, convertidos en sujetos políticos desde su exilio, conformar organizaciones encaminadas a continuar su militancia desde el exterior. Interpretado como una forma de *transnacionalismo político étnico*, como no es posible un retorno físico, por lo menos se plantea un retorno ideológico. Por ejemplo, para aquellas alianzas estratégicas nacidas coyunturalmente, después de la firma del acuerdo de paz firmado en Colombia en 2016. Así, la implementación de la paz ha dejado un sinnúmero de retos de diferente índole para continuar con la búsqueda de reconocimiento de derechos con enfoque diferencial étnico y reparación integral, además de la consecución de un paz estable y duradera en el país o como se viene planteando actualmente, una paz total.

En este contexto, se refuerzan las autoidentificaciones como personas negras y víctimas del conflicto armado en el exterior. En este camino, se abre la posibilidad de construir formas asociativas para emprender la ruta del reconocimiento como sujetos políticos étnicos víctimas negras en el exterior para la búsqueda de una reparación integral, por parte de Estado colombiano por los daños sufridos y pérdidas de diferente índole en su condición de migrante forzado étnico.

Estos refugiados afrocolombianos, no auto concebidos como simples víctimas-objetos del conflicto armado colombiano, su búsqueda encaminada “(…) desde *la*

esencialidad del ser negro sino [que] apunta a la producción de nuevos sujetos políticos donde el vínculo étnico no se pierde sino que se entremezcla con otros y nuevos flujos” (García, 2010, pág. 114).

La migración forzada permite que la identidad se resignifique, es decir con lo que se trae y se alimenta con lo que se encuentra. Toda esta experiencia se convierte en una nueva oportunidad. Del miedo padecido se aprende y se edifica, porque los miedos de la memoria construyen historia (Lecher, 1986).

La migración forzada afrocolombiana en España es la diáspora que casi cinco siglos atrás, se extendieron en América “(...) que la colonización y la esclavitud distribuyó en la diáspora africana [en América] (...) provocadas por la fuerza” (Hall, 2013, pág. 351). Ahora esta diáspora afrocolombiana también desplazada a la fuerza, en España trabaja en comunidad para demandar a la institucionalidad colombiana un reconocimiento como víctimas del horror de la violencia en Colombia. Desde este contexto diaspórico, nace una forma organizativa, haciendo uso de las nuevas tecnologías denominada RECIPAZ.

La triple invisibilidad histórica de la colonialidad de poder, del saber y del ser, del pueblo negro experimentado por siglos de exclusión, racismo y desigualdad. Ha generado que se amplíe esta invisibilidad y silenciamiento fuera de las fronteras. Frente a la necesidad de incidir por el cumplimiento de los acuerdos conseguidos con la firma de la paz colombiana en 2016, en especial para las víctimas étnicas. De la misma manera, conseguir la visibilidad de las personas étnicas y víctimas del conflicto armado que se encuentran como migrantes forzados.

De otro lado, frente a un relativo largo recorrido como sujeto migrante, a la autora de esta tesis le nace el interés el tema afrocolombiano.

10.2. Fase primigenia, el interés por el tema negro afrocolombiano

El profesor Juan Carlos Gimeno, en el 2007 me había invitado a formar parte de un grupo de investigación denominado Desarrollo y Conocimiento (DyC), junto con otros antiguos alumnos del doctorado en Antropología Social de la UAM. El grupo buscaba la producción y reflexión sobre otras epistemologías. Es decir, epistemologías del Sur global, con investigaciones conjuntas con la universidad española, en este caso la UAM y otras universidades latinoamericanas, estas últimas con propuestas interesantes como productoras de conocimientos otros.

Con el DyC fue elaborado un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Madrid en la que fueron copartícipes diferentes universidades. Entre ellas cabe destacar la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)²²⁷. Desde aquí inicia mi cercanía e interés con el tema afrolatinoamericano, así como también, por su producción epistemológica que ha sido silenciada e invisibilizada. Producto de este trabajo investigador fue publicado en el 2010 un libro titulado Conocimientos del mundo la diversidad epistémica en América Latina que junto con el profesor Gimeno fuimos sus editores

En el 2008 el profesor Gimeno, me invitó a apoyar en la coordinación del curso denominado: Horizontes para la reformulación de la cooperación española en América Latina, que se celebraba en el espacio cultural y social en la ciudad de Madrid, denominado la Casa Encendida.

Este curso contó con varias ediciones, desde el 2008 hasta el 2019. En concreto, en su tercera edición, en el año 2010, llevó como título: Transformaciones sociales y desarrollo en América Latina. Desafíos para la cooperación a doscientos años de las independencias americanas.

Efectivamente, como lo detalla el título era el 2010 y se cumplían doscientos años de las independencias definitivas de los países latinoamericanos. Como ponente en el marco del curso, a las personas organizadoras del curso, nos surgió la idea de conversar sobre el tema negro, porque el tema indígena, era usualmente abordado en estos espacios académicos, pero el tema afrodescendiente no. Se tuvo la oportunidad de invitar a Libia Grueso Castelblanco, como líder social, cofundadora del PCN y concedora e investigadora sobre los derechos colectivos del pueblo negro afrocolombiano.

El título de su charla se denominó: el bicentenario visto por las comunidades afrodescendientes. Aquí Grueso, realizó un esbozo sobre la situación del pueblo afrodescendiente en Latinoamérica. Específicamente, centró su charla sobre el pueblo negro afrocolombiano.

Detallando cómo el pueblo negro afrocolombiano, se había convertido en sujeto colectivo de derechos y por esta misma razón y por este gran logro también han sido violentado y altamente impactado sus comunidades y sus territorios colectivos en el marco

²²⁷ URACCAN es una universidad intercultural, construida por líderes indígenas y afrodescendientes, mestizos y canteños de las regiones autónomas de la costa Caribe nicaragüense.

del conflicto armado. Esto como estudiante de antropología, despertó mi interés sobre la cuestión afrocolombiana.

Foto 10. Participación de Libia Grueso en el Curso de la Casa Encendida



Fuente: Autora

Paralelamente al curso, el profesor Gimeno, también me invitó a ser parte de la asociación Antropología en Acción, organización creada por personas de la disciplina, entre ellos profesores del departamento de Antropología Social de la UAM, desde esta organización se presentaron algunos proyectos y se organizaron algunos cursos enfocados en el tema afrodescendiente.

Así desde Antropología en Acción, el profesor Gimeno, presentó una propuesta para la financiación en el marco de la convocatoria del Centro de Estudios de América Latina (CEAL) de cooperación interuniversitaria CEAL UAM-Banco Santander. En 2011, al profesor Gimeno, le fue financiado un proyecto sobre fortalecimiento interuniversitario, que conllevaba a la propuesta final del diseño de una maestría que se titularía: Maestría intercontinental en estudios afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

En este proyecto fui invitada a participar por el profesor Gimeno, en el apoyo en su ejecución como personal investigador. En el desarrollo del proyecto, se hicieron participes como organizaciones contraparte varias instituciones latinoamericanas: el Centro de Estudios Africanos (CEAS) de la universidad de Córdoba, Argentina, a la cabeza el profesor Diego Buffa; por Colombia participó el Grupo de Estudios Afrocolombianos (GEA), de la Universidad Nacional con sede en Bogotá, capitaneado por el profesor Maguemati Wabgou; también participó la universidad intercultural de URACCAN, el instituto intercultural Chipi-

Xab' de Guatemala y Daniel Mato, como miembro del Instituto Internacional de la UNESCO para Educación Superior en América Latina y el Caribe.

En el marco de este proyecto, se hicieron dos encuentros, en el 2012, uno en Nicaragua en la sede de URACCAN (Bluefields) y otro en Madrid en la UAM. La participación en este proyecto, frente al conocimiento de instituciones e investigadores y su diversidad para abordar el tema negro, fue el que centró más mi intención por trabajar sobre el tema negro, especialmente afrocolombiano.

Foto 11. Encuentro proyecto CEAL en la sede de URACCAN (Bluefields)



Fuente: Autora

Foto 12. Encuentro proyecto CEAL en la UAM (Madrid)



Fuente: Autora

Paralelamente, en el 2011 estuve como investigadora visitante en el GEA de la Universidad Nacional de Bogotá. Aquí, con el apoyo del profesor Maguemati Wabgou, me amplió la visión sobre el tema negro y colombiano, especialmente sobre la problemática del desplazamiento forzado interno en Bogotá.

Además, me proporcionó algunos contactos para conversar con miembros de AFRODES, en su sede en Bogotá, así aproveché, también para contactar con Libia Grueso para conversar y solicitarle su apoyo en el acercamiento con el PCN, en la sede en esta

misma ciudad. Aquí fue mi primer acercamiento con estas dos importantes organizaciones sociales negras. Cuestión que repetí con otra estancia investigadora en 2017.

Simultáneamente, a las jornadas sobre Colombia y el conflicto armado que se celebraban en Madrid, en diferentes espacios donde la autora de esta tesis acudía, se hacía referencia a pueblos indígenas. Pero me llamaba enormemente la atención de que no se hacía mención, sobre el impacto de esta misma guerra fratricida colombiana, en contra del pueblo negro afrocolombiano, por lo tanto, me preguntaba del por qué sobre esta gran omisión y silenciamiento.

Como miembro de Antropología en Acción, en el marco de la semana de la solidaridad que organizaba todos los años, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM. En el 2012, por iniciativa del profesor Gimeno, de Hugo Paternina y la autora de esta tesis y desde Antropología en Acción, propusimos la organización de un curso para visibilizar la problemática del conflicto armado colombiano y el creciente impacto sobre el pueblo negro afrocolombiano. Además, como un eje importante del curso se trató el tema del refugio colombiano y se aprovechó a invitar a tres personas exiliadas colombianas en España, que fueron invitadas como ponentes y hablaran sobre su experiencia exiliar en primera persona.

Una de las personas exiliadas fue Rosaliano Riascos, la autora de esta tesis, lo había conocido previamente en un evento, meses atrás en Madrid, en el lanzamiento de un documental, relacionado con la minería ilegal en los territorios de las comunidades negras del Pacífico colombiano. A Riascos también lo invitamos a que formara parte de Antropología en Acción como representante en España de AFRODES.

Riascos participó en el curso que titulamos: “El conflicto armado en Colombia y las actuales conversaciones de paz: la perspectiva de los desplazados y las víctimas”²²⁸. Riascos expuso su experiencia como líder social afrocolombiano, expulsado previamente de su territorio, el despojo de las tierras y el impacto en los territorios por parte de los actores armados en el conflicto armado interno.

También conversó sobre su experiencia exiliar en España y su defensa a los derechos de la población desplazada forzada de las comunidades negras, su charla fue titulada: “Impacto del conflicto armado en la población afrocolombiana: entre la desesperanza y la invisibilización. El proceso de paz desde su perspectiva”.

²²⁸ Para ver el programa del curso ir a: <https://www.uam.es/uam/media/doc/1606867920157/ss-9-2012.pdf>

Foto 13. Participación de Rosalio Riascos en el curso en la UAM



Fuente: Autora

Todo este proceso llevó a que en 2015, que por cierto, coincidió con la proclamación del Decenio de los Afrodescendientes por la Naciones Unidas, organizamos otra edición nuevamente del curso en la Casa Encendida. Esta vez, la temática del curso se centró sobre la temática afrodescendiente, con invitados como Ramón Grosfoguel, nuevamente Libia Grueso y una representante de AFROMADRID, organización encargada de organizar actos en España, en el marco del decenio de los afrodescendientes.

Todo esto anteriormente abordado, me llevó a plantearme trabajar el tema afrocolombiano desde España. Pero de conformidad con el refugio de las personas afrocolombianas, ya que, después de mi llegada a Madrid a principios de 2001, tuve bastante cercanía con los temas de la inmigración y del refugio colombiano. Cuestión que motivó mi interés para decidir estudiar en 2008, el título propio: Máster en inmigración, refugio y relaciones intercomunitarias de la UAM, dirigido por el profesor Carlos Giménez, en este conocí a Ulpiano Rodríguez, como compañero, ampliando más mi motivación sobre el refugio colombiano.

Mi inclinación, siempre estuvo orientada sobre la migración en España. Mi Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en el 2009, versó sobre el trabajo agrícola en la recolección de cítricos de la población inmigrante en la Comunidad Valenciana (Castellón), para ese momento iba en aumento esta mano de obra. Con el trabajo de campo realizado entre los años 2005 y 2007. Toda esta trayectoria investigadora mencionada en los párrafos anteriores, centrada en la migración, me determinó a investigar el tema de la migración forzada afrocolombiana en España.

10.3. Fase dos, interés por el refugio afrocolombiano y la creación de RECIPAZ

Simultáneamente mientras me encontraba en la recolección de documentación y dando forma a la elaboración de esta tesis, sesionaba la mesa de negociación de La Habana, entre el gobierno del presidente Santos y la guerrilla de las FARC-EP. También me encontraba cercana con el nacimiento del FIV, capítulo Madrid, España, en el 2014. Con su trabajo maratónico a nivel global de las personas exiliadas colombianas, para hacerse visibles y ocupar un lugar, en el quinto punto dedicado al acuerdo de paz de La Habana, sobre las víctimas. Materializado con la representación del exiliado en España, Juan Carlos Villamizar, tema abordado en el capítulo ocho.

Desde allí se abrió una gran posibilidad para visibilizar a este inmenso volumen de personas colombianas viviendo fuera de las fronteras, vistos como migrantes económicos, que, por cierto, muchos de ellos y ellas, además son emisores de remesas.

Gracias a ese movimiento de incidencia y visibilidad a nivel global, mediante el FIV. Por propuesta e iniciativa del mismo foro, se organizó en el primer encuentro virtual a nivel simultáneo y global en septiembre de 2014, que en su encuentro de Madrid hice presencia.

Se propuso, al director del momento Gonzalo Sánchez del CNMH²²⁹, que por un acto de visibilización del exilio y el refugio del país en materia de olvido, en relación con su población refugiada, debía darse paso a un proceso de visibilización en donde el CNMH adelantara un estudio, que precisara una caracterización de cuántas personas refugiadas colombianas había en el mundo.

En esta dirección la Ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario, no reconocía los colombianos a exiliados refugiados, como afirma Hugo Paternina:

“cuando lo hacía, lo hacía a través del eufemismo de las víctimas en el exterior, eso de víctimas en el exterior, es un decir como otra forma de ocultar, visibilizar y negar la realidad del conflicto interno colombiano, lo que realmente, no querían era reconocer que había colombianos en el exilio producto del sangrante conflicto que ha estado lastrando al país”. (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022)

²²⁹ El CNMH es un ente público, constituido en 2011, en el marco de la Ley 1448 o ley de víctimas, cuya función es recibir, recuperar, conservar y ampliar cualquier tipo de material documental. Su función es analizarlo con todo lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos, acaecidos en el marco del conflicto armado colombiano. Darlo a conocer mediante informes, publicaciones y elaboración de actividades de diversa índole, con el objetivo de esclarecer lo sucedido para intentar conocer la verdad e procurar la no repetición.

Así, se propuso entonces, por primera vez al CNMH, que se elaborara una cartografía sobre ese exilio. El propósito fundamental en la propuesta del FIV consistía en que los propios exiliados y exiliadas, con los recursos que facilitaría el CNMH elaborara la cartografía. Esta propuesta de la cartografía, desde el FIV, que acuñó el término de cartografía del exilio, por primera vez, quien planteó el término fue el exiliado Hugo Paternina Espinosa.

Desde esta perspectiva, el FIV proponía una investigación desde la voz de las personas exiliadas, porque había gente formada académica e intelectualmente. Otra alternativa que se propuso desde el FIV consistía en construir un equipo interdisciplinar, conformado por personas exiliadas del FIV e investigadores del CNMH.

“(…) el propósito era que nosotros creáramos una investigación acción participativa en la línea de Orlando Fals Borda y que fuéramos nosotros los que pudiésemos decir cómo era y cómo ha sido la situación del exilio con nosotros, porque además, el exilio lo que estaba buscando era convertirse en sujeto histórico. La cartografía desde nuestros propios presupuestos, en materia social en materia de antropología el sufrimiento y el dolor y sobre todo pues con nuestra propia narrativa nuestro propio relato (...). Propusimos desde el FIV y era dar cuenta de nuestra propia situación, de nuestra propia tragedia, de nuestro propio dolor y hablarlo desde nuestra propia voz. Sin mediación al país, que siempre nos había visto, pero no observado, nos había oído, pero no escuchado y que además mostrar los aportes que el exilio y la migración había generado. Porque otro elemento importante del FIV fue considerar como parte de las víctimas del conflicto armado colombiano a los migrantes económicos”. (Entrevista con Hugo Paternina con la autora, diálogo virtual, junio de 2022)

Desafortunadamente, esto no se llevó de acuerdo con lo planteado por el FIV porque el CNMH, opinaba que no tenía recursos para financiar en el exterior y pretendía que los miembros del FIV fueran simples informantes, y no como sujetos históricos del exilio colombiano. En última instancia, lo que se generó fue un enlace entre un representante del FIV y el CNMH. Finalmente, no llegó a buen puerto esta propuesta de alianza de trabajo, por intereses de algunos miembros del FIV, que deseaban era posicionarse dentro del CNMH, como una propuesta laboral personal y no como una propuesta política común del exilio plasmado desde el FIV.

En última instancia, el CNMH en 2018 publicó el primer informe compilatorio del exilio colombiano y desde la institucionalidad denominado: exilio colombiano huellas del conflicto armado más allá de las fronteras. Aquí, posiblemente también y por primera vez, se hace alusión a los grupos étnicos en condición de migrantes forzados.

El CNMH en el mencionado informe compilatorio, hace referencia a los migrantes forzados afrodescendientes transfronterizos en los vecinos países de Ecuador, Panamá,

Venezuela o Chile. Pero sobre esta migración, en concreto, con destino Europa, no hace referencia. En esta misma línea, cabe destacar también, en la era del post acuerdo de la firma de la paz en 2016. Se estaba dando solo preponderancia al tema, género/exilio/refugio; pero nada sobre el tema desde el exilio con enfoque diferencial étnico.

Todos estos acontecimientos de vital importancia para la migración forzada colombiana llamaban más mi interés. Además, paralelamente, mientras me encontraba en el proceso de investigación, fase previa a la redacción de la tesis, observaba que no era abordado el tema de la migración forzada étnica. Todo esto me llevó a conversar con Rosalio Riascos.

Por medio de diferentes conversaciones sobre esta cuestión, nos impulsó a proponer construir un espacio de incidencia, con el objetivo de visibilizar la migración forzada afrocolombiana. Así surgió el reto de crear la Mesa Étnica Internacional de Refugiados y Exiliados para la Concertación e Implementación de la Paz en Colombia, RECIPAZ.

RECIPAZ, nace el 6 de enero de 2021 y como miembros fundadores se encuentran Rosalio Riascos, Carlos Andrés Berrío, defensor de derechos humanos, sobreviviente de la UP y exiliado en Ginebra, E.G.M., residente exiliado en Alicante y la autora de esta tesis. Con una idea común y compartida de poner en el lugar que se merece a la migración forzada étnica y también al campesinado. Para alzar la voz con las personas que por diferentes razones han tenido que huir del país de forma silenciosa en el contexto del conflicto armado colombiano.

Frente a un esfuerzo de fortalecer a RECIPAZ, se han ido incorporando personas refugiadas afrocolombianas e indígenas. Ubicadas en diferentes lugares de Europa y América. Dentro de la península Ibérica, se ha sumado María del Socorro Vivas²³⁰. En otros países, se han vinculado Marta Hinestroza, abogada defensora de derechos humanos y refugiada en Londres, E.C.,²³¹ líder social refugiado en Francia, Lucindo Martínez²³² líder social residente en Esmeralda, Cantón de San Lorenzo en el Ecuador y José Goyes, autoridad indígena Nasa, refugiado en el País Vasco.

²³⁰ Paralelamente, María del Socorro, ha creado AFRODES-Valencia para trabajar y apoyar la migración afrocolombiana, uno de sus objetivos es abordar el tema de la discriminación por el color de la piel. Por otra parte, María del Socorro es miembro de la Colectiva de Mujeres refugiadas, migradas y exiliadas. Actualmente, la Colectiva se encuentra preparando una obra de teatro, que busca reflejar sus experiencias como mujeres víctimas en el exilio para presentarla en la ceremonia del informe final de la CEV en Bogotá.

²³¹ Nació en Curvaradó, departamento del Chocó. Líder social reclamante de tierras de su comunidad y despojadas por los paramilitares.

²³² Oriundo del departamento del Chocó, río San Juan y líder social que apoya y acompaña a las personas que llegan a Ecuador como migrantes a este país, apoya al trabajo de la HIAS para orientar y conseguir la regularización administrativa de la movilidad humana que llega a esta zona fronteriza.

También a RECIPAZ se han sumado otros miembros, que apoyan con su trabajo y trayectoria en Colombia y en otros países donde residen. Aquí podemos destacar a Verónica Rodríguez, experta en temas étnicos en Colombia, Claudia Clavijo, investigadora del desplazamiento forzado interno colombiano y Diana Perea miembro de mujer diáspora, ubicada en el Reino Unido.

Por otra parte, RECIPAZ ha intentado trabajar articulada con otras organizaciones, construyendo alianzas estratégicas que puedan brindar su patrocinio, como la asociación Urabá Global Suisse-Colombie, con sede en Suiza y Pueblito Paisa con sede en Reino Unido.

Desde Colombia, ha buscado articular su trabajo con organizaciones en los territorios. Aunando esfuerzo en el trabajo, así se ha invitado a un representante del pueblo indígena Pijaos en el departamento del Tolima (Colombia), también con la líder social Elizabeth Garcia, indígena Arahuaca, abogada experta en DIH y refugiada en Canadá. Actualmente, RECIPAZ también se encuentra en la búsqueda de articular su trabajo con consejos comunitarios y organizaciones sociales en Colombia.

De esta manera RECIPAZ en su reglamento interno afirma que:

“(…) su razón es restablecer los derechos de las víctimas en el exterior en coordinación con las normas de los países de acogida dentro del respeto, el diálogo y la concertación poniendo en valor los saberes ancestrales, culturales y sociales de los pueblos étnicos”. (Reglamento interno RECIPAZ, 2021, pág.1)

En la parte que hace referencia a sus principios, el capítulo 5, numeral b, hace referencia:

“Defensa de la autonomía del pueblo afro, campesino e indígenas que nos ha tocado salir de nuestro país para salvar la vida, la honra, integridad física, moral, familiar garantizando a nuestra generación un mejor mañana; pero, ante todo, respetando las normas de convivencia como principio étnico, ético y moral”. (Reglamento interno RECIPAZ, 2021, pág. 2)

Y del artículo 8 destaco, en su numeral c.

“Investigar y difundir en documentos escritos la situación de la población afrocolombiana, campesinas e indígenas, víctimas del conflicto reasentada en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. Hasta lograr el retorno a su lugar de origen con las garantías necesarias para vivir y la no repetición” (Reglamento interno RECIPAZ, 2021, pág. 3)²³³.

A pesar de que la mesa étnica internacional, lleva un año largo de existencia, sin recursos económicos para su funcionamiento, solo con el recurso humano de sus miembros. Se han alcanzado importantes logros que paso a detallar en el siguiente apartado.

²³³ El reglamento es propiedad de la organización, se encuentra guardado entre sus archivos.

10.4. Fase tres, logros alcanzados por RECIPAZ hasta el momento

El primer hito importante conseguido por RECIPAZ, ha sido el de elaborar el primer informe étnico de personas migrantes forzadas con enfoque diferencial desde Europa y Ecuador, que se entregó a la CEV. La mesa solicitó a la CEV que deseaba presentar un informe con testimonios con enfoque diferencial étnico de sus miembros y para que se tuviera en cuenta para ser incorporado en el informe final de la CEV.

De esta manera se buscaba dar visibilidad a las víctimas de migración forzada con enfoque diferencial étnico, cuestión que se encuentra reflejado en su reglamento interno, en la parte que hace referencia a objetivos, en el artículo 7, numeral b:

“Visibilizar la voz de una Colombia en el exilio a través de un informe presentado ante la Comisión de la Verdad y demás Organismos pertinentes de manera autónoma que testifique lo ocurrido para buscar formas y salidas de maneras concertadas”. (Reglamento interno RECIPAZ, 2021, pág. 2)

Así RECIPAZ, solicitó en febrero de 2021, a la CEV que le brindara un espacio para que sus miembros dieran sus testimonios de forma colectiva. La CEV facilitó su espacio virtual en el mes siguiente, los días 23 y 25 de marzo, para que se realizaran los testimonios de forma colectiva. A esta escucha colectiva, participaron apoyando con su trabajo desde la CEV, Alejandro Quiceno, responsable de la macroterritorial internacional, Miryam Astrid Loaiza, analista del grupo de investigación exilio y víctimas en el exterior y Liliana Patricia Rincón profesional especializada.

Por RECIPAZ, participaron con su testimonio desde Europa N.C., Rosalio Riascos, D.M., José Goyes, E.C., Martha Hinestroza, Carlos Andrés Pérez, desde Colombia N.L y desde Ecuador un grupo de doce personas que acompañan con su trabajo a Lucindo Martínez, en el cantón de San Lorenzo.

En un esfuerzo colectivo nuevamente, RECIPAZ, recopiló de forma escrita los testimonios de sus miembros y lo entregó a la CEV y que se tituló: informe con enfoque étnico ante la Comisión de la Verdad, marzo del 2021. Este informe en su introducción expone:

“El informe aborda un enfoque étnico; expone los impactos por causas del conflicto armado interno colombiano sobre los territorios, la cultural y en lo simbólico, por tanto la expulsión de sus líderes y líderes sociales abocados a la migración y exilio y el impacto, tanto para sus comunidades étnicas, como el impacto diferencial en la experiencia forzada fuera de las fronteras, de las personas que conforman RECIPAZ, las cuales han dado su testimonio ante la Comisión de la Verdad, y que a pesar de su huida y experiencia traumática, mantienen el

vínculo con el país y con sus comunidades étnicas haciendo aportes a la transformación y cambio que necesita Colombia para consolidar una paz estable y duradera.

Con la información recopilada se hace una descripción y análisis de los hechos de violencia sobre la situación de la población afrocolombiana e indígena en algunas regiones del país, actores involucrados, causas, dinámicas y contextos de violencia a nivel nacional que originan el desplazamiento transfronterizo de miembros pertenecientes a estas comunidades, impactos y/o formas de afrontamiento, resistencia o fortalecimiento desde el exilio o refugio y quiénes se benefician de la persistencia del conflicto en estas zonas determinadas del país”. (Fragmento de la introducción del informe de RECIPAZ entregado a la CEV, 2021, pág. 4)

Podría afirmarse que, quienes fueron los primeros en tomar la iniciativa y la vocería sobre la importancia de que en el informe de la CEV, se reflejara un apartado del exilio étnico, por lo menos desde Europa y Ecuador fue RECIPAZ. En este sentido, la CEV no había tenido en cuenta hablar desde las voces de la migración forzada étnica, Como lo expresa Marta Hinestroza, del nodo de la CEV en el Reino Unido y miembro de la mesa étnica:

“Estoy sumamente segura y sin temor a equivocarme o estoy convencida, es que yo como entrevistadora de la CEV, yo que estuve en toda la etapa preparatoria en la formación [para tomar testimonios para la CEV en el Reino Unido], nunca se tuvo en cuenta el enfoque diferencial y étnico, o sea nunca nos hablaron de eso. Imagínate yo tomé testimonios en general, siempre inclusive le tomé aquí [Reino Unido] a varios chicos, personas pues negras, cierto y no lo hice. O sea, el tipo de preguntas diferenciadas que se suelen hacer, pues no se las hice. No recibimos ninguna instrucción, ni nada [por parte de la CEV]. Así que fuimos los únicos [con RECIPAZ] que nos esforzamos con esa iniciativa. Se trata de decir una realidad, puede ser que por las razones que fueran, desafortunadamente, no se tuvo en cuenta, ni en la inducción en la preparatoria de los entrevistadores, en las capacitaciones, ni en los lineamientos y fue una iniciativa importante de RECIPAZ”. (Conversación virtual con Marta Hinestroza, Londres, con la autora, julio de 2022)

Paulatinamente, RECIPAZ se ha venido ganando un espacio público, sin recursos económicos externos, solo con los aportes de sus miembros, así se está dando a conocer y participando en diferentes eventos y jornadas.

Un importante evento que organizó RECIPAZ y que la CEV garantizó el espacio, fue la realización del lanzamiento oficial del informe, con enfoque diferencial y presentado a esta institución. La CEV solo brindó su espacio virtual y sus recursos humanos y técnicos, para lograr la transmisión en directo.

Esta jornada organizada por RECIPAZ, fue un diálogo entre algunos miembros de RECIPAZ, pero que también contó con las personas expertas como Martha Lucía Sánchez, colombiana especialista en ciencias económicas y de género, el profesor africanista congoleño Mbuyi Kabunda Badi, Marco Romero, director de CODHES y el comisionado de la CEV, Carlos Martín Beristáin.

Durante el evento se realizaron expresiones artísticas: un violinista nacido en la migración de sus progenitores y residentes en Londres, grupos folclóricos de baile del pacífico colombiano, ubicados en el Reino Unido y Ecuador, así como también, un grupo de mujeres cantadoras ubicadas en la ciudad de Cali.

Fue un evento abierto en una transmisión en directo, con el objetivo de reflexionar y conversar sobre el informe con enfoque diferencial étnico y así visibilizar las diferentes cuestiones sobre la migración forzada étnica, sus impactos, afrontamientos e implicaciones al considerarse como víctimas étnicas expulsadas por el conflicto armado.

Este evento se denominó como finalmente se ha llamado el informe final elaborado por RECIPAZ y entregado a la CEV: Con mirada firme: impactos y afrontamientos del exilio étnico y campesino colombiano como aporte a la verdad, que tuvo lugar el día 8 de julio de 2021.

Foto 14. Cartel con la difusión del evento: Con mirada firme



Fuente: RECIPAZ y la CEV

Otro evento que buscaba visibilizar el tema étnico fue la invitación en mayo de 2021, por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas del gobierno colombiano. Fue compartir un diálogo virtual sobre las experiencias de los migrantes forzados étnicos y las reparaciones específicas que el gobierno colombiano debe asumir para lograr tal fin, la jornada se denominó: las víctimas en el exterior, miradas desde un enfoque étnico. En esta jornada, la mesa estuvo representada por Carlos Andrés Pérez.

Foto 15. Cartel de la jornada: las víctimas en el exterior, miradas desde un enfoque étnico

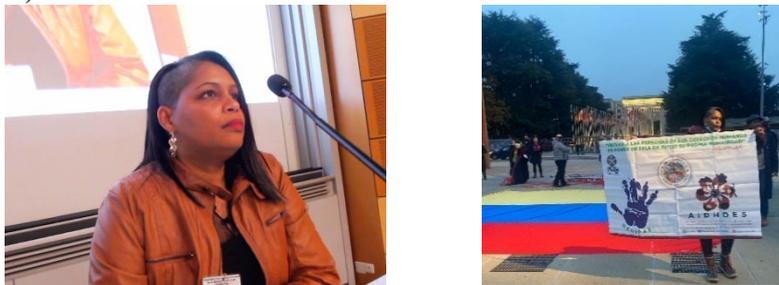


Fuente: Unidad para las víctimas

Igualmente, los días 19 y 20 de noviembre de 2021, en la Uni Mail (Ginebra), RECI PAZ fue invitada a participar, junto con otras organizaciones que trabajan sobre el tema colombiano, ubicadas en diferentes países europeos. Para conmemorar el V aniversario de la firma del acuerdo de paz en Colombia.

En el marco del evento se realizaron diferentes actos y actividades al aire libre, como acto simbólico que terminó en la sede de las Naciones Unidas. Esta jornada se encontraba encaminada a recordar la importancia de seguir implementando los acuerdos logrados con la firma de la paz en el 2016.

Foto 16. Participación de RECI PAZ en el V aniversario de la firma del acuerdo de paz en Colombia, Ginebra



Fuente: Diana Perea

La mesa étnica, en abril de 2022 fue invitada a Barcelona, en el IV encuentro de los nodos Europa que apoyaron a la CEV. Esta vez, RECIPAZ, estuvo representada por Marta Hinestroza, nodo Reino Unido y Carlos Andrés Pérez, nodo Suiza. Organizado por el Instituto Catalán Internacional para la Paz, ICIP y la CEV. Aquí RECIPAZ recibió el certificado de reconocimiento (Anexo 1), por su importante labor en la presentación del primer informe con enfoque étnico, de víctimas del conflicto armado colombiano en el exilio.

Foto 17. Miembros de RECIPAZ, participando en el IV encuentro de los nodos Europa de apoyo a la CEV, Barcelona, 2022



Fuente: RECIPAZ

RECIPAZ también estuvo presente en uno de los actos solemnes de la entrega y socialización del informe final elaborado por la CEV en Europa. Se celebró los días 5 y 6 de julio de 2022 en Bilbao. En esta jornada la mesa estuvo representada por Marta Hinestroza, José Goyes y Diana Perea.

Foto 18. RECIPAZ participa en la entrega del informe final de la CEV, Bilbao



Fuente Diana Perea

En Bilbao José Goyes y Marta Hinestroza, dentro del acto fueron invitados a participar en la mesa relacionada con el enfoque diferencial, presentada por el comisionado Carlos Martín Beristáin. Aquí resaltaron la importancia para que el gobierno colombiano escuche y aborde políticas públicas diferenciadas para las personas migrantes forzadas étnicas.

10.5. Fase cuatro, trabajo de incidencia política y desafíos

En la fase actual, los desafíos de la mesa étnica RECIPAZ, se encuentran orientados en varias líneas de trabajo. Una se encuentra encaminada en lograr un trabajo con Colombia, mediante acercamientos para generar alianzas estratégicas, con el apoyo desde los territorios y mancomunadamente con organizaciones sociales, especialmente étnico-territoriales en el país. Con el objetivo de lograr conseguir una paz estable y duradera, paz total. Aquí es importante destacar los acercamientos que se están haciendo con algunos consejos comunitarios, así como también con otras organizaciones sociales negras e indígenas y del campesinado.

En este sentido, en la actualidad hay titulaciones de territorios otorgadas por parte del gobierno nacional que no se han podido hacer efectivas por las comunidades por las disputas de los actores armados que lo impiden²³⁴. Una propuesta que se tiene pensada para avanzar en este sentido, es organizar foros regionales en torno a la paz, centrados en el Pacífico colombiano. En estos foros, la idea que se tiene es hacer partícipes a todos los actores en conflicto, incluidas la fuerza pública, también la academia, las instituciones gubernamentales, organizaciones de víctimas y junto con los consejos comunitarios.

Estos foros desde RECIPAZ, se piensa que deben ser abordados con temáticas estratégicas para que desde lo local se intente llegar a la consecución de la paz y conseguir que se haga efectiva la titulación de los territorios de las comunidades étnicas. Para lograr este cometido, se necesitan recursos, así que se debe avanzar en la búsqueda de convocatorias para la obtención de recursos económicos.

Igualmente, por otro lado, aprovechando el viaje de dos miembros de RECIPAZ a Colombia, se han reunido con representantes de AFRODES, oficina con sede en Bogotá y

²³⁴ RECIPAZ ha realizado denuncias por escrito y enviadas a los entes institucionales correspondientes en Colombia, por situaciones concretas de desplazamiento forzado y confinamiento obligatorio de familias en el Chocó, por actores armados. Familias expuestas a altos grados de vulnerabilidad.

con CODHES. Con el objetivo de generar un trabajo mancomunado y colaborativo, porque RECIPAZ, ha propuesto la elaboración de una cartografía de las personas migrantes forzadas, afrocolombianas e indígenas asentadas en el exterior. Este trabajo de gran envergadura necesita financiación, por eso se están realizando diálogos con estas dos importantes organizaciones, con amplia experiencia en diferentes campos.

Otro importante reto que se plantea RECIPAZ y en que se encuentra actualmente trabajando en ello, es el de realizar la propuesta de una política pública en apoyo y acompañamiento con la Procuraduría General de la Nación de Colombia, en concreto con la delegada de Asuntos Étnicos. Esta propuesta consiste en elaborar un marco legal, en el cual se va a definir la jurisprudencia que se debe aplicar en la reparación integral con enfoque diferencial para los migrantes forzados étnicos.

Para ello se está trabajando con la base jurídica del Decreto ley 4635 de 2011: “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2011, pág. s.p.) y con el decreto ley 4633 de 2011 para pueblos indígenas: “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas” (Presidencia de la República de Colombia, 2012, pág. s.p.).

Esta propuesta jurídica se busca amparar bajo el paraguas de la Ley 1448 de 2011, en concreto, en su artículo 235, que tiene que ver con la reparación integral de los grupos étnicos en Colombia, pero se debe ampliar y extender la cobertura a las personas migrantes forzadas étnicas, porque para las reparaciones se debe tener en cuenta las pérdidas materiales individuales, colectivas y simbólicas ocasionadas por la movilidad forzada.

Para la propuesta del título del capítulo étnico en la creación o ampliación de la ley, donde vaya esta incorporación jurídica, se propone llamar: Una Colombia fuera de Colombia, con mirada firme.

Otro desafío para RECIPAZ, es lo relacionado a la consecución de recursos, para lograr sus objetivos. Para ello, se ha presentado a una convocatoria para la obtención de recursos. En concreto, en la convocatoria denominada Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia. Es una alianza entre el gobierno colombiano, las Organización de la Naciones Unidas y la cooperación internacional, surgido después de la firma de los acuerdos de paz de La Habana.

Este fondo busca apoyar la implementación de la paz en el país. En concreto, la mesa se ha presentado en la convocatoria de organizaciones de la sociedad civil para el apoyo del legado de la CEV. Como RECIPAZ es una organización recién conformada y sin trayectoria institucional para soportar frente a este tipo de convocatorias, por eso la presentó en asocio con AFRODES.

Por otro lado, desde la mesa se sostuvo una reunión virtual con la cónsul de Colombia en Esmeraldas en el Ecuador, en noviembre de 2021. Con el objetivo de que en el Cantón de San Lorenzo, se reabra una delegación consular colombiana, porque existía una y fue cerrada. Esta zona es estratégica, porque es un espacio de constante movilidad humana colombiana, tanto para los que se quedan allí asentados o los que continúan su camino. Así que, en esta zona es fundamental la delegación consular porque muchas de estas personas necesitan de forma urgente que se le expida documentación colombiana.

Esta oficina consular es importante su reapertura, para que los colombianos puedan conseguir la documentación requerida y así puedan tramitar la visa humanitaria, que expide el gobierno del Ecuador, mediante su Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto ha quedado pendiente por la campaña presidencial, ya que, mientras se escribe esta tesis, todavía no se ha posesionado el presidente electo Gustavo Petro, a la espera de los nombramientos de las delegaciones consulares.

Otro reto para RECIPAZ, a futuro consiste en aquellos lugares donde se encuentra representada con sus miembros, entablar trabajo encaminado a conseguir mecanismos para mitigar la llegada de personas en calidad de migrantes forzados afrocolombianas e indígenas, para que el desarraigo colectivo y familiar se pueda afrontar mejor e intentar ser apoyo en la inserción social dentro de la sociedad de acogida.

También buscar formas de trabajo para llegar a los jóvenes de las familias migrantes forzadas étnicas e intentar apoyar sus afrontamientos del destierro familiar, sobre los traumas intergeneracionales de los jóvenes en el exterior, que experimentan el racismo y la discriminación, buscando la construcción de alianzas con instituciones en los países de destino.

Un problema que se detecta con la migración forzada étnica que consideramos se debe trabajar, es el afrontamiento por la pérdida de la familia extensa, pérdida del proyecto étnico-territorial, ya que, las prácticas culturales y la relación con la ancestralidad y el territorio se ve afectada con el destierro y desterritorialización. Desde RECIPAZ se desea

encontrar los mecanismos a largo plazo y poder incidir en este trabajo. Para que de alguna forma se consiga reconstruir la territorialización desde el exterior.

Todos estos desafíos se espera que sean alcanzados desde RECIPAZ y otros que vayan surgiendo en el camino. Trabajando y procurando ser abordados en aquellos lugares donde se encuentren sus miembros, intentando conseguir trabajo mancomunado con otras organizaciones mediante alianzas estratégicas. Como por ejemplo, la denuncia en contra de la discriminación étnica y racial y el seguimiento que se hizo un año atrás, por un ataque de odio por condición racial a un colombiano en el Reino Unido.

Todos estos desafíos se esperan ir cumpliendo desde RECIPAZ y los que se vayan planteando por el camino, que cumplan los objetivos de la mesa. En la coyuntura del cambio de gobierno progresista del presidente Gustavo Petro y de la primera vicepresidenta afrocolombiana y líderesa social Francia Márquez Mina.

De esta manera, se debe aprovechar esta posibilidad histórica que está siendo planteada en el país para visibilizar y poner al pueblo negro al otro lado de línea abismal de la existencia. Desde el activismo político étnico en situación de migración forzada, las reivindicaciones ocasionadas por la deuda históricas enfrentadas por los negros durante casi cinco siglos de exclusión, invisibilidad y silenciamiento en Colombia y que el conflicto interno y el capital globalizado hoy ha obligado a salir.

Entonces, la construcción colectiva de RECIPAZ se convierte en resistencia, resiliencia y re-existencia de la migración forzada étnica, porque se están re-inventando y reafirmando las cuestiones culturales desde la afrocolombianidad diaspórica, que intenta visibilizarse para obtener reparaciones como grupo diferenciado, pero también construyendo una comunidad transnacional étnica en apoyo con la gente, las organizaciones en los territorios. Esta propuesta, posiblemente, es una forma de práctica decolonial de fuera hacia dentro (desde la migración forzada pensando en el país).

CONCLUSIONES

1. Respondiendo a las preguntas de la investigación

I

Los esclavizados que fueron introducidos en el continente americano por el hombre blanco ibérico, se convirtieron en la fuerza fundamental que sustentaba con su trabajo la economía colonial, fueron abocados a una humanidad violentamente negada, experimentaron a lo que el antropólogo Meillassoux (1990) llama la desocialización y la despersonalización²³⁵. Los tratantes buscaron que los esclavizados se convirtieran en sujetos ausentes y silenciados (Santos, 2019).

Durante la trata negrera, sus nuevos lugares de la no existencia las y los africanos y sus descendientes, en su condición de esclavizados tuvieron que rehacer sus vidas, intentando reconstruir de nuevo su existencia. Como en toda América, la Nueva Granada, no fue la excepción y el hombre blanco europeo, se abrogó la potestad de colocarlos en la base de la pirámide social, institucionalizándose una clasificación rígida vertical desde lo social, cultural, y político. Las y los esclavizados, desde el momento que fueron arrancados de África, los tratantes los ubicaron en la condición de inhumanidad, cambiaron sus nombres de nacimiento, en un acto de eliminación de su ontología.

El uso del poder que se atribuyeron los blancos europeos, a través de la justificación de su supuesta superioridad biológica revelada por el color de la piel, condujo a un sistema de clasificación que colocaba a unos encima y a otros abajo; los blancos fueron situados arriba (especialmente los hombres) y en la base de la pirámide social los pigmentados de piel: los pueblos originarios, condenados a la servidumbre, y los esclavizados negros. Estos últimos quedaron ubicados más abajo, convertidos en sujetos ausentes y silenciados (Santos, 2010), relegada su existencia a la zona del no ser (Fanon, 2009).

En Colombia, la mixtura entre el ibérico y las otras alteridades que se cruzaron, es decir los esclavizados africanos negros, pueblos originarios y más adelante el producto de

²³⁵ Las y los esclavizados, arrancados y alejados de su entorno familiar y social de África, esto significó una muerte social y una “desocialización”, que fueron dos condiciones fundamentales de pérdida de su identidad. Por su parte, la despersonalización, porque por las dos anteriores circunstancias, les resultaba imposible volver a rehacer esos mismos lazos familiares (Meillassoux, 1990, pág. 122).

las mezclas: cimarrones, libres, mestizos de todas las categorías que se fueron ubicando en diferentes zonas del país, se constituyeron como nuevas identidades producto de la colonialidad, basada en el color de la piel y del origen. La colonialidad del ser, una consecuencia del sistema de clasificación social colonial, junto a la colonialidad del saber.

Estas identidades de la colonialidad fueron relegadas al otro lado de la línea abismal, es decir, una línea con dos lados, un lado con una realidad que existe y del otro, se encuentra ubicada la no existencia “Más allá de esto, sólo está la no-existencia, la invisibilidad, la ausencia (...)” (Santos, 2014, pág. 32). Es decir, las y los esclavizados y más adelante los libres, fueron ubicados en la no-existencia y abocados a todas las formas de discriminación racial, social, cultural, política y económica.

Los criollos neogranadinos y la cada vez más empoderada élite criolla propiciaron, alimentaron y perpetuaron la búsqueda constante de la blancura para sí mismo y el blanqueamiento racial, a través de la valoración superior de la mixtura con lo más cercano a lo blanco. Conseguida la independencia y en la construcción de la República de Colombia, siguieron siendo considerados los negros e indígenas, salvajes y luego e incivilizados, convirtiéndose en un obstáculo para el progreso de la nación.

En la construcción de la nación mestiza colombiana, finalizado el siglo XIX, se buscaba un mestizaje de nuevo cuño. Mientras anteriormente ese mestizaje se consideraba inferior y segregador étnica y culturalmente hablando, ahora era considerado de manera positiva por acercarse a la blancura. Se potenció el blanqueamiento a través del incentivo de la migración blanca y europea. Antes el mestizaje, marcaba la diferencia: heterogéinizaba. Para la nación mestiza, el mestizaje se convertía en positivo para obtener homogenización de la nación y la disolución de lo salvaje (indígena) e indolente (el negro).

Las identidades producidas por la colonialidad, el negro y el indígena se deberían disolver con el mestizaje, convirtiendo a Colombia en una la nación mestiza, en un ejercicio que disolviera la diferencia. En la búsqueda de la homogeneidad tan deseada las élites continuaron subyugando e imponiendo su poder de la colonialidad implementando una discriminación social que hasta hoy en el país persiste y es utilizada como herramienta política, jerarquiza a la población colombiana bajo los criterios de raza, clase y región.

II

Para la segunda mitad del siglo XIX, legislada ya la abolición definitiva de la esclavitud, los libres no fueron incorporados en la ciudadanía de la república, ni tampoco en la construcción de nación. Así que, no es posible reflexionar sobre el negro desde la ciudadanía republicana, puesto que esta era exclusiva para la élite blanca y letrada. La incorporación del libre a la nación, en su nueva condición legal de postesclavización, fue incompleta, por medio de una ciudadanía disminuida, aplazada o negada, porque la nación y la república que se estaba conformando en Colombia fueron hechas en un marco elitista, republicano y moderno (Martínez, 2019, pág. 125).

A través de la colonialidad del ser, del poder y del saber los negros fueron considerados como un obstáculo para el progreso, estigmatizados como bárbaros, iletrados, brutos y vagos, que deberían desaparecer, mediante el mestizaje con el europeo imaginado y dotado de belleza, inteligencia y laboriosidad.

Para los negros, después de la abolición jurídica de la esclavización, no fueron creadas medidas reparativas, para apoyarlos en la incorporación a la sociedad. Solo fueron reparados económicamente los dueños. Expuestos a una vulnerabilidad social, económica y política, no fueron tenidos en cuenta, ni incorporados a la ciudadanía. Además, quedaron expuestos a la explotación y fueron producto de las violencias estructurales históricas (Vera, 2015) que persisten hasta hoy.

La ciudad de los letrados fue la que se plantó la unicidad de Colombia, en el proyecto de una nación mestiza que contemplaba un solo dios, el del catolicismo; un solo idioma, el español y una sola raza, la mestiza. Desde esta perspectiva y central para esta investigación, he podido mostrar cómo a pesar de la exclusión, marginalidad, sufrimiento, racismo y desigualdad que han tenido que padecer los negros por su condición, en Colombia, desarrollaron sus capacidades para resistir e intentar superarlo para sobrevivir.

Se vieron forzados frente a su compleja situación a construir y desarrollar procesos de re-existencia expresada como una práctica decolonial y así mismo tener la capacidad de poder “(...) confrontar la realidad establecida por el proyecto hegemónico (...)” (Albán, 2007, pág. 23) que persiste hasta hoy; junto a la resiliencia, entendida, como una capacidad

humana de resistir frente a la adversidad, como un aspecto que tiene sus orígenes en la antropología filosófica, estudiando las bases de la resiliencia humana. (Signes, 2019).²³⁶

Bajo la re-existencia como practica decolonial, los negros se han rehecho construyendo comunidad, durante su condición de esclavizados, se fugaron para convertirse en cimarrones y edificar zonas libres del poder colonial, los palenques. Más adelante, durante la independencia colombiana, hicieron parte de los ejércitos, de una forma convenientemente con aquel que le brindara mayores posibilidades de obtener la libertad, también hubo autocompra, e incluso algunos conocieron, se apropiaron e hicieron uso de la legislación colonial existente para reivindicar derechos por un trato humano y libre de violencia.

Así mismo, la re-existencia materializada en la lucha política, como sujetos políticos, sin haberse legislado la abolición definitiva de la esclavización en la década de los cuarenta del siglo XIX, aquellos negros que tuvieron la posibilidad, en el Cauca hicieron parte del partido Liberal, para influir y exigir la legislación definitiva de la abolición, cuestión que consiguieron en 1851. Después de ello les fue otorgado una ciudadanía a medias, o negada, es decir una “libertad sin ciudadanía, ciudadanía incompleta, ciudadanía negada” (Martínez, 2019, pág. 130).

Este valor de resistir también desde la re-existencia para poder entender la construcción de una ciudadanía “desde abajo” (Martínez, 2019, pág 125), ejercida con protesta, con rechazo, con violencia y con lucha (Arcos A. , 2014), esta ciudadanía peleada puede ser observada como un proceso y no como una categoría (Martínez, 2019).

Por las condiciones específicas que tomó la esclavización en ciertas zonas del país, para finales del siglo XIX. En el suroccidente, en zonas como el Norte Caucano y Sur del Valle del Cauca, se asentaron, construyeron comunidad y se defendieron de la expropiación de hacendados y terratenientes, desde finales de la postesclavización y en lo recorrido del siglo XX.

Junto a aquellos descendientes de esclavizados trabajadores de las minas desde la época colonial, ubicados en lugares de la selva húmeda tropical, biodiversa del Pacífico, con abundancia de ríos. Aquí también construyeron comunidad, se apropiaron del entorno y de la naturaleza, alejados del control político, social y económico andinocéntrico.

²³⁶ “Taking the definition of resilience as “the capacity of a person or group to develop well, to continue projecting themselves into the future, despite destabilising events, difficult living conditions and traumas that can at times be severe” (...), we can establish a clear link between this capacity and the anthropological bases that make resilience possible” (Signes, 2019, pág. 13).

Todas estas cuestiones sobre el negro y su lucha por su subsistencia y la defensa de la tierra y por ser incorporados en el goce de una ciudadanía completa, se ha perpetuado como una estructura de larga duración que permanece en el presente.

III

La colonialidad del ser, del saber y del poder como herencia colonial que subvaloró y subalternizó a los negros y que ha mantenido su continuidad en Colombia, con la élite nacional, la cual ha intentado mantener al margen de la nación a los negros e indígenas, encasillándolos como inferiores, por tanto, ubicados en la otra parte de la línea abismal, en la no existencia, se han convertido históricamente como seres prescindibles, sus vidas se convierten en nuda vida.

La República de Colombia, ha sido construida con violencia: el siglo XIX brilló por las continuas guerras civiles, el siglo XIX fue cerrado y recibido el siguiente con una guerra denominada la Guerra de los Mil Días. Esa constante violencia producida desde el Estado persiste hasta hoy. Que como un eje vertebrador ha subsumido a Colombia en un grave conflicto armado interno, ocasionando el surgimiento y empoderamiento de los actores armados que continúan hoy haciendo daño a la población civil.

Este mismo conflicto armado interno, feroz y violento ha conducido a que la resolución de los conflictos sociales y políticos en el país, generalmente sean solucionados de forma violenta, provocando la intolerancia del que piensa distinto, así como también alimenta el irrespeto a la diferencia. Incrementando la sevicia en el accionar de los violentos en los territorios y con los pueblos étnicos.

Esto tiene su explicación en el racismo hacia los negros e indígenas en el marco del conflicto, como lo manifestó el excomisionado de la Comisión de la Verdad del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero, Leyner Palacios Asprilla, en entrevista ante los medios sobre los testimonios plasmados en el informe de la Comisión:

“Cuando se trataba de cuerpos con un color distinto, la violencia era más cruel (...). En muchas ocasiones, los actores armados no mataban a los indígenas, afro o Rrom con un disparo, sino que lo hacían a machetazos o hachazos, (...) la vida de estos pueblos valía tan poco que "esas personas no merecían una bala que costaba 8.000 pesos (...)" (Swissinfo, 2022, pág. s.p.).

Toda aquella violencia acumulada en doscientos años de historia republicana, por lo cual, en el inconsciente colectivo existe una naturalización de la violencia, pero por su parte,

también el descrédito del Estado y de sus instituciones causado por la corrupción, enriquecida con altas dosis de impunidad.

Así es común el adagio popular que en Colombia se diga que hay dos formas de arreglar los diferentes aspectos sociales y políticos, con las “*dos pes*” “*con plomo o con plata*²³⁷”. La violencia en la que hago hincapié no solo tiene que ver con las conflagraciones bélicas que ha dejado un sinnúmero de víctimas.

Aquí, también hago referencia a la violencia simbólica cometida, específicamente, en contra de los negros por parte de las mismas élites que construyeron la nación, ya habían eliminado la pluriétnicidad del país mediante el mestizaje y actualmente con las acciones de los actores armados, inmersos en las dinámicas político-económicas globales en la búsqueda del control de los territorios de las comunidades afrodescendientes causando despojo generando la migración forzada afrocolombiana.

Para entender las peculiaridades y la evolución del conflicto armado sobre los negros y en sus territorios. Es importante tener en cuenta que en Colombia, durante la época colonial no fue desarrollado el sistema de grandes plantaciones de la caña, para producción azucarera, sistema económico que caracterizó al Caribe antillano y soportado por el trabajo esclavizado negro. En el país funcionó de manera distinta. En el Norte del Cauca y Sur Valle caucano, primó la explotación minera jalando económicamente el sistema económico de la hacienda, de otro lado, en la parte de selva húmeda del Pacífico, que también predominaron las explotaciones mineras, pero por el aislamiento geográfico, el difícil acceso y el clima mal sano, generó unas simplicidades para los esclavizados que trabajaron de manera aislada, lejos de los amos.

Estas dos características propias del sistema esclavista del Pacífico también trajeron como consecuencia las peculiaridades en el poblamiento y del desarrollo de la violencia del conflicto armado. Por su parte, en el Sur vallecaucano y Norte caucano, en la postlibertad, los negros se ubicaron, se asentaron y construyeron comunidad, sin poseer títulos de propiedad sobre las tierras asentadas. Aquí quedaron expuestos a los terratenientes y hacendados en contubernio con el gobierno de turno, para ser expropiados y despojados violentamente y así convertirse en mano de obra barata y explotable, para el incipiente nacimiento del ingenio azucarero en la segunda mitad del siglo XIX.

²³⁷ Plomo tiene el significado de bala de las armas de fuego y plata en Latinoamérica significa dinero.

En otras zonas del extenso Pacífico, aisladas por selva húmeda y con innumerables ríos. Los negros, allí también construyeron comunidad, pero alejados y menos expuestos a terratenientes y a la violencia del conflicto armado.

De todas formas, la violencia hacia el negro es un acerbo enraizado desde la colonia, que persiste como un vínculo entre “modernidad, colonialidad y genocidio [etnocidio]” (Espinosa, 2007, pág. 267). Específicamente las comunidades afrodescendientes del Pacífico biogeográfico, la colonialidad y el genocidio, se encuentra expresado en múltiples violencias, como el racismo, la discriminación, la injusticia social.

Otro elemento que ha entrado a sumar el listado de violencias sobre las comunidades afrodescendientes del Chocó o Pacífico biogeográfico, aproximadamente en estos últimos cinco lustros, ha constituido la incursión de los actores armados (insurgencias, paramilitares), estos últimos amparados por la fuerza pública, en la disputa por el control de los territorios ancestrales. Orientadas por dinámicas políticas y económicas de capitales nacionales y transnacionales propiciadas por el neoliberalismo. En esta tónica el pueblo negro afrocolombiano se concibe ahora como un “enemigo interno del proyecto civilizador moderno” (Espinosa, 2007, pág. 273), es decir que son un obstáculo para el desarrollo del país.

De esta manera, los armados otorgan un carácter racial y etnocida a la violencia. Cometiendo actos de extrema barbarie en contra de las comunidades afrodescendientes que hoy como ayer, son ubicadas en la línea abismal de la no existencia, socavando su cultural, persiguiendo y asesinando a sus líderes y líderes sociales, agrediendo a sus territorios ancestrales y actuando con total impunidad, como ha sucedido y abordado en esta investigación en el Pacífico biogeográfica, expresado en masacres, desplazamiento forzado interno y migración forzada.

IV

La presencia del negro de las comunidades rurales del Pacífico colombiano, en la falacia de nación mestiza, durante gran parte del siglo XX, los descendientes de esclavizados se convirtieron en campesinado negro. Estos grupos poblacionales de negros (campesinado negro), se encontraban ubicados en zonas biodiversas, constituidas por tierra firme, ríos, montañas, mangle, mar, selva húmeda. Con lo cual les proporcionó la construcción de un lugar cultural, geopolítico y biogeográfico, con especificidades de relaciones comunitarias.

El campesinado negro vio la necesidad de asumir una etnicidad desde su negritud, y convertir sus hábitats políticamente hablando en étnico territoriales, lo que provocó que demandaran derechos como sujetos políticos, para lograr ser incluidos en la Constitución colombiana de 1991. Por lo tanto, los habitantes del departamento del Chocó, en el Medio y Bajo Atrato, se vieron obligados a reivindicar su negritud como comunidades negras, y asumirse como un grupo diferenciado.

Esta fue la opción viable que emprendieron los negros para enfrentar al Estado colombiano que se abrogaba la potestad de otorgar licencias a las empresas del capitalismo global, para la explotación indiscriminada maderera en sus entornos. Habitados por este campesinado negro durante varias centurias y que la colonialidad del poder nacional consideraba estos espacios como baldíos de la nación, ontológicamente vacíos, espacios naturales sin gente, o con gente cuya existencia no tiene valor.

Reivindicando su negritud los negros mediante un proceso de etnización, se asumieron ya no como un campesinado negro, sino como comunidades negras, poseedores de especificidades culturales y sociales como un grupo diferenciado. Conllevó paralelamente a que se conformaran las dos primeras organizaciones étnico-territoriales negras del país y de estas características en América Latina, la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA) y la Organización Campesina del Bajo Atrato (OCABA).

Entonces, las comunidades negras, se convirtieron en sujetos políticos. Este proceso reivindicativo de base étnica les brindó colectivamente la posibilidad de intentar tener un delegatario ante la Asamblea Nacional Constituyente. Por la multiplicidad de puntos de vista dentro de la comunidad afrodescendiente, no lograron un acuerdo nacional y fue delegada su representación en un delegatario indígena.

Este proceso amerita ser analizado por lo que el antropólogo Arturo Escobar (2014) denominó una lucha ontológica²³⁸. Desde este enfoque, las comunidades negras han concebido el territorio como un espacio colectivo, donde han puesto en práctica técnicas tradicionales de producción. Además, han desarrollado una interacción respetuosa y no voraz con la naturaleza y el mundo “natural” constituido por microorganismos, árboles, ríos, montañas, animales, un mundo compuesto por múltiples mundos en relación.

²³⁸ “El trabajo desarrolla una perspectiva de *ontología política del territorio*. Al interrumpir el proyecto globalizador neoliberal de construir Un Mundo (capitalista, liberal y secular), muchas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas pueden ser vistas como adelantando *luchas ontológicas*; es decir, como involucrando la defensa de otros modelos de vida”. (Escobar, 2014, pág. 134)

Este mundo de múltiples mundos de las comunidades negras, son espacios apropiados y ocupados con una concepción colectiva, no individual, ya que, para la reproducción cultural y social de las comunidades negras, necesitan habitar y hacer uso de un espacio con sentido de lugar: el territorio, a diferencia de otros grupos como los Rrom (gitanos de Colombia) que como grupo étnico, no necesita de un espacio físico permanente para reproducirse socioculturalmente, considerado un grupo itinerante. Pero la intensificación del conflicto armado de los últimos veinticinco años los ha llevado a una “sedentarización forzada” (Paternina, 2013, pág. 853).

Desde sus inicios las luchas ontológicas iniciadas por las comunidades negras se encuentran encaminadas en contra del pensamiento moderno, capitalista y dual: humano versus naturaleza, priorizando la individualidad, frente a la colectividad, propiciando una explotación voraz y destructiva sobre la naturaleza en busca del beneficio individual. La lógica de las luchas negras en Colombia, de las organizaciones y movimientos negros, hacen uso del pensamiento cimarrón del mismo modo de que sus ancestros hicieron uso de ello para vivir en libertad y en comunidad, al margen de la explotación esclavista y la sociedad colonial.

Para finales de los ochenta, los negros en Colombia en sus luchas reivindicativas, frente al Estado vieron la necesidad de visibilizarse para que fueran reconocidos como sujetos colectivos con derechos étnicos. En un principio, fueron a la sombra del movimiento indígena con más experiencia y trayectoria, ya que, a estos últimos les tocó “abrir trocha” en el farragoso camino de romper con la falacia de la nación mestiza y la lucha por el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el país.

Existió una gran movilización para conseguir un delegado negro ante la ANC. Este ejercicio político a nivel nacional permitió que el movimiento social y organizativo afrocolombiano empezara a tomar su rumbo y sembró el germen político para el surgimiento más adelante de otras organizaciones negras.

Aprobada la nueva Carta Magna de 1991, su resultado demostró nuevamente la discriminación e invisibilización histórico que han experimentado los afrocolombianos. Sus demandas fueron incorporadas al final de las sesiones de la ANC y en un solo artículo y de carácter transitorio. Para lograr hacer efectivo el artículo transitorio número 55, debieron emprender otra lucha para que el gobierno iniciara el proceso en la reglamentación del artículo.

Para conseguir este fin empezaron movilizaciones, como las realizadas en Bogotá donde los negros gritaban una arenga al presidente Gaviria: “Gaviria alimaña al negro no se engaña”. Estas movilizaciones consiguieron que se conformara la comisión que elaboraría la Ley 70 de 1993.

De esta manera, en la era neoconstitucional propició el espacio para elaboración de un escenario jurídico específico que posibilitó al pueblo negro afrocolombiano la conformación de un sujeto colectivo con derechos y de protección especial para sus territorios, sus prácticas culturales mediante el etnodesarrollo.

V

La nación mestiza no reflejaba y a la vez excluía la heterogeneidad étnica del país, su resquebrajamiento se pudo conseguir con la elaboración y aprobación de la Constitución de 1991. El período neoconstitucional trajo nuevas luchas y desafíos para el pueblo negro, por una parte, dar a conocer y realizar un ejercicio pedagógico entre las comunidades rurales negras del artículo transitorio número 55 en poblaciones alejadas y de difícil acceso del Pacífico concienciándoles sobre su negritud, porque simplemente se pensaban como campesinado. Con este ejercicio pedagógico también se podía avanzar en la elaboración de la Ley de 70 de 1993 (ley de negritudes).

Esta labor fue acompañada por grupos misionales católicos en línea con la teología de la liberación, asentados décadas atrás en zonas rurales del Pacífico. Estos mismos grupos de religiosos fueron importantes, para la concienciación y organización social entorno a lo negro y a unas singularidades culturales y prácticas tradicionales.

Posiblemente, puedo afirmar que el importante trabajo misional en el Pacífico consiguió más temprano la concienciación en torno a lo étnico y en un principio mayor organización que en otras zonas con predominio de población negra como el Caribe o ciertas zonas de los valles interandinos, que poco a poco fueron tomando también el liderazgo.

La reglamentación de la Ley 70 significó para las comunidades afrodescendientes un desafío y un logro, primero porque implicó nuevamente para sus organizaciones sociales obtener alianzas y apoyos de diferente índole, como de académicos, ONG y organizaciones indígenas sensibilizadas todas sensibilizada con el tema negro. Por otro lado, consiguió, un desarrollo legislativo más amplio para superar el constreñimiento en la constitución. Los importantes logros que propiciaron la ley convirtieron a las comunidades negras en sujetos

de derechos comparables a los que definió el convenio 169 de la OIT para los pueblos étnicos del mundo.

Por otro parte, La Ley 70 con su articulado, marcó un precedente fundamental para las comunidades negras, porque respondió como instrumento jurídico a las demandas de las comunidades negras. Se haría extensible a otras zonas del territorio nacional con población negra. Igualmente, significó una formulación legislativa innovadora y la primera de estas características en América Latina.

La ley de negritudes con sus múltiples aristas marcó un precedente fundamental para las comunidades negras, porque contaron por primera vez con un instrumento jurídico que ciertamente condensaba las demandas de estas comunidades. Para el desarrollo de esta tesis, cabe destacar dos elementos que a mi juicio son importantes y que han marcado la continuidad en la labor de la lucha y resistencia del pueblo negro afrocolombiano.

Por un lado, la creación de una nueva unidad administrativa denominada los consejos comunitarios y por otro el derecho a la implementación de la titulación colectiva de los territorios ancestrales. Estos dos elementos han marcado un antes y un después para el pueblo negro, ya que, esta unidad administrativa, además, de poseer un discurso muy marcado sobre las nociones de etnicidad y de territorio, también posee la responsabilidad de recoger la información necesaria y gestionarla frente al Estado para conseguir las titulaciones colectivas.

Esto ha llevado a que los actores violentos hayan perseguido a los presidentes de los consejos comunitarios intentando desestructurar orgánicamente su funcionamiento y esto para evitar hacer efectivas las titulaciones colectivas.

Por esta cuestión no es fortuito que el momento en que las comunidades afrodescendientes haciendo uso de su derecho amparado en la ley de negritudes y su demanda en la titulación colectiva de territorios ancestrales, ha coincido con la entrada de los actores armados para impedir este ejercicio. Generando masacres, desterritorialización, desplazamiento forzado interno de la población y por tanto su migración forzada.

El neoliberalismo implantado a principios de los noventa en el país justo coincide con el cambio constitucional y la reglamentación de la Ley 70. Cuestión que direccionó al país en una apertura económica y puso en la mira del desarrollo para el capital global al Pacífico biogeográfico quedando expuesta y vulnerable para su explotación. Convirtiéndose en la zona del país con un principal interés para la inversión de los capitales legales e ilegales. También se encuentran afectados los resguardos indígenas.

De igual forma, los territorios ancestrales de las comunidades afrodescendientes expuestos al gran capital. El proyecto civilizador hace uso de los actores armados y de su actuar violento como herramienta para vaciar estos territorios y lograr el control territorial. Aun así y a pesar de ello, el pueblo negro continua sus luchas ontológicas para enfrentarlo de manera colectiva y por eso mismo los daños y afectaciones por culpa de la violencia en contra de las comunidades afrodescendientes del Pacífico tienen un carácter colectivo, tanto como afecta de forma individual, familiar y comunitaria.

Después de casi treinta años de ser sancionada la Ley 70 de 1993, aún existen fallos en su implementación. Falta reglamentar e implementar algunos de sus artículos, pero esta ley continúa siendo una, por no decir la principal, herramienta jurídica para reivindicar derechos colectivos y étnico-territoriales. Por esta misma razón, el desplazamiento forzado interno constituye el principal flagelo para estas comunidades.

VI

El desplazamiento forzado interno genera daños a las comunidades afrodescendientes. La deslocalización y el desarraigo que produce el éxodo forzado trae como consecuencia la destrucción del tejido social de la comunidad, en general ahondando el sufrimiento, debilitado los elementos culturales, los proyectos colectivos, el debilitamiento del sentido de comunidad y la fractura de los procesos organizativos.

Está claro que las personas afrodescendientes han sufrido re-desplazamientos interrurales, interregionales e intraurbanos. Aquellos que se asientan en las ciudades convertidos en negros y desplazados: “negrocitadinos”. En estos nuevos espacios se ven obligados a recomponer de nuevo sus proyectos arrebatados por el despojo y el desarraigo padecido. En sus nuevos entornos deben redireccionar y re-edificar sus proyectos de vida el re-existir y re-vivir como negros en las urbes.

Los afrocolombianos deben asumir su nuevo rol de ciudadanos como nuevos habitantes urbanos y negros. Por tanto, están expuestos a experimentar la discriminación, la desigualdad, el racismo y la exclusión en las ciudades. En el nuevo espacio deben asumir una re-existencia obligada ocasionada por el destierro y desterritorialización, que conlleva a asumir las nuevas condiciones que la ciudad ofrece o mal ofrece.

La re-existencia en esta tesis expresa, que el pueblo negro afrocolombiano se reconstruye buscando y reconstruyendo comunidad porque deben hacer visible su negritud como una forma positiva en esta última fase, la condición de ciudadanos. Aquí, como sujetos políticos. Al entablar de nuevo luchas ontológicas en la ciudad para que les sean reconocidos derechos diferenciados, así se reconstruyen y re-existen, visibilizándose desde una afirmación positiva del negro desplazado en la ciudad.

De esta manera, apoyados desde la institucionalidad y de la legislación, los afrocolombianos en la ciudad apoyaron en la elaboración de los Autos 004 y 005 para obligar al Estado a atender con enfoque diferencial étnico a los desplazados internos por la violencia. Re-construidos como sujetos políticos apoyaron en la creación de organismos como Coordinadora Nacional de Desplazados, también apoyaron en la organización de las mesas étnicas de víctimas del conflicto armado y de participación a nivel nacional para los departamentos. Se organizaron para luchar en contra la discriminación, racismo y buscando un trato diferencial como grupo étnico y un sujeto colectivo en las ciudades, de allí surgió la importante organización afrocolombiana AFRODES.

En ciudades como Buenaventura los desplazados forzados internos, han reconstruido comunidad para repeler a los violentos con la construcción por barrios de espacios humanitarios. Todo este nivel de agencialidad se ha constituido en mecanismos en de re-existencia del pueblo afrocolombiano.

VII

La gran oleada migratoria que empezó iniciada aproximadamente hace casi cinco siglos con el rapto y la migración forzada de innumerables personas provenientes de África para sostener la economía colonial con su trabajo esclavizado. El desarrollo del capitalismo fue posible gracias a esta mano de obra. Así se puede decir que, la migración ha ido de la mano con el capitalismo, en un proceso globalizador que inició con el tráfico negrero con destino América. Actualmente, ese capitalismo global y la apuesta por un proyecto neoliberal en Colombia está generado que esa diáspora africana, hoy sea expulsada de sus territorios materializada en una nueva versión de migración forzada.

En Colombia, el desplazamiento forzado y los re-desplazamientos afectan a un alto número de personas de las comunidades negras del Pacífico, junto con la agresión a sus territorios ancestrales. Sin dejar de lado, a personas afrocolombianas de otras zonas del país

que se ven expuestas a la violencia generalizada como consecuencia del conflicto armado interno. Estos factores motivan, a su vez la movilidad forzada internacional del pueblo negro afrodescendiente. Este drama generalizado conlleva a una migración forzada transfronteriza, intracontinental y transcontinental.

En una primera fase, cuando el conflicto armado, hace cinco lustros se amplió a las zonas del Pacífico, los destinos del movimiento forzado de la gente de esta región del país, que se vieron abocados a los movimientos migratorios Sur-Sur. Convirtiéndose en una migración transfronteriza. Sobre todo, la gente del Norte del Pacífico hacia Panamá y del Pacífico centro y Sur hacia el Ecuador. Este último concentra actualmente, el mayor número de población afrocolombiana migrante forzada. Ecuador cuenta según datos del RUV de abril de 2022 con un total de 2505 personas afrocolombianas que se consideran víctimas del conflicto armado.

De igual forma a medida que el conflicto se expresaba con mayor intensidad y se expandían los actores armados por el Pacífico biogeográfico, los destinos se fueron diversificando. Además, para algunas personas las ciudades capitales ya no eran seguras, porque la persecución y las amenazas llegaban hasta allí por el fortalecimiento de grupos paramilitares en las ciudades capitales.

La migración forzada negra fue ampliando su radio de movilidad, esto también tiene relación con la capacidad económica para poder emprender la movilidad forzada, y aquí también se hace uso de la cadena migratoria, basada en redes familiares, fraternales o incluso el paisanazgo, de personas asentadas en los lugares de destino.

Esto quiere decir que en la migración forzada de las personas afrocolombianas cuenta el “voz a voz”, es decir, de apoyos de índole informativa, económicos o logísticos. A pesar de que sea una migración no voluntaria y con poco tiempo para su planificación, ya que el peligro que corre la vida de la persona, le proporciona pocas posibilidades de organizar y planificar con calma y de forma pausada el viaje de partida.

Paralelo a la evolución del conflicto y por tanto la intensidad de la violencia, se ha ido ampliando el radio de acción de la migración forzada de las comunidades afrocolombianas, volviéndose intracontinental, ya no solo transfronteriza (Ecuador, Panamá), principalmente, caso de Chile como ejemplo de intracontinental.

Para la primera década del siglo XXI, la solidaridad de los congresistas negros, el Caucus Negro de los Estados Unidos, y su apoyo político a la causa afrocolombiana por su reivindicación y respeto a sus derechos étnicos. De esta forma si alguna persona líderesa

reconocida como es el caso de AFRODES, se ha encontrado en peligro, senadores negros del Caucus han facilitado invitación para poder ingresar de forma más fácil a los Estados Unidos. Dado que la consecución de visa para este país es muy complicada para las personas colombianas. Encontrándose ya en este país se solicita el refugio, como le sucedió al líder social afrocolombiano Marino Córdoba.

Para el caso de países proclives en su políticas migratorias de refugio como Canadá no específicamente para los afrocolombianos, sino en general para las personas con necesidad de protección internacional. Allí ingresó un número importante de colombianos, entre ellos personas afrocolombianas en calidad de refugiadas, que se encontraban en Ecuador, y que Canadá admitió recibir en la década de 2000. Según datos del RUV para abril de 2022, Canadá cuenta con 110 personas afrocolombianas que se consideran víctimas del conflicto armado colombiano.

Canadá comenzó a ser más restrictiva su política de refugio haciéndose visible para finales de la primera década del siglo XXI ocasionada por la crisis del estado de bienestar, llevando a una fatiga en la solidaridad y empezaron a cerrarse los espacios para las personas solicitantes de asilo político, afectando a las personas afrocolombianas que deseaban obtener el refugio en este país.

Otro factor importante que empieza a dar un giro a las rutas del éxodo forzado de las personas afrocolombianas han sido las políticas públicas casi inexistentes en materia de apoyo al refugiado para la inserción social en países como Ecuador o Chile. Ahí es entonces, donde empieza la búsqueda de nuevos escenarios de destino, ahora en la fase de migración transcontinental, siendo España uno de los destinos predilectos.

VIII

Las pesquisas para esta tesis me llevan a afirmar que la migración forzada afrocolombiana con rumbo a España, empezó posiblemente, alrededor de 2005, con algunas personas líderes sociales afrocolombianas y con necesidad de protección internacional. Para esta época, existía el visado para los ciudadanos colombianos. Estos líderes empezaron a usar la estrategia de emprender la ruta Bogotá - Tel Aviv, con escala en Madrid y durante el tránsito se solicitaba el asilo en el aeropuerto.

Sin dejar de lado, a aquellos líderes y líderesas que salen con rumbo España apoyados por los programas de acogida y de protección a líderes sociales. Esta opción es

restrictiva porque desde origen se valora y comprueba el riesgo que corre la persona y solo viajan a España personas reconocidas por su militancia o trabajo con las organizaciones o en las comunidades.

Actualmente, en poco más de un lustro, España se ha convertido en el destino prioritario de la migración forzada afrocolombiana transcontinental. Motivaciones como un ambiente de mayor seguridad, calidad de vida, idioma compartido, mejores posibilidades en ayudas en la inserción social al refugiado. Brindando posibilidades laborales, así no sean cualificadas, educativas y de sanidad. Otra gran motivación es que desde diciembre de 2015, entró en vigor la exención de visado para los colombianos a los países del espacio Schengen. Por tanto, se facilita la movilidad tanto para España, como para la movilidad intraeuropea.

Con la anterior solicitud del visado los requisitos eran bastante exigentes, especialmente los económicos, cuestión que para muchas personas afrocolombianas resultaba difícil demostrar y esto se convertía en un muro de contención para aquellas y aquellos que buscaban entrar en España, para solicitar la protección internacional, convirtiéndose en un bien escaso para acceder a ello.

Después de 2016, si se cumplen ciertos requisitos como una reserva de hotel, un billete de ida y vuelta y un monto de dinero de bolsillo, las personas afrocolombianas pueden ingresar a España como turistas. En España, se utilizan dos vías para solicitar la protección internacional. Directamente en el aeropuerto, si se observa la posibilidad de que no se la va a otorgar el ingreso por las autoridades migratorias en este puesto fronterizo y se observa un retorno inminente. La segunda vía, está ligada, a que se pase sin dificultad el control migratorio, se solicitará la protección internacional pasados unos días, ante una comisaría de policía.

Por lo tanto, a pesar de que España, se ha convertido en un destino importante para la migración forzada afrocolombiana. Sin embargo, el peso específico en su cantidad no es alto, aunque si en ascenso. Las únicas cifras con las que se cuentan disgregadas por grupo étnico es el RUV. España, según este compilado para abril de 2022 cuenta con 144 personas afrocolombianas que se consideran víctimas del conflicto armado. Aunque seguro que muchas personas afrocolombianas migrantes forzadas se quedan por fuera de esta estadística.

Por su parte, las cifras proporcionadas por CEAR o por el Ministerio del Interior de España se ofrecen solo por nacionalidad. Pero por mi investigación por las redes con las que cuento entre la gente afrocolombiana en España. Puedo discernir que un importante número

de las personas colombianas que se reflejan en los datos oficiales de las dos instituciones españolas, son personas afrocolombianas.

IX

El accionar del capital global en Colombia, ha hecho uso de la violencia por medio de actores armados para expulsar, despojar y desterrar a comunidades de afrodescendientes del Pacífico biogeográfico convertidos en migrantes forzados.

Algunas personas líderes sociales afrocolombianas ubicadas en España y en otros países del entorno europeo, siendo sujetos políticos en origen. Cuando se encuentran medianamente asentados económica y administrativamente hablando en términos de documentación para residir de forma regular, intentan retomar su liderazgo social y político, dando continuidad a los procesos de defensa y respeto a los derechos étnicos de las comunidades afrocolombianas contemplados en la legislación colombiana.

Al accionar político y reivindicativo de estas personas migrantes forzadas afrocolombianas, ejercido en el contexto del destierro lo he denominado un transnacionalismo político étnico. La capacidad y agencialidad de esta comunidad diaspórica, mediante un trabajo en red y con agencialidad política desde fuera del país, ha articulado alianzas y construyendo redes de apoyo con personas y organizaciones, tanto internacionalmente como en los territorios ancestrales.

De hecho, la exclusión histórica del pueblo negro a la que ha estado expuesto desde la esclavización hasta hoy lo ha llevado a aprender a recomponerse y construir agencialidad para buscar salidas a sus problemáticas de forma colectiva. Es así como, encontrándose en situación de migración forzada, intentan construir comunidad política como “sujetos políticos cosmopolitas”, edificando nuevas territorialidades en el exilio.

En estas nuevas territorialidades, por ejemplo en España, estos sujetos políticos cosmopolitas actúan en varios frentes. Uno puede ser la defensa de los territorios ancestrales y las comunidades que resisten allí; otro, la búsqueda por el respeto de sus derechos étnicos como migrantes forzados. Estos dos elementos pueden ser vistos como formas de lucha resistencia, re-existencia y resiliencia desde el exilio.

Desde esta perspectiva, este fenómeno social nos invita a analizar cómo esta comunidad diaspórica entabla relaciones y nuevas configuraciones desde su condición

exiliar con otros actores políticos, traspasando barreras físicas y geográficas, haciendo uso de las nuevas tecnologías.

De esta manera, para abordarse el fenómeno de la transnacionalidad política étnica de estos migrantes forzados intentando transformar las inequidades. Puede ser enmarcado en una relacionalidad de la Antropología, que conduce a observar el fenómeno de manera distinta: desde una óptica relacional, porque aunque es un colectivo social ubicado en lugares concretos, las personas afrocolombianas en situación de refugio desbordan con su militancia lo físico y lo geográfico. Por medio de la conectividad, para incidir en transformaciones sociales, reinventando con los espacios virtuales sus luchas de forma colectiva.

“La dopomodernidad²³⁹ es un hecho y la antropología relacional obliga a los investigadores a abandonar la visión clásica del quehacer investigativo (...) la antropología relacional se muestra como alternativa eficaz para comprenderla y explicarla. Gracias a los avances tecnológicos, los cambios y transformaciones sociales”. (Galán, 2018, pág. 23)

La incidencia política de estos migrantes forzados lleva a la conformación de RECIPAZ. Surge como una forma de re-existencia y reafirmación de la identidad cultural étnica afrocolombiana desde la migración forzada. Primero en España y luego se han ido vinculando otros migrantes forzados afrocolombianos en otros países. Para continuar construyendo redes de solidaridad con lo que se han quedado, resistiendo en Colombia, ya que, si bien es cierto que, las dinámicas del conflicto y los actores armados han expulsado a un número importante. No menos cierto, es que hay personas de las comunidades que se han quedado resistiendo en los territorios.

Finalmente, RECIPAZ, haciendo uso de las nuevas tecnologías, mediante su agencialidad, los afrocolombianos se han convertido en sujetos políticos cosmopolitas, dedicados a la difusión de las luchas, de los dramas y sufrimientos de las comunidades de afrodescendientes que se han quedado en los territorios. Pero de igual manera, también para mostrar los dramas y pérdidas materiales, colectivas, simbólicas y culturales padecidas desde el refugio y exilio afrocolombiano.

De tal manera, esa población exiliada y migrante forzada, hoy territorializada fuera de Colombia, se encuentra re-significando y re-simbolizando en la diáspora que se ha

²³⁹ “La dopomodernidad es continuación de la modernidad en algunos aspectos, como la presencia del Estado, de las relaciones económicas basadas en el capitalismo, en la persistencia de la desigualdad y la exclusión, pero, en ésta, el vínculo social se desplaza fuera del espacio físico, de las barreras existentes [posiblemente con nuevas formas de relacionarse para avanzar en transformaciones sociales, mediante la conectividad] a partir de las fronteras nacionales” (Galán, 2018, pág. 3).

convertido en el locus de enunciación, desde donde se encuentran hablando para denunciar las tragedias que están pasando, tanto los que se encuentran en los territorios ancestrales, pero también los que se encuentran fuera.

Estas personas no se han quedado quietas, no están rumiando el dolor, no están rumiando la tristeza, no están rumiando las situaciones de páramo cultural. Sino que por el contrario son agentes, que se han ido construyendo como sujetos en re-existencia como sujetos resilientes, sujetos cosmopolitas en re-existencia. Personas migrantes forzadas afrocolombianas intentando abandonar la línea abismal de la invisibilidad y no existencia para visibilizarse desde fuera y apoyar los procesos de fuera hacia dentro de Colombia.

Mi papel se encuentra orientado como una antropóloga estudiosa de la migración forzada afrocolombiana ubicada en la retaguardia con RECIPAZ, apoyando desde mis saberes y prácticas. Tal vez RECIPAZ se ha convertido como una alternativa decolonial desde la migración forzada negra.

X

El ejercicio de transcripción y análisis de la narrativa testimonial que alimenta esta tesis me ha permitido conocer detalles de primera mano de personas líderes sociales afrocolombianas que desde sus distintas luchas y organizaciones han intentado transformar la realidad colombiana, mediante prácticas de re-existencia, una forma de posicionamiento decolonial.

He obtenido detalles de las huellas que en sus vidas deja un racismo y cotidiano, así como de las luchas mediante las cuales las enfrentan; de cómo a las trabajadoras del sector salud hospitalario ubicadas en zonas con población mayoritariamente negra, como Buenaventura, no les llega su salario y cobran mucho menos que sus homólogas de otras ciudades; esta situación las llevó a conformar un sindicato; de cómo gracias a las luchas y demandas de las personas líderes sociales negras, especialmente oriundas del Pacífico colombiano, en condición de desplazamiento forzado en Bogotá, la Corte Constitucional colombiana mediante mecanismos de jurisprudencia, los autos, obligó al Estado colombiano a elaborar políticas públicas específicas y diferenciales frente a la grave problemática del desplazamiento forzado interno del pueblo afrocolombiano. También lograron que el gobierno del entonces presidente Uribe Vélez, creara cuatro mesas de participación para incidir sobre políticas públicas lideradas por las víctimas del desplazamiento forzado

interno; o lograr para la comunidad de la comuna 14 del Distrito de Aguablanca (Cali), una zona pobre y con abundante población afrodescendiente y constituía mayoritariamente por familias desplazadas por la violencia, que se consiguiera construir infraestructura para su comunidad.

Las consecuencias de la lucha en las vidas de estas personas son dramáticas, como el caso de dos mujeres negras y líderes sociales, que, por su intento de esclarecer las muertes de sus hijos, resultado de la violencia sin sentido y desgarradora que se ha ensañado en contra de la juventud, como ha sido el caso de los falsos positivos y las casas de pique, tuvieron que salir de forma forzada del país con destino España.

Al escudriñar en la memoria de las personas testimoniantes quienes me han contribuido a construir la trayectoria del desplazamiento negro afrocolombiano, he comprobado que padecen múltiples desplazamientos internos previos a la huida del país, lo que he denominado re-desplazamientos.

A través de sus testimonios, sobre su experiencia en España como migrantes forzados negros y negras, he escuchado del racismo experimentado por su piel oscura, como cuando en el espacio laboral, jefes o compañeros, en lugar de llamarlas o llamarlos por el nombre, los tratan como negros/as y morenos/as. Como expresan en sus testimonios de su vida en España: “negrean mucho” o “definitivamente este color marca”.

Durante el trabajo de la escucha, en las conversaciones y en las entrevistas realizadas, la empatía con estas personas testimoniantes me permitió acceder y escudriñar en sus memorias. A pesar de la dureza de sus testimonios, sus experiencias de vida se tocaban con las mías. Por ser colombiana y por conocer muy de cerca el refugio colombiano en España.

Finalmente, considero que esta tesis en la que he pretendido comprender la problemática de la migración forzada afrocolombiana, en España y en otros lugares, haciendo uso de una Antropología comprometida e insurgente²⁴⁰ me ha permitido contribuir al fortalecimiento de la mesa étnica RECIPAZ, de la que me siento ya parte. El proceso en el que nos encontramos actualmente trabajando busca ampliar la mesa con otras personas líderes de organizaciones, en Colombia y otros países, con la intención de participar, en el marco del decenio de los afrodescendientes de las Naciones Unidas, en el foro permanente a celebrarse en Suiza para finales de 2022.

²⁴⁰ En el sentido que expresa Juan Carlos Gimeno: “(...) como contribución a la construcción, junto a la misma gente, con la gente, no para la gente, de un mejor mundo contemporáneo” (Gimeno J. , 2011, pág. 153).

XI

Para el 2014 en pleno proceso de los diálogos de paz en La Habana, en las mesas de negociaciones entre el gobierno, a la cabeza del presidente Juan Manuel Santos, y las FARC-EP, sobre la agenda tratada para conseguir los acuerdos de paz. En concreto en el punto quinto, dedicado a las víctimas del conflicto armado. En este espacio de acuerdo de paz, fue palpable que las personas colombianas exiliadas y refugiadas, esa gran masa poblacional no existía para en el escenario nacional porque no fueron incluidas en el punto quinto.

Fue este el momento donde las personas exiliadas y refugiadas colombianas comprendieron que era el momento para hacerse visibles. Tras un trabajo organizativo maratónico, haciendo uso de las nuevas tecnologías y en un ejercicio de transnacionalidad política, colombianas y colombianos ubicados en distintos puntos del mundo se hicieron escuchar. Este ejercicio organizativo y político tomó el nombre del Foro Internacional de Víctimas (FIV). De esta manera las personas exiliadas y refugiadas colombianas lograron que se abriera el listado a un participante elegido por el mismo FIV que acudiera a La Habana, junto con otras víctimas en el 2014, que las y los representaría dentro del grupo de víctimas del conflicto armado que hicieron presencia en La Habana.

La Comisión de la Verdad (CEV) ha entregado recientemente, (julio de 2022), su Informe Final sobre el conflicto armado en Colombia, el cual ha sido un ejercicio de cuatro años de trabajo y de escucha de un amplio rango de actores y víctimas para el esclarecimiento de cincuenta años de conflicto. La CEV incluyó en su informe testimonios sobre el exilio y la migración forzada colombiana.

Hay que dejar bien claro que la visibilización de las refugiadas y refugiados y de las personas exiliadas colombianas, no es un hecho ligado al trabajo de la Comisión de la Verdad, como de pronto se ha escuchado en algunas charlas en el seno de la CEV. Sino por el contrario, ha sido una labor y un trabajo organizativo que inició en el 2014 con el FIV, frente a un ejercicio de agencialidad de sujetos políticos, personas exiliadas y refugiadas colombianas, ubicadas en diferentes partes del mundo. Constituidos en sujetos históricos del exilio que se han visibilizado a sí mismos/as.

En esta gran movilización transnacional de personas exiliadas y refugiadas colombianas, no hubo demandas desde un enfoque diferencial étnico para la migración forzada afrocolombiana. Esta omisión, posiblemente, tiene su explicación en que para el 2014, todavía no existía aun un peso específico de migrantes forzados afrocolombianos

organizados en torno al tema étnico para reivindicar y ser sujetos políticos como migrantes forzados.

En este apartado de conclusiones sólo me queda compartir las posibles líneas de proyección abiertas a futuro sobre la cuestión de la migración forzada afrocolombiana.

2. Líneas de proyección a futuro

Continuar desarrollando una Antropología de orientación pública implicada de la que he hecho uso, en el abordaje para esta investigación relacionado con el fenómeno migratorio forzado del pueblo afrocolombiano y visibilizar este drama humanitario que ha impactado y continúa impactando a este grupo étnico. Resalto la importancia de incidir frente al Estado colombiano para que apoye económicamente y con logística a las organizaciones como RECIPAZ para la elaboración de la cartografía de las personas afrocolombianas migrantes forzadas exiliadas y refugiadas, víctimas del conflicto armado.

En esta iniciativa deben estar implicados los sujetos migrantes forzados afrocolombianos como protagonistas que cargan una trayectoria y que han conformado organizaciones en su condición diaspórica. Además, porque las organizaciones se han dotado con un capital humano, de apoyo con capacidad para elaborar su cartografía con enfoque étnico diferencial y así saber cuántos hay, dónde están y sus condiciones actuales.

Al poseer esta información se pueden elaborar políticas públicas acordes con su condición y sus características, también aquí es importante la visión ampliada de la relacionalidad de la Antropología para entender las dinámicas de estos sujetos étnicos, refugiados interconectados con el mundo y con otros sujetos políticos, pertenecientes a organizaciones en el país y que buscan unas transformaciones profundas a la problemática de la violencia generada por el conflicto armado que azota al país desde la génesis de la república y que se ha profundizado en los últimos cincuenta años, para conseguir una paz estable y duradera o una paz total,²⁴¹ como recientemente se está planteado.

De otra parte, queda pendiente el análisis que se debe realizar al Informe Final hecho público recientemente y elaborado por la Comisión de la Verdad en base a testimonios. Por encontrarse en fase de cierre esta investigación se ha quedado por fuera de la tesis. En

²⁴¹ A la cabeza del presidente de Colombia, Gustavo Petro (2022-2026), los planteamientos desde su gobierno se encuentra la propuesta de la Ley de Paz Total como un eje central de la política del Estado colombiano.

concreto, se debe prestar atención al capítulo del exilio. Hago especial hincapié, a los testimonios de las personas migrantes forzadas étnicas, ubicadas en otras latitudes fuera de Europa, ya que, para el caso de Europa, lo hizo RECIPAZ, ya se han abordado algunos elementos. El informe es un importante fuente de narrativa testimonial que recopila numerosas voces del exilio y el refugio colombiano, para seguir escudriñando los dolores, las re-existencias y también comprender mejor el porqué de tanta violencia sobre este grupo étnico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acebedo, E. (2010). La historia y la patria en la provincia de Cartagena, 1810-1814. Apuntes sobre la noción de usos públicos de la historia. *Memoria y sociedad*, 7-23.
- ACNUR. (2009). *Los derechos de los pueblos indígenas en el convenio 169 de la OIT*. Ginebra: ACNUR.
- ACNUR. (2012). *Afrodescendientes situación Colombia*. ACNUR.
- ACNUR. (2016). *Tendencias globales desplazamiento forzado en 2015 forzados a huir*. ACNUR.
- ACNUR. (2017). *Tendencias Globales*.
- ACNUR. (2022). *ACNUR Colombia*. Obtenido de ACNUR Colombia: <https://tinyurl.com/2ml626lw>
- ACNUR-Fact sheet. (2018). *Colombia*. ACNUR.
- AFRODES. (2009). *Los derechos humanos en los afrocolombianos en situación de desplazamiento forzado, informe presentado al CERD en su 75 periodo de sesiones en que se considerará el Informe presentado por el Estado*. Bogotá: AFRODES.
- Agamben, G. (1998). *Homo sacer el poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-textos.
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (sf). *Constitución española*. Madrid: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Agier, M., & Hoffmann, O. (1999). Las tierras de las comunidades negras en el Pacífico colombiano: interpretaciones de la ley, estrategias de los. *Revista de estudios Regionales y urbanos*(2), 53-76. doi:<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00461867>
- Agudelo, C. (2000). *Nuevos actores sociales y relegitimación del Estado. Estado y construcción del movimiento social de comunidades negras en Colombia. Propuesta a simposio*. Varsovia: Congreso Internacional de americanistas.
- Agudelo, C. (2001). El Pacífico colombiano: de "remanso de paz" a escenario estratégico del conflicto armado. *Cuaderno de desarrollo rural*(46), 10-36.
- Agudelo, C. (2005). *Multiculturalismo en Colombia. Política, inclusión y exclusión de poblaciones negras*. Medellín: La Carreta.
- Albán, A. (2007). *Tiempos de zango y de guampín: transformaciones gastronómicas, territorialidad y re-existencia socio-cultural en comunidades Afro-descendientes de los valles interandinos del Patía (sur de Colombia) y Chota (norte del Ecuador), siglo XX. Tesis doctoral*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- Albán, A. (2013). Pedagogía de la re-existencia artistas indígenas y afrocolombianos. En C. Walsh, *Pedagogías descoloniales prácticas insurgentes de resistir, re-existir y (re)vivir. Tomo I* (págs. 443-468). Abya Yala.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2011). *Decreto 4635 de 2011 Nivel Nacional*. Secretaría Jurídica Distrital. Obtenido de shorturl.at/sDFTU
- Ali, O. H. (2005). Abolicionismo en América: hacia un estudio comparativo de historia mundial. (págs. 1-18). Bogotá: Pontificia universidad Javeriana.
- Almario, O. (2001). Tras las huellas de los renacientes. Por el laberinto de la etnicidad e identidad de los grupos negros o "afrocolombianos" del Pacífico sur. En M. Pardo, *Acción colectiva, estado y etnicidad en el Pacífico colombiano* (págs. 15-39). Bogotá: ICANH.
- Almario, O. (2004). Dinámica y consecuencias del conflicto armado colombiano en el Pacífico: limpieza étnica y desterritorialización de afrocolombianos e indígenas y "multiculturalismo" . En G. Montañez, F. Cubides, S. Ramírez, N. Suárez, G. Ardila, J. Carrizosa, & J. Arocha, *Proceso de guerra y paz en el litoral Pácifico* (págs. 641-682). Bogotá: Universidad Nacional.
- Almario, O. (2009). De lo regional a lo local en el Pacífico sur colombiano, 1780-1930. *Revista de historia regional y local*, 76-123.
- Almario, O. (2010). Anotaciones sobre una posible periodización de las representaciones raciales en Colombia. En C. Mosquera, A. Laó-Moentes, & C. Rodríguez, *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las Américas negras* (págs. 359-388). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Almario, O. (2013). *La configuración moderna del Valle del Cauca. Espacio, poblamiento, poder y cultura*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Almario, O. (2018). La gobernación de Popayán y la diferenciación en las fronteras mineras del Pacífico. *HistorieLo*, 55-98.
- Alonso, M. (2014). Ensamblajes institucionales y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX. *Co-herencia*, 169-190.
- Amnistía Internacional. (2000). *Colombia retorno a la esperanza las comunidades desplazadas de Urabá y Medio Atrato*. Amnistía Internacional.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Arboleda, N. (julio - diciembre de 2008). La palma africana en el pacífico colombiano: su ilegalidad, consecuencias y violación de derechos territoriales. *Luna azul*(27), 113-126. Recuperado el 24 de enero de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n27/n27a09.pdf>
- Arboleda, S. (2003). Gerardo Valencia Cano: Memorias de resistencia en la construcción del pensamiento afrocolombiano. *Revista historia y espacio*, 79-97.

- Arboleda, S. (2011). *Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano*. Tesis doctoral. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Arboleda, S. (2019). Rutas para perfilar el ecogenocidio afrocolombiano: hacia una conceptualización desde la justicia histórica. *Nómadas*, 93-109. doi:10.30578/nomadas.n50a6
- Archila, M. (1997). El Frente Nacional: Una historia de enemistad social. *Anurio colombiano de historia social y cultural*, 189-215.
- Arcos, A. (2011). La multitud de libres y de todos los colores. *Diálogos de derecho y política*, 63-76.
- Arcos, A. (2014). *Ser como ellos. Esclavización, cimarronaje y republicanismo en el siglo XIX en Colombia*. Bogotá: El Colectivo de Investigaciones Afrocolombianas – CIA.
- Ardila, G. (2006). *Colombia: migraciones, transaccionalismo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Arias, J. (2007). *Nación y diferencia en el siglo XIX colombiano orden nacional, racialismo y taxonomías poblacionales*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Arias, R. (1998). Los sucesos del 9 de abril de 1948 como legitimadores de la violencia oficial. *Historia crítica*, 39-46.
- Arocha, J. (1992). Los negros y la nueva constitución colombiana de 1991. *América Negra*(3), 20-30.
- Arocha, J. (1998). Etnia y guerra: relación ausente en los estudios sobre las violencias colombianas. En Arocha, & J. Cubides, *Las violencias: inclusión creciente* (págs. 205-235). Universidad Nacional.
- Arsenault, S. (Enero-junio de 2009). Transnacionalización de la subsistencia familiar: El caso de los refugiados colombianos en Quebec. *Migraciones internacionales*, 125-154.
- Asociación Mujeres de Guatemala. (2015). *Derecho de participación de las mujeres refugiadas y exiliadas en el proceso de justicia transicional en*. Madrid: Asociación Mujeres de Guatemala.
- Asprilla, A. (2000). *Exiliados y exiliadas colombianas en Madrid 1986-1996. Tesis de grado*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Augé, M. (1992). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Banco de la República Colombia. (sf). *Banrepcultural*. Obtenido de Zenú: <https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Zen%C3%BA>

- Baquero, P. (2014). Los diálogos con las autodefensas unidas de Colombia (AUC): El camino de un delincuente común para convertirse en delincuente político. *Anuari del conflicte social*, 546-575.
- Baquero, S. A. (2014). *Los Consejos comunitarios del Medio Atrato en la vía del postdesarrollo*. Bogotá, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Básico Atlas. (1993). Atlas básico de historia de Colombia. *Revista credencial historia*, 1-19. Obtenido de Atlas básico de historia de Colombia.
- Bastide, R. (1967). *Las américas negras*. Paris: Alianza editorial.
- Bello, A., & Rangel, M. (2002). La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, 39-54.
- Beristáin, C. (2021). *Una maleta colombiana. La experiencia del exilio colombiano y la Comisión de la Verdad*. Comisión de la Verdad.
- Blackburn, R. (2008). Esclavitud e ilustración. *New left review*, 115-125.
- Botero, N. (2012). El problema de los excluidos. Las leyes contra la vagancia en Colombia durante las décadas de 1820 a 1840. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 41-68. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/37472>
- Braudel, F. (2006). La larga duración. *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, UAM.
- Braun, H. (2007). Los mundos del 9 de abril, o la historia vista desde la culata. En G. Sánchez, & Peñaranda, R., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 199-228). Medellín: La Carreta histórica.
- Burgos, R. (2011). *Rutas de libertad 500 años de travesía*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Bushnell, D. (1994). *Colombia una nación a pesar de sí misma de los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta.
- Caballero, A. (2000). Drogas: la guerra de la dependencia. En C. Ahumada, C. A, C. Castillo, E. Guhl, A. Molano, & E. Posada, *¿Qué está pasando en Colombia? Anatomía de un país en crisis* (págs. 119-140). Bogotá: El Áncora editores.
- Caicedo, E. (sf). *La Gran Colombia y sitio que no habría de ser*. Obtenido de La Gran Colombia y sitio que no habría de ser: https://sites.google.com/site/grancol1819/bio/torres_jeronimo
- Calvo, F. (1987). *Colombia: EPL, una historia armada*. Madrid: Vosa.
- Calvo, F. (2003). Las otras migraciones: refugiados, profesionales e intelectuales. *Revista de reflexión política tribuna americana*, 82-94.
- Cámara de Representantes. (4 de noviembre de 2010). Gaceta del Congreso. *Informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley número 107 de 2010*. Bogotá,

República de Colombia: Imprenta nacional de Colombia. Recuperado el 21 de octubre de 2020, de <https://tinyurl.com/2j4b8h7c>

- Cardona, H. (2017). Colonialidad del poder y biopolítica etnoracial: Virreinato de Nueva Granada en el contexto de las Reformas Borbónicas. *Boletim do museu paraense Emílio Goeldi. Ciências humanas*, 571-594. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=394056427017>
- Cardozo, O. (11 de Agosto de 2020). *Indepaz*. Obtenido de De la Hacienda al Ingenio: Una mirada a los procesos de esclavismo y desplazamiento: <https://tinyurl.com/2nfrn5rm>
- Casey, N. (25 de mayo de 2018). *The New York Times*. Obtenido de Cables diplomáticos de Estados Unidos Sugieren nexos de Álvaro Uribe con narcotraficantes: <https://tinyurl.com/2g64q65f>
- Castañeda, A. (2016). Repository.usta.edu.com. En J. Angarita, & C. Romero, *Reflexiones del derecho público y privado* (págs. 63-83). Bogotá: USTA. Obtenido de ¿Qué es una bacrim?
- Castillo, L. (2021). Comentario. Manuel Quintín Lame: líder e intelectual indígena colombiano del siglo XX. *Geopolítica(s)*, 159-170.
- Castillo, C. (2005). *El estado nación pluriétnico y multicultural colombiano: La lucha por el territorio en la reimaginación de la nación y la reivindicación de la identidad étnica de negros e indígenas. Tesis doctoral*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Castles, S. (2003). La política internacional de la migración forzada. *Socialist Register*, 1-28.
- Castles, S., & Miller, M. (2004). *La era de la migración movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México D.F.: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Castro-Gómez, S. (2005). *La hybris del punto cero ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Universidad Javeriana.
- CEAR. (2009). *La situación de las personas refugiadas informe 2009*. Madrid: Entimema.
- CEAR. (2010). *La situación de las personas refugiadas en España Informe 2010*. Madrid: Entimema.
- CEAR. (2020). *Informe 2020: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: CEAR.
- Charry, C. A. (2011). Los intelectuales colombianos y el dilema de la construcción de la identidad nacional (1850-1830). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 55-70.
- Chaves, M. (2004). Los sectores subalternos y la retórica libertaria. Esclavitud e inferioridad racial en la gesta independentista. En G. Bustos, *La independencia en los países andinos: Nuevas perspectivas* (págs. 209-218). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

- Chaves, M., & Espinal, J. (2020). Los usos de las leyes de libertad de vientres de 1814 y 1821 entre los esclavos antioqueños. Ejemplos e indicios para una hipótesis de trabajo. *Memorias, revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano*, 81-102.
- CINEP. (2005). *La tramoya: derechos humanos y palma aceitera Curvaradó y Jiguamiandó*. Bogotá: CINEP.
- Clavijo, C., & Perdomo, H. (1999). *Colombianos en España: Refugiados y migrantes*. Madrid: ACCEM.
- CNMH. (2011). *Mujeres y guerra víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Taurus.
- CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memoria de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNMH. (2015). *Buenaventura: Un puerto sin comunidad*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2015). *Rearmados y reintegrados: Panorama posacuerdo con las AUC*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2015). *Una nación desplazada: informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. (C. N. Histórica, Ed.) Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2015). *Cruzando la frontera: Memoria del éxodo hacia Venezuela el caso del río Arauca*. (C. N. Histórica, Ed.) Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2018). *ICNMH*. Obtenido de Recorridos por los paisaje de violencia en Colombia: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/larga-tumarado.html>
- CNMH. (2018). *Exilio colombiano huellas del conflicto armado más allá de las fronteras*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la construcción del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (2021). *Yolanda Cerón: la hermana del Pacífico. Una biografía ilustrada*. Bogotá: CNMH.
- CODHES. (2012). *CODHES informa desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Bogotá: CODHES.
- CODHES. (2013). *La crisis humanitaria en Colombia persiste. El Pacífico en disputa informe de desplazamiento forzado 2012*. Bogotá: CODHES.
- CODHES. (2017). *Víctimas en el exterior, población exiliada y refugiada: garantía para los derechos en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP*. Bogotá: CODHES.

- Colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas. (2018). *Rompiendo el silencio desde el exilio aportes para la memoria y la construcción de la paz con enfoque de género*. Bogotá: CNMH.
- Colectiva de refugiadas, exiliadas y migradas en España. (23 de junio de 2016). *Colectiva de mujeres refugiadas, exiliadas y migradas en España*. Obtenido de Comunicados: <https://tinyurl.com/2zy4jnb2>
- COLEXRET. (06 de 15 de 2022). *COLEXRET*. Obtenido de COLEXRET: <https://tinyurl.com/2nank7ah>
- Colmenares, G. (1975). *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*. Cali: Universidad del Valle.
- Colprensa. (8 de septiembre de 2021). *El país*. Obtenido de El País.com.co: <https://tinyurl.com/2qegwy8d>
- Comisión colombiana de juristas. (11 de Abril de 2020). *Comisión colombiana de juristas*. Obtenido de 19 años de la masacre del Naya: saldo en rojo del Estado: https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/item.php?id=292
- Comisión de la Verdad. (20 de Diciembre de 2018). *Comisión de la Verdad*. Obtenido de Comunidades afro esperan que la Comisión sea la oportunidad para contar su verdad de la guerra: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comunidades-afro-esperan-que-la-comision-sea-la-oportunidad-para-contar-su-verdad-de-la-guerra>
- Comisión de la Verdad. (sf). *Comisión de la Verdad*. Obtenido de Preguntas frecuentes: <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/preguntas-frecuentes>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (3 de agosto de 2019). *Comisión Intereclesial de Justicia y Paz*. Obtenido de <https://tinyurl.com/2om2qp65>
- Comunidades de CONPAZ. (sf). *Comunidades de CONPAZ*. Obtenido de <https://cutt.ly/IzC9Ded>
- Congreso de la República. (1997). *Ley 387*. Bogotá: Diario Oficial.
- Congreso de la República. (10 de junio de 2011). Ley 1448 De 2011. Bogotá, Colombia: Diario Oficial. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de <https://tinyurl.com/2nsr7xl4>
- Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato. (15 de marzo de 2002). *Historia de la Asociación Integral Campesina del Atrato -ACIA, nuestra historia*. Recuperado el 16 de diciembre de 2019, de Red de desarrollo sostenible: <https://tinyurl.com/2p2ma793>
- Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa de Documentación Judicial. (2010). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Coraza de los Santos, E. (2020). ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilizaciones forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, 128-148.

- Corporación Reiniciar. (2022). *Corporación Reiniciar*. Obtenido de El caso colectivo de la UP en la CIDH: <https://corporacionreiniciar.org/caso-up/caso-up-sistema-interamericano/>
- Corte Constitucional. (2004). Sentencia T-025/04. Bogotá. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/t-025-04.htm>
- Corte Constitucional. (2009). Auto 005 de 2009. Corte Constitucional.
- Corte Constitucional. (2009). *Corte Constitucional República de Colombia*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a004-09.htm>
- Criterio. (6 de junio de 2021). *Diario Criterio*. Obtenido de Diario Criterio: <https://tinyurl.com/2ladysdo>
- Cruz, E. (2008). La abolición de la esclavitud y la formación de lo público-político en Colombia 1821-1851. *Revista Javeriana*, 57-75.
- Cruz, J. (2017). Descubrimiento y conquista. Escenarios de una transformación global. Reflexiones sobre el amanecer de lo colonial. *Meridional Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, 13-44.
- Cruz, P., González, A., & Medina, R. (2008). *Diáspora colombiana derechos humanos y migración forzada Colombia-España 1995-2005*. Sevilla: ArCibel editores.
- Cuesta, J., & Hinestroza, L. (2017). Análisis jurídico de las funciones de los consejos comunitarios en territorios colectivos de comunidades negras. *Justicia*, 160-181. doi:<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/justicia/article/view/2910>
- Cuevas, M. (2019). La guerra y las resistencias esclavas en la revolución neogranadina: elementos determinantes para el proyecto republicano de abolición de la esclavitud. *Memorias revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano*, 40-64. Obtenido de : <http://dx.doi.org/10.14482/memor.37.986.102>
- Cunin, E. (2003). El negro, de una invisibilidad a otra: permanencia de un racismo que no quiere decir su nombre. *Palabra, palabra que obra*, 79-87. doi:<https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.4-num.4-2003-929>
- Dalencourt, F., & Mamami, P. (2013). Bolívar y Haití: Alexandre Pétion frente a la humanidad. *CECAL*, 99-122.
- DANE. (2008). *Estudio sociodemográfico de la población afrocolombiana, censo general 2005*. DANE. Bogotá: DANE.
- DANE. (2019). *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultado del censo nacional de población y vivienda 2018*. Bogotá: DANE.
- de Friedemann, N. (1990). Cabildos negros refugios de africanía en Colombia. *Carebean Studies*, 83-97.
- de Friedemann, N. (1992). Negros en Colombia identidad e invisibilidad. *América Negra*, 12-19.

- de Friedemann, N., & Cross, R. (1979). *Ma Ngombe: guerreros y ganaderos en Palenque*. Carlos Valencia editores.
- de Vries, P., Restrepo, E., Bakker, L., Valencia, E., Mazo, C., & Aparicio, J. (2010). *El DIAR: ¿Un fracaso o una promesa?* Quibdó: Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba».
- Di Meglio, G. (2013). La participación popular en las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1816. Un ensayo sobre sus rasgos y causas. *Almanack*, 97-122.
- Diario Oficial de la República de Colombia. (31 de agosto de 1993). Ley 70 de 1993. (41.013). (G. Nacional, Ed.) Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Díaz, R. (1996). La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad Santafe de Bogotá 1700-1750. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 49-72.
- Díaz, R. (2002). La manumisión de los esclavos o la parodia de la libertad en el área urbana-regional de Santafe de Bogotá, 1700-1750. En M. Claudia, M. Pardo, & O. Hoffmann, *Los trayectos sociales e identitarios de los afrodescendientes* (págs. 75-98). Bogotá: Universidad Nacional.
- Díaz, S. (sf). *Banrepcultura*. Obtenido de La real expedición botánica: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-240/la-real-expedicion-botanica>
- Díaz, Z. (1994). Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán: 1533 -1733. Reseña. En O. Almario, *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* (págs. 335-338). Bogotá: Universidad Nacional.
- Dulcey, G. (2014). *Orden territorial en Colombia: Bogotá y la región central. De la colonia a la crisis actual. Tesis doctoral*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Duque, J. (2019). El Frente Nacional revisitado: el cambio institucional en Colombia y sus efectos no previstos. *Reflexión política*, 109-128. doi:10.29375/01240781.3466
- Duque, L. (2015). *La interculturalidad colombiana: mirada necesaria para comprender el territorio y superar conflictos*. Bogotá: Universidad Santo Tomás .
- Echandía, C. (2013). *Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales*. Bogotá: Informes FIP.
- Echeverri, J. A. (2011). *Amazonía colombiana, imaginarios y realidades*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Echeverri, M. (2009). Los derechos de indios y esclavos realistas y la transformación política en Popayán, Nueva Granada. *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, núm. 246, 45-72. doi:10.3989/revindias.2009.012
- Echeverri, M. (2019). Esclavitud y tráfico de esclavos en el Pacífico suramericano durante la era de la abolición. *Historia mexicana*, 627-692. doi:<https://doi.org/10.24201/hm.v69i2.3976>

- Echeverry, J., & Bernal, D. (2017). Gerardo Valena Cano el obispo de los pobres. *Theologica Xaveriana*, 361-385.
- Echeverry, J., & Bernal, D. (2018). Un profeta en Golconda: monseñor Gerardo Valencia Cano. *Iberoamericana*, 13-35.
- Echeverry, M. (Octubre de 2016). Otredad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile). *Nómadas*, 91-104.
- El Espectador. (12 de mayo de 2017). *La masacre de Sabaletas: una barbarie que se refundió en la memoria*. Obtenido de La masacre de Sabaletas: una barbarie que se refundió en la memoria: <https://tinyurl.com/2nqtuvob>
- El Tiempo. (26 de Mayo de 1992). *El tiempo.com*. Obtenido de El Pacífico, región de pobreza: <https://tinyurl.com/2oj4uhgw>
- El Tiempo. (25 de febrero de 1998). Paro incomunica a Buenaventura. *El Tiempo.com*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-768661>
- El Tiempo, r. (23 de noviembre de 1995). Cae jefe del Benkos Biohó. *El Tiempo*. Obtenido de <https://tinyurl.com/2q6n5y6b>
- Elliot, J. (2007). *España y su Mundo 1500 - 1700*. Madrid: Penguin editorial.
- Enciclopedia de historia. (2020). *Congreso de Angostura*. Obtenido de Congreso de Angostura: <https://enciclopediahistoria.com/congreso-de-angostura/>
- ENS. (12 de 10 de 2019). *Escuela Nacional Sindical*. (ENS, Editor) Obtenido de Agencia de información laboral: <https://tinyurl.com/2kzccxd3>
- Erazo, A. (2012). La ley 70 de 1993 y la participación política de las comunidades negras. (U. Icesi, Ed.) *Trans-pasando Fronteras*(2), 31-45.
- Escalante, A. (2005). Palenques en Colombia. *Revista del CESLA*, 385-390.
- Escobar, A. (2004). Desplazamientos, desarrollo y. En E. Restrepo, & A. Rojas, *Conflicto e (in)visibilidad retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (págs. 53-72). Popayán: Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia : lugar, movimientos, vida, redes*. (E. Restrepo, Trad.) Bogotá: Envión editores.
- Escobar, A. (2012). *Más allá del tercer mundo globalización y diferencia*. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Antropología en Historia.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra : nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Medellín: Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA.
- Espinal, J. (2016). El proceso de manumisión de esclavos en la República de Colombia. Una mirada cuantitativa a la liberación de esclavos en Medellín durante la primera mitad del siglo XIX vista a través de cartas de manumisión. *Quirón revista de estudiantes de historia*, 63-87.

- Espinosa, D. (01 de 01 de 2022). *Religión digital*. Obtenido de Gerardo Valencia Cano, episcopado como diaconado permanente: <https://tinyurl.com/2hbzonhx>
- Espinosa, M. (1996). *Surgimiento y andar territorial del Quintin Lame*. Quito: Abya-Yala.
- Espinosa, M. (2007). Ese indiscreto asunto de la violencia. Modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia. En S. Castro-Gómez, & R. Grosfoguel, *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (págs. 267-288). Bogotá: Universidad Central, Pontificia universidad Javeriana, Iesco, Pensar.
- Estrada, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En A. Ceceña, *Los desafíos de la emancipación en un contexto militarizado* (págs. 247-284). Buenos Aires: CLACSO.
- Fajardo, D. (1993). *Espacio y sociedad. Formación de las regiones agrarias en Colombia*. Bogotá: Corporación Colombiana para la Amazonía-Araraucara.
- Fals, B., & Muelas, L. (1991). *Pueblos indígenas y grupos étnicos*. Bogotá: Gaceta constitucional.
- Fals-Borda, O. (2006). Excerpt from: The application of participatory action research in Latin America. En A. Gomucio, & T. Tufte, *Communication for social change Anthology: Historical and contemporary readings* (págs. 322-332). New Jersey: CFSO.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Fassin, D. (2013). The precarious truth of asylum. *Public Culture*, 39-63. doi:<https://doi.org/10.1215/08992363-1890459>
- Fassin, D. (2015). La economía moral del asilo. Reflexiones críticas "sobre la crisis de los refugiados" de 2015 en Europa. *Dialectología y tradiciones populares*, 277-290. doi:10.3989/rdtp.2015.02.001.02
- Ferrer, G. (2010). La edificación de la poesía con imágenes sonoras en Tambores en la noche. En J. Artel, *Tambores en la noche* (págs. 11-16). Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Función pública. (sf). *Función pública*. Obtenido de Ley 89 de 1890: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>
- Galán, E. (2018). La antropología relacional: una posibilidad epistemológica. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 1-16. doi:<http://dx.doi.org/10.25009/clivajes-rcs.v0i9.2542>
- Galindo, C. (2005). De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas. *Estudios socio-jurídicos*, 496-543.
- Galvis, L., Moyano, L., & Alba, C. (2016). *La persistencia de la pobreza en el Pacífico colombiano y sus factores asociados*. Cartagena: Banco de la República (Centro de Estudios Regionales).

- García, A. (2010). *Afrodescendientes desterrados en Medellín, Colombia. Tesis de máster*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- García, J. (2016). *Africanas esclavizadas cimarronas libertarias y guerrilleras*. Caracas: Fondo editorial del Sur.
- García, M. (2000). Estado, derecho y crisis en Colombia. *Estudios políticos*, 11-44.
- Gil, R. (2016). Representaciones antagónicas de los partidos política tradicionales: el general Rojas Pinilla y la pacificación en Colombia a partir de dos obras partidistas. *Forum*, 31-51.
- Gimeno, J. C. (2011). Poniendo la antropología en valor. *Nuevas Tendencias en Antropología*, 147-159. Obtenido de <https://tinyurl.com/2mqhfzyb>
- Gimeno, J. C. (2008). Antropología (s) de orientación pública: “asomarse unos centímetros más allá del borde, ahí donde la perspectiva se amplía ligeramente”. *Ankulegi*, 247-275.
- Gimeno, J. C., & Rincón, C. (2010). *Conocimientos del mundo: La diversidad epistémica en América Latina*. Madrid: Catarata.
- Giraldo, J., & Camargo, S. (2017). Paros y movimientos cívicos en Colombia. *Controversia*, 7-36.
- Golconda, D. d. (1968). *Declaración del Grupo de Golconda*. Viotá: Univalle. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10893/19652>
- Gómez, G., Bello, M. N., & Riaño, P. (2010). *Bojayá: la guerra sin límites*. Bogotá: Semana.
- Gómez, J. (sf). *Corporación Viva la Ciudadanía*. Obtenido de Las víctimas y sus propuestas en la mesa de negociaciones de La Habana: <https://viva.org.co/cajavirtual/svc0425/articulo02.html>
- Gómez, L. (1970). Interrogante sobre el progreso de Colombia conferencias dictadas en el teatro municipal de Bogotá. (págs. 107-137). Bogotá: Revista colombiana .
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi.
- González, G., & Ramírez, N. (2018). *Innovación en las letras femeninas de Latinoamérica*. Cali: Univesidad Javeriana de Cali.
- Grueso, L. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico sur colombiano. Tesis de grado*. Calí, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Grueso, L. (2017). La población afrodescendiente y su referencia como sujeto de ley en el desarrollo normativo de Colombia. Punto de partida para definir niveles de reconocimiento y reparación. En A. Vergara-Figueroa, L. Ramírez, L. Valencia, L. Agudelo, L. Mosquera, & S. Rojas, *Descolonizando mundos aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento social colombiano* (págs. 543-568). Buenos Aires: CLACSO.

- Grueso, L., & Galindo, J. (2011). *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas inconstitucional*. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.
- Grueso, L., Escobar, A., & Rosero, C. (1997). El proceso organizativo de comunidades negras en Colombia. *Ecología política*, 47-64.
- Guarnizo, L. (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En G. Ardila, & C. Echeverry, *Colombia: Migraciones, transaccionalismo y desplazamiento* (págs. 65-112). Bogotá: Universidad Nacional.
- Guha, R. (2013). Prefacio a los estudios subalternos. En R. Rodríguez, *Estudios subalternos: una cartografía a (des) tiempo* (págs. 69-99). Popayán: Unicauca.
- Guhl, E. (1976). *Colombia: bosquejo de su geografía tropical (tomo I)*. Bogotá: Instituto colombiano de cultura.
- Gutiérrez, I. (1987). El comercio y mercado de negros esclavos en Cartagena de Indias (1533 - 1850). *Quinto Centenario*, 187-210.
- Gutiérrez, I. (1994). *Historia del negro en Colombia*. Bogotá: Editorial nueva América.
- Gutiérrez, V., & Pineda, R. (1999). *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810* (Vol. Tomo I). Bogotá: Uniandes.
- Gutiérrez, V., & Pineda, R. (1999). *Miscegenación y cultura en la Colombia colonial 1750-1810, Tomo II*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Guzmán, G., Fals, O., & Umaña, E. (2005). *La violencia en Colombia, Tomo I* (Vol. I). Bogotá: Penguin.
- Hall, S. (2013). *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Instituto de Estudios Peruanos.
- Helg, A. (2011). El general José Padilla: un itinerario militar y político en la construcción de la Nueva Granada independiente. *Aguaítia*, 122-132.
- Henrik, C. (2002). Antecedentes indígenas del urbanismo colonial en dos regiones de Colombia: los Andes Orientales y el Valle de Aburrá. Una visión desde la arqueología. (U. d. Andes, Ed.) *Revista de Estudios Sociales*, 47-55. Obtenido de <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27508>
- Herrera, M. (2002). El arrojamiento: nominar para criminalizar. (págs. 11-46). Cartagena: Taller de historia.
- Hoffmann, O. (2007). Identidad-espacio: relaciones ambiguas. En M. & Estrada, *Globalización y localidad: espacios, actores, moviidades e identidades* (págs. 431-450). México: CIESAS-IRD.
- Hoyos, P. (2007). *Bolívar y las negritudes momentos históricos de una minoría étnica en la Gran Colombia*. Bogotá: Hoyos editores.

- Ibañez, A., & Moya, A. (2007). *La población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales*. Bogotá: DANE, Banco Mundial, CEPAL.
- Imeditores. (2009). *Libros de colección ecológica del Banco de Occidente*. Obtenido de El Chocó biogeográfico de Colombia: <https://www.imeditores.com/banocc/choco/mapas.htm>
- Indepaz. (2021). *Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia*. Bogotá: Indepaz.
- INE. (2017). *Notas de prensa*. Madrid: INE.
- INE. (2022). *Notas de prensa*. Madrid: INE.
- Jaramillo, A. M. (2008). Contextos explicativos del desplazamiento interno y del refugio de colombianos en Ecuador y Canadá. En P. Riaño, & M. Villa, *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá* (págs. 38-69). Medellín: Corporación Región y UBC.
- Jaramillo, J. (1965). Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura*, 21-48.
- Jaramillo, J. (1968). *Ensayos sobre historia social colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Jaramillo, J. (1989). Esclavos y señores en la sociedad colombiana del siglo XVIII. (T. M. editores, Ed.) *Ensayos de historia social*.
- Jaramillo, J., Parrado, E., & Mosquera, D. (2020). El paro cívico de 2017 en Buenaventura, Colombia. Protesta social y transformación del poder político. *Análisis político*, 133-166.
- Jaramillo, R. (2017). Concepción del conflicto armado y sus víctimas en Colombia: Una mirada a partir del análisis de la ley 1448 de 2011. *Saber ciencia y libertad*, 19-27.
- Jiménez, N. (12 de 11 de 2014). *El espectador*. Obtenido de En Cabildo de Getsemaní bulle la historia de Cartagena: <https://tinyurl.com/y6q9qblm>
- Jiménez, O. (2001). La provincia de Chocó ante el "Estado Nación". *Anuario historia regional y de las fronteras*, 87-114.
- Kabunda, M. (2011). Inmigración y desarrollo: el caso africano. *Nova África*, 7-24.
- Kabunda, M. (2012). Migraciones internas y externas africanas: ¿suerte o maldición? En M. Kabunda, *África en movimiento migraciones internacionales internas y externas* (págs. 11-37). Madrid: Catarata.
- Kabunda, M. (2017). Migraciones, derechos humanos y desarrollo: El caso africano. *FAMSI*, 42-53.

- Kalmanovitz, S. (2008). *La economía de la Nueva Granada*. Bogotá: Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
- Kleidermacher, G., & Muses, C. (2012). Negros e indios en el periodo colonial. Tratamiento político de la diversidad en el Virreinato en el Reino de la Plata. *Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, 191-208.
- Leal, C. (2016). Libertad en la selva. La formación de un campesinado negro en el Pacífico colombiano, 1850-1930. *CS*, 15-36.
- Lecher, N. (1986). *Los miedos como problema político*. Santiago de Chile: FLACSO.
- LeGrand, C. (1997). La política y la violencia en Colombia (1946-1965): interpretaciones en la década de los ochenta. *Memoria y sociedad*, 79-104.
- LeGrand, C. (2007). Los antecedentes agrarios de la violencia: El conflicto social en la frontera colombiana, 1850-1936. En G. Sánchez, & R. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 119-138). La Carreta.
- León, M., & Aparicio, J. (2018). La controversia de Valladolid, 1550-1551. El concepto de igualdad del otro. *Boletín americanista*, 135-154.
- León, P. (2012). La ambivalente relación entre el M-19 y la ANAPO. *achsc*, 239-259.
- Leyva, X. (2010). Caminando y haciendo o acerca de prácticas descoloniales. En k. a. Axel, *Tejiendo nuestras raíces* (págs. 353-361). México: RACCACH, Cesmeca-Unicach, CIESAS, PUMCUNAM, IWGIA, Orê y XenixFilmdistribution.
- Liberona, N., & López, E. (2018). Crisis del sistema humanitario en Chile. Refugiadas colombianas deslegitimadas en la frontera norte. *Estudios Atacameños*, 193-212. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432018005001502>
- Londoño, C. (1998). La apertura económica en Colombia. *Pensamiento humanista*(4), 40-51. Obtenido de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/PensamientoHumanista/article/view/336/295>
- Lozano, G. (2015). Historia de los partidos políticos en Colombia. *Via inveniendi et Iudicandi*, 11-42.
- Lucena, M. (1995). El texto del segundo Código Negro español, también llamado Carolino existente en el archivo de Indias. Biblioteca digital Universidad de Alcalá. Obtenido de <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/5896>
- MacNeill, W. H. (1984). *Plagas y pueblos*. Madrid: Siglo XXI.
- Maestre, A. (2004). Todas las gentes del mundo son hombres. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 91-134.
- Malgesini, G., & Giménez, C. (2000). *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.
- Manero, A. (2009). La controversia de Valladolid: España y el análisis de la legitimidad de la conquista. *Revista electrónica iberoamericana*, 85-114.

- Martínez, A. (2017). Trópico y raza. Miguel Giménez López y la inmigración japonesa en Colombia, 1920-1929. *Historia y sociedad*, 103-138.
- Martínez, F. (2019). Participación política de la población afrodescendiente en los procesos de ciudadanía del estado del Cauca, 1853-1863. *Revista Americana de historia social*, 124-148.
- Martínez, J. (2014). Incorporación de los exiliados colombianos en España: nuevos marcos para la ciudadanía. (págs. 237-251). Granada: Universidad de Granada.
- Martínez, J. (2017). El exilio colombiano en España: los diálogos de paz, un antes y un después. *Estudios*, 105-121. doi:<https://doi.org/10.31050/re.v0i38.19131>
- Martínez, L. (2006). *Afro América I la ruta del esclavo*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, M. I. (2012). *El despertar de las comunidades afrocolombianas*. Houston: LACASA.
- Mcfarlane, A. (1991). Cimarrones y palenques en Colombia: Siglo XVIII. *Historia y espacio*, 53-78.
- Medina, A. (2016). *Despolitización y resistencias en la paradoja de refugio: Experiencias de colombianos en Ecuador y Canadá. Tesis doctoral*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Medina, C. (2010). *FARC-EP y ELN Una historia política comparada (1958- 2006)*. Bogotá: Departamento de Historia, Universidad Nacional.
- Medina, M. (2007). La resistencia campesina en el sur del Tolima. En G. Sánchez, & R. (. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 269-296). Medellín: La Carreta editores, Universidad Nacional.
- Medraza, S. (2005). *Derecho de fuga: Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Meillassoux, C. (1990). *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero*. Madrid: Siglo XXI.
- Mejía, G. (29 de junio de 2010). *El Mundo*. Obtenido de La independencia de Colombia: <https://tinyurl.com/2r2phjy>
- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista interdisciplinaria da movilidad humana*, 185 - 210.
- Melgarejo, M. (2008). Trazando las huellas del lenguaje político de la regeneración: la nación colombiana y el problema de su heterogeneidad excepcional. En S. Castriogómez, & R. E., *Genealogías de la colonialidad. Formaciones discursivas y tecnologías de gobierno en los siglos XIX y XX* (págs. 278-307). Bogotá: Univesidad Javeriana.

- Melo, J. (1991). Los paramilitares y su impacto sobre la política. En F. Leal, & L. Zamosc, *Al filo del caos crisis en la Colombia de los años 80* (págs. 475-514). Bogotá: Tercer Mundo, Universidad Nacional.
- Melo, J. (1996). *Historia de Colombia el establecimiento de la dominación española*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Mena, A., & Meneses, Y. (2019). La filosofía de vivir sabroso. *Universidad de Antioquia*, 50-53. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/article/view/340802>
- Méndez, E. (2013). *Migraciones fronterizas de afrocolombianos. Una realidad vista desde el cumplimiento de la normativa internacional de protección al refugiado en la frontera norte de Esmeraldas en el periodo 2005-2010. Tesis de máster*. Quito: FLACSO.
- Meza, C. A. (2010). *Tradiciones elaboradas y modernizaciones vividas por los pueblos afrochocoanos en la vía al mar*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Miguel, C. (2016). *Refugiadas una mirada feminista al derecho internacional*. Madrid: Catarata.
- Mina, M. (1975). *Esclavitud y libertad en el Valle del río Cauca*. Bogotá: Publicaciones de la Rosca.
- Mina, W. (2006). *Manuela Zapata Olivella: pensador humanista*. Popayán: Gráficas del Valle.
- Ministerio de Justicia. (24 de agosto de 1994). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de Ministerio de Justicia: <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1371701>
- Ministerio de Justicia. (sf de sf de sf). *Constitución Política de la República de Colombia, 1886*. Obtenido de Sitio único de información formativa: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1826862>
- Ministerio de Justicia. (sf). *Ministerio de Justicia*. Obtenido de Comunidades Afrocolombianas: <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/fortalecimiento-etnico/Paginas/comunidades-afrocolombianas-narp.aspx>
- Ministerio del Interior. (13 de octubre de 1995). DECRETO 1745 DE 1995. *Diario Oficial 42049*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Mintz, S. (1996). *Dulzura y poder. El poder de la azúcar en la historia moderna*. México: Siglo XXI.
- MisAbogados.com. (10 de agosto de 2016). *MisAbogados.com*. Obtenido de ¿Qué son los terrenos baldíos?: <https://tinyurl.com/2pef64qk>

- Molina, C. (2012). Causas, perfiles e itinerarios hacia el Ecuador. En C. Ortega, & O. Ospina, *No se puede ser refugiado toda la vida, refugiados colombianos y colombianas en Quito y Guayaquil* (págs. 29-53). Quito: FLACSO.
- Montoya, J., & Jiménez, O. (2010). ¿Racismo sin raza? esclavitud, discriminación y exclusión. En C. Mosquera, & G. Laó-Montes, *Debates sobre ciudadanía y políticas raciales en las américas negras* (págs. 333-355). Bogotá: Universidad del Valle.
- Morales, J. (1979). Vicisitudes de los resguardos en Colombia: repaso histórico. *Universitas Humanística*, 78-85. Obtenido de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10473>
- Morgades, S. (2016). La política de asilo en España en el contexto europeo: Cambios recientes y perspectivas de desarrollo normativo. En CIDOB, *Flujos cambiantes atonía institucional* (págs. 226-248). Barcelona: CIDOB. doi:<https://doi.org/312795>
- Mosquera, C. (2007). Reparaciones para negros, afrocolombianos y raizales como rescate de la trata negrera transatlántica y desterrado en la guerra en Colombia. En C. Mosquera, *Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros. Afrocolombianos y raizales* (págs. 213-276). Bogotá: Universidad Nacional.
- Mosquera, C., & León, R. (2009). *Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre bicentenarios de la independencia y Constitución de 1991*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Mosquera, J. D. (61-67 de febrero de 2012). El movimiento Cimarrón. Sus luchas y logros. (I. Afro-Cuban Alliance, Ed.) *Islas*(20). Recuperado el 4 de febrero de 2020, de <http://www.angelfire.com/planet/islas/Islas20/Spanish/61-67.pdf>
- Mudubat. (2015). *Buenaventura el despojo para la competitividad*. Mundubat, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.
- Múnera, A. (1998). *El fracaso de la nación, región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Bogotá: Banco de la República.
- Múnera, A. (2005). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta.
- Múnera, A. (2017). Balance historiográfico de la esclavitud en Colombia, 1900-1990. En A. Vergara-Figeroa, L. Ramírez, L. Valencia, L. Agudelo, M. Lina, & S. Rojas, *Descolonizando mundos aportes de intelectuales negras y negros al pensamiento al pensamiento social colombiano* (págs. 89-116). Buenos Aires: CLACSO.
- Muñoz, A. (sf). *Los códigos negros en la América española (1789-1842)*. Obtenido de Los códigos negros en la América española (1789-1842): <https://tinyurl.com/2pn5hmvj>
- Murillo, J. (2004). El impacto de la ley 70 en las comunidades negras del departamento del Chocó. *Tesis de grado*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Naciones Unidas. (1976). *Informe de la Junta internacional de fiscalización de estupefacientes correspondiente a 1976*. Ginebra: Naciones Unidas.

- Nance, K. (2001). Testimony: speakers resistance to readers defenses y Latinamerican "testimonio". *Biography*, 570-588. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/23540246>
- Navarrete, M. (1995). *Historia social del negro en la colonia Cartagena siglo XVII*. Cali: Universidad del Valle.
- Navarrete, M. (1995). *Historia social del negro en la colonia Cartagena siglo XVII*. Cali: Universidad del Valle.
- Navarrete, M. (2003). *Cimarrones y palenques en siglo XVII*. Cali: Universidad del Valle.
- Navarrete, M. (2005). *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XVI y XVII*. Cali: Universidad del Valle.
- Navarrete, M. (2007). De las malas entradas y las estrategias del buen pasaje: el contrabando de esclavos en el Caribe neogranadino 1550-1690. *Historia Crítica*, 160-183.
- Navarrete, M. (2008). *San Basilio de Palenque: memoria y tradición Surgimiento y avatares de las gestas cimarronas en el Caribe colombiano*. Cali: Universidad del Valle.
- Navarrete, M. (2017). Formas sociales organizativas en los palenques de las Sierras de María, siglo XVII. *Historia y espacio*, 19-44.
- NRC. (2014). *Buenaventura: Colombia realidades brutales*. Bogotá: Consejo noruego para los refugiados.
- Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH. (19 de julio de 2016). *Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH*. Obtenido de Municipios y sub-regiones del Chocó.
- Ocampo, J. (sf). *Bibliofep historia*. Obtenido de Diccionario de historia de Venezuela: <https://tinyurl.com/2ntc5ztq>
- OHCHR. (1989). *Folleto número 8: La OIT y los pueblos indígenas y tribales*. Obtenido de <https://tinyurl.com/2mkrb2j9>
- OIM. (2022). *OIM*. Obtenido de World migration report 2022: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/>
- Olano, H. (2019). Historia de la regeneración constitucionales de 1886. *Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 161-177.
- Olarte, M. (2004). La Comprensión del Nuevo Mundo: Geografía e historia natural en el siglo XVI. 1-36.
- ONU mujeres. (25 de febrero de 2021). *Mujeres refugiadas y migrantes*. Obtenido de Mujeres refugiadas y migrantes: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-refugees-and-migrants#notes>
- ONU: Asamblea General. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. Obtenido de <https://tinyurl.com/2fo4y24s>

- Orche, E., & Puche, O. (2000). Los asentamientos mineros en la minería aurífera de Nueva Granada durante la época colonial. *Temas geológico-mineros*, 415-422.
- Orewa, A. (2022). *Asociación Orewa*. Obtenido de Asociación cabildos tradicionales Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule - Departamento del Chocó - Colombia: <https://tinyurl.com/2z3xvrui>
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Ortiz, C. (1984). Las guerrillas liberales de los años 50 y 60. *Anuario colombiano de Historia Social y de la cultura*, 103-153.
- Ortiz, D., & Kaminker, S. (2014). Suramérica y los refugiados colombianos. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*(43), 35-51.
- Ortiz, J. (2009). Prólogo. En O. Candelario, *Cantos populares de mi tierra* (págs. 7-9). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Oslender, U. (2004). Fleshing out the geographies of social movements: Colombia's Pacific coast black communities and the 'aquatic space'. *Political geography*, 957-985.
- Oslender, U. (2005). Tradición oral y memoria colectiva en el Pacífico colombiano: hacia la construcción de una política cultura negra. 74-104.
- Oslender, U. (2008). Geografía del terror: un marco de análisis para el estudio del terror. *Scripta Nova*. Obtenido de <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-144.htm>
- Oslender, U. (2010). La banalidad del desplazamiento: de peleas estadísticas y vacías en la representación étnica del desplazamiento forzado en Colombia. (U. Javeriana, Ed.) *universitas humanística*, 139-161. Obtenido de www.elsevier.com/locate/polgeo: <https://www.sciencedirect.com/journal/political-geography>
- Oslender, U. (2010). The banality of displacement: Discourse and thoughtlessness in the internal refugee crisis in Colombia. (F. I. University, Ed.) *Political Geography* 50 (2016) 10–19, 10-19. Obtenido de www.elsevier.com/locate/polgeo: <https://www.sciencedirect.com/journal/political-geography>
- Ospina, L. (2 de Agosto de 2022). *El Espectador*. Obtenido de Para pueblos étnicos, el conflicto más que una disputa política fue una de codicia: <https://tinyurl.com/2osehlas>
- Palacios, M., & Safford, F. (2011). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Uniandes.
- Palma, A. (1999). El narcotráfico en la proyección internacional de la situación interna de Colombia. *Estudios Internacionales*, 212-221.
- Pampillón, R., & Verna, G. (1995). Política exterior. *Política exterior*, 179-192.
- Pardo, M. (2001). Escenarios organizativos e iniciativas institucionales en torno al movimiento negro en Colombia. En M. Archila, & M. Pardo, *Movimientos sociales, Volver índice*

- Estado y democracia en Colombia* (págs. 321-348). Bogotá: Universidad Nacional, ICHAN.
- Paternina, H. (2013). *El proceso organizativo del pueblo rrom (gitano) de Colombia (PRORROM): de la auto-invisibilidad como estrategia de resistencia étnica y cultural, a la visibilización como mecanismo del reconocimiento de derechos económicos. Tesis doctoral.* Universidad Autónoma de Madrid.
- Pécaut, D. (2003). *Midiendo fuerzas.* Bogotá: Planeta.
- Pécaut, D. (2007). De las violencias a la violencia. En G. Sánchez, & Peñaranda, R., *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 229-238). Medellín: La carreta editores.
- Pécaut, D. (2012). *Orden y violencia: Colombia 1930-1953.* Medellín: Universidad EAFIT.
- Peña, R. (enero-junio de 2006). Migración de colombianos: ¿Una expresión moderna de orfandad? una aproximación a las políticas públicas dirigidas a los colombianos en el exterior. (U. e. Rosario, Ed.) *Estudios socio-jurídicos*(8), 72-102. Recuperado el 19 de octubre de 2020, de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/315>
- Pereda, C. (2008). *Los aprendizajes del exilio.* México, D.F.: Siglo XXI.
- Pérez, J. (1985). La minería colonial americana bajo la dominación española. *Boletín Millares Carlo*, 53-120.
- Pino, S. M. (2005). Transformaciones laborales en el campo vallecaucana. Siglo XIX. *Historia y espacio*, 79-111. doi:<http://dx.doi.org/10.25100/hye.v1i24.1230>
- Piqueras, J. (2011). *La esclavitud en las españas un lazo transatlántico.* Madrid: Catarata.
- Pisano, P. (2012). *Liderazgo político negro en Colombia 1943-1964.* Bogotá: Universidad Nacional.
- Pita, R. (2012). El trato a los esclavos durante la independencia de Colombia: rupturas y continuidades en una etapa de transición política. (A. c. historia, Ed.) *Boletín de historia y antigüedades*, 81-121.
- Pita, R. (2015). Fisuras y escollos en la institucionalización de la libertad de los esclavos: Las juntas de manumisión en la provincia del Cauca, 1821-1825. *Historia y sociedad*, 1-27.
- Pita, R. (2021). *El reclutamiento de negros esclavos durante las guerras de independencia de Colombia 1810-1825.* Bogotá: Academia colombiana de historia.
- Pizarro, E. (1991). Elementos para una sociología de la guerrilla en Colombia. *Análisis político*, 7-22.
- Pizarro, E. (2007). La insurgencia armada: raíces y perspectivas. En G. Sánchez, & R. Peñaranda, *Pasado y presente de la violencia en Colombia* (págs. 321-338). Medellín: La carreta histórica.

- Pizarro, E., & Bejarano, A. (1994). Colombia. Neoliberalismo moderado y liberalismo socialdemócrata. *Nueva Sociedad*, 12-19.
- Portafolio. (2 de Septiembre de 2021). Las regiones con la mayor concentración de la pobreza en Colombia. *Portafolio*. Obtenido de <https://tinyurl.com/2j4z7dvz>
- Prado, L. (2003). La guerra de los supremos en el Valle del Cauca: ascenso y caída de una guerra civil (1840-1842). *Anuario de historia regional y de las fronteras*, 20-38.
- Prado, L. (2019). *La organización de los ejércitos republicanos en la Nueva Granada: Provincias del Cauca (1830-1855)*. Tesis doctoral. Quito: Universidad Simón Bolívar.
- Prado-Avellano, L., & Prado-Valencia, D. (2010). La familia Mosquera y Arboleda y el proyecto bolivariano (1821-1830). *Memoria y Sociedad*, 55-69.
- Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Decreto Ley de Víctimas No. 4633 de 2011*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Proceso de comunidades negras. (sf). *Proceso de Comunidades negras*. Obtenido de Proceso de Comunidades negras: <https://renacientes.net/quienes-somos/>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad . *Perú indígena*, 11-20.
- Quijano, A. (2014). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En A. Quijano, *Cuestiones y Horizonte: de la dependencia histórico estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (págs. 777-832). Buenos Aires: CLACSO.
- Rama, Á. (1998). *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.
- Ramírez, E. (2007). *Etnicidad, identidad y migraciones*. Madrid: Editorial universitaria Ramón Areces.
- Ramírez, G. (2007). Colombia: paramilitarismo y Estado. *Política exterior*, 32-38.
- Restrepo, C. (sf). *Banrepcultural*. Obtenido de El nombre "Colombia": shorturl.at/gJKQ0
- Restrepo, E. (Septiembre de 1998). Avatares del negro en la antropología colombiana. *Nómadas*, 191-200.
- Restrepo, E. (2002). *Memories, identities and ethnicity: the black community in Colombia*. Tesis de máster. (U. o. Carolina, Ed.) Chapel Hill: Chapel Hill.
- Restrepo, E. (2007). "Negros indolentes" en las plumas de corógrafos: raza y progreso en el occidente de la Nueva Granada de mediados del siglo XIX. *Nómadas*, 28-43.
- Restrepo, E. (2007). Imágenes del “negro” y nociones de raza en Colombia a principios del siglo XX. *Revista de Estudios sociales*, 46-61.
- Restrepo, E. (2011). El Pacífico: Región de fronteras. En FUCLA, *Anuario FUCLA 2012 2011*. Fundación Universitaria Claretiana.
- Restrepo, E. (2012). Medidas abolicionistas en la Nueva Granada, 1814-1851. *CS*, 235-272.

- Restrepo, E. (2013). *Etnización de la negritud: La invención de las comunidades negras como grupo étnico en Colombia*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, E., & Gutiérrez, A. (2017). *Misioneros y organizaciones campesinas en el río Atrato, Chocó*. Medellín: Uniclaretiana.
- Restrepo, E., & Rojas, A. (2004). *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Restrepo, O. (2006). *Mujeres colombianas en España, historias, inmigración y refugio*. Bogotá: Pontificia universidad Javeriana.
- Reyes, C. (2012). Enfoques y perspectivas sobre el periodo de independencia y formación del Estado en el Nuevo Reino de Granada 1780-1816. *Historia y sociedad*, 55-83.
- Riaño-Alcalá, P. (2008). Journeys and landscapes of forced migration: memorializing fear among refugees and internally displaced Colombians. *Social Anthropology*, 1-18.
- Riaño-Alcalá, P., & Villa, M. (2008). Las fronteras del no reconocimiento: Los colombianos en situación de refugio en Ecuador. En P. Riaño, & M. Villa, *Poniendo tierra de por medio migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá* (págs. 222-278). Medellín: Corporación Región.
- Rincón, C. (2009). *La población inmigrante en la recolección de los cítricos en la provincia de Castellón (plana Alta y Plana Baja)*. Tesina para obtención del título de estudios avanzados. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Rincón, C. (2017). *La población afrocolombiana asilada, refugiada, exiliada en España, una experiencia desde el ser negro/a*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Rincón, L. (2019). Viajeras, habitaciones y plazas: andares para una etnografía feminista del exilio. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 23-42. doi:<https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.02>
- Ríos, J. (2016). *Los enclaves de la violencia en Colombia, 1998-2012*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ríos, J. (julio de 2017). Determinantes geográfico-políticos de la acción violenta guerrillera: un análisis de la concurrencia de guerrillas y paramilitares en el conflicto colombiano. *Revista Española de Ciencia Política*(44), 121-149. doi:Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.44.05>
- Robayo, R. (16 de septiembre de 2016). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de Presidente pide perdón por genocidio de la UP: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/presidente-pide-perdon-por-genocidio-de-la-up/>
- Rodríguez, C., Alfonso, T., & Cavelier, I. (2009). *El desplazamiento afro. tierra, violencia y derechos de las comunidades negras*. Bogotá: Universidad de los Andes.

- Rodríguez, C., Orduz, N., & Berrio, J. (2010). *El desplazamiento forzado de los afrocolombianos evaluación cumplimiento Auto 005 2009*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rodríguez, J. (Diciembre de 2012). *Revista Credencial*. Obtenido de Un amor sumpremo: Jose María Obando y Timotea Carvajal : shorturl.at/bvZ39
- Rodríguez, P. (sf). Cartago, La efímera utopía de los esclavos de la Nueva Granada. El caso del palenque de Cartago. En P. Gonzalbo, & M. Bazant, *Tradiciones y conflictos* (pág. Pilar Gonzalbo Aizpuru and Mílada Bazant). México: El colegio de México.
- Romero, D. (2016). *Manumisión y abolición de la esclavitud en el Caribe colombiano, 1812-1852. Tesis doctoral*. Huelva: Universidad de Huelva.
- Rosales, M. A. (Dirección). (2016). *Gurumbé canción de tu memoria negra* [Película].
- Rosas, M. (2014). De esclavos a ciudadanos y malentretidos. Representaciones del negro en el discurso jurídico colombiano del siglo XIX. *Historia regional y local*, 271-302. doi:<https://doi.org/10.15446/historelo.v6n12.42119>
- Rovira, A. (2016). Dentro y fuera. En N. Morales, & H. Romero, *La crisis de los refugiados y los deberes de Europa* (págs. 27-34). Madrid : Catarata.
- Rutas del conflicto. (15 de Octubre de 2019). *Rutas del conflicto*. Obtenido de Masacre de Bojayá: <https://rutasdelconflicto.com/masacres/bojaya>
- Sadín, M. (2000). Sobre una redundancia: el darwinismo social. *Asclepio*, 27-50.
- Sala humanitaria. (6 de febrero de 2018). *Sala Humanitaria* . Obtenido de Organización étnico territorial: https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Organizaci%C3%B3n_%C3%89nico_Territorial
- Salazar, R. (2017). Las familias esclavas en Pamplona y San Gil (Nuevo Reino de Granada) 1700-1779. *Historia y espacio*, 45-82.
- Sánchez, D. (5 de junio de 2011). *El Espectador*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/politica/memorias-de-una-revolucion-article-275358/>
- Sánchez, G. (1988). Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional. *Análisis político*, 21-42.
- Sánchez, H. (2015). De arrojados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810. *Revista de Indias*, 457-488. doi:doi:10.3989/revindias.2015.015
- Sánchez, J. (2004). La guerra y sus efectos socioculturales, étnicos y políticos. En G. Montañez, F. Cubides, S. Ramírez, N. Suárez, G. Ardila, J. Carrizosa, & J. Arocha, *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz en la región pacífica: territorio, proyecto de vida y resistencia de los afrodescendientes* (págs. 741-758). Bogotá: Universidad Nacional.

- Sánchez, K. (2008). Migración y refugio en Panamá. *Coyuntura migratoria*, 97-107. doi: <https://doi.org/10.5377/encuentro.v0i80.3638>
- Sánchez, L. (2008). Éxodos rurales y urbanización en Colombia perspectiva histórica y aproximaciones teóricas. *Bitácora*, 57-72.
- Sanders, J. (2007). Pertenencia a la gran familia granadina. Luchas partidistas y construcción de la identidad indígena y política en el Cauca, Colombia, 1849-1890. *Revista de estudios sociales*, 28-45.
- Sanders, J. (2009). "Ciudadanos de un pueblo libre": liberalismo popular y raza en el suroccidente de Colombia en el siglo XIX. *Historia crítica*, 172-203.
- Santos, A. (sf). *Corporación PODION*. Obtenido de Protagonistas: <https://podion.org/es/protagonistas/Sacerdotes/gonzalo-mara-de-la-torre-guerrero>
- Santos, B. (2010). *Para descolonizar occidente más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo libros.
- Santos, B. (2014). Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes. *Epistemología del sur (perspectivas)*, 31-84.
- Santos, B. (2019). *El Fin del Imperio Cognitivo: la afirmación de las epistemologías del sur*. Madrid: Trotta.
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Serje, M. (2006). Geopolítica de la ocupación territorial de la nación en Colombia. *Gestión y Ambiente*, 21-28.
- Signes, M. (2019). Anthropological bases of resilience: narrative self-construction as a protective factor in esilience, „Elementary Education in Theory & Practice”. *Elementary Education in Theory & Practice*, 11-21. doi:<https://doi.org/10.35765/eetp.2019.1452.01>
- Smith, A. (1997). *La identidad nacional*. Madrid: Trama editorial.
- Stalker, P. (2002). Migration trends and migration policy in Europe. En N. Van Hear, & N. Nyberg , *The migration development nexus* (págs. 159-188). Ginebra : IOM.
- Swissinfo. (2 de agosto de 2022). Swissinfo. *El racismo en conflicto colombiano: "No sabía que matar indígenas era delito"*, pág. s.p. Obtenido de El racismo en conflicto colombiano: "No sabía que matar indígenas era delito": https://www.swissinfo.ch/spa/colombia-conflicto_el-racismo-en-conflicto-colombiano---no-sab%C3%ADa-que-matar-ind%C3%ADgenas-era-delito-/47799110
- Taussig, M. (1996). *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. Méxio: Nueva imagen.

- Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta.
- Tovar, J., & Tovar, H. (2009). *El oscuro camino de la libertad: los esclavos en Colombia, 1821-1851*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Turton, D. (2003). *Conceptualising forced migration*. UK: Oxford : Refugee Studies Centre.
- UAEARIV. (9 de Marzo de 2017). *UAEARIV*. Obtenido de Mujeres afrodescendientes víctimas de desplazamiento forzado: <https://tinyurl.com/2j8jmagg>
- UAEARIV. (2019). *UAEARIV*. Obtenido de La unidad: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/resena-de-la-unidad/126>
- UNESCO. (sf). *El espacio cultural de Palenque de San Basilio*. Obtenido de UNESCO: <https://tinyurl.com/2nxn4ncp>
- Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas. (2019). *Boletín fichas estadísticas*. Bogotá: Red nacional de información.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (sf). *Desplazamiento y crisis humanitaria 2012-2013*. Bogotá: Unidad de víctimas.
- Unidad para las víctimas. (2019). *Unidad para las víctimas*. Obtenido de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras: <https://tinyurl.com/yzppb69m>
- Universidad de los Andes. (mayo de 3 de 2019). *Universidad de los Andes*. Obtenido de Universidad de los Andes: <https://tinyurl.com/2emwbcyz>
- Uribe, M. (2019). La elusiva y difícil construcción de la identidad nacional de la Gran Colombia. *Co-herencia*, 13-44.
- Urueña-Sánchez, M., & Dermer-Wodnicki, M. (2020). La estrategia contrainsurgente en el conflicto armado. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 43-56. doi:<https://doi.org/10.18359/ries.4495>
- Valdelamar, L., & Ortiz, J. (2009). La actividad intelectual de Candelario Obeso: entre el reconocimiento y la exotización . *Cuadernos de literatura del Caribe e Hispanoamérica*, 9-34.
- Valencia, A. (2007). Esclavitud y libertad: el dilema de los caucanos republicanos. *Memoria & sociedad*, 87-101.
- Valenzuela, M. T. (4 de Diciembre de 2019). *El colombiano.com*. Obtenido de Desaprueba actitud de curas rebeldes: <https://tinyurl.com/2hd8thce>
- Valero, S. (2021). Archivos del Primer Congreso de la Cultura Negra. *Esclavages & Post-esclavages*, 1-18. doi:<https://doi.org/10.4000/slaveries.5485>
- Valles, M. (2016). ¿Vallas a asilo? apuntes sobre el sistema de protección internacional en España. En CIDOB, *El año de los refugiados anuario CIDOB 2015-2016* (págs. 226-245). Barcelona: CIDOB.

- Van Hear, N. (2000). Locating internally displaced people in the field of forced migration. *Norsk Geografisk Tidsskrift - Norwegian Journal of geography*, 90-95. doi:<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/002919500423681>
- Vera, J. (2015). Antropología y “estudios de la violencia” en Colombia: en busca de una perspectiva crítica. *Revista colombiana de antropología*, 245-269.
- VerdadAbierta.com. (16 de Enero de 1980). *VerdadAbierta.com*. Obtenido de Nace la asociación de ganaderos, Acdegam: shorturl.at/aGQS8
- VerdadAbierta.com. (23 de Septiembre de 2011). *Verdadabierta.com*. Obtenido de Muerte a secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo: <https://verdadabierta.com/muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo/>
- VerdadAbierta.com. (31 de octubre de 2013). *Verdadabierta.com*. Obtenido de Las Convivir, motor de la guerra paramilitar: <https://tinyurl.com/2p27huys>
- Vidal, A., & Elias, J. (2012). La desmemoria impuesta a los hombres que trajeron. Cartagena de Indias en el siglo XVI y XVII. Un depósito de esclavos. *Cuadernos de historia* 37, 7-31.
- Vila, E. (2016). Las contradicciones estructurales del imperio español en América: el ejemplo del puerto de Cartagena de Indias. *Tempus*, 114-134.
- Villamil, C. (2015). *La reforma agraria del Frente Nacional de la concentración parcelaria de Jamundí al Pacto de Chicoral*. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/j.ctv23dxc1z>
- Villamizar, D. (2017). *Las guerrillas en Colombia una historia desde los orígenes hasta los confines*. Bogotá: Debate.
- Villanueva, O. (2011). *Gaudalupe Salcedo y la insurrección llanera 1949-1957*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Wabgou, M., Arocha, J., Salgado, A., & Carabalí, J. (2012). *Movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: el largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Wade, P. (1993). El movimiento negro en Colombia. *América Negra*, 173-191.
- Wade, P. (1995). *Blackness and race mixture: the dynamics of racial identity in Colombia*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en latinoamérica*. Quito: Abya-Yala.
- Wade, P. (2003). Repensando el mestizaje. *Revista colombiana de antropología*, 273-296.
- Wade, P. (2004). Los guardianes del poder: biodiversidad y multiculturalidad en Colombia. En E. & Restrepo, *Conflicto e (in)visibilidad : retos en los estudios de la gente negra en Colombia* (págs. 254-269). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

- Wade, P., & Bailach, T. (2005). La política cultural de la negritud en Latinoamérica y el Caribe. *Guaragua*, 8-38.
- Wikipedia. (27 de Septiembre de 2022). *Wikipedia*. Obtenido de Independencia de Colombia: https://es.wikipedia.org/wiki/Independencia_de_Colombia
- Williams, E. (2011). *Capitalismo y esclavitud*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Wolf, E. (2005). *Europa y la gente sin historia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Yúdice, G. (2002). Contrapunteo estadounidense/latinoamericano de los estudios culturales. En D. Mato, *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder* (págs. 428-431). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Zimmerman, M. (1991). Testimonio in Guatemala: Payeras, Rigoberta, and Beyond. *Latin American Perspectives*, 22-47. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2633958>
- Zimmerman, M. (2006). El testimonio en la literatura Centroamericana contemporánea. En J. Carrillo, *Voces del silencio. Literatura y testimonio en Centroamérica* (págs. 11-24). Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ANEXO 1

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA CEV A RECIPAZ

Certificado de Reconocimiento

OTORGADO A:

Mesa Étnica Internacional RECIPAZ

Gracias por ser parte de este proceso de volver a creer y por tu compromiso para hacer que la verdad del exilio de Colombia tenga un lugar. Gracias por ser parte de esta juntanza de tantas manos y experiencias que lo han hecho posible.

En Barcelona a los 7 días de abril de 2022.



FRANCISCO DE ROUX
Presidente de la Comisión



CARLOS MARTÍN BERISTAIN
Comisionado

